Pablo Llonto

El Juicio que no se vio

Una mirada testimonial sobre el Juicio a las Juntas Militares

Peña Lillo
Ediciones Continente

El Juicio que no se vio

1ª edición

Diseño de interior: Carlos Almar

Llonto, Pablo
El juicio que no se vio. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Continente, 2015.
416 p. ; 16x23 cm.

ISBN 978-950-754-531-3

1. Historia Argentina. I. Título
CDD 982

© Ediciones Continente
Pavón 2229 (C1248AAE) Buenos Aires, Argentina
Tel.: (5411) 4308-3535 - Fax: (5411) 4308-4800
www.edicontinente.com.ar
e-mail: info@edicontinente.com.ar

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723.

Libro de edición argentina

Se imprimieron 3.000 ejemplares.

No se permite la reproducción parcial o total, el almacenamiento, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o por cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las leyes 11.723 y 25.446.

Este libro se terminó de imprimir en el mes de mayo de 2015,
en **Cooperativa Chilavert Artes Gráficas**,
Chilavert 1136, CABA, Argentina – (5411) 4924-7676 – imprentachilavert@gmail.com
(Empresa recuperada y autogestionada por sus trabajadores)

Encuadernado en **Cooperativa de Trabajo La Nueva Unión Ltda.**,
Patagones 2746, CABA, Argentina – (5411) 4911-1586 – cooplanuevaunion@yahoo.com.ar
(Empresa recuperada y autogestionada por sus trabajadores)

Las tapas fueron laminadas en **Cooperativa Gráfica 22 de Mayo (ex Lacabril)**,
Av. Bernardino Rivadavia 700, Avellaneda, Bs. As., Argentina
(5411) 4208-1150 – lanuevalacabril@gmail.com
(Empresa recuperada y autogestionada por sus trabajadores)

Índice

Capítulo 1 - ¿Quién tiene un plan? 11
Capítulo 2 - Fin de la paciencia 29
Capítulo 3 - El día J 55
Capítulo 4 - Una luz de pesadilla 87
Capítulo 5 - Clandestinos 125
Capítulo 6 - Los pibes 145
Capítulo 7 - Seguir 175
Capítulo 8 - Tiempo de las abuelas y de los hijos 201
Capítulo 9 - ¿Testigos? 221
Capítulo 10 - Julio y agosto 283
Capítulo 11 - Historias de la acusación y la defensa 345
Capítulo 12 - Sentencia 371
Capítulo 13 - Treinta. Treinta mil 391

Anexo documental 405

A Ana Ale, compañera del alma

(Este libro, querida Negra, se hizo con la ayuda de nuestra hermosa Violeta)

Ministerio de Defensa

Nº 2916 / 13 Cdo. 38
Letra 7440

BUENOS AIRES, 28 DIC 1983

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo al señor Presidente a fin de comunicarle que conforme lo ordenado por el Decreto Nº 158 del 13 de diciembre de 1983, ese alto Tribunal deberá proceder a iniciar juicio sumario, en los términos del artículo 502 del Código de Justicia Militar, a los integrantes de las Juntas Militares mencionados en el artículo 1º del citado decreto.

Dios guarde al señor Presidente.

RAÚL A. BORRAS
MINISTRO DE DEFENSA

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS
BRIGADIER MAYOR (R) LUIS MARIA FAGES
S / D.

V 2023/86

MINISTERIO DE DEFENSA
ENTRADO 28 DIC 1983

Así empezó el Juicio a las Juntas Militares. Con este texto, Raúl Borrás, ministro de Defensa de Alfonsín, le comunicó al presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas que debía proceder a iniciar el juicio sumario. Envió la nota el 28 de diciembre de 1983, Día de los Inocentes.

Capítulo 1

¿Quién tiene un plan?

—¿Me querés explicar cómo carajo se arma esto?

El Juicio a las Juntas casi nació de un repollo. Sin más padre que Raúl Alfonsín, la idea de cómo llevar a Tribunales a los genocidas de nuestra historia daba vueltas por la cabeza del flamante presidente electo, tanto como su hartazgo por los titubeos de sus principales compañeros de militancia.

Esa tarde, en el Hotel Panamericano, la duda hiriente de Horacio Jaunarena, futuro subsecretario de Defensa, revolvió la calentura de Alfonsín.

Tenía insultos de sobra para reprender a su correligionario. El abogado Jaunarena, temeroso, inquieto y nada dispuesto a remover avisperos militares, quería explicaciones. Alfonsín estaba cansado. Conocía a Jaunarena de la militancia en la provincia de Buenos Aires y era uno de los hombres elegidos para la difícil relación con las Fuerzas Armadas. Pero no le veía condiciones para embestir contra generales, brigadieres y almirantes. Poco a poco comprobaba que el principal obstáculo para cumplir una de las promesas electorales que más lo desvelaba era la falta de cuadros radicales para aportar soluciones.

Caminó por su habitación, buscó papeles y, harto de la incomprensión de su amigo, le dio la orden:

—Ocupate.

Si en sus memorias Jaunarena no dio detalles de aquellas conversaciones con Alfonsín, la buena memoria de otros protagonistas puso las cosas en su lugar.

* * *

En la primavera de 1983 Jaunarena aún no estaba en los planes del candidato radical para ocupar un puesto en Defensa. En el discurso del 30 de septiembre en Ferro, durante la campaña electoral, Alfonsín había señalado por primera vez y con claridad su vía para aplicar justicia a los militares:

"No vamos a aceptar la autoamnistía, vamos a declarar su nulidad. Pero tampoco vamos a ir hacia atrás mirando con sentido de venganza. No construiremos el futuro del país de esta manera, pero tampoco sobre la base de una claudicación moral que sin duda existiría si actuáramos como si nada hubiera pasado en la Argentina. Cada uno de los argentinos comprende y sabe y lo com-

prendemos y sabemos nosotros y lo hemos reiterado y lo decimos una vez más, porque se ha interpretado capciosamente, falazmente nuestras palabras, diciéndose que pretendíamos dividir a las Fuerzas Armadas... ¡No! Lo que queremos es que algunos pocos no se cubran la retirada con el miedo. Aquí hay distintas responsabilidades; hay una responsabilidad de quienes tomaron la decisión de actuar como se hizo; hay una responsabilidad distinta de quienes en definitiva cometieron excesos en la represión. Y hay otra distinta también de quienes no hicieron otra cosa que en un marco de extrema confusión, cumplir órdenes. Esto cualquier juez de la República, cualquier ciudadano argentino sabe que señala discrepancia y distinciones fundamentales en cuanto a los grados de responsabilidad y de esa manera es como vamos a salir adelante, no con leyes de autoamnistía..."

Para entonces, Borrás y Jaunarena aún no sabían que en la naciente democracia irían a parar al Ministerio de Defensa. Compartían algunos aspectos con el presidente electo en la particular visión de llevar a los militares al banquillo, y si bien no eran partidarios del primer esquema de solución a la cuestión militar que revoloteaba por la UCR (política del olvido o *"dejar pasar el tiempo hasta que el tema se agotara"*[1]), pensaban que la mejor manera de mantener a los oficiales y suboficiales tranquilos era trazar una línea que alcanzara sólo a los oficiales de muy alta jerarquía.

El estado de ánimo de Alfonsín era fabuloso. En los palcos y ante las multitudes se movía con una energía contagiosa que captaba adhesiones múltiples en la clase media y lograba penetrar en los sectores más excluidos, allí donde el peronismo idealizaba cierta imagen de invencible.

Tenía argumentos para responder a todas las preguntas sobre la Ley de Autoamnistía. Luder y sus declaraciones sobre la cautela legal le habían servido en bandeja otro elemento para mostrarse más democrático y más antimilitar que su rival. Se animó entonces a denunciar un pacto "sindical-militar" que el peronismo preparaba para garantizar la impunidad de los militares. El silencio y la confusión de los dirigentes peronistas frente a esta afirmación le dieron la razón.

El último round se jugaba en la 9 de Julio. Los dos actos más grandiosos de la política argentina tenían como protagonistas a ambos partidos. La UCR con Alfonsín y el PJ con Luder aseguraban superar el millón de personas en la ancha avenida. Nadie podrá decir jamás cuál de los dos candidatos arrastró mil personas más o mil personas menos. Ya es tarde para contar. Pero en la memoria popular el acto alfonsinista quedaría como el símbolo del triunfo. Y la quema de un cajón en el otro acto alimentaría el mito nacional de "la causa de la derrota".

---

1 Raúl Alfonsín, *Memoria política - Transición a la democracia y derechos humanos*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004, pág. 35. En este libro Alfonsín señala las tres vías de resolución que habían estado en carpeta para el tema de las violaciones a los derechos humanos.

El 30 de octubre de 1983 el hombre que prometía juzgar a los militares tenía el 52 por ciento de los votos de los argentinos.

Ese día nadie había encuestado o plebiscitado la idea del juicio y castigo al terrorismo de Estado, pero quién puede dudar que una idea así hubiese obtenido un porcentaje cercano al ochenta por ciento.

Superado el *shock* causado por la derrota electoral del favorito candidato peronista Ítalo Luder, el mundo de la política se preparaba para ver en acción a los radicales bajo la pregunta: ¿qué harán?

Hasta entonces imaginar un Juicio a las Juntas tal como finalmente se hizo era descabellado. La hipótesis que en los hechos avanzaba era la de múltiples juicios, caso por caso. Una situación que progresaba diariamente de punta a punta de la Argentina. Las causas contra el marino Alfredo Astiz (secuestro de la militante sueca Dagmar Hagelin) y contra el general del Ejército Reynaldo Bignone (desapariciones forzadas de los conscriptos Luis Steimberg y Luis García) eran las más conocidas.

* * *

Aquel "ocupate", frío y político, había marcado el final de sus conversaciones sobre el tema con Jaunarena. Alfonsín había elegido a Raúl Borrás, su amigo más fiel, para que ocupase el ministerio más difícil. Y Borrás también llevó para su equipo en Defensa a uno de sus fieles amigos de Pergamino, Jaunarena.

A partir de aquella charla, cuando se tratasen temas relacionados al juzgamiento, Alfonsín se apoyaría en los hombres que realmente sabían de Derecho y mucho más de Derechos Humanos en la particular visión del ala progresista de la Unión Cívica Radical.

La hora de Nino y Malamud había llegado. Para formular propuestas que culminasen en causas penales contra quienes habían llevado adelante el terrorismo de Estado, los radicales contaban con un grupo de excelencia, de mediana edad, al que sumaron estudiantes universitarios apasionados por dar vuelta las sangrientas páginas que habían arrancado el 24 de marzo de 1976.

La historia de cómo se armó el Juicio a las Juntas es la historia de estos personajes.

A los 39 años, Carlos Santiago Nino no sabía que sus conversaciones y escritos empalmarían con los de otros pensadores cercanos al radicalismo más popular que bregaban por castigar a los culpables. La base de una de sus obras, *Ética y Derechos Humanos*, formaba parte de sus sueños. Las clases que daba en el Seminario de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la UBA entusiasmaban a jóvenes alumnos que, luego de la guerra de Malvinas, buscaban un lugar en los múltiples espacios partidarios que se abrían en la Argentina. Algunos de ellos se afiliarían al radicalismo, otros se mantendrían como "independientes": Carlos Rosenkrantz, Gabriel Bouzat, Hernán Gullco, Agustín Zbar, Marcela Rodríguez, Mirna Goransky, Marcelo Alegre, Roberto de Michele, Miguel de Dios, Carlos Balbín, Roberto Gargarella, Alberto Fohrig y Martín Böhmer.

Los discursos alfonsinistas durante la campaña, como el de Ferro, habían aprovechado el enorme sentimiento antimilitar de los argentinos, y el candidato comenzó a explicarle al pueblo qué pensaba hacer con la dictadura. Pícaro, el Alfonsín de las tribunas dejaba de lado las posturas más conservadoras que empalmaban con el pensamiento de centroderecha que nutría a buena parte de la UCR.

Si bien encendía su garganta cuando anunciaba que castigaría a los militares represores, nunca sacó a la luz un detalle que sí adelantó a sus íntimos: que también pensaba avanzar contra sectores de la militancia popular, especialmente contra el peronismo montonero y la izquierda. Mucho menos se refería a la duración de los juicios y a su expectativa de no transitar muchos años "molestando" a los militares.

Tenía para entonces algunos aliados más reservados y a quienes no exponía a la consideración pública. Ellos conocieron y tejieron en detalle el Plan. El único plan.

En la casa de Juan Gauna[2] se reunieron Carlos Nino, Genaro Carrió, Eugenio Bulyging[3], Eduardo Rabossi, Jaime Malamud Gotti, Martín Diego Farrell y Ricardo Guibourg. Todos ellos eran miembros de la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico, y Alfonsín no eludió la irrefutable tentación de apodarlos "los filósofos".

¿Cómo habían llegado los filósofos a conocerlo?

Durante la furiosa campaña electoral 1982-1983, muchos argentinos/as sentían la gigantesca necesidad de afiliarse o relacionarse intensamente con un partido político. Miles de locales se abrían en los barrios lujosos y en las calles de barro de cada provincia. Por supuesto, los filósofos no pisaron el barro. Decidieron visitar a los tres precandidatos con más chances: Raúl Alfonsín y Antonio Tróccoli por el radicalismo e Ítalo Luder por el peronismo. Tróccoli y Alfonsín los recibieron.

No todos tuvieron la misma incidencia en el Juicio a las Juntas. Farrell[4], Malamud y Nino estrechaban vínculos con Dante Caputo y poco a poco se convirtieron en los hombres más requeridos para transformar en decretos y leyes los pensamientos de Alfonsín. Además, cada uno de ellos se rodeó de íntimos ayudantes.

El grupo de Nino fue uno de los más numerosos y, con cierto desprecio, se los llamaba los "Nino's boys".

---

2 Juan Octavio Gauna llegó a procurador general de la Nación durante el gobierno alfonsinista. Su mala fama judicial y política se acrecentó cuando en 1987 sancionó al fiscal federal de Bahía Blanca, Hugo Cañón, por un dictamen que declaró inconstitucional la Ley de Obediencia Debida en ese año.

3 Eugenio Bulyging fue designado decano interventor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires al asumir Alfonsín la presidencia.

4 Martín Diego Farrell tenía 44 años en 1983. Era abogado y se denominaba especialista en Filosofía del Derecho. En 1984 fue premiado con el cargo de juez federal civil y comercial. Su carrera judicial culminó en octubre de 2012 envuelto en denuncias del gobierno kirchnerista por favorecer al Grupo Clarín en el fallo por la ley de medios. Se lo considera un filósofo liberal-conservador y uno de los impulsores de la teoría del utilitarismo en la Argentina.

La llamada vieja guardia radical, en cambio, permanecía asombrada y semiestática frente a un panorama nacional que presagiaba lo inevitable: los secuestradores, torturadores y asesinos más temprano que tarde irían a los calabozos. Uno de sus mayores exponentes, Antonio Tróccoli, designado ministro del Interior, temía por el giro a la izquierda del partido. Por suerte para Tróccoli, Alfonsín lo escuchaba. Y muchas veces, cedía.

Uno de los cantos que más se repetía en las imponentes movilizaciones previas a las elecciones del 30 de octubre de 1983 era aquel que rimaba como riman los tambores de guerra: *"Paredón, paredón / paredón, paredón / a todos los milicos que vendieron la nación"*.

En los actos radicales Alfonsín buscaba cordura en los más jóvenes y les respondía: *"No, muchachos, no. Ya tuvimos bastantes paredones en la Argentina"*.

De ciudad en ciudad, el huracán rojo y blanco preanunciaba un posible triunfo. Alfonsín estaba convencido de su victoria y por ello lentamente deslizaba las pautas de su política de Derechos Humanos:

1. Llevar a juicio a los comandantes en jefe de las tres fuerzas y a los oficiales de alta jerarquía.
2. No enjuiciar a los oficiales de bajo rango por temor a un alzamiento o rebelión militar.
3. La excepción a la regla dos sería el caso de quienes se excedieron en el cumplimiento de las órdenes.

En un departamento de la calle Perú que pertenecía al futuro canciller Dante Caputo, Farrell, Malamud y Nino recibieron las primeras indicaciones concretas para elaborar la estrategia. Tiempo después se sumaron Jaunarena y Borrás. Alfonsín pidió que Dante Giadone[5] participara y, aunque sus aportes fueron escasos, su presencia aseguraba una visión crítica de los cuarteles que nadie aducía. Con el tiempo, Giadone se cansó de lanzar propuestas duras como la derogación del Servicio Militar Obligatorio o la desafectación de los uniformes del Regimiento de Granaderos a Caballo, custodio del Presidente.

En algunos borradores redactados en una máquina de escribir eléctrica, Nino estableció algunas diferencias en el lenguaje. Por ejemplo, para denominar a quienes habían sido víctimas de la represión usaba el término "supuestos terroristas". Para el resto de radicales, la *teoría de los dos demonios* era mucho más que una metáfora. Estaban convencidos de que debían equiparar guerrillero con militar. Solamente usaban otros términos cuando los encaraba algún periodista, momento en que la vergüenza los descolocaba.

El trabajo de quienes aportaban ideas jurídicas desde distintos ámbitos finalmente se redujo a un anteproyecto que llevaba la pluma de Nino y Malamud.

---

5 Giadone fue subsecretario de la Presidencia durante la primera etapa del gobierno de Alfonsín. Debió irse a causa de la absurda creación de una oficina de Inteligencia o Información de la Presidencia donde un día se descubrió la presencia de un represor, Raúl Guglielminetti.

La distinción de los tres grados de responsabilidad quedaba redactada en esta fórmula:

> *a) La responsabilidad de quienes idearon y organizaron la represión de métodos delictuosos, dieron las órdenes correspondientes e instigaron su cumplimiento.*
>
> *b) La responsabilidad de quienes se excedieron en las órdenes recibidas, cometiendo delitos adicionales, muchas veces movidos por actitudes de crueldad, de perversidad o de lucro.*
>
> *c) La responsabilidad de quienes cumplieron estrictamente las órdenes recibidas en un contexto general de error y coacción que los pudo hacer suponer que lo que hacían era legítimo y que debían obedecer las órdenes recibidas, teniendo graves consecuencias en el caso de no hacerlo.*

Se desoía el reclamo (también convertido en canción) de las cada vez más intensas marchas de los organismos de Derechos Humanos: *"No hubo errores / no hubo excesos / son todos asesinos los milicos del Proceso"*.

Años después el periodista Horacio Verbitsky calificaría a esta política como: "No, pero sí".[6]

El avance de las noticias sobre desaparecidos, asesinatos, militares arrepentidos y el detalle minucioso de una barbarie que asomaba ocupaban cada vez más tiempo y más páginas en los oportunistas medios de comunicación. Quienes tanto habían callado, ahora hablaban y en el gremio de prensa se calificaba a este destape como el "negocio periodístico de las violaciones a los derechos humanos".

Nino estaba muy enojado con los últimos manotazos de la dictadura cívico-militar. El 23 de septiembre de 1983 el último presidente de facto, Reynaldo Bignone, promulgó la Ley 22.924, que se conoció como Ley de Autoamnistía. Nada dispuestos a ser juzgados, los militares soñaban con la reconciliación nacional. Términos como "pacificación" y "reconstitución" nutrían sus fundamentos. Para demostrar su bondad, en el primer artículo se amnistiaba a todas las acciones "subversivas" y "antisubversivas" desde el 25 de mayo de 1973 hasta el 12 de junio de 1982. Nadie sabe si por ignorantes o por apresurados, dejaban de lado todos los crímenes cometidos entre el 12 de junio de 1982 y el 23 de septiembre de 1983, entre los que se encontraban las decenas de desaparecidos en la ESMA y los crímenes de los militantes montoneros Cambiasso y Pereira Rossi.

La derogación de la Ley de Autoamnistía sería el primer obstáculo concreto que Alfonsín debía sortear. Sobre todo, después de observar que el candidato del PJ flaqueaba con los argumentos opositores. Para Luder, la ley debía derogarse una vez que asumiera el presidente democrático, pero aseguraba que ello no impediría que quien deseare su aplicación debía solicitarlo invocando el principio de la ley más favorable que consagraba el artículo 2 del Código Penal.

---

6 Horacio Verbitsky, *Civiles y militares - Memoria secreta de la transición*, Buenos Aires, Contrapunto, 1987, pág. 388.

El seleccionado de filósofos-abogados de Alfonsín encontró otra manera. Ayudados por Genaro Carrió, plantearon que la ley debía declararse inconstitucional y luego insanablemente nula. El primer aporte (de Carrió) se basaba en el artículo 29 de la Constitución, que impedía el otorgamiento de poderes extraordinarios al Poder Ejecutivo. Nino se encargó del argumento filosófico para la nulidad: los argentinos teníamos que abandonar la teoría de las normas de facto y esa ley debería ser analizada en términos morales y democráticos.

Alfonsín no era ajeno al impacto mediático[7] y se preparaba para escuchar de una vez por todas a los filósofos, en medio de los días más agitados vividos hasta entonces. Tenía que confirmar funcionarios, resolver políticas de Estado, planificar los primeros cien días de gobierno y despertar, de una vez por todas también, de algo que aún le parecía una quimera.

El trío radical más conservador en materia de juicio y castigo a los culpables (Jaunarena, Borrás y Tróccoli) aprovechaba el feliz desconcierto por el armado de gobierno y hacía *lobby* para que los juicios no saliesen de la órbita de los tribunales militares.

El presidente electo había elegido el Hotel Panamericano como campamento previo donde elaboraría sus mayores decisiones. Por allí desfilaba todo el mundo a la espera de un saludo, un pedido de consejos, o un cargo.

Hasta allí llegaron los filósofos dispuestos a escuchar si Alfonsín había cedido a los reclamos de mantener la Justicia Militar como justicia inicial. Nino y Malamud no estaban cómodos. Una publicación en el vespertino *La Razón*, controlado por la familia Peralta Ramos y por miembros del Ejército, les llamó la atención. Tramos de sus reuniones con el futuro presidente y algunos de sus asesores llegaban a las páginas del vespertino. El *lobby* para que la Justicia Militar llevase adelante los juicios era intenso y Alfonsín no lo soportaría.

Según Malamud: "*Tuvimos una reunión dos días antes de asumir Alfonsín. Yo pensaba que el desacuerdo con Jaunarena y Borrás podía estar en si la Justicia Militar actuaba primero o si hacía falta una especie de pre-juicio. Lo que no esperaba es que alguien dijera: 'No, no, nada'. Tuvimos una reunión en el estudio de Antonio Tróccoli con él y Raúl Galván*[8]. *Tróccoli nos planteó que había que resolver cómo tocar el Código de Justicia Militar, dijo muy claramente: 'Si esto no se resuelve entre hoy y mañana, creo que directamente no podemos contar con los juicios'. Nino y yo barajamos ideas. Una funcionó bien: había que modificar el Código de Justicia Militar, en el sentido de incluir una apelación, y crear la Cámara Federal o darle la competencia para que hubiera un control mayor*".[9]

---

7 La revista *La Semana* de Editorial Perfil, cuyo dueño era Jorge Fontevecchia, después de apoyar a la dictadura, publicó una serie de notas que desnudaban el horror de la Escuela de Mecánica de la Armada, en especial las confesiones del exsuboficial de la Armada Rául Vilariño (véase "Yo secuestré, maté y vi torturar en la ESMA", en ejemplar núm. 370 de la mencionada revista).

8 Subsecretario de Interior en el gobierno de Alfonsín.

9 Declaraciones tomadas del libro de Graciela Fernández Meijide, *Historia íntima de los derechos humanos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.

Ya tenían la llave. Escapar a la Justicia Militar ante una eventualidad que, para ese momento, no era certeza. Alfonsín tenía expectativas en el enjuiciamiento por los mismos militares. Había convencido a Nino de una hipótesis que no tenía fundamentos más que en sus pálpitos y en el comadreo cuartelero que le acercaban viejos uniformados con aires radicales.

De más está decir que no eran muchos los militares que se acercaban a los políticos con intenciones de aportar ideas o trasladar panoramas internos en los cuarteles. Después de la guerra de Malvinas y al conocerse apenas una ínfima porción del horror del genocidio pocos querían tener un militar o policía cerca de su casa. Además, los oficiales de las tres armas visualizaban a la UCR como un partido de centroizquierda y decían de los candidatos peronistas que eran "nacionalistas de centroderecha" con quienes podían mantener mejores relaciones.

Durante la campaña electoral el excoronel que integraba el CEMIDA (Centro de Militares por la Democracia) Gustavo Cáceres, a quien apodaban "Ho Chi Minh", y Gustavo Pomar eran las únicas personas confiables para el alfonsinismo. Cáceres formaba parte del grupo de cinco coroneles de la promoción 75 que proporcionaban ideología y convicciones al CEMIDA. Deseaba que la UCR fundase otro esquema de Fuerzas Armadas dependientes del poder político. Para ello había acercado propuestas calificadas como duras por el futuro ministro Roque Carranza (*"ni en pedo* —le contestó—, *los milicos me matan"*) y que alentaban una profunda reforma de los reglamentos y leyes militares. Otro personaje escuchado, pero con escaso vínculo con la realidad generacional de los oficiales en actividad, era el padre de Ernesto López Meyer, un hombre del Ejército que debía cargar, como otros militares del CEMIDA, con la pesada mochila de haber colaborado para derrocar a Arturo Illia. Cáceres, en cambio, se jactaba de tener algunas líneas tendidas con retirados de Gendarmería y Ejército.

Pero lo cierto es que Alfonsín carecía de información interna milimétrica que le permitiese acertar un panorama del pensamiento militar sobre los juicios.

Otro veterano dirigente radical que llevaba adelante la política de no confrontación era Juan Carlos Pugliese. La mayor parte del diálogo con los militares y los funcionarios de la última etapa dictatorial los llevaba adelante el hombre de Tandil. Pugliese pensaba que la estrategia alfosinista podía dar resultados y aguardar un juzgamiento lento, pero juzgamiento al fin, de los propios militares.

No ocurría lo mismo con los jóvenes radicales. Era tal el agrande que tenían antes de las elecciones de 1983, que ya un año antes Roberto Maratea[10] al encontrarse casualmente con uno de los últimos miembros del poder uniformado, Cristino Nicolaides, le dijo cara a cara: *"General, cuando asuma el próximo presidente radical preséntese detenido por asesino y golpista"*.

---

10 Roberto Maratea llegó a concejal de la UCR por la ciudad de Buenos Aires. Durante su mandato fue el autor del proyecto que impulsó en Boedo la construcción de una plazoleta como homenaje y recuerdo al abogado radical Mario Abel Amaya, desaparecido durante la dictadura cívico-militar 1976 -1983.

La Juventud Radical (JR), sostenida por la efervescencia del triunfo y el regreso a la democracia, cantaba *"somos la vida / somos la paz"* y participaba activamente de las marchas convocadas por el movimiento de Derechos Humanos. Faltaban horas para la ceremonia de asunción.

En ese momento, ¿cuántos militares pensaba llevar Alfonsín al banquillo de los acusados?, ¿cuántos militares pensaban los argentinos/as que Alfonsín podía llevar al remanido banquillo? Una explicación vendría a futuro, cuando se editaron las reflexiones de Nino que habían quedado en borrador al momento de su muerte: *"Siempre creí que si la extrema derecha y la extrema izquierda se hubiesen juntado y discutido sus preocupaciones, y el gobierno hubiese explicado que su intención era enjuiciar a docenas de personas y no a un puñado ni a cientos, el proceso que siguió se hubiese desarrollado con tranquilidad".*[11]

También el exsenador Antonio Berhongaray aportaría un número casi tres décadas después de los hechos. El esquema radical de juzgamiento era el de cien casos emblemáticos.[12]

El 10 de diciembre de 1983 (Día de los Derechos Humanos) Alfonsín tomaba el bastón presidencial después de siete años, ocho meses y dieciséis días de golpismo. Lo entregaba un genocida, Reynaldo Bignone, quien a diferencia de Alejandro Agustín Lanusse que colocó la banda a Héctor Cámpora vestido de elegante uniforme militar, se presentó en la Casa Rosada vestido de civil para atenuar el profundo sentimiento de rechazo que despertaba en el pueblo un señor con charreteras.

Los organismos de Derechos Humanos miraban hacia todos los costados. Una enorme desconfianza los abrumaba y la mayoría de sus dirigentes aguardaba los pronunciamientos y las primeras medidas para emitir opinión sobre Alfonsín y su política de derechos humanos.

Había mayoritaria coincidencia en exigirle al nuevo presidente que crease una Comisión investigadora de las desapariciones y los crímenes. Pero también era mayoritario el criterio de que esa comisión debía ser una Comisión Parlamentaria Bicameral. Alfonsín rechazó, sin recibirlos, la propuesta que consideraba *"muy revolucionaria"*. Presagiaba una disputa entre legisladores, diputados y senadores, por ver quién forzaba el mayor castigo a los militares. La distancia empezaba a extenderse entre un flamante presidente y muchas mujeres y hombres que creían en él para enfrentar a los militares.

Los jóvenes estudiantes que seguían a Carlos Nino sí iban por más. Pero el profesor les ofrecía el contrapeso de su experiencia y razonamiento permanente. Nino era un profesor diferente, casi el único en la Facultad de la dictadura que desarrollaba una visión crítica de la enseñanza del Derecho. Permitía la discusión entre docente y alumnos y entre los propios alumnos, quizás porque su pasado estudiantil contenía un recuerdo similar. Para uno de sus maestros, Eugenio Bulygin, *"Nino era un tipo muy especial. Petiso, muy enérgico y muy inteligente. Era una cabeza sensacional. Había sido alumno*

---

11 Carlos Nino, *Juicio al mal absoluto*, Buenos Aires, Emecé, 1997, pág. 118.

12 Antonio Berhongaray, *El Juicio a las Juntas militares - Un ejemplo para el mundo*, Buenos Aires, Amerindia, pág. 220.

mío en el Ciclo Básico, en Filosofía, un alumno muy desagradable, que levantaba la mano todo el tiempo y hacía preguntas impertinentes. Cuando había que rendir exámenes, aparecían una serie de ayudantes voluntarios: "Doctor, ¿quiere que lo ayude?". Porque había mucho gente inscripta y, entonces, había que dividirse en varias aulas para tomar exámenes. Y me llamaba la atención, tantos ayudantes, ¿de dónde vienen? Después descubrí que era para levantar alguna chica. Claro, los tipos parecían importantes...".[13]

Si bien le gustaba que lo llamasen "liberal progresista" bajo el modelo de los liberales progresistas de los Estados Unidos o de Inglaterra, Nino era para entonces un verdadero militante alfonsinista. Su paso por la Universidad de Oxford, donde se doctoró en jurisprudencia, dejó una serie de conocidos y amigos que participaban en el Partido Laborista. Era un convencido del imperativo ético-moral de los derechos humanos y que el castigo a los represores era la única garantía de una transición hacia una democracia consolidada.

Pero ¿cuál era la razón por la cual avalaría que se juzgara también a los militantes políticos del peronismo revolucionario y del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)?

Cuando Alfonsín ordenó que se redactasen los Decretos 157 y 158 Carlos Nino no protestó públicamente. Mucho menos los demás militantes radicales. Una de las mayores vergüenzas de la democracia se consumaba a tres días de recuperada la democracia. El 13 de diciembre de 1983 el gobierno radical, por el Decreto 157, ordenó la investigación y persecución penal contra un gobernador de la democracia, Ricardo Obregón Cano[14], y contra los dirigentes políticos de las ya disueltas organizaciones guerrilleras: Mario Eduardo Firmenich, Fernando Vaca Narvaja, Rodolfo Gabriel Galimberti, Roberto Cirilo Perdía, Héctor Pedro Pardo (todos ellos de Montoneros) y Enrique Haroldo Gorriarán Merlo (PRT-ERP).

El decreto ordenaba poner las acciones en manos del procurador general de la Nación, a quien se solicitaba expidiese "las directivas necesarias para organizar la investigación que corresponda y ejercer la acción pública". Además, se dieron instrucciones a "todas las dependencias de la Administración pública nacional" para que "remitan a la oficina que indique el procurador general de la Nación, dentro del plazo de quince (15) días hábiles de la fecha, toda la información de que dispongan respecto de las actividades ilegales de las personas mencionadas".

---

13 "Una universidad para la democracia". Entrevista a Eugenio Bulyging por Guillermo Ferriaioli, Ezequiel Monti y Juliera Rábanos. http://modulo1cdocente2013.wordpress.com/

14 Ricardo Obregón Cano, riocuartense. Fue electo gobernador de Córdoba con el 53 por ciento de los votos el 15 de abril de 1973. Había sido senador provincial en 1951, ministro de Gobierno, Educación, Cultura y Justicia de Córdoba en 1954 y diputado nacional en 1962. Acusado de tolerar "la infiltración marxista", fue víctima de un golpe de Estado provincial el 27 de febrero de 1974. Perón intervino la provincia el 2 de marzo siguiente. Por la causa penal originada en el Decreto 157, Obregón Cano fue condenado a 10 años de prisión y obtuvo la libertad condicional el 19 de diciembre de 1987, a los 69 años.

Con el número 158 aparecía el decreto que ordenaba "la persecución penal" a los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas de las tres primeras juntas militares de la dictadura. Todo se promulgaba el mismo día, pero el Decreto 158 se firmó minutos después que aquella norma que perseguía a los militantes políticos. Todo un símbolo: primero, perseguir a los peronistas y a la izquierda. Luego, a los autores del terrorismo de Estado.

En su anhelo por "dar algo" a los militares, Alfonsín había cometido una claudicación que nunca enfrentó. Siempre eludió el tema en cuanto reportaje se le hizo sobre aquellos decretos. En su libro *Memoria política* hay una pasajera mención a los hechos: *"Pusimos en marcha el procesamiento de los responsables de la violencia que ensangrentó al país"*.

* * *

Cuando por decreto del 15 de diciembre de 1983 creó la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP), Alfonsín no sabía la dimensión del trabajo que encargaba. Puso al frente al escritor Ernesto Sabato y lo rodeó de figuras que no causaran escozor al poder militar. Una de ellas, Magdalena Ruiz Guiñazú, era el modelo de mujer que nadie repudiaría en los cuarteles. Con pasado católico y amiga de Martínez de Hoz, sus críticas al gobierno de facto databan de los últimos años de la dictadura luego de apoyar, como Sabato y millones de argentinas/os, el golpe del 24 de marzo y sus años iniciales. La Comisión debía entregar su informe en 180 días.

El siguiente turno fue para la Ley de Autoamnistía. Más de treinta jueces de Instrucción de todo el país ya la habían declarado inconstitucional. Muchos de estos fallos se habían dictado en las últimas semanas de la dictadura. Los militares no tenían más poder para influenciar sobre el total de los magistrados. El 22 de diciembre de 1983, la Ley 23.040, que terminaba con la ley de los militares, fue sancionada y cinco días después promulgada. Luego de tres meses de vida, nadie hablaría de autoamnistía en la Argentina más que para referirse a un episodio de la era de horror.

Antes del 31 de diciembre de 1983, Alfonsín quería coronar la poderosa Cámara Federal con integrantes a su gusto. Serían tres jueces por Sala. Para ello le pidió al secretario de Justicia Carlos Odriozola que iniciara una serie de contactos con magistrados cercanos al radicalismo para que integrasen el Tribunal. Eran los tiempos de las designaciones a dedo.

El cargo de camarista federal resultaba uno de los más anhelados por quienes disfrutan de los placeres de la carrera judicial. Los años 80 no eran tiempos de Cámaras de Casación y, en consecuencia, las cámaras federales eran algo así como la previa para llegar a juez de la Corte. Con perspectiva de muy buen sueldo y una cantidad de trabajo moderada los aspirantes se desvivían por un llamado telefónico o un timbrazo.

Uno de los apellidos cantados era el del conocido jurista cordobés Julio Maier. Sin embargo, en el momento de las definiciones, hasta su casa no llegó el mensajero comisionado por Odriozola. Se trataba de Luis Darritchon, un abogado "todoterreno" a quien se le encargó que tendiera los puentes, explicándoles a los candidatos que una de las tareas que podía quedar en sus

manos era la apelación del juicio a los militares, si es que el tribunal militar resolvía los casos con sentencias discutibles.

Por qué razón Maier no integró el lote de candidatos a quien debió llegar el ofrecimiento es un secreto que Alfonsín llevó a su tumba.

En el listado que Darritchon llevaba en sus manos se encontraban seis protagonistas que habían sido funcionarios judiciales en los tiempos de Videla, Viola, Galtieri y Nicolaides.

Rodolfo Gil Lavedra (35 años), Andrés D'Alessio (43), Guillermo Ledesma (41), Jorge Torlasco (49), Jorge Valerga Aráoz (37) y León Carlos Arslanián (42) fueron los nombres elegidos.

Los dos primeros, militantes del radicalismo; después de recibir el ofrecimiento complementaron la tarea de Darritchon y se sumaron al objetivo de convencer a los demás jueces de que Alfonsín y su ministro de Justicia Carlos Alconada Aramburú los habían incluido en la lista. El comedor de la Asociación de Magistrados, frente al Palacio de Tribunales, se convirtió en el escenario de las preguntas y respuestas que los candidatos se trasladaban. Uno a uno fueron aceptando y aun quien pensaban que sería el más reacio, por sus simpatías peronistas, tardó menos de veinticuatro horas en dar el sí: Arslanián, propuesto al Presidente por Jaime Malamud.

Para la Fiscalía de Cámara el gobierno radical pensó en un juez de sentencia que también actuó como tal en la dictadura: Julio César Strassera (51 años). Se trataba de un radical y viejo amigo de Emilio Gibaja, a quien Alfonsín nombraría secretario de Información Pública en 1983. Con el tiempo, Strassera pediría a la Procuración General que le enviasen ayudantes, y la respuesta puede sonar hoy inaudita. Uno de los hombres que pudo integrar la Fiscalía del Juicio a las Juntas era Alfredo Bisordi. Fue propuesto por la Procuración, pero en cuestión de días el mismo Bisordi presentó su renuncia argumentando que estaba muy ocupado como fiscal de la causa contra Firmenich. En realidad, había fuertes cuestiones ideológicas que en aquel momento no se conocían, pero que afloraron con los años.[15]

Quien sí aceptó el cargo fue el joven Luis Moreno Ocampo, de 32 años. Pasaría así de proyectar dictámenes del procurador general de la Nación (cargo que ocupó desde 1980) a ser el segundo en importancia durante el Juicio a las Juntas.

El tiempo atormentaba al Gobierno y quedaba una enorme tarea pendiente. Elaborar las leyes procesales que permitirían iniciar los juicios. La más importante para Carlos Nino sería la Ley 23.049 que reformaba el Código de Justicia Militar.

---

15 Bisordi ingresó al Poder Judicial durante la dictadura de Onganía y fue secretario del exjuez penal Norberto Giletta durante los años de Videla. En los 90 fue colocado como secretario de la Corte Suprema y se mantuvo pese a los cuestionamientos por su investigación del atentado contra la Embajada de Israel. Representantes de la comunidad judía lo acusaban de adherir a la teoría del "autoatentado". Llegó a la presidencia de la Cámara de Casación y entre 2004 y 2007 fue el responsable de que allí se trabasen los recursos en las causas por delitos de lesa humanidad.

Una de las consignas que priorizaba el proyecto se expresaba en un latiguillo, "nunca más un civil iba a ser condenado por un tribunal militar". En ese punto, el acuerdo con las demás bancadas era unánime.

La segunda propuesta importante era la exclusión, para siempre, de la jurisdicción militar, de los delitos comunes consumados por los militares. También hubo acuerdo.

Pero el punto caliente llegó a la hora de discutir el concepto de *obediencia debida*. Mientras en el Senado la postura alfonsinista era defendida por el senador pampeano Antonio Berhongaray, los gritos que partían de la bandeja ocupada por simpatizantes peronistas se confundían con los gritos del senador por Catamarca Vicente Saadi. *"Están proponiendo una amnistía encubierta"*, decía el viejo caudillo que en 1984 mantenía lazos profundos con la izquierda peronista.

El revuelo tenía un fundamento. Para entonces los peronistas habían dejado atrás la llamada "posición Luder" que afianzaron en la campaña electoral. Ya en la oposición, frente al proyecto de reformas de Alfonsín el peronismo optó por dar pelea a fondo en dos frentes: los militares de la dictadura debían ser juzgados por la justicia civil y nada de "obediencia debida".

El radicalismo insistía, pero no contaba con la mayoría. En 1983, pese al triunfo con el 52 por ciento en las presidenciales, la mayor parte de las gobernaciones provinciales quedaron en manos del PJ. Por lo tanto, en el Senado, la mayoría era peronista. El radicalismo tenía que negociar con los partidos provinciales, inevitables árbitros que seguirían cumpliendo ese papel hasta 1989.

Un senador con dos sobrinos desaparecidos y una cuñada militando en Madres de Plaza de Mayo-Neuquén permitió el resultado final salomónico, pero de caras largas para el radicalismo. Elías Sapag, hermano del gobernador Felipe Sapag[16], presionó a los radicales para que aceptasen la modificación del artículo que permitía eximir de responsabilidad a los subordinados (militares, policías, gendarmes, penitenciarios, prefectos) que hubiesen actuado por "error insalvable". El honor de sus sobrinos no le permitía una claudicación.

Sapag impuso condiciones: *"En vez del texto de ustedes que dice «se presumirá que actuó con error insalvable», propongo un texto que diga «podrá presumirse que actuó con error insalvable»"*.

Esta sutileza de abogados es la que dejaba en manos de los jueces la interpretación —salvo prueba en contrario— para calificar cualquier conducta de un oficial o suboficial como obediencia debida.

Si el radicalismo aceptaba, Sapag votaría en contra del proyecto peronista que proponía enviar todos los casos a la Justicia Civil.

A Berhongaray no le quedaba opción. Su asesor para estas cuestiones era nada menos que Andrés D'Alessio, quien luego formaría parte de la Cá-

---

16 Ricardo Omar Sapag y Enrique Horacio Sapag, hijos de Felipe Sapag, se habían incorporado a Montoneros. Ricardo fue asesinado en junio de 1977, y Enrique, en octubre del mismo año, en Buenos Aires. Tenían 24 y 19 años, respectivamente, y eran los hijos menores del gobernador.

mara Federal. D'Alessio le recomendó aceptar. Del otro lado, el negociador era Rodolfo Rivarola, representante de Sapag. Entre ambos sellaron el apretón de manos. A cambio de ello, los senadores neuquinos sumaban sus votos y le daban mayoría a los radicales para consumar la obra que esperaba Alfonsín: los militares serían juzgados por los militares.

Nino y los filósofos estallaron. Tanto trabajo para elaborar un texto que contemplase los tres esquemas de responsabilidad y en menos de dos meses la realidad política los dejaba con las manos semivacías. Alfonsín trató de consolarlos. Era tal la cantidad de demandas de la sociedad civil a la flamante democracia que aceptó con resignación la derrota parcial. Ahora quedaba por verse qué posición tendrían los tribunales militares con los primeros expedientes que llegasen a sus manos.

LA NACION

2 1 ENE 1984

EDICTO

El Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en la causa cuya sustanciación fue dispuesta por Decreto Nº 158/83, comunica a todos los habitantes del territorio de la Nación que, a efectos de que puedan ser consideradas en estas actuaciones, las denuncias relacionadas con la comisión de hechos presuntamente delictivos, ocurridos en ocasión o con motivo del desarrollo de procedimientos u operaciones llevadas a cabo por fuerzas militares de seguridad o policiales, bajo control operacional, con el propósito real o aparente de prevenir, conjurar o reprimir actividades terroristas o subversivas, deberán ser efectuadas en el Ministerio de Defensa Dirección General de Asuntos Jurídicos - Paseo Colón 255, o en cualquiera de los organismos militares existentes en el país, excepto las Jefaturas de los Estados Mayores Generales de las tres Fuerzas Armadas y los Consejos de Guerra Permanentes hasta el 23 de marzo de 1984 inclusive.

Las autoridades que intervengan en la recepción de tales denuncias deberán proceder de conformidad con lo previsto en el artículo 189 y concordantes del Código de Justicia Militar.

Parece increíble. El Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas convocó, por edicto publicado en *La Nación* en enero de 1984, a que los "habitantes" de la Argentina realizaran sus denuncias en el Ministerio de Defensa o en las unidades militares.

Acreditación otorgada por la Cámara Federal al autor de este libro.

Condenaron a diez años de prisión a Ricardo Obregón Cano

En su extenso fallo de más de 300 carillas, el juez Miguel Pons condenó al ex gobernador de Córdoba, Ricardo Obregón Cano, a diez años de prisión por el delito de asociación ilícita como "jefe de organización" de los montoneros

Ricardo Obregón Cano.

Trayectoria

Ricardo Obregón Cano tiene 66 años, es odontólogo, casado y con cuatro hijos. Nació en Río Cuarto —la segunda ciudad de la provincia de Córdoba— donde comenzó su carrera política en 1945 adhiriendo a la proclama peronista.

En 1951 tuvo su primer cargo electivo: senador provincial por el departamento de Río Cuarto. Inmediatamente fue electo —y reelecto en dos oportunidades— como presidente del bloque de senadores peronistas de su provincia, al tiempo que ocupaba la presidencia de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de ese cuerpo.

En 1954 renunció a su banca como senador provincial para ocupar el ministerio de Gobierno, Educación, Culto y Justicia de su provincia y en 1962 fue electo diputado nacional en los comicios anulados el 18 de marzo.

También en 1963 fue candidato a diputado pero renunció a su postulación para propiciar el voto en blanco, actitud que después fue ratificada por la conducción partidaria.

Entre 1970 y 1972 fue delegado del Consejo Superior Peronista y electo posteriormente presidente del Partido Justicialista en comicios internos que lo enfrentaron con las denominadas corrientes "ortodoxas".

Para las elecciones de 1973 fue acompañado como candidato a gobernador por el sindicalista **Atilio López**, excluidos ambos en las llamadas "corrientes combativas" del peronismo mediterráneo. El 11 de marzo de ese año triunfó por un moderado margen sobre el radical **Víctor Martínez** sobre quien obtuvo posteriormente una victoria significativa en el "ballotage" realizado el 15 de abril de ese año.

Las constantes enfrentamientos con los sectores ortodoxos del peronismo provincial y con la dirigencia sindical enrolada en las 62 Organizaciones, culminaron con los episodios del 28 de febrero de ese año, cuando la Policía provincial, al mando del jefe de la repartición, **Antonio Navarro**, se sublevó reclamando la destitución del titular del gobierno cordobés.

Los disturbios que se provocaron con posterioridad al suceso impulsaron la intervención de la provincia, lo que provocó la finalización de la carrera política pública de **Obregón Cano**. El ex gobernador terminó radicándose en México en agosto de 1974, donde actuó activamente con grupos de exiliados.

El juez federal **Miguel Pons** condenó ayer a **diez años de prisión** al ex gobernador de Córdoba **Ricardo Obregón Cano** al involucrarlo como **"partícipe"** en **"los crímenes y actos de terrorismo"** atribuibles al grupo subversivo Montoneros, con la jerarquía de **"jefe de la organización"**, se informó en Tribunales.

Pons, en uno de los más extensos fallos que se recuerde en los anales tribunalicios —unas 300 carillas— responsabiliza a **Obregón Cano** del delito de "asociación ilícita" y le aplicó el máximo de la pena, diez años, tras concluir que contribuyó a organizar la estructura terrorista de Montoneros, **"tras la fachada de su actividad política"**.

El magistrado sostuvo que "es difícil creer que tanta sin argentino en la República que no recuerde con horror la violencia de los años pasados" y destacó que "la violencia criminal ha quedado grabada en la memoria de todos con la insignia de Montoneros, las miles de atentados y cientos de muertos, difíciles de olvidar".

El fallo de **Pons** comprende **diez mil atentados** de la actividad subversiva desarrollada por Montoneros, tras recoger información sobre los **"crímenes reivindicados por la organización"** como "delitos de guerra" según la transcripción de artículos aparecidos en revistas subversivas como **"Venceremos"**, **"Evita Montonera"** y **"Documentos de guerra del grupo"**.

Para imponer el máximo de la pena el magistrado tuvo en cuenta la personalidad de **Obregón Cano** y la "Trinidad con que dice **Montoneros las bechos de violencia, atentados, homicidios, realizados en el país por los Montoneros** y aun esfuerzos por esconder tras la fachada de su actividad política, su positiva participación en la asociación ilícita".

Añadió que "no solo puso al servicio de la organización terrorista su prestigio político, sino también organizó la estructura política que le permitió establecer contactos internacionales y captar en el país, simpatizantes que pudieran ser desviados por las estructuras de la asociación hacia actividades violentas ajenas a su finalidad".

Asimismo destacó que **Obregón Cano** "tras colaborar simplísimamente con Montoneros pretende presentarse hoy como una suerte de paladín del pacifismo, repudiando o desconociendo los hechos de violencia ejecutados en el país por quienes él mismo mandó".

En el fallo se transcribe los datos escritos de unos dos mil hechos criminales ocurridos a partir del 25 de mayo de 1973 cuya autoría se atribuyó a Montoneros, con unos **500 asesinatos**, sin sumar las muertes producidas en los enfrentamientos, o atentados que conmovieron a la opinión pública, **como la voladura de un avión Hercules en Tucumán**.

En los considerandos **Pons** puso de relieve "la disonancia de la realidad" efectuada por los Montoneros "cuando presentaban como objetivos de su lucha matar policías, solo por ser policía".

♦ Relato

En el fallo se transcribe el relato de un dirigente montonero publicado en una revista de la organización, donde se describe un enfrentamiento con fuerzas de seguridad y que culmina, cuando el terrorista mata a sus ropas para no dejarlo con vida.

Al respecto Pons dijo que "se pone a la más aberrante sublimación de los efectos perversos, **secondiendo militarmente a un montonero que asesinó a su propia ropa para evitar que fuera detenida con vida por las fuerzas policiales**" ("Evita Montonera" Nº 15).

Como "aberraciones" el magistrado destacó la costumbre de Montoneros de asesinar a sus propios compañeros sospechosos de "dobles", y la recomendación de **Roberto Quiste** cuando intenta "tomar contacto con su familia", actitud que se denuncia como **"de rasgos individualistas y liberales"**.

Advierte Pons que "los textos revelan propaganda "guerra integral" en la que Montoneros estuvo empeñada, culmina con la contraofensiva estratégica con la que pretende vulnerar 500 personas asesinadas, y mil atentados a las fuerzas productivas del país".

Asimismo responde el juez "cientos de atentados a servicios públicos (trenes, fuentes de energía, teléfonos, colectivos) y secuestros extorsivos que llenaron los años de la organización y permitieron decir al dirigente **Horacio Mendizábal**: "Si, tenemos mucho dinero, **lo cual nos permite financiar nuestra lucha**"." ("L'Expresso", 16 de julio de 1979).

En ese artículo **Mendizábal** reveló que "hoy están en las cárceles 300 hombres del ejército montonero", en tanto **Firmenich**, en noviembre de 1979 en declaraciones a "Últimas Noticias" de Chile reconoció que **"hemos tenido unos 5.000 á 6.000 bajas de cuadros"**, con "total desprecio por la vida humana".

Asimismo en la revista "Venser", los jefes montoneros con total desprejuicio y tono asáptico señalan que: "...Habíamos planteado ya en noviembre de 1975 un cálculo estratégico pronosticando **1.500 bajas nuestras inevitables**".

Insistió **Pons** en destacar la "naturalidad con que Firmenich se refirió a las **5.000 á 6.000 bajas de cuadros**, cuando si en diferencia de mil vidas humanas no fuera más que un margen de error estadístico o la fría crueldad con que los máximos dirigentes hacían sus cálculos estratégicos".

Pons en el fallo afirmó enfáticamente que "a la luz de los acciones realizadas y de los resultados inequívocamente buscados, desde 1973 ha existido una asociación de individuos que tuvo como único objetivo realizar actos terroristas destinados a atentar contra la vida de las personas, la seguridad pública y los poderes y el orden constitucional".

Para involucrar a Obregón Cano con los Montoneros el juez Pons tuvo en cuenta su declaración indagatoria y la ampliación prestada por el ex gobernador de Córdoba en su juzgado.

♦ "Cinismo"

Al respecto Pons dijo que "de todas las expresiones de Obregón Cano, la que más rechazo produce, por su cinismo, es aquella en que pretende desconocer los hechos de violencia ocurridos en el país".

"Más de dos mil atentados, cerca de 500 homicidios, cientos de heridos y mutilados son para Obregón Cano, simplísimamente inexistentes, como también "nada preguntaron si el dinero que tenía la organización era inextinguible", dice el fallo.

"La absoluta indiferencia con que Obregón Cano desconoce el sacrificio de vidas humanas y la secuela lamentable del accionar terrorista, son clara manifestación de su personalidad", agrega.

Destacó Pons que Obregón Cano consagró en su indagatoria "una nueva excusa", cuando dijo que "las actos de violencia de haber existido, fueron en defensa propia o en defensa de la Constitución".

"Esta explicación —dijo Pons— constituye un agravio a la razón y con propósito al cientos de acontecimientos en la vía pública fueron realizados en legítima defensa o si el homicidio de policías desarrollado se produjo para defender la Constitución, o el atentado al arma contra el gobierno constitucional fue realizado para defender la Constitución."

♦ Pruebas

Como elementos de prueba, el juez **Pons** mencionó una serie de publicaciones, entre otras el libro Montoneros (La soberbia armada), de **Pablo Giussani**, donde se hace referencia a actos delictuosos de la organización, a la existencia de uniformes, insignias y grados militares y a las disidencias internas, que llevaron a condenar a muerte a algunos miembros de la organización.

En el fallo se transcribe gran cantidad de documentación que se encontró como perteneciente a Montoneros, figurando entre otras la siguiente directiva: "Cada hombre y mujer de la organización debe buscar la forma de atacar al enemigo para que le duela. Preguntemos en la producción, definamos sin luz, entrepémonos sus centros maquinarias, echémosle a perder los productos terminados, volvamos los ríos para que no puedan transportar sus mercaderías y las grúas de los puertos para que no puedan exportarlas, pero también atacémosles, pongamos caños en sus casas, autos, oficinas y fábricas".

La condena de Obregón Cano fue notificada a sus defensores **Valentín Lorenzo, Luis Guillermo Artes, Gustavo Semorile, Enrique Escalante Echagüe y César Luis Calcagno** y por el tiempo de detención ya cumplido por Obregón Cano se extinguirá el **19 de diciembre de 1985**.

El gobierno de Alfonsín decidió que se juzgara primero a un gobernador de la democracia, Ricardo Obregón Cano, antes que a los militares genocidas. Facsímil del diario *Clarín*, miércoles 28 de agosto de 1985.

Capítulo 2

Fin de la paciencia

El hombre había vestido durante cinco años el uniforme del Ejército Argentino. No podía esconder que gozaba de los afectos de un viejo amigo militar, el exministro del Interior de la dictadura Albano Harguindeguy, su compañero allá por mediados de los 40 en el Liceo General San Martín.

Al mismo tiempo, el hombre mantenía múltiples afectos, de otra índole, con el periodista Pablo Giussani, autor de un éxito editorial que en 1984 seducía lectores desde las desordenadas estanterías de las librerías. La democracia llegaba con sus nuevos y desafiantes libros y todo aquello que se refería a los 70 merecía comprarse. *Montoneros - La soberbia armada*, obra de Giussani, condenaba políticamente a jefes y militantes de la organización guerrillera de mayor extensión popular en la Argentina.

¿Fue el pasado militar de ese hombre la razón de su ingenua confianza inicial cuando apostó al juzgamiento de las Juntas por los militares? ¿O todo se trató de una copia del destartalado espejo español? ¿Por qué toleró la teoría de los dos demonios? ¿Estaba convencido Alfonsín de sus propias palabras cuando afirmaba que la guerrilla había creado las condiciones para el colapso de las instituciones y que muchos militares habían actuado de buena fe y aún quedaba margen para esperar algo de ellos?

Un observador atento podría fácilmente darse cuenta de que Alfonsín miraba el modelo transicional de España con simpatía. Un hecho despertó su interés: en febrero de 1982, en el madrileño barrio militar de Campamento, los juicios contra los militares golpistas del 23-F recibían toda la atención española, y si bien no eran el foco de la atención mundial, la clase política latinoamericana quería saber cómo era ese asunto de juzgar militares en democracia.

Procesados por rebelión, treinta y dos militares y un civil comparecían ante un tribunal militar. Sobresalía la figura tormentosa y casi bizarra del teniente coronel Antonio Tejero, aquel que explotó en la tapa de los diarios el 23 de febrero de 1981 cuando asaltó el Congreso de los Diputados y mantuvo a los legisladores cautivos hasta la mañana siguiente con el fin de imponer un gobierno de Salvación Nacional. El "Tejerazo" marchó al fracaso y un año después la democracia juzgaba a los cabecillas, pero con jueces de uniforme.[1]

1 El fallo indignó a miles de españoles: el día de la sentencia la mitad de los culpables que habían participado en el intento de golpe llevaba más de un tercio de la

El 3 de junio de 1982 Tejero fue condenado a 30 años de reclusión. Otro oficial golpista tuvo la misma pena, veinte militares recibieron penas de uno a seis años y once fueron absueltos por la "obediencia debida".

La influencia española en las decisiones de Alfonsín era notoria y su amistad con el primer ministro socialista Felipe González formaba parte del crecimiento ideológico partidario que más tarde determinaría el ingreso de la UCR a la Internacional Socialista. Alfonsín lo había dejado claro a poco de asumir. En un viaje protocolar a España fue recibido por Felipe González. La excusa de aquel viaje fue la visita a Casaldarnos, el pueblo de origen de su familia en Galicia. En agosto de 1984 Felipe González devolvería la cortesía visitando la Argentina y despejando toda duda: el camino de la socialdemocracia europea era el más apetecible para los alfonsinistas puros.

Cuando la democracia argentina llevaba seis meses, un torbellino de escritos recorría los tribunales de todo el país. Las denuncias que llegaban a los juzgados militares no eran las únicas. También se presentaban en juzgados penales ordinarios los abogados y abogadas de los organismos de Derechos Humanos representando a sobrevivientes y familiares de las víctimas. De esta manera se sumaban a las causas que los más osados iniciaron en los últimos meses de la dictadura. Entre unas y otras daban forma a un desfile de militares por los despachos de todo el país, especialmente en la Capital Federal, La Plata y Córdoba.[2]

Los jueces ordenaban que los militares comparecieran. Los militares, desafiantes y uniformados, se bajaban de los autos en las puertas de Tribunales y no escondían sus rostros ante las cámaras de televisión. En algunas provincias los imputados eran acompañados hasta las terminales o estaciones de trenes por camaradas de verde que los despedían y convertían la escena en fragmentos de películas bélicas. Parecían hombres dispuestos a un combate que para ellos continuaba desde los 70. Pese a las normas dictadas para atribuir competencia a los tribunales militares, algunos jueces civiles desafiaban la ley y jugaban su juego. La irritación de Alfonsín y sus funcionarios del Ministerio de Defensa por esta vía libre se percibía en cada reunión donde se tocaba el tema. La caja de Pandora estaba abierta y el gallinero militar muy alborotado.

Pero los ojos de la Casa Rosada se concentraban en el expediente más importante. El Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas había puesto en marcha la causa a los integrantes de las tres primeras Juntas una calurosa mañana de diciembre de 1983 y al poco tiempo mandó una señal que entusiasmó a los alfonsinistas. Citó a Videla a que declarase en forma "informativa" el 7 de febrero.

---

pena en prisión preventiva; por ello, quedaron en libertad. Tejero salió de la cárcel en diciembre de 1996, a los 82 años.

2 Una de ellas fue la Causa 44/84 iniciada por decreto del Poder Ejecutivo 280 del 18/01/1984 en contra del entonces general (R) Ramón Camps y otros altos oficiales de la Policía bonaerense. Una de sus pruebas más contundentes eran las publicaciones periodísticas con declaraciones de Camps admitiendo su participación en secuestros y homicidios. Ese reportaje indignó al gobierno de Alfonsín, que ordenó al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas el inicio del juicio sumario.

Semanas después el Consejo Supremo recibió a algunos de los camaristas federales en el edificio de Carlos Pellegrini y Juncal para explicarles los pasos a seguir. Como los jugadores de truco que descreen unos de otros, ni jueces militares ni jueces civiles pensaban que el Decreto 158 los uniría en un trabajo de colaboración. La reunión sirvió para que llegase a oídos del Gobierno la primera impresión de una lentitud que no era más que la impunidad.

Sólo el buen andar de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) impedía que las voces conservadores y críticas del propio partido radical desatasen choques internos sobre "la solución militar". Todos los días, en la sede del Centro Cultural San Martín, donde funcionaba la CONADEP, se registraban testimonios que se convertían en legajos. Los legajos se convertían en miles y los miles de legajos constituían la cantidad de desaparecidos que por primera vez el Estado argentino registraba.[3]

Resultaba políticamente inviable que mientras la CONADEP construía un verdadero mapa del horror y gran parte del mundo observaba cómo un país echaba luz sobre su pasado, alguien en la Casa Rosada impidiese a los jueces civiles avanzar sobre los demorados expedientes. Alfonsín midió el terreno y sus consecuencias. No era momento para formular declaraciones públicas que disminuyeran la voluntad de aquellos jueces civiles, oportunistas o no, decididos a mandar a prisión a un puñado de símbolos de la represión. Pese a los esfuerzos del sector conciliador con los militares, encabezado por el ministro del Interior Antonio Tróccoli y los funcionarios del Ministerio de Defensa, el malestar militar no tenía freno, y las fotos —en las tapas de los diarios— de generales, coroneles, brigadieres y almirantes subiendo escalinatas rumbo a una declaración en los edificios judiciales se tornó en parte del paisaje cotidiano.

Alfonsín era un presidente marcado por la espada del equilibrio. Ni enojar a unos ni enojar a los otros. Caminando por esa delicada tabla, que fue la marca registrada de su mandato, comprendió como pocos que su reciente prestigio internacional sumaba puntos básicamente por los avances contra los militares. Su orgullo, entonces, pudo más que las noticias y rumores que acercaban los agoreros y que le pedían el cierre de las causas porque en los cuarteles se desataban esperadas inquietudes. En sus memorias citó la recomendación del presidente italiano Sandro Pertini cuando en la íntima sala de una recepción le dijo en el más entendible italiano: *"Finíshela con los militares, caro Presidente"*.[4] Por una vez la confusión lo atormentaba.

La CONADEP no daba abasto y el informe prometido para mediados de junio peligraba cada vez que un remezón militar se conocía. Los integrantes

---

3 La Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas fue creada el 15 de diciembre de 1983. Solamente el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, descartó el ofrecimiento para integrarla por mantener diferencias políticas con Alfonsín. Sus miembros fueron: Ernesto Sabato, Ricardo Colombres, René Favaloro (renunció por la negativa a investigar los crímenes de la Triple A), Hilario Fernández Long, Carlos Gattinoni, Gregorio Klimovsky, el rabino Marshall Meyer, el sacerdote Jaime de Nevares, Eduardo Rabossi, Magdalena Ruiz Guiñazú, Santiago Marcelino López, Hugo Diógenes Piucill y Horacio Hugo Huarte.

4 Raúl Alfonsín, *Memoria política*, ob. cit., pág. 44.

de la Comisión solicitaron ampliar el plazo de seis meses. El Ejecutivo les concedió tres meses más.

El 30 de junio se encontraba lista la edición especial para televisión del Informe de la CONADEP. Se trataba de un adelanto de las conclusiones y el resumen de ocho testimonios. Gerardo Taratuto[5], abogado, dramaturgo y guionista que cumplía tareas en la Secretaría de Asuntos Legales de la Comisión, y Magdalena Ruiz Guiñazú fueron los encargados del diseño. Un programa de una hora y media que desató una fuerte discusión en el Gobierno sobre la conveniencia de ponerlo al aire. Nuevamente el temor a los alzamientos militares convocó al contrapunto muy habitual entre Tróccoli, quien defendía la postura de no emitirlo, y Alfonsín. Sabato amenazó con renunciar a la CONADEP si la censura se imponía.[6]

La cuestión se resolvió con una concesión al ministro del Interior. Tróccoli sería quien aparecería frente a las pantallas presentando el Informe. Pidió que lo acompañase Ernesto Sabato. Cuando el 4 de julio, a las 22, por las pantallas de Canal 13 estatal aparecieron ambos sentados en tristes sillones de oficina con apoyabrazos metálicos, Tróccoli no tuvo problemas en hablar nueve minutos y once segundos sin parar.

Desde el primer momento dejó sentado que su discurso buscaba tranquilizar a los militares. Experto orador de tribunas, Tróccoli se ubicó cual conductor de TV: *"Dentro de unos instantes ustedes van a presenciar un documento elaborado por la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas"*. Luego de elogiar a la CONADEP desenrolló el libreto de "los dos demonios": "*...Esto que ustedes van a ver es sólo un aspecto del drama de la violencia en la Argentina. La otra cara, el otro aspecto, se inició cuando recaló en las playas argentinas la irrupción de la subversión y del terrorismo alimentado desde lejanas fronteras, desde remotas geografías, con un puñado de hombres que manejando un proyecto político notorio apoyado en el terror, con una profunda vocación mesiánica querían ocupar el poder sobre la base de la fuerza y de la violencia y terminaron desatando una orgía de sangre, de muerte a personas e instituciones. El único lenguaje era el del fuego y de la muerte*".

El último tramo del programa que vieron 1.600.000 personas quedó para Sabato. El tono no era el de Tróccoli. Lo suyo surcaba la reflexión. Pero empleó los mismos razonamientos y definió lo visto y oído como *"un crimen monstruoso, de lesa humanidad... no es un problema político, como se suele argüir, esto es un problema ético y religioso. Personalmente, creo que ha sido el reinado del demonio sobre la tierra"*.

---

5 Taratuto falleció en 2005. Llegó a ser juez en lo Contravencional en la Capital. Durante la recuperación de la democracia fue el autor de un prestigioso ciclo de TV, "Hombres de Ley". Formó parte de quienes trabajaron en la CONADEP en la redacción del Informe y del prólogo. Militante del Partido Comunista Revolucionario en los 60 y 70, fue abogado de trabajadores y militantes políticos, y también formó parte de "Teatro Abierto", espacio de resistencia a la dictadura.

6 Gerardo Taratuto, en reportaje citado por Emilio Ariel Crenzel en "Nunca más. La investigación de la Conadep en la televisión", Universidad de Buenos Aires, CONICET.

Irritó a las Madres al sostener que *"estos actos demoníacos"* se han cometido *"no ya contra los presuntos o reales culpables de algo, sino contra la inmensa mayoría de inocentes absolutos..., yo mismo he conocido a uno"*, y de nada les sirvió a ellas la arenga a los jóvenes cuando Sabato los llamó a no olvidar lo ocurrido para que *"nunca más pueda suceder en la tierra que fundaron hombres como Belgrano y San Martín una atrocidad semejante"*. Finalmente estropeó todo atisbo de originalidad cuando, al lado de Tróccoli, dejó en claro que la CONADEP no pretendía elogiar a *"la subversión que precedió al terrorismo de Estado"*.

Era el pie necesario para que el ministro del Interior, al cierre, llamase a la Justicia para vencer a los *"pequeños grupos minoritarios que desde la extrema izquierda y la extrema derecha están mostrando una coincidencia táctica para perturbar. Son los enemigos de la democracia"*.

Ni siquiera semejantes capitulaciones alcanzaban para frenar el desagrado de los militares. Para esos días de 1984 la visita de algunos integrantes de la CONADEP a Córdoba había desatado inquietud entre la madura oficialidad que tenía las manos manchadas con sangre. Raúl Aragón y Gregorio Klimovsky intentaron ingresar a las instalaciones de La Perla[7], el espacio militar utilizado como centro clandestino de detención, pero los uniformados se negaron. Klimovsky, por entonces decano normalizador de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, ordenó a su imaginación que le brindara voz de mando y así se escuchó: *"El comandante en jefe de las Fuerzas Armadas en este país es el presidente de la República, el doctor Alfonsín, y esta comisión es una comisión que depende del presidente de la República. Si ustedes no nos dan paso, vamos a considerar que se han insubordinado contra el presidente de la República"*.

Finalmente ingresaron a La Perla. Klimovsky siempre contaba que los personajes que tomaban el teléfono, entre orden y contraorden, marcaban su indignación por una inspección que no esperaban. El incidente culminaría con el pase a retiro del general Pedro Pablo Mansilla, comandante del hasta entonces influyente Tercer Cuerpo de Ejército[8] y uno de los hombres que desafiaba al Gobierno instando a sus dirigidos a que no se presentasen ante los jueces. Horas después Alfonsín tomaba la misma decisión con el general Jorge Arguindegui, jefe del Ejército, y nombraba en su reemplazo a Ricardo Pianta.

Mientras el ministro Borrás se preguntaba si este general que provenía del arma de Caballería y se consideraba un liberal podría controlar las inquietas olas de los regimientos, Hebe de Bonafini hablaba por

---

7 Ubicado sobre la ruta nacional 20 entre Córdoba y Carlos Paz, a 12 kilómetros de la capital cordobesa, sobre la mano derecha, frente a la fábrica Corcemar. Desde el 24 de marzo de 2009 funciona allí el Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

8 En septiembre de 2011 la Sala IV de la Cámara de Casación Penal confirmaba el fallo del Tribunal Oral Federal de Mar del Plata que condenó a Pedro Pablo Mansilla a prisión perpetua como coautor de los delitos de privación ilegal de libertad, tormentos y homicidio calificado por alevosía.

radio, aún estremecida por la indignación: *"Me siento enferma, pero más que por enfermedad física me pesa la enfermedad moral causada por las palabras del ministro Tróccoli abriendo y cerrando el programa. Fue algo nefasto, terriblemente nefasto. Cada una de sus palabras estaba destinada a justificar los crímenes de lesa humanidad cometidos por las Fuerzas Armadas"*.[9]

* * *

Como tantas veces, los militares calcularon la proximidad de una fiesta patria para desatar hostilidades. Para las fechas cercanas al Día de la Independencia eran habituales las llamadas "cenas de camaradería". Los anfitriones, en la cena de julio de 1984, eran los incorregibles miembros del Centro de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas, que sin dudas algo que nunca hacen es retirarse. No era difícil encontrar allí la suma de los funcionarios de facto que a uno se le ocurriese. Los "ex" eran más que los actuales y abundaban exministros, exsecretarios, exintendentes. Durante los aperitivos delataban sus fechorías en el poder, llamándolas a la memoria con alto espíritu reivindicativo. Para Raúl Borras, el ministro de Defensa, concurrir a ese lugar era demasiado. Y mandó en su lugar a Horacio Jaunarena. En definitiva, para eso están algunos secretarios cuando el ministro no tiene ganas. (Algo parecido opinan de ellos mismos los vicepresidentes.)

Llegaba la hora de los discursos y los cigarrillos se encendían y apagaban presagiando una voluminosa espada desenvainada de la boca del presidente. Acertaron. Los periodistas tomaron nota de cada uno de los desplantes del brigadier Cayo Alsina: *"Vivimos momentos de absoluta confusión en que se dice que hemos pasado de la represión autoritaria a la libertad maravillosa, y no es así, señores: ni aquello ni esto. Seamos claros, echemos luz a esta realidad, digamos no al libertinaje, a la corruptela de la pornografía solapada, al cuestionamiento de nuestros mayores, a la deformación de la juventud en la música foránea y la droga, a la disolución de la familia, al avasallamiento en definitiva del orden natural y el origen divino. Los que nos calumnian son los que persiguen el avieso propósito de delimitar las defensas de la Nación a través del desprestigio de sus fuerzas armadas"*.

Jaunarena regresó a Buenos Aires y en la Casa Rosada transmitió el mal clima. *"Me sentía como un hincha de Boca en medio de la barra de River"*, escuchó Alfonsín mientras se mordía los labios. La repulsión los desbordaba, pero entre ambos coincidieron en que no era el momento para aplicar sanciones. Sabían que en las semanas siguientes la coyuntura no sería grata para los militares.

Frente a la impresión generalizada de que los militares no hacían nada, el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas volvió a la vidriera para simu-

---

9 Ulises Gorini, *La otra lucha*, Tomo II (1983-1986) de *La rebelión de las Madres - Historia de las Madres de Plaza de Mayo*, Buenos Aires, Página 12-Grupo Norma, 2006, pág. 157.

lar movimientos. Llamó a indagatoria a Videla el 1 de agosto de 1984. Agosti quedó para el día siguiente.

Con la seguridad de sentirse un mártir, Videla se presentó en el Consejo, saludó amablemente a sus integrantes, algunos de ellos viejos amigos, y creyó que estaba en una de sus arengas del pasado: *"Con la responsabilidad propia del comandante... rechazo los términos del Decreto 158 y reclamo para el pueblo argentino en general y para sus Fuerzas Armadas en particular, el honor de una victoria en una guerra..."*.

Al finalizar, los integrantes del Consejo cumplieron con la rutina que tenían programada y crearon la atmósfera que desde el Gobierno más anhelaban. A los 59 años, Videla fue enviado al recinto militar donde había pasado sus primeros tiempos como presidente de facto: la guarnición militar de Campo de Mayo. La segunda medida que tomó el Consejo fue con Agosti, quien declaró emitiendo una buena cantidad de "no me acuerdo". Terminó también con una prisión preventiva rigurosa en los papeles, pero en una habitación de la Brigada Aérea del Palomar. Massera, con una pierna fracturada e internado en el Hospital Naval, pidió postergación de fecha.

En el ínterin, los organismos de Derechos Humanos ganaron espacio y llevaron al Parlamento una lista con 896 represores que surgían de los testimonios hasta entonces reunidos en la CONADEP. Las circunstancias parecían favorables y Alfonsín ordenó que invitaran a las Madres a la Casa de Gobierno para el 6 de agosto. Con dos de los tres integrantes de la Junta golpista en prisión, se pensaba que el encuentro se iluminaría con las Madres medianamente satisfechas. Ni los asesores de Alfonsín ni Alfonsín conocían el espíritu de las Madres. Entonces les tocó escuchar una lista de quejas que empezaban por la falta de confianza en la CONADEP y la preferencia por una Comisión Bicameral y culminaban con la certeza de señalarles a "los del Gobierno" que la casi totalidad de los genocidas se encontraban caminando por las calles. Alfonsín les reclamó paciencia asegurándoles que la CONADEP y la Justicia Militar pronto terminarían su trabajo. Los primeros, con un Informe, y la segunda, con sentencias.

Hebe se despidió —todos pusieron las sonrisas forzadas para estrecharse las manos— y, a la salida, encontró al periodismo: *"Desgraciadamente todo esto es tan lento que es una pérdida de tiempo, y ese tiempo desperdiciado termina reforzando cada vez más a los militares, porque Astiz anda suelto, Menéndez anda suelto..."*. El matutino *La Voz*, dirigido por la línea interna Intransigencia y Movilización Peronista ligada a Montoneros, tituló al día siguiente: "Le cantaron las cuarenta". Alfonsín les respondió con su estilo: *"Debemos juzgar dentro de la ley"*.

El Consejo Supremo invirtió el último día de agosto en otro disimulo. Citó al exjefe de la Armada, lo indagó y escuchó sus quejas: *"Hace tres años que estoy sufriendo el ataque despiadado de grupos de personas que me han tomado como su blanco en razón de mi actividad militar y política. Por un lado, la izquierda terrorista que quieren tomar venganza. Por otro, sujetos que intentan justificar su resentimiento"*, dijo Emilio Eduardo Massera. Después de unas horas, el presidente del Consejo, brigadier Luis María Fagés, le explicó que se iba de allí con prisión rigurosa. A Massera le mantuvieron el lugar

de privilegio, el Apostadero Naval de San Fernando, lugar que ya habitaba desde 1983 cuando el juez Oscar Salvi lo detuvo.[10]

El entusiasmo alfonsinista sintió que avanzaba dos pasos más cuando a mediados de septiembre de 1984 Ernesto Sabato tuvo listo el prólogo del Informe y sólo restaban ajustes en las decisiones acerca de los nombres y apellidos que figurarían allí. Un mes antes los organismos de Derechos Humanos se habían adelantado y entregado en el Congreso la ya mencionada primera lista de 896 represores.

El jueves 20 de septiembre, ante una multitud que repetía los cantos más firmes del momento, la Casa Rosada recibía a los integrantes de la CONADEP, encabezados por Sabato y acompañados por Eduardo Rabossi, el secretario de Derechos Humanos. De las manos de ambos a las manos de Alfonsín pasaron las 50.000 fojas que contenían testimonios, denuncias, listados de centros clandestinos y de represores.

Las 70.000 personas que esperaban afuera habían concurrido a la Plaza de Mayo para acompañar el Informe de la CONADEP; no pretendían más que Verdad y Justicia, y constituían un capital inesperado para Alfonsín. Sólo las Madres y algunos partidos de izquierda[11] no se habían sumado. La negativa fue explicada por Hebe en la marcha de la tarde del jueves siguiente frente a dos mil personas: *"Si el Informe sale publicado y tiene los nombres de los represores y los vemos por la televisión y la radio, las Madres somos las primeras que vamos a salir a decir 'muy bien por el Informe'. Pero mientras no sepamos qué dice el Informe no lo vamos a aprobar"*.

Para entonces el panorama no dejaba dudas. Alfonsín capitalizaba el Informe, la marcha y la repercusión internacional de aquella noche.

La Justicia Militar, mientras tanto, no era lenta: era desvergonzada. Desde la indagatoria a Massera no registraba más progresos.

Con la misma astucia villana usada para los juicios por Malvinas, el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas y la justicia militar de Instrucción armaban simulacros de procesos que no conducían más que a un lugar: multiplicar el dolor, sufrimiento y angustia de centenares de víctimas y familiares en todo el país, que resultaban convocados a dar testimonio dentro de los cuarteles militares o ex centros clandestinos (Campo de Mayo). A cambio de ello, nada. Los tribunales militares se transformaron en "sacapresos". Cuando un oficial era detenido o citado por un juez civil, la defensa planteaba la incompetencia, el juez civil acataba la resolución, el expediente se marchaba a la Justicia uniformada y en pocas horas el acusado era liberado, mientras el supuesto proceso de investigación continuaba.

Durante meses los integrantes del Consejo habían confiado en las triquiñuelas y debilidades políticas de tres personajes: Raúl Borrás, el ministro de Defensa; Horacio Jaunarena, subsecretario de Defensa, y Héctor Enrique Rossi, el jefe de la SIDE. O por efecto de la mimetización o por cobardía po-

---

10 Fue el 17 de junio de 1983, cuando el entonces juez federal de la dictadura Oscar Salvi lo detuvo como imputado por el homicidio del empresario Fernando Branca, desaparecido el 28 de abril de 1977.

11 Movimiento al Socialismo (MAS) y Partido Obrero.

lítica, Jaunarena llegó a pensar que no estaría mal elaborar un libro *Nunca Más* con los hechos que habían cometido las organizaciones guerrilleras. Los militares sabían bien que en Defensa estaban sus mejores aliados a la hora de pensar en un juzgamiento lento a los comandantes y luego un punto final.

Borrás era un indiscutido amigo de Alfonsín y no había otro hombre en la UCR que gozara de toda la confianza presidencial para moverse en el nido de serpientes. La orden de la Rosada fue la menor confrontación posible con los militares que poseían mando. Consecuencia inmediata: comerse sapos. Como el discurso del comandante del V Cuerpo de Ejército, Mario Aguado Benítez, quien desafió a los cuatro vientos que *"no le constaban los excesos producidos en la lucha antisubversiva"* y remató con un desafío: *"Al Ejército no se le perdona haber ganado esta guerra"*. El general Aguado Benítez sólo debió rendir algunas explicaciones ante Borrás, pero mantuvo el mando.

Es cierto que ocupar el Ministerio de Defensa en los tiempos inmediatos posteriores a la dictadura no era la tarea más grata. Borrás lo sabía, pero se debía de pies y manos a su jefe Alfonsín. Sólo ellos dos sabían cuánto de las tensiones y presiones de aquel corto período[12] influyeron en la muerte del ministro.

Uno de los verbos que más escuchamos en la Argentina de entonces de boca del Presidente fue "persuadir". Era el preferido de Alfonsín y casi no había discurso político donde no lo conjugara.

En eso andaban Borrás y Jaunarena con el Consejo Supremo para la llegada de la primavera. Tratando de persuadirlos para que las causas contra los militares y en particular la causa contra las Juntas culminasen con una sentencia militar. Del otro lado, los jueces militares parecían conservar la manija y desplegaban sus mejores artes en la ciencia guerrera del engaño y la distracción. Dos jueces militares presentaron la renuncia (el brigadier Gómez y el general Azpitarte) causando más demoras, y en cada reunión que los integrantes del Consejo mantenían con los funcionarios de Defensa, se percibía que los jueces militares estaban más cerca de Videla que de la democracia. Sus argumentos y excusas siempre giraban alrededor de las presiones que recibían y llegaron a contarle al ministro Borrás que estaban recibiendo plumas blancas en sus casas que los marcaban como traidores.[13]

La situación era insostenible y, entonces, Alfonsín despertó. A esa altura de su gobierno ya nadie pensaba que su cara de bigotudo bueno era la de un campechano político de Chascomús. Las calenturas del Presidente ganaban fama en la Casa Rosada o en cualquier escenario donde el esperanzado país lo colmaba de exigencias. En buena saca se había metido después de anunciar a los cuatro vientos que *"con la democracia se come, con la democracia se cura, con la democracia se educa"*.

---

12 Raúl Borras comenzó a sentirse mal en los últimos meses de 1984, fue operado para la Navidad, se le diagnosticó un cáncer irreversible y falleció ya con el Juicio a las Juntas iniciado, el 25 de mayo de 1985. Su reemplazante fue Roque Carranza.

13 Enviar plumas blancas a un militar es señal de considerarlo traidor en el campo de batalla. La tradición se basa en la novela *Las cuatro plumas* del escritor y militar británico A. E. W. Mason.

Los organismos de Derechos Humanos, excepto la APDH que guardaba más expectativas con las políticas alfonsinistas, sabían que jamás vendría una luz de justicia del lado militar. Las Madres de Plaza de Mayo aún seguían unidas[14], aunque las diferencias asomaban en un sector disidente que argumentaba por la no confrontación.

El último plazo para que el Consejo Supremo dictara sentencia a los integrantes de las Juntas era el 11 de octubre. Mientras tanto, las noticias sobre torturas, secuestros, desapariciones basadas en los primeros detalles del Informe de la CONADEP se repetían en los medios y hacía estragos en los cuarteles. La reacción del Consejo Supremo no tardó demasiado, convertida en una respuesta política similar a un prejuzgamiento.

Cuando faltaba muy poco tiempo para el día designado, el Consejo Supremo le comunicó a la Cámara Federal que no podía cumplir dicho plazo. Sus ocho integrantes, encabezados por el brigadier Fagés, no resultaban ajenos a la línea de pensamiento militar que había dado el golpe del 24 de marzo de 1976. Tres pertenecían al Ejército, los generales Tomás Sánchez de Bustamante, José María Díaz y Rafael Zabala Carbó; tres eran marinos, los contralmirantes León Mario Scasso, Juan Carlos Fourcade y Juan Carlos Frías, y el restante era otro brigadier, Julio Arnaldo Gómez.

Sin disfraces, los integrantes del Consejo dijeron aquello que todos suponían: no. El comunicado de los jueces militares consideraba que todas las normas de acciones militares contra "la subversión" eran inobjetables. Y anunciaban que sólo podían juzgar a los comandantes si lograban demostrar previamente que hubo ilícitos y establecer quiénes eran los autores. Para ello, sostenían, debían investigar las conductas de los subordinados a las Juntas. Eso y decir que se tomarían todo el tiempo del mundo era lo mismo.

Pero el hombre de los párrafos iniciales utilizó la palabra clave —"avocamiento"[15]— y sugirió que había llegado la hora. La confesión la realizó a diez mil metros sobre el mar, en un avión 707 cuando regresaba de una visita a los Estados Unidos, famosa porque le había marcado ciertos puntos a Ronald Reagan por la política de intromisión y muerte en los asuntos internos de la revolucionaria Nicaragua. *"El momento de la autodepuración ha terminado"*, le dijo Alfonsín a un grupo de periodistas a quienes tenía confianza.[16]

De allí en más actuarían los tribunales civiles sacándoles la causa de los comandantes a los militares que le estaban tomando el pelo. Estaba har-

---

14 La división entre Asociación de Madres de Plaza de Mayo y Madres Línea Fundadora se produjo en 1986 por divergencias en la política hacia otros organismos y el gobierno de Alfonsín y por las diversas posiciones políticas (no a las exhumaciones, no a las reparaciones económicas por parte del Estado y reivindicación de la militancia de los hijos, planteadas por Hebe de Bonafini, titular de la Asociación) que las separaban.

15 O "avocación", sustantivo derivado del verbo "avocar": 1. tr. *Der.* Dicho de una autoridad gubernativa o judicial: Atraer a sí la resolución de un asunto o causa cuya decisión correspondería a un órgano inferior (DRAE).

16 Relatado por Martín Granovsky en su artículo "El proceso a la dictadura por adentro", *Página 12*, 22 de abril de 2005.

to de las maniobras que sugerían sus ministros y secretarios en cada área relacionada con los militares, pero no los desautorizaría. Aguardaría que "la Justicia" hiciera la suyo.

El 4 de octubre de 1984 la Cámara Federal manifestó su hartazgo. Los informes del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas tenían cansados a los camaristas, al fiscal Strassera y al propio Alfonsín. Hasta ese momento sólo se habían tomado tres indagatorias. La investigación de los hechos no tenía futuro, los 180 días estaban sobradamente cumplidos[17] y la decisión política no podía aguardar un segundo más: estaban dadas las condiciones para hablar de una *"situación de demora injustificada prevista por el artículo 10 de la Ley 23.049"*.

La Cámara resolvió avocarse para luego abocarse[18] al conocimiento del proceso, y lo dijo en su acordada 4 de 1984:

"Tal avocación importa no sólo el cumplimiento del imperativo legal ya mencionado, sino también una decisión que atiende —frente a la expresión por parte del Consejo Supremo de su imposibilidad de prever algún límite temporal a este juicio— al adecuado resguardo de garantías constitucionales".

En la ingeniería jurídica previa, la reforma del Código de Justicia Militar sancionada el 15 de febrero de 1984[19] había modificado el artículo 100. El flamante y pícaro artículo 100 bis contenía la receta del avocamiento para casos especiales. La Cámara Federal podía requerir la causa si la justicia militar se demoraba excesivamente y "cualquiera fuese el estado de los autos".

A la Cámara Federal, por el momento, le bastaba con la causa de los excomandantes. Ya habría tiempo para todas las otras causas cuya demora era similar.

Pero ¿qué tipo de juicio se impulsaría desde una justicia penal que por entonces apostaba al procedimiento escrito, lento y engorroso?

Los militares habían pisado su propio palito. Serían juzgados con los procedimientos del Código de Justicia Militar que imponía el juicio sumario, oral y público.

¿Por qué seis jueces y no tres?

El Juicio a las Juntas marcaría un extraño escenario en la historia judicial argentina: serían seis jueces y no tres quienes se sentarían en el estrado. La Corte, en ese momento, tenía cinco miembros, y las Salas de las Cámara Federal, tres jueces cada una. Con habilidad, había sido la propia Cámara mediante la acordada 18, de mayo de 1984, que dispuso actuar "en pleno", es decir, con

---

17 El plazo debe contarse desde el 28 de diciembre de 1983. El 11 de julio de 1984 la Cámara Federal le pide al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas un primer informe en 30 días. El 22 de agosto de 1984 le prorroga el plazo, y ante la nueva respuesta dilatoria, el 4 de octubre se hace cargo de la causa.

18 Siempre se pregunta a los estudiantes de abogacía las diferencias entre "avocarse" y "abocarse". No muy entretenido divertimento para enterarse de que una cosa no es la otra; pero vale recurrir al diccionario y, de paso, retener a futuro cuál es la grafía correcta ("v" o "b") que le corresponde a cada término.

19 Ley 23.049. Votada el 9 de febrero de 1984.

todos sus miembros, para conocer en causas con excesivo número de procesados o de asuntos graves.

El 15 de octubre de 1984 el abogado de Videla intentó por medio de un recurso extraordinario que la causa regresara a la jurisdicción militar, mientras acusaba al gobierno radical de prejuzgamiento. La primera Corte de la democracia rechazó los planteos en diciembre y de esa manera liberó las manos de los camaristas civiles.

Algunas noticias llegaban hasta los despachos de los camaristas y contenían insinuaciones de imposible cumplimiento. Con los años, Jorge Torlasco admitió que *"los comandantes estaban dispuestos a hacerse cargo de todo admitiendo que ellos habían dado las órdenes, siempre y cuando no se hiciera la audiencia oral"*.[20]

Para Videla, el 17 de octubre de 1984 no fue un día grato —más allá de toda simbología peronista—: en la madrugada fue trasladado desde su cómoda "celda-habitación" en Campo de Mayo a la Sala de la Cámara Federal para ser indagado. De civil, frente a jueces civiles y un fiscal civil, se negó a declarar ejecutando así su plan de no reconocer ningún signo de civilidad. Muy fiel a sus creencias iluminadas, Videla anunció que reconocería sólo dos justicias, la militar y la divina, y que por ello retiraría a los abogados que lo habían defendido hasta entonces. No designó abogado defensor particular y el Estado debió asumir su defensa. Fue nombrado como defensor oficial Carlos Alberto Tavares, un abogado que ideológicamente coincidía con Videla al extremo que continuó como su defensor hasta 2010.

Desde la Sala de la Cámara fue trasladado a dos cuadras. Lo esperaba la Unidad 22 del Servicio Penitenciario Federal. Por primera vez en su vida pisaba una cárcel de civiles.[21]

Idéntica medida tomaron con Massera, quien durante la indagatoria reservó un comentario para uno de los jueces: *"Me alegro de ser juzgado por este Tribunal. En el Consejo Supremo no tenía ninguna posibilidad porque soy parte de una conspiración del Ejército"*.[22] Dicho esto, ratificó sus palabras frente al Consejo Supremo y luego produjo un nuevo acto de su ya conocida petulancia: *"No existen convenciones internacionales respecto a la lucha contra el terrorismo. Se aplicaban el Código de Justicia Militar y el Código Penal. El prisionero no era un prisionero de guerra, era un delincuente detenido para ser pasado a la Justicia"*. Al rato estaba en la misma prisión que su ahora enemigo Videla.

Para Viola se reservó un día aparte, el 22 de octubre. Su defensor, José María Orgeira, había avisado que el segundo presidente de facto quería hablar y bastante. En realidad, quería mostrar que sus mentiras eran indes-

---

20 Pepe Eliaschev, *Los Hombres del Juicio*, Buenos Aires, Sudamericana, 2011, pág. 171.

21 La famosa Unidad 22 funcionaba en la parte trasera del edificio que ocupaba la Cámara Penal, en la calle Viamonte al 1100 de Capital, frente al Teatro Colón. En esa cárcel también estuvo detenido José López Rega luego de su extradición.

22 Citado en *El Juicio. Proceso al horror - De la recuperación democrática a la sentencia*, de Jorge Camarasa, Rubén Felice y Daniel González. Buenos Aires, Sudamericana, 1985, pág. 76.

tructibles y llegó armado de datos que acompañaban a sus negaciones sobre desaparecidos y centros clandestinos. *"Durante el lapso en que yo me desempeñé como comandante en Jefe del Ejército, tomando el año 1979, las denuncias sobre supuestas desapariciones contenidas en el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos llegan a veintiséis. Y he dicho 'supuestas' porque no me constan que tales veintiséis desapariciones hayan ocurrido."*

Agosti logró que lo acompañaran tres defensores, José Ignacio Garona, Bernardo Rodríguez Palma y Héctor Alvarado. La Fuerza Aérea no iba a dejarlo solo. En su defensa, intentó desviar la atención hacia el Ejército al señalar que *"era la fuerza que tenía la responsabilidad primaria en todo el territorio nacional"*. El sucesor, Rubens Omar Graffigna (al momento de escribirse este libro el único de los nueve comandantes juzgado que sigue vivo), declaró el 25 de octubre, y cinco días después, Armando Lambruschini, a quien defendía el abogado Fernando Goldaracena. El asesoramiento de este último incluía que el marino dijera cosas como éstas: *"No tuve conocimiento de muertes y desapariciones de subversivos atribuidas a agentes del Gobierno o a otros ajenos al mismo. Niego que la Fuerza bajo mi Comando haya tenido lugares de detención que no fueran los específicamente penitenciarios... el accionar subversivo perdió intensidad militar a mediados del año 1978"*.

La última Junta Militar fue indagada días después. Galtieri se negó a declarar amparándose en el artículo 18 de la Constitución; Anaya trató de convencer a los jueces que como comandante en jefe no había realizado *"ningún operativo antisubversivo, ni tuve conocimiento de hechos cometidos por la subversión"*, y Lami Dozo eligió el mismo sentido: *"En ningún momento recibí reclamos por personas desaparecidas, ya sea de particulares, o de organizaciones nacionales o internacionales, ni se trataron proyectos al respecto"*.

Más allá de Videla y su remanido desconocimiento al tribunal civil, resultaba extraño que todos los indagados usasen la palabra "señor" al finalizar algunas de sus respuestas. Finalizadas las indagatorias el resultado era: cinco excomandantes con prisión rigurosa en la Unidad 22 (Videla, Massera, Agosti, Viola y Lambruschini) y cuatro de ellos con prisión atenuada: Graffigna, Galtieri, Anaya y Lami Dozo.[23]

No estaba mal. Pero siempre debemos recordar que en la cárcel donde recluyeron a los cinco genocidas, pared de por medio, un exgobernador de los 70 que había luchado contra la dictadura, Obregón Cano, preso por el Decreto 157, acentuaba la vergüenza de un gobierno democrático, ya no tan reciente. Nadie se arrepentía de semejante despropósito.

Cuando en noviembre de 1984 los cinco excomandantes de la U22 fueron llevados al Penal Militar de Magdalena, donde los esperaba un predio de jardines, patios y confort militar, un libro de tapa bordolina comenzó a circular sin que nadie imaginara que se estaba gestando uno de los *best sellers* de la historia literaria argentina.[24] El *Nunca Más* se vendía de día y de noche, y

---

23 Galtieri, Anaya y Lami Dozo ya estaban detenidos por la causa Malvinas iniciada por la Justicia Militar.

24 El *Nunca Más* salió a la calle el 26 de noviembre de 1984. No existen estadísticas recientes, pero artículos periodísticos indican que la primera edición de 40.000

miles de argentinas/os se estremecían al mismo tiempo que se interrogaban sobre su pasado.

Pese a todo, las Madres de Plaza de Mayo mantenían sus críticos pronunciamientos contra el método elegido para juzgar a los militares y tampoco guardaban expectativas para los meses siguientes. Un artículo del primer número del periódico de las Madres, escrito por Raquel Ángel, planteaba las diferencias. Uno de los severos reproches al Informe y al *Nunca Más* era la excesiva despolitización de los militantes que ambos textos incluían. Las Madres sostenían que así como la demonización de la militancia en los 70 sirvió para justificar la represión, con la contracara que contenía el documento alfonsinista se trataba de mostrar que las "víctimas eran inocentes".

El titular de la publicación reflejaba un modo diferente de entender el momento: *"A un año del gobierno radical e impunidad militar. ¿Dónde están los desaparecidos?"*.

El ejemplar alumbrado el 6 de diciembre de 1984 reemplazaba a los Boletines informativos que mensualmente publicaba la Asociación. Poco a poco la distancia entre Alfonsín y las Madres se ensanchaba, y a las puertas del Juicio, preocupadas por desplantes y pachorras, ellas dijeron en otra de las notas: *"Hoy, a un año de la instauración del gobierno democrático, estamos —dentro de la instrumentación que ha establecido el Gobierno— a las puertas de un juicio, esperando la voz de la Justicia que, ante tantas evidencias y pruebas, no puede ser otra que la condena. Pero nosotras no queremos sólo juicios para los comandantes sino para todos los que fueron ejecutores de tanta barbarie. Porque el crimen no puede quedar impune"*.

Para fin de año las Madres lanzaron la Cuarta Marcha de la Resistencia en la Plaza de Mayo bajo la consigna: *"Contra la amnistía, por la aparición con vida y el juicio y castigo a los culpables"*. Arrancó el miércoles 21 de diciembre y culminó al día siguiente. El enojo se apoderó de Alfonsín, a quien fastidiaba tanto el término "resistencia", que dijo a los periodistas que las Madres perseguían objetivos incompatibles con el interés nacional. Su cólera lo empujó a una nueva pendulación: *"Debemos conseguir que no se confunda la Justicia con la venganza, procurando además trabajar por el prestigio de las Fuerzas Armadas"*.

Que el Juicio era un hecho, no estaba en discusión. Pero el cierre de 1984 se consumía con un sabor amargo para los alfonsinistas cuando se enteraron de que en la Plaza los jóvenes que acompañaban a las Madres cantaban: *"Alfonsín / te quedan dos caminos / unirte con el pueblo / o con los asesinos"*.

* * *

La Cámara Federal era como el verano de 1985. Miles de hábeas corpus y denuncias judiciales llegaban desde todo el país conformando un clima sofocante dentro de las oficinas. A las Naciones Unidas se le pidió la remisión de

---

ejemplares se vendió en cuestión de días. Y las últimas noticias señalan que luego de la reedición de 2007, cuando la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación incluyó un Prólogo adicional, la cifra llegó a 500.000 ejemplares.

las denuncias que se habían formulado en aquellos años de horror. Lo mismo ocurrió con otros organismos internacionales de Derechos Humanos. Si bien se conocía que la cifra de la CONADEP y de los organismos argentinos apuntaba a los 30.000 desaparecidos, lo cierto es que los jueces se sorprendían cada vez que les avisaban que dentro de un container o en una camioneta o camión proveniente del exterior o de las provincias recalaban más papeles.

Eran las primeras señales fuertes que destruían el argumento de "yo no sabía nada" que habían esgrimido medios de comunicación, jueces, periodistas, políticos o la clase media más informada. Resultaba imposible imaginar que ante 14.756 recursos de hábeas corpus presentados entre 1976 y 1982[25] nadie se hubiese preguntado qué estaba sucediendo.

Los camaristas Arslanián, Torlasco y Gil Lavedra asumieron la tarea de organizar los equipos de trabajo que clasificarían pilas de documentos y expedientes que tanto los defensores como los fiscales usarían como prueba. Se armó la famosa "Sala Verde", un espacioso despacho en el edificio de Tribunales que no pudo resistir la originalidad de ser llamada así: todas sus paredes lucían una pintura verde esmeralda de antaño.

De acuerdo con las normas del Código de Justicia Militar la primera etapa sería de acumulación de pruebas escritas de todo tipo. La Cámara Federal se tomó un tiempo y para enero de 1985 puso a disposición de los defensores y fiscales decenas de cajas con documentos diversos. Días antes la Corte Suprema rechazó el recurso de los defensores que cuestionaban la jurisdicción civil. El camino estaba limpio.

Como es sabido, enero es la época del año que más anhelan jueces, fiscales, abogados. Alguien bautizó este momento como "la feria" quizás porque este sector de la clase media y alta se regocija con el privilegio de un mes completo a puro descanso.

Los seis jueces dividieron sus vacaciones en tramos de diez días para que la Cámara no se detuviera en preparar el juicio más esperado de la Argentina.

El paso procesal siguiente fue citar a las partes para que ofreciesen la prueba. Cuando la Cámara firmó la resolución imaginaban que tendrían que escuchar a más de mil testigos, cifra que no parecía descabellada y que ayudaba a presagiar un juicio de más de un año de duración. El cálculo no era errado.

De pronto, jueces y fiscales estaban encerrados en un laberinto que los obligaba a filosofar un poco. Si les habían sacado la causa a los jueces militares por demorar más de seis meses, ¿cómo garantizar que el Juicio fuese rápido para no recibir la réplica de los uniformados?

La base acusatoria de la Fiscalía provenía del listado de casos elaborado por la CONADEP que el Ministerio del Interior remitió en 9.000 legajos-casos. Cuando los jueces se dieron cuenta de que la lista parecía interminable llamaron a Strassera para sugerirle que resolviera una selección: el fiscal optó por 709 casos con una diversidad que permitiría recorrer la mayor can-

25 Cifra que contabilizó la Cámara Federal ante un pedido de informes que realizó a diversas oficinas de estadísticas y registros del Poder Judicial.

tidad de provincias, la responsabilidad de las tres armas, todos los años de la dictadura hasta 1982, la mayor cantidad de centros clandestinos, y elegir además los casos de mayor impacto sentimental o más conocidos por el periodismo.

Diversos fundamentos justificaban cualquier tipo de selección que hubiesen preparado Strassera y su equipo. Predominó uno: elegir de ellos los casos que tuviesen abundante prueba y demostrasen la existencia de un plan. Cada caso debía contar con hábeas corpus, denuncias en CONADEP, cartas de reclamos, denuncias judiciales y testigos. Muchos testigos.

Depositaron toda la confianza en la flamante Subsecretaría de Derechos Humanos que dirigía Eduardo Rabossi. Allí un equipo de jóvenes realizó una preselección de los casos que consideraban "importantes" para luego enviárselos al fiscal.

La Fiscalía pidió ayuda a las embajadas para completar la documentación que utilizaría en diversos casos. Una sola cerró sus majestuosas puertas. Han adivinado: la del Vaticano. El nuncio apostólico en 1985 era Ubaldo Calabresi; gracias a las gestiones de Moreno Ocampo, tuvo una entrevista con Strassera, a quien le explicó que los archivos del Vaticano eran secretos.[26]

Antonio Rojas Salinas y Héctor Noli, abogados que ayudaban a las Madres de Plaza de Mayo, pidieron una entrevista con Moreno Ocampo para aconsejarle que incluyeran en la acusación los delitos de rebelión y asociación ilícita. La respuesta del fiscal fue: "Lo vamos a pensar".[27]

En el pequeño despacho de los fiscales, los novicios integrantes del personal armaban fichas, buscaban direcciones de testigos, seleccionaban diarios y preparaban cada caso. Si bien la mayoría del equipo no llegaba a los 30 años, algunos veteranos como el escritor Carlos Somigliana equilibraban el promedio de edad. Sus nombres no han tenido aún el reconocimiento de la historia: Sergio Delgado, María del Carmen Tucci, Nicolás Sisinni, Judith Konig, Adriana Gómez, Carlos Somigliana (hijo)[28], Nicolás Raini, Lucas Palacio. Luego se sumaron Javier Scipioni y Mabel Colalongo[29], quienes venían de la CONADEP.

Se venía el Juicio a las Juntas y eran muy pocos quienes se preguntaban por qué razón Alfonsín y su Decreto 158 habían excluido a la última Junta Militar.[30] Los apuros políticos de entonces invitaron a los redacto-

---

26 Según testimonio de Strassera en el libro *Los Hombres del Juicio*, en dicha entrevista Pío Laghi lo señaló con el dedo sobre la nariz diciéndole: "Tenga cuidado, Strassera, porque esto se le va a dar vuelta". En realidad, se trataría de un error de edición, ya que fue Calabresi, el nuncio en la Argentina entre 1981 y 2000.

27 La Fiscalía de Strassera finalmente ni acusó por rebelión ni por asociación ilícita. Sobre este último delito, argumentó que ello significaba enlodar a todas las Fuerzas Armadas. (Testimonio de Rojas Salinas en la revista de las Madres *¡Ni un paso atrás!*, núm. 22, julio de 2013.)

28 Actual integrante del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).

29 Colalongo actuó como fiscal federal en los juicios por delitos de lesa humanidad en Rosario y Santa Fe durante los últimos años.

30 Luego de la guerra de Malvinas, la cuarta Junta de facto la conformaron Cristino Nicolaides, por el Ejército, Raúl Franco por la Armada y Augusto Hughes por la

res de aquel texto a colocar frases como "*...que entre los años 1976 y 1979 aproximadamente miles de personas fueron privadas ilegalmente de su libertad, torturadas y muertas como resultado de la aplicación de esos procedimientos de lucha inspirados en la totalitaria 'doctrina de la seguridad nacional'*".

Quizás porque se había avanzado en meses como no se había avanzado nunca; quizás porque el lastre del perjuicio de no juzgarlos era pequeño, o quizás porque la luna de miel con el alfonsinismo aún perduraba, el perdón encubierto a la última Junta Militar quedó como un reproche a discutirse en el siglo XXI.

Strassera buscaba, sin suerte, jurisprudencia internacional sobre el tema. Apenas logró una referencia en la sentencia del caso "Irlanda contra el Reino Unido" del Tribunal Europeo en 1978, cuando se juzgaron hechos ocurridos entre agosto y octubre de 1971. En ese período catorce irlandeses acusados de pertenecer al IRA fueron sometidos a "cinco técnicas de interrogatorio prolongado" por militares ingleses. La condena no era un dechado precisamente. El Tribunal Europeo por mayoría rechazaba calificar lo ocurrido como "torturas" y optaba por la más leve de "tratos inhumanos y degradantes", ya que las víctimas habían sido sometidas a "sentimientos de miedo, angustia e inferioridad que tienden a humillar a las personas, a rebajarlas y a quebrar eventualmente su resistencia física y moral". Era la triste teoría de la "intensidad del sufrimiento de la víctima". Sin embargo, la Fiscalía argentina encontró en este caso un modelo a copiar para probar actuaciones de un Estado represor con un muestreo de casos y sin la necesidad de contar con todos los casos de todas las víctimas.

En forma paralela, diversas Comisiones Investigadoras en todas las provincias remedaban a la CONADEP y se redactaban Informes sobre violaciones a los derechos humanos de norte a sur. En Río Negro, el gobernador Osvaldo Álvarez Guerrero lo recibió bajo el nombre "Informe Final".

A cinco meses del avocamiento los camaristas recibieron un pedido de los fiscales. Se ampliaría la acusación por 670 casos, que se agregaban a los casos de la primera indagatoria. Entre el 19 de febrero y el 11 de marzo de 1985 los nueves excomandantes percibieron por tercera vez los pesares de un traslado de la cárcel a la Justicia. Ya en la Sala de la Cámara no aportaron más que formalidades.

Sus amigos militares argentinos mantenían las bravuconadas, a sabiendas de que la última hora iba llegando en todo el continente. El 1 de marzo de 1985 terminó de caer la dictadura uruguaya.

Todos los rumores posibles se entrecruzaban por los pasillos del poder. El fastidioso Tróccoli y el fiel ministro Borrás atosigaban al Presidente con la idea de una amnistía posterior al Juicio. Ambos hablaban en nombre de las "presiones militares" que recibían y de ascendentes desafíos que se multiplicaban en los cuarteles.

Fuerza Aérea. El presidente de facto era Reynaldo Bignone, a quien se le permitió que entregase la banda presidencial a Raúl Alfonsín el 10 de diciembre de 1983.

* * *

En abril de 1985 mis preocupaciones y tribulaciones transcurrían por el mundo sindical. Como periodista de la sección Deportes, fui electo delegado de los trabajadores de prensa del diario *Clarín* un año antes, con la mayor cantidad de votos. Me encontraba al frente de una comisión interna que representaba casi mil periodistas y obreros de expedición. No era poco para mis veinticuatro años y mi primera experiencia en materia gremial.

Como abogado llevaba poco tiempo de rodaje y las pocas causas que almacenaba mi duro portafolio negro se repartían entre los juicios a los represores (aún no hablábamos de juicios por lesa humanidad) y las primeras demandas laborales en defensa de trabajadores.

El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) era mi lugar en la democracia. La vieja sede de la calle Rodríguez Peña contenía mis reflexiones sobre una justicia que pusiera en su lugar a los militares y civiles responsables. Para entonces ya formaba parte del Movimiento al Socialismo (MAS) y dos de sus principales figuras públicas eran abogados del CELS: Luis Zamora y Marcelo Parrilli.

Cuando cursaba las últimas materias de la carrera, después de la guerra de Malvinas, fui captado en la Facultad de Derecho de la UBA por una militante cuyo nombre y apellido busqué y jamás encontré. "La Japo" era solamente un apodo y a lo sumo convertía su apócope en "la Japonesa". Descarto que en algún lugar del planeta ella no debe de acordarse de esta escena, pero fue una sugerencia de aquella joven de ojos orientales lo que empujó mi decisión. Confié mi entusiasmo al Partido Socialista de los Trabajadores (PST) —poco tiempo antes de transformarse en el MAS— sin saber demasiado de Trotsky ni del trotskismo. Importaba meterse de lleno en la militancia para echar a los milicos y cambiar el mundo capitalista por un merecido mundo socialista. La distancia entre ese muchacho estudiante, periodista y con una hija, y aquel adolescente aspirante a cura, de a ratos conservador e ingenuo que creyó el discurso periodístico-militar del 76, era enorme.

"¿Por qué no vas al CELS y les das una mano a Zamora y Parrilli?", ordenó "la Japo" sin saber de mis tiempos ni conocimientos. Ambos eran escasos, pero allí fui. De San Martín a Capital todos los días, después del almuerzo, antes de rumbear con el colectivo 60 para Constitución y el destino aún motivador del diario *Clarín*, donde culminaba todo alrededor de la medianoche.

En el CELS me presenté ante Zamora y Parrilli para ofrecerme como pibe de los mandados, escribiente o buscador de jurisprudencia. Me tocó este último lugar en los primeros meses. Mis primeras investigaciones rumbeaban en 1983 y 1984 para el lado de la cosa juzgada y los tratados de extradición. Según me informaban Zamora y Parrilli, a quienes se sumaría Jorge Baños semanas después de mi ingreso, los defensores de los militares pretendían el final de las acciones por haber sido juzgados anteriormente por tribunales militares que los eximían de culpa bajo la figura de "cosa juzgada". Baños, en cambio, impulsor de causas contra militares uruguayos en el caso del centro

clandestino Automotores Orletti[31], quería traer del Uruguay a varios de los oficiales interrogadores que en 1976 operaban en la Argentina torturando a militantes tupamaros en Buenos Aires.

* * *

No había semana en que los diarios no reflejaran la voz de algún oficial que reivindicara la "lucha contra la subversión". También el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas aprovechaba para meter la cola y así liberó al marino Alfredo Astiz cuando recibió el expediente desde la justicia civil. El viernes 1 de marzo invocó la "cosa juzgada" en el caso del secuestro de la joven sueca Dagmar Hagelin. En aquel momento, Luis Zamora (por el CELS) era el abogado de Ragnar Hagelin, el padre de la joven, y su lucha por meter preso a Astiz lo había colocado en un lugar central en la lucha contra los genocidas. El CELS era un revuelo en esos días: había que presentar los recursos y aprovechar el impacto en los medios para denunciar que estos militares no estaban dispuestos a aceptar la democracia. Zamora me pidió que buscara toda la jurisprudencia y doctrina posible sobre "cosa juzgada" y pasé buena parte de marzo recorriendo todas las bibliotecas jurídicas posibles donde encontrar una mano. No había dudas de que en 1984 lo mejor era tomarse el ascensor de Tribunales y culminar en el sexto piso, donde los arcaicos estantes confirmaban que allí estaba todo. La abundante biblioteca de la Corte Suprema en Tribunales era la máxima expresión de entonces. Todo estaba allí, entremezclado en los misteriosos salones donde el vidrio dejaba ver ejemplares invictos de lectores.

El respaldo popular era enorme a favor de Alfonsín y el Juicio. Podíamos criticarlo, pero la decisión presidencial tenía el indeformable futuro de una flecha lanzada.

La derecha civil, ante la inminencia de la primera audiencia, anunciaba sus simpatías con amigos militares, entre los que destacaban a Galtieri. Rogerio Frigerio y Arturo Frondizi, del Movimiento de Integración y Desarrollo (MID); Álvaro Alsogaray, de la Unión de Centro Democrático (UCD), y el derrotado Herminio Iglesias, de la derecha peronista, descalificaban a los organismos de Derechos Humanos.

La sensación, sin embargo, no era la de un juicio que peligraba.

Alfonsín acumulaba inquina y al fin resolvió dejar el rol de mandatario tolerante. Dio las órdenes para que el canal estatal emitiese programas antigolpistas basados en la experiencia española. En ATC revolvieron latas hasta encontrar imágenes de las movilizaciones populares en respaldo de la democracia cuando los acontecimientos del Tejerazo en 1981.

Las fuerzas políticas de izquierda y centroizquierda no radicales y el movimiento de Derechos Humanos coincidieron con la Juventud Peronista y el Partido Intransigente y convocaron a una marcha que apoyaría el inicio

31 Centro clandestino de detención ubicado en Venancio Flores 3519, Capital. Estaba coordinado por la entonces SIDE, con presencia del Ejército argentino y militares uruguayos.

del juicio a los militares. Para entonces ya se conocía día y hora de la primera audiencia: 22 de abril, a las tres de la tarde. Los radicales preferían gambetear la convocatoria porque no querían dar la impresión hacia el mundo de un juzgamiento popular.

Pero nada tranquilizaba a un Alfonsín, que esperó hasta el último día para redactar tal vez el discurso más duro de sus casi seis años de mandato. El domingo 21 de abril, cuando sólo un amanecer nos separaba del Juicio a las Juntas, pidió que se armara un escenario especial para hablar por cadena nacional. Mandó colocar a sus espaldas un retrato del general Manuel Belgrano y, cuando estuvo listo, las luces iluminaron su crispación:

"Se han producido algunos episodios bochornosos en Argentina. Antes de ahora habíamos dicho que debíamos prepararnos para pasar unos meses duros tanto en el campo político como en lo social y en lo económico. Pero así como nos preparamos nosotros, también se prepararon los enemigos de la democracia. Los enemigos de la democracia siempre han conspirado contra la realización del país. Lo afirmo sin dudar que jamás se habría atentado tanto contra la Nación argentina como en esta hora si el orden institucional fuera quebrantado. En nombre de una responsabilidad insoslayable que hemos asumido con humildad pero con firmeza inalterable, denuncio al pueblo argentino la actividad disolvente de quienes pronostican el caos y la anarquía, presagian estallidos sociales, auguran aislamientos internacionales y, en definitiva, se convierten en pregoneros de la disgregación nacional".

Denunció que algunos oficiales superiores de las fuerzas armadas habían sido tentados con propuestas de presuntos gabinetes de coalición y deslizó la posibilidad de un golpe de Estado. No dio nombres.

Quería mostrar que estaba firme y que la situación no se le escaparía de control. Por eso dio el pie para que todos supiéramos que empezaba una etapa importante:

"Ustedes saben, sin duda, que existen tensiones originadas o agudizadas por el proceso a las juntas militares... Se va a iniciar una etapa nueva de un juicio sin antecedentes en el mundo, de tal importancia que, de acuerdo con mi opinión, terminará con 50 años de frustración democrática y decadencia nacional".

Por primera vez en la historia argentina un presidente convocaba al pueblo a espantar los fantasmas de un golpe. Alfonsín no dijo cuándo, pero al grito de *"compatriotas"* pidió una movilización popular para *"hacer retroceder a los enemigos del país con sus proyectos mesiánicos y sus trasnochadas fantasías"*.

No le puso fecha a la marcha, pero a las pocas horas la UCR anunció que se haría el viernes 25 de abril. No querían confrontar con la marcha del lunes 22, la del inicio del Juicio.

* * *

En el CELS era un colaborador voluntario tan entusiasmado que no tardé mucho en comentar dentro del diario mis nuevas actividades. Entre los 0 a 0 de los choques entre Ferro y Platense y los expedientes que buscaban justicia para la barbarie, la vida tenía sentido. Iniciado el verano de 1985, mi firma y mi sello indicaban que tenía matrícula y que mi primer caso de terrorismo de Estado, el caso Cittadini[32], me permitía ser, orgullosamente, un abogado dedicado a defender los Derechos Humanos.

Así andaba el recorrido del periodista y abogado cuando una noche, en la remozada redacción de *Clarín*, Ricardo Kirschbaum, editor de la sección Política, pidió un rato de conversación. Imaginaba alguna cuestión sindical de por medio ya que para entonces el segundo piso, nuestra sede, ardía de reclamos para que la empresa de la viuda de Noble y Magnetto cumpliera nuestro Estatuto y Convenio.

> —¿Así que sos abogado? —me preguntó Kirschbaum.
> —Sí, recién estoy empezando —le contesté.
> —¿No te animás a cubrir el Juicio a las Juntas que va a empezar la semana que viene? Tenemos al *Gato* Andrada al frente de Judiciales, pero necesitará una mano. Si te interesa, venite a Política.

No existieron ni los quince segundos del "déjeme pensarlo". Al rato estaba charlando con Claudio Andrada, el redactor a quien me reportaría diariamente. Organizamos, junto a Arnaldo Paganetti, el tercer acreditado, y Ernesto Jackson todo el plan de cobertura, el día de las acreditaciones, la pelea por el espacio en el diario. Todo transcurría cual si no hubiese juicio histórico o acontecimiento especial. El día a día de una redacción nunca le abre espacio a las reflexiones. Todo eso viene, aproximadamente, treinta años después.

---

32 Ricardo Cittadini, militante político universitario, de JP y de Montoneros, fue secuestrado en la Plaza España el 17 de agosto de 1976. Fue llevado a la Comisaría 28 de la Policía Federal en Barracas, secuestrado y torturado allí; aún se desconoce a qué otro centro clandestino fue trasladado y qué ocurrió con él. Por su caso están a punto de ir a juicio oral el comisario de la 28 Miguel Viollaz y el sargento Nicomedes Mercado de la Policía Federal.

MADRES
DE PLAZA DE MAYO

AÑO I Nº 4 Marzo 1985 Aparece el primer jueves de cada mes. $s 220

Otro aniversario del 76, con impunidad y pro

SIN CASTIG

VOLVERA

Tapa del *Periódico de las Madres de Plaza de Mayo* (año I, núm. 4, marzo de 1985). Días antes del inicio del Juicio. Un alerta: "Sin castigo, volverán".

Primer segundo del Juicio. León Arslanián abre la audiencia. Lunes 22 de diciembre de 1985. Tres y veinticinco de la tarde.

Capítulo 3

El día J

El más triste de los edificios públicos argentinos desandaba su hábito de todos los lunes aun a sabiendas de que era un lunes distinto. La zona era un hervidero, no por el clima, sino por la estridencia de periodistas, personalidades políticas, funcionarios judiciales y militantes de Derechos Humanos que se congregaban a la espera del Juicio. El horario oficial de atención al público finalizaba a la una y media de la tarde, pero todos sabían que aquel lunes el día empezaba a las tres de la tarde.

Para los abogados y magistrados, Talcahuano 550 es el Palacio de Tribunales. Siempre llamaron a este lugar "el palacio". Para el común de los argentinos no es más que "Tribunales", un inapropiado lugar para concertar citas, a menos que uno esté en problemas o, en la menor cantidad de ocasiones, para que alguien ajuste cuentas de buena manera.

Una estatua oscura y gigantesca se planta en el hall de entrada desde 1959 e invita a la discusión eterna. Representa a la Justicia y tiene los ojos abiertos, sin venda. La dama de bronce eleva sus brazos hacia adelante y su historia divierte a quienes preguntan por ella. No es la estatua original.

Como corresponde a los sitios de Justicia, la réplica compensa al artista Rogelio Yrurtia y fue colocada allí tres años después de que la obra auténtica coronase la tumba del aristocrático abogado Carlos Delcasse en el cementerio de Vicente López. Los comentaristas de maldades en el Palacio dicen que el Estado nunca le pagó el trabajo a Yrurtia y por ello el autor se la vendió al potentado. Si la Justicia debe reflejarse en el arte con ojos abiertos o vendados porque estos últimos son sinónimo de imparcialidad, es asunto de la iconología, ciencia que nos desampara.

El más bello de los otoños argentinos transcurría ese 22 de abril y la Cámara Federal podía decir que la Sala de Audiencias estaba impecable. Los primeros días de la nueva estación se dedicaron al acondicionamiento del lugar y a dar los retoques reglamentarios. Sobraban en los alrededores demasiados policías federales.

La acordada 14 de 1984 imponía las condiciones para el público: "*Se distribuirán tarjetas de acceso hasta completar la cantidad de asientos existentes en la sala, reservando hasta un quinto para las autoridades que*

solicitasen asistir. Los asistentes deberán permanecer en absoluto silencio durante la audiencia. El presidente podrá expulsar a cualquier persona que entorpezca el desarrollo del acto o disponer el desalojo completo del público si fuere necesario... No se permitirá el acceso a la sala de quienes presenten signos de ebriedad, alteración mental ni de quienes porten armas o elementos capaces de ofender o molestar. Por razones de orden, seguridad o decoro, la Cámara podrá disponer la exclusión de toda persona que perturbe el desarrollo del acto".

La trama periodística de todo acontecimiento siempre empieza por un momento aburridísimo. La hora de la acreditación. Convencidos de las bondades que nos brindaba un cartón o cartulina sellada, hicimos el trámite en la oficina de la Cámara. De no ser por su valor sublime y nostálgico hoy sería una tarjeta plastificada que ni siquiera lleva la firma de un camarista. El inevitable sentimiento de soberbia que los periodistas sienten cuando tienen una acreditación recorrió mis venas al percatarme de que era uno de los seiscientos periodistas del mundo con derecho a entrar en la Sala.

Pero el primer día no éramos ni seiscientos ni doscientos como se anunciaba. No llegábamos a ciento cincuenta los cronistas que fuimos distribuidos en dos palcos de madera, apenas elevados, a los costados de la Sala. Nuestro lugar quedó reservado a la izquierda de los camaristas. Tendríamos vista en diagonal al asiento que ocuparía la Fiscalía. Estaríamos muy cerca de los ciento cuatro invitados especiales que la Cámara permitía por día y, si nos asomábamos un poco y levantábamos la vista, podíamos ver los rostros del público que se acomodaba en la tribuna alta. Hombres y mujeres de la calle tenían asignado un lugar en las bandejas superiores; sólo ochenta por audiencia podían solicitar la tarjeta de entrada el día anterior o el mismo día, a partir de las siete y media de la mañana.

Nuestra nota en *Clarín* que anticipaba el inicio del Juicio había rozado la mediocridad. Un dibujo candoroso de la Sala que mostraba cómo se ubicaría cada quien y un texto que servía de introducción al gran acontecimiento muy parecido al anuncio de un partido de fútbol.

Nos faltó describir un poco más el escenario. Contar, por ejemplo, de la enorme cruz que presidiría las audiencias, colocada sobre las cabezas de los jueces como si un Jesús imaginario les cuidase las espaldas mientras observaba a los acusados.

Pero peor era el criterio de *La Prensa*, diario de los Gainza Paz y donde aportaba sus artículos el exjefe de la Bonaerense en los tiempos de Videla: el exgeneral Ramón Camps. Para *La Prensa* empezaba *"el juicio por los excesos en la represión"*.

La ausencia de los excomandantes juzgados fue la primera noticia del día. Los camaristas, muy dispuestos a cuidarlos física y emocionalmente, habían resuelto la eximición de toda obligación de concurrencia, salvo cuando llegasen los momentos clave de la audiencia (lectura de la acusación fiscal y sus defensas).

El temor de los jueces había trascendido horas antes cuando deslizaron ante algunos periodistas *"la preocupación en relación con las movilizaciones*

programadas y no se descarta que las audiencias puedan ser suspendidas en caso de que el orden no pueda ser controlado".[1]

Tres filtros debían sortearse antes de llegar a la Sala. Un control en la entrada del edificio, otro a mitad del *hall* principal en la planta baja, donde un detector de metales cumplía su desganada labor, y el último chequeo frente a dos empleados de la Cámara que te aguardaban en una mesa colocada dos metros antes de la gigantesca puerta de madera del lugar. Allí se cotejaban credenciales o inscripciones en la lista de invitados del día.

Nunca antes tanta gente estuvo tan temprano y tan dispuesta a cuidar su lugar. Nadie quería perderse el momento inicial. Y era cierto que el mundo nos estaba observando. Más preciso era señalar que el periodismo del mundo no estaba nada ajeno al momento.

Fue un periodista francés quien mejor nos describió el entorno, al mismo momento que aprendíamos la correcta pronunciación de la palabra *vitraux* y de *boiserie*, última forma que hubiésemos utilizado para nombrar el revestimiento de madera que cubría las paredes de la Sala.

El *vitraux* incluía una frase que cualquier distraído hubiese señalado como alfonsinista: "Afianzar la Justicia". Estaba muy bueno eso de tener un tramo de la Constitución alumbrándonos.

Por un momento sentí la impresión de un hombre privilegiado. Fue sólo un segundo. Al mirar hacia los costados y ver el escenario que nos rodeaba y las personalidades que se sentarían allí comprendí que buena parte de la democracia naciente dependía de este juicio. No tenía las dudas que sí envolvían a los militantes radicales. Contaba con la fortaleza de un movimiento de Derechos Humanos que sumaba voluntades día tras día y que en las marchas o en los actos cantaba cada vez con más fuerza: *"Madres de la Plaza / el pueblo las abraza"*.

Dos cosas resultaban enigmáticas para todos los periodistas que nos amontonábamos en el ala derecha de la Sala: nunca habíamos cubierto un juicio oral por las normas del Código de Justicia Militar y nunca habíamos presenciado un juicio por delitos de lesa humanidad. Todo resultaba nuevo y el desconocimiento del Código de Justicia Militar que se aplicaría, combinándolo con el Código Procesal Penal, nos colocaba más cerca de la curiosidad que de cualquier certidumbre.

Busqué inmediatamente a las Madres. En alguno de los bancos de madera debían de estar. Minutos antes del comienzo, Hebe de Bonafini caminaba por el *hall* con su pañuelo blanco. Pudimos ver y escuchar una leve discusión con el personal que controlaba el ingreso: *"Los militares entran a los juicios con uniforme, por qué yo no voy a entrar con el pañuelo"*. Hebe finalmente se sacó el pañuelo y lo guardó en la cartera.

Pero ya en la Sala reaparecieron las convicciones de Hebe y su astucia para librarse de toda docilidad. Sacó de la cartera el pañuelo y volvió a lucirlo a la vista de todos. En las letras bordadas se leía: *"Aparición con vida. Madres de Plaza de Mayo"*. Los camaristas aún no habían ingresado.

Los periodistas extranjeros nos preguntaban si imaginábamos algo parecido a Núremberg. Es decir, un primer día dedicado a la acusación, los mi-

---

1 Diario *La Razón*, citado por Ulises Gorini, en *La otra lucha*, ob. cit., pág. 323.

litares respondiendo el segundo día. Los historiadores habían escrito que los 21 acusados del nazismo se habían proclamado inocentes. Pero nada de ello ocurriría en Buenos Aires. No habría corralito donde los imputados conversaran mientras los custodiaban los cascos blancos de la Policía Militar y mucho menos la escena del recinto vidriado donde el nazi Eichmann vociferaba durante el juicio en Israel. Comparar con Núremberg era tentador, pero sentíamos también que era una insolencia.

No se permitían grabadores, ni cámaras ni aparato alguno. Tuvieron entonces una elevada y religiosa trascendencia las libretas de apuntes, hojas sueltas y aquel invento argentino de autor húngaro. Llevar dos o tres biromes era cuestión de supervivencia. Mi escasa afición por las libretas derivaba en la sumisión a las hojas pautadas del diario, que aún conservo. Allí uno escribía todo lo que podía. Jamás envidié tanto a los taquígrafos o a quienes poseían el bienaventurado beneficio de tener la mejor y más veloz caligrafía. De pronto, aquella habilidad medieval debía ayudarnos a dejar en tinta relatos de horror.

La democrática publicidad e ingreso al Juicio —menos los ebrios, cualquiera podía sacar su entrada con anticipación— chocó con la decisión contraria de la censura televisiva.

Eran tiempos de televisión estatal. Tres canales (ATC, el once y el trece) manejados por funcionarios radicales, el nueve en manos de Alejandro Romay y el último con llegada a la Capital (canal dos) en manos de un empresario menos conocido, Irusta Cornet.

¿De quién había sido la resolución de no televisar en directo y tampoco emitir el audio de las audiencias del juicio que más interés despertó en la historia argentina?

La acordada 14 de la Cámara fue la impulsora del primer paso. Allí los seis jueces impusieron la obligatoriedad de la filmación exclusiva por el canal más estatal de todos: *"Se gestionará la instalación por ATC de dos cámaras de televisión ubicadas una en cada bandeja superior.*[2] *Dichas cámaras grabarán el desarrollo completo del juicio por medio de su transmisión a los estudios centrales del canal. Por la Secretaría de Cultura de la Nación se seleccionarán las partes que resulten pertinentes difundir".*

El texto no estaba de acuerdo con las libertades democráticas que el gobierno de la UCR proclamaba. En especial, con la libertad de expresión. En otro momento la tormenta corporativa de las empresas periodísticas se hubiese alzado frente a semejante decisión, pero quiso la benevolencia de la democracia incipiente, o la dejadez de nosotros los periodistas, que todo transcurriese así, alejado de las protestas. Tampoco supimos muy bien si, al final de cuentas, no se trataba de una decisión de cautela judicial que buscaba proteger la integridad del Juicio.

Ya está dicho que la Cámara Federal no era un tribunal independiente, como no lo es ningún tribunal del mundo, y los camaristas respondían a la línea bajada desde la Rosada. El secretario de Cultura era el dramaturgo y escritor Carlos Gorostiza, pero su Secretaría jamás se ocupó de ninguna selección de testimonios. En ATC, sencillamente, la orden fue: "Sin audio, sólo

2 Finalmente, ATC colocó cámaras también en la planta baja, cerca de los jueces.

un compacto de tres minutos en los noticieros, y sin audio". La disposición sólo fue levantada el día en que se leyó la sentencia.

Alfonsín daría la cara, en septiembre, durante una conferencia de prensa y antes de viajar a Europa cuando una periodista le preguntó sobre el manto de silencio: *"Desde un principio decidimos eso, para rodear al juicio de todas las garantías posibles, para evitar que se presentara ante el público como un espectáculo"*.[3]

Con los años, Andrés D'Alessio daría algunas explicaciones: *"Normalmente se le convierte en un material muy difícil de controlar por el público. Usted puede, en las grabaciones, sostener que un testigo dijo cualquier cosa, digamos usted le suprime un no, o le suprime un sí... se trataba de que no saliera gente aduciendo que era material auténtico y hubiese sido editado. Eso tiene un efecto exactamente contrario al de la publicidad, porque distorsiona..."*.[4]

Con los años, los actuales, la televisación directa de los juicios por delitos de lesa humanidad aún es discutida entre la Corte, los jueces, los camaristas, los medios. Y el silencio continúa. En 2012 el fiscal federal Félix Crous calificó esta modalidad arbitraria de no emisión de testimonios como un "apagón mediático" y comparó la situación con el caso del Juicio a las Juntas.

* * *

Las cosas no podían ocurrir de otro modo y a las tres y veinticinco de la tarde del lunes, no a las tres, la democracia demostraba que servía. Ingresaron los seis jueces y todos nos pusimos de pie. Alguien habrá sentido que a los presentes, menos los veintidós defensores, y a un país entero se nos abría la esperanza.

Dos episodios, y dos protagonistas, nos mostraron previamente que siempre la vida se dividió entre buenos y malos.

Uno, por la dignidad. Otro, por la vanidad.

Hebe de Bonafini había sacado el pañuelo prohibido en primera instancia y se lo puso sobre la cabeza. La audiencia no iba a comenzar hasta que ella no se sacara el símbolo de lucha. Los camaristas no querían problemas ni ordenar desalojos o expulsiones. Augusto Conte, Emilio Mignone[5] y el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, trataron de convencerla. Hebe se mantuvo firme. De pronto, Strassera y Moreno Ocampo bajaron del estrado y se pararon frente a ella. Todo culminó con Hebe retirando el pañuelo y apoyándolo en su falda.

A dos minutos de sentados los jueces, finalizados los murmullos y encendidos los cigarrillos[6], el abogado de Viola, José María Orgeira, pidió pasar al escritorio ubicado a la izquierda del Tribunal y reservado para los defensores. Inició la queja con tono sobrador:

---

3 Citado en *Del estrado a la pantalla - Las imágenes del juicio a los ex comandantes en la Argentina*, de Claudia Feld. Siglo XXI de España, 2002, pág. 38.

4 Ibídem, pág. 22.

5 Ambos militantes y dirigentes del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

6 No existía en 1985 prohibición alguna de fumar en lugares públicos.

Orgeira: Excelentísima Cámara. Con carácter previo a la iniciación de la audiencia los defensores hemos formulado una objeción de carácter fundamental, relacionada con nuestra ubicación y que consideramos que nos coloca en absoluto pie de desigualdad con la Fiscalía de Cámara que está ubicada en lugar preferente. Mientras todos los defensores nos encontramos apiñados bajo el estrado.

Arslanián: Doctor, la disposición que actualmente se observa en este estrado obedece, como usted lo conoce, a razones de falta de espacio, mientras que el Ministerio Público está integrado por un funcionario y un colaborador, las defensas suman veintidós personas. Y como usted podrá observar este estrado no tiene capacidad para veintidós personas.

Orgeira: ¡Puede bajar el fiscal de Cámara!

Arslanián: ¡Discúlpeme, no me interrumpa, doctor! De modo tal que el Tribunal ha tomado esta decisión en virtud de lo que acabo de señalar. Sin perjuicio de ello y como se le hizo saber a usted, si las defensas estiman esta circunstancia de un valor esencial entiende el Tribunal que esto se puede solucionar ocupando alternativamente el lugar que usted está ocupando en este momento... Ésta es la solución que puede brindar el Tribunal, eso es todo doctor, puede volver a su lugar.

Orgeira: Insisto en el planteo de que el Fiscal puede estar con nosotros abajo.

Arslanián: Suficiente, doctor.

Moreno Ocampo sonreía; muchos de nosotros también. Los jueces mantenían el rostro de jueces y entre el público se percibía que la cordura les ordenaba no celebrar como en los estadios. Orgeira acomodó sus lentes, bajó unas gradas y se ubicó al lado de su cooperante en la defensa, el abogado Andrés Marutián. Era cierto que la Fiscalía tenía un lugar más alto, pero todos comprendieron que la exageración no tenía otro destino que llamar la atención, hablar primero y convencer a todos los presentes que los defensores eran tigres del Derecho.

* * *

El primer testigo convocado fue un expresidente provisional[7] y también excandidato a la presidencia en 1983. Como ocurre en la mayoría de los tri-

7 Luder asumió el 12 de septiembre de 1975 como presidente provisional de la Argentina por pedido de licencia debido a problemas de salud de Isabel Martínez de Perón. Era titular del Senado, y ante la inexistencia de vicepresidente, le tocaba ocupar el cargo en la línea sucesoria presidencial. Durante su breve mandato se dictaron tres decretos en que se amparó "la lucha contra la subversión".

bunales del mundo, el lugar inicial en la lista de testigos de un juicio suele reservarse para el personaje de mayor trascendencia pública. No hay Código que dictamine esta actitud, pero el mundo de la Justicia no es un lugar donde la igualdad reine.

El andar lento de Ítalo Luder, su estatura ciertamente elevada, su aire de hombre moderado, ayudó a que el silencio de la Sala no tuviese enemigos. Arslanián presidía la primera audiencia y se produjo entonces un cruce de miradas peronistas. Para muchos de nosotros Luder era la imagen de la derecha peronista. Sus últimas actuaciones públicas, grabadas en la retina de millones de argentinas/os, lo mostraban en un acto de campaña, en 1983, sonriente frente a un ataúd que llevaba las iniciales UCR y un bribón que, encendedor en mano, intentaba quemarlo: era Herminio Iglesias, candidato a gobernador de la provincia de Buenos Aires.

Luder se quedó parado frente al micrófono para dar su juramento y escuchar la primera pregunta. A diferencia de los juicios actuales la Fiscalía y la defensa preguntaban después de los camaristas.

Arslanián preguntó: *"Durante el lapso en que usted se desempeñó como presidente provisorio del Senado de la Nación en ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional se dictaron los Decretos 2.770, 2.771 y 2.772*[8]*, todos del seis de octubre de 1975. ¿Recuerda usted esa normativa, doctor Luder?"*.

¿Qué diría Luder de los militares? ¿Qué diría el hombre a quien Alfonsín, un año y medio atrás, había acusado de impulsar un pacto sindical-militar que lo llevaría a la casa Rosada? ¿Qué posición tomaría el testigo ofrecido por tres defensas de los uniformados (Agosti, Viola, Videla), pero también por el fiscal?

La voz aflautada de Luder anticipaba la revancha. No iba a ser él quien quedase pegado al terrorismo de Estado. Fue tan hábil declarante como fue inhábil presidente. A la hora de responder por la trascendente cuestión del Decreto N° 2772/75, escuchamos todos: *"Sí;* ("aniquilar") *es el mismo término que se utiliza y quiere decir inutilizar la capacidad de combate de los grupos subversivos, pero de ninguna manera significa aniquilamiento físico ni violación de la estructura legal que en el país permanecía para derivar todo lo que fuera represión dentro de los marcos legales"*.

Cuarenta y ocho minutos duró el testimonio de Luder.

Sin mayor inspiración y aproximando sus dichos a los de su compañero Luder, Antonio Cafiero, exministro de Economía de Isabelita, fue el segundo. Arslanián siguió la línea de hurgar sobre los alcances del verbo "aniquilar". Cafiero le respondió: *"Dejar inerme el accionar de la subversión y por supuesto que todo ello en el marco y encuadramiento legal y constitucional que el Gobierno tenía trazado como meta"*.

---

8 El Decreto 2770 creaba el Consejo de Seguridad Interna para luchar contra la subversión. El 2771 daba facultades al Consejo para firmar acuerdos con las provincias y sumar a las policías provinciales y el 2772/75 decía en su art. 1°: "Las Fuerzas Armadas bajo el Comando Superior del Presidente de la Nación que será ejercido a través del Consejo de Defensa procederán a ejecutar las operaciones militares y de seguridad que sean necesarias a efectos de **aniquilar** el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país".

De nuevo los murmullos no fueron discretos cuando el fundador de la Renovación Peronista declaró: *"Creo que hubiera sido un hecho realmente incalificable que miembros de un gobierno constitucional que queríamos defender el Estado de Derecho, y que por eso convocábamos a las Fuerzas Armadas para accionar sobre cualquier grupo subversivo que intentara violarlo, quisiéramos instrumentar esta acción a través de los mismos procedimientos que la subversión utilizaba contra la sociedad argentina"*.

Era la tarde de los exministros. Siguió el ex de Interior de Isabelita, Alberto Rocamora. En el mismo sentido de Luder y Cafiero, aseguró que los decretos de su gobierno *"se dictaron para ser cumplidos dentro de la ley"*.

Nos mirábamos entre los periodistas sin saber si se trataba de la infidelidad de los testimoniantes o del *shock* emocional frente a un juicio observado internacionalmente. Los testigos de la defensa, aquellos que para los militares debían hablar de una guerra y del "exterminio" de los guerrilleros, finalmente aportaban argumentos a favor de la acusación.

La estrategia defensiva se resentía. La audaz tentativa de contar con el apoyo peronista —al menos con el apoyo de la primera línea isabelista— era ingeniosa. Se trataba de pelotear hasta el cansancio con eso del verbo "aniquilar" mencionado en los Decretos de 1975. Pero ese sector del PJ no había concurrido a Tribunales a chuparse el dedo.

Cuando la tarde perdía sus encantos y los bombos que preanunciaban la marcha se escuchaban en el *hall*, pasaron los últimos testigos: Alfredo Gómez Morales, exministro de Economía, coincidió que el Decreto de 1975 *"no aludía a la aniquiliación de personas"*. Orgeira se puso nervioso. Lanzaba repreguntas sobre el mismo tema buscando que Gómez Morales dijese que existió una guerra, y Arsalanián resolvió el asunto exclamando "¡basta!". Orgeira argumentaba, furioso: *"Los testigos responden vaguedades"*.

Carlos Ruckauf, exministro de Trabajo, fue el primero en señalar su "enemistad" con los excomandantes. Y les explicó a los jueces sus razones: *"Después del golpe del 76 fue allanado mi domicilio, se me prohibió trabajar y se me privó de la libertad"*. Aclaró luego que sería objetivo y en menos de diez minutos puso a los defensores en punto de ebullición demostrando sus picardías de antaño: *"Aniquilamiento no estaba indicando la supresión de personas en homicidio, salvo las muertes que pudieran derivarse de un enfrentamiento entre fuerzas legales e ilegales... A fines de 1975 el accionar subversivo estaba en retroceso y no en auge"*. No sonó nada convincente, en cambio, cuando relató que *"antes del 24 de marzo de 1976 no tuve conocimiento de actos ilegales en la lucha antisubversiva"*.

Antonio Juan Benítez tenía 82 años, había sido ministro del Interior con Isabel y uno de los firmantes de los decretos famosos. Fue el último testigo a las 18.30. Con él Arslanián tuvo la deferencia de señalarle en una pregunta si recordaba aquellos días de 1975 *"pese al tiempo transcurrido"* y el otro defensor de Viola, Andrés Marutián, creyó que esto era una desmedida acotación del Tribunal y se quejó. Estaba claro que los defensores batallarían por exhibir cualquier gesto de los jueces como actitud premeditada a favor de las víctimas. Benítez finalmente usó media hora para defender a su gobierno:

"Calculamos que los jefes militares sabrían cómo actuar para no desvirtuar su intervención".

Arslanián cerró la audiencia poco después de las 19 y nos convocó para el martes 23 a las 15.

Fue entonces cuando todos/as quienes estábamos en la Sala, con las excepciones ya relatadas, sentimos un triunfo momentáneo. No había en esa Sala espectadores desprevenidos. Los corazones estaban inquietos porque a pesar de todo lo ocurrido y a pesar de todo lo que faltaba... teníamos Juicio.

* * *

La primera audiencia ya era pasado. Los augurios de un golpe sólo quedaban en las advertencias desmesuradas de un Alfonsín que supo ganar la portada de unos cuantos diarios europeos. El riesgo no era tal y en minutos nomás miles de personas lo iban a ratificar.

Guardé la credencial para no llamar la atención en el colectivo 39 que nos llevaba de la calle Talcahuano hasta Tacuarí y Caseros, a doscientos metros de la redacción. Andrada, tucumano, buena gente y más experimentado en los sinsabores del espacio limitado de la sección Política, me aconsejó en el viaje que yo me ocupase de la crónica. Él se encargaría de los comentarios. Todo me resultaba saludable y hacia la crónica fui. Una sola advertencia del "Gato" me marcó el estilo de mi nueva sección:

> —Yo sé que usás el término "dictadura", pero aquí se usa "último gobierno de facto".
> —¿Por qué? —le pregunté.
> —Y... viste cómo son las cosas acá —me respondió.

"Acá" era la sección Política que manejaban Joaquín Morales Solá y Ricardo Kirschbaum. Ambos tucumanos, pero el primero, un periodista que había llegado en plena dictadura recomendado por el general Antonio Bussi, a quien Morales Solá, como corresponsal de *Clarín*, colmaba de elogios. Muy amigo de uno de los imputados, Roberto Viola, el estilo oscuro de mi jefe máximo se notaba cada dos horas cuando se paseaba por la redacción sin saludar a nadie, simulando la búsqueda de una inspiración que no lo favorecía. Sus panoramas dominicales durante la dictadura llamaban la atención por el uso de párrafos muy cortos y por las entretejidas informaciones sin fuentes que daban certeza de sus vínculos estrechos con los militares que lo invitaban a tomar el té. Había ejercido toda la censura a su alcance durante los años de sangre y plomo convirtiendo a *Clarín*-Política en un pésimo ejemplo de resistencia y de lucha por las libertades. Ya en democracia, disimulaba un poco. Salvo cuando repitió la orden de *"toda información que hable de niños apropiados me la llevan a mi oficina".*

Ninguna de esas razones vulneraría mi entusiasmo. La hoja en blanco fue colocada en la vieja Olivetti de acero, tan rancia como el estilo de escritura que se practicaba allí. Aquella primera crónica y las siguientes no

competían con nada ni con nadie. Mi esfuerzo se limitaba a contar la verdad de lo ocurrido, olvidarme de los adjetivos y mantener las ansias de ir a la movilización.

La primera noche del Juicio sesenta mil personas se juntaron frente al Congreso después de marchar por el centro. A último momento el Gobierno dio la orden para que la Federal cortase las calles cercanas a Tribunales y el objetivo de culminar en la Plaza Lavalle se frustró. La sugerencia de no ir a Tribunales la hizo pública, días antes de la marcha, el fiscal Strassera en una conversación con algunos representantes de los organismos de Derechos Humanos. Les explicó que una situación como ésa podría ser vista como "forma de presión" por el Tribunal.

Nora Acosta, militante de los setenta y expresa política, estuvo en aquella marcha:

> "Tengo claro en la época del juicio no todos los partidos políticos acompañaban; sólo apoyaban un pequeño sector del radicalismo, los intransigentes, el MAS, el PO, la izquierda y algunos sectores que venían de los Montos. Recuerdo que fue una movilización grande a la que se le impidió llegar a Tribunales como pensábamos originalmente. Ese día tuve mucha fuerza y esperanza de que íbamos a encontrarlos, no a nuestros compañeros desaparecidos, sino a los restos de ellos. Después de esa marcha tomé la decisión de ir a presenciar audiencias del Juicio. Siempre digo que hemos recorrido un largo camino y que las cosas fueron mejorando con el tiempo, pero que en el 84 u 85, cuando llegaban los 24 de marzo, no llenábamos media Plaza de Mayo. Hoy veo a los mexicanos hacer sus marchas por los 43 estudiantes secuestrados y pienso cuánto les falta, nosotros ese camino ya lo hemos recorrido".

La imagen conmovía. Plaza llena, mil colores de gente, diputados y militantes radicales aplaudiendo a los pañuelos blancos. Mi partido era uno de los más originales entonando cánticos: *"Ahora / ahora / resulta indispensable / a todos los milicos / un Tribunal de Madres"*. Éramos mil o dos mil cantando, pero la mayoría seguía el coro esencial de las Madres: *"Ahora / ahora / resulta indispensable / aparición con vida y castigo a los culpables"*. Hebe de Bonafini, quien se había ido antes de la audiencia para sumarse a sus compañeras que encabezaban las columnas, parecía más optimista con el Juicio. Reservó, eso sí, algunas consideraciones para Luder: *"Podría acordarse de la Triple A que se creó durante el gobierno de Isabel"*.

En todo el país la sensación fue la misma: apoyar el juzgamiento. Neuquén aportó una de sus marchas más importantes hasta entonces, 7.000 personas. Felipe Sapag y su esposa y la militancia del Movimiento Popular Neuquino estaban al frente. No llamaba la atención. Todo lo contrario, era la celebración de una lucha en la que Sapag había aportado lo mejor de él. Dos mil personas en Rosario, mil quinientas en Paraná y un detalle similar provincia por provincia.

* * *

Cuando un testigo miente, el montaje de su mentira se vuelve rudimentario si frente a él se encuentra una multitud. Y los testigos mentirosos, que además son militares, resultan más sencillos de desenmascarar cuando el ambiente es democrático. En otras palabras: si existiese el detector de mentiras infalible, los testigos militares estarían perdidos.

Eso pasó el martes 23 de abril en la segunda audiencia del Juicio dominada por testigos de las Fuerzas Armadas. Una jornada que empezó con un testimonio civil apropiado para la prueba del conocimiento internacional de las denuncias. El holandés Theo Van Boven había sido el director de Derechos Humanos de las Naciones Unidas entre 1977 a 1982. El relato fue al grano y nos permitió ubicarnos en el tiempo:

"Durante esos años las Naciones Unidas recibieron miles de denuncias de familiares de personas desaparecidas... estos informes fueron escritos por personas que habían estado detenidas y donde afirmaban haber estado en esos centros clandestinos y haber testimoniado brutalidad y haber visto a personas que habían desaparecido. En algunos casos recibimos los informes enviados por estas personas por correo. En otros casos estas personas vinieron directamente a las Naciones Unidas a entregar sus informes y en tercera instancia recibimos estos informes por intermedio de organizaciones de los derechos humanos internacionales, como Amnesty International o la Comisión Internacional de Juristas o a través de organizaciones argentinas... durante los años que tuve el cargo de Director no tuvimos evidencia de que el gobierno de la Argentina seriamente investigara los casos que le habían sido presentados para su aclaración".

La voz de la traductora llevaba a los oídos de la defensa más prueba en contra; después, los defensores palidecían. Nada los irritaba más, tanto a ellos como a los militares, que un extranjero señalando sus desajustes. Por eso cuando Van Boven agregó que *"parte de la diplomacia argentina estuvo implicada en ese esfuerzo de ocultamiento y escamoteo"* y que el gobierno argentino de entonces realizó una serie de esfuerzos deliberados *"para ocultar la verdad e incluso tergiversar lo que sucedía en el país"*, el desconcierto de los abogados se transformó en agua hirviendo. Prats Cardona, el abogado de Massera, objetó el testimonio porque el holandés leía un texto. Objeción desestimada porque se trataba de un ayudamemoria en inglés. Calandra, defensor de Graffigna, llegó a preguntarle quién le había abonado el pasaje para venir a la Argentina. Pregunta desestimada. Gerome, de Graffigna, quiso saber si había hecho denuncias judiciales por los informes recibidos. Van Boven se lució: *"Hacerlo implicaba una intromisión en los asuntos internos de la Argentina"*. Orgeira lo acusó de *"estar bajo los efectos del viaje"* y finalmente con la desventura de Enrique Munilla, abogado de Galtieri, bajó la primera risa colectiva del público.

> **Munilla:** Señor presidente, impugno los dichos del profesor Van Boven basándome en el artículo 263 inciso tercero del Código de Justicia Militar.

Arslanián: Doctor Munilla, le hago notar que la reforma introducida por ley recientemente anuló todos los incisos de ese artículo.

Munilla (inclinando la cabeza): Esta defensa ha fallado.

La Sala de Audiencias ya no tenía el porte rebosante del primer día. La media docena de oficiales citados para ese día modificaron los rostros de los invitados especiales del lunes. ¿Es que existe la cara militar? De eso se hablaba en el palco de periodistas que me tocaba integrar.

Luis María Mendía fue el siguiente, luego de la exposición del profesor Van Boven. Excomandante de Operaciones Navales de la Marina[9], aún no gozaba de la fama de genocida que años después la Justicia comprobaría. Pese a que los organismos de Derechos Humanos lo tenían en las listas de represores, la Cámara accedió a su testimonio. Traído por los defensores para sostener sus teorías excusatorias, muy pocos sospechábamos que ese hombre sería señalado con el tiempo como "el padre de los vuelos de la muerte". La retórica castrense debutaba en el Juicio: "*El término 'aniquilar' según el diccionario de la Lengua Española editado por la Real Academia significa destruir, reducir a la nada y también quiero hacer presente, señor presidente, que los reglamentos en vigor, reglamento del Ejército Argentino, el que se utiliza en la terminología utiliza el término 'aniquilamiento' y lo define como el efecto causado al destruir al enemigo mediante acciones militares*".

Era evidente que al preguntársele si conocía la existencia de centros clandestinos contestaría con un no. Lo mismo dijo sobre la Escuela de Mecánica de la Armada y los prisioneros. Mendía estaba sentado allí para hablar de Clausewitz[10], para superponer su voz a la verdad y así actuaba: "*Las Fuerzas Armadas en su accionar son violentas, son destructivas, no tienen términos medios, no usan gases lacrimógenos pero sí gases letales*".

Strassera reparó que estaba más ante un cuadro político que ante un testigo común y corriente, y por eso, mientras Mendía daba cuenta de los avatares militares frente a las organizaciones guerrilleras, elaboró una de las preguntas más largas hasta entonces:

Strassera: Una última pregunta, señor presidente, y siempre en relación al término "aniquilar". Yo quisiera saber ya que se ha hablado tanto del poder de fuego y del poderío de las Fuerzas Armadas y de la vieja y cauda teoría de Clausewitz acerca de que la guerra es la continuación de la política por otros medios, si entre esos medios aniquilar autoriza a obtener información a cualquier precio, torturando, eliminando físicamente al individuo indefenso...

---

9 Después de la nulidad de los indultos y las leyes del perdón, Mendía fue procesado en 2007 en la megacausa ESMA por delitos de lesa humanidad. Ese mismo año falleció sin condena.

10 Carl Philipp Gottlieb von Clausewitz, militar prusiano del siglo XVIII. Su *Tratado de la guerra* es material de estudio en cuanta academia de formación militar exista en el mundo.

Mendía: No, señor presidente, de ninguna manera autoriza ninguna de esas dos actitudes.

Cuando subió al estrado el exvicelamirante Antonio Vañek, más de un curioso asistente en la Sala, con cierta formación judicial, se preguntaba cómo sucedían dos cosas: testigos que podían ser imputados en otras causas estaban declarando lo más tranquilos, y la flexibilidad del Tribunal permitía preguntas de ambas partes que eran verdaderas afirmaciones de hechos. La respuesta era una sola: se trataba del Juicio a las Juntas.

Como jefe del Estado Mayor de la Armada en 1979 y como comandante de Operaciones en 1976 y 1977, Vañek[11] no era un oficial sin abolengos represivos. De todos modos, los defensores confiaban en que un "cuadro" de la Marina sabría defenderse de cualquier arremetida del fiscal o de los camaristas. Después de las generalidades amañadas sobre lo ocurrido (*"la eliminación de los guerrilleros se efectúo únicamente en los casos de enfrentamientos y en defensa propia de nuestro personal"*), se encontró con el interrogante ducho de Strassera:

Strassera: La orden de aniquilar el accionar subversivo ¿autoriza a torturar a los detenidos para obtener información o inclusive eliminarlos físicamente?

Vañek: De ninguna manera.

Al finalizar, el militar se puso de pie. Saludó atrincherado en su falsa cordialidad y se puso a caminar hacia la puerta lateral de salida. Sintió que su andar era seguido minuciosamente por las miradas y el cuchicheo de dos tribunas que estaban cortésmente exaltadas: la del público y la nuestra. Ya, a esa altura, no extrañaba la comprobación de cómo se podía mentir frente a tanta solemnidad judicial.

Para los últimos marinos de la noche, Strassera repitió el recurso que más le convenía. Llevarlos al terreno de la ESMA, tratar de que hablaran lo más posible de aquella zona oscura y macabra del Casino de Oficiales donde los secuestrados/as fueron desaparecidos, asesinados.

Si lograba que al menos entrasen en contradicciones o en respuestas insinuantes, la perseverancia tendría sentido.

"¿Nos puede decir si en el Casino de Oficiales de la Escuela de Mecánica de la Armada durante el período en que se desempeñó hubo personas detenidas?", le preguntó al excontraalmirante Salvio Menéndez, subdirector de la ESMA en 1976 y otro de los inexplicables testigos represores que los camaristas habían admitido.

Al marino en los tiempos del terror y la picana sus propios camaradas lo apodaban "Capital". Los jueces no lo sabían, pero sí muchos de los sobrevi-

---

11 Al cierre de este libro, Vañek había sido condenado en la causa Plan sistemático de apropiación de bebés (Tribunal Oral Federal N° 6) y estaba procesado en la megacausa ESMA (Tribunal Oral Federal N° 5).

vientes de la ESMA. Menéndez quiso salvar su pellejo: *"No, en el Casino de la Escuela de Mecánica de la Armada, durante el lapso en que yo me desempeñé, no hubo detenidos"*.

> **Strassera:** ¿Es posible que en la Escuela de Mecánica hubiese una gran cantidad de detenidos durante largos períodos, engrillados, con los ojos vendados, encapuchados, sin que las autoridades, concretamente el declarante, lo supiera?
>
> **Menéndez:** Señor presidente, entiendo que es una pregunta que no puedo contestar como testigo sino como imputado...
>
> **Arslanián:** Correcto, está relevado de contestar.

Faltaba saber cómo se comportaría el exvicealmirante Oscar Antonio Montes. No hacíamos demasiadas especulaciones entre los periodistas, pero ¿qué podía decir quien había ocupado el cargo de ministro de Relaciones Exteriores de la dictadura en 1977 y 1978? Para entonces se desconocían también los detalles de la participación de Montes en el Grupo de Tareas 3.3.2 en la ESMA antes de llegar a la Cancillería.[12] Fue el primer testigo a quien el fiscal Strassera calificó de testigo falso, pero estuvo tan poco convencido que no prosperó ningún pedido en ese sentido. Lo hizo después de recibir la respuesta negativa de Montes cuando se le preguntó: *"Como canciller ¿recibió usted reclamaciones de gobiernos internacionales, de organismos, referentes a las supuestas desapariciones de personas?"*.

Si bien por momentos Strassera daba la sensación de ir a fondo, en otros se le aflojaba ese espíritu combativo. Su imagen rompía los protocolos, es cierto, pero las hipótesis que abría sobre el pasado y el presente eran de lo más diversas.

Los exbrigadieres mayores Jesús Capellini, Antonio Diego López, Alfredo Belaustegui, Carlos Echevarría Martínez y Rodolfo Aquilino Guerra cerraron el segundo día sin mayores aportes que merezcan divulgación, pero desatando la certeza de que la Fuerza Aérea había adiestrado a sus hombres para que dijeran exactamente lo mismo. "No habían detenido subversivos", "no había centros clandestinos", "la responsabilidad de la lucha contra la subversión no dependía de las Juntas sino de los comandos respectivos".

Ya era demasiado para esa hora. A las dos de la mañana y siete minutos supimos que el Juicio no sería cordial con el reposo.

* * *

12 En octubre de 2011 fue procesado y condenado por el Tribunal Oral Federal N° 5 a prisión perpetua en la megacausa ESMA.

El gigante Gargantúa es un famoso personaje de François Rabelais.[13] En su *Gargantúa y Pantagruel* el gigante bondadoso toma el agua del Eléboro para olvidar todas las enseñanzas en latín e ingresar al mundo del Renacimiento. En el agua del olvido se encontraba la posibilidad de saltar a otra época.

Cual gigantes Gargatúa, tres sindicalistas, ni gigantes ni bondadosos, pasaron frente a los jueces el miércoles 24 de abril. No eran precisamente raras especies de dirigentes gremiales.

Ramón Antonio Baldassini tenía 49 años y todas las mañas de la burocracia sindical que viboreaba desde antaño entre los distintos gobiernos. En el caso de "Pocho" Baldassini, desde que en 1957 fue electo secretario general del Sindicato de Trabajadores de Correos de Santa Fe.

Las defensas de los excomandantes lo sabían bien y por eso propusieron su nombre como testigo. Durante la dictadura Baldassini formaba parte de la Comisión Nacional del Trabajo (CNT), un primitivo grupo de sindicalistas que dialogaban, y mucho, con las autoridades de facto buscando un acercamiento que los favoreciera. El viaje a la sesión anual de la Organización Internacional del Trabjo (OIT) en Ginebra era el anhelado premio mayor.

Pero Baldassini no estaba ahí para hablar de combativas luchas sindicales de resistencia, acciones que por supuesto desconocía bastante, sino para contar lo bien que la había pasado cuando Videla era gobierno. Eso pretendían los defensores. Strassera lo dejó hablar y calculó para el final unas cuantas preguntas relacionadas con los trabajadores desaparecidos.

> **Strassera:** Para que diga el testigo si en su carácter de dirigente gremial tiene conocimiento de que en algún caso durante el período 1976-1982, bajo el pretexto de reprimir al terrorismo subversivo, se haya detenido o eliminado físicamente a diferentes personas por su actividad sindical.
>
> **Baldassini:** Sin duda que es de conocimiento público que el movimiento sindical argentino tuvo muchos mártires en sus filas. Tengo el caso de Vandor, de Rucci, de Alonso, de Valle; es decir, una serie de dirigentes sindicales que fueron asesinados y que aún está todavía en nebulosa la necesaria investigación que debe hacerse sobre estos casos y que son problemas que verdaderamente nos tocan muy de cerca a todos los dirigentes gremiales.

Mientras Baldassini hablaba, más de uno en la Sala, mentalmente y sin ayuda pensaba "ahora lo nombra a Smith, ahora lo nombra a Smith". Otros, entre los periodistas, recordábamos detalles de la existencia de Baldassini y su familia.

---

13 François Rabelais (1494-1553). Citado por Aníbal Ponce en *Educación y lucha de clases*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2010; un recomendable libro no sólo de educación, sino para entender, tal vez, la historia de la humanidad.

Lo cierto es que el nombre de Oscar Smith[14] no salió jamás de la boca de Baldassini. Ni el de Jorge Di Pascuale, ni el de los obreros de la Ford, de Mercedes Benz, de Astarsa, de los ceramistas, ni el de miles de trabajadores detenidos-desaparecidos. Se había limitado a mencionar los casos de tres hechos ocurridos mucho tiempo antes del golpe y todos ellos adjudicados a organizaciones guerrilleras.[15]

Strassera intentó ayudarlo, o de dejarlo en evidencia: *"Hay un caso que es notorio y yo creo que al testigo le falla la memoria"*.

Ni forma. Baldassini siguió callado y Arslanián reaccionó rápido para retar al fiscal: *"No haga comentarios acerca del testimonio, doctor Strassera. Limítese a hacer preguntas y a recibir las respuestas..."*.

Minutos después apareció Jorge Triaca, secretario general de la Unión Obreros y Empleados Plásticos. A los 43 años su biografía militante lo recordaba como delegado argentino ante la OIT en la dictadura después de un tiempo en prisión.

Strassera tenía nuevamente a un testigo de los militares y no dudó en formular el mismo interrogante que a Baldassini.

> **Triaca:** Yo, de la pregunta que hace el señor fiscal, tengo que decir que en eso soy parte porque estuve detenido desde el mes de marzo de 1976 hasta el 18 de noviembre, en principio, en una situación irregular, y a partir de mayo o junio he sido detenido a disposición del Poder Ejecutivo y liberado por el Poder Ejecutivo también, el 18 de noviembre.

Arslanián quiso conocer qué fuerza lo había detenido y Triaca respondió que eran "fuerzas policiales" y que después fue llevado a un barco *ARA Paraná* y luego a otro llamado *Treinta y Tres Orientales*. De alguna manera estaba involucrando a la Armada. Jaime Prats Cardona, el defensor de Massera, levantó el brazo y pidió permiso para preguntar cómo habían tratado los marinos al sindicalista.

> **Triaca:** Tuve un trato ejemplar. Lo único que yo puedo manifestar es que he sido tratado por oficiales de comando de la Marina. Nos atendían en la mesa de suboficiales. Pero el único tema que es prioritario señalar, en este caso, es que estuvimos privados de ver a nuestras familias durante un tiempo muy prolongado; me animo a decir que casi hasta el mes de mayo. Y en segundo término teníamos censurada la correspondencia, que era leída y después entregada a nuestros familiares. Pero en lo que se refiere al trato fue cordial, y no fue, digamos así, un trato del que tenga que guardar un resentimiento.

---

14 Smith fue secuestrado el 11 de febrero de 1977, mientras su sindicato, Luz y Fuerza, del que había sido secretario general (el sindicato estaba intervenido), llevaba adelante medidas de fuerza. Se encuentra desaparecido.

15 Augusto Vandor (UOM), 30 de junio de 1969; José Rucci (UOM), 25 de septiembre de 1973; José Alonso (Federación Obrera del Vestido), 27 de agosto de 1970.

Fastidiado, el fiscal quiso saber si Triaca había formulado denuncia por su secuestro, y como la respuesta fue: *"Yo estaba impedido de hacer cualquier tipo de denuncia, pero es de conocimiento público la denuncia que yo he formulado al respecto"*, solicitó que el Tribunal asentara la formulación de una denuncia por privación ilegal de libertad y violación de correspondencia.

El metalúrgico Rubén Marcos fue llamado a declarar el mismo día. Formaba parte de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) cuando el ministro del Interior de la dictadura Albano Harguindeguy convocó a un cínico "Diálogo Político" a representantes de la vida civil. Marcos, además, había sido uno de los dirigentes sindicales que en 1977 la agencia de publicidad Burson Masteller (BM) sugirió invitar como parte del plan para lavar la imagen de la dictadura en el mundo. Marcos admitió ante los camaristas su presencia en esas reuniones, aunque aclaró que había llevado una lista de reclamos que incluía *"la necesidad salarial, el problema de las leyes, la libertad sindical..."*. No dijo una palabra de obreros desaparecidos o asesinados, no se acordó de Smith ni de nadie más que de los detenidos del sindicalismo ortodoxo: sus compañeros Lorenzo Miguel (UOM), Diego Ibáñez (Petroleros) y Rogelio Papagno (Unión Obrera de la Construcción-UOCRA).

De acuerdo con las tradiciones anarquistas o de los sindicalistas combativos, al menos Triaca y Baldassini tendrían que haber sido expulsados de sus gremios por sus maliciosos olvidos. También de la Confederación General del Trabajo (CGT), donde ocupaban cargos en el secretariado. El único rumor de renuncia que al día siguiente corrió era del secretario general de la CGT, Saúl Ubaldini. Por instinto, el líder cervecero amagó con irse si no salía un comunicado categórico que reclamara *"el esclarecimiento total de las miles de desapariciones de trabajadores, militantes sindicales y políticos"*. El comunicado llegó a la prensa tan velozmente como la confirmación en sus puestos de los dos testigos del papelón.

Ambos pertenecían al secretariado de la CGT. Eso sí, Ubaldini tuvo que escuchar durante años en cada movilización y paro de la central obrera un ensordecedor griterío: *"Ubaldini / queremos la cabeza de Triaca y Baldassini"*.

* * *

Las alevosas declaraciones de los tres sindicalistas habían dejado huellas en la Sala. De la conmoción inicial a la bronca, costaría mantener la atención durante los testimonios siguientes: subirían al estrado dos especialistas forenses para hablar de identificación de restos y bebés secuestrados.

El primero fue Eric Stover, un joven de 32 años que dirigía el Programa de Derechos Humanos de la Asociación para el Avance de la Ciencia en Estados Unidos. Las Abuelas de Plaza de Mayo y el Gobierno lo habían contactado en Washington, en 1984, ante el descalabro de las exhumaciones y excavaciones que se multiplicaban por el país buscando restos N.N. en los cementerios. Stover comprendió que antes de viajar a la Argentina debía formar un equipo. Buscó a un antropólogo forense llamado Clyde Snow y luego acudió a los consejos multidisciplinarios. Logró el apoyo de un patólogo, un forense radiólogo, un arqueólogo, un antropólogo y un odontólogo. Armaron las valijas y

viajaron a Buenos Aires. Para abril de 1985 tenían una experiencia sensacional que Strassera quería aprovechar. Stover utilizó un caso emblemático para mostrar su trabajo, el caso Lanuscou del 3 de septiembre de 1976: "*...ese día habían rodeado la casa de la familia y habían abierto fuego sobre la misma. Al día siguiente un diario publicó el hecho de que esto había sucedido. Por lo que nosotros sabemos, dentro de esa casa vivía una familia, la familia Lanuscou, compuesta por un matrimonio y tres hijos pequeños. Los hijos tenían, respectivamente, 6 años, 4 años y seis meses. Tal como nosotros nos enteramos, la familia pidió inmediatamente sobre este caso —ello consta en los archivos de la CONADEP— una investigación. Sin embargo, la investigación se inicia cuando el juez Ramos Padilla la pide*".

Stover detalló paso a paso lo ocurrido. Tras el ataque a la casa de la familia Lanuscou, un comunicado del Ejército anunció que habían "abatido" a cinco subversivos. Por los registros del cementerio de Boulogne del día siguiente se supo que cinco cajones fueron enterrados uno al lado de otro. "*Al abrir los cinco cajones* —continuó Stover— *se encontraron restos humanos de cuatro de ellos, y en el quinto, el que correspondía al más pequeño, no se encontraron restos. Pero sí encontraron ropa de bebé, una manta y un chupete. La pregunta, entonces, que el doctor Ramos Padilla le hace a Snow es si él era capaz de determinar si en algún momento en ese cajón había habido un bebé. Snow comenzó su trabajo en los restos esqueléticos de los otros cuatro cajones, preparándolos y disponiéndolos de acuerdo a su organización anatómica. Hizo esto así para asegurarse que los restos esqueléticos del bebé ni hubiesen entrado en alguno de los otros cuatro cajones. Y no pudo encontrar restos del bebé en ninguno de ellos. Después hizo un estudio profundo de la ropa, de la manta, del material del cajón, hizo pruebas sumergiéndolas en el agua, y su conclusión fue que no pudo haber restos en el cajón del bebé*".

La dramática reconstrucción debilitó nuestra calma. Al momento del Juicio no sabíamos que los restos de la beba finalmente nunca habían existido.[16]

El caso había tomado trascendencia en los medios en 1984, pero entonces diarios y revistas habían publicado que los cinco restos encontrados eran de la familia Lanuscou. El escándalo, un año antes, apuntaba a la prensa de 1976: ¿cómo podía ser que el periodismo diese la noticia oficial creyendo que se trataba de un enfrentamiento y que eran cinco los abatidos?

Por primera vez en las audiencias ordenaron apagar las luces. Ingresó a su testimonio el antropólogo Snow. Había preparado una pantalla en la que

---

16 Ahora conocemos más de esta historia. La beba se llamaba Matilde Lanuscou y era la hija de Roberto Lanuscou y Amelia Bárbara Miranda de Lanuscou, militantes montoneros. Los otros dos hermanos, Robertito y Barbarita, de seis y cuatro años respectivamente, también fueron asesinados por el Ejército aquella noche. El autor de este libro es el abogado de David Lanuscou, músico y hermano de Roberto. David lucha por la condena a los responsables del crimen y busca a su sobrina Matilde, secuestrada en el operativo, quien hoy tiene 39 años y es una de las nietas que Abuelas de Plaza de Mayo incluye en su listado de restitución a las familias de sangre. "*El sol araña las sombras / con sus espinas de tiempo, / vuela, Matilde, paloma, / a un horizonte de encuentros*" (fragmento de la canción "Matilde de seis lunas", compuesta por su tío David).

proyectaría imágenes. Sobre fotografías de cráneos y otros restos humanos apoyó su descripción ejemplificando cómo lograban identificar cadáveres de más de seis años de antigüedad. *"En febrero se practicaron diez exhumaciones, ocho en Isidro Casanova y dos en Mar del Plata. En estos dos últimos casos fue posible realizar una identificación positiva de las dos víctimas."*

Un testigo médico forense argentino, Guillermo Bergman, siguió a Snow y dio cuenta de más exhumaciones. La inteligencia de estos hombres parecía capaz de convencer a cualquiera. Habían terminado tres testimonios con pocas preguntas de las defensas, quizás tan abrumadas como todos en la Sala que nadie se lamentó cuando el secretario del Tribunal, Juan Carlos López, anunció que el expresidente Arturo Frondizi, el último testigo del día, no había concurrido.

* * *

La Fiscalía trataba de establecer una verdad que ayudaría en los alegatos: la Junta Militar no podía desconocer los miles de reclamos que durante años llegaban desde todos los puntos del planeta hablando de secuestrados, muertos y desaparecidos. Para la cuarta audiencia del jueves 25 de abril convocó a dos franceses: un jurista y un almirante retirado. El primero, Louis Joinnet, había ocupado cargos en la ONU y en el sindicato de magistrados de Francia. Entre sus revelaciones, quedó claro que la dictadura había obstruido en Naciones Unidas la formación de *"un grupo de trabajo especial para el caso de los desaparecidos"* y dio detalles de cómo el embajador argentino en Ginebra, Gabriel Martínez, respondió con el calificativo de "indemostrables" a los reclamos que desde la ONU y Francia se hacían por las víctimas argentinas.

De pronto, un estremecimiento llegó a la Sala. Habíamos visto ingresar al diputado democristiano Augusto Conte y acercarse a decirle algo al defensor Orgeira. La escena pareció normal durante unos segundos. Hasta que Orgeira empezó a pedir la palabra, y después Tavares, el defensor oficial de Videla, se puso de pie, interrumpió al testigo y llegó al borde del grito: *"Conte vertió amenazas contra la integridad del doctor Orgeira"*.

Conte, quien se había ubicado en uno de los bancos reservados para invitados especiales, se levantó y sin necesidad de micrófono aclaró: *"Le dije que estamos en democracia y no en dictadura, frente a un intento de Orgeira, en el día de ayer, de hacer detener a un militante del Servicio de Paz y Justicia de pelo largo"*. El revuelo contagió a los otros defensores, el testigo no pudo continuar pese a que Arslanián hacía lo posible por mantener la sesión, pero en veinte segundos y animados por Orgeira, la mitad de los defensores amenazaba con retirarse de la Sala. Orgeira pedía a gritos derecho a réplica, mientras alzaba el dedo de la mano derecha y se iba. Arslanián se cansó y ordenó a la policía que lo detuviera.

Todos escuchábamos gritos y discusiones. La Sala fue desalojada y una hora y media después los camaristas anunciaban la resolución: una hora de arresto para Orgeira, apercibimiento a Tavares y prohibición de ingreso a la audiencia para Conte. El testigo Joinnet agregó dos cuestiones más no trascendentes y dejó el lugar a su compatriota militar.

Antoine Sanguinetti había sido director de la Armada en su país. Pero a la Argentina, en 1978, no vino como oficial marino sino como representante de la Federación Internacional de Derechos Humanos. Sí, un militar defendiendo los derechos humanos, aunque no se crea. La prensa francesa, o al menos un sector de ella, durante 1976 y 1977 se puso a la vanguardia de las denuncias contra la dictadura de Videla y empujó la intervención de jueces y organismos europeos. Se le pidió que les contara a los camaristas qué había sido de sus entrevistas con los militares argentinos: *"Como constituíamos una misión enviada por la Federación Internacional que está acreditada ante Naciones Unidas, se nos consideraba conformando parte de una misión oficial"*.

El francés tenía el registro hora por hora y minuto por minuto de cada una de las entrevistas. El 20 de enero de 18.30 a 19.15, con el ministro de Relaciones Exteriores, Montes; el 23 de enero de 17.35 a 18.15 en el Edificio Libertad de la Marina, con Massera; el 24 de enero de 10.30 a 12.15, con el ministro del Interior de facto, Albano Harguindeguy. Todo lo contrario a la precisión de Sanguinetti fueron las respuestas de los cabecillas de la dictadura a quienes entrevistó. Ninguno de los tres le dio un dato sobre ciudadanos/as franceses desaparecidos. *"Usaban a menudo el sistema de responder nuestras preguntas con otras preguntas"*, explicó.

Afortunadamente se necesitaba un juicio oral para saber también que el público es parte esencial en la valoración de la prueba. Cada vez que la solemnidad se abandonaba y se escuchaban los juiciosos abucheos, los sensatos murmullos o las tímidas voces que mascullaban un insulto que incluía la madre de uno de los excomandantes, los jueces sentían que no era ideología aquello de la justicia popular. Cuando Sanguinetti explicaba su raid por los despachos de los represores, la reprobación a la desvergüenza militar llegó dos veces:

"Massera me dijo: 'Reconozco que en el Ejército hay grupos no controlados de los que se podría decir que son fascistas, si el término no fuese desagradable, y hay una situación que yo desapruebo, y de la cual rehúso toda responsabilidad, le quito a la Marina y a la Fuerza Aérea toda responsabilidad en esta cuestión. El poder de hecho está en manos del Ejército. La Marina y la Aviación participan pero sin real responsabilidad'".

"Cuando a Harguindeguy le preguntamos por qué Alfredo Bravo, que estaba detenido, no era liberado, nos contestó que era peligroso para la seguridad del Estado..."

Antes de que Sanguinetti se retirara tuvimos la comprobación de una sospecha que merodeaba nuestras conversaciones en los cuarto-intermedios. ¿Tendrían los defensores papeles reservados de los servicios de Inteligencia de la dictadura para espolear a los testigos?

Prats Cardona —quién otro iba a ser, si no, que el defensor de Massera— lanzó tres preguntas a Sanguinetti para ponerlo nervioso y demostrarle quién espiaba a quién:

> **Prats Cardona:** ¿Usted es integrante del Comité Internacional que patrocinó y sigue patrocinando la revista *Sin Censura* editada por Montoneros?

Sanguinetti: No formo parte de ningún comité, y en cuanto a esta revista tuve ocasión de verla una o dos veces pero no de leerla ya que no domino el idioma español.

Prats Cardona: Si me permite, está editada en Francia. La pregunta siguiente... es si su estada en el país en 1978 además de las otras personas que ha mencionado haber visitado, conversado o tenido entrevistas había... si fue entrevistado por un señor Jorge Adur, alias Petrus, con el objeto de plantearle la propuesta del ejército montonero y pedirle apoyo para que éste fuera legalizado.

Sanguinetti: Dije antes que fuera de las entrevistas oficiales que mencioné vi, y por otra parte siempre acompañado, organizaciones de Derechos Humanos. No recuerdo para nada ese nombre. En cuanto a la legalización de un ejército montonero, es la primera vez que oigo hablar de una cosa semejante, ¿legalización ante quién?, ¿legalización de qué? Realmente no sé...

Prats Cardona: Señor presidente, me dirijo a usted para que me haga el favor de preguntar al testigo si estuvo presente en una reunión de las islas Azores, patrocinada por el partido trotskista u otros partidos de origen marxista.

A esa altura hubiésemos apostado que Arslanián frenaría la pregunta por improcedente. No ocurrió.

Sanguinetti: No, nunca estuve en las islas Azores. Fui delegado por el Partido Socialista Francés a una reunión en Madeira, donde se trataron cuestiones internacionales...

La noche acompañó al resto de los testimonios. Francisco Manrique, exmarino y jefe del Partido Federal (negó su aprobación en 1980 a lo actuado *"en la lucha contra la subversión"* y comentó el caso de una sobrina secuestrada y liberada luego de sus reclamos); Guillermo Acuña Anzorena, dirigente político de Línea Popular (*"en el diálogo político de 1980 con Harguindeguy mi partido avaló la lucha contra la subversión, pero ese apoyo no fue para el método de desaparición forzada"*); los empresarios de la Cámara Argentina de Comercio, Armando Braun, Ernesto Grether y Julio Gómez, a quienes la defensa citó para que ratificaran el apoyo de la Cámara a las Juntas militares (los dos primeros admitieron que en el diálogo de 1980 avalaron *"la lucha antisubversiva"* y Gómez negó que el asunto formara parte del temario); los dirigentes demoprogresistas Alberto Natale y José De Cara (aclararon que en 1980 *"el partido apoyaba la lucha contra la subversión pero dentro de la ley"*); el militante del partido Socialismo Democrático, Emilio Giannoni, y el dirigente sindical ferroviario Luis Etchezar (*"en la reunión con Harguindeguy solicité una respuesta por los desaparecidos y no la obtuve"*).

Los defensores insistían con la tesis del apoyo de la sociedad a la actividad represiva contra "la subversión" y, además de los civiles ya mencionados, se jugaron con una carta que les dolió a los radicales. Ese jueves también declaró el presidente designado por Alfonsín al frente de la estatal Aerolíneas Argentinas. Horacio Domingorena pertenecía a Línea Popular, una corriente interna de la UCR que había confrontado con el alfonsinismo. Conocedores de algunos diálogos con Viola y otros militares en los últimos años de la dictadura, las preguntas buscaron su memoria de aquellos días. Domingorena aprovechó la oportunidad para dejarlos desconcertados y arrepentidos: *"En una reunión social le dije si eran conscientes las Fuerzas Armadas de que las armas que se habían distribuido en los grupos parapoliciales y paramilitares iba a llegar un momento en que se iban a volver contra ellas mismas y si no consideraba que éste iba ser el gran problema del futuro. Me manifestó que eran conscientes de este peligro y que efectivamente ello podía ocurrir"*. Luego, como un relámpago, siguió con Videla y Massera: *"En una oportunidad le dije a Massera mi preocupación por la falta de legalidad de la represión, a lo que Massera me respondió que él había planteado esta cuestión en la Junta de comandantes pero que allí el general Videla se había opuesto a que se tratara ello, por lo que no sabía cómo se iba a salir de ese atolladero"*. El último cartucho fue para Harguindeguy: *"Tenía un fichero para constatar desaparecidos"*.

* * *

En aquel ambiente de juzgamiento a las Juntas Militares no había otra cosa que desentonara más que los integrantes de una Junta Militar declarando como testigos.

Ese día, viernes 26 de abril, Cristino Nicolaides, del Ejército, Rubén Oscar Franco, de la Marina, y Augusto Hughes, de la Fuerza Aérea, todos vestidos de civil, ocuparon la silla de testigos como integrantes de la cuarta Junta, a pedido de los defensores.

Que tres repreguntas de Strassera a Nicolaides culminaran con el "no" del militar a contestar, amparándose en la advertencia de Arslanián sobre la posibilidad de que algún interrogante resultara incriminatorio, nos daba la razón.

Se esperaban tres discursos falsos y sin límites, y eso tuvimos. Nicolaides quiso convencer a los camaristas de que los ejecutores de hechos ilícitos no eran más de doscientos y que todos habían sido sancionados por los militares por haber cometido "errores". Cuando le pidieron que explicara los alcances del "Documento Final" dado a conocer por la Junta que él presidía el 28 de abril de 1983, dijo que *"la responsabilidad de la Junta en 1983 fue solamente política. Dar a conocer a la opinión pública el documento final y otros documentos que permitieran el ingreso a la normalización institucional"*.

Franco recibió el peloteo de Strassera sobre determinadas hipótesis ya que para los tres militares todo había sido una guerra:

> **Strassera:** La muerte del prisionero de guerra inerme ¿es un acto de guerra?

Franco: Puede ocurrir en el fragor del combate que ocurra un hecho como el que plantea el fiscal.

Strassera: La muerte de un prisionero inerme, maniatado y eventualmente con los ojos vendados ¿constituye un acto de guerra en la lucha contra la subversión?

Franco: En el marco de la lucha contra la subversión a mí no me constan hechos de ese tipo...

Y el exbrigadier Hughes, cuando respondía a la Fiscalía, parecía un policía del Operativo Sol:

Strassera: La tortura de un prisionero desarmado, maniatado y con los ojos vendados ¿es un acto de guerra?

Hughes: La tortura de ninguna forma es un acto de guerra.

Strassera: La muerte del prisionero capturado e inerme ¿es un acto de guerra?

Hughes: Negativo.

Dos integrantes del Colegio de Abogados, Manuel Ordóñez y Ernesto O'Farrell, sumaron sus impresiones del "diálogo político" (1980), a pedido siempre de la defensa. Parecían duros e inhábiles a la hora de justificar a los militares. Ordóñez aseguró que le dijo a Harguindeguy que había que publicar la lista de los desaparecidos y que *"debían pasar a la Justicia las personas incursas en delitos"*. O'Farrell agregó que también le señalaron que *"las Fuerzas Armadas no pueden actuar en la clandestinidad"*. El Colegio de Abogados en la dictadura no era otra cosa que una agremiación elitista que sostenía a Videla.[17]

Desde el punto de vista personal, la declaración que más me interesaba era la siguiente, la última del viernes. Robert Cox, el periodista del *Buenos Aires Herald* no era una figura pública; pero entre los jóvenes del gremio que veíamos con simpatía la resistencia periodística frente a la dictadura, Cox era un grande. No importaba si el *Herald* había apoyado o no algunos propósitos de los militares a partir del 24 de marzo de 1976. A Cox lo mencionaban las Madres, las Abuelas, los organismos y decenas de Familiares como un director de un periódico de poca tirada y en inglés, que se ocupaba de publicar hábeas corpus, noticias de secuestros, denunciar violaciones a los derechos humanos. Frente a la deserción y traición de los periodistas argentinos con más micrófono, *rating* y pantalla entre 1976 y 1983, Cox integraba el puñado de paladines que alimentaban el amor al periodismo.

---

17 El Colegio emitió una declaración el 22 de agosto de 1978 **elogiando a las Fuerzas Armadas por haber llenado un vacío de poder y restablecido el orden *"en forma técnicamente irreprochable"*.**

Con la dicción de aquellos que han peleado mucho por la libertad, Cox repasó uno a uno los momentos oscuros. Su español nada apresurado evitaba que el inglés apareciese y confundiera tal vez a los jueces. Arslanián, al escucharlo unos minutos, le sugirió si prefería seguir en inglés con el auxilio de una traductora. En principio no aceptó, y reanudó su testimonio. Habló de centenares *"tal vez miles"* de denuncias recibidas en la redacción; mencionó el caso de un joven secuestrado en Zárate, incluyendo el horror de aquella noche, los hombres con el rostro cubierto por medias de nylon, el cadáver. Cox trató de mantener la voz firme, pero se lo notaba mal. ¿Fatigado?, ¿los nervios? Les dijo a los jueces que había dormido muy poco y que revivir los recuerdos *"había sido terrible". "No sé, es como si me falló algo..."*

El apellido Cox sí decía algo a los integrantes del público que tibiamente aplaudieron al escuchar su voz temblorosa. Arslanián pidió silencio. Los jueces comprendieron que era el momento de ordenar un cuarto intermedio. Le preguntaron a Cox si podía quedarse en el país hasta el lunes. Y la continuación del especial testimonio debió aguardar dos días.

* * *

En otros lares, y un día después del inicio del Juicio, cual beneficio del destino, Ernesto Sabato se preparaba para recibir el Premio Cervantes 1984. Parecía calculado: España homenajeaba al escritor en la Universidad de Alcalá de Henares. Antes de que el rey Juan Carlos le colocase la medalla y la ceremonia fuese toda suya, Sabato agradeció que todo ocurriera cuando en Buenos Aires sucedía *"un hecho histórico porque jamás se juzgó en América Latina a los responsables de la subversión constitucional"*. Cuando le preguntaron si opinaba lo mismo que Alfonsín sobre los riesgos de un golpe, consideró que en nuestro país podrían darse nuevos brotes de violencia *"si no triunfan la verdad y la justicia"*.

Sabato se sintió dentro de una excelente película. La CONADEP, la entrega del Informe, el Juicio, el Premio Cervantes. Osvaldo Bayer, en enero de 1985, se había encargado de él en el diario de las Madres. Acompañado por una foto del 19 de mayo de 1986 donde se veía a Sabato junto a Jorge Luis Borges y Videla, el artículo de Bayer lo calificaba como "impúdico" y le pedía un "real acto de contrición".[18] Sabato mandó una carta a las Madres con pedido de publicación argumentando su esclarecimiento: *"Publiqué a fines de 1976, en pleno terror, el ensayo* Nuestro tiempo del desprecio *y en 1978, en* La Nación, *un reportaje que ocupaba dos páginas también en defensa de la libertad, contra la censura y la caza de brujas, ambos trabajos recogidos en el libro* Apologías y rechazos, *que cualquiera puede leer. Me resulta pues, muy triste, que deba una vez más salir al paso de cuestionamientos maliciosos"*.

No decía nada Sabato sobre una revancha. Ahora que estaba entre algodones reales, la fama mundial le pertenecía.

---

18 *Periódico Madres de Plaza de Mayo*, año I, núm. 2, enero de 1985. "La verdad a medias, no".

Algo parecido ocurría con Alfonsín. Quizás porque pensó que era su semana de gloria. O quizás porque dentro de él habitaba una fiera política, pensó que no había mejor momento para anunciar medidas económicas duras. Total, estaba en la cresta de la ola. Bajo el noble argumento del peligro que acechaba a la democracia, Alfonsín logró que el viernes 26 de abril de 1985 la movilización a Plaza de Mayo, que había convocado seis días antes, tuviese un marco imponente. Esa noche anunció la "economía de guerra", después de un extenso discurso progresista donde sobraron menciones y reclamos para lograr el Nuevo Orden Económico Internacional, principio de no intervención, autodeterminación e integración territorial y fin de la tortura. Llegó a escucharse que no se pagaría la deuda con el hambre del pueblo.

No era una plaza fácil para el líder radical. Ni era una plaza cien por cien radical. Frente a su movedizo brazo derecho que se agitaba al compás de su prédica, escuchó los silbidos cuando pronunciaba las palabras "Estados Unidos" y los coros favorables a Cuba cuando hablaba de la normalización de relaciones con los países socialistas.

El impulso del Juicio había modificado unos cuantos comportamientos políticos. Mientras el Partido Justicialista negaba sus columnas, la Juventud Peronista de Dante Gullo y Miguel Unamuno, el partido Intransigente, los comunistas, los socialistas auténticos y los democráticos, los demócrata cristianos y un sector de los organismos de Derechos Humanos apoyaron la movilización. Todos se habían unido para defender a la democracia y motivados por el preocupado panorama que Alfonsín pintó el domingo previo al Juicio. En la Plaza la columna de la JP, entusiasmada por ver a los excomandantes juzgados, no estaba dispuesta a tragarse sapos diferentes. Una de sus líderes, Patricia Bullrich, al frente de un camión, un altoparlante y un grupo de jóvenes enérgicos logró acomodarse debajo del balcón de la Rosada y marcar un compás de cantos y redoblantes que exigían Justicia Social.

Una sola referencia y bastante confusa manifestó Alfonsín a la multitud sobre el Juicio: *"Estamos absolutamente decididos a seguir con esa política y a fin de terminar con los juicios iniciados a los responsables de haber llevado adelante todo lo que fue el proceso que hemos sufrido, en el marco de la justicia, con jueces dignos, correctos y valientes"*.

Dentro de los sectores peronistas, de izquierda, y vinculados a los derechos humanos tanta utilización no causó gracia y muchos abandonaron la Plaza al grito de *"ayayay / ayayay / se lo escribió Alsogaray"*. *"Acudimos a una manifestación multipartidaria y el eje era la defensa de la democracia. La primera parte del discurso es totalmente rescatable, pero luego el Presidente asumió un rol partidista... no esperábamos definiciones económicas de ese tipo. No es el lugar adecuado y además no las compartimos"*, dijo esa noche Dante Gullo de la JP, mientras los grupos del Partido Intransigente que habían ingresado a la Plaza entonando *"el que no salta es militar"* y *"Alfonso, coraje / al Fondo dale el raje"*, se despedían tratando de afinar: *"Siga siga siga el baile / al compás del tamboril / que el pueblo se caga de hambre / de la mano de Alfonsín"*.

Leopoldo Moreau, firme seguidor de la UCR en aquellos tiempos, también reconoció que no había sido el discurso que esperaba.[19]

* * *

Todas las revistas dedicaban portadas y páginas al Juicio. El semanario *Gente* estaba irreconocible. Sus tapas de cotorreo playero, bikinis y nalgas dieron paso a una más solemne, que les anticipaba a los lectores "toda la verdad sobre el Juicio". Poco avezados en el periodismo democrático, no tuvieron mejor idea que ofrecer un seguimiento a la esposa de Videla en su última visita al marido en la Unidad 22. Ya no estaba en el sillón de director Samuel "Chiche" Gelblung, su antiguo comandante en plena dictadura, y el hombre que convirtió a *Gente* en la revista preferida de los militares agitando campañas de ataque a los organismos de Derechos Humanos.

El semanario que, en cambio, ganaba lectores aceleradamente estaba editado con llamativos fondos amarillos y tamaño peculiar. El nombre era el más simple de todos: *El Periodista*. Su salida había coincidido con los últimos plazos otorgados al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (1984) para condenar a los excomandantes, y le daba brillo un plantel de periodistas y escritores emblemáticos en Política y Derechos Humanos. Horacio Verbitsky era el encargado de seguir día a día las audiencias. Su primera nota de cobertura la tituló "La hora de la Justicia. A cada Videla le llega su Maradona" y era una espléndida comparación entre la Argentina de 1979 y el Mundial Juvenil de Japón, cuando miles de familiares hacían cola en la vereda de la OEA para formular sus denuncias, y la Argentina de 1985 y el Sudamericano Juvenil en Buenos Aires, cuando miles de familiares y argentinos/as marchaban en apoyo del juicio a los genocidas. En ambos torneos juveniles la Selección había logrado el título de la mano de un Maradona, Diego, en 1979, y Hugo, en 1985. Horacio todavía era un desconocido para el gran público. No le llevaría mucho tiempo consagrarse como uno de los mejores cronistas e investigadores de nuestro periodismo.

Hablar con los defensores era una de las desagradables tareas encomendadas. El periodismo, reporteando barrabravas, genocidas, corruptos, chantas, deja estas marcas para siempre.

Quien ansioso se lanzaba sobre los periodistas cada vez que finalizaba una audiencia era el de menor estatura entre los abogados defensores. Con su metro sesenta, José María Orgeira, también juez de la dictadura, anunciaba desde el primer momento que *"las defensas estamos derrotadas desde el primer día"*. Experto en el arte de ganar prensa, Orgeira mostró en cinco días el temperamento al que apostaría en los próximos meses buscando popularidad. Su método contaba con un agregado: llegaba a las audiencias con las fotocopias preparadas de sus múltiples quejas listas para repartirlas en la Sala de Prensa. Cuestionaba a cada uno de quienes se sentaban a dar su palabra, en tanto y en cuanto formasen parte del listado de la Fiscalía. Algu-

19 Véase el libro de Oscar Muiño, *Alfonsín - Mitos y verdades del padre de la democracia*, Buenos Aires, Aguilar, 2013.

nos días Orgeira ensayaba la provocación de negar los 30.000 desaparecidos y unas cuantas tardes y noches defendió como un militar más "la lucha contra la subversión"

Una de las primeras preguntas que los periodistas nos hicimos fue: ¿quién pagaba los honorarios de los abogados privados de los excomandantes? Pero ni el ingenio ni la juventud nos alcanzaban para romper el silencio de los entrevistados cada vez que alguien los interpelaba por estos asuntos del bolsillo. Sólo un rumor, miserable amigo y enemigo de la certeza, sostenía que cada Fuerza Armada "pagaba lo suyo".[20]

20 En marzo de 2008 un defensor de represores, el exjuez de Casación Alfredo Bisordi, confirmaría que los gastos de los defensores salieron del presupuesto de Ejército, Marina y Aviación (v. *Página 12*, 12 de marzo de 2008. "Adiós a un dinosaurio judicial").

El primer testigo del Juicio a las Juntas: Ítalo Argentino Luder, expresidente provisional en 1975. (*Foto*: Gentileza de Memoria Abierta.)

29 de abril de 1985. Declara Adriana Calvo de Laborde, primera víctima de un centro clandestino en dar testimonio en el Juicio.

Capítulo 4

Una luz de pesadilla

Cuántas cosas habían cambiado en un fin de semana. Las voces contra Alfonsín se multiplicaban y el ajuste anunciado en la Plaza ponía, en tono con la *economía de guerra* que venía, en pie de combate a los sectores sindicales, sobre todo los estatales. La CGT, al mismo tiempo que anunciaba un paro nacional el 23 de mayo, temblaba por dentro ante las derivaciones del ocultamiento de Triaca y Baldassini.

Estaba claro que el Juicio se convertía no sólo en un repaso meticuloso de las grandezas y miserias argentinas. Muchas cuentas del pasado y del presente político se ajustarían en la calle Talcahuano. En ese clima reanudamos la audiencia el lunes 29 de abril a las tres de la tarde.

El humo de los cigarrillos se estiraba entre los dedos de Arslanián y D'Alessio. Fumar era tan sencillo en ese lugar que nunca después el tabaco se sintió tan protegido en Tribunales. Fumaban los jueces, los fiscales, los defensores, los testigos, los periodistas.

El único que no fumaba era Robert Cox. Repuesto, y con la inconfundible expresión de quien ha descansado, fue invitado por el juez Ledesma[1] para retomar, traductora mediante, el relato justo en el punto de su entrevista con Videla. Primero aclaró que al comienzo de la dictadura, en su primer encuentro, creyó que el general *"era un amigo del pueblo argentino..."* y que luego tuvo otras entrevistas donde le remarcó el tema de los desaparecidos.

Cox dio cuenta de las amenazas sufridas y puntualizó lo ocurrido con su hijo, amenazado en diciembre de 1979: *"Mis hijos pidieron irse de la Argentina debido a las últimas amenazas; yo no quería irme y tenía la esperanza que me iban a pedir que me quedara y que me iban a dar las garantías para mi familia. Fui a la Casa de Gobierno muy temprano porque estaba esperanzado... Cuando lo vi a Videla lo encontré muy nervioso, supongo que yo también lo estaba; me dijo que él sabía que yo pensaba que la amenaza a mi hijo era obra de alguno de los servicios y me aseguró que él no podía decirme si esto era así o no. Dijo que no creía que pudieran matarme, pero sí que seguirían hostilizándome"*. Cuando terminó con detalles de Videla pasó a sus entrevistas

1 La presidencia de las audiencias fue rotativa. En la segunda semana le tocó al camarista Guillermo Ledesma.

con Harguindeguy: *"Le pedí que hiciera algo con respecto a las desapariciones. Continuamente le pedí que hiciera algo con las Madres de Plaza de Mayo, que después de todo lo único que estaban pidiendo era saber si sus hijos estaban vivos o muertos... siempre decía: no sé, o decía: no hay tantas como la gente dice... excepto en una ocasión, y hubo otras discusiones de ese tipo, admitió que habían existido lo que se llamó excesos"*.

El testimonio de Cox introducía al Juicio el rol y los conocimientos de la Iglesia sobre la represión. Fue impactante el detalle de su charla con el nuncio de aquellos años, Pío Laghi[2]: *"Yo tenía una relación de amistad con Pío Laghi y estábamos en contacto constante, vino al bautismo de uno de mis hijos y entonces le pedí que arregláramos una entrevista para hablar del asesinato de los Padres Palotinos*[3]*... nos reunimos en una habitación en penumbras en la Nunciatura, nos sentamos uno muy cerca del otro en una mesa baja, estábamos los dos solos... Pío Laghi tenía la misma impresión que yo, es decir, que esto había sido hecho por las Fuerzas de Seguridad. Que esto no era un incidente aislado... estaba verdaderamente horrorizado. Recuerdo con mucha precisión cuáles fueron sus palabras. Me dijo: 'Yo tengo que darle la hostia al general Suárez Mason, puede imaginar lo que siento como cura'. Hizo un gesto que no considero apropiado para repetir ante este Tribunal, y dijo: 'Sentí ganas de pegarle con el puño en la cara'..."*.

Cuando se refirió al papel cumplido por el periodismo y por algunos periodistas en 1976, el nombre que más conocíamos los presentes en la Sala era el de Mariano Grondona, por entonces conductor, junto con Bernardo Neustadt, del programa de TV *Tiempo Nuevo*: *"...recuerdo en una oportunidad, hablando con Mariano Grondona, entiendo que él tenía muy buenos y estrechos contactos con los militares. Y él describió lo que él denominó 'pacto de sangre'. Nos dijo a mí y a mi esposa y a otro matrimonio que eran nuestros anfitriones esa noche que se había celebrado un pacto de sangre entre los miembros de las Fuerzas Armadas, por lo menos eso era lo que él creía que había ocurrido, y describió cómo un oficial, que quizás siempre había tenido tareas administrativas, era llamado para ejecutar a alguien o quizás para cavar una tumba..."*.

Para los defensores, el de Cox era un testimonio que desarmaba varias de sus piezas. Si Marutián, el defensor de Viola, había declarado tres días antes que la primera semana del Juicio había sido *"muy favorable para los excomandantes"* justificándose en los testimonios de los exministros de Isabelita (*"demostraron que las supuestas órdenes ilegales para la lucha antisubversiva sólo existen en la imaginación del fiscal Strassera"*), esta vez necesitaban salir en bloque para acorralar a Cox. Goldaracena, defensor de Lambruschini,

---

2 Pío Laghi fue diplomático en Buenos aires, en representación del Vaticano entre el 27 de abril de 1974 y el 21 de diciembre de 1980.

3 El 4 de julio de 1976 tres sacerdotes de la Orden de los Palotinos, Alfredo Leaden, Alfredo Kelly y Pedro Duffau, y dos seminaristas, Salvador Barbeito y Emilio Barletti, fueron asesinados en la Iglesia de San Patricio, en el barrio de Belgrano. El hecho se conoció después como la "Masacre de San Patricio". Al momento de escribirse este libro la masacre estaba impune.

buscaba la justificación del terror en la actividad de las víctimas, los curas Palotinos:

> **Goldaracena:** ¿Pudo averiguar algo en relación con las motivaciones que pudo tener el episodio en sí, en el sentido de las actividades de los padres Palotinos?
>
> **Cox:** No, no conozco ni se me ocurre ningún motivo para este asesinato.

Orgeira preguntó en el mismo sentido para que Cox dijera cómo sabía que la hija de Mignone[4], a quien había mencionado, *"no era terrorista". "No llegué a conocerla* —respondió Cox—, *precisamente por su desaparición, y desapareció en un momento en que se pensaba de mucha gente que era terrorista".* Prats Cardona, el defensor de Massera, contaba con otro dato que seguramente el exalmirante le había proporcionado:

> **Prats Cardona:** ...el testigo, señor Cox, ¿ha trabajado para el señor almirante Massera?
>
> **Cox:** Agradezco esta pregunta. Un día vino alguien cuyo nombre no recuerdo, alguien de la Armada, al *Herald*, y me preguntó, no si yo personalmente, sino si el *Herald* podía traducir un libro escrito por el almirante Massera llamado *Hacia la democracia*. Me sentí entonces sumamente atemorizado, no por mí personalmente, sino por lo que podía ocurrirle al *Herald* si nos negábamos a traducir el libro... por eso decidí traducirlo yo mismo, de la misma manera que cuando se trataba de investigar el asesinato de los sacerdotes o lo que le había sucedido a Michelini, no envié a ningún periodista, fui a hacerlo yo mismo.
>
> **Prats Cardona:** ...con tal motivo ¿recibió remuneración por su trabajo?
>
> **Cox:** ...dije, bueno, vamos a traducir el libro y no queremos ninguna remuneración por esto. Lo hice tan pronto como pude, con enormes dificultades, y lo envié de vuelta.

Desde su hogar en los Estados Unidos, un mail de Robert nos refresca hoy los tiempos del 85:

> "La notificación me llegó por correo desde la embajada argentina en Washington al diario *The News and Courier*, en Charleston, Carolina del Sur, donde estaba trabajando. Estaba firmado por el embajador Lucio García del Solar. Inmedia-

4 Mónica Candelaria Mignone, de 24 años, fue secuestrada el 14 de mayo de 1976. Integraba un grupo que realizaba tarea social en la villa del Bajo Flores. Era hija de Emilio Mignone, uno de los fundadores del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

tamente decidí ir pero no quise que el gobierno argentino pague el boleto de avión. Afortunadamente, el diario ofreció cubrir el pasaje. Prometí escribir sobre el juicio para el diario. Fui solo y me alojé en la casa de mi amigo Harry Ingham en Buenos Aires. Al llegar a Buenos Aires fui a la Fiscalía y me encontré con Luis Moreno Ocampo. Le expliqué a él mis contactos con los militares, Videla, Harguindeguy, Massera y mis esfuerzos por salvar vidas, publicando reportajes sobre los desaparecidos. Tuve la impresión que Moreno Ocampo estaba sorprendido por mis conocimientos. Volví el día siguiente, viernes 26 de abril, para dar mi testimonio en la impresionante Sala de Audiencias de la Cámara Federal. Estaba totalmente exhausto después de explicar mis experiencias durante tres años de dictadura y no pude dormir la noche del 25. No me habían informado de la forma de proceder en la corte y cuando empecé mi testimonio, traté de contar la historia de cómo nos enteramos muy temprano que 'el proceso' era un diabólico proceso de eliminación de personas. Yo estaba hablando como si estuviese escribiendo una crónica. Un periodista de *La Razón* (Jorge Camarasa) escribió de mi testimonio: «Fue un relato casi literario que contrastó con los testimonios anteriores —aun los de otras sesiones— hechos en un lenguaje más crudo, a veces monosilábico y siempre excesivamente áspero». Arslanián comenzó con algunas preguntas acerca de mi vida y luego procedió a indagarme sobre mi conocimiento de los casos de desaparecidos. Hubo 'cientos' le dije, 'posiblemente miles'. La gente acudía a nosotros tras agotar todas las alternativas en busca de sus seres queridos. A veces hubo colas de gente afuera de mi oficina esperando para denunciar la desaparición de algún familiar. Traté de narrar el primer caso que investigué con Andrew Graham-Yooll, jefe de noticias del *Buenos Aires Herald*, visitando en las afueras de Buenos Aires a los suegros de un hombre que había sido asesinado por las fuerzas de seguridad. Apenas comenzó la narración, el juez me interrumpió: 'El sistema de audio no es muy bueno, a pesar de que usted habla muy bien español'. El juez estaba siendo cortés. Mi español no era muy bueno. Fue esa interrupción del juez que me perturbó tanto que tuve, en este momento, un 'crackup' psicológico. Una voz en mi mente empezó a insistir: 'Cómo es que Ud., un miserable, está cuestionando estos grandes hombres de las fuerzas armadas. Qué vergüenza'. Casi perdí el control, pero afortunadamente el abogado defensor, Mario Marcópulos, pidió la palabra para proponer postergar mi testimonio hasta una nueva fecha. 'Su Señoría, si el testigo se siente agobiado y ha dormido sólo dos horas en los días pasados, creo que la Corte debería proponer una nueva fecha, en un momento en que el testigo esté en mejor capacidad de responder'. Marcópulos enfatizó que lo sugería 'más por el testigo que por nosotros'. La verdad era que todos estaban cansados. Empecé mi testimonio a las 18.38. Volví el lunes y di mi testimonio en inglés con una excelente traductora. Creo que mi testimonio habla por sí mismo. James Neilson escribió en el *Herald*: «Cox... fue un testigo perturbador cuando el 'proceso' aún estaba vivo y continúa siendo un testigo perturbador ahora que el país pasa por las mociones necesarias en su intento por reconciliarse con lo ocurrido. En 1976 todo parecía tan simple dentro del consenso predominante en la nación: las fuerzas armadas estaban conformadas por patriotas y las personas que ellos asesinaban merecían plenamente su destino. Cox, no hay necesidad de decirlo, rechazó este consenso. Hoy el

consenso es que el 'proceso' fue una iniciativa macabra, contra la cual la gente decente se enfrentó desde el principio, y el juicio va a culminar con los individuos responsables recibiendo un castigo ya bastante tardío. Pero Cox rechaza también este consenso: él sabe que el país no se resistió al 'proceso' sino que por el contrario, mucha gente decente lo apoyó y que, cerrando sus ojos y tapando sus oídos y sometiéndose a acrobacias mentales, lograron evitar confrontarse casi hasta al final con el rostro verdadero de la 'Guerra Sucia'». De vuelta en Charleston escribí un artículo para *The News and Courier* bajo el título 'Años de terror'. El artículo concluía así: 'Justicia está activa otra vez en Argentina... Hace falta los otros elementos de una sociedad democrática, de que lo más importante es una prensa libre y sin miedo'".

La mujer que declaraba luego de Cox no sólo era la primera mujer en dar testimonio en el juicio. Era una de las fundadoras de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos[5]: Adriana Calvo de Laborde.

Había llegado el momento de escuchar a las víctimas. Unos pocos periodistas dijimos con más precisión: *"la hora de escuchar a los compañeros"*. Yo había leído parte del legajo CONADEP de Adriana publicado en el *Nunca Más*. Desde entonces estaba dispuesto a conocer todo lo posible de su historia. Y mucho más cuando en 1984 supe, por compañeros del diario, que era la hermana de Julio César Calvo, uno de los comentaristas futboleros de la *Oral deportiva*, el programa más escuchado en radio Rivadavia en los tiempos de la dictadura. Al recibir la lista de testigos advertí que su hermano también declararía y mi interés se cuadriplicó.

En el exacto momento en que Adriana inició su relato a todos nos dio la impresión de que el Juicio a las Juntas, el de verdad, recién empezaba. Su testimonio será el único que este libro reproducirá completo. No es otra cosa, ni lo será, que un homenaje...

López: Se llama al estrado a la señora Adriana Calvo de Laborde...

Ledesma: ¿Usted fue afectada personalmente por el accionar de las fuerzas cuya conducción tenían los imputados?

Adriana Calvo: Sí, señor.

Ledesma: Señora Calvo de Laborde, ¿fue privada usted de su libertad?

Adriana Calvo: Sí, señor.

Ledesma: Relátele al Tribunal, breve y concisamente, las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ello ocurrió.

---

5 La AEDD fue el noveno organismo de Derechos Humanos fundado en la Argentina. Nace en octubre de 1984, formado por sobrevivientes de los campos de concentración del terrorismo de Estado.

Adriana Calvo: Sí, señor. Yo me recibí de licenciada en Física en la Universidad de La Plata, en el año 70. Hasta el año 77 trabajé en la Facultad de Ciencias Exactas como docente e investigadora de esa facultad. El día 4 de febrero de 1977, estando yo en mi casa, calle 528 número 1155 de la localidad de Tolosa, estaba con mi hijo menor, que en ese momento tenía un año y medio de edad, repentinamente me vi rodeada de personas armadas; digo repentinamente porque en mi casa normalmente estaban las puertas abiertas, sin llave, incluido el portón que daba a la calle, es decir que esta gente entró sin necesidad de violencia; yo estaba en ese momento lavando ropa y me vi rodeada por gente que entraba y salía de mi casa, portando armas de no sé qué tipo, armas largas, esta gente estaba vestida de civil con una indumentaria muy particular de muchos colores, con gorras en la cabeza, con gorras con visera, de tela de jean recuerdo algunas, bueno, empezaron a moverse por la casa, a revisar todo, no desordenaron en general, abrían y cerraban cajones, abrían placares, simultáneamente el que aparentemente comandaba el grupo me hacía preguntas, me preguntaba si mi nombre era Adriana Calvo, si era esposa de Miguel Laborde, los demás, ya le digo, se movían por toda la casa y yo no atinaba a decir ni hacer nada.

Ledesma: ¿Cuántas personas eran?

Adriana Calvo: Eran aproximadamente diez personas, no puedo calcular porque mi casa tenía una puerta al frente y otra al fondo y entraban y salían por las dos puertas. Después de un rato de estar allí, no sé, diez minutos habrán sido, me dicen que tengo que acompañarlos, que lleve el documento. Me permitieron llevar un paquete de cigarrillos e inclusive cambiarme la ropa porque yo estaba de diario. Salimos por el pasillo, mi casa está en el pulmón de manzana, es un pasillo largo; cuando llegué afuera vi que estaban todos los vecinos observando el operativo, que había dos autos pienso, estacionados allí y a mí lo único que me preocupaba era mi hijo.

Ledesma: ¿A qué vecinos vio?

Adriana Calvo: Yo vi especialmente a los vecinos que viven saliendo de mi casa hacia la derecha, que es el matrimonio González Litardo, y también vi al dueño del quiosco que estaba frente a casa, de apellido Contini. No puedo asegurar, pero creo que había más gente en ese momento. Mi preocupación era mirar hacia atrás para ver qué hacían con mi hijo, mi hijo venía con ellos, lo traía uno y lloraba, por supuesto, y vi que se lo entregaban a un vecino, justamente al matrimonio González Litardo, creo que se lo entregaban, ellos estaban allí; inmediatamente me hicieron dar vuelta, me introdujeron en uno de los autos en el asiento trasero en el medio y a cada costado iba una persona, me dijeron que no me iba a pasar nada en ese momento, que

era para averiguar antecedentes, que enseguida me iban a traer de vuelta. Ni bien el auto arrancó dio vuelta la esquina, inmediatamente me pusieron un pulóver en la cabeza, me tiraron en el piso del auto y me pusieron los pies encima, bueno, comenzaron las amenazas de que me iban a matar, etc. Hicimos un recorrido corto, calculo que no habrán sido más de diez minutos, por la zona céntrica de la ciudad de La Plata. Entramos en un lugar con un portón de hierro, un portón que hacía ruido, no puedo asegurar que fuera de hierro, y allí me bajaron ya. Me sacaron el pulóver y me pusieron una venda de trapo en los ojos muy ajustada y me esposaron las manos atrás; yo para ese entonces estaba embarazada de seis meses y medio, es decir que ya era bastante avanzado. Me sentaron en una silla, en un lugar al cual no puedo describir, me pidieron el documento, tuve la impresión de que anotaban en algún lugar porque me hicieron parar primero frente a una especie de ventanilla donde me volvieron a tomar los datos, me sacaron el documento y el paquete de cigarrillos.

Ledesma: ¿Identificó este lugar o las personas a las que se está refiriendo, alguna fuerza armada, de seguridad?

Adriana Calvo: No, yo en realidad no puedo asegurar que se trataba de algún lugar en particular, luego por los hechos que relataré a continuación digamos que tengo la sospecha fundada de que ese lugar se trataba de la Brigada de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, porque por conversaciones con otros detenidos me describieron el lugar, el movimiento de autos, el portón y que además aparentemente todos los procedimientos en ese momento comenzaban por ese lugar. Allí me sentaron en una silla.

Ledesma: ¿Pero usted no identificó ese lugar, ni en ese momento ni con posterioridad?

Adriana Calvo: No, no. Muy pocas horas estuve allí. Me sentaron en una silla y empecé a darme cuenta de que no estaba sola en ese lugar, que había otra gente en mi condición, por los quejidos que escuchaba, comentarios en voz baja; en un momento yo pedí por favor que le avisaran a mi marido que yo estaba allí. Les dije que mi marido estaba trabajando en la Universidad, que le avisaran para que fuera a recoger a mi hijo. Una persona me dijo que cómo no, que le iban a avisar, que les diera el número de teléfono. Entonces yo les di el número de teléfono del trabajo de mi marido, del Departamento de Tecnología de la Universidad de La Plata. Me dijeron que ya le habían avisado; claro, como yo en ese momento hablé en voz alta, siento que alguien me llama por mi nombre, me dice: "Adriana, vos estás acá", y reconocí inmediatamente su voz, se trataba de Mario Feliz, un doctor en Química, compañero de mi marido de estudios y que luego trabajaba también en la Universidad. Yo no podía creer lo que estaba escuchando. Man-

tuvimos un breve diálogo hasta que nos amenazaron nuevamente y tuvimos que permanecer en silencio. Esto comenzó alrededor de las diez de la mañana. Pasó todo el día donde prácticamente lo único que se oía eran los ruidos de los autos que entraban y salían y que se incorporaba gente al grupo. Cuando se hizo de noche, no puedo asegurar qué hora era, comenzaron a trasladarnos, nos llevaban de a dos, de a tres personas. Se oía que se levantaban y se iban; por fin, me llevan a mí también en un auto. Realmente no recuerdo ni adónde fui. Yo estaba absolutamente aterrorizada, no entendía nada. Ese segundo viaje ya fue más largo, yo calculo que debe haber durado media hora; también sé que fuimos por caminos de tierra o con muchos baches porque el auto se movía mucho.

Ledesma: ¿Usted estaba vendada?

Adriana Calvo: Yo seguía vendada y esposada atrás, con esposas, las manos se me habían hinchado muchísimo, las esposas me estaban cortando la piel. Cuando llegamos al segundo lugar, nos bajaron y nos sentaron en el piso, uno al lado del otro, prácticamente estábamos codo con codo. Me di cuenta de que estábamos todos en la misma condición, que todos estaban con las manos hacia atrás y vendados, eso era. En ese momento un silencio total, la primera voz que oí fue la de una de estas personas que comandaban, que comenzó a pasar lista. Nos llamaba evidentemente a los recién llegados, nos llamaban por nuestros nombres y apellidos y nosotros teníamos que decir presente. A mí me nombraron, dije presente, pero inmediatamente que me nombraron a mí lo nombraron a mi marido. Allí yo me enteré que mi marido también estaba secuestrado. Por supuesto que sufrí un ataque de nervios, empecé a gritar, a preguntar por mis hijos, con quién estaban, porque los habían dejado solos y fue el primer cachetazo. Me hicieron callar, bueno, esa noche cuando ya era bastante de noche, llegó lo que tuve que aprender que se llamaba "la patota". Llegaron varios autos con su característica de abrir todas las puertas al mismo tiempo. Entraron todos juntos y comenzaron los interrogatorios. Señor presidente...

Ledesma: ¿La patota a que usted aludió, era un grupo de personas?

Adriana Calvo: Era un grupo de personas que evidentemente comandaban este asunto hasta ese momento.

Ledesma: Llegaba del exterior o...

Adriana Calvo: Llegaba del exterior, en ese momento llegaba del exterior, es decir, todo parecía como si los guardias o gente de menor jerarquía hubiera estado encargada de trasladarnos hasta allí; una vez que estuvo todo, digamos, ordenado, llegó "la patota".

Ledesma: Describa más a este grupo de personas que llegaban del exterior.

Adriana Calvo: Lamentablemente no puedo describirlo porque yo no los podía ver, pero eran gente con voz de mando, con, evidentemente, cargo superior. En esta oportunidad y en todas las otras que llegaron, que era todos los días, se notaba un clima de terror en ese lugar, aun los mismos guardias se ponían sumamente nerviosos y tenían mucho miedo, y bueno, daban órdenes, gritaban, les gritaban a los propios guardias también; como le decía, inmediatamente que llegó la patota comenzaron los interrogatorios; yo quisiera tener palabras adecuadas para describir lo que fue eso. Nos iban llamando de a uno a los que estábamos en ese pasillo en esa especie de hall y se comenzaban a oír los gritos, los gritos desgarradores realmente, creo que nunca más voy a poder olvidar. Los métodos de tortura que se usaban eran muchos, esencialmente picana, yo hasta ese momento no sabía lo que era una picana, pero, bueno, ahora lo sé, pero también golpes, golpes en la cabeza, golpes en los pies, golpes en todo el cuerpo.

Ledesma: ¿Usted sufrió tormentos?

Adriana Calvo: No, no personalmente, no éstos que estoy relatando ahora, sufrí otros. Allí aprendí lo que se llamaba...

Ledesma: ¿Cómo sabe qué...?

Adriana Calvo: Porque se oía, señor presidente. Era un lugar muy chico ése y la sala de torturas estaba exactamente al lado de donde estaba apoyada yo en la pared y oía las preguntas que les hacían a los que interrogaban. En algunos casos oía las respuestas también, oía los golpes también. No puedo asegurar que les estuvieran dando golpes, pero después yo vi a la gente, la vi sin venda cuando salía de esos lugares y bueno... El submarino fue algo que me llamó mucho la atención porque yo escuchaba esos ruidos y no sabía de qué se trataba, yo escuchaba ruido de agua, de que algo era sumergido en el agua y escuchaba después los estertores de una persona como ahogándose. Era algo espantoso realmente, eso era el submarino mojado, le metían la cabeza dentro de un barril con agua, un tacho con agua, eso me lo han contado los que sufrieron esas torturas, yo escuchaba los ruidos. El submarino seco también, diafragma. Por ahí se escuchaba el ruido de alguien que se ahogaba, pero no se escuchaba el ruido del agua, después me enteré de que era una goma, una cosa así, que le ponían en la cara. Esa primera noche eso duró horas, horas, toda la noche.

Ledesma: ¿Sabe qué lugar era ése?

Adriana Calvo: Entiendo, yo tengo casi la certeza de que se trataba del Destacamento Policial de Arana[6], podría describirlo. Yo no he ido a reconocerlo pero he hablado con gente que ha ido a reconocerlo, y las características coinciden, tenía un pasillo central por donde entramos con dos ramas laterales, una hacia la derecha y otra hacia la izquierda.

Ledesma: ¿Qué gente lo reconoció, por ejemplo?

Adriana Calvo: Yo no recuerdo en este momento, creo que en la CONADEP, creo que se hizo un reconocimiento, yo no recuerdo los nombres de la gente que lo reconoció porque fue posterior. Este lugar tenía dos ramas, una hacia la izquierda, otra hacia la derecha; a la rama de la izquierda daban dos calabozos chicos sobre este lado, un baño al fondo, y del lado del frente había otra puerta donde había un calabozo grande. Eso lo puedo asegurar y más allá de ese pasillo era donde estaba la sala de torturas, sobre la derecha, sobre la rama derecha había, daba un baño grande en el cual yo estuve y sin venda, un baño grande con duchas, en cambio el de la izquierda era una letrina simplemente y muy chiquito. Bueno, esa noche siguió este tipo de tratamiento con los detenidos durante toda la noche, durante horas y horas; estábamos todos el tiempo sentados sin poder movernos, escuchando eso, con las manos atadas, esposadas, los ojos vendados. Por fin llegó mi turno, me llamaron, me hicieron pasar, yo ya estaba casi a punto de desmayarme, empezaron a amenazarme, a zarandearme, a golpearme, me agarraban del brazo, me tiraban sobre una silla o no sé qué era eso, me insultaban.

Ledesma: ¿De qué tipo eran las amenazas?

Adriana Calvo: "Te vamos a reventar, no salís más de acá, te vamos a matar, a tus hijos no los ves más." Yo ni hablaba, ya no podía hablar.

Ledesma: ¿Pedían alguna declaración?

Adriana Calvo: No, no, en ese momento no pedían nada, estaban simplemente preparando. Mi estado nervioso realmente era lamentable, tanto es así, señor presidente, que a pesar de que había estado oyendo el ruido de la picana durante horas, durante horas había estado oyendo los alaridos de los detenidos, en un momento me agarraron del brazo y me pusieron algo en el oído y yo pensé realmente que estábamos en la cocina y que estaban por prender una cocina con un chispero eléctrico. Era tal mi obnubilación que no entendía que eso era una picana, mucho tiempo después me di cuenta. Bueno, allí comenzaron las preguntas.

---

6 Arana (o Pozo de Arana) era un centro clandestino de detención que funcionaba en la Sección Cuatrerismo del Destacamento Policial de Arana, calle 137 esquina 640, en La Plata.

La primera que me hicieron fue si conocía a De Francesco, a Carlos De Francesco. Por supuesto que lo conocía. De Francesco fue también compañero de estudios de mi marido y luego trabajó en la facultad, pero dos meses antes lo habían secuestrado. Era muy amigo de mi marido, tanto es así que fue testigo de nuestro casamiento. Les dije todo lo que yo sabía de él, que era una excelente persona; me preguntaban por su militancia, por un viaje a Chile que había hecho mi marido como siete u ocho años atrás. Yo no entendía nada, les decía que De Francesco no militaba en nada, que su ideología política era absolutamente nula, y seguían insistiendo con eso, seguían insistiendo, seguían preguntando sobre el viaje a Chile, un hecho que había ocurrido mucho tiempo atrás, cuando yo no estaba ni casada siquiera. Bueno, esta gente estaba muy cansada, habían torturado toda la noche y por fin se cansaron de mí también. A mí en un momento me dio la impresión que ni ellos mismos sabían por qué estaba yo allá; se preguntaban entre ellos, yo no sé si eso era común, pero realmente a mí me dio esa impresión, que no tenían la menor idea de por qué estaba ahí. Por fin uno le dijo al otro: "sacala", y me llevaron nuevamente al pasillo. En ese pasillo estuve lo que quedaba de esa noche y todo el día siguiente. Las torturas se repitieron a la noche siguiente y también durante los siete días que estuve en ese lugar. En un momento me levantaron y me llevaron a un calabozo, el calabozo más chico que mencioné recién, el que daba sobre el pasillo de la izquierda. Ese calabozo, si es que se le puede llamar así, era un lugar de aproximadamente dos metros por uno. La mitad del calabozo estaba ocupado por un camastro de cemento; en ese lugar me encontré con cuatro mujeres más que estaban en las mismas condiciones que yo. La puerta era de hierro y tenía una mirilla.

Ledesma: ¿A qué "mismas condiciones" se refiere?

Adriana Calvo: A vendadas y atadas, vendados los ojos y atadas las manos. La guardia era muy estricta, pasaba cada diez minutos abriendo la mirilla, amenazando, gritando, no podíamos prácticamente hablar.

Ledesma: ¿Usted todo esto cómo lo apreciaba, usted en ese momento tenía los ojos vendados?

Adriana Calvo: Sí, pero se oía el ruido de la mirilla cuando la abrían. Cuando uno tiene los ojos vendados en esas condiciones el menor de los ruidos es importantísimo. Poco a poco cuando nos fuimos acostumbrando al lugar, creo que las primeras doce horas no pronuncié palabra en ese calabozo, no me atrevía ni a abrir la boca. Me fui acostumbrando a ese lugar y fui estudiando la secuencia de que venía el guardia que era más o menos una secuencia regular y me atreví a preguntar qué era eso, por qué. Era muy poco de todas maneras lo que hablábamos. Allí me enteré, en realidad no recuerdo si fue allí o después, porque

yo a esta gente que voy a nombrar ahora la vi después también en relativas mejores condiciones y me pudieron decir sus nombres. Allí estuvieron en esa fecha que era entre el cuatro y seis de febrero, María Adelia Garín de De Ángelis, una médica pediatra operada del corazón, embarazada de tres meses. Sé que estaba operada del corazón porque me mostró la herida y me comentó después que la había operado el doctor Favaloro y que cuando a ella la llevaron a torturar después de darle unos cuantos golpes, cuando la desnudaron y le vieron la herida no se animaron a darle picana porque tenían miedo de que se muriera. Estaba también en ese calabozo Ana María Móbili de Boneto. También me enteré que estaba su marido, Roberto Boneto. Esta chica tenía, me enteré después en el otro lugar de detención en que estuve, un aneurisma cerebral y aún no la habían torturado tampoco, pero en un momento lo llevaron al marido a torturar. Le aclaro que sé que era el marido porque le preguntaban el nombre y nosotros escuchábamos: Roberto Boneto. Lo torturaron durante horas, durante horas, y aparentemente no consiguieron lo que buscaban porque la vinieron a buscar a ella para torturarla delante de él. Se la llevaron y volvió, volvió muy mal, nosotros pensamos que se moría. Estaba también en este calabozo Nélida Dimovich de Leguizamón, una obrera de Siap, y estaba una chica a quien no volví a ver más que se llamaba Rosa, por eso no sé el apellido ni sé absolutamente nada de ella. Con el correr de los días fue llegando más gente. Todos los días llegaban nuevos detenidos y se reiteraban las torturas. Siempre era igual, durante el día había una calma relativa, salvo las amenazas de los guardias y de noche llegaba la patota, y ahí cundía el terror realmente.

Ledesma: ¿Cuántos eran en el grupo que había de cautivos, de prisioneros que había en ese lugar aproximadamente?

Adriana Calvo: Yo no le puedo dar el número exacto, pero sé que el día del traslado se llevaron como a treinta personas, creo que pasaron, en esa semana que yo estuve, más de treinta personas por ese lugar. En los días siguientes, creo que fue el ocho de febrero, oí que traían a una persona que la voz me era muy conocida, se trataba de Jorge Bonafini. Había sido alumno mío en la facultad, durante cuatro años, alumno mío, alumno brillante, de diez absoluto de promedio. Lo torturaron durante tres días seguidos. También llegó Patricia Uchanski de Simón. Oímos cuando la traían, oímos su nombre cuando la torturaban, oímos su tortura y luego la trajeron al calabozo nuestro. La vimos llegar destrozada, con la boca hinchada, con los senos lastimados, con la vagina sangrante. Patricia Uchanski desde ese momento se transformó casi en mi hermana; estuve con ella los casi tres meses de mi detención, nunca la había visto en mi vida, ni nunca más la vi, pero me ayudó mucho, y estaba también allí su marido Carlos Simón. También oímos cuando lo torturaban y lo llevaron a otro calabozo.

Ledesma: ¿Seguía usted vendada?

Adriana Calvo: Sí, yo estaba vendada, pero para ese momento habían pasado como cuatro o cinco días, durante el día entraba luz de una ventanita que había en el calabozo. Las que estábamos en el camastro, sobre todo la que estaba de espalda a la puerta, que nos turnábamos, podíamos levantar la cabeza y podíamos ver algo por debajo de nuestra venda. Teníamos la precaución de ponemos de espalda a la puerta, de tal manera que el guardia no nos viera, porque había como una pared detrás nuestro y la puerta comenzaba después, entonces el guardia por la mirilla no podía vernos. Entonces nos inclinábamos así, bien por debajo, les podíamos ver las caras. Yo en ese momento no le vi nada más que la cara a Patricia Uchanski, a las demás las conocí después, inclusive esta chica Rosa que menciono ni siquiera puedo describirla, apenas si a Rosa le vi las piernas todas ulceradas, me acuerdo de sus piernas. Señor presidente, yo no voy a abundar en los detalles de las torturas, pero sí creo que hay algo que es importante que yo diga, y que yo cuente aunque es muy doloroso y pido disculpas a las madres que me estén escuchando pero, después de las cosas que he leído que se han dicho aquí, creo que es imprescindible que se haga justicia. El fin, la obligación de la patota era torturar. Lo hacían profesionalmente, en forma fría y calculada, no necesitaban de ninguna droga, de alcohol, de nada, estaban absolutamente conscientes de lo que hacían. Pero, señor presidente, voy a contar el caso de una persona a la que no conocía, a la que torturaron durante días enteros, la patota la torturó día y noche sin piedad, con todos los métodos que he relatado y muchos más, por fin lo dejaron en paz y se fueron. Lo dejaron tirado enfrente a nuestro pasillo, oíamos el jadeo de esa persona. Cuando la patota se fue, señor presidente, los guardias comenzaron a hacer un asado y a tomar vino y a emborracharse y a uno se le ocurrió torturar a este prisionero y comenzaron a torturarlo nuevamente. Esta vez no querían ninguna información, señor presidente, se divertían y gritaban. Era una orgía y lo único que querían y discúlpeme, señor, lo que voy a decir, pero el único objeto de esta tortura que duró horas y horas era que este prisionero dijera: "Me la como doblada y mi madre es una hija de puta". Estuvieron horas torturándolo tratando de que lo diga y no lo dijo, señor presidente, él no lo dijo. Esto, lamento haberlo dicho, pero creo que es importante porque aquí se ha hablado de excesos y supuestamente éstos son los excesos, lo otro, la tortura fría y cruel.

Ledesma: Le pido, señora, que relate hechos y no califique.

No había derecho a que Ledesma hiciera esas acotaciones. Todos los testigos del mundo que han sido víctimas usan adjetivos o califican los hechos de diversas maneras. No podíamos gritarlo desde el sector en el cual tomábamos nota. Pero vimos enseguida cómo Adriana, cargada de una fuerza interior y militante, le respondió como una luz:

Adriana Calvo: Señor, esto fue un hecho.

Ledesma: Tomo en cuenta su emoción, el hecho no cabe duda que lo fue, estamos hablando de su calificación posterior.

Adriana Calvo: Le pido disculpas, señor presidente, ya termino con esta parte. Debo decir que en algunas de las torturas participaba una mujer, a la que nombraban con el nombre de Lucrecia, era aparentemente una colaboradora, a Patricia Uchanski la torturó ella y le preguntó sobre gente conocida. El viernes 11 de febrero por la noche, una semana después de que habíamos llegado, hubo un traslado masivo, se llevaron a todas las mujeres, en el calabozo quedamos Rosa y yo; del calabozo de hombres que estaba enfrente del más grande, sacaron a todos incluido mi marido, en ese momento la puerta estaba abierta y yo lo pude ver pasar, le reconocí los zapatos, que era lo único que veía, se fueron todos; en el calabozo vecino, en uno de esos días intermedios hubo un intento de suicidio, uno de los prisioneros trató de colgarse de las rejas de la ventana, con lo cual recibió más castigo todavía; a mí me dejaron allí toda esa noche sola y a la mañana siguiente, el sábado 12 de febrero, me vinieron a buscar, me llevaron en lo que creo era un jeep, nuevamente de vuelta por el camino con pozos, me trasladaron a un lugar, detuvieron el auto, abrieron una puerta de rejas, me metieron adentro, me apoyaron contra una pared y me dejaron ahí, volvieron a cerrar la puerta de rejas; en ese momento se me acercó una persona y me sacó la venda, se trataba de Patricia Uchanski.

Ledesma: ¿Se trataba de...?

Adriana Calvo: Patricia Uchanski, la persona que yo había visto torturar, me dijo: "Adriana, no te preocupés. Miguel está acá, tu marido está acá, estamos todos juntos". Allí me empezó a contar dónde estábamos, de qué se trataba; yo estaba desesperada y empecé a ver las caras de las demás prisioneras, el aspecto era espantoso, era la primera vez que yo veía gente después de siete días, estaban sucias, lastimadas, casi sin ropa. Recuerdo especialmente el caso de Susana Auche, le falta, señor presidente, toda esta parte del pelo, por los golpes que había recibido. Allí estaban además de las personas que ya nombré Susana Auche, Silvia Muñoz, Inés Menescardi de Odorisio, Diana Martínez, María Adela Troncoso de Bobadilla, Inés Ortega de Fosatti; espero no olvidarme de nadie, aunque más no sea nombrarlas una vez en este Tribunal.

Ledesma: El Tribunal le pregunta si estaba la señora Caracoche de Gatica.

Adriana Calvo: No, señor. A la señora Caracoche de Gatica la vi en mi tercer lugar de detención, estaba sí María Adelia Garín de De Ángelis,

que ya la nombré, estaba Ana María Móbili de Boneto... creo que no me olvido de nadie. Me empezaron a contar, lo primero que me dijeron es que estábamos en la Comisaría Quinta de La Plata. No les cabía la menor duda de que estábamos allí y ahora voy a relatar por qué. Había muchos datos, yo estuve dos meses en ese lugar, lo conozco perfectamente y estuve dos meses en mi calabozo sin la venda, porque este calabozo, señor presidente, era una especie de pasillo a donde daban cuatro calabozos y una letrina, cada calabozo tenía su puerta de hierro y este pasillo se comunicaba con el patio de la comisaría a partir de un portón de rejas. Ese portón de rejas estaba tapado con una chapa, que no llegaba hasta el piso, por lo tanto nosotros veíamos cuando se acercaba alguien e inmediatamente nos subíamos el tabique, así se llamaba, y nos metíamos en los calabozos, pero no entraba nadie. Nosotras teníamos las puertas de los calabozos abiertas y podíamos estar todas juntas, podíamos sacarnos el tabique, charlábamos, nos veíamos las caras y nos contábamos de nuestra vida anterior. Los motivos por los cuales sabían que era la Comisaría Quinta eran muchos; en particular, Inés Ortega de Fosatti vivía muy cerca, era vecina de ese barrio y uno de los guardias la conocía y ella conocía a ese guardia. Inclusive llegó a decirle que había visto a su hermana o a la madre, no recuerdo bien, le daba noticias. Ella conocía perfectamente el barrio. Conocía el seminario que estaba muy cerca de donde está la Comisaría Quinta. Yo viví en La Plata, desde que me casé hasta el setenta y siete, cinco años, pero no conocía La Plata, así que no recuerdo dónde está la Comisaría Quinta. Creo que está sobre una diagonal, pero sí recuerdo las campanadas del Seminario, y ella decía que era el Seminario que estaba ahí cerca, conocía a los guardias, inclusive a los guardias nosotros los veíamos, porque esta chapa que yo le menciono tenía agujeros muy pequeñitos por donde nosotros veíamos todo el patio de la comisaría. Nosotros nos escondíamos detrás de la pared y mirábamos a través de los agujeros y podíamos ver todo el movimiento del patio de la comisaría, veíamos a los guardias. Los guardias estaban uniformados, con uniforme de la Policía de la Provincia, hacían la vida normal de la comisaría, se turnaban, se iban adelante, decían ellos, para atender las oficinas, atender la guardia de la calle, en fin, oíamos todas las conversaciones, y muchas veces nombraron que estábamos en la Comisaría Quinta. En ese lugar, a ese lugar también llegaba la patota, evidentemente esta gente eran nuestros guardias, eran los que nos tenían. Había oficiales también; el trato de los guardias era normalmente muy malo, salvo casos excepcionales, pero el trato que nos daban los oficiales era terrible, terrible, cuando entraban ellos era el terror, nos amenazaban, nos pegaban...

Ledesma: ¿Se está refiriendo a los oficiales de la Comisaría...?

Adriana Calvo: A los de la comisaría, los oficiales de la Comisaría Quinta. Hacían requisas innecesariamente. Recuerdo en una oportunidad que vinieron diciendo que se había perdido una cuchara. Usted

no se imagina las cosas que nos hicieron para encontrar esa cuchara. Golpearon en el calabozo de al lado donde estaban los hombres, los golpearon a todos, les pegaban, a nosotros también nos insultaban, nos maltrataban. Pero además de eso, del trato normal de los guardias, de los oficiales, una vez por semana llegaba la patota, ésta era gente de civil, los veíamos también por esos agujeritos. Ahí sí el terror era general, no sólo nosotros teníamos miedo, los guardias también tenían miedo, inclusive había veces que ellos mismos nos avisaban que venía la patota para que nos quedáramos calladas y mudas.

Ledesma: ¿Aquí puede caracterizar mejor a la patota?

Adriana Calvo: La patota era gente vestida de civil, con voz de mando, ellos mismos decían que eran del ejército. Otro dato importante es que yo oí, ahí en la Comisaría Quinta, en algún momento de los dos meses, que esta patota pertenecía al COT; yo no tenía la menor idea de lo que era el COT, y lo supe muchos años después, cuando alguna vez salió en los diarios, referente al COTI Martínez[7], que yo no entendía si se trataba de lo mismo; ésa fue la primera vez que yo oí la palabra COT en ese lugar y por las conversaciones de los guardias, cuando venía la patota, venía el COT. No sé a qué se referían; la patota venía una vez a la semana y tomaban lista, entraban en el calabozo con unos papeles y nos tomaban lista uno por uno, por nuestro nombre y apellido, teníamos que decir presente. En el calabozo de mujeres era curioso pues había dos casos, en los primeros días, que no estaban en las listas; a ellas no les pasaban lista, era el caso de Diana Martínez e Inés Ortega de Fosatti; a Diana Martínez, creo que no la nombré todavía, era un caso muy particular. Cuando yo llegué, me explicaron las chicas que no tenía que hablar con ella, que teníamos prohibido hablar con ella. Estaba en un calabozo, no podía salir de ahí y no podía hablar con nosotros, no podía decirnos su nombre. A pesar de eso, a medida que el tiempo fue pasando y yo fui entendiendo dónde estaba, fui hablando con ella, y hablé. Al final nos quedamos casi solas, hablé mucho con esta chica; se trataba, señor presidente, de la esposa de la persona que había puesto una bomba en la jefatura de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, había sido detenida en diciembre del año setenta y seis o noviembre, no recuerdo bien. Había sido terriblemente torturada. Según ella me contó, no sé si es verdad, a los padres y a la hermana los habían secuestrado; al principio no la dejaban hablar con nosotras, estaba como con un régimen especial, inclusive tenía unas prebendas, tenía comida especial, tenía, recuerdo perfectamente, un cepillo de dientes, ése

7 Centro clandestino de detención, cuyo nombre oficial era Centro de Operaciones Tácticas I. Estaba ubicado en avenida Libertador 14.327 de Martínez, partido de San Isidro. Dependía de la Jefatura de Policía de la Provincia de Buenos Aires, a mando del entonces coronel Ramón Camps. A la fecha de edición de este libro, la causa COTI Martínez aún no han tenido un juicio oral.

era un artículo de lujo, y después que salí, señor presidente, después que salí en libertad, leyendo una noticia periodística me entero por la noticia que habían matado en un enfrentamiento al marido de Diana Martínez, y la noticia, ya estoy hablando de mayo de ese año, recordaba que a Diana Martínez la habían matado en un enfrentamiento en diciembre del 76 y yo estuve con Diana Martínez desde el 12 de febrero del 77 hasta mediados o fines de marzo de ese año. Yo estuve un mes y medio con ella, cuando ya había salido en los diarios que estaba muerta y que la habían matado en un enfrentamiento. Recuerdo que ella me contó que la secuestraron cerca de Constitución en un bar, en un procedimiento público. Qué voy a decir del régimen de higiene, comida; comíamos una vez al día y cuando venía la comida. Había muchos días en que no comíamos en todo el día, dos o tres días pasaban y no comíamos absolutamente nada. Por suerte teníamos una pileta dentro de ese pasillo y podíamos tomar agua, por suerte teníamos una letrina, y no teníamos que pedir permiso para ir al baño; la comida la traían, según ellos, del seminario. Era siempre, siempre, los dos meses, un caldo con algunas papas y algunos huesos adentro. Nos decían qué esperábamos para comer, nos desesperábamos a tal punto de comer los huesos, realmente teníamos mucha hambre, pero mucho peor que nosotras estaban los hombres. De todas maneras, en ese lugar nosotras teníamos algunas consideraciones, como por ejemplo, a veces nos dejaban la olla, les servían a los hombres primero y nos dejaban la olla y nosotras podíamos, como además la teníamos que lavar, podíamos comer hasta el final. No teníamos ni colchón ni abrigo, ni cama, ni nada, dormíamos en el piso con frío, con calor, de a dos, de a tres, de a cuatro, de a cinco, según las que fuéramos. Muchas noches tuvimos que dormir sentadas, porque no entrábamos en el calabozo acostadas, y de noche nos cerraban la puerta con candado. La higiene era nada, en dos meses nos llevaron al baño dos veces, ahora voy a relatar cómo. Ya las chicas, cuando llegué, me dijeron que cuando nos llevaran al baño a bañarnos iba a poder ver a mi marido, se comunicaba directamente con el calabozo donde estaban ellos. Había chicas que estaban hacía tiempo ahí; Silvia Muñoz estaba desde diciembre, el 23 de diciembre, era la más antigua, siempre la felicitábamos por eso, y ella me decía que a ella la habían llevado a bañar y había podido ver a los hombres y ella me dijo que estaba De Francesco allí. Efectivamente, en esos dos meses nos llevaron dos veces al baño; íbamos vendadas, agarrándonos de la que iba adelante en fila, nos llevaban y de paso haciéndonos chocar contra las paredes, pegándonos, empujándonos, etc., y nos metían en el baño de a cuatro o cinco. Este baño tenía una puerta que daba al patio, con mirilla, que daba al calabozo de los hombres, también con mirilla; mientras una se bañaba otra miraba hacia el patio y otra hablaba con su marido. Ahí lo pude ver por primera vez a mi marido; ahí pude ver lo que era ese calabozo, señor presidente, le puedo asegurar que los campos de concentración nazi no tienen nada que envidiarle, era un cuarto muy grande, con gente tirada casi desnuda, con un olor nauseabundo, olor a

sangre, a orina, a transpiración; la gente ni se movía, ni siquiera el hecho de que estuviéramos allí los llevaba a poder levantarse. Mi marido se acercó, me dijo que estaba bien, que estaban allí De Franceso, que estaba Feliz; me contó que tenía mucha hambre, que tenía mucho frío; también allí pudo ver a su marido Patricia Uchanski, lo vio a Carlos. Yo lo conocí también, lo conocí a Carlos Simón, primera y última vez que lo vi, Ana María Móbili de Boneto vio a su marido, a Roberto Boneto, María Adela Troncoso vio a su marido, a Bobadilla, Inés Menescardi vio a su marido, Roberto Odorisio, y no recuerdo más nombres; eso se repitió en dos oportunidades, en la segunda vez que fuimos al baño ya estaban mucho peor, era realmente terrible...

Ledesma: Señora, en este cautiverio, ¿usted recibió tormentos?

Adriana Calvo: No, los que ya habíamos pasado por los tormentos en todo el tiempo que yo estuve allí, creo que no volvieron a torturar a nadie. Sé que a algún hombre lo volvieron a llevar, no tengo muy claro si lo torturaron o no porque no teníamos contacto con ellos, salvo estas dos veces que nos llevaron a bañarnos. Pero de este grupo de personas que yo nombré hasta ahora ya habían pasado todas por Arana, así le decían: "viniste de Arana", como si fuera tan conocido, ¿no?

Ledesma: Usted dice "ya habíamos pasado por tormentos", ¿usted sufrió tormentos en otro lado?

Adriana Calvo: No, en Arana lo que acabo de contarles, de empujones, de amenazas, de apretujones, de tirarme. Yo, considere, señor presidente, que estaba embarazada de siete meses. Me refería a que todas veníamos del mismo lugar, inclusive el primer lugar que nombré era muy conocido para todas y todas decían la brigada, aparentemente el lugar de distribución de prisioneros, así le decían allí; sin embargo, en la Comisaría Quinta también se torturaba, aparentemente este otro grupo de gente, que no era el COT, que tenía otros prisioneros entre los que estaban Inés Ortega de Fosatti y Diana Martínez trajo otros prisioneros allí. Pienso, si no recuerdo mal, que la primera que llegó fue Susana Falavela, en realidad su nombre yo lo conocí después, porque escuchábamos que llegaba gente, que llegaban autos. Eso fue terrible, escuchamos, señor presidente, que bajaban a gente y escuchamos a dos chiquitos que lloraban, a dos bebés de muy corta edad; no entendíamos nada, no entendíamos por qué había chicos ahí; me acuerdo perfectamente de sus llantos; durante mucho tiempo no entendíamos por qué había chicos en ese lugar, después se fueron. Es decir, se fueron... no oímos más los llantos...

Ledesma: ¿A qué le llama "mucho tiempo"?

Adriana Calvo: Horas, no puedo precisar cuánto, creo que era de día cuando fueron. Creo que se los llevaron cuando ya era de noche,

pero sería la tarde, cuando no oímos más a los chicos, empezamos a oír gritos de tortura, nuevamente el lugar de tortura estaba muy cerca nuestro y escuchábamos todo, escuchábamos lo que se preguntaba... era una mujer a la que torturaban, era una mujer a la que torturaron durante mucho tiempo...

Ledesma: ¿Procuraron obtener información?

Adriana Calvo: Sí, yo recuerdo que ella decía: "Yo soy enfermera" o algo por el estilo, "yo soy enfermera, yo no sé nada, yo trabajo en el hospital", y preguntaba por el chiquito: "¿Dónde está mi chico, dónde está mi hijo, qué hicieron con él?". Eso es lo único que recuerdo de ese interrogatorio. Después que termina esa sesión de tortura, que duró toda la noche, la trajeron al calabozo con nosotras, y ahí nos enteramos de que se trataba de Susana Falavela de Abdala; estaba muy lastimada, recuerdo que tenía una herida muy grande en un pie, y que se le infectó y estuvo durante mucho tiempo con mucha fiebre y recuerdo que uno de los guardias le traía hojas de tilo para que se curara. Esta persona tampoco estaba en las listas en las que estábamos nosotras; cuando venían a pasar lista, ella tampoco integraba esas listas. También detuvieron al marido, no sé si el mismo día, al día siguiente, a los dos días, pero ella reconoció en las torturas la voz de su marido, Abdala. En cuanto a otras personas que estaban allí en ese momento, puedo decir que estaba el marido de Inés Ortega, Fosatti de apellido, que a mí me llamó mucho la atención el apellido Fosatti porque un ordenanza de la Facultad era de apellido Fosatti, un ordenanza de muchos años y justamente era el hijo de este ordenanza. Yo alcancé a verlo pasar una vez que pasó por el patio, alcancé a verlo, fue la única vez que lo vi. Posteriormente llegaron al calabozo Elena De la Cuadra, embarazada de unos cinco meses; a ella no la torturaron, pero sí oímos las torturas a su marido y creo que a su hermano también; alguna otra persona había. Torturaron a mucha gente ese día, que eran nuevos, que recién habían sido detenidos, y esta gente tampoco estaba en las listas del COT, cuando volvieron a pasar lista tampoco la nombraron a Elena De la Cuadra.

Ledesma: ¿Qué procedimiento de tortura había en ese lugar?

Adriana Calvo: Esencialmente allí era picana, el submarino y también conocí otro procedimiento que no había escuchado en Arana, que era el sapo: los tenían estaqueados en el patio, inclusive llegamos a verlos, día y noche, en el sol, les tiraban agua. De otra gente que haya llegado, casi sobre el final llegó una chica...

Ledesma: ¿El final a qué fecha se refiere?

Adriana Calvo: El final fue antes del traslado, es decir, últimos días de marzo, yo había llegado el 12 de febrero. Llegaron dos chicas más,

una era Elba Arteta de Castro, una chica que era contadora, de mi edad, quizás un poco más grande. Yo era la mayor, eran todas chicas muy jóvenes, y una chica de nombre Marta, que nunca pude recordar su apellido, delgadita, morocha, muy jovencita. Habían sido terriblemente torturadas también; venían de otro lugar, no venían de Arana. Por las cosas que ellas contaban no era el mismo lugar. Como experiencias terribles en este lugar tengo que contar el parto de Inés Ortega. Inés tenía en ese momento dieciséis o diecisiete años. Era por supuesto su primer hijo, estaba muy asustada. Unos días antes de su parto comenzó con contracciones y nosotras comenzamos a llamar al cabo de guardia, así se hacían llamar. Después de horas conseguimos que nos atendieran y les explicamos que estaba con contracciones y dijeron que iban a traer a un médico. Varias horas después llegó una persona de barba, delgado, morocho, lo pude ver porque después tuve oportunidad de conocerlo en circunstancias muy particulares. Y por otra parte sé que se trata del doctor Bergés, que está con prisión preventiva ordenada por el juez Piaggio[8], porque lo reconocí con posterioridad. Ese doctor nos sacó de la celda a Inés y a mí, ya que estaba yo embarazada, aunque yo no tenía contracciones. Nos llevaron prácticamente a la rastra, escaleras arriba, en una escalera de cemento, donde nos golpeábamos en todos los escalones. Nos tiró en el piso y en menos de tres minutos nos hizo un tacto a cada una. Era sin duda un médico obstetra. Dijo que estábamos perfectamente bien y nos volvieron a tirar en la celda. Unos días después, comenzó el trabajo de parto de Inés Ortega. Yo, que era la mayor, que ya había tenidos dos hijos, me encargué de estar con ella mientras las demás pedían a los gritos ayuda. Estuvimos todas gritando al cabo de guardia para que viniera. Inés tenía contracciones cada vez más seguidas, yo trataba de decirle que la respiración abdominal, que el jadeo. Estaba tirada en el piso, desesperada; por fin, muchas horas después, comenzó su trabajo de parto por la mañana y vinieron a buscarla muy tarde a la noche, se la llevaron al cuarto de al lado, el mismo que usaban para torturar, la subieron a la mesa y vendada, oíamos sus gritos, oíamos las risas de los guardias, oíamos los gritos del médico y por fin oímos el llanto del bebé. Había nacido un varón en perfectas condiciones aunque no lo crean. Lo oímos durante un día que lo tuvieron en una celda chiquita que había al lado de la nuestra. Ella nos contó después que la dejaron con su bebé; después le dijeron que el coronel lo quería ver y que se lo iban a entregar a los abuelos. Inés no volvió con nosotras, nunca más aparecieron ni Inés ni su bebé; ella le puso Leonardo y nació el 12 de marzo de 1977 y estaba en perfectas condiciones. Yo, después que salí, fui a la facultad y a través de la doctora Mocoroa, profesora titular de la facultad, le hice llegar a la familia esta noticia, le hice saber que habían tenido un nieto que se llamaba Leonardo. Bien, por fin el 28 de marzo llegó la patota, entró en nues-

8 Julio Piaggio, juez federal de Lomas de Zamora a partir de diciembre de 1983.

tro calabozo, pasó lista nuevamente y comenzó a decirnos a las que nos íbamos en libertad. Primero le dijo a Cristina Villarreal, a quien creo que todavía no nombré; era también una obrera de SIAP, amiga de Nelly Leguizamón, que estaba allí desde el principio, desde que yo llegué. Tenía mucho miedo, estaba muy atemorizada; le dijo que se iba en libertad. A la segunda fue a mí, me dijo: "usted se va", yo le dije: "señor, yo ya estoy por tener familia". "¿Y usted se cree que me interesa tener otro bebé acá?, usted se va". La siguiente fue Patricia Uchanski, ella le preguntó y él le dijo: "no... vos tenés para un rato más todavía". Todavía no apareció. A las demás no les dijo nada, simplemente les pasó lista. Al día siguiente o al otro día, el 30 de marzo, vinieron y se la llevaron a Cristina Villarreal en un auto, junto con unos hombres, con uno de los hombres que sacaron del calabozo. Posteriormente me enteré de que efectivamente está en libertad. El primero de abril hubo una gran requisa, un gran terror, nuevamente la patota, nuevamente los preparativos, se aproximaba un traslado, nos revisaron a todas nuevamente, entraron dos celulares en el patio de la Comisaría Quinta y comenzaron a llevarse a todas, solamente quedamos en el calabozo Inés Ortega, Elena De la Cuadra, Susana Falavela, Arteta de Castro, Marta. Se llevaron a todas las demás. No sabíamos adónde. En algún momento intermedio, se habían llevado por unos días a Inés Menescardi de Odorisio. Cuando volvió, volvió acompañada de Anahí Fernández y de una chica que llamaban Chela, que creo que el apellido es Perdigué, el apellido de casada. Ella volvía de la brigada, así decían, y nos contaban que por allí pasaba mucha gente, nos contaban que había otros lugares de detención, nos contaban que había un lugar mucho peor, que estaba en Banfield, que tenía piso rojo. También se la llevaron en el traslado del primero de abril, se llevaron a muchos hombres, a casi todos; debo decir también que los hombres estaban separados, en un calabozo aparentemente estaban los de este grupo COT y en el otro, que estaba pegado al nuestro, estaba el grupo donde estaban Bonafini, De la Cuadra, Fosatti, Abdala, aparentemente, ésos eran del otro grupo.

Ledesma: ¿Sobre qué base discrimina el grupo COT de ese segundo grupo?

Adriana Calvo: Sobre la base de las listas, fundamentalmente, que a los otros no les pasaban listas. Ya a esta gente la habían torturado, allí en la Quinta, en general salvo el caso de Bonafini, no provenían de Arana.

Ledesma: Pero la designación grupo COT, ¿de dónde provenía?

Adriana Calvo: No, grupo COT, es porque yo, habíamos oído a los guardias, en los momentos previos a que llegaba la patota.

Ledesma: Pero ustedes, ¿por qué lo bautizaban grupo COT?

Adriana Calvo: Porque cuando llegaba el grupo que nos tomaba lista a nosotros, era que hablaban del COT, y no cuando traían a los otros prisioneros. Bueno, se produjo ese traslado, se llevaron a todos y yo quedé en la comisaría. Esos días fueron días de relativa tranquilidad, no hubo más ingreso de gente, no hubo más torturas, hasta el 15 de abril, en que comenzó mi trabajo de parto, mi trabajo de parto comenzó alrededor de las siete de la noche. Supongo era de tardecita ya. Era mi tercer hijo, ya sabía que iba a nacer muy rápido. Inés se quedó conmigo, y las demás comenzaron a llamar nuevamente al cabo de guardia, pasaron horas. Inés supuso que yo me iba en libertad, que me iban a llevar a un hospital, y me pidió mis sandalias porque ella estaba con unas ojotas, yo se las dejé después de muchas horas. Yo ya estaba prácticamente con contracciones de parto. Llegó un auto, un patrullero, me subieron al auto y salimos de la Comisaría Quinta. Adelante iban dos personas de civil, el auto era un patrullero, yo lo vi, y detrás iba una mujer que yo entiendo se trataba de Lucrecia, por la descripción que me habían hecho de ella las chicas, era una mujer de flequillo, de pelo muy negro, de pelo muy lacio y ojos muy grandes. Iba detrás, en el asiento, ella iba sentada junto a una ventanilla, yo iba acostada en el auto, ya no daba más.

Ledesma: ¿A los otros que la trasladaban, puede individualizarlos?

Adriana Calvo: No, señor, supongo que eran policías, pero lo supongo yo, podían ser cualquier cosa. Yo iba acostada en el auto, vendada, los ojos vendados y con las manos atadas atrás, me dediqué, absolutamente todo el tiempo que duró el viaje, a decirles que yo me iba en libertad, que ellos me habían dicho que me largaban, que me llevaran a un hospital. Ellos me dijeron que me llevaban a un hospital, me decían que sí, me decían sí a todo, me insultaban; les decía que estaba por nacer mi criatura, que no podía aguantar más; que pararan, que no era mi primer hijo, yo sabía que estaba por nacer. Lucrecia no hacía nada; el que manejaba y el que lo acompañaba se reía, me decía que era lo mismo, que igual me iban a matar, iban a matar al chico, qué me importaba; por fin, yo no sé ni cómo alcancé a sacarme la ropa interior para que naciera, realmente no lo recuerdo; les grité, íbamos a toda velocidad por la ruta que une La Plata con Buenos Aires. Iba el auto a toda velocidad, y yo les grité: "ya nace, no aguanto más", y efectivamente nació, nació mi beba. Lucrecia gritaba: "ya nació, paren"; pararon en la banquina, estábamos exactamente frente al laboratorio Abbot, creo que es en el cruce de Alpargatas; mi beba nació bien, era muy chiquita, quedó colgando del cordón, se cayó del asiento, estaba en el piso. Yo les pedía por favor que me la alcancen, que me la dejen tener conmigo, no me la alcanzaban. Lucrecia le pidió un trapo al de adelante, que cortó un trapo sucio y con eso ataron el cordón, y seguimos camino. Habían pasado tres minutos; mi beba llo-

raba, yo seguía con las manos atrás, seguía con los ojos tapados, no me la querían dar, señor presidente, ese día hice la promesa de que si mi beba vivía y yo vivía, iba a luchar todo el resto de mis días porque se hiciera justicia. Seguimos camino, inclusive se perdieron; yo viví toda mi vida en Temperley, y no conocían dónde estábamos, pararon el auto y le preguntaron a un señor que estaba esperando el colectivo dónde quedaba la calle Molina Arrotea, porque estaban perdidos. Yo estaba detrás, desnuda, con mi beba colgando, llena de sangre. Por fin encontraron el camino, y llegamos al "Pozo de Banfield". Me dejaron en el auto, abrieron las cuatro puertas, como solían hacer. Hacía mucho frío, era de noche, de madrugada, me tuvieron dos horas, tres horas allí con mi beba llorando en el piso y yo no podía hacer nada por recogerla. Por fin, bajó o llegó el médico, el doctor Bergés, cortó el cordón y se fue inmediatamente; les pedí por favor que me entregaran la nena, ahora que habían cortado el cordón, y alguien me la dio y la pude poner sobre mi vientre. Ordenó que me subieran y me subieron; quisieron subirme con una camilla hecha con una puerta, yo me caía, la beba se me caía, golpeaban contra la pared. Yo pedí por favor que me dejaran subir caminando; subimos un piso, el famoso piso de cerámica rojo del que me habían hablado; ya allí supe que estábamos en Banfield, justamente porque habían preguntado en el camino.

Ledesma: ¿Por qué se llamaba el pozo de Banfield, señora?

Adriana Calvo: El pozo de Banfield es la Brigada de Investigaciones de Banfield; tuve oportunidad de reconocerla, primero con la CONADEP, y después con el doctor Piaggio; estuve dos veces en la celda donde me tuvieron; lo recorrimos todo y está exactamente igual, como estaba hace ocho años, la única diferencia que tiene es que en el segundo piso, al final del pasillo había un baño, que no se conectaba con el baño de al lado; ahora han derrumbado esa pared, y se nota perfectamente que está derrumbada. Me subieron un piso; entré en un local muy grande que tenía mesadas de mármol, no de mármol, mesadas de azulejos blancos. Había una camilla en el centro, me hicieron acostar; lo primero que hizo el doctor Bergés fue sacarme el tabique y me dijo: "ya no te hace falta". Eso y una sentencia de muerte era lo mismo. De allí en adelante les vi las caras a todos, realmente pensé que no iba a salir nunca más de allí. El doctor Bergés me acostó en la camilla y de un solo apretón me sacó la placenta y la tiró al piso, mientras me insultaba; yo no hacía más, no escuchaba los insultos, yo lo único que decía era que a mí me habían dicho que me dejaban en libertad, que avisaran en La Plata, que yo me iba a perder. Nadie me escuchaba; una vez que me sacó la placenta y la tiró al piso, mi beba la habían apoyado en la mesada, estaba sucia, lloraba, tenía frío, yo pedía por favor que me dejasen estar con ella. Me hicieron pasar, me trajeron dos baldes y me hicieron baldear el piso y limpiar la camilla; me hicieron limpiar todo, tuve que hacer todo eso frente al oficial de guardia, frente a todos

los guardias que se reían; cuando terminé de limpiar todo me dieron mi vestido para que lo lavara; lo lavé y pude recuperar mi ropa interior también; después me dejaron agarrar mi beba y lavarla con agua fría, y tuve esa noche la deferencia de dormir por primera vez en una cama, en un catre, en un calabozo grande que había allí cerca; me dormí, estaba agotada, me desperté muy pocas horas después temblando, mi beba se me había ahogado, casi se me muere; al día siguiente me vinieron a buscar y me hicieron subir otro piso; así llegamos a la zona de calabozos; me metieron al primer calabozo con mi nena, cerraron la puerta, inmediatamente empezaron a preguntar las demás detenidas: "¿quién llegó?". Yo dije mi nombre y nuevamente oí la voz de Patricia Uchanski que estaba ahí; me gritaba: "¡Adriana, no puede ser por qué estás acá!"; empezó a los gritos y logró que el guardia la pasara a mi calabozo. Estuvo conmigo, me ayudó con la beba, yo tenía dolores muy grandes, y ella me ayudó; después fui conociendo a las demás; ese lugar era peor todavía; allí nadie pasaba lista, a nadie le interesaba quiénes éramos, allí estábamos todo el día encerradas en un calabozo, allí no nos dejaban salir ni siquiera para ir al baño, allí no escuché tortura, pero era una tortura. Allí Patricia me contó que había asistido a un parto, pocos días antes, el de María Eloísa Castellini; yo creía que no iba a volver a escuchar algo peor que mi parto, nunca en mi vida. Sin embargo, fue peor, fue en el piso del pasillo, tirada. Patricia la atendió; nació sola, era una nena, después que nació le alcanzaron un cuchillo de cocina. Con eso Patricia cortó el cordón y se llevaron a la beba. Cuando yo la conocí a Eloísa todavía tenía pérdidas, tenía leche, se sacaba la leche porque los pechos se le hinchaban mucho; también me enteré allí, y es una cosa muy curiosa, estaba entre las detenidas Manuela Santucho, la hermana de Santucho, el que mataron. Habían sido detenidas ella, Cristina Navajas de Santucho y Alicia D'Ambra, las tres en julio del año 76. Ya hacía ocho, nueve meses que estaban secuestradas. Estaban muy bien, muy enteras, a pesar de las torturas; estaba María Eloísa Castellini y estaba una chica, la cual yo por muchos años no recordé su nombre. Me acordaba el apodo, le decían "La Gata", era muy bonita, rubia, y ella me contó su parto y yo realmente pensé, pensé que se había vuelto loca, porque después de haber visto el parto de Inés Ortega, de haberlo oído, después de haber vivido mi parto, después que me habían contado el parto de María Eloísa Castellini, lo que esta chica me contaba me parecía increíble, y yo pensé realmente que de las torturas había quedado loca, tanto es así que no recordé esta historia durante mucho tiempo. Esta chica me contó que había estado secuestrada en el Pozo de Quilmes, así lo llamaba ella, que la habían llevado en el momento del parto al hospital de Quilmes, que la habían internado en el hospital de Quilmes, y que había tenido su criatura en una cama de un hospital municipal y que la había atendido una partera, y una enfermera, y que ella le había dado a la partera y a la enfermera su nombre y el teléfono, no sé si la dirección, la forma de comunicarse con su madre y que ella tenía la esperanza de que le hubieran avisado. Me dijo que había

tenido una mujer, y yo no le creí, no podía creer que fuera verdad, y que después le habían quitado la nena y que la habían llevado allí. Muchos años después me enteré que "La Gata" era Silvia Mabel Isabela Valenzi y que toda esta historia era verdad. También llegaron en esos días, creo que fue un viernes, al viernes siguiente que yo llegué, dos chicas, Ana María Caracoche y Cristina Marroco. Cristina, muy golpeada, muchos moretones, había hecho un aborto porque estaba embarazada de dos meses, y por las torturas, creo, había hecho un aborto, y Ana María Caracoche, con un brazo vendado, con un brazo enyesado, perdón, porque se lo había quebrado en el momento del secuestro o después, no me acuerdo, me contó. Con Ana María estuvimos juntas en el calabozo y charlando encontramos que unas primas de mi marido eran conocidas de ellas, de ahí salió toda la relación familiar. Estuvimos charlando mucho y contándole yo de dónde provenían, y contándole que había oído en la Quinta el llanto de dos chiquitos, contándole que uno de los chiquitos era de Susana Falavela y que Susana Falavela me había dicho que era de una vecina, ella me dijo: "esa vecina soy yo. Ese chiquito que vos oíste en la Quinta era mi hijo. A mí me llevaron mi hija con mi vecina"; uno de los chiquitos que estaba en la Quinta era el hijo de Susana Falavela; la otra era María Eugenia Gatica.

Ledesma: ¿Cómo hace que esta unión, que uno de los chiquitos, la comprobación de que uno de los chiquitos era el hijo de Gatica?

Adriana Calvo: Yo sabía perfectamente que eran dos chicos los que lloraban, porque eran muy chiquitos, uno era más chico que el otro, se oían los dos llantos y los dos quejidos, se diferenciaba. Cuando Susana Falavela entra al calabozo, cuando logra reponerse de sus torturas, nos empieza a contar, preguntarnos por los chiquitos, quiénes eran porque habían sido traídos con ella. Es decir, una vez que se fueron los chiquitos, comenzaron a torturarla a ella, entonces ella nos comentó el procedimiento en su casa, nos contó que estaba con ella su hijo, que realmente no recuerdo el nombre y que estaba con ella también una nena de una vecina, que no me dijo que era la nena de una vecina, y que la habían llevado, con ella allí, a la Comisaría Quinta, y que luego se los habían llevado diciendo que se les iba a entregar a los abuelos, inclusive me acuerdo que ella me contó que les había dado la dirección de los padres, que creo si no me equivoco que era en Mercedes, y creo recordar que el padre de Falavela era juez, creo, no estoy segura, nunca hablé con la familia Falavela, después de eso. Bueno cuando yo llego a Banfield, y me encuentro con Ana María Caracoche de Gatica y le cuento este episodio, ella me cuenta su secuestro, ella había salido de su casa circunstancialmente con su bebé, y que cuando vuelve se entera de que habían hecho un procedimiento en la casa de al lado y que se habían llevado también a su hija, entonces deducimos que se trataba, por la fecha, de la misma chiquita. Yo no la vi a la chiquita, no podría jurar que se tratara de la misma, pero digamos que, absolutamente todo coincide,

las fechas, el secuestro de Susana Falavela, etcétera. El 25 de abril, me acuerdo que era un lunes, nuevamente requisa, nuevamente gritos, nuevamente órdenes, se preparaba un nuevo traslado; efectivamente, nos hicieron preparar a todos, digo a todos porque en el ala de atrás quedaban pared de por medio, los calabozos, otro pasillo, estaba lleno de hombres. Allí estuvieron Roberto Goneto, Carlos Simons. Patricia, inclusive me contó que unos días antes que yo llegara la habían hecho ver con el marido, que lo habían hecho bañar y afeitar a él, lo habían tirado en un calabozo, que ella estaba segura de que estaba en libertad; Anahí Fernández, también se fue antes que yo llegara, con Carlos Simons se fueron el mismo día. Estaba lleno de hombres la parte de atrás y nos comunicábamos por intermedio de la pared, con golpes... Y cuando los hombres que estaban atrás se enteraron que había llegado yo por las chicas y que había una beba, me mandaron, a pesar de su condición, a pesar del hambre, porque la comida no había mejorado, mucho peor, había empeorado, comíamos menos que en la Quinta, me hicieron llegar a través de las chicas la poesía más dulce que he escuchado en mi vida. Era: llegó Teresa, la que nació presa; Teresa es mi hija... El 25 de abril... se los llevaron a todos, nuevamente traslados, nuevamente preparativos, Patricia me dijo: "Adriana, vos te vas... vos te vas en libertad, dejame tu vestido, yo estoy casi desnuda". Le dejé mi vestido, a mí me dieron un camisón que tenía Patricia en ese momento. No sé por qué, estaba en camisón y en una casaca azul, bordada. Se los llevaron. Nunca más se supo de ninguno de ellos; dos días después, el 27 de abril, por la tarde, sube un oficial a los calabozos, casualmente era el mismo que estaba de guardia cuando yo llegué. Me llama por mi nombre y apellido; cuando yo salgo del calabozo con mi beba, este hombre empezó a ponerse muy nervioso, transpiraba, se aflojó la corbata, dudaba. Me decía: "es usted", "sí, señor, soy yo", "bueno, espéreme un minutito"; bajó, subió, me llevó a otro calabozo, me empezó a decir qué haría yo si me dejaran en libertad, que no tenía que decir nada, que no tenía que contar nada, que todo lo que había oído ahí eran mentiras, que eran discos que ponían para asustar a los prisioneros, que si no quería volver a ese lugar me callara la boca, que me fuera del país. Él sabía, señor presidente, que mi familia había conseguido una beca para Alemania para nosotros, me lo dijo en ese momento. Me dijo: "ustedes se van a Alemania, vos y tu marido, váyanse, ya tienen la beca, tienen los pasajes, váyanse mañana mismo. Los van a limpiar si no"; él sabía, esta gente evidentemente tenía contactos con mi familia. Muchos años después me enteré que una de las personas que tenía contacto con mi familia era el oficial Rouse, pero lo cierto es que estaban muy enterados, porque, efectivamente, mi familia había gestionado, no sé cómo, a través de un pastor de no sé qué, una beca para irnos a Alemania mi marido y yo, y tenían los pasajes para que viajáramos al día siguiente. Este señor...

Ledesma: Su destino... su grado...

Adriana Calvo: No sé absolutamente nada más. Leí su grado porque hasta un tiempo antes era su apellido, en la lista que publicó *El Periodista*. Después del informe de la CONADEP. Este señor, después de amenazarme, me preguntó dónde vivía; yo sabía dónde estaba, yo sabía que estaba en el Pozo de Banfield. Había en el pasillo unas ventanas que cuando nos sacaban al pasillo a darnos de comer, cuando nos daban de comer, podíamos subirnos y mirar, y veíamos la calle. Yo veía el colectivo que pasaba por ahí y yo lo conocía. Yo viví 25 años en Temperley, entonces yo sabía dónde estaba y que estaba más cerca de la casa de mis padres que de La Plata. Y yo lo notaba que este señor estaba muy nervioso; este señor transpiraba, bajaba, subía. Evidentemente había recibido órdenes de liberarme; yo me di cuenta de que me liberaban, y entonces le dije que mis padres vivían en Temperley, le dije la calle, me preguntó la calle, me preguntó el número, me preguntó todas las manzanas, me preguntó todas las calles de Temperley, me preguntó el número de teléfono, me preguntó el nombre de mis padres, de mi madre, de mi abuela. Bajó, certificó todas esas informaciones que yo le estaba dando. No me cabe la menor duda, me volvió a preguntar de la estación Temperley, de cuántas cuadras a Lomas, de cuántas cuadras a Banfield, de cuántas cuadras a Adrogué, le contesté todo y por fin me vendaron nuevamente, muy fuerte, me ataron las manos. Me dieron mi beba que me la habían sacado por unos minutos, a pesar de mis gritos... Mi beba, mi beba estaba llena de piojos, igual que yo, mi beba estaba desnuda. Estuvo todo el tiempo con un pañal... que eso fue lo que conseguí, que un guardia que se apiadó de mí me trajera un pañal, y en el momento en que me liberaban, me trajeron un enterito color celeste. Con un pañal estuvo quince días. Tenía el privilegio de que me dejaban ir al baño una vez al día para lavar el pañal, y me trajeron un cajón de escritorio para poner a mi beba. Se llenó de pulgas. Yo pasaba el día sacándole las pulgas. Nunca había visto piojos, creo que eran piojos blancos, nunca los había visto. Después me dijeron que se llaman piojos de costura, yo estaba llena de piojos y mi bebita también. Me dieron mi beba y la pude vestir. Este señor pedía desesperadamente que alguien me diera ropa. Yo estaba hecha una bruja, con un camisón, con ojotas; me ataron las manos, me vendaron los ojos y uno de ellos llevaba mi nena. Cuando bajamos la escalera, escuché que uno de los guardias decía: "Apagá la luz, ¿o querés que nos vea todo el barrio?". Hoy sé que esa escalera tiene vidrios que dan a la calle y que se ve desde afuera. La gente que baja y sube. Me metieron en un auto, me soltaron las manos, me dieron mi beba. Era un auto oscuro, creo que era un Renault, un Renault 12 negro o azul oscuro, iban dos personas adelante y una persona conmigo atrás; me amenazaron nuevamente de que no hablara, que no gritara, que no los mirara, que no me moviera, iba vendada. Hicimos un largo camino. Yo ya lo conocía; por fin estacionaron; unas cuadras antes me sacaron la venda. Me dijeron que si abría los ojos me mataban. Estacionaron, abrieron la puerta y me dijeron: "Bajate, no mirés para atrás o te matamos". Me

dejaron en la calle, en la calle Mitre entre Alcorta y creo que la otra se llama Correa, exactamente a una cuadra y media de donde vivo hoy, a tres cuadras o cuatro de donde vivían mis padres. Con mi beba, sin documentos, sucia, en camisón, con ojotas, caminé esas tres cuadras. Y toqué timbre en la casa de mi madre, señor presidente... ahí terminó mi infierno. El de miles continúa. Yo debo decir, señor presidente, porque sé que usted me lo va a preguntar, yo no militaba en ningún partido político, yo trabajaba en la Asociación de Docentes e Investigadores de la Facultad de Ciencias Exactas. Después del golpe la prohibieron, ni tampoco, ni eso; "ADIFSE" era la sigla. Yo, señor presidente, no militaba en ningún partido político. Pero mis ideas eran públicas, yo era docente investigadora de la facultad. Mis compañeros me conocían, me querían. Todos sabían cuál era mi posición política, no era ningún secreto. Yo fui profundamente antigolpista, dentro de mis posibilidades, con mis compañeros de trabajo que algunos decían que esto no se aguanta más. Yo decía: un golpe va a ser peor para nuestra patria, va a sembrar hambre y destrucción. Durante la época de la dictadura, lo poco que viví adentro en la facultad, efectivamente, me opuse a ello, dentro de mi lugar de trabajo.

Ledesma: Está bien, señora. ¿Alguna otra circunstancia de interés sobre los aspectos de su detención, o alguna otra cosa que haya quedado sin decir...?

Adriana Calvo: Sí... pienso que es importante decir...

Ledesma: Lo más sintéticamente posible.

Adriana Calvo: Que al día siguiente de mi libertad, fuimos a la facultad con mi marido, hablamos con el decano, le contamos nuestra experiencia. Pedimos que se nos incorpore a nuestro lugar de trabajo, se nos había suspendido. Una suspensión cautelar, nos habían aplicado por abandono de cargo. Ahí se inició, señor presidente, un trámite que duró seis meses. Pedíamos que se nos reincorporara, pedíamos que se nos pagaran los sueldos; ese expediente está en la Universidad de La Plata, nunca nos reincorporaron. Yo renuncié el 11 de agosto agotada de tener que ir a las juntas médicas que me exigía la universidad que fuera, juntas médicas de psiquiatría para demostrar que no estaba en condiciones de hacerme cargo de los alumnos. Harta de eso, renuncié el primero de agosto, y a mi marido lo echaron por abandono de cargo. Y aún no nos reincorporaron, señor presidente. Un año y medio después de haber pedido la reincorporación. Ese día que fuimos a La Plata aproveché para hablar con todos mis compañeros, con todos mis amigos, con todas las autoridades, aproveché para avisarles a la mayor cantidad posible de familias de La Plata, así le avisamos a la familia de Fosatti, a la familia de Ortega, a la familia de Leguizamón, a la familia de Bonafini, no recuerdo a quién más, a la familia de De la Cuadra por teléfono, algunos avisos llegaron,

otros no. Viajamos a Mar del Plata porque mi familia nos mandó a Mar del Plata, no queríamos irnos del país, rechazamos la beca, no queríamos irnos... pero nos tuvimos que ir de La Plata, nos aterrorizaron, tuvimos miedo. Perdimos nuestros trabajos, perdimos nuestra casa, perdimos nuestros amigos, nos quedamos sin trabajo, nos tuvimos que ir. A mí lograron aterrorizarme, señor presidente; por suerte no lograron aterrorizar a todo el pueblo, hubo madres, hubo abuelas, hubo familiares, señor, que los enfrentaron y hoy... Estoy aquí pidiendo justicia. Creo que no tengo nada más que decir...

Ledesma: Señor fiscal, ¿alguna pregunta?

Strassera: Ninguna pregunta, señor presidente.

Ledesma: ¿Las defensas quieren formular alguna pregunta?

Nadie emitía un sonido. Tampoco parecían opinar en la reserva del pensamiento. La declaración había sido una vara de hierro, sin fracturas. Los defensores, que hasta el momento pretendían ser los celadores de la historia y de la verdad, llevaron adelante el sano ejercicio de callarse la boca.

Ledesma: Muchas gracias, señora, su testimonio ha terminado.

A no ser que hubiésemos trabajado o colaborado en la CONADEP, ninguno de los periodistas que estábamos en la Sala había escuchado jamás en su vida un relato tan conmovedor y dramático. Pero nadie allí había trabajado en la CONADEP. Tampoco nadie allí pudo mirar a los ojos del otro un buen rato y al mismo tiempo emitir palabra alguna. Y nadie allí poseía los saberes para trasladar luego a lectores u oyentes aquello que durante dos horas Adriana había relatado. ¿Qué es un periodista en ese momento? ¿Qué párrafo busca entre los millones de párrafos que se han escrito en la humanidad para darle un contexto? Teníamos nada más que una certeza: que jamás olvidaríamos el nombre de Adriana Calvo de Laborde. Por eso cuando el 12 de diciembre de 2010 supimos que el maldito cáncer se llevó a Adriana, más de uno le habremos dicho, en silencio, aquello que no tuvimos la valentía de escribir en 1985: ¡Gracias, Adriana!

Una de las pocas veces en que recordó públicamente el Juicio, Adriana Calvo reflexionó sobre su compromiso: *"Tenía que ser la voz de nuestros compañeros desaparecidos. Era un espanto, el ambiente era opresivo, una hilera de defensores de los acusados detrás de mí, la rigidez de las caras de los jueces, la imposibilidad de hacer comentarios políticos que se apartaran un ápice de la línea de la investigación"*.[9]

El caso de Adriana Calvo llevaba el número uno y el de su esposo, Miguel Laborde, el dos. Siete testigos que complementaron los detalles de lo ocurrido declararon después: María Elena Camino de González Litardo, jubilada de 63

9 Entrevista concedida al diario *Clarín*, octubre de 2010.

años, vecina del matrimonio Laborde, quien había presenciado el secuestro de Adriana y escuchado cómo la patota preguntaba por el marido; Eduardo González Litardo expuso lo mismo que su esposa; Mario Feliz (declaró el martes 30 de abril) mencionó sus días en el centro clandestino junto a Calvo; Néstor Caffini, compañero de trabajo de Miguel Laborde, rememoró los momentos en que lo acompañó a la casa de la hermana y la comisaría, y María Inés Laborde de Fernández, médica de 39 años y hermana de Miguel, recordó las denuncias policiales y hábeas corpus presentados, con respuesta negativa de la Policía bonaerense.

Enseguida Miguel Laborde enumeró los hechos de su calvario tanto en el destacamento de Arana como en la Comisaría Quinta de La Plata, y Fernando Eustaquio Adamov, compañero de cautiverio de Laborde, explicó cómo un policía le indicó de qué comisaría se trataba y la precisión que tuvieron a la hora de reconstruir lo sucedido mirando, en la CONADEP, los planos de la Comisaría Quinta. Laborde fue liberado el 27 de abril de 1977. La Fiscalía también había pedido que declarase Carlos Alberto De Francesco, amigo de Laborde de los tiempos estudiantiles y de un viaje a Chile en 1970. Sobre aquel viaje insistían los torturadores en la barbarie del interrogatorio en el centro clandestino.

Cargados como andábamos con el paso a paso de los secuestros, el estímulo del que hablé antes respecto al testimonio de Julio César Calvo se resolvió inmediatamente. Su voz ya no sonaba como la de un comentarista que todos los sábados y domingos y miércoles por la noche marcaba su erudición acerca de campeones de antaño, estrategias, desbordes y tiros libres. Cara a cara con los jueces estaba el señor de anteojos oscuros, a quienes en los estadios y pasillos de los vestuarios apodábamos "el Marqués", y de cuya historia familiar, hermana y cuñado desaparecidos, nunca nos dijo una palabra. ¿Era Julio César el mismo Julio César que empalmaba sus críticas de fútbol con José María Muñoz? ¿Con el Muñoz relator de la dictadura? Lo era. Y ahí pudo más en nuestra conciencia el cobarde "y pensar que yo no sabía nada" que tanto abrumaba a la sociedad. Julio César dejó ante los camaristas la intensidad de sus caminatas por los juzgados, por el Ministerio del Interior de Harguindeguy, las gestiones que por su condición de "periodista deportivo famoso" le permitía el momento; en especial, el recuerdo agrio de su charla con el presidente del directorio de la radio donde trabajaba, el capitán Jorge Talamoni: *"Me dijo: en estos casos no se puede hacer nada"*. Casi media hora después, en los pasillos de Tribunales, experimentamos la inmensa sensación de los abrazos que ayudan a explicar tanto silencio.

* * *

La cansada voz del secretario López anunció a la una de la mañana del martes 30 de abril que subiría al estrado Ana María Caracoche de Gatica. La hora no era respetable para tomar declaración a una víctima; la señora, sí. El cautiverio de Ana duró un mes, del 19 de abril de 1977 al 19 de mayo. Pero eso no era lo peor, Ana tenía dos hijos desaparecidos al momento de su cautiverio: una, María Eugenia, de un año y dos meses, quien permanecía secuestrada en 1985 y podía estar en manos de un comisario inspector, y el

otro Felipe Martín, lo había recuperado siete años después, en 1984 con la ayuda de Abuelas.[10]

El Juicio a las Juntas empezaba a recibir los impactos del Plan sistemático de apropiación de bebés. Ana tomó aire y dijo el nombre y apellido del probable apropiador, Oscar Silva, de la Bonaerense.

Para este relato anotábamos sin parar mientras hacíamos cuentas: ¿dos bebés nacidos en 1976 y los dos secuestrados? Efectivamente, María Eugenia había nacido en febrero y Felipe en diciembre. A su hija se la habían llevado en marzo de 1977 mientras estaba en la casa de otros amigos. Por eso Ana había escapado y pedido ayuda a otros amigos: *"...estaba mirando televisión. La casa de los Americe* (la familia que los alojaba) *es una casa que las habitaciones daban a la calle... siento el ruido de unos autos llegando, de unas voces, unas puertas que se abren y se cierran de los autos, el timbre que suena... en ese momento levantan la persiana con un arma, rompen el vidrio, sacan a Roberto Americe por la ventana hacia la calle... veo que todos estaban armados y yo advierto por favor que no tiren, que hay chicos... intuyo que me van a separar de mi hijo, de la misma forma que me separaron de mi hija, sin yo quererlo. Entonces yo hago un ademán para ir hacia Felipe Martín que estaba durmiendo y me quiebran el brazo, siento que me desmayo y pierdo el sentido y cuando lo recupero siento que soy arrastrada por la galería hacia la calle, me ponen una capucha... me colocan unas esposas... me colocan dentro el baúl de un auto...".*

Ana María identificó el lugar de su secuestro como "La Cacha", en La Plata; allí la torturaron con picana mientras indagaban por su esposo, Oscar Gatica, quien ese día logra escapar. En su descripción del espanto contó que su interrogatorio fue grabado.

"Siempre fuimos perseguidos por peronistas", le dijo Ana María al Tribunal, antes de contarles que empezó a buscar a sus dos hijos luego de regresar con su esposo Oscar del exilio en Brasil.[11]

Los jueces no profundizaron el caso de los chicos secuestrados y no fue por el cansancio.

El perturbador horario de este testimonio impidió que los diarios reflejasen al día siguiente la voz y el caso de Ana María. El tratamiento periodístico del caso fue de apenas unas menciones en las ediciones del jueves 2 de mayo, porque los 1° de Mayo los diarios no salen. ¿Habría modificado en algo la más pronta recuperación de María Eugenia si este caso hubiese sido publicado y difundido de otra manera? Creemos que sí.

---

10 El 27 de junio de 2012 Ana declaró nuevamente en el Juicio a los represores del centro clandestino La Cacha. Esta vez la acompañaba su hija, María Eugenia, quien también fue testigo.

11 María Eugenia Gatica Caracoche fue recuperada en septiembre de 1985, cinco meses después del testimonio de su madre. Efectivamente, estaba en manos del comisario de la Bonaerense Rodolfo Silva, quien cumplía funciones en la Comisaría de San Fernando. Este policía fue el primer condenado por la apropiación de niños en un juicio llevado adelante en La Plata, en 1986.

* * *

Era el comienzo de la segunda semana y no éramos más de cincuenta los periodistas que, sentados en los palcos laterales, regularizamos una rutina que nos daba resultado. Testigo que salía, testigo que abordábamos en el *hall* por si quería complementar su relato. Pero no íbamos todos tras él o ella. Un sistema de rotación nos permitía que cada medio tuviese al menos una persona dentro de la Sala. La agencia estatal de noticias Télam había designado a Jorge Paihle como uno de sus enviados. Años después recordaba los intensos días:

> "Era muy poco lo que sabíamos cuando empezó el Juicio... el gobierno de Alfonsín hacía un poco de equilibrio en cuanto a no exacerbar los ánimos porque lo que se contaba adentro era muy pesado, muy fuerte... hicimos un sistema un poco de postas como en el Congreso hacen los taquígrafos, entra uno y sale otro; entraba uno de nosotros, hacía un testimonio, salía y entraba otro compañero y hacía otro, y el que se iba iba a la Sala de Periodistas, agarraba la máquina de escribir y mandaba... Y teníamos un sistema de teléfono de punta a punta para hablar con Télam acá en sede central. Era un teléfono magnetófono. Le decíamos un zapatófono, era un teléfono que vos apretabas una palanquita, del otro lado sonaba una campanilla y el compañero que le tocaba estar adentro de la agencia te tomaba lo que habías podido anotar en la libretita".[12]

A él lo acompañaba Alejandro Lomuto:

> "...Yo era redactor en la redacción general, en aquel momento en la agencia había una incipiente sección Política... por más que ya se habían publicado relatos en la prensa después del año ochenta, y bastante sobre todo después de la guerra Malvinas... si bien no nos sorprendía escuchar que habían sucedido ciertas cosas, el nivel de detalles era distinto. Si bien una cosa era leerlo por escrito, otra cosa era escuchar a quienes lo habían padecido o a quienes lo habían presenciado. Terminábamos muy cargados, muy tensos... creo que nadie se podía ir a dormir después de una situación como la que vivíamos".[13]

La llamada "peste del narcisismo", enfermedad infantil del periodismo, era exigua en los tiempos del Juicio a las Juntas. No existía la competencia por las primicias y las exclusividades.

Ni siquiera *Crónica*, con el cuestionable amarillismo que le inyectó desde el nacimiento su dueño, Héctor Ricardo García, aprovechaba los relatos del infierno para sacar ventaja.

La Razón había mutado de vespertino a matutino y lo dirigía Jacobo Timerman. Era uno de los pocos medios donde sobresalía la buena escritura. Existía un motivo: Timerman había ordenado a sus redactores: *"Quiero una*

---

12 Testimonio volcado en la página web de Télam para los 25 años del Juicio a las Juntas.

13 Testimonio de Lomuto en la página web de Télam (5/12/2013).

nota buena por día". Cuando Martín Granovsky (30 años) le preguntó el significado de "buena nota", Timerman respondió: *"Una que vos tengas ganas de leer"*. Pablo Mendelevich, Sergio Ciancaglini, Rubén Felice integraron el equipo de cobertura, al que Néstor Straimel y Luis Bruchstein le ponían la edición.[14]

Igualmente uno, con los billetes que sobraban del sueldo, no dejaba de comprar por ochocientos pesos argentinos *El Periodista*. El análisis imposible de cumplir en *Clarín*, donde Morales Solá y Kirschbaum habían ordenado que no emitiésemos más que opiniones "técnicas" del desarrollo del Juicio, lo podíamos encontrar en el semanario de Andrés Cascioli.[15]

Otro abogado y periodista, pero de mayor valía que el autor de este libro, ponía una lupa jurídica y política a la semana en la Sala. Para fin de abril, Rodolfo Mattarollo[16] examinó el testimonio de Cox y extrajo de allí algunas referencias que había realizado sobre Martínez de Hoz y el equipo económico. Mattarollo fue muy crítico: *"El valor probatorio del testimonio de Cox es grande pero su indulgencia hacia los responsables del genocidio económico sufrido por nuestro país no puede pasarse en silencio. El holocausto se desencadenó precisamente para aplicar la política de Martínez de Hoz. El 30,2% de los desaparecidos son obreros..."*.

El archivo y la memoria de Mattarollo eran prodigiosos y, en el mismo artículo anterior, al que tituló "Noche y niebla", refrescó un editorial del diario alemán *Argentinisches Tageblatt*, un medio propiedad de la familia Alemann que había aportado a dos de sus hombres al equipo económico de la dictadura. En 1974 y sobre las diferencias entre Perón y la izquierda peronista decía el periódico: *"Si se considera esta guerra sucia desde el punto de vista puramente militar, se llega a la conclusión de que el Gobierno podría acelerar y facilitar ampliamente su victoria actuando contra la cumbre visible, de ser posible al amparo de la noche y calladamente sin echar las campanas al vuelo. Si Firmenich, Quieto, Ortega Peña, entre otros, desparecieran de la superficie de la tierra ello sería un golpe fortísimo para los terroristas. Si Perón se dejase aconsejar por sus vecinos* (se refería a Pinochet) *éstos le darían seguramente el consejo de obrar así. Pero evidentemente Perón ve las cosas de otro modo"*.

---

14 Tomado del blog de Martín Granovsky, artículo publicado en *Página 12*.

15 Cascioli fue propietario de Ediciones de La Urraca, que, entre otras publicaciones, fue propietaria de la legendaria revista *Humor*.

16 Rodolfo Mattarollo defendió presos políticos en las décadas del 60 y 70 y luego, en el exilio, durante la última dictadura, fue uno de los fundadores de la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU). Durante la gestión de Eduardo Luis Duhalde como secretario de Derechos Humanos (2003-2012) fue jefe de Gabinete de la Secretaría. Falleció en junio de 2014. Para el autor, ha sido uno de los mejores abogados en Derecho Internacional Penal.

Tanto Baldassini a Tribunales, que al final se olvida.

NADA SE PIERDE

La Resurrección de Eudeba

Ciencia Ficción Argentina

Últimamente, por Eudeba salen buenos y calificables eventos de cada. Y no la ciencia, sino autor por el "buen editorial" que significa "tomar por", "buen seller" ahora dando su sentido. Tenemos sobre la mesa recientemente del título, "Ciencia de Ficción en la Argentina", de Eudeba, publicado en abril de 1985. Tiene 244 páginas, colección "Cuadernos extra".

Es una antología que comprende diez cuentos de ciencia ficción de autores argentinos, con una pequeña biblioteca, fotografía a toda página y una radiografía a través de respuestas a un cuestionario común. Los autores: Alberto Vanasco, Eduardo Goligorsky, Juan Jacobo Bajarlía, Angélica Gorodischer, Elvio Gandolfo, Rogelio Ramos Signes, Eduardo Abel Giménez, Carlos Gardini, Ana María Shua y Sergio Gaut vel Hartman. El compilador y autor de la introducción es, como no podía ser de otra manera, Marcial Souto, un crítico, traductor y escritor que "empuja" desde hace años para llevar adelante el género en nuestro país.

La última pregunta que se les hace a los autores es: "¿Cree que es posible una ciencia ficción argentina?". Y la mejor respuesta está, justamente, en el producto final llamado "La ciencia ficción en la Argentina". Dentro de la diversidad de estilos y enfoques, desde los "veteranos" Bajarlía y Vanasco hasta los "pibes" Giménez y Shua, hay una calidad constante y un "tono" argentino que contestan afirmativamente.

No sólo es posible: es real.

A.F.

AYUDAMEMORIAS

¿Lagunas mentales, olvidos, omisiones? MEMOSIND

Para esos estados de desmemoria que pueden llegar a hacerle perder el juicio, llegó Memosind grageas. Un nuevo producto de Laboratorios Strassera, que ataca las represiones mentales.
Memosind es la medicación más adecuada para todo proceso amnésico.
En caso de olvidos agudos tomar tres pastas previamente diluidas en un Baldassini de agua.
Recuerde que de la amnesia a la amnistía no hay más que un paso.
Tome Memosind.
Y Nunca más se olvide.

MEMO SIND

"Para esos olvidos que no tienen perdón"

En abril de 1985 la revista *Humor* se burlaba de los "olvidos" del dirigente sindical Ramón Baldassini en el Juicio a las Juntas.

Periódico Madres de Plaza de Mayo (año I, núm. 6, mayo de 1985), luego de iniciado el Juicio. La posición de las Madres era: "Con nueve no basta". Por ello, todos los jueves iban desde la Plaza a la vereda de Tribunales para leer los nombres de todos los genocidas que no eran juzgados.

Capítulo 5

Clandestinos

La pregunta del juez Ledesma resultó un poco patética:

—Señora, ¿en qué consiste su interés por este proceso?

María Kubik Marcoff era profesora de música y tenía 60 años. Primero le contestó formalmente al camarista como quien piensa "ni siquiera has leído mi caso". Tal vez después alguien le haya explicado que la morigerada y antigua fórmula judicial para preguntar a los testigos, cuando se quiere, si tienen alguna predilección por alguien, es de una vetustez e incomprensión popular infinita. María había dicho antes que sí, que tenía interés en el resultado del Juicio. Las preguntas llamadas "generales de la ley"[1] resultaban un dolor de cabeza para testigos, público y periodistas. Casi todos se enredaban en esos comienzos: "*¿Mi interés?... bueno... le vuelvo a repetir que yo fui detenida y primero fue detenida mi hija, a las diez de la mañana, en mi domicilio*".

A su hija María Cristina Lefteroff la secuestraron el 26 de enero de 1977. A las 3 de la mañana del día siguiente tocaron el timbre sin estridencias y ella creyó que era su hija que regresaba: "*...eran catorce personas* —les dijo a los jueces—, *las contó mi hija más chica. Me encerraron a mí en el baño, me vendaron y me preguntaron a quién yo le había avisado, si había recibido llamados telefónicos... mi esposo estaba en Rojas, trabajando, y los teléfonos habían quedado desatados, el de la casa había quedado descompuesto, pero una sobrina fue buscando teléfonos por la cuadra y llegó a avisar a Rojas, mi esposo se vino volando para casa... con una sola persona pudimos, mi esposo pudo más o menos arreglar el teléfono y esteee... a un muchacho paraguayo, y le avisé y alcanzamos a decirle que se la llevaron a María Cristina y cortó. Y me dicen: '¿y por qué le aviso?', ahí me entró miedo porque vi que ponía la mano en la cartuchera y yo digo: porque no quería que otra madre llorara lo que estoy llorando yo ahora...*".

Acaso allí se vislumbraron los buenos oficios de los padres de los militantes. No estaba diciéndolo, pero lo decía. En los setenta, miles de papás y

1 Se les llama "las generales de la ley" a las preguntas iniciales que se les hacen a los testigos tales como: ¿conoce usted a los imputados de esta causa?, ¿es pariente, amiga o enemiga de alguno de ellos?, ¿es acreedor o deudor?, ¿tiene algún interés en el resultado del juicio?

mamás de jóvenes que ingresaban a la vorágine política, simplemente los ayudaban y los resguardaban. Aunque luego nos los aplaudieran. La señora siguió: *"...me dijeron: 'vístase, que va a tener que acompañarnos'. Mi esposo les dijo: 'no se la lleven a ella que está enferma'. 'Sí, ya sabemos que está enferma, que se lleve todos los remedios', dice, 'que no le va a pasar nada, ella va a volver enseguida, no hay nada contra usted ni contra su esposa ni contra su hija la menor'; para eso, a mi hija menor la sacaron de la cama a culatazos y a pinchazos con las armas, rompieron la sábana, la vendaron, la ataron, y la pusieron al lado nuestro... fue así que me llevaron vendada, atada, hasta los coches... mi esposo les rogaba: 'lléveme a mí, déjela a ella'... me llevaron, pero el trato conmigo en realidad no fue malo, no me preguntaron nada los días que yo estuve allá..."*.

"Allá" era la Brigada de Quilmes. María hablaba llanamente hacia los jueces: describía el calabozo, las mujeres (*"...las chicas"*) que estaban en la misma dependencia. Cómo las entraban, las sacaban, las picaneaban y las golpeaban. Ella, tirada en el suelo.

La voz, de pronto, se puso más grave.

La ola de angustia nos invadía de nuevo. Era la voz de una madre recordando la última imagen de su hija. Con cinco palabras suyas empezamos a masticar bronca: *"...al día siguiente oigo llorar a María Cristina"*.

Los camaristas no hacían preguntas. Todo era cada vez más profundo, incluyendo el silencio: *"...mando decir por la chica que estaba en el calabozo de al lado... y me dice esta chica, Rosa Valenzi, me dice: 'señora, no llore, dice, 'no le va a pasar nada a María Cristina', dice, 'aunque esté así golpeada la cabeza y no pueda ver', dice, 'yo había tenido un accidente con mi hermano y me lastimé la cabeza en la misma manera que ella', dice, 'y ve que ahora no tengo nada'. Y ahí me enteré de la existencia de Rosa Valenzi, que fue la única vez que yo hablé con ella, que estaba embarazada, y comentó que ella había también este... eee... la habían picaneado y que se sentía muy mal..."*.

¿Habría o no habría hablado con la hija?, nos preguntábamos en nuestros cuchicheos de prensa. A María le salían los recuerdos de aquellas horas en el calabozo, los consejos que otras desaparecidas le daban para con su hija (*"dígale cómo tiene que respirar, cómo tiene que ponerse, que vaya tomando fuerzas, que no se deje caer"*), la forma en que logró identificar la Brigada con la gente de la CONADEP. Luego, una breve intervención de Ledesma:

> **Ledesma:** ¿Quiere relatar algún otro hecho con relación a su detención? O...
>
> **Marcoff:** Quiero saber si mi hija vive o está muerta.
>
> **Ledesma:** Lamentablemente, el Tribunal no puede responderle, señora...

Se percibía en la Sala que los defensores ya no tenían vergüenza. Hablaban mucho entre ellos, se pasaban apuntes, notas. Si con Adriana Calvo habían enmudecido, quizás atemorizados por la fortaleza de una sobrevivien-

te militante que podría haberlos dejado en ridículo, era notorio que con una señora de sesenta, desconsolada, se aprovecharían. Levantó la mano para subir a preguntar el defensor de Anaya, Miguel Ángel Buero:

> **Buero:** ...si bien dice que no vio más a su hija, si supo algo que le permitiera inferir que su hija estaba con vida, antes que se hiciera cargo el gobierno constitucional.
>
> **Marcoff:** Nada, nada, nada, nada... nada, nada, la última noticia fue cuando yo salí, que la oí, que estaba llorando como una loca, cuando yo salía a la una de la mañana...

Sería la idea fija de las defensas examinar a ciertos testigos como si aquella declamación de Videla en una conferencia de prensa de 1979, hoy famosa, los inspirarse (*"Le diré que frente al desaparecido en tanto éste como tal, es una incógnita, mientras sea desaparecido no puede tener tratamiento especial, porque no tiene entidad. No está muerto ni vivo... está desaparecido"*.) Los seis "nada" de María Marcoff sonaron desafiantes frente a tanto atrevimiento.

Al retirarse, María Marcoff sabía que había cumplido con su hija y con "las chicas". El testimonio suyo servía, además, para probar el caso de Silvia Mabel Isabella Valenzi, una de las embarazadas llevadas al "Pozo de Quilmes", nombre con el cual fue designada finalmente la Brigada.

Rosario Valenzi, hermana de Silvia, debió de sentirse muy emocionada cuando profundizó el caso ante los camaristas. Se le notaba cuando articulaba cada recuerdo: *"Sólo tuvimos noticias de ella en abril de 1977, como que había dado a luz una niña en el Hospital de Quilmes, cuya dirección ejercía el doctor Iriarte"*. Rosario dijo que varios médicos le habían confirmado a su madre el nacimiento de la beba. Contó que de ese hospital, después del parto de su hermana, había desaparecido una enfermera, Generosa Fratassi, la persona que había avisado a la familia Valenzi del nacimiento. Que su madre concurrió al consulado de Italia en La Plata, donde se le informó que la niña recién nacida estaba desaparecida. Por último, mencionó a un informante, un expolicía de apellido Vaello, quien dejó un dato en la CONADEP que aún ella exploraba: *"la pequeña había sido trasladada a una clínica"*[2] y que los restos de Silvia, asesinada en el centro clandestino Vesubio, habían sido enterrados en la localidad de Florencio Varela.

Dos apellidos salieron de su boca como una sentencia condenatoria: Bergés, un médico a quien acusó de estar al lado de su hermana y de varios policías cuando ingresaron llevándola a Silvia al hospital, y Graselli, el cura que atendía familiares, ya mencionado por Marcoff, y que atravesaría excesivamente las siguientes audiencias, siempre mencionado como el hombre de la Iglesia que daba y sacaba información. Valenzi recordó que Graselli le dijo

---

2 Silvia Valenzi estaba embarazada de su compañero Carlos Alberto López Mateos. La pequeña Rosa nació el 2 de abril de 1977 y es una de las 400 búsquedas que aún realizan las Abuelas de Plaza de Mayo.

a su madre en la iglesia Stella Maris que si su hija había desaparecido *"por algo sería"*.

¿Cómo se comportaría el doctor Justo Horacio Blanco, médico de guardia, en 1977, en el servicio de Obstetricia del Hospital Isidora Iriarte de Quilmes y quien declararía luego de Rosario? ¿Mentiría? ¿Reconocería a una secuestrada como paciente? No pudimos evitar dudar de él; hasta entonces ningún médico había testimoniado sobre los casos de bebés nacidos en cautiverio y entregados a los apropiadores. Ledesma preguntó casi con una metáfora:

> **Ledesma:** ¿En esas funciones atendió a una persona próxima a dar a luz en circunstancias que salían de lo común?
>
> **Blanco:** Efectivamente... siendo el primero de abril de 1977 hacia las últimas horas del día es traída por personal policial y por un médico de la policía, una parturienta en avanzado estado de parto; al médico de policía lo reconozco, es Jorge Bergés.

No sé si en ese momento habría en la Sala alguna mente que no escupiera insultos contra la policía. Absortos, con la cabeza hacia abajo, buena parte del público componía una escena de velatorio. Cada frase del médico anticipaba el desenlace. Era la primera oportunidad en que sentíamos ser los espectadores de una sala de partos cuya niña se nos iría a todos/as de las manos. Blanco dio los detalles: *"pesó mil novecientos gramos, era un prematuro"*, *"el parto fue el dos de abril a las tres y diez de la mañana"*, *"la paciente fue llevada luego a la sala de Puerperios"*, *"su estado de nutrición era normal"*.

"Se le hizo una historia clínica y se transcribió el parto en el Libro de Partos", completó.

El libro de partos. Cuando mencionó esas palabras dimos por hecho que el libro de partos habría ido a parar al medio del mar. Pero el libro de partos estaba ahí. En la Sala. Teníamos tal fuerza en los ojos que hasta podíamos jurar que alcanzábamos a ver los detalles del libro que el secretario López le exhibió primero al doctor Blanco y luego a cada uno de los defensores.

"Acá consta —decía el médico de calvicie ganadora y de bigotes elegantes—, *está groseramente borrado... En la página 156 de dicho libro existe la constancia que el 2 de abril a las 3.15, dice aquí, hay un nombre que, haciendo un poco de fuerza, se puede ver el de Silvia Valenzi."*

> **Ledesma:** ¿Sabe quién testó el libro que acabamos de observar?
>
> **Blanco:** No, lo ignoro.

El defensor de Videla reinició con el médico su intensa actividad jurídica haciendo la misma pregunta de todos los días:

> **Tavares:** Quisiera que se le pregunte... si el testigo no formuló denuncia criminal.

Blanco: No, por supuesto que no lo hice, si no, hubiese constado, pero el hecho fue público y notorio, yo informé a mis superiores y evidentemente eran tiempos muy difíciles, pero muchos no hicimos la denuncia ante hechos que estaban claramente presentes. Yo en mi medida lo hice constar a través de lo que mi acción se limitaba, o sea, hice constar en su historia clínica, en el libro de partos y notifiqué a mi jefe de servicios todos los hechos sucedidos. Lo demás... no lo hice.

Continuaron Adalberto Pérez Casal, jefe de Neonatología, y la obstetra Norma Leonor Borla. Ambos dominaban el difícil arte del escapismo judicial ya que se perdieron por los caminos del olvido. El primero, si bien recordó que había sido el director del Hospital quien le dio la orden para tachar el libro, no pudo precisar de quién era la letra, aunque arriesgó el nombre de la partera Borla. Ella, en cambio, negó que fuese su letra la del testado cuando se le exhibió el libro, negó el hecho, y fue tan intolerable lo suyo que el fiscal Strassera arrojó sus lentes sobre el escritorio y un comentario sobre el micrófono abierto: "¡Qué falta de memoria!". Ledesma lo amonestó.

Los nombres de Generosa Fratassi (enfermera) y María Luisa González (partera), ambas desaparecidas, guiaron las últimas declaraciones del día. Sus familiares recobraron sus historias para mostrarlas como un ejemplo sublime de solidaridad. Ambas habían hecho todo lo posible para avisar del nacimiento de Rosita a la familia Valenzi y los militares demostraron con ellas cuánto odiaban la solidaridad. María Leonor González, hija de la partera *("mi madre lo hizo por elementales cuestiones de humanidad")*; Michelina Castillo de Fratassi, madre de Generosa (*"se la llevaron del hospital y a mí me lo dijeron veinte días después"*); Ema Salas de Ciavaglia, consuegra de la partera.

La hora del final nos serenó un poco. Las 19.20. Culminaba la séptima sesión. Era martes, pero parecía viernes. Para estos días, 30 de abril, los periodistas de los diarios no escriben sus crónicas. Nadie imprime diarios los 1° de Mayo, así que marchamos para casa, aguardando que dos días después nos dejasen algo de espacio para contar el caso de Silvia Valenzi.

* * *

Un feriado, el primero de mayo, trajo descanso para los días de juicio. Llevábamos, a cálculo de tendero, cuarenta y tres horas de audiencias en siete días. Entusiasmado por el crecimiento de mi partido, concurrí al acto del Día del Trabajador en el estadio de Atlanta. La figura, el líder, era uno de mis compañeros en el CELS, Luis Zamora. Esa tarde hubo rebenque variado para el Gobierno. El MAS y su discurso tenían consistencia para sumar jóvenes desencantados con el radicalismo o con el Partido Justicialista. Se reclamaba *"Plan de lucha contra el hambre radical"* y se denunciaba que Alfonsín nos entregaría *"al FMI y a las multinacionales"*. En aquella movilización a cancha llena quizás pueda encontrar algún día mi subterránea conexión con el peronismo. Habló Susana Valle, símbolo de la resistencia después del golpe de la Revolución Fusiladora en 1955 y de los fusilamientos de 1956. La única

hija del general Juan José Valle[3] nos invitaba a entusiasmarnos diciendo: *"éste es un acto obrero, aquí está la clase trabajadora"* y Zamora cerró diciendo que había dos amenazas de golpe: *"la de los viejos golpistas que siguen al acecho y la del propio Gobierno, con sus golpes de hambre, su guerra salarial de despidos y tarifazos contra el pueblo"*. Después los dos dieron una vuelta olímpica con los dedos en V, mientras veinte mil personas los aplaudían y cada uno de nosotros interpretaba los novedosos cantos de las tribunas: *"Perón / Evita / la patria socialista"*, *"Borombombón / borombombón / sin socialismo no hay solución"*, *"Zamora, Zamora / Zamora corazón / te saludamos todos / los soldados de Perón"*.

* * *

Las audiencias no empezaban en punto, pero estaban a un paso. Aquello era una rareza en el desmoronado Poder Judicial de la Argentina donde la puntualidad está reservada para unos pocos fanáticos. Convocadas para las 15.00, solían empezar apenas entre siete y quince minutos después.

La del jueves 2 de mayo empezó a las tres y diez de la tarde. Strassera anunció la primera denuncia por falso testimonio del Juicio: contra el marino Montes, el excanciller de la dictadura que había negado las denuncias internacionales sobre desaparecidos que llegaban a su ministerio. El fiscal pidió que se certificaran como prueba las considerables carpetas que la ONU había enviado.

María Teresa de Garín, madre de la médica María Adelia Garín de De Ángelis, abrió la tarde. Su hija trabajaba en la clínica San Ramón de Quilmes y había sido secuestrada en ese lugar el 13 de enero de 1977. Otro de sus hijos, Arturo Martín Garín, quien vivía en una pensión de Belgrano, también fue secuestrado. Su yerno, Rubén Mario De Ángelis, vivía en La Plata y *"fue llevado el mismo día, a las 21.30, por personal vestido de civil"*. Sobre el destino de su hija, María Teresa, contó que se había enterado por Adriana Calvo, quien vio a María Delia en la Comisaría Quinta de La Plata y en el "Pozo de Banfield". Sobre su hijo, especificó que *"era gremialista, de la Comisión interna de Propulsora Siderúrgica"*. No era lo último que tenía para decir; con la fuerza que le quedaba, transmitió el resultado de sus conversaciones con el secretario de la Vicaría castrense, el capellán Emilio Graselli: *"Consultó una lista y me dijo: 'Su hijo Arturo no figura como detenido. Ahora, su hija y su yerno figuran hasta el 25 de abril'. '¿Eso qué quiere decir?', le pregunté. 'Que pasó lo peor o que pasaron a colaborar'"*.

La aparición de Ramón Miralles en la Sala preanunciaba un caso del que nos habían hablado mucho: "la familia Miralles". Ramón, exministro de Economía de la provincia de Buenos Aires durante la gobernación de Victorio

---

3 El general peronista Juan José Valle fue fusilado, acusado de encabezar la rebelión contra el dictador Pedro Eugenio Aramburu. Susana, de 18 años, lo había ido a visitar a la cárcel un día antes del fusilamiento. Impactaban los dichos del padre, conocedor de su inminente muerte: *"Susanita, si derramas una sola lágrima, no eres digna de llamarte Valle"*.

Calabró[4], fue secuestrado en julio de 1977. Trasladado al COTI Martínez, uno de los responsables era un magistrado de la dictadura. *"El entonces juez Rafael Sarmiento, mediante un oficio, me entrega como detenido cuando en realidad yo accedí voluntariamente."*[5] Nunca antes habíamos girado la cabeza durante un testimonio y apuntado al público para ver si en los bancos de invitados se encontraba el juez acusado. Sarmiento no estaba, alertado o no por el caso que se venía, dejó de concurrir a las audiencias.

Sin otra asistencia que la de un viejo megáfono, la voz de las Madres de Plaza de Mayo, de pronto, se metió en la Sala. "*...General Jorge Pedro Malagamba, subjefe del Área 314. Corresponsable del asesinato del obispo riojano Enrique Angelelli en El Chamical, La Rioja, y de los asesinatos de los sacerdotes Gabriel Longueville y Carlos Murias, ocurridos en el mismo lugar en julio de 1976... teniente de Ejército Malatto... teniente coronel Ernesto Alais, imputado por la Asociación de Abogados de la Provincia de Tucumán como partícipe de la represión ilegal en la provincia de Tucumán...*". La ronda de todos los jueves a las 15.30 alrededor de la pirámide de la Plaza había culminado con una propuesta que tuvo concreción inmediata: *"Vamos hasta Tribunales y nos ponemos en la puerta del Palacio y les leemos la lista de todos los represores"*, dijo Hebe, y enseguida nomás caminaron doce cuadras, avanzaron sus pañuelos y procedieron a incomodar a los camaristas, especialmente a los radicales, porque varios de los nombres que se leían y repiqueteaban en la Sala eran militares en actividad. La nómina de 896 represores que los organismos de Derechos Humanos habían entregado en 1984 se había ampliado, ya eran miles, y en la tarde del jueves formaron parte de la música de fondo de la audiencia. Ninguno de los seis jueces se atrevió a nada. Eso sí, maldijeron que en el selecto Palacio de Justicia, la acústica fuese tan buena. Sobre todo, para repercutir los excitados gritos que llegaban de la calle.

Miralles se puso un poco nervioso, pensó que le suspendían la audiencia, pero al no ocurrir nada, siguió en el mismo sentido, aunque elevando el tono. Contó que mediante la picana pretendían que denunciara *"negociados espectaculares del gabinete del gobernador Calabró"* y que a él lo torturaba un tal "Saracho"[6], quien después de las torturas le decía que si no hablaba *"le iba*

---

4 Victorio Calabró fue electo vicegobernador de la provincia de Buenos Aires, integrando la fórmula que encabezaba Oscar Bidegain el 11 de marzo de 1973. Cuando éste fue forzado a renunciar por Perón en enero de 1974, Calabró asume la gobernación. Representaba a los sectores ortodoxos y de derecha del peronismo. Provenía de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM). La revista *La Causa Peronista* lo había denunciado en 1974 como "traidor" y "negociador" de conflictos sindicales a favor de los patrones.

5 Hasta febrero de 2015 tampoco hubo juicio al exjuez Sarmiento.

6 "Saracho" era Valentín Pretti, policía de la Provincia. En 2007, su hija Ana Pretti fue autorizada por la Justicia a sacarse el apellido del represor ya que "sentía vergüenza".

a pasar lo mismo que a Héctor Hidalgo Solá"[7]. Llevado al centro clandestino Arana, contó que allí vio a Camps y que éste estaba enojado con los guardias *"porque no estábamos encapuchados ni vendados"*.

Si antes de este Juicio conocíamos poco y nada de la familia Miralles, al tomar apuntes de los pedacitos que juntaba la familia en cada testimonio tuvimos un interés especial por saber más y más.

Oscar Pedro Miralles, hermano de Ramón, fue el siguiente: *"...al promediar la mañana* (del 31 de mayo de 1977) *me entero que de casa de mi hermano, faltaban mis dos sobrinos"*. Ledesma quiso conocer más detalles:

> **Ledesma:** ¿Por qué vía se enteró?
>
> **Oscar Miralles:** Por el ama de llaves de la casa de mi hermano.
>
> **Ledesma:** ¿Nombre?
>
> **Oscar Miralles:** El apellido es Vázquez, Modesta Vázquez... voy hasta la casa de mi hermano y encuentro la casa con ciertos desórdenes, revueltos algunos libros y sin nada que indicara la presencia de mis sobrinos... llegada la madrugada del día dos, siendo aproximadamente las dos de la mañana, el ama de llaves de la casa de mi hermano me llama por teléfono y me comunica que personas que habían arribado en distintos automóviles pretendían introducirse en casa.

Julio César Miralles, hijo de Ramón, y su cuñada Luisa Villar de Miralles, retomaron también lo sucedido aquellos días, brindando pequeños detalles que le daban cada vez más brillo a la frase hecha "armar el rompecabezas". Ambos, víctimas del operativo del 31 de mayo, fueron llevados de la casa de Ramón junto con otro hijo de Miralles, Carlos Enrique. Luisa recordó que *"se llevaron la película de nuestro casamiento y demás materiales como álbumes que durante la vida pública de mi suegro habían sido confeccionados"*. Cuando le contó al Tribunal que al momento del secuestro estaba embarazada de un mes y unos días luego de un tratamiento de fertilización, Ledesma le preguntó si había tenido secuelas. *"Bueno, la secuela física es la pérdida del embarazo y psíquicamente creo que sí, mucho"*. Julio César se esforzó bastante para que todos comprendiéramos la trama de la embestida contra su familia, y dijo que su hermano Carlos Enrique y Luisa fueron liberados el 1 de julio de 1977 y que él quedó como rehén y prenda de presión sobre su padre. Julio César no se olvidó de llevar a la Sala unos papeles que entregó a los camaristas: eran las pruebas, obtenidas en su trabajo. En los días de su ausencia, los empleadores habían pedido informes a la policía y Camps admitió que los Miralles estaban "detenidos" por una investigación.

El largo sufrir de los Miralles parecía no culminar nunca en la Sala. Se incorporó a la lista Modesta Vázquez, de 55 años, quien en 1976 era ama de

---

7 Político radical conservador. Se sumó a la dictadura como embajador civil en Venezuela. El 18 de julio de 1977 fue secuestrado y permanece desaparecido.

llaves y *"persona de confianza"* de Ramón Miralles. Declaró con una simpleza admirable que fueron *"tres los allanamientos a la casa de los Miralles"* y que en uno de ellos fue secuestrada y llevada al mismo lugar donde estaban los hijos de Miralles y *"la esposa del señor Ramón"*.

Gustavo Caraballo, abogado de José Ber Gelbard y secretario técnico de la Presidencia de la Nación entre 1973 y 1974, secuestrado el 1 de abril de 1977 y llevado a Puesto Vasco[8], dijo que allí vio a Horacio Rodríguez Larreta y Mariano Montemayor. Como Camps quería saber si Gelbard era el dueño de *La Opinión* pegó el grito de "¡interróguenlo!" y a partir de ese momento fue picaneado.

Las variadas descripciones de los testigos también nos servían a los periodistas —deduzco que algo parecido les ocurría a los jueces— para luego recapitular sobre el espacio que nos darían en el diario para cada uno de los testigos. Todos no serían contemplados de la misma manera, caerían bajo los caprichos del editor. Alberto Liberman, exministro de Obras Públicas de Calabró, corrió esa suerte junto al secuestro del que fue víctima el 14 de mayo de 1977, y pese a que permaneció privado de su libertad hasta el 25 de agosto de 1978, nos hubiese gustado, en 1985, acentuar una palabra usada por los represores que, con los años, formaría parte de centenares de testimonios de víctimas: "perdiste".

"...un grupo de personas, vestidas de civil, llaman; yo vivo en un piso alto, bajo hacia la puerta de calle, los recibo, me preguntan: '¿usted es Alberto Liberman?', 'sí'; en ese momento me toman... eran tres personas vestidas de civil armadas, se veía un automóvil al lado de la acera y otro automóvil detrás con personas en su interior, en ese momento, pido disculpas por la expresión, me dijeron: '¡perdiste!'..."

Durante cada testimonio uno notaba que los periodistas prestábamos más atención a los aspectos que nos vinculaban con anteriores experiencias. Había —y lo hablábamos en los intervalos— quienes alineaban los dolores o las alusiones de un testigo con sentimientos o experiencias del pasado. *"A ése lo conocía"*, decía cada tanto un cronista. Otras veces, simplemente, aportábamos datos que hacían fiable nuestro susurro. Eran, en mi caso, como periodista que venía del deporte, acotaciones sobre figuras o escenarios deportivos. Cuando Liberman dijo el nombre de Juan De Stéfano como una de las personas secuestradas en COTI Martínez, lancé una referencia: *"Ése fue dirigente de Racing. Y ya nombraron a Rodríguez Larreta, que también lo fue. Racing tuvo dos dirigentes secuestrados"*. Éramos, vale la pena decirlo, una audiencia rara.

A la puntillosa descripción de Liberman, su recuerdo sobre los dos centros clandestinos, COTI Martínez y Puesto Vasco, le siguió Héctor Ballent,

---

8 Sede de una subcomisaría de la Policía bonaerense, ubicada en Pilcomayo 69, en la localidad de Don Bosco, Quilmes.

jubilado de 57 años, que había sido director de Ceremonial en la gobernación de la provincia de Buenos Aires antes del golpe. El público y nosotros nos quedamos pensando en el carácter de este testigo, porque según relató después de su secuestro y permanencia en la Comisaría Octava de La Plata, donde lo torturaron e interrogaron por quienes formaban parte del gobierno de Calabró, fue liberado. Pero no se quedó en silencio, fue y lo encaró al general Saint Jean[9] preguntándole si los militares no tenían honor. La respuesta fue un nuevo secuestro el 17 de mayo de 1977, cuando lo llevan a Puesto Vasco.

Alberto Bujía fue el último testigo del jueves. Era, en 1985, funcionario de la municipalidad de Lomas de Zamora y, en 1976, formaba parte del plantel cercano al gobernador Calabró. Lo llevaron en mayo de 1977 también al COTI Martínez para torturarlo y preguntarle *"cuáles eran los negociados que había en la provincia de Buenos Aires"*.

* * *

Después de tres semanas la Sala estaba llena. No había otra explicación que el interés por escuchar a Jacobo Timerman, director de *La Razón*, en ese viernes 3 de mayo, pero además uno de los periodistas más mencionados por nuestros maestros de la profesión. Timerman no llegaba a la audiencia como periodista sino como víctima de las Juntas Militares y de los aparatos del terror. Debió esperar una hora hasta que finalizara la declaración de una testigo relacionada con el caso Miralles, que, al fin de cuentas, era parte de su caso.

María Arana de Miralles, esposa de Ramón Miralles, fue secuestrada en La Plata y mantenida en cautiverio cinco días junto a sus cuñados Oscar Pedro y Héctor y al ama de llaves Modesta. Dedicó gran parte de su declaración a dar pormenores de las gestiones y reclamos por la aparición de su marido. Mostró una carta firmada por el nuncio Pío Laghi donde se leía que las posibilidades de tener noticias de Miralles *"eran inexistentes"*.

Ahora sí, era su turno. Timerman primero cruzó la puerta que estaba a espaldas de los fiscales. Acaso, al ver la extensa mesa de los defensores colmada de papeles, libros y carpetas, como buen observador se dio cuenta de que lo acosarían hasta el cansancio. Les dio la espalda, acomodó sus gruesos lentes, dijo: "sí, juro", admitió haber conocido a Videla y Massera y esperó que Ledesma le diese el pie: *"Señor Timerman, señale al Tribunal sus antecedentes laborales en el periodismo citando brevemente las fechas en que esto ocurrió"*.

Estaba claro con la pregunta que el Tribunal también sentía el peso de la leyenda que estaba frente a ellos. Timerman inició el repaso: *La Nación*, *La Razón*, *Clarín*, *Noticias Gráficas*, *Primera Plana*, *Confirmado*, *La Opinión*...

No esperó nada para ir directo a su secuestro porque conocía como nadie la solidez de aquel refrán de los editores de diario que casi nunca falla: "siempre lo más importante va arriba, en el título y en el primer párrafo".

---

9 Ibérico Manuel Saint Jean, gobernador de facto de la provincia de Buenos Aires entre 1976 y 1981. Murió en 2012 procesado por delitos de lesa humanidad cometidos en el llamado Circuito Camps.

Timerman: En la madrugada del 15 de abril de 1977, fuertes golpes en mi departamento. Mi hijo mayor, Daniel, abrió la puerta y yo me acerqué inmediatamente.

Ledesma: ¿Lugar en que estaba su departamento?

Timerman: Ayacucho 2150 Capital. Perdóneme, pero estoy muy ansioso...

Se notaba. No porque tuviese una agresividad oratoria, todo lo contrario: no se apresuraba nunca, pero dejaba en claro que tenía mucho para contar y que lo contaría. Era un hablar impaciente, que anunciaba más una crónica con lujo de detalles que un suministro de calificativos duros o vengativos contra los militares. Con esa habilidad que daba el oficio, Timerman no dejó un punto sin mencionar y su muestrario cronológico no resultaba improvisado. Había que mostrar enseguida que él había caído en manos de los cabecillas de la metodología de las desapariciones, a quienes no les importaba nada si el caso salía o no en los diarios.

Luego de contar su recorrido por Puesto Vasco y el COTI Martínez, Timerman llegó al punto culminante de su encuentro con Camps: "*Sacado de ahí* (de Puesto Vasco) *recorrimos una hora más o menos y me volvieron a sacar del coche. Donde me tiraron parecía césped, me pusieron un caño en la cabeza, me dijeron que me ajusticiaban. Contaron hasta diez y se largaron a reír. Me volvieron a poner en el mismo coche... me volvieron a llevar, en ese momento estaba lo que se dice tapiado... me sentaron en una silla, al lado mío estaba Enrique Jara.*[10] *Luego me sacaron de ahí, subí unas escaleras, me sacaron la venda y había un grupo de hombres, dos de uniforme militar, otros de uniforme policial, uno de civil; uno de ellos me preguntó si lo conocía, dije que no. Me dijo: 'soy el coronel Camps. De lo que usted diga aquí depende su vida'. Ahí empezó un interrogatorio, luego pude identificar a algunas de las personas que estuvieron ahí... Diego Rojas, el comisario Etchecolatz, y más o menos el interrogatorio habrá sido no más de una hora...*".

La maquinaria de Camps y su gente, que hasta ese momento marcó las penurias de los anteriores testigos, brotó con todas sus alucinaciones y delirios. Timerman estaba señalando que ni con el director de *La Opinión*, ni con el hombre por cuyo secuestro se moverían importantes contactos, ni así, a la impunidad se le movía un pelo. Era el testimonio que permitía comprender que los militares y sus cómplices pensaban que serían todopoderosos para siempre.

Timerman contó que reconoció el lugar como la sede de la Jefatura de la Policía de la Provincia, a donde había ido alguna vez a sacar su cédula. Luego definió a Camps: "*...las primeras preguntas fueron si era judío, si era sionista; yo reconocí eso, que era socialista. Y esa combinación de ser judío, sionista y socialista, probablemente despertó su imaginación, totalmente paranoica y nazi, de tener el gran juicio ante una persona que confiesa 'esos crímenes'... durante dos o tres días, o cuatro, estuve en el Limbo, de ahí me llevaron...*".

10 Enrique Jara era subdirector editorial de *La Opinión* en 1976.

La obsesión de Camps era probar las relaciones de David Graiver y el dinero de Montoneros con el diario *La Opinión*. Por eso Timerman contó que le preguntaban sobre la orientación ideológica del diario, si él *"participaba de la subversión"*, por qué razón habían publicado determinados artículos; también quisieron saber por una nota crítica al gobernador Saint Jean y por algunos hábeas corpus que salían en el matutino. El suplicio de Timerman recorrió Puesto Vasco, COTI Martínez y un lugar que la patota intentó que él creyera que era Campo de Mayo. Dijo que había visto al médico Bergés en los centros clandestinos y que su nombre lo supo porque estaba secuestrado el suegro de un médico de la policía que conocía a Bergés.

"Habría que estudiar cómo se forma la ideología de las Fuerzas Armadas", les dijo a los camaristas después de reseñar las cuestiones de las que era acusado: *"Había quienes exigían una conspiración con los Montoneros, había quienes exigían con el PRT, había quienes exigían que formaba parte de una conspiración de Wall Street..."*.

La narración de un momento de tortura, cuando a su lado estaba Enrique Jara, sometido también a tormentos, helaba la sangre: *"...me aplicaban la picana eléctrica, yo escuchaba por un altoparlante la voz de Jara que venía de otra habitación donde le preguntaban: 'Señor Jara, ¿quién ordenó este hábeas corpus?'. 'Timerman'. '¿Pero ustedes sabían que el detenido era comunista'. 'Sí, pero Timerman nos daba esas órdenes'; y así constantemente yo escuchaba las denuncias que Jara hacía en mi contra... Posteriormente Jara fue dejado en libertad a los pocos días y dio una conferencia de prensas esgrimiendo las mismas acusaciones. Actualmente es uno de los ejecutivos de la agencia Reuters*[11] *en Buenos Aires"*.

Su modo de narrar los hechos y darles el marco histórico no sé si era tan interesante para los jueces como para nosotros los periodistas. Timerman iba del cautiverio, a la censura de prensa; de los directores de los diarios aceptando las pautas y controles de la dictadura, a los esfuerzos en *La Opinión* por meter noticias de los desaparecidos; de las amenazas de bombas al diario, a los obreros que abandonaban el trabajo porque les decían que era un diario comunista. Su recuerdo de una charla con un marino de apellido Bonino disipaba cualquier duda sobre qué pensaban hacer los militares al comienzo de la dictadura: *"Yo tenía, por ejemplo, más relaciones con la Secretaría de Prensa de la Presidencia, y que estaba en manos de la Marina; eso me llevó a una reunión con el hombre que mejor explicó la tesis tal como él la veía de la represión, el capitán Bonino, después almirante Bonino... me dijo que era irreversible la represión y que era la única forma de terminar para siempre con cualquier peligro subversivo-marxista en la Argentina, y que para eso habían llegado a la conclusión de que cualquiera que estuviera ligado de algún modo a la subversión, hijos, padres, parientes tenían que desaparecer, que eso iba a costar un gran sacrificio a la Argentina, pero que valía la pena ese sacrificio... me lo dijo mientras estábamos almorzando en el Plaza Hotel..."*.

Desplegó los recuerdos de sus traslados de un centro clandestino a otro hasta que en septiembre de 1977, dijo, *"me llevaron a la cárcel militar de*

---

11 Reuters: agencia de noticias inglesa, convertida luego en multimedio.

Magdalena, volví al Departamento Central de Policía hasta abril de 1978 que me llevaron al arresto domiciliario a mi casa, en que estuve hasta septiembre de 1979, en que fui expulsado del país".

Los apresurados apuntes registraban dos frases que Timerman cosechó y dejó esa tarde en el Tribunal. Cuando Lanusse, al recibir a su esposa mientras estaba secuestrado, le dijo: *"Señora, mire si yo pido por él es peor. Qué se puede hacer con un Ejército en el cual los oficiales andan en autos robados en los allanamientos y las familias de los oficiales toman el té en vajilla robada en los procedimientos"*, y cuando el capitán Bonino le replicó que si aplicaban la *"pena de muerte en forma legal"* eso sería imposible, porque se opondría el Papa y contra el Papa *"es muy difícil fusilar"*.

Estaba, o eso parecía, terminando con su testimonio, cuando el presidente le hizo una acotación de esas que llaman "de rigor":

> **Ledesma:** ¿Quiere relatar alguna otra circunstancia de interés relacionada con este proceso, señor Graiver?... perdón, Timerman.
>
> **Timerman:** ¿Usted también tiene alguna acusación contra mí, señor...?
>
> **Ledesma:** De modo alguno.

La platea, nosotros, todas, todos, sonreímos. Salvo quienes estaban distraídos, el acto fallido del juez causó gracia y también reflexiones filosóficas acerca de las trampas de la mente. Ledesma entendió que no podía remendar su lapsus sino dejando hablar a Timerman:

> **Timerman:** ¿Sabe que un filósofo francés que ha estudiado mucho el tema del antisemitismo, León Poliakov, ha escrito un libro sobre la idea satánica de la realidad y que es necesario nada más que impulsar el temor al mal para envenenarnos a todos? Mire usted en qué se ha convertido la palabra "Graiver" en este país. Fueron declarados inocentes, su abogado fue asesinado, fueron torturados, estuvieron presos, se declaró ahora que nada afecta su buen nombre y honor, y sin embargo, usted dice "Graiver" en cualquier lugar y suena más terrible que Suárez Mason que es un asesino prófugo. Ya ve qué peligrosa es la información.
>
> **Ledesma:** Pido disculpas por el error.
>
> **Timerman:** No, nos dio una oportunidad para la explicación.

Timerman llevaba casi dos horas sentado frente al Tribunal y podía seguir un tiempo más. No sólo contaba cada secuencia vergonzante de los detenidos-desaparecidos que vio, de Perrota, de la familia Miralles, de Bercovich, de Liberman; entre uno y otro recuerdo, repasaba sus movimientos periodísticos, especialmente los de antes del golpe.

Este punto trataron de aprovecharlo los defensores. Les servía para sostener que las Fuerzas Armadas no tenían otra opción que dar el golpe a pe-

dido de los civiles. Orgeira fue uno de ellos y le leyó parte de una entrevista de Timerman concedida a la revista *Siete Días* cuando había dicho algo así: *"Manteníamos contactos con cierto sector de las Fuerzas Armadas y siempre el compromiso fue el mismo: terminar con el terrorismo"*.

Timerman había preparado su testimonio con una dedicación serena, porque sabía que los jueces y los defensores de los militares no ignorarían que una buena cantidad de material escrito por él circulaba de diversas maneras. La vida de un testigo que había volcado sus pensamientos en el papel durante, al menos, tres décadas, era un bocado tentador para profundizar circunstancias del pasado. Todos sabían, por ejemplo, que *La Opinión,* en los tiempos de Isabelita, había hostilizado al gobierno peronista hasta llevarlo contra las cuerdas. Timerman no regateó pormenores: *"Denunciábamos la corrupción del régimen, las actividades de la Triple A, y las actividades en general de todos los grupos terroristas que actuaban en ese momento... se puede ver en los artículos de* La Opinión *de esa fecha; primero tratamos de convencer a los peronistas de que lo más conveniente para el país sería que renunciara Isabel Perón y que Luder tomara la presidencia del país, era una forma de evitar males mayores..."*.

Hubo más de diez preguntas a Timerman sobre declaraciones aquí, allá y más allá. Era tan evidente que los defensores no querían meterse con los hechos ocurridos mientras había estado en las manos de Camps que terminaríamos comentando, en la Sala, que a este testimonio le pondríamos el mote de "aplastante".

Horas después, ya en la redacción, mi editor iría siempre por la vereda de los mojigatos y titularía: "Minucioso testimonio de Timerman".

A pesar del bullicio que generó la ida de Timerman, porque muchos invitados dejaron la Sala, gran parte del público se quedó a escuchar a Pedro Augusto Goin, exministro de Asuntos Agrarios de Calabró, y a su esposa, Susana Ferranoia de Goin, quienes dieron forma a la descripción del cautiverio del primero, en septiembre de 1977. Llevado a Puesto Vasco y luego a la Comisaría de Monte Grande, Pedro fue de los primeros en referir supuestos pedidos de disculpas de los militares: *"Un coronel o capitán me dijo que se había tratado de una equivocación y que en la guerra sucia el problema humano no tenía importancia"*.

Otro periodista, Ramón Nazar, también exdirector de *La Opinión* —pero, en este caso, del diario que llevaba ese nombre en Trenque Lauquen—, formó parte de los testigos de aquel día. *"Me secuestraron el 21 de julio de 1977"*, dijo, y comenzó a reconstruir el recorrido de su calvario, que incluyó el cautiverio en la dependencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires donde vio a Miralles, Liberman, Goin, Timerman, Juan Gramano, Juan De Stéfano y otros nombres que se le escapaban. Nuevamente apareció de su boca el deseo perverso de los interrogadores de la dictadura por probar el pacto Gelbard y Perón y el irreal "Plan Andinia", que para el fascismo argentino consistía en un intento de copar la Patagonia para *"imponer un Estado judío-israelí"*. *"Todo un disparate"*, dijo Nazar, quien identificó el lugar de las torturas como la subcomisaría de Don Bosco (Puesto Vasco). Fue otro testigo que dio apellidos de represores: el subco-

misario Diego Rojas, en Puesto Vasco, y el ya archiconocido, entre nosotros y los jueces, el médico Bergés.

Carlos Enrique Miralles, hijo del exministro, complementó los testimonios del día anterior sobre su familia y dijo estar convencido de que *"las manos ejecutoras de los tormentos eran Saracho o Milton Presti, el capitán Trimarco y Tarella"*.

La necesidad por encontrar cierta "lógica represiva" al accionar de policías y militares se iba desdibujando día a día. Había un esfuerzo por entender cada caso que nos convertía a todos/as en especuladores permanentes. Por eso, cuando declaró Martín Aberg Cobo, sobreviviente también de Puesto Vasco, vislumbramos que no era posible aplicar el sentido común. Aberg Cobo relató que fue secuestrado a fines de marzo de 1977, luego de presentarse voluntariamente ante una citación en la Jefatura de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Dijo que lo recibió personalmente el director de Investigaciones de la fuerza, Miguel Osvaldo Etchecolatz, y que *"desde ese día estuve prácticamente dos meses incomunicado a disposición de la Policía y del Primer Cuerpo de Ejército"*. Lo llevaron a una comisaría de Banfield, al Departamento Central de la Policía Federal y según su interpretación: *"Me quisieron imputar algo en el llamado caso Graiver, pero todavía hoy no sé la causa por la que me detuvieron. Uno de mis interrogadores, el coronel Melli, me preguntó por qué me habían agarrado. '¿Usted tiene idea?', me decía. Y yo le contestaba que no"*. Su cautiverio, duró ocho meses, y sólo fue liberado tras ser sometido a un Consejo de Guerra. Fue una de las personas que vio a Timerman en Puesto Vasco.

María Angélica Friccione de Caraballo, esposa de Gustavo Caraballo, trajo a la Sala otros recuerdos sobre el secuestro del marido. No podía negar que tenía algunos contactos adicionales para llegar a las jerarquías. Por eso dijo que el mismo día del secuestro de Caraballo (1 de abril de 1977) fue a ver a Massera, a las siete de la mañana, y lo encaró: *"Siendo vos uno de los comandantes, ¿cómo no vas a saber lo que ocurrió?"*. La respuesta del marino (*"lo tiene el Ejército, quedate tranquila"*) ameritaba que le diésemos un recuadro en las páginas del diario.

Ya a esa altura teníamos suficiente experiencia como para advertir qué testigos estaban incómodos frente a los camaristas. Fue el caso del agente bursátil Ernesto María Estrada. Citado para hablar de su secuestro el 2 de abril de 1977 y de las personas a las que pudo ver, titubeaba al mencionar los lugares y, de hecho, dijo que no los reconocía. Afortunadamente no se olvidó de mencionar a los compañeros de cautiverio: Aberg Cobo, Jorge Rodríguez, Arnaldo Bertoldi y Gustavo Caraballo.

Tan mal nos ponía a algunos periodistas el ingreso de militares o policías a declarar como testigos que nos preparábamos para mostrarnos fastidiosos. Un resoplido o un improductivo "¡qué hijo de puta!", dicho en voz muy leve, se entremezclaban entre nuestras anotaciones. Eso sucedió al final del viernes cuando subió el excomisario mayor de la Bonaerense Jorge Rómulo Ferranti, segundo jefe de la Brigada de Investigaciones de Avellaneda. Admitió haber retirado a Miralles del despacho del juez de la dictadura Rafael Sarmiento.

Por supuesto, no se acordaba quién le había dado la orden de concurrir a ese lugar, si el comisario Trevisán o el comisario Etchecolatz. Tampoco a quién se lo entregó en La Plata ni por qué causa. Sólo dijo que lo llevó a las oficinas de Investigaciones de la Policía provincial. Ferranti mostró que estaba evidentemente asesorado cuando le tocó responder una pregunta del fiscal:

> **Strassera:** ...si en los casos de presunta subversión cualquier policía procedía a interrogar a los detenidos o lo hacía un grupo especial.
>
> **Ferranti:** Lo desconozco. Porque la misión nuestra es la prevención y represión de delitos comunes.

El comisario se retiró lo más tranquilo. Lo esperaba la noche. A las 21.25 caminaba por la calle Talcahuano. En todo caso, era el destino de otro siglo el que le tenía reservada una sorpresa.[12]

* * *

Entre mis compañeros de cobertura había otro que daba envidia por sus conocimientos. Eduardo Luis Duhalde no sólo era el abogado que en los sesenta y setenta, al lado del genial Ortega Peña, defendía presos políticos y sociales. Era el cofundador de la Gremial de Abogados, el inspirador de la CADHU y el autor de *El Estado terrorista argentino*, escrito en el exilio y el libro que más habíamos leído hasta momentos antes del Juicio. Como bien se decía, con ese libro pensabas y reflexionabas sobre el horror. Duhalde colaboraba en el diario *La Voz*, un extraordinario proyecto de muchos militantes montoneros que remedaba al perseguido y clausurado *Noticias*, y cubría las audiencias con aportes de observador histórico, político y jurídico. Pero era evidente que a Timerman no lo quería. Al día siguiente, su recuadro "El riesgo de los que se dicen amigos de los poderosos" era uno de los más comentados en nuestra respetuosa barraca de periodistas. Duhalde había escrito:

> "Su historia es la de los grandes equívocos. El suyo por un lado, apoyando el golpe y buscando sustituir el terrorismo de Estado por la ley marcial, con juicios públicos —hasta con condena de muerte— y cárceles masivas. Su enorme error es no haber comprendido a un autor que citó en el Tribunal, León Poliakov. Cuando se desata la satanización de la realidad es difícil, luego, mostrar su condición angelical. Abierta la jaula a las fieras el 24 de marzo de 1976, no podía pedirles ni buenos modales ni rigurosas selecciones en sus afanes carnívoros. La ilusión de 'ser amigo de los que detentan el poder' implica un compromiso que, cuando se asume a medias, se vuelve altamente riesgoso...".

---

12 En junio de 2013 Ferranti y Bruno Trevisán, jefe de la Brigada de Avellaneda, a la que se la conocía como "El Infierno", fueron condenados a 4 y 3 años de prisión respectivamente, por las vejaciones de las que fueran víctimas los hermanos Alejandro, Carlos y Rodolfo Iaccarino en 1977.

El periodista Jacobo Timerman declaró el 3 de mayo de 1985. Su testimonio duró más de dos horas. El juez Ledesma en un momento se equivocó y le dijo "señor Graiver". (*Foto:* Gentileza de Memoria Abierta.)

Afiche que recuerda a siete de los jóvenes secuestrados en la Noche de los Lápices, en septiembre de 1976, en La Plata. Abajo: Pablo Díaz, uno de los sobrevivientes, prestó testimonio en el Juicio a las Juntas.

Capítulo 6

Los pibes

Es altamente probable que la mayor preocupación en esos días para Alfonsín no fuese el Juicio sino el grupo de militares, peronistas y nacionalistas conservadores, que estaban fragoteando en los cuarteles. La noticia más certera, aunque nunca ventiló el nombre y apellido del golpista, fue un coronel del Regimiento de La Tablada que buscaba la aprobación de intendentes peronistas para "acabar con los zurdos de Alfonsín". El dato se lo llevó a la Casa Rosada el intendente de Lomas de Zamora, Eduardo Alberto Duhalde —el otro Duhalde ya conocido como "el Duhalde malo"—, un día de mayo, a las diez de la mañana. La confirmación de la nerviosa noticia la dio recientemente Duhalde al escribir en 2013 un libro sobre Alfonsín. Por supuesto, Duhalde se coloca como un defensor de la democracia que corrió hacia el Presidente para avisarle del complot que se gestaba, pero no dio nombres. Ni del militar ni del intendente de su partido que, a diferencia de él, se había sumado a las reuniones exploratorias.

Bombas y amenazas de todo tipo proliferaban por el país y las noticias sobre conspiraciones y conspiradores iban de un lado a otro de los medios de comunicación progresistas. A la derecha mediática, en cambio, el tema no le preocupaba. Según *El Periodista* se planeaba una "noche celeste y blanca" en que se eliminarían 473 personas. La lista incluía militantes de Derechos Humanos, periodistas, políticos radicales y peronistas, sindicalistas. Una de las radios más señaladas por el dedo anticomunista era Radio Belgrano, dirigida en 1985 por Daniel Divinsky[1] y que tenía a Jorge Lanata[2] como uno de sus movileros y concurrente al Juicio. Los adictos a la dictadura se quejaban de una emisora estatal a la que llamaban "Radio Sandino", "Radio Cuba" o más habitualmente "Radio Belgrado". Una bomba destruyó la planta transmisora en esos días. Los oyentes se autoconvocaron frente a los estudios de Uruguay al 1200 indicando, además de solidaridad, una señal de popularidad.

El Juicio había movido los cimientos de la "comunidad militar" y en cuanto podían lo hacían saber. Una de sus cajas de resonancia eran las misas de

1 A mediados de año lo reemplazó Julia Constenla.

2 Lanata había sido jefe del informativo de Radio Belgrano durante los últimos meses de la dictadura. En 1985 también formaba parte de la revista *El Porteño*.

FAMUS[3], celebradas en la iglesia de la calle Libertad y Juncal, en la Recoleta, y donde podían encontrarse militares partícipes en los más diversos golpes de la historia argentina convirtiendo al sacramento añejo en un acto político de la derecha. Viejos amigos convergían allí con jóvenes oficiales en actividad y el propio jefe del Ejército de Alfonsín, Héctor Ríos Ereñú[4], se hacía una escapada en búsqueda de la hostia cuando el tiempo se lo permitía. De hecho, en una oportunidad en que fue localizado por las cámaras debió dar una explicación: *"Voy a la misa porque tengo un pariente muerto por la subversión"*. Las misas de FAMUS en Buenos Aires solían culminar en el atrio donde se cantaba con aire marcial el Himno nacional y alguien proponía vivas al Operativo Independencia y muertes al "bolchevismo" y al "marrano de Chascomús". Un día se les ocurrió componer: *"Se va a acabar / se va acabar / la sinagoga radical"*.

* * *

Las provocaciones de los abogados defensores solían consumarse durante los fines de semana cuando redactaban cartas-comunicados de prensa que entregaban a los periodistas más amigos. *La Nación* y *La Nueva Provincia* de Bahía Blanca eran los diarios que más confraternizaban con esas líneas redactadas entre viernes y sábado. No eran tontos los letrados: les importaba el ejemplar del domingo. Andrés Marutián, uno de los defensores de Viola, despachó la suya antes del comienzo de la tercera semana del Juicio: *"Muchas de las personas desaparecidas están en los cementerios porque en la Argentina, cuando el enemigo moría en combates callejeros, nadie iba a reclamar su cuerpo"*.

No parecían expresiones improvisadas. Buscaban una disputa justo el día en que nos esperaba el caso de un militante asesinado aparecido en las aguas del Río de la Plata.

El despreocupado lunes 6 de mayo ya no era como los otros lunes. Había mermado la cantidad de público y de periodistas y en el diario se nos advertía sobre el menor espacio que podrían darnos. Le dije al "Gato": "No les importa mucho el Juicio, fijate que en la columna de Morales Solá prácticamente ni bola le dio". En realidad, ninguno de los dos esperaba demasiado del editorialista estrella de la señora de Noble. Era más fácil llegar al sol que aguardar de su pluma la palabra "dictadura" para referirse al tiempo de los excomandantes juzgados. En mayo de 1985 aún los llamaba en sus textos: "ex hombres fuertes del antiguo régimen militar".

---

3 Familiares de Muertos por la Subversión (FAMUS) era una asociación que agrupaba a esposas, hijos y hermanos de militares y policías que denunciaban a las organizaciones guerrilleras como autoras de las muertes de sus parientes. Realizaron misas y actos en fechas patrias, en Buenos Aires, La Plata, Rosario, Mar del Plata, Tucumán, Córdoba, Corrientes, Salta y Bahía Blanca. Distribuían la revista *Tributo*. Su presidenta era Hebe Solari de Berdi. FAMUS dejó de existir en 1991 con los indultos de Menem.

4 El 20 de diciembre de 2013 el exjefe del Ejército durante la presidencia de Raúl Alfonsín, Héctor Ríos Ereñú, fue condenado a prisión perpetua, junto a otros seis acusados, por crímenes de lesa humanidad cometidos en Salta a partir de 1975.

En ese día, que preanunciaba mucho desconsuelo, tendríamos presidente de Tribunal debutante. Andrés D'Alessio sería la voz que escucharía Adolfo Núñez, el primer testigo. En 1977 había ocupado el cargo de Director de Planificación del Ministerio de Planeamiento. El 14 de abril de ese año fue secuestrado en su domicilio de Las Heras 4071. Fue llevado a dos lugares que no pudo identificar hasta que lo trasladaron al Pozo de Banfield donde vio a Caraballo, Aberg Cobo y Estrada. Su recorrido colmado de penas siguió por la prisión militar de Magdalena y un cierre con Consejo de Guerra trucho incluido.

Al llegar el turno de Ana María Gmoser de Zieschank, madre de Claudio Manfredo Zieschank, estábamos medianamente preparados. Ella relató que su hijo había regresado de Alemania, donde estudiaba, y que el 22 de marzo había debutado en la fábrica Buston con una pasantía. *"El 26 de marzo de 1976 al salir de la fábrica estaban esperándolo tres o cuatro Ford Falcon y ya hacía algún tiempo; y cuando él salió con otros colegas lo detuvieron, lo esposaron y lo metieron dentro de uno de los coches... me enteré de todo esto por el señor Basile, que también fue detenido junto con él y lo habían metido en otro coche; a él lo soltaron después de dos horas..."*.

A las dos y cuarto de la tarde del mismo día del secuestro la patota llegó a la casa de Ana María: *"...yo lo esperaba para almorzar... de pronto querían abrir la puerta pero yo tenía metida la llave del lado de adentro... le digo que espere y de afuera me dicen 'saque la llave', lo cual me parecía raro porque él no lo decía* (refiriéndose a su hijo), *después yo pude abrir la puerta y veo a mi hijo como una estatua, con las manos esposadas en la espalda, y ametralladoras apuntando hacia mí. Como fue tan terrible yo grité fuertemente... yo me sentí muy mal y un hombre dijo que tomáramos asiento en el living, y bueno, mi hijo se sentó enfrente mío y mi hijo se acostó en un sofá, tenía muchas palpitaciones del corazón y los hombres siguieron adentro... buscaron en bolsos y valijas y metieron cosas y yo les pregunté '¿para qué se llevan esto?', me dicen, sí, 'para que se tape su hijo'. Habían llevado tapado, gamulán, carpetas trabajadas, valores personales, efectos personales de valor..."*.

Después de que se llevaron a su hijo la señora Gmoser de Zieschank inició el recorrido diverso y habitual de otras familias, pero en zona Norte: Comisaría de El Palomar, Unidad 3 de San Martín. Fue a la fábrica Buston y habló allí con el jefe de personal, Fernando Robira (declararía al final del día admitiendo que militares concurrían a la empresa a ver *"si estaba todo tranquilo"*). Explicó que fue a la embajada de Alemania y que allí hicieron gestiones para averiguar dónde estaba Claudio. Hasta que un día los alemanes le dijeron que su hijo estaba en la Comisaría Primera de San Martín, pero cuando llegó al lugar *"me niegan la presencia de mi hijo"*.

Sostenida por un coraje que se transmitía, Ana María inició el relato que culminaría en el hallazgo de los cuerpos. Ella no los vio, porque la noticia le llegaría gracias a un acta de un Tribunal de La Plata que el abogado del CELS Jorge Baños había llevado a la embajada de Alemania. Según ella se habla de: *"...un doble homicidio, Navarro, Héctor N. Navarro y Claudio Zieschank, Claudio Manfredo Zieschank. Ellos habían fotocopiado el acta... y me lo comunicaron eso el 14 de mayo de 1984... en ese acta decía el día de la muerte, que*

se habían encontrado el 27 de mayo de 1976 dos cadáveres en la playa cerca de Quilmes, en las playas del Río de La Plata... la muerte se había efectuado el 7 de mayo... entonces enseguida dije no puede ser, porque la aclaración del testigo era que más o menos el 10 de mayo que lo vio a mi hijo por última vez, para mí eso no era cierto... bueno, se puede hacer una exhumación, yo podía pedir una exhumación, esa exhumación tuvo lugar en diciembre. Lamentablemente las pruebas que podría haber hecho el médico en Alemania no se pudo hacer porque no permitieron que él llevara una prueba de huesos para hacer la prueba sanguínea y la edad más exacta".

La mirada de aquellos años no incluía en nuestro pensamiento ni la palabra ADN, ni al Equipo de Antropología Forense. No era muy difícil suponer que estábamos ante un caso imposible de resolver. A pesar de las dificultades "burocráticas", del cruel momento, Ana María no disminuyó la intensidad del testimonio: *"...yo había aportado nueve radiografías que tenía todavía el dentista de mi hijo, habíamos ido a La Plata juntos, él había dicho de qué dientes se trataban y qué se había hecho. Esas nueve radiografías no se evaluaron, no las tuvieron en cuenta por no tener un aparato de radiografías..."*.

El rumbo del testimonio resultaba preocupante porque no percibíamos si finalmente se podría probar que se trataba de los restos de Claudio, el hijo, de 24 años. Se notaba que Strassera estaba nervioso y que evidentemente no quería preguntar mucho más o no quería profundizar con la madre en el estrado. Se le hicieron algunas preguntas más sobre el resultado de los informes médicos; ella respondió que estaban en alemán y el Tribunal finalmente la saludó y despidió. Cuando ya estaba en el pasillo, Strassera les dijo a los jueces: *"Permiso, señor presidente, por un prurito de delicadeza, esta Fiscalía no quiso dar lectura delante de la testigo, pero el peritaje dice que de la investigación osteológica, se puede concluir el siguiente resultado final: no cabe duda racional alguna de que Claudio Zieschank fue enterrado en la tumba 54 del cementerio de Ezpeleta"*.

El documento estaba agregado a la causa. Nadie más habló.

El caso Maly no era uno de esos casos que ya los teníamos leídos en los diarios o cables de la agencias de entonces. Al momento de subir al estrado Alfredo Felipe Maly, digamos que desconocíamos no sólo de él sino de todo lo ocurrido en la fábrica Peugeot. A los 51 años, este electricista enorme de estatura y de recuerdos, nos pondría en situación: *"El jueves 16 de septiembre de 1977 volviendo yo de mi trabajo que lo realizaba en el turno noche en la fábrica de automotores Peugeot... al llegar a mi domicilio entre las seis y media y siete de la mañana, al bajar de mi automóvil junto con otro joven que yo trasladaba, fuimos imprevistamente y de sorpresa encañonados con armas de fuego, brutalmente estrellados, especialmente en el caso mío contra la pared, sujetada la cabeza, tabicado, como se utiliza el término que después conocí... eran sujetos de civil vestidos ridículamente con bandoleras y sombreros"*.

Metido en un saco claro, pero adecuadamente grueso para la temperatura de aquel lunes, Maly declaró como quien transcribe la crónica de un hecho. La minuciosidad de los tormentos, el sufrimiento y la codicia de los interrogadores por saber más nombres de compañeros resultaba desesperante y Maly terminó en lágrimas cuando llegó el punto exacto en que los represores ponen

la grabación del llanto de un niño mientras él estaba bajo la picana eléctrica: *"Recuerdo que yo oía los gritos de una criatura... que se podía haber supuesto que era mi hijo; lo podrían haber supuesto ellos, yo no porque como padre conozco bien la voz de mi hijo... si estuviera mal grabada la hubiera reconocido pero evidentemente utilizaban una grabación de cualquier criatura que se haya prestado o no a emitir esos gritos, y con eso querían conmoverme...".*

La patota buscaba a un militante montonero que había trabajado en Peugeot, Eduardo Rosen[5], con quien Maly había tenido algunas reuniones en su casa. Fue llevado a la Brigada de Quilmes. Maly hizo eje en su inocencia y en su nula participación en política y mostró un documento que no soportaba otra calificación que increíble. Al ser liberado la primera vez, un militar del Regimiento La Tablada le firmó un certificado: *"...el capitán Juan nos hace entrar, nos recibe, me abraza, le veo lágrimas en los ojos, me conmuevo yo también, ya ven que soy fácil de conmover, me lleva a su oficina y me dice: 'Maly, de aquí en más ¿qué es lo que puedo hacer yo por usted?'. 'No es mucho lo que le pido, un certificado mediante el cual yo pueda presentarme a mi trabajo y recuperar mi fuente de trabajo... entonces yo con ese certificado suyo puedo ir a mi patrón y decirles: señores, a mí me despidieron por fuerzas mayores, a mí me secuestraron, no es culpa mía el hecho de que ustedes me hayan despedido, a ver si pueden reintegrarme'. Y me dijo: 'Cómo no Maly' y me extiende un certificado, y lo firma el capitán Juan".*

Ansiosos por lograr copia de ese certificado, los periodistas debíamos esperar al final de la audiencia. Pero si esto parecía insólito, más duro fue escuchar de boca de Maly lo poco que le sirvió: *"En Peugeot pedí hablar con Jefatura de Personal y en Jefatura de Personal me dan un puntapié y a otra cosa Maly..."*. El 22 de setiembre de 1978 nadie, ni el certificado, salvaron a Maly. El grupo de tareas que algunas veces había concurrido a la casa en los primeros quince días de "libertad" a controlarlo, se presentó de nuevo en la casa y lo llevó por segunda vez. *"... a uno de ellos lo reconocí enseguida, se hizo famoso porque tenía una patada de karate con la que él castigaba a quien no le decía 'señor'... viene invitándome a que me presente en la Comisaría Tercera de Valentín Alsina porque habían quedado recaudos sin llenar".*

Entre los murmullos y otros ruidos de asombro, Maly logró continuar con el precipitado giro de su situación. Preso, enviado a la Unidad 9 de La Plata, encarcelado hasta 1979, exiliado en Alemania y una última pregunta del fiscal que cerró su tarde ante la Cámara:

> **Strassera:** ¿Fue víctima de robo o daños en bienes de su propiedad?
>
> **Maly:** Dentro de la Biblia tenía mis ahorros, cinco o seis millones de pesos de la época... yo tenía un criadero de chinchillas, unas cientos ochenta chinchillas... se llevaron los mejores animales.

---

5 Eduardo Rosen, militante de Montoneros, exalumno del Nacional Buenos Aires, fue secuestrado el 16 de septiembre de 1977 en Quilmes. Su cuerpo sin vida fue dejado en Lomas de Zamora y enterrado como N.N. en el cementerio local. Su identificación se realizó por el EAAF en 2005.

Aún quedaban algunas cosas para decir del caso y las aportó María Angélica Agüero de Maly. La esposa, cuando ocurrió el segundo secuestro, fue a quejarse al capitán Juan en La Tablada: *"Sí, yo fui y le dije cómo es que usted me dio ese papel a mí y mi marido está otra vez detenido. Y este señor me dijo 'tráigame, por favor, el papel, devuélvamelo'. Pero yo tenía tanto lío en mi cabeza que el papel no lo encontraba; después apareció el papel, al mucho tiempo, pero yo ya no le di importancia a todo eso".*

Ángel Salvador Amañuk, compañero de trabajo de Maly, fue testigo de un día en que al enterarse de que Maly no iba más a la fábrica Peugeot concurrió a su casa para ver qué pasaba y adentro había "*...no sé si militares o policías porque estaban de civil, estuvimos, lo vimos a él, charlamos con él... habremos estado cuarenta o cincuenta minutos con él, porque a él lo llamaron los agentes, después la policía nos llamó, 'váyanse cada uno a su casa y acá no pasó nada...'*" . Recién en 1984 Amañuk comprendió que eso que vio era una patota.

El hermano de Alfredo, Gaspar Valentín Maly, incorporaría al Juicio, en diez minutos, todo lo vivido cuando llegaron a su casa y debió acompañar a la patota a la vivienda de Alfredo y presenciar el primer operativo. El caso Maly había culminado y los fiscales sintieron otro punto a favor.

A medida que pasaban los testimonios sentíamos que una Argentina se nos revelaba. Era la Argentina oculta por los medios del período 76-83, de a ratos disparatada en su tragedia, como había contado Maly. Eduardo Luis Duhalde nos hablaba de aquellos tiempos sumisos y débiles de nuestra sociedad. Cuando teníamos algunos momentos de intercambio entre los breves intervalos buscábamos en Eduardo las respuestas a una confusión que afligía a unos cuantos dentro de la Sala. Duhalde decía que no buscáramos "una lógica represiva" y que tal vez la razón de ser de todo ello era "el miedo colectivo".

Pero no había forma. Nuestra cabeza pretendía encontrar esas lógicas. Las necesitábamos más como abogados que como periodistas. Eran tiempos de armar denuncias, de encontrar culpables para colocar sus nombres en el blanco papel y llevárselos a los otros jueces. De tanta confusión, el rescate de quienes utilizaban el poco tiempo que nos quedaba para pensar estrategias era enormemente saludable. En esos días, en Córdoba, se reunió el Foro sobre el Juzgamiento a las Juntas militares organizado por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH). Faustino López, de la Asociación Bancaria, fue uno de los adelantados en reclamar que *"a veces me invade el escepticismo, cuando veo las fotos de los excomandantes que se asemejan a fantoches o marionetas, sin que aparezcan simultáneamente los que manejaron los hilos de esas marionetas y se siguen beneficiando con la estructura de dependencia..."*. Era cierto: raros eran los protagonistas que hablaban del poder económico cómplice o jefe de la dictadura.

En las últimas horas del lunes declararon dos sobrevivientes: Rubén Fernando Schell, un joven de 30 años que se declaró cartero, gasista y plomero. Su secuestro ocurrió el 12 de noviembre de 1977 en Temperley cuando salía de un almacén, en la calle Caaguazú, y a quien interrogaron por su militancia

en la JP y en Montoneros. *"Me preguntaron el nombre y me introdujeron en el piso de uno de los automóviles* –dijo—. *Me envuelven la cabeza con un pulóver y me ponen aparentemente un arma en la cabeza. En el mismo coche llevaban a Pablo Ditis, un vecino de la vuelta..."*. Schell explicó a D'Alessio que pudo identificar el lugar al que lo llevaron —la Brigada de Quilmes— gracias a que en un momento vio por una ventana el colectivo 278 y el Hospital de Quilmes. Su impresionante memoria dio con los nombres de todas las personas que encontró en el centro clandestino (Maly era una de ellas) y también con los apodos de los represores y sus ensañamientos. A uno de ellos lo ubicó como "Espantoso", poseedor de un llavero con svásticas y que al verlo a él, rubio y con apellido extranjero, empezó a apodarlo "Alemán". *"Ése decía si yo no había ido nunca a las reuniones de las juventudes hitlerianas* —comentó—. *'Vos, con esa pinta, tenés que ser un SS, ¿qué hacés con esa manga de negros?'"*

El nazismo dentro de los centros clandestinos todavía no era tan conocido para quienes historiaban el horror. Llevábamos un año y medio de la sufriente democracia y faltaba mucho por exponer. Schell ayudó bastante en ese sentido cuando aportó: *"Yo, en mi antebrazo izquierdo, tengo tatuadas unas cruces svásticas justamente, cosa que me hice cuando era chico, entonces me animo y busco de mostrárselas, entonces me palmea la espalda, ¿no?, 'alemán, ¡caramba!', y dice 'a éste a partir de ahora me le dan bien de comer', y efectivamente así era, cuando había un pan más o por casualidad había un pedazo de carne, ese pedazo de carne era para mí..."*.

Al extenderse en cada particularidad del Pozo de Quilmes, Schell fue clave para señalar el rol de muchos sacerdotes en los escenarios mismos de la barbarie. Supo allí de un cura al que un guardia le daba mates en un rincón que llamaban "Escuelita":

> **Schell:** El que cebaba mate, y sin ánimo de ofender a nadie, tenía el típico aire del provinciano, así, con los bigotitos mal crecidos, mal hablado incluso y hablaba poco; el sacerdote era una persona más bien alta, delgada, con entradas, cabello oscuro, una nariz más bien aguileña, y de unos 45 o 50 años, calculo, no más de eso. No sé si puedo reproducir exactamente lo que le dije al cura que estaba ahí, bueno...".
>
> **D'Alessio:** Descríbala (sic).
>
> **Schell:** Él me pregunta por qué estás acá y yo textualmente le digo que por boludo, y él dice 'sí, no me cabe ninguna duda; no, pero aparte, por qué, quién te mandó, quién te hizo caer, en qué andabas...'.

Durante unos segundos surcaba por nuestras mentes el nombre de Christian Von Wernich, el sacerdote que ya habían mencionado, en otras denuncias, que revoloteaba por los calabozos. Schell no dio su nombre, pero no pudimos pensar en otro. El método de los curas-militares-policías que bajo el disfraz del consuelo participaban en la búsqueda de información, engordaba los expedientes y confirmaba que la dictadura no sólo era militar y civil, era también eclesiástica.

La retentiva de Schell dejó mucho más para redondear el caso de Quilmes. Recordó que decían "capacha" al cuarto donde se torturaba y explicó cómo era el momento de la liberación, cuando ellos silbaban el "Himno a la alegría" de Beethoven mientras los llevaban por las escaleras rumbo al auto que, vendados y en el piso, los tiraría en cualquier lado. Schell fue arrojado cerca de la fábrica Peugeot el 21 de febrero de 1978.

La historia de Alcides Santiago Chiesa fue contada por él y por su nuera. Alcides debió sintetizar una parte de la vida política anterior al golpe para que algunos asuntos se comprendieran: *"...entre el año 72 y 73 mi hijo, que era estudiante del Instituto Nacional de Cinematografía, debe presentar, para aprobar los estudios de ese año, una película. Decide la filmación de la misma, un corto como se suele decir, para lo cual toma de protagonista, a un pintor, un plástico de Quilmes, muy conocido, llamado Manuel Oliveira.*[6] *Efectúa la película, aprueba el año, y esa película es utilizada por el mencionado Oliveira en la presentación de alguna de sus exposiciones... en los principios del 76, dada mi condición de comerciante y por haber provisto toda la carpintería de aluminio a la que era la Brigada de investigaciones de Quilmes, si me interesa mi inclusión en la Comisión Cooperadora. Lamentablemente accedí. Hasta que la Brigada se convierte en Brigada antisubversiva y ocurre que en una de las reuniones de Cooperadora, escucho algunos gritos que me permiten suponer lo que allí se hacía. Inmediatamente renuncio a la Comisión y dejo de concurrir al lugar de la Brigada..."*.

El secuestro del hijo de Alcides ocurrió el 15 de octubre de 1977 mientras el padre se encontraba reposando en su dormitorio. *"Llaman a la puerta de mi casa; al salir mi señora encuentra en la puerta de mi casa al señor Manuel Oliveira, quien pregunta por Chiesa... cuando sale mi hijo a la puerta, éste* (Oliveira) *girando sobre sus talones hace una seña a los ocupantes de dos vehículos que se encontraban estacionados, en ambos laterales de mi domicilio y los que ocupaban esos vehículos se llevan a mi hijo..."*.

Chiesa inicia un recorrido por comisarías y cuando regresa a su casa lo estaba esperando la patota. Contó que por su puesto en la Cooperadora sabía de la existencia de dos patotas en la Brigada que trabajaban *"veinticuatro por veinticuatro". "El que dirigía eso* —completó—*dice: 'llévense al viejo y a la señora'"*. La señora, en realidad, era la nuera de Alcides. Ambos fueron secuestrados y llevados a Puesto Vasco, y Alcides, luego a COTI Martínez.

Norma Esther Leanza de Chiesa fue la última testigo del lunes. Reseñó los mismos hechos que su suegro, aportando además una serie de apodos de guardias y torturadores de la Brigada de Quilmes.

Teníamos, entre manos, la mayor cantidad de datos que jamás se habían dado sobre el circuito Pozo de Quilmes-Puesto Vasco-COTI Martínez. Pero en *Clarín* no había más espacio que una sola página para contarlo. Con los demás diarios pasaba algo similar. El Juicio, pensaba uno, hubiese logrado otra repercusión y miles se hubiesen acercado a contar lo que sabían, si la

---

6 Artista plástico y maestro quilmeño. En 1976 la dictadura lo dejó cesante en sus cargos de director de Cultura de la Muncipalidad de Quilmes y profesor de la Escuela de Bellas Artes C. Morel de Quilmes.

televisación con audio se hubiera permitido. Era simplemente un lamento, lamento de lunes.

* * *

Alcides Antonio Chiesa (hijo) abrió la jornada del martes, y cuando se le preguntó cómo había reconocido que uno de los lugares adonde habían llevado a la familia era la Brigada de Quilmes, respondió: *"Bueno, yo la conozco bien porque durante el 73 o 74... se hizo unas reformas en la Brigada, a donde se tuvo que hacer unos trabajos de aluminio que yo trabajaba con mi padre en una carpintería, y yo los coloqué y sé más o menos que tiene un portón, más o menos sé las instalaciones y el ruido del portón".*

Secuestrado a los 27 años, Chiesa explicó que uno de los métodos usados para presionarlo en los interrogatorios fue traer a su esposa vendada al centro clandestino: *"Ella aparece muy delgada, completamente sucia, y le sacan la venda y nos ponen uno frente al otro; luego nos llevan a la celda juntos, y estuvimos juntos un fin de semana, hasta que nuevamente a ella la retiran, se la llevan del lugar... creo que la técnica era una especie de... como de remontar barrilete, aflojar y tirar...".* Otra de las aberraciones contadas fue cuando uno de los torturadores le preguntó si conocía a Montener, un estudiante del Instituto de Cinematografía. Chiesa dijo que *"...lo conocía, me preguntaban por su actividad política, realmente yo no sabía su actividad política. Y me dicen, ya que yo me dedicaba al cine... que yo interrogara y picaneara a Montener, para saber qué decía él, ya que yo conocía el tema; yo le dije que no, que no lo iba a hacer a riesgo de que me torturaran a mí; yo no temía, prefería eso... bueno, a partir de ahí, no sé si es eso, se termina la tortura física".* Aclaró que nunca supo si Montener efectivamente estaba allí.

La militancia política era encapsulada por buena parte de los militantes que testimoniaban. Si resultaba extraño para los observadores extranjeros, nosotros considerábamos muy válida esa opción. No sólo los asustaba el grave peso de la teoría de los dos demonios, configurada por el decreto de persecución política de Alfonsín y los discursos antimontoneros de varios de sus hombres de confianza, tampoco cabían dudas de unos cuantos jueces y fiscales "del Proceso" que andaban a la caza de jóvenes que hubiesen optado por la lucha armada. Otros, como el testigo que vino a continuación, Alberto Cruz Lucero, elegían referirse a su militancia "barrial y peronista".

Lucero fue secuestrado el 23 de noviembre de 1977 en Temperley y llevado a un centro clandestino en Riccheri y Camino de Cintura, en La Matanza, y en un momento del testimonio le dijo a D'Alessio:

> **Lucero:** ...preguntaban qué grado de participación tenía yo en... ¿Puedo decir el nombre de una organización guerrillera, señor?
>
> **D'Alessio:** Sí, por supuesto.
>
> **Lucero:** Montoneros.

Tanto las cuestiones de la militancia como los pequeños aspectos de la vida cotidiana, que permitían a los testigos ser precisos en sus identificaciones, enervaban a los defensores. Goldaracena pidió que se le preguntara a Lucero si sabía por dónde salía el sol. El testigo había señalado que gracias a ello se había orientado cuando el auto del secuestro lo llevaba. Lucero se lució con sencillez: *"Todo el mundo sabe que el sol sale por el este y se pone por el oeste; mi celda tenía una pequeña abertura por donde veía que salía el sol"*. El público reaccionaba de diversas formas cuando sucedían estas cosas. A menudo con risas, otra con burlas a los defensores. Con Goldaracena hubo de las dos, y como siempre sucedía, la sargentona voz del presidente ordenaba que se callaran o desalojarían la Sala.

Faltaba escuchar a Alberto Derman para ingresar de lleno a los casos de los trabajadores de Astilleros, uno de los gremios más golpeados durante el terrorismo de Estado, con decenas de obreros y familiares de ellos secuestrados en zona Norte del Gran Buenos Aires y también en la zona Sur. De esta última era Derman, quien había trabajado en Astilleros Naval Río Santiago donde era delegado de sección. Oímos sus respuestas con singular atención por su condición de activista sindical. Todo lo gremial nos atraía: *"En La Plata, a partir del 24 de marzo de 1976, me recomendaban no volver a trabajar porque los Marines de Puerto Madryn había copado el astillero y se habían llevado a mucha gente... frente a esa circunstancia yo opté por hacer abandono del trabajo en virtud de que bueno, podía llegar a correr peligro mi vida... luego decidí mudarme del lugar para ver si de esa manera podía, si realmente me estaban buscando, si podía pasar desapercibido"*. A él lo secuestraron el 6 de diciembre de 1977 a media cuadra de su casa, cuando regresaba de la guardería con el hijo, y lo llevaron a la Brigada de Quilmes. También su caso serviría para probar los cautiverios en la Comisaría Octava de La Plata.

Con Derman, y no por culpa de él, regresó el desconcierto de saber hasta cuándo el Tribunal seguiría tolerando preguntas de las defensas acerca de la militancia de los testigos. Como el tableteo se repitió, Strassera perdió toda armonía y casi saltó de su asiento:

> **Strassera:** Señor presidente, yo me voy a oponer a esta pregunta; en primer lugar, por dos razones distintas. Yo quisiera saber si el señor letrado defensor, al formular esta pregunta, entiende que a quien profesa ciertas inclinaciones políticas se lo puede someter a prácticas aberrantes.
>
> **D'Alessio:** Si debaten entre las partes una pregunta y usted le formula una pregunta a la otra parte, esto puede ser muy largo.
>
> **Strassera:** Y hay una razón más, señor presidente: que se están formulando preguntas a testigos tendientes a descalificarlos sobre las bases de ciertas inclinaciones políticas que nada pueden empañar la veracidad de los dichos.

D'Alessio: Señor fiscal, usted no dio tiempo al Tribunal a poder saber cuál era la intención de la pregunta del defensor y así valorar su pertinencia.

Strassera: Perdón, señor presidente, pero como ya había tolerado algunas de esas preguntas...

D'Alessio: Yo entiendo que no. Doctor Duero, ¿podría explicar la razón de su pregunta?

Duero: Sí, era nada más que si una de las razones por las cuales el testigo podría tener algo para pasar desapercibido, podría haber sido alguna militancia política, porque no creo que todos los demás empleados del Astillero hayan tomado la misma actitud.

D'Alessio: Doctor, como el testigo dio las razones y son distintas a éstas, no voy a hacer lugar a la pregunta.

Tarde o temprano todos los asesinos tendrían que caer, pensé. No podía ser que cada media hora, o cada hora, la Sala se llenase de apodos, cargos, menciones de capitanes, cabos, guardias, agentes policiales, comisarios y sólo merecieran el castigo de ser tomados por una severa pluma o lapicera que registraba su barbarie y, con suerte, mucha suerte, se los pudiera leer en algún recuadro de la prensa. Algo de eso sentimos muy fuerte cuando la familia Mainer trajo los pormenores de una represión que tenía los nombres, los apellidos y los rostros grabados.

Maricel Marta Mainer tenía 32 años cuando subió al estrado y 24 años al momento del secuestro, con un embarazo de cuatro meses. Cuando contó que ese mismo martes, por la mañana, había declarado como testigo en un juzgado militar en El Palomar por la desaparición de su hermano, hasta nosotros nos agotamos. D'Alessio quiso saber pronto cómo había ocurrido todo:

D'Alessio: Entonces usted es llevada en un automóvil...

Maricel Mainer: Sí.

D'Alessio: Junto con su marido me decía...

Maricel Mainer: A mi marido por otro lado, a mí por otro, a mi madre por otro, y a mi hermano por otro, cuatro miembros de la familia.

El hermano menor, Juan, tenía 16 años. Marcela siguió con el relato sin poder identificar el primer centro clandestino al que la llevaron. La secuestraron el día de la primavera de 1976, en la calle Corro, y su familia sufrió además los secuestros de María Magdalena Mainer, en San Juan, y de Pablo Joaquín Mainer. Marcela recuperó la libertad en Coordinación Fe-

deral[7] quince días después, y desde entonces fue testigo de todo lo ocurrido con un grupo de jóvenes que, junto a sus familiares, iban a formar parte de un traslado al exterior que nunca se concretaría.

La defensa y, en especial, el abogado Buero, dotado de información que le proporcionaban los Servicios, conocían detalles de este caso y trataban de hincar a los testigos con variadas preguntas sobre supuestas colaboraciones de los militantes con los interrogadores. Por falta de visión humana y política de la situación, los jueces permitían este tipo de requerimientos maliciosos. Marcela debió contestar: *"...algunos comentarios, siempre por interpósitas personas; una vez yo le pregunté a mi hermano si realmente ellos estaban colaborando y a él se le llenaron los ojos de lágrimas y me dijo: 'No, Negra, ¿cómo pensás que estamos acá?, fijate que estamos detenidos, ¿qué entendés por estar colaborando?', así que no sé..."*.

El drama de los Mainer no culminaba con los secuestros y desapariciones: Maricel les dijo a los jueces que además de desmembrar a la familia, la directora de la escuela donde estudiaba una hermana menor, de nueve años, decidió expulsarla. Se llamaba María de los Milagros Mainer y era la siguiente testigo.

A los 17 años, María de los Milagros era la testigo más joven del Juicio a las Juntas. Debió relatar puntillosamente lo ocurrido con cada integrante de la familia mientras la Sala estaba pendiente de su memoria. *"...mi madre, mi hermana, mi hermano, mi cuñado y dos hermanos más; esos dos hermanos, al cabo de un año, desaparecieron y hasta hoy no hemos sabido nada"*.

La recapitulación de los hechos llevó al juez a preguntarle si había estado presente en las "detenciones". *"No* —dijo la adolescente—, *yo estaba en la escuela."* María de los Milagros era otra de las personas que había visto a los integrantes del grupo en la Brigada de Investigaciones de La Plata, en la calle 55, entre 13 y 14, y una de quienes podía reconocer a "el Francés", el oficial de Inteligencia del Ejército responsable de los interrogatorios. *"Conocí al señor Federico Asís, que lo llamaban 'el Francés'. En la Brigada de Investigaciones; después lo vi en el Servicio de Inteligencia del Ejército en la calle 54"*.[8]

El ingeniero agrónomo Ramón Baravalle contribuiría al caso con varios aportes, entre ellos, su recuerdo del operativo de la calle Corro 105, Capital Federal, el 29 de septiembre de 1976. Al momento de declarar estaba separado de Marcela Mainer: *"Había fuerzas, por lo que yo conocí, de Ejército y de Policía; en ese lugar, había una tanqueta pintada de verde que creo era del Ejército y gente de uniformes verde"*. Recordó que en los interrogatorios le

---

7 Dependencia de la Policía Federal que recibió el nombre de Superintendencia Federal y que la militancia conocía como "Coordina". Ubicada en Moreno 1417, Capital, fue un centro clandestino al mismo tiempo que funcionaba como lugar de oficinas para diversos trámites, incluyendo la "salida" de presos políticos.

8 Después de años de búsqueda, "el Francés" fue detenido en 2010 por el juez federal Daniel Rafecas. Se llamaba realmente Gustavo Adolfo Cacivio. Fue juzgado y condenado en 2014 a prisión perpetua tanto por el Tribunal Federal Oral N° 4 de Capital, en la causa del centro clandestino El Vesubio, como por el Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata, en la causa del centro clandestino La Cacha.

habían preguntado *"por los Montoneros que estaban en esa casa"* y explicó que entre las personas que estaban allí se encontraba Molina Berusi. Baravalle fue liberado en noviembre y también aludió a sus visitas a miembros de la familia Mainer en la Brigada de La Plata.

Para ese momento, nuestros apuntes, llenos de flechas, tachaduras y sobreimpresos, buscaban una orientación. De a ratos consultábamos a cualquier joven empleado de la Fiscalía para comprender mejor el armado del grupo. En un momento dijimos *¡eureka!* y estábamos listos para escribirlo: María Magdalena Mainer y Pablo Joaquín Mainer, desaparecidos, formaban parte de un grupo de militantes que integraban Domingo Héctor Moncalvillo, Cecilia Idiart, Liliana Galarza, Guillermo García Cano, María del Carmen Moretini y Nilda Susana Salamone. En octubre de 1977 la familia Mainer había recibido una carta de ambos en que comunicaban que en breve todo el grupo saldría del país a Brasil. El resto de familias tenía algún tipo de información parecida. A los ocho se los había engañado; serían asesinados. Y en esa acción perversa había sido pieza clave un sacerdote.[9]

Stella María Gómez de García del Corro, tía de María de los Milagros Mainer y de Pablo Joaquín, contó las idas y vueltas, las llamadas telefónicas, las venalidades de los funcionarios y la casi infinita gestión para encontrar a la pequeña María de los Milagros Mainer: *"...a mi sobrina me la entregaron en la comisaría... una sola, la otra era la nena, yo tengo las actas... me las entregó en la comisaría que correspondía a la zona en que vivía mi hermana, en la calle Corro"*. Con dos nenas bajo su guarda, la testigo cuidó a ambas sin saber que la segunda niña era la nieta del brigadier Costa, María Victoria Costa. Poco tiempo después el brigadier se pondría en contacto con ella para recuperarla. Todas las actas y sus sellos los acompañó al Tribunal como quien deja el pasado en buenas manos. Los textos eran una prueba fría de la masacre. Stella reservó para el final el relato de cómo los militares la hicieron partícipe del armado de una parodia que simulaba un viaje a Brasil para que los siete fuesen liberados:

> **Stella:** Para el mes de noviembre me dijo este señor francés (sic) Asís, que los iban a llevar al exterior, porque él les había prometido que los iban a sacar y que era mejor darles asilo fuera del país. Que yo me quedara tranquila, que le podía llevar dinero, ropa... entonces yo les llevé esa semana dólares, cruzeiros; creyeron que los iban a llevar a Brasil, incluso me dijeron que les llevara ropa de playa, así que yo les llevé una malla; además, me dieron toda la documentación y le habían hecho todo el certificado de médica, ella era médica, le habían hecho de nuevo el diploma, y los certificados analíticos que me los entregaron

9 Los crímenes de los siete jóvenes comenzaron a aclararse a partir de 2003. Sus casos formaron parte de los juicios orales en La Plata contra el cura Von Wernich. En marzo de 2014 los restos de María Magdalena y Pablo Mainer, que se hallaban en un cementerio de la provincia de Buenos Aires, fueron identificados por el EAAF.

a mí para que se los hiciera legalizar en el Ministerio de Educación... dejé de tomar contacto con ellos para fines de noviembre de 1977.

D'Alessio: ¿Tuvo alguna noticia de ellos?

Stella: Muchas veces fui al Ministerio del Interior para preguntar, y cada vez que preguntaba me decían que yo no tenía que preguntar nada porque los ponía en peligro. Que el hecho de que ellos no se comunicaban con nosotros era para proteger sus vidas...

Había llegado el momento de la familia Moncalvillo. El apellido tenía afinidad con nuestro gremio, el de periodistas, porque Mona Moncalvillo era, desde 1979, la enorme entrevistadora de la revista *Humor* que fundó la resistencia a la dictadura por parte de unos pocos medios de comunicación. Domingo Moncalvillo, el padre de "el Mono", el militante que llevaba el mismo nombre, empezó con el momento del secuestro: *"...el 18 de diciembre de 1976 mi hijo salió de casa y no apareció, así que a la tarde fue la mujer a mi casa* (María Inés Arbio) *a ver qué pasaba; a partir de ese momento empezamos a investigar... no tuve más noticias hasta más o menos tres meses, que fue en marzo que recibimos un llamado telefónico de mi hijo, que se encontraba bien, que nos quedáramos tranquilos, que pronto iba a estar con nosotros..."*.

Era uno de esos tremendos hechos que, aun sabiendo el final, o imaginándolo, todos seguíamos con atención el día a día de la familia Moncalvillo. Como si al mismo tiempo tuviésemos la esperanza que ellos mantuvieron en 1977: *"...al mes fue un señor a mi negocio a ver si yo quería ver a mi hijo y entonces me llevó a 54 entre 13 y 14, había una repartición allí... era el comisario Nogara el que me llevó en su auto; así que a partir de ese momento tuvimos contacto con él... hasta con su mujer estuvo, porque en ese interín quedó embarazada la señora... ahí estuvo hasta noviembre, que era el día que iban a salir, el día de la opción..."*.

Moncalvillo explicó que su hijo le había dicho en una de las charlas *"que estaba en la parte de los Montoneros"* y que durante los meses del secuestro le habían aplicado picana. El 30 de noviembre de 1977, el día en que se planificó la salida del país vía Montevideo, el padre contó que lo fue a ver: *"...a la diez de la mañana, a visitarlo, ya no estaba más ahí..."*. Luego, al no tener más noticias, viajó con su esposa a Colonia; allí le mostraron los registros donde figuraba falsamente como ingresado. No lograron ubicarlo más.

El drama siguió en boca de Adelina González de Moncalvillo, la madre, quien expuso ante el Tribunal su dolor: *"...a mi hijo lo secuestran en La Plata, en las cercanías del ferrocarril Roca en 1 y 44, en un kiosco, y personal armado de la Policía de la Provincia, secuestran a él y al auto"*. Adelina también había ido a "visitarlo" a la Brigada en la calle 55 y ahí vio a *"otros siete muchachos en las condiciones de él, cinco chicas y tres varones"*. Cuando Adelina llegó al momento del 30 de noviembre la voz le temblaba: *"...ese día nos hablaron de la Brigada que él salió del país... nosotros creímos que había salido, pero no fue así, desgraciadamente..."*.

Relató que la noticia del asesinato de seis de los chicos se la dio a la CONDAPEP un policía de apellido Emmed, presente en la "salida" de los jóvenes y testigo de los homicidios. Cuando D'Alessio la saludó para agradecerle el testimonio, la madre alcanzó a decir: *"...quiero que se haga justicia, eso es lo que más quiero, que paguen lo que hicieron con mi hijo..."*.

Mona Moncalvillo no fue anunciada como tal, por supuesto. El secretario la llamó como Adelina Moncalvillo. Ella precisó los nombres de los jóvenes que vio en la Brigada cuando fue a ver a su hermano, el nacimiento de la hija de Liliana Galarza, nacida en cautiverio, y se detuvo unos minutos en el cura Von Wernich: *"Él aparecía como el asesor espiritual del grupo y la misión más importante que tuvo fue gestionar todos los papeles para que pudieran salir del país... a medida que las gestiones avanzaban mi hermano nos iba contando... después del supuesto viaje no supimos nada hasta el año pasado, después de haberse presentado ante la CONADEP un señor..."*. Rememorar aquel instante no era sencillo para nuestra compañera. Era la cita con la verdad y la comprobación de la muerte: *"...me llamaron para leerme un testimonio de Emmed, uno de los testimonios más terribles... describe con lujo de detalles todo lo que había pasado con esas seis personas, cuenta, describe físicamente a las personas, cuenta la participación, que salieron en dos grupos... que en un determinado momento le quisieron dar un golpe de karate al muchacho para desmayarlo, no pudieron, se resistió, que le aplicaron una inyección y lo balearon, que Von Wernich fue salpicado por la sangre... y que después todo el grupo que había intervenido en el operativo se dirigieron al Departamento de Policía de la Provincia de Buenos Aires y dice que ahí fueron felicitados por Von Wernich... que lo habían hecho por la Patria y que Dios los iba a perdonar..."*.

Luego de Mona los jueces escucharon a María Arbio, la esposa de Domingo Moncalvillo (hijo). Entre los aportes complementarios, señaló que su marido le había admitido que la opción de salida del país se la transmitió Camps en conversaciones que tuvo con él.

Nuestras inclinaciones periodísticas eran menores que nuestras inclinaciones humanas. La tarea de Von Wernich en este caso nos había causado tanta antipatía que volvimos a la redacción creyendo que la noticia a resaltar era el papel de la Iglesia. Pero estábamos en *Clarín*, no en *La Voz*. Fue *Clarín* el que título *como correspondía*: "Von Wernich, comprometido".

* * *

Para el miércoles 8 de mayo las formalidades tuvieron su momento bien temprano. Se les tomó juramento a todos los traductores/as que pasarían en limpio la enorme cantidad de documentos que se acumulaban. La defensa de Videla parecía con ganas de seguir la parodia iniciada en noviembre de 1977 con el grupo Mainer-Moncalvillo, ya que Tavares pidió oficios a empresas aéreas y migraciones para verificar la salida del país de los jóvenes asesinados. Su voz impostada sonó más impostada que nunca.

Faltaba escuchar a María Inés Gubert, esposa de Domingo Moncalvillo (padre), casada luego de la separación matrimonial de éste, y quien acompañó a su marido en buena parte de los trámites de búsqueda.

Lo mismo ocurrió con Martín Osvaldo Galarza, padre de Liliana. Primero brindó todos los datos de vida y estudio de su hija en Mendoza, hasta que resolvió viajar a La Plata para ingresar a la Universidad. Martín formó parte de los padres que visitaron a los jóvenes cautivos en la Brigada, señaló los mismos recorridos y diálogos con su hija sobre el hipotético viaje al exterior, y mantuvo la firmeza cuando le tocó contar que en la Brigada, a los seis meses de nacida *"me entregaron a mi nieta, María Mercedes"*. Se declaró católico y declaró también sus decepciones con los sacerdotes platenses que lo atendieron en los momentos más desesperados.

Nicolosa Zárate de Salamone declaró después y se dedicó a brindar un abundante detalle de los mismos momentos vividos por los otros familiares. Le tocó referirse a su hija Nilda Susana.[10] Al nombrar a Von Wernich, dijo que se había negado a recibirla cuando lo fue a buscar a la localidad de Norberto de la Riestra. Su otra ofuscación fue cuando maldijo el momento en que rompió las cartas que el tal Asís le había enviado en 1977: *"era una carta donde este señor Asís me dice que mi hija ha salido con los hermanos Mainer... si yo hubiera sabido cómo todo esto iba a terminar, yo hubiera guardado esas cartas..."*. *"Ojalá Dios lo ilumine, señor, y se haga justicia"*, le dijo Nilda a D'Alessio en el minuto final.

* * *

Estuvo muy bien D'Alessio cuando llamó a un cuarto intermedio. No sólo necesitaban tomar un respiro por lo escuchado con el final del caso Mainer-Moncalvillo. Necesitaban prepararse para lo que venía. En algún confín del cielo alguien (o varios) también se estremecía. Los cronistas hacíamos livianas apuestas sobre el siguiente testigo. ¿Vestiría sotana? ¿Llegaría de civil? ¿Con la camisa de cura? ¿Se excusaría con el secreto de confesión? En un momento de estos intercambios, hubo quien acertó con el nombre de la tirilla blanca que adornan las camisas de los curas: alzacuellos.

Si en ese momento pensaba en Dios, sólo él lo sabe. Su cara al ingresar a la Sala no era la de los ángeles. Algo lo mortificaba, tal vez la excesiva tolerancia del público que elevaba sus murmullos.

Christian Von Wernich, uno de los hombres más mencionados en las audiencias, estaba allí. No sólo frente a seis jueces, mayoritariamente de su religión, sino frente a ese Cristo del que ya hablamos.

A los 46 años se definió como capellán de la Policía de la Provincia desde julio de 1976. Su juramento no pudo escucharse, quizás como parte de los nervios que el propio presidente del Tribunal sentía. Von Wernich empezó explicando el sentido de las capellanías policiales y luego D'Alessio fue a los hechos: le empezó a nombrar, una por una, a las víctimas, para ver de cuáles

---

10 Pocos días antes del cierre de este libro fueron inhumados los restos de Nilda Salamone en el cementerio parque La Floresta de Córdoba. El Equipo Argentino de Antropología Forense los identificó luego del hallazgo en el cementerio de Avellaneda. La despidieron: su madre, Nicolasa Zárate; su hija, Eugenia Guevara; sus hermanas, Cristina, Silvia y Ana, y sus sobrinos, Santiago, Marcos y Martín.

se acordaba. Los apellidos de Galarza, Mainer, Moncalvillo, Salamone, Moretini, Iriart, Schell, Timerman, probaban su apego al octavo mandamiento. Sólo dijo "no" cuando mencionaron a Schell.

Von Wernich: ¿Cómo quiere que empiece y por quién?

D'Alessio: En el orden, a Liliana Galarza.

Las conjeturas se terminaron y al comenzar con sus recuerdos era innegable que elaboraría una particular versión: *"...cuando se me otorga grado dentro de la Policía, se me destina a la Dirección Nacional de Investigaciones... es así como caigo en la Brigada de Investigaciones de La Plata; ahí me pongo en contacto con el personal, con el personal que estaba alojado transitoriamente, saludo y, después de un tiempo, veo que había cierto grupo de jóvenes que tenía una libertad, entraban y salían y también digo... bueno, si éstos están acá mi misión es atenderlos espiritualmente, es así como me relaciono con ellos".*

"Tiene que ser por principios de 1977 que me encuentro con Galarza —empezó a detallar—*...la misión de los capellanes es eminentemente pastoral y no policial; por lo tanto, está lejos de nosotros interiorizarme en cada caso particular qué es lo que hace que esté acá..."*

Imaginar qué decía la gente cada vez que Von Wernich contestaba preguntas específicas sobre los jóvenes asesinados, no era muy difícil. Lo sentimos cuando D'Alessio quiso saber cómo los encontró físicamente y respondió: *"Muy bien, en todos, en ambos aspectos, físico y espiritual... eran católicos, tenían inquietudes cristianas... a pesar de que eran cristianos, católicos, tenían ciertas dudas, por ejemplo, sobre temas teológicos, y eso a mí me motiva casualmente para que esa duda no exista...".*

Éramos mayoría los quejosos, aunque fuésemos sólo quejosos de pensamiento. El cura nos tomaba el pelo. D'Alessio también se cansó. Esperaba que Von Wernich dijera algo sobre Galarza:

D'Alessio: Voy a ser más concreto, ¿usted recuerda si estaba embarazada?

Von Wernich: No había ninguna embarazada en ese momento.

D'Alessio: ¿Alguna de ellas tenía un hijo, y quién era...?

Von Wernich: No me acuerdo cómo se llamaba, no la puedo identificar exactamente, pero sí, es una señora bajita, tenía un hijo.

En otro momento definió a los jóvenes diciendo que *"no era personal policial, era otro tipo de personal"*, calificó a la situación como *"un pedido de protección policial, estaban viviendo en la Brigada de Investigaciones..."*. Admitió que los vio para fin de año, pero, desde ya, dio su particular versión: *"...me manifiestan 'nos vamos en libertad, hemos optado por salir del país',*

entonces mi alegría fue tremenda porque compartía con ellos sus inquietudes y les digo 'bueno, cuando se vayan yo los acompaño a ustedes hacia el lugar a donde vayan', me dijo 'macanudo, nos va a despedir, qué lindo, dice, tener alguien que nos va a despedir'...".

Insistió en la versión oficial convencido de que la impunidad era parte de la bendición del Señor, aunque su voz hipócrita y trepidante lo delataba: *"...los acompañé a los distintos lugares donde ellos se embarcaron, el puerto de Buenos Aires y el aeropuerto de Buenos Aires..."*; luego precisaría que iban a Uruguay. Se puso a reflexionar sobre lo difícil que es vivir en el exterior y cómo los aconsejaba para que no sufrieran recordando viejas experiencias de él, que se jactaba de haber pagado el derecho de piso en otros países: *"...te vas a sentir terriblemente solo... a mí me ayudó mucho los discos de Carlos Gardel"*.

Era inútil, es inútil, será inútil, trasladar a los apuntes la indignación que corría por el recinto. Los indignados, por supuesto, en situaciones como éstas, desatan sus carcajadas. Todo eso ocurrió cuando se le preguntó "estado civil" y respondió *"soltero"*. O cuando los jueces querían saber de un militar o capitán Asís y él dijo que sólo conocía a San Francisco de Asís. D'Alessio amenazó unas cuantas veces en desalojar la Sala, pero lo cierto es que se tornaba insoportable. El cura negaba y negaba. Negaba torturas, negaba "situaciones anormales". Lo hacía con perturbadora intención de santidad y emitiendo unos suspiros ulcerantes que terminaban con cualquier docilidad. Por supuesto, desconoció a "el Francés" y quiso mostrarse como muy preocupado también, en aquella época, porque los jóvenes *"no escribían"* desde el exterior después de la partida. Admitió, eso sí, haber visto a Jacobo Timerman tanto en COTI Martínez como en Don Bosco, aunque aclaró: *"...él es judío, por lo tanto mi asistencia espiritual hacia él no tiene sentido, ¿no es cierto?"*.

Cuando dejó la Sala, las puteadas se registraban hasta tres metros del lugar donde estaban los jueces. O no las escuchaban, o se hacían los distraídos. Von Wernich huyó. No hubo forma de obtener declaraciones suyas fuera de la Sala. Ese día la protección policial fue inmensa, nunca vista con otros testigos. Tribunales estaba cercado. Pretendían que los flashes no lo alcanzaran. Tarea inútil porque su rostro en el auto quedó igual como foto del día en la mayoría de los matutinos del día siguiente. Strassera, molesto por los dichos del sacerdote, pidió un careo con Mona Moncalvillo y la madre de Idiart. En la súbita ola de originalidad contra un cura de la represión, el ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, Juan Portesi, exoneró en esas horas a Von Wernich de su cargo de suboficial inspector de la Policía de la Provincia *"por sus actitudes y declaraciones que afectan el buen nombre y honor de la institución"*. Era un gesto de última hora, pero un gesto al fin.

Un genocida había culminado su testimonio. Estaba libre.[11]

---

11 El martes 9 de octubre de 2007 Von Wernich, a los 69 años, fue condenado a prisión perpetua por el Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata como coautor de 7 homicidios y 34 privaciones ilegales de libertad. Cumple condena en el pabellón de Lesa Humanidad de la cárcel de Marcos Paz.

Juan Cristóbal Mainer abordó luego los tramos del caso de su familia que faltaban. Él tenía 16 años cuando el grupo de tareas entró en su casa. En su testimonio agregó un punto: que había sido inyectado antes de ser arrojado violentamente al baúl del Ford Falcon que los llevaba. Fue singular la pregunta de D'Alessio, a esa altura, sobre *"¿cómo describiría ese ruido de picana eléctrica?"*, situación que el ahora joven de 23 resolvió diciendo: *"como un chirrido, era un chirrido"*. También fue singular el momento descripto en 1977, cuando este muchacho ya estaba en la cárcel y es visitado por Pablo Joaquín y María Magdalena Mainer: *"Fue muy formal la visita, en el despacho del director de la cárcel... yo estaba asustado porque no sabía la gente con quienes estaban mis hermanos..."*. Se trataba de sus dos hermanos que estaban secuestrados y que luego serían asesinados.

Antonia Cifre de Idiart, viuda, de 54 años, era la madre de Cecilia. Las durezas de su vida, cuando buscaba a su hija, de 19 años y estudiante de Agrimensura en la Universidad de La Plata, parecían conmover al Tribunal. Antonia explicó el secuestro de su hija, en diciembre de 1976, incluyendo lo ocurrido el 15 de julio de 1977 cuando la joven la llamó por teléfono desde la Brigada de Investigaciones de La Plata. El llanto de la madre era el regreso a un pasado que no recuperaría jamás: *"...me dice que está muy bien y que podemos ir a visitarla. Está allí con unos compañeros, con siete chicos más. Me da la dirección, en la calle 55. Inmediatamente vamos a verla..."*. Nombra al *"señor Páez"*, a cargo de la Brigada; al comisario Nogara, a un señor que *"le decían Carlitos"*, al capitán Asís y, por supuesto, lo nombra a Von Wernich, *"el asesor espiritual de los chicos"*. *"Le voy a decir la palabra de los señores* —continuó la señora refiriéndose a todos los personajes que había nombrado— *...me dijeron que mi hija había tenido una leve implicancia en la Facultad, porque tenía trato con profesores, que estaban en realidad comprometidos con Montoneros, y como ella compartía ideas y bregaba tal vez por un ideal, antes de que esta chica cayera, me la salvaron, así me dijeron, de caer en el tobogán..."* .

Había razones más que de sobra para ser cautos con el testigo venidero. Julio Ernesto Emmed era el policía de 28 años que se acercó a la CONADEP en 1984 para denunciar el accionar de la Brigada de Investigaciones de La Plata. Había reconocido su desempeño como chofer del jefe de la Dirección de Investigaciones de la Bonaerense entre 1977 y 1979. De saco negro, pantalón gris y corbata roja, a los dos minutos de iniciar su testimonio nos quedó claro que Strassera sabía que el testigo se había dado vuelta. El fiscal hizo una serie de preguntas que indicaban que había sido amenazado *"por el señor Cosani*[12]*, algo así como el secretario de Etchecolatz"*. Emmed negó las amenazas, dijo que iba a *"retirar la denuncia"* y se limitó a admitir que realizó un traslado de *"un detenido que se iba del país"* y que en el auto iba el cura Von Wernich y un cabo de apellido *"Montecheri"*. Strassera no preguntó nada más porque la parquedad de Emmed era monumental, lo mismo que su voluntad de negar anteriores acusaciones. Las defensas se limitaron a descalificarlo

12 Norberto Cosani, colaborador de Ramón Camps y el comisario Etchecolatz en la represión platense.

pidiendo que recitara todas las causas previas que tenía por robo calificado y uso indebido de uniformes. Emmed se fue como vino, procesado en otras causas, a la cárcel de Devoto. Con la única compañía de su abogado, Roberto Polito, quien trataba de entender qué había pasado: *"No sé, no sé... yo esperaba que ampliara todo"*.

Concluido el "episodio Emmed", era el momento de prestarle atención al maestro Alfredo Bravo. En aquel momento don Alfredo, de sesenta años, ocupaba el cargo de subsecretario para la Actividad Profesional Docente. Era, además, dirigente de la APDH. Los trece días de su secuestro, el 8 de septiembre de 1977, fueron relatados con una prolijidad de profesor.

A Bravo lo fueron a buscar a su trabajo en la Escuela 3 del Distrito Escolar 7, de Capital, en la avenida Rivadavia. Lo sacaron del aula ante los alumnos. Mientras exponía, aprendíamos pormenores de las torturas y de los torturadores que indicaban hasta dónde se habían especializado los genocidas argentinos: *"Me sometieron a nueve sesiones de tortura, de las cuales siete estuve sometido a interrogatorios por una voz inquisidora, grave; me hicieron el cubo*[13]*, la crucifixión, la picana eléctrica... cuando esperaba mi turno para la tortura me concentraba en la forma mejor de soportar los tormentos, pero mis esfuerzos eran vanos cuando escuchaba los gritos de las mujeres"*.

Uno de los policías que estuvo al frente de la tortura de Bravo fue el comisario Miguel Etchecolatz, a quien vio cuando lo trasladaban al Departamento de Policía de la Provincia, en La Plata. Ese mismo día, en un despacho, le comuncian que lo ponen a disposición del Poder Ejecutivo. Contó Bravo que el anuncio se lo hizo, muy irritado, el coronel Camps, quien le dijo: *"Dentro de unas horas usted va a hablar a su casa, y si cuenta lo que pasó, se suicida en la celda"*.

El odontólogo Rubén Solagna, compañero de Bravo en la escuela donde ocurrió el secuestro, brindó uno de los testimonios más breves del Juicio, en seis minutos. Corroboró simplemente lo sucedido con don Alfredo.

Y quedó para el final el abogado francés François Cherome, enviado por su Gobierno en febrero de 1979 a la Argentina y Uruguay para confirmar las denuncias por violaciones a los derechos humanos. Cherome se había entrevistado con Massera y recordó que cuando llegó a Buenos Aires en el aeropuerto lo esperaban dos militares de la Armada que le dijeron que *"el almirante lo espera en Montevideo"* y le tenían preparado un vuelo, en una hora. Mientras aguardaba embarcar, recordó, los dos marinos elogiaban a sus colegas franceses que habían adoptado la tortura *"en la guerra de Argelia"*. La entrevista con Massera se realizó en el Hotel Victoria de la capital uruguaya. Pero duró minutos, porque luego Massera le dijo que lo vería en Buenos Aires. Cherome rememoró esas enloquecidas peripecias y luego la charla, ya en la Argentina, propia de aquellos días rioplatenses enrojecidos: *"'No puedo hacer nada'* (por los desaparecidos), *me dijo Massera... admitió el hecho de grupos mal controlados adentro del arma... 'No sé si sabe usted, me dijo, existen ciertas rivalidades entre las tres armas, yo soy muy popular, ahora me retiro de*

13 Método de tortura consistente en la inmersión de los pies en baldes de agua helada primero y de agua muy caliente después.

la Armada y estoy creando un partido político nuevo'...". Massera le aconsejó a Cherome visitar la ESMA, algo que el abogado hizo. Allí lo recibió el jefe del centro clandestino, el vicealmirante Rubén Chamorro, quien después de dejarle su tarjeta le dijo que *"nosotros, en Europa, éramos víctimas de una conspiración, de una manipulación internacional de la subversión"* y que *"la Armada y el Ejército defendían los valores cristianos..."*.

* * *

Tan importante como los testimonios que íbamos registrando eran las noticias que venían de afuera. Afuera, para nosotros, era la Argentina, que sumaba, a la estupefacción del espanto atendido en el Juicio, el espanto de los caprichosos grupos de antaño, dispuestos a rememorar la noche. Camps emitía comunicados de prensa desde su celda anunciando el peligro de ir hacia una "patria socialista" y los amigos de Camps pensaban otras maneras de imponer susto, similares a la voladura de la planta transmisora de Radio Belgrano. Bastaba escucharlo al ministro del Interior y uno percibía que aún los radicales más rancios estaban preocupados: *"Existe una operación terrorista de ultraderecha en marcha"*, había anunciado Tróccoli en un programa de televisión de los martes por la noche.

El caso de Alfredo Bravo siguió camino en la audiencia con los testimonios del jueves 9 de mayo. Los docentes Santiago Giúdice, Héctor Bonnelis y Santiago Menviell, colegas del maestro —y el último, además, director de la Escuela—, coincidieron en describir cómo se produjo el secuestro.

Armando Macchi, médico de la familia Bravo, ratificó los informes sobre el estado de salud de Alfredo horas después de su liberación en 1978: *"...constaté gran adelgazamiento, muchos kilos menos, veinte o veinticinco, trastornos inflamatorios.... en sus piernas y órganos genitales y trastornos en la esfera psíquica... síntomas de claustrofobia"*.

Olga Koifman de De Acha, madre de Claudio, uno de los jóvenes secuestrados en la conocida "Noche de los Lápices" fue la primera en narrar el largo episodio que luego se convertiría en uno de los más conocidos de la historia de la represión en la Argentina: *"El 15 de septiembre de 1976 fuimos sorprendidos... por golpes, estruendos, puertas que se derribaban en mi casa... les digo: 'Claudio es estudiante de la Escuela Nacional dependiente de la Universidad de La Plata'. 'Ah, entonces tenemos que llevarlo por razones de seguridad del Ejército'... entonces se lo llevaron a mi hijo que estaba en ese momento en ropa interior. Y yo digo: 'Déjenme abrigarlo', yo le puedo alcanzar un pulóver, le alcancé un pantalón... después se lo llevaron, nosotros llorábamos, yo le di un beso a mi hijo y lloramos y no nos dejaron salir..."*.

Claudio tenía 17 años y había militado en la UES, detalle que no surgió en la audiencia pese a las insistentes preguntas del defensor Buero, quien pugnaba por conocer los libros que la patota se había llevado de la casa de Diagonal 73.

El nombre de otro sacerdote, que aparecería nombrado en decenas de jornadas del Juicio, aunque más bien en situaciones demoníacas, fue parte del

reproche de la señora de De Acha: monseñor Antonio Plaza, arzobispo de La Plata y capellán mayor de la Policía de Provincia de Buenos Aires. *"Pedimos audiencia* —recordó— *y ahí fuimos atendidos por un secretario que nos dijo: 'Nunca más ustedes van a ver a su hijo..."*

Nelida Koifman, tía de Claudio, desmenuzó el peregrinaje que llevó adelante por su sobrino cuando la familia decidió exiliarse en Suecia. Me llamó la atención cuando mencionó a un abogado al que visitó para realizar las denuncias y que le dijo que *"Claudio estaba en la lista de los vivos"*. Se trataba de Enrique Broquen[14], veterano abogado del PST, defensor de presos políticos, y a quien la dictadura le voló el estudio. Nélida contó que dejó de ver a Broquen por miedo, cuando en una oportunidad, en plena dictadura, se acercó al estudio y vio la puerta cruzada por fajas de clausura.

* * *

"Soy de la misma generación que este flaco." Es lo primero que pensé cuando ingresó a la Sala Pablo Alejandro Díaz, quien no imaginaba que se convertiría en uno de los testigos más famosos del Juicio. En realidad, Díaz era dos años mayor que yo, pero su rostro, la traza de su traje y cierto andar menos respetuoso con el Tribunal evidenciaban juventud. Por algo, de allí en adelante nos referiríamos a él como Pablito Díaz.

"El 16 de septiembre de 1976, en procedimientos, son levantados chicos, estudiantes; yo era estudiante secundario en ese momento. Yo me entero de esto al día siguiente, por una relación que habíamos tenido por un pedido de boleto escolar secundario. Me interiorizo por amigos, pienso en ir a presentarme a una comisaría, a ir a verlos. Yo creí que estaban en comisarías. No lo hago, dejo pasar el tiempo. El 21 de setiembre de 1976 a las cuatro de la mañana se detienen cuatro vehículos..." D'Alessio le pidió que aclarase lo del boleto escolar y Pablo nos ilustró: *"Éramos varios chicos de colegios secundarios de La Plata, todos de edad de catorce a dieciocho años; habíamos ido al ministerio de Obras Públicas, que en ese momento manejaba el transporte, por el boleto escolar..."*.

Era inevitable que el caso concentrase la atención de todo el mundo. La edad de las víctimas, la perversión de los victimarios, la desinteresada y comprometida militancia de los pibes. Eran sucesos que merecían más de una página. Pablo mantuvo tanto la modulación como la fuerza para lograr la victoria sobre todo tipo de omisión: *"Yo estaba durmiendo, siento ruido que golpean la puerta... culatazos, pero no podían derribarla, tocan timbre, mi hermano se asoma por la ventana de arriba, le apuntan, le dicen que abra... le preguntan por Pablo Alejandro Díaz... yo bajaba la escalera en ese momento... me agarran a mí, me tiran contra el piso boca abajo... me atan atrás con una venda, me ponen unos zapatos de mi padre... se llevan un bolso de mi hermana, una cámara fotográfica, unas joyas de mi madre... entró*

14 Enrique Germán Broquen fue militante socialista, dirigente del Partido Socialista de los Trabajadores y abogado de familiares de desaparecidos y presos políticos desde la década del 60. Durante la dictadura, centenares de hábeas corpus y defensas o denuncias llevaban su firma.

uno a cara descubierta, de cuarenta o cuarenta y cinco años, canoso, a quien posteriormente por fotos lo puedo reconocer, el comisario Vides".

Al unir instante con instante, Pablo pudo desarrollar una cronología que incluía el centro clandestino Arana, la primera habitación donde lo tiran, el joven que traen para reconocerlo, las preguntas sobre el centro de estudiantes, las quemaduras de los labios, las encías, los genitales; su ingenua creencia de que "la máquina" de la que hablaban los represores *"era la máquina que veíamos en las películas, esas que se movían cuando uno decía una mentira".* Escuchábamos de su boca cómo los despiadados le pedían nombres, guerrilleros, quién tiraba panfletos, quién repartía revistas. Le ordenaron escribir su historia, su paso por el Colegio España. Después vino la picana y entonces Pablo contó: *"Me decían que abra la mano cuando tuviese un nombre, yo ya el dolor era... (sic) abría la mano a cada instante... pedí que me mataran, me dejaron...".*

En ese lugar recordó que estaban Víctor Treviño, Walter Docters, Néstor Silva, la novia —"la Negrita"—, José María Punk, a quien apodaban "Carozo", y *"una chica que le decían 'la Paraguaya' y que se jactaban de que había muerto allí... decían: 'murió, tirala a los perros'...".*

No lográbamos apartar la vista de la mitad de su cara, era lo único que podíamos ver desde nuestra ubicación. Su voz evocaba momentos que apenas habíamos escuchado de algunos sobrevivientes, el inconfundible momento de la muerte anunciada: *"Una noche nos juntaron a algunos chicos... vino uno, me dijo: 'mirá, yo soy el sacerdote de acá, va a haber fusilamientos, ¿querés confesarte?, ¿querés decirme algo?'. Yo le decía; '¿dónde estoy?, por favor, no me maten'... que avisara a casa, él me decía: '¿en qué andabas?', yo le volvía a decir, le contaba todo; ahí me sacaron, me pusieron contra un muro, me dijeron que había otras personas, otras chicas, me dijeron: 'los vamos a fusilar', 'a donde van a ir van a estar mejor', dijo uno, yo sentía de que las chicas lloraban, había desmayos. Yo no sé por qué reaccioné así, pero me quedé mudo. Sentía que decían 'preparen', sentía gritos que decían, la voz de un hombre que gritaba '¡Vivan los Montoneros!', otro que decía '¡Viva la Patria', las chicas que decían: 'mamá, me van a matar'... Yo estaba mudo, llorando; tiraron, se escucharon descargas. Yo creí, estaba esperando que me saliera por algún lado la sangre, estoy muerto, no estoy muerto... es un segundo, pero es eterno ese segundo"*

La memoria le dictaba atrocidades y algunas felicidades de los tiempos anteriores al golpe. Pablo, o Pablito, abrumado seguramente por nuestro silencio, tenía que contar todo, y lo contó. El traslado a la Brigada de Investigaciones de Banfield, el encuentro allí con otro grupo de estudiantes y el deber de nombrarlos: *"Ernesto Ganga, Víctor Carminatti, Alicia Carminatti, Graciela Perna, Horacio Ungaro, Claudia María Falcone, Francisco López Muntaner (tenía 15 años), Daniel Alberto Racero, Claudio de Acha, María Clara Ciocchini, Osvaldo Guzeto, Raúl Brizio, Walter Docters, José María Noviello... empezamos a relacionar lo del boleto escolar secundario...".*

Un prejuicio inevitable para los cronistas de los juicios es evitar que el medio destaque escenas sensibles y las convierta en mercancía periodística redituable. Ese fino límite se nos vino encima al escuchar el pedido que

le hizo Pablo a un guardia para ver a Claudia María Falcone: *"Yo hablaba siempre con Claudia María Falcone, dieciséis años, hablaba muy seguido, la relación con ella, ella me contaba: 'Pablo, fui torturada'. Yo le decía: 'no te preocupes, nos van a dejar afuera, nosotros no tenemos nada', yo, porque hacíamos la comparación, la hacíamos todos, que no éramos guerrilleros, no éramos subversivos, no habíamos puesto bombas, nos tenían que dejar libres... un día pido hablar, por esta relación que había nacido con Claudia, a un guardia, que dentro de todo era un humanitario, me dice: 'te voy a dar quince minutos, pero que no lo sepan, porque a mí me matan'. Yo le digo: 'no te preocupes, y gracias'. Me lleva, me da la vuelta, me pone en la celda de Claudia, me levanto la venda. Claudia me dice: 'Pablo, gracias por las fuerzas que me das'; ella llamaba a la madre todas las noches, llorando igual que Ciocchini; yo le había dicho que cuando saliéramos, íbamos a empezar una relación con ella, de novio, no sé cómo se podría llamar. Entonces ella en un momento dado me dice: 'no me toques, porque fui violada, porque me violaron, cuando estaba en la tortura me dieron vuelta, me violaron por atrás, por adelante'. Qué se yo, no me salía nada. Después* (el guardia) *me viene a buscar, me llevan a mi celda".*

El esfuerzo de la mente de Pablo, o Pablito, se notaba tanto que invocábamos a cualquier ser superior para que lo ayudara. Desconocíamos —lo supimos tiempo después— que estuvo a punto de no concurrir. Cuando una abogada de la Fiscalía lo contactó, a comienzos de 1985, para que les diera la lista de familiares que podían testificar sobre su secuestro en la casa, Pablo recién cayó y preguntó: *"¿Testimoniar ante público? ¿Yo también?"*. En ese momento casi se echó atrás porque sólo su familia conocía los hechos y no así el resto de sus amigos o conocidos. Ni siquiera se lo había comentado al suegro. Pidió tiempo para tomar una decisión y después de diez días avisó que iría al Juicio.[15]

En algún instante clave de la declaración, Pablo sintió que podía estar fallando. Casi al finalizar, cuando hablaba de las mujeres embarazadas y los dolores de parto que presenciaba en el centro clandestino, D'Alessio le preguntó: *"Perdón, ¿podría dar el nombre de las dos parturientas?". "Sé que eran de Capital Federal* —respondió Pablo—, *¡qué Dios me perdone!, pero no recuerdo, hace nueve años que estoy tratando de recordar."*

Sus sesenta y dos días de cautiverio, la Navidad en el Pozo de Banfield, el traslado al Pozo de Quilmes, las compañeras/os que no volvieron, las comisarías de Lanús y Valentín Alsina, el pase a disposición del Poder Ejecutivo, la cárcel, las mentiras en el expediente simulando una detención en la calle porque portaba volantes "terroristas". Todo quedó muy bien guardado en la memoria.

Volvíamos a la escena del final del testimonio de Adriana Calvo. El presidente preguntaba al fiscal: *"¿Alguna pregunta?"*. Nada. A las defensas igual. Nada.

Pablo, o Pablito Díaz, salió al *hall*, se abrazó llorando a su familia, a su novia. A ella le dijo en voz muy baja: *"Pasaron nueve años, qué querés..."*. Este

---

15 Luis Moreno Ocampo escribió sobre este episodio en su libro *Cuando el poder perdió el juicio*, Buenos Aires, Planeta, 2014, pág. 13.

tonto cronista sólo atinó a preguntarle qué sentía: "*Me acuerdo de los chicos nada más, sólo de los chicos*".

Durante mucho tiempo el testimonio de Pablo Díaz perduraría casi como un símbolo del Juicio a las Juntas. Más allá de las películas y de los libros que se concibieron después sobre el caso de la Noche de los Lápices, más allá de los reproches a estas obras por las omisiones a las verdaderas militancias de los compañeros/as desaparecidos y a sus pertenencias a proyectos políticos revolucionarios, más allá de cuánto sirvió el caso para que la música de la rebelión estudiantil siguiera sonando en todo el país y no sólo en septiembre, lo cierto es que desde el día aquel de Pablo, o Pablito, la Argentina, o gran parte de la Argentina, quedó sacudida para siempre.

LA VOZ del interior

EJEMPLAR SIN CARGO

Director Jorge Colombo

Diego, Passarella y la Selección a las 21 en River frente a Paraguay

La Selección Nacional de fútbol se enfrenta esta noche a la de Paraguay en cancha de River, a partir de las 21. El equipo de Bilardo contará con Passarella y Maradona como titulares.

MILITARES EN ACTIVIDAD IMPLICADOS EN ATENTADOS

El vicepresidente de la Nación, Víctor Martínez, así lo afirmó en la víspera, mientras que el subsecretario del Interior, Raúl Galván, reveló que el Poder Ejecutivo tiene pruebas en su poder sobre la trama golpista como también algunas precisiones sobre las personas implicadas. Tróccoli, por su parte, informará en Diputados sobre el complot subversivo en marcha. Alfonsín recibe hoy a Britos.

PARO, MOVILIZACION Y ACTO DE LA CGT HOY EN TUCUMAN

Von Wernich dijo que trató a desaparecidos

Treinta mil puestos de trabajo menos desde este año habrá en la administración pública

La medida se adoptó anoche en la reunión de gabinete —en un marco de fricciones internas con Germán López—, mientras se agudizan las diferencias entre legisladores radicales por la deuda externa. Sourrouille será interpelado hoy en Diputados y Alfonsín recibirá a senadores.

EXCLUSIVO

Directivas secretas para actuar con la Iglesia

OPINION

Conrado Storani y el plan oficial de hidrocarburos

Diario *La Voz* del jueves 9 de mayo de 1985. La imagen de Von Wernich luego de declarar en el Juicio como testigo. Años después, en 2007, sería condenado a reclusión perpetua por delitos de lesa humanidad.

Brinda su testimonio el expolicía Armando Luchina, testigo clave para probar la "Masacre de Fátima".

Capítulo 7

Seguir

La "Noche de los Lápices" y su suerte no se desdibujaron después del testimonio de Pablo Díaz. Minutos más tarde, Walter Docters enriqueció el relato dando cuenta de aquel septiembre de 1976: *"Me dirigía a mi trabajo, acompañado por un primo hermano, y en las cercanías de la terminal de ómnibus de La Plata pararon tres autos. En uno de ellos nos metieron... nos taparon con una manta o un trapo y nos llevaron durante un buen rato dando vueltas..."*.

Se refería al 20 de septiembre y empezaba, para Docters, un calvario en la División Cuatrerismo de la Bonaerense, en Arana. Calvario que compartiría con los jóvenes estudiantes secundarios. Dijo que con posterioridad pudo identificar que en ese lugar estaban a cargo el comisario Vides y el subcomisario Nogara. Docters aclaró que había trabajado en la Policía *("yo estaba metido en un antro muy especial que nada tenía que ver con lo que estudiamos... estaba metido con un grupo de gente que era corrupta o secuestradores o asesinos, o empleados serviles de los militares...")* y que su padre era retirado de la misma fuerza, pero que nada de ello sirvió para evitar la tortura. *"Las preguntas giraban alrededor si yo pertenecía al Partido Comunista o a la Organización del Poder Obrero..."*.

El primo hermano de él, en el mismo momento, también era torturado. Se llamaba Walter Samperi. Docters confirmó que en Arana vio a Pablo Díaz, a Emilce Moler, a Víctor Triviño, a Patricia Miranda, a José María Yunk y a Horacio Ungaro. A los cinco días lo llevaron a la Brigada de Investigaciones de La Plata para que fuese "visitado" por los padres, regresándolo a Arana. *"Ese día me dijeron: 'quedate tranquilo que vas a quedar con vida'. Esa misma noche me sacaron del calabozo, me llevaron a la sala de torturas y el comisario Vides me dijo que iba a firmar una declaración..."* Como Docters se negó, Vides le anticipó: *"Sos hombre muerto"* y lo envió a la sala de torturas. *"Fue la sesión más larga... me desmayé dos veces... finalmente me desataron una mano y efectivamente firmé"*.

A las defensas les molestaba mucho que Docters declarase con un ayudamemoria que había sido autorizado por los jueces y consentido por todos los abogados. Varias veces hicieron planteos y cuestionaron al testigo por mirar la hoja. Docters, en un momento, le respondió al cuestionador abogado Garona: *"Ahí tengo anotado, y creo que usted lo vio, los nombres, las fechas de cada uno y los lugares de detención... traté de mantener un orden, de ninguna*

manera yo me voy a olvidar de ninguna de estas personas, ni ahora ni nunca". D'Alessio hizo un metafórico guiño al testigo y mirando a Garona le preguntó: *"¿Quiere que haga una demostración?".* Garona se calló la boca y Docters se despidió dejando la imagen de otro testimonio contundente.

Aquella madre que ahora estaba en la silla de los testigos, era una madre platense. Pero además era docente, esposa de un médico que había sido intendente de La Plata.[1] Era una madre secuestrada, torturada a los 50 años, viuda en el momento del Juicio, y muy orgullosa de ser la madre de María Claudia Falcone. Había que escucharla a Nelva Alicia Méndez de Falcone. Su comienzo fue como el de pocos: *"La represión indiscriminada que realizó esta gente del Proceso empezó contra nuestra familia la noche negra del 16 de setiembre de 1976, en que a las cero treinta de ese día se llevaron de la casa de una tía abuela a mi hija María Claudia Falcone...".*

Contó que su hija tenía 16 años y que estudiaba el tercer año del bachillerato de Bellas Artes. Describió sus seis hábeas corpus, las inútiles gestiones en la Comisaría Novena. *"Al oscurecer del día 16 vinieron a allanar la casa; como no había nadie pusieron un jeep de punta contra la puerta... sacaron el jeep lleno de objetos de la casa".* Cuando fueron a hablar con un cura, Astolfi, capellán del Regimiento 7 de La Plata, Nelva salió indignada: *"Me dijo, en una forma muy especial, casi cínica, que a mi hija la iban a llevar a una granja de recuperación".*

El 13 de abril de 1977 Nelva y su esposo fueron encapuchados y llevados al centro clandestino La Cacha para carearlos con otros secuestrados. Días después son trasladados a otro centro, Banco.[2] *"'Usted está metida con los Derechos Humanos hasta acá', y me hicieron un ademán como que estaba metida hasta el fondo* —les dijo Nelva a los jueces—, *'usted no va a salir de acá', me decían, mientras escuchaba los gritos desgarradores de otras personas torturadas en los quirófanos de al lado".* No sólo se refirió a ese tormento, también señaló que les pasaban *"discursos de Hitler con gritos de público en alemán".* Cuando fueron liberados, en febrero de 1978, los Falcone regresaron, en pésimas condiciones, a su casa en La Plata y la encontraron nuevamente saqueada.

Francisco Fanjul testimonió por el caso de su hijo José Fernando Fanjul, médico, de 23 años. A los 71 años, relató las investigaciones que había realizado para averiguar cómo José fue llevado a Arana, donde estuvo con María Claudia Falcone, Cristina Doglio y la hija de una doctora de apellido Tolosa. Aportó dos cartas que su hijo pudo mandar desde el lugar de cautiverio con la ayuda de dos policías.

Nora Alicia Ungaro fue la última del jueves. Hermana de Horacio Ángel Ungaro, contó que él tenía 17 años y que estudiaba en el Normal 3 de La

---

1 Jorge Falcone fue intendente de La Plata durante el gobierno peronista, entre 1949 y 1950, senador provincial y subsecretario de Salud. Falleció en 1980. También fue secuestrado junto con Nelva en 1977.

2 Centro clandestino ubicado en la intersección de Camino de Cintura y Autopista Teniente General Pablo Riccheri, en La Matanza. Funcionó luego de que allí se cerrara otro centro clandestino, conocido como Puente 12.

Plata. *"En casa se había quedado por unos días un amigo de él, compañero de la misma secundaria que iba un poco más adelantado, porque su madre se había tenido que ausentar a cuidar a su abuela que vivía en Punta Alta. Ese joven es Daniel Alberto Rasere, que fue secuestrado junto con él."* Nora contó que el día del secuestro, 16 de setiembre de 1976, la madre, que estaba en casa, vio el rostro de un miembro de la patota, a quien después reconoció al encontrárselo en un estudio jurídico: era el policía Grillo. También relató su secuestro, el 30 de septiembre de aquel año, cuando la llevaron primero al Destacamento de 1 y 60 en La Plata y, posteriormente, a un lugar lejano donde fue torturada mientras le preguntaban qué leía *"si* Evita Montonera *o* Estrella Roja". Su recorrida en cautiverio incluyó el Pozo de Quilmes y luego Arana.

Tal como habían resuelto, ese jueves las Madres concretaron una nueva marcha alrededor del Palacio. (Lo harían todos los jueves después de la ronda en la Plaza.) Esta vez la bandera más grande decía "Buscados por asesinos" y contenía decenas de fotos de represores. En un momento se detuvieron en la esquina de la lechería "La Martona", en Uruguay y Lavalle, y desde allí leyeron la lista de militares y policías no juzgados. A diferencia del anterior jueves, el sonido ingresaba tan nítido a la Sala que D'Alessio tuvo que estirar el cuarto intermedio para evitar que el reclamo de las Madres formase parte de la escenografía del Juicio.

* * *

El viernes 10 de mayo, un rato antes de la declaración de los testigos, comprobamos que el defensor Orgeira leía todos los diarios y revisaba cada línea. El abogado de Viola apareció con una cantidad de recortes redundantes sobre las declaraciones del abogado del policía Emmed. Pidió a los jueces que citaran de nuevo a Emmed y también a su abogado. Estaba molesto por la desmentida que el doctor Polito había formulado. Como siempre, el Tribunal le dijo que tendría presente el reclamo.

Más testimonios sobre la Noche de los Lápices formarían parte de la primera parte de la audiencia:

Víctor Carminatti abrió con la historia de su familia. Secuestrado en la madrugada del 27 de septiembre de 1976, la patota buscaba a su hijo y se lo llevó a él. Fue subido a un auto y llevado *"al campo de Arana"*. Mientras era torturado lo interrogaban sobre el paradero de su hijo. De Arana fue conducido al Pozo de Banfield hasta el 28 de diciembre. En ese centro clandestino estaba secuestrada su hija Alicia, con quien fue liberado después. Víctor vio *"al grupo de chicos"* que enumeró: De Acha, Ungaro, Posse, Pablo Díaz, María Falcone y una muchacha embarazada que no pudo identificar.

El hermano de Pablo Díaz fue el segundo. Tenía 21 años cuando secuestraron a Pablito. Daniel Nemecio Díaz había presenciado el operativo en la casa. Contó, para dejar en evidencia la cantidad de información que poseían de cada militante: *"...cuando les digo que soy Daniel Díaz me dicen: 'vos sos el mayor de los varones, vos terminaste el servicio militar hace poco', les digo que sí..."*.

Daniel vivió una situación particular al testimoniar. Para probar su memoria (ejercicio bastante inútil en una audiencia de testigos), el abogado Calandra, codefensor de Viola, le preguntó si se acordaba de las marcas de la cámara fotográfica y la heladera que segundos antes había mencionado como parte del relato del operativo. El absurdo intento del defensor recibió el *"no me acuerdo"* de Daniel, y todos nos miramos con cara de "qué ganas de perder el tiempo".

Estela Díaz, hermana de Pablo, dio cuenta de la madrugada del horror en su casa, las gestiones vanas en la comisaría del barrio, los diálogos ásperos de Suárez Mason con su madre: *"'Su hijo fue detenido el 28 de diciembre en la calle por repartir panfletos'; mi madre le dice: 'no, señor, mi hijo fue llevado de mi casa el 21 de setiembre a la madrugada'. 'Le vuelvo a repetir, señora, su hijo fue arrestado en la calle repartiendo panfletos'; 'no, señor, le dijo mi madre, mi hijo fue sacado de mi casa'. El general, con un golpe en la mesa, que asustó a mi madre, le dice: 'de este modo no podemos seguir, señora; le repito, su hijo fue arrestado el 28 de diciembre', y le informa: 'su hijo está arrestado por seguridad'; mi madre se levanta, nos dirigimos afuera, y las últimas palabras de mi madre al abrir la puerta y retirarse y darse vuelta, le dice: 'le vuelvo a repetir, general, mi hijo fue retirado el 21 de setiembre de mi casa'"*. Y también de los objetos robados en su casa y del feliz momento de la primera comunicación de Pablo avisando que estaba vivo.

Si bien la mayoría de los cobardes operativos de las patotas se realizaban de madrugada o cerca de la medianoche, el caso del secuestro de Nora Formiga y sus compañeros fue a plena luz del día. Así lo contó Ricardo Castro, novio de Elena Arce. Ambas eran profesoras en la Escuela de Enfermería de la Cruz Roja en La Plata. Castro había sido testigo presencial, entremezclándose con los vecinos que miraban el ataque a la casa de La Plata: *"Ocurrió el 22 de noviembre del 77... en la calle 54 entre 20 y 21, a cincuenta metros del Regimiento 7 de Infantería... también vivía allí una chica llamada Teresita Calderini, alumna de ellas..."*. Dijo que las metieron en un auto naranja, "*... Chevy o Doge... el operativo lo comandaba una persona de civil a las cuales el personal del Ejército llamaba 'capitán', pero le decían 'Lobo' u 'Oso'... todas las pertenencias que había en la casa las cargaron en un camión"*.

Teresita Calderini —contó Castro— fue liberada, y por una averiguación de ella a través de un cabo, supieron que las tres habían sido llevadas a la Comisaría Octava de La Plata.

El drama de los estudiantes secundarios se completó con la declaración de Elsa Pereda de Racero, madre de Daniel Alberto Racero, de 18 años: *"El 16 de septiembre del año 1976, en situación de que yo tenía que viajar a Punta Alta por encontrarse mi madre muy grave, mi hijo se tuvo que quedar solo en casa, y fue hasta esa casa de una familia Ungaro, compañero de la escuela del nene... la señora, al decirle que se había quedado solo, le dijo que si quería quedarse a dormir; se quedó, y a las cinco de la mañana golpearon... ella preguntó quién era, le dijeron que era una requisa, que abriera, la señora abrió... entraron ocho personas enmascaradas... le empezaron a revolver toda la casa, los levantaron a los chicos que se estaban vistiendo, y le dijeron a la señora que iban a llevar al chico de ella, para unas declaraciones... cuando ya se lo*

llevaban, uno de ellos le preguntó al jefe qué hacía con el nene mío... entonces en ese momento le dijo: 'traelo también', y así fue; le dijeron que se lo iban a devolver enseguida, que eran unas preguntas y nada más... y nunca más".

La lección aprendida con el policía Emmed podía repetirse si la persona que declaraba a continuación replegaba sus acusaciones. Era el exoficial de la Policía bonaerense Carlos Hours.

Si algo caracterizaba a los policías de los 80 eran tres cosas: bigotes tupidos, anteojos oscuros y abdomen abultado. En el caso de Hours, se destacaban sus bigotes. A ello le sumó su sangre fría a la hora de presentarse: *"...soy denunciante"*, dijo. Inmediatamente, cual felino, lanzó las causas: *"en la de Sajón, en varias causas en las que me ratifico"*.

Edgardo Sajón, uruguayo, había sido un periodista que en la dictadura de Lanusse adhirió a la ola militar y fue designado secretario de Prensa y Difusión del general. Para 1977 estaba trabajando en *La Opinión*.

Cuando Hours comentó que había sido exonerado de la Policía en 1979, se escuchó el primer murmullo. O se trataba de un policía enojado por su expulsión, con ánimos de venganzas, o estábamos ante un mitómano.

Desde que comenzó hasta que terminó fue un imparable surtidor de datos, nombres, estructuras, hechos. Se ubicó en el Regimiento 3 de Infantería[3], bajo las órdenes de Minicucci, y detalló aspectos de la represión: *"...ahí se formaron dos grupos de tareas... uno mandado por el teniente primero Silvani, que debía ser el GT1 o sección 1, y el otro por el teniente primero Paladino, GT2"*.

Nada es más elocuente que un represor denunciando represores. La palabra de Hours parecía música en los oídos de Strassera y Moreno Ocampo, y las caras de todos los defensores eran idénticas de perplejas. La teoría del "nunca dirán nada" se evaporaba. Hours seguía: *"...nosotros, tres meses antes del golpe militar, comenzamos a trabajar, a detener sindicalistas y llevarlos a Cuatrerismo La Matanza, y también actuar contra la subversión"*.

D'Alessio: ¿De qué modo actuaban contra la subversión?

Hours: Por medio de chequeos que traía el teniente primero Paladino. Nos daba las directivas y nosotros íbamos y cumplíamos esos blancos; "los blancos" quiere decir ir a una casa, detener a la persona que estaba sindicada y llevarla a los distintos centros de detención, de ahí se encargaba la sección Primera o GT1".

Strassera trató de fortalecer las palabras de Hours solicitando que diese un motivo por el cual permitieron que él presenciara semejante crimen. Hours se dio cuenta de que era un examen de sinceridad y se ubicó en el tiempo. Pero antes habló de un extraño "árbol de vidrio" que había en la Escuela de Policía Juan Vucetich: *"...el árbol de vidrio es un árbol que hay sólo dos en*

---

3 Conocido como Regimiento de La Tablada, fue uno de los centros neurálgicos de la represión que manejó la zona Oeste y Sur del Gran Buenos Aires. Al cierre de este libro sólo el exteniente coronel Federico Antonio Minicucci había sido condenado por los hechos en el centro clandestino El Vesubio.

el mundo, uno en la Vucetivch y otro en Sudáfrica... queda más o menos a 10 cuadras del casco de la Escuela... desde el casco de la Escuela es eliminado el señor Sajón, lo desnudan, le extraen los dientes, de lo cual yo sé porque vi algo plateado... bueno, le sacan los documentos, los dientes, el anillo...". Después empezó un confuso recorrido en el que Sajón moría por aplicación de electricidad.

Al profundizar el caso Sajón, Hours relató, como si tuviese la obligación de puntualizar, su asesinato: *"Lo único que Sajón decía, y discúlpeme la expresión, eran constantes malas palabras contra el personal que estaba ahí".*

D'Alessio: ¿Para hacer esta ejecución lo ataron en la mesa de billar?

Hours: Ya dije que lo habían atado, con soga de cortina.

D'Alessio: ¿Le sacaron la ropa antes de ejecutarlo?

Hours: Después fue despojado de sus ropas, fue introducido en una de esas bolsas de papa, de polietileno, y ahí se llevó.

D'Alessio: ¿Dónde le fueron colocados los terminales de la corriente eléctrica?

Hours: Le dije: uno en el pie y otro en la boca.

D'Alessio: ¿Estaba descalzo el señor Sajón en ese momento?

Hours: Sí, señor.

D'Alessio: ¿A qué distancia se encontraba el declarante, de la mesa donde procedieron a ejecutar al señor Sajón?

Hours: A la misma distancia que se encuentra el señor Orgeira de mí.

Siempre se dice que los asesinos caen tarde o temprano. Un lema de perezosa creatividad como aquel de "el crimen siempre paga". Pero no era el caso de Hours, que se fue de Tribunales caminando, previa conferencia de prensa en la cual nos pisamos y molestamos como sólo saben pisar y molestar los periodistas. Hours, que tenía ganas de hablar hasta las fiestas de mayo, dijo afuera: *"Voy a seguir denunciando a todos los que están involucrados en actividades sucias, en ilícitos. Así que les digo a todos los que estuvieron en cosas raras que se vayan tomando el buque del país".*

Mientras se preparaban los últimos testigos de la semana, la sombra de Hours motivaba comentarios de todo tipo. Estériles eran unos y otros. Sólo recuerdo que alguien dijo la palabra "mitómano".

* * *

Si alguien nos habría de ayudar a recomponer los lazos con la sinceridad, esa persona sería Héctor Ciocchini, padre de María Clara, un bienvenido testigo familiar: *"A mediados de agosto del 76 irrumpe en mi casa un grupo armado, algunos, a mi juicio, disfrazados... rompen la puerta de nuestro dormitorio, nos encapuchan a mi mujer y a mí, nos ponen una frazada y nos llevan a un lugar desconocido, preguntándonos por nuestra hija. Nos llevan a las nueve de la noche y nos sueltan a las dos de la mañana".*

María Clara, de 18 años, fue alertada por la madre en una reunión dentro de una iglesia y logró refugiarse en una casa con María Falcone *"y una señorita mayor que después averiguamos se llamaba Matera".* Hasta aquel 16 de septiembre: *"...recibimos una llamada anónima diciendo que nuestra hija había sido detenida en un operativo, y se la llevaron".*

El despliegue de los trámites y denuncias que contaba Héctor para localizar a su hija se transformó en pesadumbre cuando detalló la impune estafa que les hizo creer que alguien pondría en un avión, rumbo a Londres, a María Clara, para que se encontrase con el padre, a cambio de mil seiscientos dólares. Un método de saqueo y de perversión que sería, al igual que "los vuelos de la muerte", otro sello de infamia de los represores argentinos.

La adolescente nunca apareció, y el falso Guzmán, que ilusionó al matrimonio Ciocchini, no verá nunca aplacados nuestros deseos de justicia.

Para el lunes 13 de mayo el hecho formal destacable era el debut de Ricardo Gil Lavedra como presidente del Tribunal. Se trataba del más joven de los seis jueces. Su estilo en la conducción era una incógnita.

Nicolás Trivelli fue citado por el caso de Nora Formiga. Después de contar que estaba en el living de su casa tomando unos mates con un amigo, a las seis de la tarde, dijo que escucharon pasos en la terraza, que subió y vio *"que estaba lleno de tropa"*; que le ordenaron que bajara, y que después vio a la patota *"saltar adentro del departamento donde estaban las chicas".* Le explicó al Tribunal que a fines de noviembre de 1977 él era vecino, en la calle 54, de la vivienda donde secuestraron *"a Nora... a Elena, que el apellido no me acuerdo, esta que estaba embarazada, y otra que era Teresita, una italianita que era alumna de ellas".* Nicolás fue concreto a la hora de individualizarlos: *"...había soldados y policías de civil, según lo que decían ellos".* La señora de Nicolás fue, unos días después del operativo, a pedir las llaves del departamento al Regimiento 7 y allí un teniente se las dio. No culminaba ahí la llamativa historia presencial de un propietario y su vivienda alquilada.

El asombro se instaló una vez más en la Sala cuando exhibió a los jueces un "inventario" que, dos días después del secuestro, un sargento y varios colimbas efectuaron ante su presencia, al mismo tiempo que secuestraban a un joven que había llegado en ese momento a preguntar: *"Señor, por favor, ¿la señorita Formiga?".* Trivelli no supo nunca quién era ese muchacho, a quien secuestraron luego de bajarse de una camioneta. *"El sargento me dice: 'usted hágase cargo de la camioneta'; le digo: 'hágase cargo usted, yo no tengo nada que ver'. Entonces agarró dos soldados y ni siquiera la pudieron arrancar y empujándola la llevaron al Comando, siempre del Séptimo de Infantería."*

Las hermanas de Nora, Nidia Ester y María Ruth Formiga, dieron detalles de las denuncias realizadas aquí y en Costa Rica, donde vivía Nidia.

Muy parecido fue el testimonio de Alfredo Félix Arce, el padre de Elena Arce, secuestrada junto a Formiga. Agregó dos acotaciones concluyentes: "... *cuando concurro al domicilio donde había ocurrido el procedimiento veo... una faja que cruzaba la puerta y que decía Ejército Argentino, Regimiento 7 de Infantería, Grupo Operacional 113"*, y *"en la Comisaría Séptima u Octava de La Plata... un oficial de apellido Insausti me ratificó que mi hija figuraba como ingresada, detenida con dos enfermeras más, el diez u once de enero, por orden del grupo operacional 113... y liberada por orden del mismo grupo a los diez días..."*. Los mecanismos de ocultamiento no sólo eran incomprensibles, eran interminables.

Ya a esta altura bastaba que Orgeira levantara la mano para que el zumbido de fastidio de la mayoría de periodistas apareciese. En esta audiencia Gil Lavedra demostró que también estaba cansado y que las menciones en la prensa que buscaba Orgeira eran parte de un *show*. El abogado quiso preguntar por la militancia de Formiga y Arce.

Orgeira: ...qué conocimiento tiene de la relación que existía entre la hija y las hermanas Formiga, las otras que aparecieron secuestradas conjuntamente con la hija.

Gil Lavedra: Bueno, ya ha contestado el testigo que eran amigas.

Orgeira: Si además de ser amigas puede dar alguna otra particularidad sobre la relación existente con las otras dos secuestradas...

Gil Lavedra: Me parece una pregunta innecesaria, doctor, no ha lugar.

Orgeira: Lo que la defensa tiende es establecer, y de aquí en adelante, la personalidad de las personas secuestradas, cuestión que es de capital importancia, independientemente de que existan delitos. Ése es el objetivo.

Gil Lavedra: Entiendo necesaria la pregunta, doctor Orgeira, porque le he hecho lugar a las preguntas que tendían a formar un cuadro contextual de las actividades que desarrollaba la hija; ya ha dicho que era amiga de la señorita Formiga, de la cual también sabemos sus actividades; el Tribunal entiende necesario... con eso (sic).

Orgeira: Efectivamente, es para establecer de aquí en adelante si las personas secuestradas, mal o bien secuestradas, cuestión aparte, son o han sido Montoneros o integrantes de una organización subversiva.

Gil Lavedra: ¿Tiene otra pregunta, doctor Orgeira?

Orgeira: No, presidente.

Guillermo Arce, tío de Elena, y un amigo de él, Daniel Ísola, revelaron inmediatamente las maniobras desconcertantes de dos personajes que aparecerían mencionados en otros casos. Guillermo y Daniel, con el fin de ayudar a la familia Arce y saber algo del destino de Elena, se conectaron con un dúo de falsos influyentes —Jorge Olivero (hijo) y José Luis Cora— que aseguraban conocer detalles de Elena viva. Ambas circunstancias eran falsas pero lograron ilusionar a la familia, aplastada por la desesperación del momento.

Siempre nos preguntábamos: quién viene, cómo se llama, cómo se escribe el nombre del siguiente testigo. Cuando el hombre puso un pie en la Sala y alguien nos respondió "otro milico", pensábamos que el principal Juan Basilio Viscelli se haría totalmente el distraído. Pero se hizo medianamente el distraído. Se trataba del militar del Regimiento 7 de Infantería que colocó la faja en el departamento de Formiga y Arce. Notoriamente adiestrado para decir "negativo-positivo", sí y no, Viscelli no tuvo más remedio que admitir su participación en el segundo hecho: el desvalijamiento de la casa. Gil Lavedra le preguntó si había retirado los muebles. Lo reconoció. Si dejó constancia. *"Creo que sí."* Al pedírsele el nombre de quien le dio la orden, con los dientes apretados largó un apellido: *"Creo que en esa oportunidad me impartió la orden el capitán Siciani"*. El caso de las dos compañeras enfermeras no requería más.

Difícil encontrar otro caso de una esposa de desaparecido que conociese tantos semblantes de genocidas. María Pía de Sajón, la esposa de Edgardo Sajón, describió sus encuentros con Videla, Massera y Viola después del secuestro de su marido el 1 de abril de 1977. Contaba con una ventaja, que finalmente no fue ventaja. Por el cargo ocupado por su marido en 1972, el exdictador Alejandro Agustín Lanusse atendía sus llamados velozmente. Pero en 1977 Lanusse era casi un renegado para la Junta Militar y sus gestiones y contactos de nada sirvieron. Cuando ella reprodujo la respuesta de Massera *("el Ejército tiene muchas cabezas")*, sumada a todos los males padecidos en su recorrida por los despachos oficiales, tuvo mayor sentido su afirmación: *"Había como una conjura de silencio"*. Por la mitad de su reseña, no se olvidó del diario *La Nueva Provincia* de Bahía Blanca: *"...lo extraño de esto es que publica un artículo en donde se lo relaciona con el caso Graiver, y yo tenía la plena seguridad que no tenía nada que ver con el caso Graiver ni con la subversión; además, el general Videla también me lo aseguró..."*.

* * *

Resultaba difícil evocar la figura de aquel individuo que estaba sentado frente a una cruz, seis jueces y un micrófono, sin pensar en la antidemocracia. ¿Quién hubiese dicho que el uniformado que intentó derribar a Perón en 1951, el que fue presidente de facto en el 72-73, el que desafió a Perón y su "cuero" sería hoy testigo de la Fiscalía para acusar a sus camaradas? Todos sabíamos que Strassera se jugaba una carta muy fuerte con Lanusse al darles de probar su propio medicamento. Algo así como golpista bueno contra golpistas malos. No éramos pocos quienes abjurábamos de esa decisión; flaco favor se le hacía a un juicio con pretensiones ejemplares llevar como declarante a uno de los destinatarios del *"se van, se van / se van, se van / se van y nunca volverán"*.

Pero lo nuestro era hacer crónicas y no elaborar estrategias judiciales. Lanusse estaba molesto. Todo el fastidio de sus épocas de gorila militante subió esa tarde con él. Mal humor, intentos por controlar la audiencia, prepotencia militar. Si no hubiese sido por algunos de sus aportes, provenientes de una conciencia alborotada y manchada, se diría que era un perfecto testigo de los defensores.

Su traje gris, su portafolio negro, indicaban que se había preparado y que tenía idea de convertirse en tapa de los diarios al día siguiente. En ese portafolio, podíamos jurarlo, sobraban documentos. Lanusse, además de un viejo militar liberal, era un viejo zorro.

De entrada se enojó con Gil Lavedra porque le preguntó, como a todos, si había algo que le impidiese decir la verdad. *"La última parte de la pregunta* —dijo Lanusse— *me hace pensar que alguno puede dudar de que yo voy a decir la verdad y hace dos minutos he prestado juramento."* Creía que todo el mundo había leído sus memorias y sus testimonios en otras causas, algo que obligó a la presidencia a señalarle, tres veces, que él estaba ahí como testigo y que debía responder a todas las preguntas que se le hiciesen.

Se ocupó enseguida de hundir un poco a Videla cuando admitió que en una conversación, reclamándole por Sajón, Videla le aconsejó: "*...Rápidamente, cosa no característica en él, me contestó que por favor no fuera yo al Primer Cuerpo de Ejército, que dejara el tema en sus manos; dos días después, al recibirme en su residencia de Campo de Mayo, me explicó el porqué de eso, porque él pensó que la desaparición de Sajón pudiese tener relación con un procedimiento clandestino, de esos que se llamaban 'por izquierda', que se estaba realizando nada más en 30 días, en el ámbito de la provincia de Buenos Aires bajo la responsabilidad del general Suárez Mason, del gobernador de la provincia, general Saint Jean, y del jefe de la Policía, general Camps; ese procedimiento estaba vinculado con las investigaciones que se hacían sobre el llamado Grupo Graiver... le parecía a Videla conveniente que yo no fuese, él me dio a entender que era preferible que yo no me metiera en un procedimiento de esas características".*

No sonaba muy bien cada vez que Gil Lavedra lo llamaba "general". General tal cosa, general tal otra, era demasiado en una Sala donde prevalecía el antimilitarismo. Al menos, en las bandejas superiores y en los palcos de periodistas. Ya bastante habíamos tenido aquel día con la sorpresiva visita de Albano Harguindeguy. El exministro del Interior de la dictadura, el que conducía la represión de la Policía Federal, se paseaba temprano por el *hall* de Tribunales. Cuando la prensa lo detectó sólo dijo: *"Vine a ambientarme".*

El único atisbo de subordinación al poder civil que mostró Lanusse fue cuando pidió permiso a Gil Lavedra para encender un cigarrillo. En el resto del testimonio denotaba un profundo malestar por ocupar ese lugar. No podía ocultar que estaba allí para vengarse de sus adversarios en la interna militar de mediados de los setenta.[4]

---

4 Lanusse fue detenido en mayo de 1977, en el marco de una causa (ALUAR) en la que se investigaba un contrato para instalar una planta de alumino en Puerto Madryn.

Gil Lavedra no tenía un testigo fácil para conducir. Sus respuestas sobradoras buscaban que se hablara de él como un general recto y firme. La pose, que le llaman. Se notó cuando el juez le preguntó qué quería decir con "procedimientos por izquierda": *"Me pregunto si hay alguien que pueda ignorar la acepción de la palabra o el término ese utilizado de 'procedimientos por izquierda', pero no obstante eso le voy a contestar, doctor... los procedimientos que estaban al margen de la ley"*. O cuando debieron aclararle en calidad de qué estaba ante el Tribunal en el momento en que pretendió eludir preguntas por el caso del asesinato de Elena Holmberg, su prima hermana.

Gil Lavedra: ¿Conoce usted las circunstancias en que ello ocurrió?

Lanusse: Le debo recordar algo que a lo mejor no llegó al conocimiento de todos; ella desapareció, si mal no recuerdo, el 20 de diciembre del año 78; ahora yo he venido por el caso Sajón y usted me lleva al caso Holmberg.

Gil Lavedra: Usted ha sido citado como testigo.

Lanusse tuvo, entonces, que contar las circunstancias en que acompañó a su primo hermano, el teniente coronel retirado Enrique Holmberg, hasta Tigre para reconocer el cadáver de Elena. Y entonces todos escuchamos la reconstrucción de un diálogo entre Suárez Mason y el jefe de la Unidad Regional de Tigre de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, ante la torpeza demostrada en la identificación de los restos de la diplomática de facto. *"Pero no se olvide que son más de 8.000 los cuerpos que ustedes han tirado al río"*, le dijo el policía a Suárez Mason admitiendo su error.

El momento más punzante de su testimonio sobrevino del interés de Strassera por conocer las intimidades de sus charlas con la jerarquía militar que lo abominaba.

Strassera: ¿Alguna vez, alguna autoridad de las que entrevistó le reconoció la utilización de estos métodos clandestinos?

Lanusse: Estando detenido en prisión preventiva en Campo de Mayo, en la Escuela de Comunicaciones, se ordenó mi captura, digamos mi encierro, en la alcaidía con centinela a la vista, y el allanamiento en mi casa el día 4 de mayo; dos días después apareció el jefe de la guarnición de Campo de Mayo acompañado de su segundo, me refiero al general Riveros y Bignone; en esa oportunidad el general Riveros pretendió poder recriminarme o retarme por mis manifestaciones públicas de repudio contra los procedimientos por izquierda, agregando que gracias a ellos yo vivía. Le dije que había oportunidades en que era preferible no vivir, general Riveros. Además usted no tiene jerarquía ni atribuciones como para pretender indicarme a mí cómo debo proceder. Los ánimos se caldearon entre ambos y el general Bignone, propio de su personalidad e idiosincrasia, pretendió mediar con muy poca felicidad por cierto

y dijo: mi general, yo hasta el año pasado pensaba como usted, ahora he cambiado de forma de pensar; lo lamento, general Bignone, con la misma franqueza le digo que entonces hasta el año pasado yo tenía un concepto del general Bignone y que ahora no lo mantengo y además recuerdo que no sé si en la época suya pero sí en la época actual, que por ahí hay procedimientos ordenados en el Colegio Militar en los cuales algunos de los oficiales ejecutores salen encapuchados y eso lo hacen pasando por la guardia donde hay cadetes y le pregunto a ustedes y les pido que reflexionen, no que me contesten a mí, si eso es una forma de educar a los oficiales del futuro.

Para Eduardo Luis Duhalde, la declaración de Lanusse había sido "el golpe de nocaut" para los excomandantes. En *Clarín*, en cambio, nos tapaba la sobriedad: "Responsabilizó Lanusse a ex jefes militares".

Martha Hilda Ocampo y Adolfo Teodosio Ocampo debieron esperar más de una hora —hasta que Lanusse finalizara— para explayarse sobre el caso de Selma Julia Ocampo, desaparecida.

Martha, la hermana, explicó que el secuestro se concretó el 11 de agosto de 1976 en Avenida Libertador 3736, La Lucila, y que se llevaron también a Inés Nocetti, en un operativo que incluyó saqueo, y a poca distancia del COTI Martínez. La familia desconocía el centro clandestino al que fue llevada, pero en cambio dieron un panorama cercano del funcionamiento externo del COTI: "*Yo vivo enfrente del tristemente célebre COTI Martínez, y durante varias semanas hubo un coche similar al de mi hermana, Citroën 2CV... ni siquiera me animé amirar la chapa. Estaba aterrada, no quería saber si mi hermana estaba ahí... veíamos siempre coches... hicieron un mangrullo con reflectores*".

Adolfo, médico de 76 años y padre de Selma, se convirtió en el narrador detallista del ingreso de la patota al edificio: "*Enfrente vivía el capitán de navío Andrew*[5]*... y como mi hija no les abría, se ve que pretendieron entrar por lo de Andrus* (sic), *pero éste llamó a alguien* (a la policía; véase más adelante el testimonio de Andrew), *apareció, parece, uno o dos camiones... con ropa del Ejército con ropa de fajina, y estos señores militares, en lugar de preguntar lo que pasaba, entraron tirando, rompieron todo el frente de casa, agujerearon los automóviles, hubo un tiroteo de quince, veinte minutos, mientras tanto el que parecía ser el jefe gritó: 'hijos de puta, ¡no tiren, carajo!, que es zona liberada'. Robaron todo, hasta las lamparitas de luz...*".

El habla enternecida de don Adolfo cerró el testimonio cuando Gil Lavedra quiso saber si tenía "*idea de alguna circunstancia que pueda haber motivado la detención de su hija*". "*¿Qué quiere que le diga? Tanto como sabe usted, sé yo. Mi hija hablaba cuatro idiomas, bonita, treinta años, licenciada en Psicología; se casó, tuvo dos chicos, se separó del marido; era muy inteligente, trabajaba, diseñadora de vestidos... hace nueve años que estamos en esto, ¿qué puede haber hecho?*"[6]

---

5 Capitán de navío Eduardo Samuel Andrew.

6 Selma Julia Ocampo e Inés Nocetti forman parte de las 20 víctimas identificadas, hasta el momento, de la masacre de Fátima. Si bien Inés fue vista en el centro

Tres semanas de juicio eran tiempo suficiente para que algunas preguntas fuesen abolidas. Pensamos, por ejemplo, que una de ellas debió ser: *"¿Mostraron orden de allanamiento?"*. Sin embargo, Strassera se la formuló a don Adolfo, y la sala reaccionó con un regocijo nervioso ante la respuesta: *"No, no... 'te rompo la puerta'... ¡Qué orden de allanamiento!"*.

Ambos casos, el de Selma y el de Inés, proyectaban el horror de una masacre: la Masacre de Fátima.

* * *

"Repugnacia". Ésa fue la palabra elegida por el exsuboficial de la Policía Federal que se convertiría en pieza clave para conocer cómo se planificó la Masacre de Fátima.

Armando Luchina había pasado siete años de su vida en Coordinación Federal; de 1970 a 1977. Los actos "inmorales y aberrantes" que presenció movieron su conciencia y se presentó, ya en democracia, a dar cuenta de todo lo visto y oído.

Había llegado a cabo primero en un lugar temido desde los inicios de los setenta. La famosa "Coordina", como la llamaban los militantes, era la cueva de tortura y cautiverio que la Federal armó en pleno corazón de Buenos Aires, a cinco cuadras del Congreso. Luchina era guardia en ese lugar.

Tenía 35 años en 1985. Ya retirado de la policía, se dedicaba a "seguridad industrial" y mantenía una estampa que podía generar desconfianza. Flaco, de bigotes, el pelo moderadamente corto. Pero en cuestión de segundos, convirtió su memoria en coraje y empezó a dar nombres, fechas, datos. Primero brindó el panorama del día en que Montoneros puso una bomba en el comedor de "Coordina".[7] Habló del ánimo de venganza de la policía y del comentario general de sus compañeros de "una represalia" con los detenidos que estaban en el edificio.

"Eran treinta personas —empezó Luchina—, *recuerdo esa cantidad porque se iban contando a medida que se los iba apilando adentro de un camión con puertas posteriores, en el patio de Superintendencia de Seguridad Federal.*[8] *Un playón donde ingresan los coches de los jefes del edificio; era un camión del Ejército, y ahí iban bajando los detenidos de los pisos donde se encontraba e iban siendo prácticamente 'arrastrados'. Yo participé en eso, en el traslado de los detenidos, porque mi suposición y la de las demás personas que se encontraban allí trabajando conmigo era que se encontraban 'drogados', y era manifiesta la forma de caminar, de conducirse, las expresiones; no había los gritos que uno se acostumbra a escuchar... al día posterior salió en los diarios la noticia de que aparecían dinamitados y creo que mencionaba esa cantidad de personas... yo*

---

clandestino Coordinación Federal, en Capital, no ocurrió lo mismo con Selma, presumiéndose que tuvo el mismo destino. Selma había sido militante sindical en Ford.

7 El 2 de julio de 1976 Montoneros oficializó la colocación de un explosivo que hizo caer el techo y mató a 23 personas.

8 Nombre que había adquirido Coordinación Federal en 1976.

he ayudado a trasladar treinta personas, y esas treinta personas, con una posterioridad de horas nada más, aparecieron muertas con pan de trotyl; las personas que los llevaron, las mismas personas que los llevaron, fueron las mismas que hacían comentarios."

El Tribunal le pidió nombres de las personas involucradas en los traslados y comentarios, y Luchina empezó: *"Gallone, principal De la Llave, comisario o comisario inspector Lapuyole —alias 'el Francés'—, principal Trimarchi, un sargento, en algunos lados figura como... yo lo conocía como el sargento 'Japonés' Martínez, que está detenido en Suiza... son las mismas personas que actúan en las Brigadas"*.[9] No pudo dar nombres de las personas que él había ayudado a sacar de las celdas para llevar al camión, pero describió la subdivisión de quienes permanecían allí cautivos: *"Estaban los que se encontraban a disposición del PEN, otros se encontraban con delitos de la ley antisubversiva... y muchas personas figuraban como 'Raf', por la Real Fuerza Aérea, que quiere decir que 'estaban en el aire'..."*.

"¿Sabe si eran interrogadas?", preguntó Gil Lavedra. *"En ese edificio era la aberración total. Lo que se hacía no era buscar la verdad sobre un hecho delictivo o un hecho subversivo, era vejar a la persona hasta los extremos más innobles. Era directamente destruirlos. Yo he presenciado una o dos veces, haciendo la recorrida por los pisos, ese tipo de violaciones, y por eso hoy me presento a declarar"*, contestó Luchina.

Así fueron emergiendo reseñas de torturas, vuelos de helicópteros, traslados, zonas libres. Estaba cantado el final: los defensores se lanzaron sobre Luchina buscando su pasado, su cesantía de la Policía, los motivos, las acusaciones, la falta de denuncias por escrito de todo lo que había relatado. El excabo se mantuvo coherente, y ante cada respuesta, confirmaba su imagen de sinceridad.

Tres décadas después, Armando Luchina reflexionó para este libro. Merecía una transcripción completa:

> "En 1984 me presenté en el edificio del Teatro San Martín donde funcionaba la CONADEP y solicité ser atendido por una de las madres de desaparecidos que conocía por notas periodísticas y por sus apariciones en televisión y que colaboraba en la Comisión, la Sra. Fernández Meijide. Allí también tomé contacto con varios abogados, entre ellos, los doctores Emilio Mignone y López Crespo. El propio Emilio Mignone, a través de un telegrama, que debe estar en algún lugar de mi casa, me pedía ser testigo en el Juicio a las Juntas Militares, mencionando la importancia de mis declaraciones efectuadas a la CONADEP.
> El día que fui a testimoniar lo hice viajando en tren desde Lanús a Constitución y de allí en subterráneo hasta la estación Diagonal Norte. Llevaba la cédula de

9 El 12 de julio de 2008 el Tribunal Oral Federal N° 5 de Capital condenó a los excomisarios Carlos Gallone y Juan Lapuyole a cadena perpetua. Trimarchi fue absuelto. El comisario Carlos Vicente Marcone murió impune y al cierre de este libro Luis "Japonés" Martínez, extraditado, lograba eludir momentáneamente a la Justicia con una declaración de incapacidad. Todos ellos, por la masacre de Fátima.

citación. Sobre la entrada principal de la calle Talcahuano pude ver a varios integrantes de la Superintendencia de Seguridad Federal, entre ellos, al comisario Belsito, que durante el golpe de Estado y con la jerarquía de principal integraba la Dirección de Asuntos Estudiantiles y uno de los primeros oficiales que había realizado el curso de contrainsurgencia denominado CIC y participaba en los Grupos de Tareas. Esta situación agregaba aún más intranquilidad al hecho de tener que participar como testigo, con tales guardianes mal podría estar tranquilo.

Me hicieron entrar a una oficina y no me convidaron ni un café. Al rato ingresó otro de los testigos, un periodista, creo de apellido Méndez, que me apabulló a preguntas y me hizo dudar sobre si era realmente un periodista o un agente infiltrado de la Superintendencia.

Estar encerrado durante horas en una oficina, a punto de participar de un juicio que mantenía en vilo a nuestra sociedad y la iba a marcar a fuego, 'custodiado' por los mismos que yo estaba a punto de denunciar como partícipes del mayor genocidio cometido en nuestro país, con abogados defensores de los integrantes de las juntas que se dirigían a los testigos como si fueran 'detenidos' y con sus preguntas tratarlos como tales, fue el caso de Orgeira, con militares acusados que desconocían al jurado y a la misma Justicia, me hicieron sentir el trayecto que hice hasta el estrado judicial, como un camino hacia el cadalso.

Recuerdo que por momentos quería creer que todo eso era un mal sueño, una inmensa pesadilla. No solamente el Juicio y mi presencia en ese lugar, sino todo, absolutamente todo, que yo fuera policía, que hubiera estado en el medio de tanta tortura y muerte. Y que si me esforzaba podía despertar. Pero, en realidad, sabía que nada era un sueño y que yo estaba ahí, y no por casualidad. Era el compromiso que había asumido con todos aquellos detenidos que hablaron conmigo, me miraron a los ojos, o me tomaban las manos y me pedían que los ayude. Era el pedido de un muchacho, al que yo le había dicho que recordara todo lo que había visto allí para poder contarlo si salía en libertad. Él, descreyendo de toda posibilidad de salvación y casi proféticamente me contestó: 'Acá nos van a matar a todos. Vos vas a tener que contar lo que nos ocurrió'. Podría decir con toda certeza que fueron ellos quienes me llevaron allí.

Cuando uno de los jueces dijo que no había más preguntas, y podía retirarme, tuve ganas de preguntar: y qué pasaba con todo los demás crímenes que se habían cometido en la Superintendencia o en los centros de detención que de ella dependían, pues de mi testimonio se tomó casi exclusivamente el suceso conocido como 'la masacre de Fátima', la peor masacre cometida por las dictaduras, quizá porque el hecho, de comprobarse su autoría, les colgaba a los integrantes de las juntas 30 homicidios simultáneos. Tal vez por ello también, el defensor oficial de Videla, el abogado Tavares, me acusó de mendaz y que mi actuación era parte de una confabulación para desprestigiar a las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

Sabía que los crímenes anteriores al golpe de Estado no formaban parte del Juicio pues así se había establecido; por lo tanto, los asesinatos de Ortega Peña, el coronel Torres, presidente de Bolivia, el general chileno Prats y su esposa, Silvio Frondizi, y los senadores uruguayos Zelmar Michelini y de tantos militantes como Silvia Urdampilleta, Gonzalo Fernández Palmeiro y su compañera Stella

Caruso y tantos otros no podían ser tratados en el Juicio. Pero ¿y los casi cuatro mil detenidos que pasaron por las mazmorras de Seguridad Federal y luego trasladados a las cuevas[10] después del golpe de Estado...?, ¿no interesaba acaso todo lo que yo sabía al respecto?

Al salir al pasillo, una nube de periodistas me rodeó y me llevó a la oficina de periodistas del piso. Hablé con todos ellos, algunos me dieron sus tarjetas personales y mantuve luego entrevistas particulares. Uno de ellos fue Herman Schiller, que me dio una tarjeta de *El Periodista* y que se presentó en mi casa, acompañado de una joven compañera, María Seoane, para realizar un reportaje que salió en su diario *Nueva Presencia*.

Cuando me iba retirando, los custodios de Seguridad Federal que merodeaban por los Tribunales se iban ocultando por los pasillos, algunos me seguían a la distancia hasta que salí del edificio. Si cuando me dirigía a la sala del Juicio creí que marchaba hacia el cadalso, ahora me parecía que al salir de Tribunales, en realidad, me internaba indefectiblemente en el mismo infierno.

Miré a mi alrededor y caminé despacio hacia la boca del subte. Bajé en la primera estación para comprobar que no me seguían y luego continué el regreso a casa. Mi familia y los vecinos se enteraron al día siguiente de mi participación en el Juicio. El revuelo que se produjo duró semanas. Mis familiares hacían cola para señalarme la locura que había cometido y el peligro en que los ponía. En cierto modo tenían razón, máxime cuando uno de mis hermanos era Policía Federal en actividad y mi cuñado era gendarme. Algunos conocidos dejaron de saludarme y otros, que nunca lo habían hecho, comenzaron hacerlo casi con alegría.

En esos días me comuniqué con los doctores Antonio Mazzini y Aicega, que habían tomado mi juicio contra la Policía Federal por mi exoneración en 1980. Al último de ellos le destrozaron el estudio jurídico. Con Mazzini mantuve dos entrevistas posteriores. La primera fue cuando me comunicó que habíamos ganado el juicio y que la sentencia condenaba a la Policía y al Ministerio del Interior por la 'persecución efectuada contra el suboficial Armando Luchina' y ordenaba su inmediata reincorporación. La decisión fue apelada por el Ministerio del Interior, pero un año después, en 1987, la confirmaron. Con el telegrama que decía que al día siguiente debía presentarme en el Cuerpo de Policía Montada, tuve la segunda entrevista con Mazzini. Me dijo que estaba loco si pensaba ingresar a la fuerza nuevamente y si me daba cuenta al peligro que me exponía. Si al salir de Tribunales ingresé al infierno, cuando volví a la policía comencé a descender cada uno de sus círculos, pero sin un Virgilio que me auxiliara.

Cuando se leyó la sentencia estaba trabajando en Molinos Río de La Plata y traté en lo posible de no exteriorizar mi alegría. Y tenía mis motivos. Cuando el 14 de mayo de 1985 di testimonio en el Juicio, al día siguiente, uno de los encargados de turno de Vigilancia, me acercó un diario con mi foto en tapa, y me contó el revuelo que había en la planta debido a esa publicación. Durante todo el día, y en día subsiguientes, volvió a suceder: una gran cantidad de empleados, operarios y hasta gerentes de planta pasaron a saludarme y felicitarme o simplemente hacerme una señal de aprobación, casi a escondidas. Todo eso

10 Se refiere a los centros clandestinos.

creí, y sigo creyéndolo, se debía a las luchas que durante los años 74 y 75 se dieron en Molinos y en los secuestros y desapariciones ocurridas luego del golpe cívico-militar. A partir de allí comenzaron a sucederse los encuentros con muchos operarios que me fueron relatando cómo habían ocurrido los secuestros de sus compañeros y también las recomendaciones de mis jefes que no contemporizara con los operarios, que me cuidara, porque no era bien visto por los 'gerentes'. Poco después comenzaron los 'ofrecimientos' realizados por los encargados y jefe de Personal para que me retirara de la empresa, pues mi aparición pública la perjudicaba. En realidad, lo que temían era que quedara al descubierto la colaboración que la empresa había tenido con la dictadura y la entrega que había hecho de su personal.
Pocos días después del Juicio fui citado por la APDH, y me entrevisté con el doctor López Crespo, que me dijo que una persona quería tener una charla conmigo en el bar ubicado sobre la calle Lavalle, a unos metros de la Avda. Callao. Me pareció raro el pedido y así se lo manifesté, pero me dijo que la persona quería una entrevista a solas, que yo debía sentarme en la última mesa y esperarla, que ella me contactaría. Resultó ser la 'Negra' Caride de Sansoulet, una exdetenida de Seguridad Federal, a quien había mencionado durante el Juicio y que se había presentado ante la APDH, diciendo que mi testimonio era falso y que no me conocía. Cuando me vio, se dio cuenta de su error y pasó a contarme de su vida y del secuestro de su marido".

* * *

Entre los testimonios previos al de Luchina habían dejado su declaración Luisa Giordano de Arana, encargada del edificio de donde se llevaron a Selma e Inés, el coronel retirado Horacio Pantaleón Ballester, quien también vivía en Libertador 3736, pero en el piso décimo. Ballester recordó los gritos entre los dos grupos, Ejército y Policía, que se disparaban mientras una persona gritaba: *"¡No tiren, carajo!, esto es zona liberada"*. Además, describió la depredación del departamento de Selma. Con Ballester los defensores no vieron otra cosa que un enemigo. Nada peor para ellos que un militar testimoniando a favor de las víctimas. Tavares, el abogado de Videla, quiso acosarlo con preguntas sobre el CEMIDA[11], pero Gil Lavedra lo frenó acentuando la orden "no ha lugar". No les pasó lo mismo con Carlos Nicolás Romanella, coronel en actividad en 1976, y amigo del padre de Selma. Romanella optó por la estrategia de hablar, pero poco. Admitió que conversó tres veces con don Adolfo para atender su preocupación ante *"el estado desesperado"* por el secuestro de su hija, pero que nunca procuró una averiguación *"porque en esa época había una prohibición para el personal militar a*

11 Centro de Militares para la Democracia Argentina (CEMIDA). Organización formada por militares retirados que se opusieron al terrorismo de Estado y llevaron adelante la idea de "otras Fuerzas Armadas son posibles". Aparecen con fuerza desde 1984 y sus principales impulsores fueron cinco coroneles de la misma promoción del Colegio Militar de la Nación: Horacio Ballester, José Luis García, Augusto Rattenbach, Gustavo Cáceres y Carlos Mariano Gazcón.

hacer gestiones de este tipo". El remate, no se lo creyó ni él: *"No conocía a nadie para hacer ninguna gestión".*

Sobre la matanza en Fátima, aquel martes hicieron otros aportes un médico y un periodista. Gregorio Ferra, médico de la Policía en Pilar, fue una de las primeras personas en llegar al descampado entre la localidad de Fátima y la Ruta 6 provincial. Su visión se sumó al espanto: *"Lo que constaté al llegar fue una cantidad de cuerpos dispersos en un radio de aproximadamente veinte o veinticinco metros de diámetro... había treinta cuerpos, once mujeres y diecinueve hombre. Los revisé ahí, como estaban, y decidí... que los trasladaran a la comisaría de Pilar...".* Cada frase descubría una atrocidad, luego venía otra. Y cuando Ferra hablaba, yo pensaba: "¿Todo esto hay que contarlo en el diario de mañana? ¿o mejor no?". Exactamente lo mismo que pienso hoy cuando reviso los textuales y las palabras dicen lo mismo que en 1985: pelos chamuscados, amputaciones, manos, torsos. No quedaba más remedio (y no queda más remedio) que enlazar aquello con el duro relato de Luchina. Continuó diciendo Ferra: *"...todos los cadáveres tenían el mismo tipo de lesión... un orificio de entrada en el cráneo, con orificio de salida; no se pudo extraer ningún proyectil, primero porque no se me pidió autopsia y segundo porque todos tenían orificio de salida".* Cuando el presidente del Tribunal le pidió nombres de los encargados de la instrucción, Ferra dudó, pero finalmente dijo que le parecía que el comisario de Pilar se apellidaba Peña. Las defensas, totalmente en silencio. Parecía una huida.

Eusebio Benjamín Méndez era periodista. Estaba citado por ser el autor de un libro cuyo título sugería demasiado: *Almirante Lacoste, ¿quién mató al general Actis?* Para aquellos tiempos de 1985 la idea de un homicidio ordenado por el marino Carlos Alberto Lacoste, para quedarse con el mando del Mundial 1978, no sonaba disparatada. Al final de cuentas salíamos de una dictadura que había probado todas las formas diabólicas. Según Méndez, el asesinato de Actis en Wilde, el 19 de agosto de 1976, podía *"interrelacionarse"* con la Masacre de Fátima. Para él la Masacre era una represalia de los militares o policías, pero no estaba ligada a una bomba de Montoneros sino al asesinato de Actis. Sin embargo, según Méndez, mientras todos creían que Actis había sido víctima de un operativo montonero, la verdad era que Lacoste se había vengado del hombre que intentaba echarlo del EAM 78.[12] El nivel de confusión de Méndez al brindar datos era tal que dos veces Gil Lavedra debió confesarle que no entendía. Era cierto, no se entendía nada. Algunos defensores como Orgeira aprovecharon al periodista y lo usaron para que recitara "atentados terroristas".

Otro protagonista central en el operativo de la Avenida Libertador pasó al estrado. El muy nombrado Eduardo Andrew, el capitán de navío retirado

12 El general Omar Actis fue el primer presidente del Ente Autárquico Mundial 78, creado por la Junta Militar para organizar la Copa del Mundo. Cuarenta días después fue asesinado cuando salía de su casa. En su reemplazo la Junta colocó al general Merlo; sin embargo, el poder real del Mundial quedó en manos del almirante Carlos Lacoste, vicepresidente del EAM.

que vivía en el edificio de los Ocampo y que estaba obligado a clarificar el choque entre dos fuerzas: *"Fui a mirar por la mirilla de la puerta, allí vi un grupo armado de seis o siete hombres de civil; entonces pregunté: '¿qué pasa?'. Y uno de ellos me dijo: 'es el Ejército, abra la puerta'. Sin titubear le respondí: 'no abro la puerta y llamo a la policía'... en ese momento yo estaba convencido de que era un grupo subversivo..."*. Andrew llamó a la Comisaría Primera de Vicente López; vio llegar después a militares vestidos de fajina que empezaron a tirar contra el edificio; escuchó gritos de confusión y comprobó que *"el oficial a cargo habrá identificado a la gente de civil y habrá encontrado con que estaban haciendo un procedimiento normal..."*.

* * *

La fábrica Bendix ocupaba un lugar central en la vida industrial del partido de Vicente López. Como pocas, la zona Norte del Gran Buenos Aires invitaba a ser calificada como verdadera fábrica de fábricas. En los sesenta y comienzos de los setenta, de Bendix salían autopartes; pero también salían jóvenes militantes sindicales, combativos y antiburocráticos, muy dispuestos a terminar con un modelo gremial benigno con los patrones. Se trataba de ganar para la causa a la mayoría de los mil obreros de la planta de Carapachay.

De Bendix y de sus jóvenes se habló en el final de la audiencia del martes. Ya no de aquel tiempo de alegrías y revolucionarias asambleas donde asomaba la esperanza de otras conducciones. Ahora se trataba de la misma muerte. Helia Rosa Fuentes de Vélez les dio a los jueces la primera historia: *"Fue el 15 de julio de 1976, a las once y media de la noche... vivo en Villa de Mayo, partido de General Sarmiento; mi marido había llegado de trabajar, me levanté a darle de comer, él se quedó viendo televisión; cuando él estaba cenando yo me acuesto de nuevo con la nena y siento un golpe, me levanto y veo tres tipos dentro de casa, armados; ellos preguntaron si vivíamos solos, les dije que sí, que vivíamos los cuatro; el que dirigía me dice: 'bueno, sentate o te mato a vos y a tu hija'; a él le pegaron primero en el estómago... y lo llevaron... con el documento fueron y preguntaron en los coches si era él, y le dijeron que sí... el que llevaba la cédula, y entonces lo llevaron"*.

Como rasgos que transitaban de igual forma de un caso a otro, pasamos a anotar, de boca de Helia Rosa, la recorrida por comisarías —en este caso, Los Polvorines— y la presentación de los hábeas corpus —en este caso, el Juzgado de San Martín—. Luego habló de los compañeros de Bendix de su esposo, Ramón Lorenzo Vélez: *"Bueno, uno es Leiva y el otro Alzogaray"*.

Gil Lavedra: ¿Tuvo noticias de ellos?

Helia Rosa Fuentes: Hace tres años me llamaron de Pilar, de Mercedes, donde a él lo mataron. Yo pensaba que lo iba a ver vivo, que estaba preso; cuando llegué hablé con el secretario (del juzgado). Me dijo: "lo mataron a él... tuvo un mes y cinco días de cautiverio... lo mataron en Fátima".

Mercedes Eduardo Cordero había trabajado en Bendix y dejó la fábrica en abril de 1976 para irse con su esposa y su nena de tres años a Tapso[13], en Santiago del Estero. Hasta allá fue la patota en noviembre del 76 para secuestrarlo. *"Fui detenido por la policía de la ciudad de Frías* —aclaró— *y llevado a Santiago."* En la capital de la provincia, Cordero fue mantenido cautivo en la sede de la SIDE. Luego es trasladado a Buenos Aires y llevado a Coordinación Federal. Habían pasado tres meses de la Masacre de Fátima. Su destino siguió en las cárceles de Devoto y la Unidad 9 de La Plata. A las manos aniquiladoras se les había escapado un obrero.

Rafael Francisco Buisson era otro trabajador de Bendix, secuestrado el 16 de julio de 1976 en su casa de Pacheco. En la comisaría le pusieron un arma en la sien; Rafael contó: *"Me dicen que me van a matar, que cante. No teniendo nada para cantar, nada para hablar, no sé lo que buscaban; comienzo a rezar en voz alta. En ese momento me preguntan qué es eso, les digo que mi fe católica hace pedirle que Dios les perdone por la mancha que me van a dejar..."*. Al Tribunal le dijo que fue obligado a dar los nombres de sus compañeros en Bendix y que, al regresar a la fábrica, se entera de que no había sido el único secuestrado de Bendix: a Vélez, Leiva, Guzmán y Alzogaray se los llevaron en el mismo período.

Yolanda Rosa Contreras de Leiva era la esposa de Ángel Leiva. Agregó su recuerdo de aquella noche del 16 de julio de 1976 cuando la patota se presentó en su domicilio de San Carlos 379 en Pablo Nogués: *"...fueron a la casa de al lado, le ametrallaron la puerta... dijeron que eran del Ejército... mi marido les abrió la puerta, y en lo que él abrió la puerta, ya vinieron por el fondo... todos de civil... Lo buscamos por todos lados, después, en el 83, me llegó una notificación de Mercedes*[14]*, recién me enteré lo que pasó con él.*

Gil Lavedra: ¿Qué fue lo que pasó?

Yolanda de Leiva: Y, que lo mataron, que fue muerto en la matanza que hubo en Pilar.

Con toda la fuerza que le quedaba a los 73 años, Alberto Comas caminó lentamente hacia la silla que apuntaba a los jueces. Su hijo Alberto Evaristo Comas, aclaró, era *"mi único hijo"*. Un dolor hondo, que aún perdura, nos llegaba desde sus viejos huesos: *"...fecha exacta del secuestro no recuerdo, señor, soy de poca memoria, y hace que falta más o menos unos siete años, que me vine a enterar ahora que está en el cementerio de Derqui". "¿Cómo lo sabe?"*, fue la pregunta del presidente. *"Me han dicho en Mercedes"*, contestó.

Las preguntas y respuestas que siguieron dieron la sensación de que el camarista y el fiscal no sabían tratar a un familiar-víctima.

---

13 Un pueblo que no llegaba a 500 habitantes en 1976. Las vías del tren dividen el pueblo entre Catamarca y Santiago del Estero. Se encuentra a 125 kilómetros de Santiago Capital.

14 Se refería al Juzgado de Mercedes, que envió las notificaciones del hallazgo de cadáveres ya en democracia.

Gil Lavedra: ¿Usted recuerda, señor, dónde trabajaba su hijo a la época que fue detenido?

Comas: En una fábrica, señor, pero ahí no fue detenido, no sé dónde fue detenido.

Gil Lavedra: Señor fiscal.

Strassera: Perdón, no sé si yo no he oído, o si no fue correctamente interrogado. ¿Dijo el testigo cómo se enteró de que su hijo estaba en Derqui? ¿A través de quién?

Comas: Yo había recibido un telegrama de Mercedes y ahí me habían citado.

Gil Lavedra: ¿De qué lugar de Mercedes?

Comas: No sé decirle son seguridad.

Gil Lavedra: ¿Usted concurrió a una oficina?

Comas: Sí, señor.

Gil Lavedra: ¿No sabe qué tipo de oficina pública era?

Comas: No, no.

Si en mayo de 1985 nos preguntábamos sobre la vida de don Alberto Comas, hoy nos decimos: ¿qué habrá sido de don Comas?

El caso de su hijo fue incluido en 2007 en la condena contra los responsables de la Masacre de Fátima. Su secuestro ocurrió el 29 de julio de 1976. Fue visto en Coordinación Federal por el sobreviviente Guillermo López, y sus restos fueron identificados el 26 de septiembre de 1983 como una de las víctimas de la Masacre de Fátima el 20 de agosto de 1976.

* * *

Nada cuesta imaginar la indignación que recorría la Sala cuando dos militares se convirtieron en los últimos testigos de aquel día. Edgardo Calvi, jefe del Estado Mayor del Ejército en 1983, y Albano Harguindeguy, ministro del Interior de Videla. Calvi fue citado para reconocer una respuesta escrita y evasiva que su fuerza envió al juez federal de Mercedes cuando se le pidieron informes sobre dos militares, el oficial Cinto Courtaux y el capitán Castellanos, ambos del Batallón de Arsenales 601 Esteban de Luca, de Boulogne, partido de San Isidro. Las vueltas que dio el militar para responder si aquella firma que se le exhibía era suya o no fueron de antología. Después de que el militar señalara tres veces *"me parece"*, *"sería"*, o *"todo hace pensar que sí"*,

Gil Lavedra se agotó y dijo *"el Tribunal entiende suficiente, está reconocida la firma"*. Strassera casi celebró. El documento no era cualquier cosa: Calvi le pedía a un juez la aplicación de la Ley de Autoamnistía que habían aprobado los militares en su retirada. Es decir, una prueba de la intervención del Ejército en el hecho.

Calvi y Harguindeguy, sosteníamos los más exaltados, debían estar presos y no mostrándose engolados y pedantes. Pero ahí, frente a nosotros, los teníamos, aun con las advertencias del Tribunal (*"si con motivo de algunas preguntas que se le formulen la respuesta pueda poseer un contenido autoincriminatorio, usted puede negarse a responder"*), sólo como testigos y confirmando que las Madres de Plaza de Mayo tenían razón en quejarse por el alto nivel de impunidad.

Con 58 años y una urgencia por mentir, Harguindeguy admitió que entre 1976 y 1981 fue, además, el director de Seguridad Interior, es decir, *"el enlace con las policías, Policía Federal, policías provinciales"*. Pero enseguida se preocupó por aclarar *"enlace horizontal no jerárquico"*. Todas sus explicaciones sobre el mecanismo por el cual se ponían a disposición del Poder Ejecutivo a miles de argentinos/as estaban notoriamente preparadas. Era visible que le aconsejaron defenderse bajo el manto de una legalidad que invocaba cada dos por tres, al mismo tiempo que el público se reía. Dijo así sobre los pedidos para colocar una persona a disposición del PEN: *"Quienes lo solicitaban eran los comandos en jefe de las Fuerzas Armadas, los ministerios, la Policía y en algunos casos los gobernadores"*. La poca sagacidad del fiscal impidió que Harguindeguy, al menos, quedase en evidencia. Contemplar las referencias a la Constitución Nacional en boca de quien había pisoteado la Constitución nos sacaba de toda indiferencia. Lo dijo cuando se le preguntó sobre los criterios para incluir a un ciudadano en decretos de disposición al PEN: *"Era el sentido común y el equilibrio el que determinaba si la solicitud era válida o no y si se accedía o no a la misma"*.

> **Strassera:** No he entendido cuáles eran las reglas que regían ese sentido común.
>
> **Harguindeguy:** Bueno, tengo entendido que el artículo 23 (se refería a la Constitución) es una facultad discrecional que se le da al Poder Ejecutivo, precisamente como una cosa de excepción.

Cuando se retiró de la sala, acompañado por su hijo que lo esperaba entre los "invitados", muchos sentimos que a este Juicio, algo le estaba fallando.

Los testigos acompañaban documentación y fotografías. Esta imagen fue aportada por Enrique Rodríguez Larreta en la audiencia del 17 de junio de 1985. Se trataba de una fotografía tomada por los represores en Orletti para extorsionar a los familiares y compañeros del dirigente sindical uruguayo Gerardo Gatti, pidiéndoles dos millones de dólares.

Martes 2 de julio de 1985

Durán Sáenz y El Vesubio

Jorge Watts, un testigo minucioso y detallista que reveló muchos aspectos de El Vesubio

El defensor, el cuis, el canario y la audiencia

Eduardo Luis Duhalde

El horror en boca de quien no olvida

La Sala Q, de los quebrados, y la niña que llevó su perrito

Conti y Oesterheld

El diario *La Voz* tenía como columnista a Eduardo Luis Duhalde. Fue una de las mejores plumas de análisis del Juicio. Esta reproducción corresponde al día en que Jorge Watts dio un meticuloso testimonio sobre el centro clandestino El Vesubio, donde había estado secuestrado. El defensor de Viola, Orgeira, lo llamó "detenido" en vez de "testigo". Tuvo que pedir disculpas.

Capítulo 8

Tiempo de las abuelas y de los hijos

Triste hubiese sido que nos atrapase el sopor de la rutina. Cuando nos acercábamos al primer mes del Juicio, los periodistas coincidíamos en que era probable que la repetición de testimonios que hablaban de una misma metodología nos llevara a un desentendimiento emocional. Y que todas nuestras tardes y noches se limitasen a transcribir. Copiar y mandar.

Pero nada de ello era posible a no ser que en los caóticos remolinos de transmitir la información, alguien se estuviese cansando. No sé si todos a esa altura, cuando ya no éramos la muchedumbre de los primeros días, estaban comprometidos. Pero algo era visible en nuestro cuerpo: se ensanchaba el compromiso. Y donde entra el compromiso, no entra la rutina.

Diana Akselman era la viuda de Comas. Así se presentó el miércoles 15 de mayo de 1985, y así declaró. Nos trajo inmediatamente a la cabeza los fragmentos y el desconsuelo de su suegro, don Comas: *"La última vez que lo vi a mi marido fue una semana, o dos... el primero de agosto de 1976, que en ese año caía el Día del Niño y que habíamos quedado en encontrarnos porque él se iba a llevar a nuestra hija a pasear; él no vino... y no lo volví a ver nunca más"*. Diana contó que antes, el 12 de junio de 1976, se habían llevado a su hermana, Leticia Mabel Akselman[1], y que nunca había hecho gestiones en dictadura porque *"estaba muy atemorizada y angustiada"* por ambas desapariciones.

Gil Lavedra: ¿Sabe usted si su marido vive?

Akselman: No, está muerto. Ha sido identificado como uno de los cadáveres que aparecieron asesinados en Fátima.

Lucas Orfanó era el testigo que seguía. Quienes ya militábamos en los organismos de Derechos Humanos sabíamos que, Lucas era de Fami-

1 El cadáver de Leticia, de 18 años, fue hallado el 3 de julio de 1976 como parte de un hecho conocido como "la masacre de Del Viso". Ella, militante de la UES, fue vista en el centro clandestino El Vesubio, y es probable que después haya sido trasladada a Campo de Mayo.

liares.[2] Aquella tarde del 15 de mayo de 1985 estaba allí no sólo por su caso, el de su esposa y sus dos hijos. Estaba por la historia de una institución que, como las otras siete, había hecho posible el Juicio. Antes de relatar su secuestro, dedicó un buen tiempo al de su hijo mayor: *"El 2 de julio de 1976, personal identificado como perteneciente al Ejército, se hizo presente en mi domicilio, a las once de la mañana... a punta de pistola... preguntaron por mis dos hijos... a esa hora estaban trabajando... le dijeron a mi esposa que mis hijos se tenían que presentar en el Departamento de Policía, sección Robos y Hurtos... que si no, iban a volver de noche y que iba a ser peor..."*. La amenaza se concretó el 30 de julio. Pantaléon Daniel Orfanó, de 25 años, fue secuestrado en un operativo en la zona de Corrientes y Libertad. Lucas empezó el recorrido de comisarías y dependencias, y en la madrugada del 4 de agosto, a las 4.30, la patota ingresó a su casa: *"Seis o siete personas de civil, con esta barreta que traigo acá como testimonio, rompieron la puerta de acceso a la casa de departamentos donde yo vivo... la dejaron tirada arriba de una cama esta barreta... rompieron sábanas de la cama donde dormíamos y nos envolvieron la cabeza"*. Los Orfanó vivían a nueve cuadras del Departamento Central de Policía, razón por la cual no les costó mucho comprender dónde había terminado el recorrido del auto que se los llevó. Estaban en Coordinación Federal. No fueron ni las palizas ni las torturas lo más grave que sufrió el matrimonio. Los cronistas del Juicio tuvimos que escribir sobre el peor de los tormentos: hacerlos escuchar el grito del hijo mayor bajo la crueldad de la picana.

"Cerca de ochenta personas", dijo Lucas que entraron en ese centro clandestino durante los días que los mantuvieron allí. *"Esa gente que torturaba era muy joven, señor presidente, ninguno llegaría a más de 25 años"*.

Dijo que los liberaron en diez días y que el 2 de diciembre de 1976, en Pasteur y Lavalle, fue secuestrado su hijo menor. Guillermo Orfanó tenía 21 años. De allí en adelante, después de relatar lo poco que pudieron conocer del segundo secuestro y que Guillermo había sido llevado a la Comisaría Séptima de la Federal, apareció la magnitud del dirigente de un organismo que escarbó hasta donde más no pudo en busca de un dato, una pista; ya no por sus hijos nada más sino por miles. Lucas Orfanó presentó 22 hábeas corpus, viajó a México para intentar una entrevista con el Papa Juan Pablo II y pidió en Naciones Unidas que sancionasen a la Argentina por las violaciones a los derechos humanos.

De la boca de Lucas ingresó, por primera vez al Juicio, un detalle, si bien frágil, de uno de los centros clandestinos más grandes del país: Campo de Mayo. Sucedió cuando Orfanó recordó que por gestiones ante el general Santiago Omar Riveros y el entonces teniente coronel Guañabens Perelló logró ingresar a Campo de Mayo el 14 de mayo de 1977. Ayudado por un imprevisto, los ojos de Lucas fueron testigos breves de una circunstancia sombría: *"... cuando el oficial de guardia pidió adentro al comando que nos dieran paso porque teníamos la audiencia concedida, el soldado que nos acompañaba no*

---

2 Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas fue creado en septiembre de 1976 por una importante cantidad de familiares que venían reuniéndose en la Liga por los Derechos del Hombre.

conocía dónde quedaba la comandancia... no encontraba nadie para preguntar porque era todos civiles los que estaban adentro... nos dirigíamos a ese lugar que decía 'Área restringida' porque pensábamos que era la parte de la comandancia donde nos iban a recibir y allí... hemos visualizado lo que alguien con una ametralladora nos dijo que nos fuéramos inmediatamente de allí... eran lo que ellos decían... tinglados, donde estaba lleno de gente, mucha gente... no le puedo decir cuántos, hombres y mujeres. Y no eran soldados las mujeres que estaban tiradas en el suelo...". De Pantaleón Orfanó sólo supo que podía ser una de las víctimas de la masacre de Fátima. Y de Guillermo, jamás nada.

El caso de los obreros de Bendix se reanudó cuando fue el turno de Apolinaria del Rosario Garay de Alzogaray. A los 80 años, la madre de Conrado Alzogaray precisó el secuestro ocurrido en su casa de José León Suárez, el 16 de julio de 1976. En la calle Emilio Mitre 208, a las dos de la mañana: *"... lo hicieron levantar, al hijo mío, que era inválido, le faltaba una pierna; a él en la cama lo hicieron poner boca abajo y empezaron a registrarme la casa... se lo llevaron con la muleta... tenía una sola muleta, y con los documentos lo llevaron... no sé, nunca nada, nada más que me mandaron de Mercedes... me mandaron una notificación para retirar los restos de él en el cementerio de Derqui, eso fue lo único y yo fui... fuimos y fue el juez y nos entregaron los restos de él, pero yo no sé si sería él, únicamente porque sacaron una muleta del... cuando sacaron a todos; pero ya en siete años, que hacía ocho, es decir estaban los huesitos nomás...".* Agregó que Conrado tenía 39 años[3], que había perdido una pierna a los once y que en la madrugada del secuestro estaban sus dos hijas y su yerno. Siguió entonces Inés Irene Alzogaray, hermana de Conrado, que tenía 23 años el día del secuestro y reafirmó el relato de su madre.

El comisario de Pilar, en el momento de la masacre, era César José Peña. Fue convocado por Strassera para que diera cuenta del macabro hallazgo de julio de 1976: *"...fui comunicado por mis subalternos de la presencia, en un camino de tierra, que une la localidad de Pilar cerca de la estación de Fátima, con la ruta nacional 6, la presencia de varios cadáveres diseminados en la calle; me constituí de inmediato y procedí con personal a recoger algunas piezas: cabezas, manos, que se encontraban diseminadas por el lugar; es un lugar semipoblado, lugar de chacras podríamos decir... los cadáveres estaban muertos* (sic), *presentaban un disparo de arma de fuego en la cabeza".* Peña explicó que aquel día, por orden suya, se extrajeron fichas dactiloscópicas de treinta cadáveres y que, por alguna circunstancia que no pudo recordar o prefirió ocultar, no se sacaron fotografías de los cuerpos.

El corto tiempo que el Tribunal dedicaba a ciertos testigos tenía que ver con el apuro por llegar a una estadística que habían confeccionado: escuchar entre diez y quince testigos por día. Uno siempre quedaba con las ganas de enterarse de una serie de pormenores que ciertas personas podían brindar. Fue

---

3 Era militante de la JTP y, según los dichos de un agente de Inteligencia, Juan Alberto Imbesi, su secuestro se produjo por delación de directivos de la empresa Bendix.

el caso de Ataliva Inocencio Fernández, exjefe del Aeropuerto Internacional de Ezeiza, colocado allí por la Fuerza Aérea entre 1976 y 1978 y que sería el primer testigo del caso Forti.

La familia Forti fue secuestrada el 18 de febrero de 1977, a las nueve de la mañana, cuando se encontraban arriba del avión de Aerolíneas que aguardaba pista para despegar. Era el vuelo 284 con destino a Caracas donde los esperaba el exilio. Nélida Azucena Sosa de Forti y sus cinco hijos fueron bajados del avión por una patota armada y llevados al centro clandestino Pozo de Banfield.

Tanto Fernández como Ricardo Alberto Ambrosini, un alférez en comisión[4] en 1977 que declaró luego, estaban al límite de sus dotes actorales, simulando que poco y nada se acordaban de los hechos. Teníamos, entonces, que ni el jefe del aeropuerto, ni el conscripto oficial de guardia que había visto cómo personas de civil subían a los Forti a vehículos, podían revivir circunstancias clave como, por ejemplo, los nombres de los responsables que permitieron el ingreso de la patota.

Pedro Antonio Cerviño había sido víctima de un secuestro el 8 de febrero de 1977 cuando volvía del trabajo en la localidad tucumana Banda del Río Salí. Él y su hermano Ramón fueron introducidos en un Peugeot 504 y torturados en el Departamento Central de Policía de Tucumán. Lo interrogaban por Azucena Nélida de Forti. Cerviño fue obligado a brindar información sobre los últimos movimientos de Forti y, tiempo después, supo que ella estaba cautiva en el mismo lugar: *"No pude hablar con ella porque el estado físico en que se encontraba no se lo permitía; estábamos vendados, con las manos atadas... cuando yo salí en libertad la señora de Forti aún permanecía allí".*

Juan Claudio Chavanne se presentó ante Gil Lavedra y respondió "comisionista" cuando le pidieron su profesión. Debía testimoniar sobre el caso que sería conocido, de allí en adelante, como "el Banco de Hurlingham". No teníamos muy claro en 1985 hasta dónde había llegado la usurpación, el saqueo y el pillaje de militares y policías. Treinta integrantes de Industrias Grassi y el Banco de Hurlingham darían muestra, con los años, de aquel otro rostro de la dictadura cívico-militar. Chavanne dijo que *"el 14 de setiembre de 1978 cuando concurrí al estudio del doctor Satanowski en Lavalle 1290... había aproximadamente entre ocho y diez individuos armados".* Su relato nos llevaba a un operativo comandado por un *"mayor Guastavino"*, que tendría su centro de operaciones en Campo de Mayo. A Chavanne lo interrogaban por la compra del Banco de Hurligham, por el grupo Graiver y por el supuesto manejo de dinero que invertía Montoneros. Lo llevaban de Campo de Mayo al Regimiento de Granaderos a Caballo; de allí, a la sede del Primer Cuerpo de Ejército, y siempre con el objetivo de vincularlo al manejo de dinero de la guerrilla y obligarlo a firmar documentación bajo amenazas y torturas.

Chavanne contó que fue forzado a vender propiedades y, según explicó, en la maniobra delictiva intervinieron, además de los militares, la Comisión

4 Esta jerarquía de "alférez en comisión" se daba a quienes, como Ambrosini, cumplían el servicio militar siendo profesionales.

Nacional de Valores, con Alfredo Etchebarne a la cabeza, y el juez federal Rafael Sarmiento. Marcelo Chavanne, su hijo, también brindó testimonio y agregó que de la maniobra participó el Banco Central por medio de Cristian Zimmermann[5], y que el juez Sarmiento mentía en sus declaraciones para hacer creer que *"fue a comer un asado a un lugar donde había treinta secuestrados"*. Otro de los involucrados por los Chavanne fue el coronel Roberto Roualdés[6], del Primer Cuerpo de Ejército.

La compleja trama de los delitos cometidos por militares, gendarmes y dueños del poder económico, no atraían de la misma manera al público y al periodismo que debía encadenar no sólo apellidos y cargos sino escribanías, abogados y funcionarios judiciales con acusaciones contra aquellos que los militares llamaban "subversión económica". El esfuerzo, igual, se hacía. Strassera quería que el caso Chavanne les sirviese a los jueces como ejemplo de un accionar que se resolvía en las más altas esferas y sin menciones a militancias políticas. Los testigos que vendrían después como Sara Duggan, esposa de Juan Chavanne, el abogado Raúl Aguirre Saravia, quien era apoderado de Industrias Grassi, y el dueño de un haras, Jorge Tejerina, amplificaron las denuncias sobre las condiciones inhumanas a las que fueron sometidos empleados y directivos de los dos grupos empresarios.

Para verificar cuánto interés despertaba en el público una audiencia, bastaba echarle un vistazo a los alrededores de Tribunales a eso de las dos de la tarde. El jueves 16 de mayo, era notoria la inquietud por conseguir una acreditación. Bastaba repasar la lista de testigos para comprender tanta impaciencia.

Arturo Frondizi, el expresidente de la Nación, líder del Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) y uno de los políticos más nombrados en las últimas semanas por sus tambaleantes declaraciones periodísticas muy cercanas a los militares. Frondizi, con voz debilitada, se mostró, a los 78 años, tal cual lo pintaban los políticos radicales: un hombre que había girado muy a la derecha: *"La represión contra la subversión terrorista no ha cesado porque el terrorismo, tarde o temprano, como sucede en los países de América Latina, va a volver a revivir en la Argentina"*. Los ruidos en los palcos, después de esa frase, nunca supimos si le llegaron. Frondizi, para esa época, tenía, además de problemas serios en lo político, dificultades auditivas. Testigo de las defensas, tampoco a ellas les sirvió demasiado su declaración porque afirmó que *"el Estado, para reprimir la subversión, tiene que cumplir normas jurídicas que abarcan todos los aspectos de la vida humana, porque incluso en la guerra se cumplen esa normas..."*. En una de ésas, los abogados de los excomandantes tal vez se hayan entusiasmado cuando, al hablar Frondizi de sus sobrinos desaparecidos y de su hermano Silvio, asesinado por la Triple A, expresó: *"Yo averigüé mucho, pero como soy un hombre sin rencores ni odio, los he perdonado"*.

Con Ángel Federico Robledo, el Tribunal retomó la línea de la primera audiencia. Robledo era un exministro del Interior de Isabel Perón a quien

5 Vicepresidente del Banco Central durante la dictadura.

6 Coronel Roberto Roualdés, fallecido impune. Era el segundo de Suárez Mason en la comandancia del Primer Cuerpo de Ejército.

citaban las defensas para hablar de los decretos de "aniquilamiento" de la subversión. Como Robledo enseguida enumeró los hábeas corpus que había firmado y las gestiones que encabezó por familiares de desaparecidos, los rostros de Orgeira, Buero y Rodríguez Palma mostraban desacoples. En intentos vanos, formulaban preguntas para dejar a Isabelita como una persona que firmaba cualquier cosa que se le traía. Y tal como los anteriores ministros, a la hora de ahondar en el verbo "aniquilar" dijo: *"la frase aniquilar... fue confeccionada en el Ministerio de Defensa... de ninguna manera era la filosofía del Gobierno"*.

Otro ministro, ajeno en la memoria popular, continuó en la misma línea de Robledo. Era Carlos Emery, secretario de Agricultura y ministro de Bienestar Social en 1975. Lo suyo fue, en el lenguaje menos jurídico del que disponemos, un lavado de manos: *"El decreto... me parece que fue el 3 de octubre y yo renuncié el 28 de ese mes al cargo... mal puedo saber qué es lo que ocurrió con el accionar de las Fuerzas Armadas"*.

Más solidario con sus convocantes —los defensores—, el empresario Ignacio Cornejo no tuvo empacho en reconocer que durante el "diálogo político" al que convocaba el general Harguindeguy, él y su Cámara Argentina del Comercio reconocieron *"la lucha de las fuerzas legales destinada a combatir la subversión terrorista"*.

Esas mismas defensas, complacidas por el gentil Cornejo, se prepararon para un acoso. Eduardo Rabossi, el subsecretario de Derechos Humanos del gobierno de Alfonsín, se imaginaba que los defensores redoblarían sus actos de servicio a las Fuerzas Armadas y lo someterían, poco más, poco menos, a una interpelación infinita. Llevó entonces una interesante estadística. Números y números obtenidos luego de cruzar datos de la CONADEP. Aquél era su propio mar. Miles de legajos y denuncias que le permitieron esa tarde, entre las cinco y las siete, decir cosas como éstas:

"El promedio diario de desapariciones llegó en algunos meses de 1976 a trece secuestros diarios."

"Tenemos 19 denuncias que hacen referencia a desapariciones acaecidas en 1973; 50 denuncias... en el año 74; 359 denuncias en el 75; en el año 1976, 3.850 denuncias; en el 77, 2.845; en el año 1978, tenemos registradas 955; en el año 79, tenemos 170 denuncias; en el año 80, son 78 las denuncias por desapariciones; en el 81, son 20; en el 82, son 12, y en el 83, son 9."

"Un treinta por ciento de los desaparecidos eran trabajadores obreros; un diecisiete trabajadores empleados..."

"CONADEP llegó a tener cerca de 3.550 fotografías de personas desaparecidas... y fue así como nosotros logramos identificar más de 1.200 personas que habían sido vistas, por estas personas liberadas, en centros clandestinos."

Sobre la mesa de la defensa, un ejemplar del *Nunca Más* se dejaba apuntar, página por página, con el dedo índice de un nervioso abogado. Era Marutián, el defensor de Viola, que buscaba allí elementos para descalificar a los denunciantes ante la CONADEP. Pretendía, por ejemplo, desmerecer la autenticidad de los planos de los centros clandestinos que dibujaron los sobre-

vivientes, señalando que ya en 1981 *Amnesty International* había publicado los mismos. Rabossi le respondió: "*...no me sorprenderían las coincidencias, señor Presidente, como si a alguien que estuvo en esta sala hace tres años le hicieran hacer un croquis, y vuelve dentro de tres años y le hicieran hacer un croquis...*" .

La suficiencia del filósofo Rabossi no hizo retroceder a los defensores, pero sobró para dejarlos un par de veces en ridículo. Hasta el punto de enojar a Gil Lavedra. Fue cuando el defensor de Videla le hizo una pregunta sobre el valor probatorio que le daba CONADEP a los "*testimonios brindados por individuos...*".

> **Rabossi:** Si me permite, no puedo dejar pasar la calificación de "individuos" que hace el señor defensor. Para nosotros en CONADEP no tratábamos con individuos, tratamos con seres, con ciudadanos argentinos.
>
> (La Sala estaba al borde de la celebración. Gil Lavedra frenó a Rabossi y levantó la voz: "¡Silencio en la sala!".)
>
> **Tavares:** Yo no he calificado, señor presidente.
>
> **Gil Lavedra:** Yo no voy a admitir ningún tipo de debates ni de diálogos, doctores.

Rabossi se fue entre comentarios elogiosos del público y le dejó el lugar a María Laura Avignolo, periodista que había participado como coproductora en un programa de la televisión francesa que entrevistó a Ramón Camps en octubre de 1983. Después de relatar que el militar les exhibió su colección de armas, un lanzacohetes de Montoneros y un recibo de alquiler para demostrar que él no había robado, se jactó de "*haber combatido contra 18 organizaciones terroristas...*" y de haberse educado en los aberrantes métodos de contrainsurgencia con profesores franceses. "*Nosotros* —le había dicho Camps— *utilizamos los mismos métodos para combatir la subversión que utilizaron los franceses en Argelia...*".

* * *

¿Cuántos argentinos/as conocían a Estela de Carlotto el jueves 16 de mayo de 1985? Jamás lo sabremos. Ni nosotros, ni el editor del *Diario del Juicio*, de Editorial Perfil, que tituló: "Enriqueta de Carlotto", ni el de *La Nación*, que ni siquiera la mencionó en el anuncio de la semana. Para entonces ya era la presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo luego de la gestión de Chicha Mariani.

Estela también había masticado cada evocación de los hechos de su familia y de Abuelas en general, para mantener una sincronización entre el pensamiento y la pasión. Para el caso de que la abrumaran —en especial, los defensores—, tenía la sensibilidad entrenada para confrontar sin irri-

tarse. Por eso, cuando el presidente del Tribunal arrancó la serie de preguntas con una, ciertamente descolocada, Estela encontró rápido el atajo hacia el tema central que la convocaba.

> **Gil Lavedra:** Señora, ¿ha mantenido usted entrevistas con jefes militares en alguna oportunidad?
>
> **Estela:** Sí, en dos oportunidades. La represión que se desató contra nuestro grupo familiar comienza el 16 de setiembre de 1976 con el secuestro de una adolescente de la ciudad de La Plata donde vivíamos y vivimos actualmente, María Claudia Falcone, que es hermana de mi yerno... seguidamente el allanamiento de la vivienda de mi hija, casada con el hermano de esta joven... el primero de agosto de 1977 mi hija, Laura Estela Carlotto, estudiante de Historia de la Universidad de La Plata, se muda de vivienda. Vivía con un matrimonio y sus chiquitos. Para ese efecto, le solicitó una camioneta que tenía mi esposo... y un compañero procedió a hacerle la mudanza... pasadas ciertas horas y no restituido el vehículo... mi esposo... comenzó a preocuparse... y decidió, ya siendo las ocho y media de la noche, ir a ver qué había pasado en la vivienda... yo me quedé en el negocio, esperando, hasta las doce de la noche, hora en que mi esposo no regresó... temí lo peor, comencé la búsqueda... primero en hospitales por si hubiese tenido algún accidente... fui a la vivienda donde vivía mi hija, esa misma madrugada con mi hermano; la encontramos abierta, totalmente desmantelada, gente del interior, llevándose cosas, y ahí efectivamente corroboro que había habido un allanamiento.

Podría decirse que el ritmo del relato no se alteraba de ninguna manera. Estela pasó del allanamiento a la búsqueda de vecinos para que le contasen qué había sucedido a la tarde: los autos de civil, los disparos, una persona que sacan de allí *"presumiblemente muerta; se trata del amigo de mi hija, un doctor en Ciencias Económicas, Daniel Mariani*[7]*, y también secuestraron a la pareja que vivían; los chiquitos no estaban en ese momento en el lugar... la señora me cuenta que a las ocho y media de la noche llegó un señor canoso que entró en la vivienda... y se lo llevaron..."*.

Recién entonces Estela hizo referencia a las entrevistas con militares de las que habló Gil Lavedra. Contó que era amiga, por su trabajo en la docencia, de Marta Bignone, la hermana del general Reynaldo Bignone. Que así obtuvo la entrevista con el militar y que Bignone le prometió ocuparse. Por supuesto que el coronel Rospide, el hombre designado por Bignone para atender la situación, *"lo único que hizo fue interrogarme..."*.

Aquella historia, que por primera vez interpelaba a unas doscientas personas y que hoy es una de las historias más conocidas del país, transmitía la pesadumbre y zozobra de una madre y una esposa. Aún no habíamos escuchado a la Abuela: *"...el 25 de agosto... mi esposo había sido liberado a sesenta kiló-*

---

7 Daniel Mariani, 29 años, licenciado en Economía, hijo de María Isabel Chorobik de Mariani, "Chicha".

metros de La Plata... lo llevaron encapuchado a una dependencia donde fue torturado... y vio pasar y desfilar mucha gente... había estado en la Brigada de Investigaciones, en la calle 55...". Estela debió explicarles a los jueces que por ese motivo su hija Laura, de 21 años, debió tomar precauciones: viajar a Buenos Aires, llamar cada tanto a la familia; hasta que el 16 de noviembre de 1977 "*... es la última fecha en que mi hija me llama por teléfono...".* Las primeras noticias del cautiverio de su hija —dijo— las tuvieron por medio de un abogado que la vio en un centro clandestino. Relató más encuentros con Bignone, más evasivas del general, quien llegó a insinuarle que lo mejor era *"matar a los militantes"*, el pedido entonces para que *"...si ya la habían matado, me devolvieran el cadáver de mi hija..."* y la noticia, por medio de un anónimo, el 31 de diciembre, de que Laura estaba viva. Otra señora liberada, Elsa Campos, que se acercó a la familia Carlotto en abril de 1978: la revelación de que el embarazo de su hija continuaba, ya de seis meses y medio; una descripción de galpones y perros que ladraban en ese centro de detención; el silbido de un tren...

De allí en más, la narración puso el eje en una búsqueda. Las recorridas en mayo de 1978 por la Casa Cuna, el contacto con el grupo de Abuelas que se conformó en 1977, el telegrama de la Comisaría de Isidro Casanova citándola y la exhibición allí del documento de Laura mientras el policía decía: *"Lamento informarles que ha fallecido..."*. Estela contaba a los jueces sus gritos de "¡asesinos!", "¡torturadores!", "¡mentirosos!", en plena comisaría. *"...Tenía un Cristo, y les dije: ése los va a juzgar".*

Recordó las horas terribles del reconocimiento del cuerpo, las balas, el velorio... la excéntrica respuesta al hábeas corpus presentado meses antes y cuya respuesta negativa les fue notificada el lunes 28, un día después del entierro.

La voz de Estela salió a flote. Dijo que desde ese momento empezó *"la búsqueda de justicia para mi hija y la búsqueda de mi nieto..."*, y que entonces viajó a Brasil para ver al Papa; allí se encontró con exiliados argentinos y, por medio de una sobreviviente[8], Alcira Ríos, tuvo la noticia del parto: *"...mi hija dio a luz un varón el 26 de junio de 1978, que fue retirada el 25 con síntomas inminentes de parto en una ambulancia, que ella dijo que la llevaban al Hospital Militar..."*.

Estela entregó en el Tribunal el certificado de defunción que le dieron en la comisaría; contó que los restos de Laura fueron examinados por el equipo de Snow; que en la exhumación apareció el corpiño negro que Alcira le había dado a su hija cuando le comunicaron que la liberaban. Y dejó, para el final, el recuerdo para Bignone: *"Él sabía, era parte de lo que se instrumentaba de la represión en el país; todo me hace presumir que ese privilegio, entre comillas, que tuve, de recibir a mi hija y de poder enterrarla cristianamente, se debe a una orden de él... lo cual significa que sabía, y él me dijo cómo, y que los mataban...".*

---

8 Alcira Ríos, sobreviviente del centro clandestino La Cacha, donde vio a Laura. Secuestrada junto a su esposo, Luis Córdoba, en San Nicolás. En aquel momento era abogada y militante en el gremio de Prensa. Posteriormente fue abogada de Abuelas de Plaza de Mayo.

Pero Bignone, ya se ha dicho, no fue incluido en el decreto de Alfonsín.

El único defensor que se animó a preguntar no fue otro que Orgeira. Su saña era esperada. Y Estela lo domesticó con respuestas adecuadas cada vez que el abogado de Viola insinuaba que Laura podría haber sobrevivido y permanecido libre un tiempo cuando fue sacada de La Cacha: *"...a mi hija la sacan como a las once de la noche del campo de concentración, junto a un joven, Carlitos, y a la 1.40 según la partida de defunción, fue asesinada o aparece muerta o la entrega el Área operacional 114"*.

Las sombras del centro clandestino Vesubio y los horrores de Quilmes volvieron a caer sobre la Sala cuando declararon los hermanos de la enfermera Generosa Fratassi (Carmela Fratassi de Calabró y Julio Fratassi) y aportaron más circunstancias del secuestro de la hermana. Las actitudes dilatorias del director del Hospital Municipal Iriarte, lugar del hecho, y de una monja que les aconsejaba "resignación". Sólo la ayuda de un camillero y el portero, dijeron, los ayudó a saber algo de la verdad, complementando así los testimonios sobre el parto de Silvia Valenzi y los Pozos de Banfield y Quilmes.

Para el final de la jornada quedaban dos sujetos de la dictadura. Del primero, su cargo sonaba opulento. Aunque la persona era opaca. Gabriel Osvaldo Martínez, el representante argentino ante los organismos internacionales de Naciones Unidas durante todo el terrorismo de Estado. Martínez intentó explicar su desempeño ante la Comisión y la Subcomisión de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra. Cada frase suya sonaba a burla hiriente: *"En agosto, septiembre de 1976, el caso de Argentina fue discutido... se pretendió sacar una resolución referida a la protección de los refugiados... y me opuse... porque el campo de la protección de los refugiados no es la subcomisión"*. Cuatro veces le preguntó Gil Lavedra sobre las instrucciones que Martínez recibía desde Buenos Aires para presentarse ante la Comisión cuando se trataba el caso de la Argentina. Y las cuatro se fue por las ramas o le echó la culpa a un muerto: el excanciller y exembajador Mario Amadeo, a quien Martínez llamó "eminente jurista".[9] Después de variadas insinuaciones del juez para obtener algún dato concreto, Martínez admitió que *"entre cinco mil y cinco mil quinientos..."* fueron los casos individuales denunciados ante la ONU, a los cuales, quedó claro, después de tantas evasivas y maniobras de Martínez, que jamás la dictadura y él habían dado respuesta.

Los mismos gestos de boca y cabeza que se generaron en el público cuando testimonió Martínez, se repitieron con el marino Horacio Zaratiegui, el exsecretario de Massera. Un contralmirante citado por las defensas para negar desapariciones y que decidió, aquella mañana, frente al espejo, calzarse el uniforme militar con la ilusión de sentirse intocable. Así apareció en la Sala, y así se pertó frente al micrófono, mientras gran parte de los especta-

9 Mario Amadeo, nacionalista católico que integró los gobiernos de facto de Lonardi y Videla. Autor de una respuesta en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU que equiparó las desapariciones de la dictadura con las desapariciones que sucedían en Nueva York.

dores seguíamos, desconcertados, una serie de afirmaciones que merecían, al menos, una detención por falso testimonio. Sobre todo, cuando negó que en la Escuela de Mecánica de la Armada había secuestrados, y cuando describió a Massera como una persona que quiso poner fin a la *"guerra contra la subversión"* en 1978 y publicar las listas de desaparecidos pero que *"el criterio no fue compartido por sus pares"*. Esta última declaración se refería a los integrantes de la Junta, dejando en claro que las decisiones sobre "esa guerra" se tomaban entre tres. Zaratiegui descolocó al defensor de Massera cuando respondió *"supongo que ante la Junta"*. Se le había preguntado ante quién realizaba gestiones Massera para averiguar el destino de los desaparecidos cuyos familiares le acercaban el caso. Finalmente, el marino aprovechó algunas preguntas para desarrollar otro de sus fines: mostrarle al Tribunal, con anécdotas, cómo algunos políticos y militantes como Antonio Cafiero y Alfredo Bravo habían estado *"agradecidos"* con las gestiones de Massera para sus liberaciones.

Era noche del jueves. Noche que llegó con un anuncio que aliviaba el trabajo: Gil Lavedra confirmó que viernes por medio no habría audiencia y que los jueces dedicarían ese día para evaluar la prueba documental. La semana siguiente, anunció, el presidente sobre la tarima sería Jorge Valerga Araóz.

* * *

El rebote de los testimonios que publicábamos en la semana avivaba, por fortuna, la respuesta inmediata de las personas que eran nombradas en la Sala. Sobre todo, si los autores de las menciones habían sido funcionarios de la dictadura. La esposa de Alfredo Bravo le respondió a Zaratiegui en una conferencia de prensa: *"...en una de las visitas Zaratiegui nos dijo que a mi esposo lo habían secuestrado 'los locos del Ejército' y que la Marina no tenía nada que ver con lo que estaba sucediendo en el país"*. Y Cafiero mandó un comunicado donde señalaba: *"Massera fue quien suscribió el decreto de mi detención, sin proceso alguno"*.

Para el lunes 20 de mayo, la primera gran sorpresa, si aún nos quedaba capacidad de asombro, se presentó cuando el testigo Isidoro de Carabassa, mostró al Tribunal un papel firmado con su "detención" el 31 de octubre de 1978. Carabassa formaba parte del grupo de personas secuestradas por el caso Chavanne. Como explicó al Tribunal que su suegro era el general Manuel Laprida y que Harguindeguy había sido el segundo de Laprida, pudo comprenderse que, con semejante relación, había obtenido ese "provecho" de la patota. El grupo de secuestradores — contó— lo integraban el comandante de Gendarmería Rei, el teniente coronel Gatica y el teniente coronel D'Alessandri, quienes lo esperaban en las oficinas del Banco del Interior para llevárselo. Carabassa logró que le firmasen aquel llamativo "recibo". *"Les dije que si no me dejaban hablar con mi mujer, y entregarle una conformidad de que me llevaban, yo no me iba a ir a ninguna parte con ellos o al menos mientras que estuviera vivo... me dijeron que no había ningún inconveniente, pidieron una máquina de escribir, hicieron el recibo este, yo les pedí que firmara un testigo del Banco y lo llamaron a Diéguez, y le hicieron firmar a él"*. Dijo

después que, al igual que las demás personas relacionadas con Chavanne, fue llevado a Campo de Mayo.

El misericordioso punto de vista de Carabassa despertaba una tenue hilaridad en el público. Sobre todo cuando afirmaba que *"nunca me hicieron ninguna... este... tortura de nada. Cachetazos me pegaron dos veces, pero común y silvestre"*. Fue interrogado por las acciones que poseía de las empresas Canale, Celulosa y Banco de Hurlingham. Liberado el 3 de febrero de 1979, también nombró al coronel Roualdés como el jefe del operativo. *"Roualdés me dijo que él además de coronel era abogado, que conocía muy bien la ley y que no estaban actuando ilegalmente"*.

A Enrique Lucio García Mansilla también le entregaron un "recibo". Secuestrado el 18 de octubre de 1978, al igual que Carabassa, era familiar de militares: hijo de un marino. Fue el siguiente en contar que lo interrogaron *"por 16 millones de dólares que Montoneros le había dado al grupo Graiver"* y que su padre lo fue a visitar a Campo de Mayo después de pedir autorización a Videla, *"con la palabra de honor... de no divulgar el centro de detención"*. Tanto García Mansilla como Carabassa le aseguraron al Tribunal que los militares les habían dicho que eran *"prisioneros de guerra"* y que se les estaba aplicando la *"Convención de Ginebra"*.

Los últimos testigos del caso del Banco de Hurlingham fueron ocho personas secuestradas a fines de octubre y comienzos de noviembre de 1978. Jaime Fernández Madero, Alejandro Augusto Pinedo, Jorge David Salvador Buleraich, Aurelio Cid, Jaime Benedit, Alberto Cordeu, Luis Costanzo Pignataro y Edgardo Cardona. Los tres primeros coincidieron en identificar como efectivos del Ejército a quienes se los llevaron del estudio de la calle Marcelo T. de Alvear 684, Capital, comandados por Gatica y Rei. Cid fue trasladado primero al Regimiento de Palermo, con 67 carpetas de su trabajo como síndico del Banco de Hurlingham. Los ocho fueron conducidos a la cárcel de encausados de Campo de Mayo e interrogados allí por cuestiones similares: posesión de acciones, relaciones con los grupos Industrias Grassi y Graiver.

En este punto, cuando aún comentábamos los entrecruzados trances del caso del banco y los empresarios, subió al estrado Carlos Tomás Gattinoni. Obispo de la Iglesia Evangélica Metodista Argentina, se había desempeñado como tal hasta 1977, y ahora declaraba como parte de la CONADEP. Puso en claro el funcionamiento de la Comisión, la toma de testimonios y no se molestó cuando Valerga le preguntó si *"se tomaron medidas para evitar denuncias falsas"*. *"En un sentido sí* —respondió Gattinoni—, *y en otro sentido no... buscábamos realmente ver que la denuncia tuviera alguna coherencia; algunas personas estaban mentalmente alteradas y otras que sin estar mentalmente alteradas no tenían ninguna objetividad en la presentación"*.

Recordó cuando concurrió a las inspecciones de los centros clandestinos en el Regimiento de Formosa, Comisaría Cuarta de Santa fe, la Fábrica Militar de Rosario. Sus itinerarios en la dictadura para ubicar desaparecidos. Los casos de los exsacerdotes perseguidos y asesinados: *"...como Federico Vaquini; se había casado, era músico, tenía una criaturita de dos o tres meses; cuando él desaparece.... hicimos gestiones en el año 1976, no dieron resultado..."*. Al detallar el trabajo de la CONADEP dijo que al redactarse el libro *Nunca*

Más, se eliminó la lista de represores porque *"...se llegó a la conclusión de que sería injusta una publicación de una lista así, antes de que la justicia se pronunciara sobre el caso..."*. A Gattinoni le tocó escuchar la vil pregunta que Calandra, el defensor de Graffigna, lanzó intentando aprovechar cualquier descuido del presidente del Tribunal:

> **Calandra:** Al comienzo de su exposición, el señor Obispo, entre sus antecedentes dilatados, ha manifestado que hace más de cincuenta años se dedica a su profesión y más adelante agregó que su conciencia cristiana reaccionó ante los hechos que estaban sucediendo y exteriorizó esa conciencia cristiana en la CONADEP. La pregunta concreta es si exteriorizó de alguna manera su conciencia cristiana al enterarse de los atentados que sembraban la destrucción o la muerte de seres inocentes.
>
> **Valerga Aráoz:** No ha lugar, doctor.
>
> **Calandra:** Gracias, señor presidente.

En ese "gracias, señor presidente" que todos los defensores pronunciaban cada vez que cualquiera de los jueces les rechazaban preguntas por impertinentes, se vislumbraba una estrategia cada vez más clara de los defensores. No les importaba si la pregunta era o no era contestada. Si era o no era admitida. Harían lo imposible para que el registro de las audiencias, los registros periodísticos, y sobre todo, la tranquilidad de los testigos se sacudiesen frente a su principal objeción política. Para ellos, la única vía para defender a los excomandantes era justificando cualquier horror por la mera existencia de la guerrilla. De a ratos, era tan evidente que se los veía regocijarse después de un rechazo como el que llevó adelante Valerga. Estaban preparando sus alegatos.

Algunos tramos pendientes del caso Forti se reconstruyeron al final de aquel lunes cuando dio testimonio, con escasa voluntad de colaboración, el comandante de la nave de Aerolíneas Argentinas al que subió la familia secuestrada. Álvaro Oscar Gómez Villafañe, exteniente de navío, era el piloto del avión. Tal cual sucede al escuchar a miembros de Fuerzas Armadas y policías, el uso del "afirmativo" en reemplazo del "sí" forma parte del ADN y de risueñas, pero añejas, acotaciones de la gente.

> **Valerga:** ¿El 18 de febrero de 1977 se procedió a detener a alguna o algunas personas que se encontraban a bordo de la aeronave?
>
> **Gómez:** Afirmativo; en esa oportunidad se me ordenó detener el avión y una comisión presidida por un oficial de Aeronáutica, iba a detener a una supuesta extremista, que viajaba con cinco hijos a Caracas.
>
> **Valerga:** ¿Estaba uniformado ese personal?
>
> **Gómez:** Afirmativo.

Valerga: ¿A cargo de quién estaban?

Gómez: No sé... no recuerdo el grado, ni la cara, ni el apellido.

Gómez permaneció media hora sin precisar cómo fue que ocurrió semejante hecho en el avión a su cargo, y sus comentarios apuntaban a la "normalidad" del operativo. *"Era un procedimiento tan común en ese entonces* —dijo—; *una comisión que en ese momento estaba persiguiendo al terrorismo".* Los abogados de la Fuerza Aérea se mostraban nerviosos cada vez que Gómez ratificaba que el oficial que había subido al avión vestía uniforme militar y era de los aeronáuticos.

Alfredo Forti tenía 24 años. Se cruzó esa tarde en Tribunales con el piloto de aquel febrero en Ezeiza. Nunca más lo había visto desde el trágico día en Ezeiza. Tampoco lo había escuchado, porque Alfredo declaró después.

"Mi madre y mis cuatro hermanos nos aprestábamos a viajar a Venezuela, país en el que se encontraba mi padre, que es médico cirujano... el vuelo estaba destinado a partir a las nueve de la mañana... ocupamos nuestros asientos, los motores estaban en marcha y se escucha por los parlantes: 'se requiere la presencia del señor Alfredo Forti'... me presento yo en la parte delantera del avión, y estaba un oficial uniformado de la Fuerza Aérea, estaba el capitán o comandante de la nave y estaba el mismo funcionario de Migraciones que nos había atendido... me ordena llamar a mi madre, vuelvo hacia la parte de atrás del avión y volvemos con mi madre. Entonces este oficial de la Fuerza Aérea le comunica a mi madre que se iba a proceder a la detención nuestra. Imagínese, ante esta sorpresa, mi madre pregunta a qué se debe, cuál es la causa. Este señor no manifestó absolutamente ninguna respuesta a estas preguntas y mi madre solicitó firmemente a este señor que le mostrara una orden de autoridad competente para realizar esta detención. Este señor nuevamente negó la presentación de esta orden. Ante ello, mi madre, en su justo derecho, se negó a ser detenida... este oficial le dijo: 'éste es un procedimiento que hay que cumplir' y, señalando hacia la escalerilla del avión, donde había cinco personas de civil armadas, le dijo: 'si usted se niega a ser detenida, yo me veré obligado a solicitarle a estos señores que procedan y no me hago responsable de los actos de violencia que pueda suscitar la acción de estos señores'. Ante esa situación tan tensa, y los posibles resultados que eso pudiera ocasionar, es que mi madre, forzadamente, tiene que aceptar ser detenida, y en el último intento le solicita a este señor que al menos deje viajar a sus hijos. Este oficial, luego de consultar, vuelve y le dice: 'señora, los hijos van a tener que bajar también'. Ante esto, somos bajados del avión, nos suben a un micro que ellos habían llevado hasta el avión... el oficial me pide los tickets de las maletas... todo esto en compañía de los cinco señores armados... bajamos del ómnibus y somos conducidos a dos autos, un Peugeot blanco crema y un Falcon bordó... había una fila de personal de la Policía Federal masculino y femenino... al llegar a la salida somos dejados en mano de este grupo de cinco civiles, que nos sacan del aeropuerto... en un momento salimos del camino principal, y en un camino secundario de tierra nos hicieron descender a todos del auto... y se procedió a vendarnos a todos, inclusive

a mis hermanos; quiero manifestarle que la edad de mis hermanos, yo tenía 16 años, era el mayor, luego seguía otro de 13, otro de 12, 11 y 8 años el más pequeño... mis hermanos se pusieron a llorar desconsoladamente y el más chico decía: 'nos van a matar', entonces el jefe de este grupo reprendió a mi madre diciéndole: 'señora, ¿por qué sabe tanto el chico?'... somos nuevamente puestos en los autos, y ante el hecho de que mi hermanito más chico, que iba en el otro auto, seguía llorando, se paró de nuevo la comitiva y el jefe... trajo a mi hermanito y le dijo: 'señora, acá tiene a su hijo que no se lo puede parar de llorar y conste que estamos actuando lo más humanamente posible..."

La Sala completa parecía en penitencia. No había cómo amortiguar esas imágenes que nos aparecían inmediatamente después de que el joven Alfredo las describía. Quien más, quien menos, conocía el Aeropuerto. Todo nos llevaba a esa época. Y a mí no me salían más que preguntas internas: ¿Dónde está hoy ese oficial de la Fuerza Aérea? ¿Dónde los cien o doscientos pasajeros de aquel vuelo a Caracas? ¿Dónde las azafatas? ¿Dónde los auxiliares de a bordo? ¿Dónde el maestranza que puso la escalerilla?

Alfredo siguió y siguió. Afirmó por qué y cómo reconoció que los habían llevado a la Brigada de Quilmes; explicó que en la Brigada *"pasó el viernes, el sábado y el domingo"* y que "el coronel" que decidiría la suerte de la familia no venía. Así caló su voz, hasta el momento desesperante del adiós: *"Nosotros fuimos dejados con la puerta de los calabozos abierta, por lo que podíamos estar en el patio. Este patio tenía una reja en la parte superior... en el piso superior pudimos determinar la presencia de seis mujeres que manifestaron ser de La Plata, chicas estudiantes... había una guardia que se caracterizaba por ser más benevolente; al parecer las dejaban salir de las celdas; una vez pude observar a una muchacha joven, tenía un pañuelo en la cabeza y ahí fue que ella, hablando con mi hermanito, le cantaban canciones, para que no estuvieran tristes y ese tipo de cosas... recuerdo algunos nombres, uno de ellos era Alicia, otro era Violeta, solamente nombres, no apellidos... el martes 22 de febrero mientras nosotros dormíamos, todos juntos, entraron y sacaron a mi madre, del calabozo; nosotros estábamos dormidos, no nos dimos cuenta... nos enteramos de esto cuando mi madre volvió y nos contó; al ser sacada fue vendada, y llevada a hablar con la persona que se identificó como 'el coronel', quien le dijo: 'yo no sé por qué ustedes están detenidos... yo cumplo órdenes, van a ser trasladados a Tucumán'... ese mismo miércoles a la noche entra un grupo de personas de civil, se procede a atarnos las manos a todos nosotros y a mi madre en la espalda, y a vendarnos nuevamente la cara... al llegar al garaje solamente a mis hermanos y a mí nos ponen en un auto y a mi madre en otro".*

De qué lugar de la memoria y de qué lugar del corazón estaba sacando fuerzas Alfredo, no lo sabemos. Las madres y los padres que habían declarado hasta entonces portaban la resistencia de los años, el coraje de un movimiento de Derechos Humanos mínimamente fogueado en explicar mil veces el caso, la firmeza de golpear puertas, mesas, portones. Pero los hijos, no. Los hijos no poseían ni la tenacidad de redactar mil hábeas corpus, ni la intensidad de cantarles las cuarenta a un juez, a un militar o a un cura. Alfredo Forti rompía esa regla de edades y madurez. Estaba allí, en el momento y lugar exactos que su compromiso le exigía, cumpliendo dos promesas: no olvidar,

no perdonar. Debía tragar saliva, acomodarse el nudo de la corbata, pasar los dedos sobre el bigote y continuar: "*...vamos los cinco en el asiento de atrás; nos hicieron agachar, nos pusieron una sábana, y luego de un período de recorrer, no sé por dónde, se detienen los dos autos. Se baja del otro auto el que fungía de jefe de este grupo y pregunta, como no veía nada, veía una sábana con puros chicos abajo, quién es el mayor. Yo digo: 'yo', entonces me dice: 'mirá, te voy a comunicar que los estamos largando a ustedes y estamos llevando a tu mamá. Va a ser trasladada a Tucumán. Tomá', me dijo —y me puso en el bolsillo de mi camisa—: 'aquí están todos los documentos de ustedes. No se preocupen, que en cinco días tu mamá va estar de vuelta y van a poder viajar todos a Venezuela'. Inmediatamente de esto, nos bajaron ellos mismos y nos dejaron sentados en el medio de la vereda, junto a unos bultos de lo que quedaba de nuestro equipaje*".

Valerga Aráoz: ¿Pudo identificar el lugar donde fueron dejados en libertad?

Forti: No con exactitud, pero le puedo dar la referencia clara del lugar, porque al desatarnos nosotros mismos estábamos al frente de un restaurante donde había gente. Podíamos ver, al sacarnos las vendas, algunos de ellos parados en las ventanas observando; inclusive, un transeúnte que venía no se dio cuenta de lo que pasaba, desvió su paso y siguió caminando. Entre nosotros nos seguimos desatando y por suerte pudimos descubrir que era a una o dos cuadras de la plaza Martín Fierro, que es un lugar que estaba a una cuadra de una familia que habíamos estado parando, es así que llegamos a ese lugar.

La vida de los niños Forti en dictadura, contaría Alfredo, continuó sin la madre, desaparecida en Tucumán, y con ellos en el exilio, en Caracas. A fines de febrero, llegó desde Venezuela el sacerdote Alfonso Naldi y pudo sacar del país a los cinco menores, el 14 de marzo de 1977, pese a la indecente intervención de un juez de menores de San Isidro, a quien Alfredo no pudo identificar y que sugirió, para firmar una resolución que los autorizara a salir sin el permiso materno, que declarasen que la madre los había abandonado y se había llevado los pasaportes.[10]

Durante el Juicio, Alfredo destacó que una de las pocas personas que se preocupó por la situación de la madre en los años más difíciles fue el embajador argentino en Venezuela, Héctor Hidalgo Solá, secuestrado el 18 de julio de 1977 en Buenos Aires.

---

10 Alfredo Forti llegó a ser embajador en Honduras, secretario de Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa, viceministro de Defensa y director del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa del Consejo de Defensa de UNASUR. El caso de su madre formó parte de la megacausa Arsenales II-Jefatura II. El Tribunal Oral de Tucumán dictó condenas a 34 imputados.

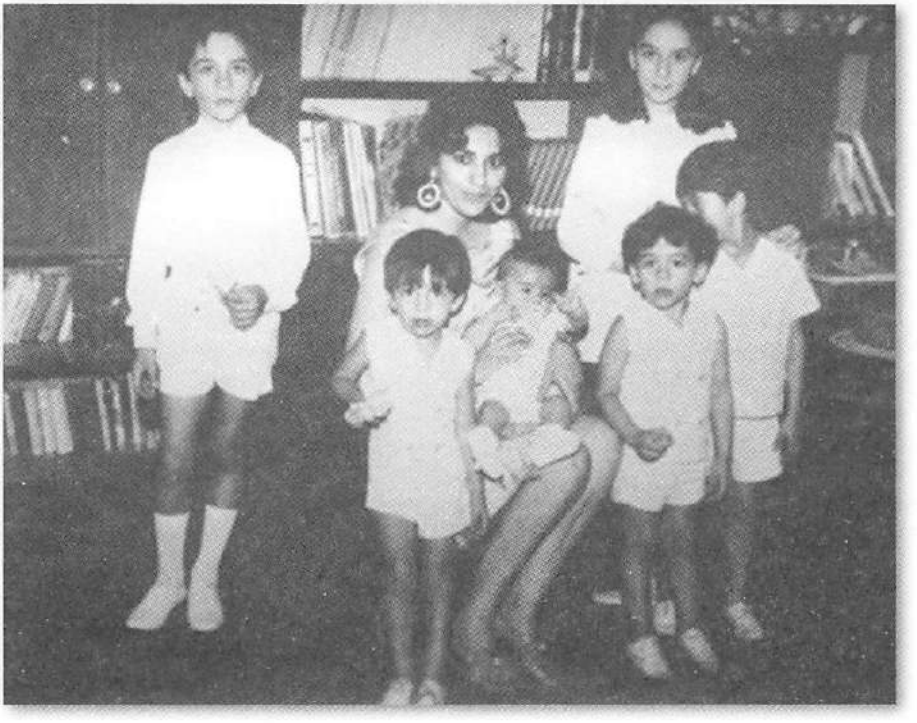

Nélida Azucena Sosa de Forti y sus cinco hijos varones. El mayor de ellos, Alfredo, declaró en el Juicio a las Juntas. (*Foto*: Archivo familiar.)

En el segundo semestre saldremos de la recesión

Fueron hallados en una playa los cuerpos de una pareja asesinada

Fuerzas combinadas allanaron una finca en Recoleta y detuvieron a una pareja

Por adulterar aceite comestible capturaron a seis individuos

Recibirá Videla a un juez de la Corte de La Haya

Logrós capturar a un individuo que cometió un homicidio

Edición del diario *La Prensa* del jueves 1 de julio de 1976. Fue aportada por la Fiscalía como prueba de un operativo. Todo indica que sería el único registro fotográfico de un grupo de tareas en acción, en la calle Pacheco de Melo al 2900, Capital Federal.

Capítulo 9

¿Testigos?

El frío de mayo no dejaba otra salida que buscar los méritos de un sobretodo. Las audiencias terminaban muy tarde y sólo la calefacción de la Sala doraba la frialdad de un edificio cuyo gigantesco hall, de techos elevados, se asemejaba a una heladera.

"No tendrían que declarar como testigos", le dije al "Gato" Andrada cuando la lista del martes 21 de mayo confirmaba que el coronel Roualdés y otros militares estaban citados. El nombre de Roualdés salpicaba diversas causas como imputado. Pero el Juicio a las Juntas era el Juicio a las Juntas; por lo tanto, esa tarde Roualdés se sentaría en un lugar demasiado generoso para su pasado y para su presente.

Antes del genocida, declaró el ingeniero Luis Grassi, sobre los secuestros de su familia y personal de sus empresas. El camino recorrido por el testimonio de Grassi fue coincidente con el de sus amigos y familiares, especialmente acerca de los interrogatorios militares para saber si *"de mi empresa habían salido diecisiete millones de dólares para la guerrilla. Y dentro de la tragedia recuerdo que sonreí y le dije: 'si hubiésemos tenido diecisiete millones de dólares realmente no estaríamos trabajando en la empresa, pasearíamos por la Costa Azul".* Al retirarse, el rostro de Grassi parecía otro. Todo señalaba que aquella maniobra para desapoderarlo de sus bienes y empresas marcó su vida y su salud, y que desde 1978 esperaba este momento. Quizás nunca imaginó que la Justicia es la reina de la lentitud.[1]

Era casi un insulto aquello que lanzaban las miradas de muchos familiares y militantes de Derechos Humanos presentes en la Sala, cuando vieron ingresar a Roberto Roualdés. Coronel retirado, al menos no copió a Zaratiegui y concurrió de civil, con un atado de cigarrillos en la mano. Exministro de Gobierno de facto en la provincia de Buenos Aires, el golpe y la dictadura le habían reservado dos lugares privilegiados en la represión: auxiliar del Departamento de Operaciones del Primer Cuerpo de Ejército y jefe de la Plana Mayor del Comando de la Capital Federal. Es decir, en la cabeza de la represión más directa.

1 El caso Chavanne-Grassi-Banco de Hurlingham recién tuvo un procesamiento en 2013. El juez federal Daniel Rafecas procesó al extitular de la Comisión de Valores Juan Etchebarne, al coronel Francisco D'Alessandri, al comandante de Gendarmería Víctor Rei y al agente de inteligencia Raúl Guglielminetti.

Fue por eso que el propio Roualdés avisó que se reservaba el derecho de no declarar, ya que estaba imputado en otra causa. Valerga Aráoz le avisó que ello dependería de cada pregunta, y que si alguna de ellas podría autoincriminarlo, tenía la posibilidad de ejercer ese derecho.

Para empezar, admitió que fue colocado, por Suárez Mason, al frente de la "investigación" del caso del Banco de Hurlingham. También reconoció que realizaba, con su tropa, "control poblacional". Se le preguntó entonces si *"procedieron a la detención de personas en esa actividad"* y respondió: *"Poca, señor presidente, que recuerde"*.

Las afiladas mentiras de Roualdés le permitían moverse con soltura cuando respondía que *"a los detenidos los entregábamos directamente a las comisarías jurisdiccionales y se desarrollaban las causas pertinentes"*.

> **Valerga Aráoz:** ¿A cuánto ascendieron esas pocas personas que se detuvo en la actividad desplegada por usted?
>
> **Roualdés:** ...pueden haber sido cien... no más.

Su perfil de pájaro, su particular manera de tomar el cigarrillo usando el pulgar y el índice, sus comentarios que sonaban a tambor, todo en Roualdés resultaba desagradable. Al menos, para uno. Sumaba a mi estado de ánimo el pequeño peloteo al que lo sometió el presidente del Tribunal, con peculiares preguntas que, pensamos, Roualdés se negaría a responder. Pero no lo hizo.

> **Valerga Aráoz:** ¿En algún momento dispuso la aplicación de tormentos a personas detenidas?
>
> **Roualdés:** Señor presidente, le ruego que me disculpe, pero por la acústica no lo escucho bien. Si es tan amable, ¿puede repetirme?
>
> **Valerga Aráoz:** Le repito, señor coronel. Si en algún momento usted dispuso la aplicación de tormentos a personas detenidas.
>
> **Roualdés:** No, señor presidente.
>
> **Valerga Aráoz:** ¿En algún momento dispuso la muerte de personas detenidas?
>
> **Roualdés:** No, señor presidente. Porque de ninguna manera era atribución del jefe de la Plana Mayor.

La particular moral militar del testigo no le impidió adjudicar culpas hacia arriba, y le apuntó a Suárez Mason: *"Todas las detenciones eran comunicadas, y quien las ordenaba era el comandante del Cuerpo"*. Cada cinco minutos teníamos una negación. Negó las zonas liberadas, negó la existencia de lugares del Ejército para llevar detenidos. Por supuesto, su memoria se ensanchó cuando llegó el turno de las preguntas de los defensores. Entonces

sí Roualdés recitó de memoria nombres de organizaciones guerrilleras, contenidos de revistas políticas, reglamentaciones de Montoneros y manuales extranjeros sobre el tema. Fue muy bueno el título de *La Voz* del día siguiente: "La pobre imagen del coronel que no tiene quién le crea".

Menos simpático aún resultaría el militar que ocuparía su lugar: el coronel Raúl Alberto Gatica. Otro integrante operativo de la patota oficial que secuestró a los treinta miembros del grupo Chavanne-Grassi.

Gatica puso en claro la cadena de mandos: "*...orden del comandante del primer Cuerpo, transmitidas por el señor jefe de la Plana mayor, segundo comandante coronel Roualdés; en mi caso, recibidas por el coronel D'Alessandri, jefe de mi equipo*". Gatica llamó al operativo del Banco Hurlingham una actuación "complementaria" a la del juez Sarmiento. Valerga le preguntó, al igual que a Roualdés, si las personas detenidas habían sido sometidas a tortura. Gatica recurrió a otra curiosa fórmula: "*El uniforme que visto me inhibe de cometer una aberración. Como considero en ese sentido, no lo hubiese permitido desde ningún punto de vista*". Cerró su testimonio informándonos que recién se había enterado de las denuncias de torturas "*leyendo los periódicos de los últimos días...*". Lo de su camarada Francisco D'Alessandri, minutos después, fue casi un plagio. A no ser por algunas *adaptaciones* particulares. Dijo que en Campo de Mayo a todos los miembros de las empresas Grassi-Chavanne los encontró en "*perfecto estado*", y que su función entre 1976 y 1982 de oficial de operaciones lo era para la bonita tarea de "*efectuar proposiciones sobre estudio de seguridad, fundamentalmente para todos los eventos deportivos y culturales que se llevaron a cabo en la ciudad de Buenos Aires*".

Presumíamos que Víctor Rei, el comandante de Gendarmería que faltaba para completar el trío del operativo, se mantendría en la misma prédica. Acertamos. Aclaró que era "auxiliar" de Roualdés, Gatica y D'Alessandri y que sólo los acompañó a las detenciones. "*Yo iba acompañando el procedimiento, digamos, en forma tangencial*". Como los anteriores, Rei derivaba responsabilidades tanto en los integrantes de la Comisión de Valores como en el juez Sarmiento. Quiso que le creyeran que los interrogatorios de las personas eran como exámenes del secundario: "*Lo que sí hice: llevarles a los detenidos requerimientos, que hacían los equipos de los técnicos que trabajaban en el Cuerpo Uno. Éstos hacían unas hojas con preguntas... yo se las llevaba a un detenido, ellos las contestaban de puño y letra, las entregaban y se los devolvía al que me lo había dado; no hubo interrogatorios, no es cierto*".

Estábamos, sin duda, en un lugar de contrastes. Y nos asaltaba la duda existencial de la época: ¿había militares buenos? Quien alimentaría estos titubeos sería el testigo Manuel Laprida, general de brigada retirado. Era el suegro de Isidoro Carabassa, casado con su hija Liliana. Laprida detalló sus gestiones de alto vuelo para liberar al yerno: "*Me dirigí al Ministerio del Interior, al ministro Harguindeguy... cuando yo le expresé que me dijera cuáles eran las razones de detención de mi yerno y dónde se encontraba, me manifestó que él no podía hacer absolutamente nada a favor de su liberación; ante mi sorpresa, diciéndole cómo el ministro del Interior no puede hacer nada para interesarse por un detenido, me dijo que no lo podía hacer porque en ese*

momento el comandante del Cuerpo Uno de Ejército Suárez Mason estaba conspirando para derrocar al gobierno del general Videla; por lo tanto, le resultaba imposible enfrentarse con el Ejército porque eso podía ser el detonante que significara el derrocamiento del Gobierno..." . También recordó ante el Tribunal que *"...reconozco que no éramos mirados con simpatía quienes hacíamos alguna gestión o alguna averiguación por un detenido"*.

En definitiva, para darnos cuenta, al menos, de qué lado estaba Laprida en este juicio, bastó escuchar que, días después del golpe había visitado a Harguindeguy sugiriéndole que terminara con los grupos paramilitares y parapoliciales: *"Le dije: 'es necesario terminar con los Falcon que andan con las Itakas saliendo por las ventanillas en Buenos Aires'..."*. Se sumaron al relato sobre Carabassa, la hija de Laprida, Liliana: *"Pedí una entrevista al general Harguindeguy; me atendió en el acto... me dice: 'ya sé, lo tienen a tu gordito'... me dijo que no me preocupara, que no le iba a pasar nada, que me lo iban a devolver, un poco más flaco..."*.

* * *

"Yo nunca ingresé en un centro clandestino de detención", dijo a los pocos minutos de empezar su testimonio el secretario privado del Vicariato Castrense. Por qué razón se apresuró el sacerdote Emilio Teodoro Graselli en clarificar sus movimientos, no lo supimos; quizás hoy se entienda mejor aquella precipitación de 1985 al observar que resulta una de las personas más nombradas por los denunciantes en los juicios por lesa humanidad. Graselli también acumulaba menciones en el Juicio a las Juntas, no todas de cristiana pureza.

El Graselli que estaba frente a los jueces era un sacerdote de 53 años que debía explicar el destino de 2.500 reclamos que llegaron a sus manos en la capilla Stella Maris. Allí, en el barrio de Retiro, sobre la avenida Comodoro Py, pegado al edificio de la Armada, por órdenes del vicario Adolfo Tortolo, atendió a madres, padres, abuelas, esposas/o, y todo tipo de familiares pidiendo por los desaparecidos. *"Fui haciendo una tarjeta* —dijo Graselli— *anotándolo en una hoja que después, cuando se fueron acumulando, me vi obligado a ponerlas bajo abecedario, que algunos, atacándome, me dicen que es un fichero, pero son tarjetas con el nombre de la persona desaparecida, el lugar, y la fecha... y en el reverso el nombre de la persona que me venía a visitar"*.

Graselli reconoció que sólo tuvo "éxito" en una gestión para liberar a alguien: *"...una chica que había desaparecido de Caballito y estaba en la Comisaría Tercera de Lanús. Yo le informé a la madre y ella la visitaba; hicimos innumerables gestiones para su libertad, que al final se logró"*.

Probablemente, quienes esperaban del cura un arrepentimiento o que renegara de algo se hayan llevado una desilusión. Graselli había concurrido esa tarde a defender a toda la jerarquía de la Iglesia y trasladar la responsabilidad a los militares en general. Contó que las listas se las entregaba a Tortolo y que el vicario era quien realizaba las gestiones ante los militares; que ayudó a la familia de Raúl Quiroga a salir del país vía Brasil y que, en agradecimiento, uno de los hijos *"se llama Emilio"*. Además de relatar que co-

laboró con el padre Naldi en el caso de los cinco hijos de Forti para enviarlos a Caracas, dio nombres de personas que habían estado en la ESMA y a quienes *"yo les hacía el trámite ante el consulado de Venezuela porque tenía el visto bueno del embajador"* para sacarlos del país.

En una hora explicó cuatro años de su tarea; justificó cada paso como el paso posible. Su estrategia era mostrar que más no se podía hacer y, como prueba de ello, aseguró que contaba con cartas de agradecimientos enviadas por las familias, y también que había recibido amenazas: *"En mi automóvil aparecían carteles: 'cuidate', 'no vas a tener suerte', pero no me amedrentó, soy sacerdote, tengo que estar dispuesto a jugarme en cualquier momento"*. Los parámetros con los cuales evaluamos la sinceridad de Graselli fueron casi unánimes. Cuando se marchó de la Sala, con su blanco cuello clerical y los papeles en un portafolio, quien se había retirado era un gran encubridor.

De los sensibles listados de la CONADEP sobre centros clandestinos, el Juicio no llevaba más que una decena recorridos. Había llegado el turno de un circuito represivo que los años llamarían "ABO", y que para los ochenta eran simplemente: Atlético, Banco y Olimpo. Cuando los testimonios de los sobrevivientes traspasaron el desconocimiento general, pudimos plasmar, en los diarios, tres lugares, tres horrores, tan similares como distintos.

Se empezó con Atlético, y con Miguel D'Agostino, secuestrado el 2 de julio de 1977, a los 18 años, de la casa de sus padres, en Castelar. Miguel estudiaba en una Escuela Técnica de Segba; estaba en sexto año. *"Después supe dónde me llevaron, no en ese momento, a un edificio que era de la Policía Federal, un depósito de suministros..."*. Tres meses permaneció cautivo. Lo contó reviviendo sufrimientos y la cercanía con la muerte, mientras las escenas impregnaban nuevamente la Sala de lo peor del ser humano: *"...vendado, siempre esposado, con los grillos, unas cadenas en los pies y unos candados... teníamos que acordarnos siempre de los números de los candados... nos estaqueaban sobre planchas, los brazos abiertos, las piernas abiertas, desnudos y nos aplicaban corriente..."*. Miguel resaltó cómo, por medio de la unión de indicios, pudo reconocer el lugar. Primero, los gritos de la hinchada de Boca al salir de los partidos, las inscripciones de Policía Federal en los cubiertos, un trayecto corto una vez que lo sacaron al Hospital Borda, una calle en subida por la que había transitado dentro de un vehículo, la cercanía con la Escuela Técnica. Tiempo después pudo asegurar que era la dependencia de Paseo Colón, entre San Juan y Cochabamba.

Los nombres y apodos de Antonio Benito Fioravanti; "el Turco Julián", "Kung Fu", "Pajarito", "Gonzalito", "el Gallego", "Juan", "Pedro", "Covani", "Capitán" y "Alemán", recordados por Miguel, ingresaban vertiginosamente a nuestra libreta de represores. También, en otra hoja, los apellidos o características de los compañeros/as secuestrados/as. El padre de Miguel, Ángel D'Agostino, recalcó a continuación los instantes del ingreso de la patota a su casa, a la una y media de la madrugada; algunos, vestidos de fajina, y otros, de civil; la confesión de un conscripto de que estaba allí, en el operativo, porque *"me mandaban"*, los consejos del cura Graselli para que *"tuviera fe en Dios"*. Lo mismo acentuó la madre, Ana Concepción Guastalegname de

D'Agostino, cuando subió al estrado y reconstruyó esa noche: *"Uno de los señores fue al dormitorio, levantó a mi hijo, lo esposó, le puso las vendas, y dijo: 'por favor, señora, cállese, no hable'..."*.

Ana María Careaga, también sobreviviente de Atlético, revivió aquella atmósfera de terror y el funcionamiento de los aparatos del campo de concentración más cercano a la Casa Rosada: *"Ocurrió el 13 de junio de 1977 en las avenidas Corrientes y Juan B. Justo, alrededor de las 17.30... paró un coche, delante de mí, yo me asombré; bajó una persona caminando, venía hacia mí... pensé que iba a entrar a un negocio; me agarró enseguida de uno de los brazos, vino otra persona me agarró del otro brazo, y me subieron inmediatamente a un coche... me llevaron a una cárcel clandestina, ubicada en el subsuelo de un edificio; entramos por un garaje, me condujeron por una escalera; el lugar, supe, por una persona que estaba destabicada, que era Paseo Colón y Garay..."*. Después, Ana detuvo el tiempo en cada humillación de la tortura.

Los jueces la miraban, ya sin el humo de los cigarrillos, asombrados por un dato que no conocían: *"Yo tenía dieciséis años y estaba embarazada de tres meses"*. Cada palabra de Ana retumbaba no sólo en la Sala; retumbaba en la conciencia. En media hora, las vejaciones sufridas formaron parte de su testimonio. De un testimonio que rescató, además, una por una, a las compañeras desaparecidas; uno por uno, a los compañeros: Teresa Israel, Liliana Fontana, María Isabel Valoy de Guagnini, Diego Guagnini, Daniel Tocco, Ana María Loriente. Agregó a los listados de represores brindados por D'Agostino el apodo de "Colores".

De pronto, en medio de esa barbarie que se refería a su propio caso y al centro clandestino Atlético, el Tribunal supo de otros familiares de Ana María víctimas del terrorismo de Estado: *"...me dejaron en libertad el 30 de setiembre de 1977... posteriormente yo fui a Suecia, y cuando a mí me habían secuestrado, mi madre había empezado a asistir a las reuniones que tenían las Madres de Plaza de Mayo para hacer trámites por mí. El 8 de diciembre de 1977, la secuestran a mi madre, en la Iglesia Santa Cruz, con un grupo de madres y una religiosa francesa, y otra fue secuestrada posteriormente. Yo estaba en Europa, hice trámites a través de Naciones Unidas, la OEA, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos..."*.[2] Ana agregó el caso de su cuñado, Manuel Carlos Cuevas, desaparecido.

Antes de retirarse, Ana María entregó a los jueces dos documentos que acreditaban el estado físico en que se encontraba cuando fue liberada del Atlético: un certificado de los médicos de *Amnesty* que daba fe de las torturas recibidas, y una foto de su documento, sacado días después del fin del cautiverio, que acreditaba el demacrado estado que presentaba.

La fuerza de un testimonio parecía que alcanzaba para probar los hechos. Eso habían pensado los fiscales cuando seleccionaban los casos que

---

2 Esther Ballestrino de Careaga, la madre de Ana María, fue secuestrada por un grupo de tareas de la ESMA. Entre el 8 y el 10 de diciembre, Madres y otros militantes de Derechos Humanos también fueron secuestrados. Los restos de las tres madres, Azucena Villaflor, María Ponce de Bianco y Esther, fueron hallados en cementerios de la costa e identificados por el EAAF.

permitirían reconstruir los centros clandestinos. Después de las entrevistas previas, que fueron muchas, comprendieron que la metáfora del rompecabezas era enorme y cierta, y los exhortaba a presentar la mayor cantidad de testigos por centro. Por eso, cuando se acercaba la medianoche del martes en el Juicio, Delia Barrera y Ferrando contribuyó con lo suyo sobre Atlético: *"Fui secuestrada el 5 de agosto de 1977... en Superí 1435... al entrar al edificio, salen de atrás del ascensor, tres personas armadas... me ponen un cuchillo en el cuello... de ahí me sacan del edificio... viene un señor, me revisa, me baja el pantalón. Me revisa en la zona genital buscando una pastilla de cianuro... soy conducida a un lugar... presumo que un garaje amplio... me preguntan mi nombre, me sacan las cosas de valor... un reloj, un anillo, una alianza de plata, una cruz... estaba llorando y siento la voz de mi pareja, Hugo Alberto Scutari*[3] *que me dice que me quede tranquila... me largan un perro policía, que se me sube, me olfatea y el guardia me dice que me quede quieta que de lo contrario el perro me va a atacar. Después otro guardia me dice que me van a colocar en una celda con un mogólico que hacía mucho tiempo que no tenía relaciones y que yo lo iba a entretener".*

Todo eso contaba Delia, mientras la Sala se iba vaciando por la hora. La travesía de su memoria recordaba el número que le dieron, H 26; los distintos tipos de tortura; la despedida de su compañero, quien marchaba convencido de que lo trasladaban a un penal del Sur; los nombres y los sobrenombres de los militantes; los interrogatorios a Hugo, que era delegado bancario; los destrozos en su casa; la pintada que los genocidas colocaron sobre las paredes para confundir: "Montoneros" ; su cumpleaños 23 dentro del Atlético; el represor "Poca Vida", que traía la guitarra para que las mujeres cantaran, y de cómo supieron que el verdadero nombre de "el Coronel" era Benito Antonio Fioravanti.

Llevaba varios años de docente jubilada doña Clara Berestetzky de Israel la tarde en que fue citada por la Cámara Federal. El miércoles 22 de mayo continuaba la audiencia con el eje probatorio sobre el centro clandestino Atlético. Clara era la madre de Teresa Alicia Israel, abogada penalista y militante del Partido Comunista. Teresa era la cuarta de seis hijos. Llevada de su casa a las dos de la mañana del 8 de marzo de 1977, hasta entonces Teresa había sido una de las pocas abogadas que firmaban y redactaban hábeas corpus después del golpe. *"Nuestra casa era de docentes* —dijo Clara—, *se llevaron un chasco, porque no se qué buscaban... tenemos libros, más libros, más libros"*. Los dos diálogos que mantuvo con Luis Cabral, rector de la UBA en la dictadura, y con el marino Zaratiegui mostraban a una madre orgullosa de su hija militante.

Así se los dijo a ambos después de confirmarles que Teresa era comunista y de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre. *"Le puse a Zaratiegui un papel de la Liga sobre el escritorio y me dijo: 'señora, esto de la Liga sí la compromete...'. '¿Cómo que la compromete?', si la Liga es un organismo*

---

3 Hugo Scutari fue secuestrado el 5 de agosto de 1977. Tenía 26 años, permanece desaparecido. Sus padres también fueron secuestrados y llevados al centro clandestino El Olimpo.

legal... si la compromete o no, no me interesa, pero salva los principios de mi hija, que son inclaudicables".

Por testimonios de sobrevivientes, Clara supo que Teresa había sido vista en Atlético. Esa tarde dejó, para fotocopiar, una carpeta que durante ocho años alimentó con decenas de notas, denuncias y respuestas negativas sobre el destino de su hija: *"Todo lo que quiero es que me devuelvan la carpeta... nosotros los familiares sabemos que hay vivos"*.

Marcelo Gustavo Daelli también dedicó buena parte de su testimonio al accionar del "Turco Julián" en Atlético. Había sido secuestrado el 27 de marzo de 1977 en Echeverría 442, Martínez, partido de San Isidro, llevado al centro clandestino y emplazado en una oficina donde estaban compañeros/as de la Facultad de Filosofía y Letras. A los 19 años, y con la denominación F 107, fue obligado a escribir la historia de su militancia *"en una máquina Lettera de Olivetti"*, por órdenes del "Turco Julián". Después de 38 días de cautiverio lo condujeron a Seguridad Federal. Allí contó que vio a Adolfo Pérez Esquivel[4] y al hijo del dibujante Solano López.

Hubo testigos que debían narrar dos secuestros. Fue el caso del periodista Fermín Gregorio Alvez. Llevado en marzo de 1977 de la casa de un compañero de estudios e interrogado durante cinco días en un "descampado" por sus actividades en la Facultad de Derecho, tres meses después volvió la patota para secuestrarlo de la casa de una de sus abuelas. En Atlético, Fermín fue K 23, y pudo describirle al Tribunal, como un detallista, el funcionamiento de la "leonera" y la sala de torturas. Sobre el mismo centro clandestino enriqueció los aportes Jorge Alberto Alleaga, minutos después. A él lo buscó el grupo de tareas en la fábrica Selene, de Donato Álvarez 1270, en Capital, el 9 de junio de 1977. Desde entonces hasta el 10 de julio de 1978 fue llevado a tres centros: Atlético, Puesto Vasco y Olimpo. Del primero, enumeró a los compañeros/as que vio: Gustavo Groa, su hermano Luis, Teresa Israel, Ana Careaga, Roberto Grunman y una nómina extensa de apodos: Pascua, Tana, Piojo, Gerónimo, que hacía de médico, Soledad, Pacha, Blanca, La Negra, Silvia, Pascual, El Pelado, Mario Sualdo, Delia, Tito y Pepino. Del Puesto Vasco o Pozo de Quilmes; recordaba a Alberto Mali, Alcides Chiesa, a *"un señor Shell"* y a Hugo, Mirtha y Chavela, y de Banco, a Mario Giulliani, Juan Carlos Guarino, Chino, Cabezón, Cristoni, Tano, Ángela, Pacho, Anteojito, Gualincho, Víctor el médico, y Andrés, que tenía un laboratorio fotográfico.

Era importante que los periodistas anotásemos apellidos y apodos. También descripciones de rostros o profesiones, o señales y signos de personas que no conocíamos, pero de cuyas vidas algo escuchábamos. Si teníamos la suerte de que algún editor no malograse las crónicas bajo el argumento de "no hay espacio" —algo que finalmente sucedía cual guillotinero todas las noches—, uno suponía que del otro lado del kiosco, el lector o lectora tratarían de revelar el enigma de un familiar o amigo desaparecido. Se sabía que miles de

---

4 Pérez Esquivel permaneció privado de su libertad durante 14 meses desde agosto de 1977. Luego pasó a situación de libertad vigilada. En 1980 recibió el Premio Nobel de la Paz.

familiares leían con ansiedad los resúmenes de todos los diarios, línea por línea.

Con Fermín todos sentimos un escalofrío parecido al que él describió cuando reconstruyó su mudanza a otro edificio y comprobó que, en el tercer piso, vivía uno de los represores de su cautiverio, apodado "Quintana", cuyo verdadero apellido era Pereyra, de la Gendarmería. Alvez fue el primero en atestiguar la relación entre los torturadores de Atlético y Banco, comprobándose así que ambos lugares estaban bajo la misma coordinación represiva. Sus menciones de apellidos, pistas y sobrenombres permitirían la identificación de miembros de las patotas. Tras todo lo relatado, aportó a los jueces los números de teléfono que dos represores le habían anotado después de la liberación, para mantenerlo controlado: 774-7878 y 40-4056. Uno ellos, corroboró después Fermín, correspondía a una dependencia policial.

Nunca quisimos escuchar tanto a un cura como ese día a las seis de la tarde. A esa hora se pidió que ingresara a la Sala el sacerdote venezolano Alfonso Naldi. Su parroquia en San Antonio de los Altos, Caracas, era un refugio de la "Opción por los Pobres", aquel movimiento impulsado por sacerdotes católicos latinoamericanos, en los 60 y 70, que salieron de las iglesias para acercarse a las villas. Naldi contó primero que en su parroquia, en 1977, funcionaba la sede de la Confederación Latinoamericana de Trabajadores, y que desde allí se ayudaba a perseguidos políticos de América del Sur que buscaban salir de los territorios donde las dictaduras asolaban. Así conoció al médico Alfredo Forti, argentino exiliado que buscaba sacar a su familia de Buenos Aires. *"Estuvimos tramitando estas visas para la familia Forti* —dijo Naldi— *...el 14 de febrero se esperaba la llegada de la señora y sus muchachos. La señora no llegó... entonces se llegó a la conclusión de que el doctor Forti no podía viajar, no era prudente, y recibí el encargo de mi obispo y de Caritas Venezuela de trasladarme a la Argentina para llevar a cabo las gestiones."* La historia de cómo sacó a los chicos fue bastante igual a la relatada por Forti hijo. Naldi contaba con algunos datos más por su edad. Pero no sólo testificó por Forti. Dio cuenta de otros exiliados, su relación con Graselli y cómo vio marcas de la tortura en el cuerpo de Raúl Cubas, cuando el sobreviviente de la ESMA llegó a Venezuela. Si hasta entonces buena parte de la obra de Naldi había permanecido inédita, la media página que nos permitieron publicar en *Clarín*, con su foto, resarcía en cierto modo el silencio del periodismo. Era un mínimo acto de justicia con este cura valiente.

Del 28 de julio de 1978 al 26 de enero de 1979 duró el cautiverio de Graciela Irma Trotta. Tenía 22 años. Su secuestro, perpetrado en una confitería de Canning y Santa Fe cuando estaba tomando café con una amiga, revelaba la diaria miseria de una sociedad que no miraba. Graciela fue llevada a Banco, vendada, con un embarazo de tres meses.

En el centro clandestino la recibió con una sevillana el represor "Colores": *"...me llevan a una sala donde me dicen que voy a conocer a una persona que seguramente me va a hacer hablar, porque querían saber dónde vivía y con quién vivía; entonces esta persona dice no conocerme, yo tampoco la conozco, por lo cual soy bastante golpeada, y me ponen en una mesa, me atan*

y proceden a darme lo que ellos llaman máquina". Valerga le preguntó qué significaba "máquina", como si a esa altura del Juicio ni ellos ni nadie en la Sala lo supiésemos. Graciela debió explicarlo, como también los pormenores del secuestro del esposo, Jorge Augusto Taglioni, a quien también llevaron a Banco. A lo largo de veinte minutos Graciela repasó apodos de torturadores, probables edades, su traslado a otro centro clandestino *"que después reconocimos como El Olimpo. Tenía una leyenda que decía: 'El Olimpo, éste es el lugar de los dioses'. La leyenda estaba cerca de una virgen que habían puesto, donde algunas veces algunas personas iban a rezar"*. También contó que fue liberada en la clínica Sardá, donde un día después tuvo a su hijo. Parte de su testimonio incluyó los nombres o probables nombres de otras víctimas, un detalle sobre el cual abundaban las preguntas de la defensa, sin que alguien entonces, o alguien ahora, entendiese la razón de tanta insistencia. Debimos suponer que no buscaban otra cosa que fastidiar al testigo con su memoria.

Después de Trotta declaró Mario Félix Juan Villani, padre del secuestrado Mario César, para ponernos en tema de las gestiones y conocimientos sobre el secuestro del hijo. Las energías puestas por los defensores en formularle más de cincuenta preguntas acerca de amigos y viviendas del hijo denotaban algún conocimiento previo de la militancia de quien luego declararía. Lo que se dice, un interesante aperitivo.

El señor flaco, de bigotes, con anteojos amplios y bien trajeado que llegaba enseguida, como apurado, era un licenciado en Física, de 46 años, del que conocíamos de antemano una característica particular: podía hablar de unos cuantos centros clandestinos. Mario César Villani había borroneado varias veces en una hoja cuadriculada todos sus recuerdos. Pero la hoja cuadriculada se convirtió en una, en dos y en tres, y así, la noche anterior, entre los nervios, los borroneos y la conciencia preparó su testimonio como un físico prepara su instrumental. Tan minuciosamente como lo volcó: *"El 18 de noviembre de 1977 había salido de mi casa en la calle Patagones, entre Monasterio y García, en Parque Patricios. Iba hacia mi trabajo y cuando cruzaba la avenida Garay, por la calle Jujuy, iba en un Fiat 600, fui interceptado por tres coches, sacado del coche donde iba y secuestrado. De ahí me llevan a un lugar que llamaban el Club Atlético"*.

Villani contó que al Atlético pudo reconocerlo después de varios intentos, años después de su liberación. Y que fue el centro clandestino que más le costó ubicar por la demolición sufrida durante la dictadura. Le dijo al Tribunal que sus captores lo interrogaban por las interferencias televisivas que por entonces realizaban algunas de las organizaciones guerrilleras. En Atlético, comentó, él era X 96 y los torturadores querían saber cuánto conocía de las actividades sindicales y políticas en la Universidad de La Plata donde era docente. *"Me preguntaban hasta cosas absurdas, si yo sabía dónde vivía Firmenich..."* Recordó que en ese lugar tres de sus torturadores se apodaban "Soler", "Toso", "Capitán Leo" o "Pepona" o "Cara de Goma". *"Permanecí en Club Atlético hasta el 28 de diciembre de 1977."* Hasta ese momento no podíamos predecir el valor enorme de la reconstrucción de Villani, ni tampoco cuántas veces sonreiríamos, o reservaríamos, para la antología de los recuadros de curiosidades, anécdotas de su cautiverio:

"En Atlético, los baños eran desagotados por medio de una bomba; un día cerca de la Navidad se descompuso la bomba de las letrinas, y estuvimos dos días toda la población de detenidos sin posibilidad de ir al baño; yo me pasé dos días informándoles a los detenidos de 'El Consejo'[5]... que informaran a la guardia que yo podía ver qué pasaba... decidieron venirme a buscar y me llevaron a revisar los motores; en ese momento determiné que la falla era falta de alimentación del cable... me hago traer cables y saco de otra de las fases del tablero alimentación para hacer funcionar la bomba..."

"Señor presidente, tengo una lista de 73 personas que he visto en los distintos lugares donde he estado detenido; no sé si voy a poder recordarlos a todos, me parece difícil... también tengo una lista de 93 represores; no es fácil para mí en este momento recordar todo..."

"Otra vez me sacaron para hacer una traducción de un manual de un equipo de música que se habían robado, y que estaba en inglés, y conozco electrónica, pero en el Club Atlético empecé a hacer más tareas y con más frecuencias hasta que estuve integrado al Consejo..."

Es cierto que en 1985 la dimensión y características de la represión no eran conocidas con lujo de detalles. La figura del detenido colaborador era escuchada con cierta frecuencia tanto en ambientes judiciales como en el movimiento de Familiares y Madres. Debió correr un tiempo, y debimos meditar mucho sobre tragedias y venganzas, para comprender que las víctimas son siempre víctimas, y los victimarios, siempre genocidas. En ese sentido, pienso, debe leerse hoy la pregunta que el juez le hizo a Villani:

> **Valerga Aráoz:** Le vuelvo a repetir de lo que le previne al comienzo de su declaración. Que si con motivo de alguna pregunta usted considera que la respuesta puede implicar alguna autoincriminación, hace a su derecho negarse... a usted, como integrante del Consejo, ¿se lo hizo presenciar alguna sesión de tortura?
>
> **Villani:** No en el Banco, sí en el Olimpo... me buscó uno de los represores y me dijo: 'Flaco, vení a cebarme unos mates', y me llevó a la puerta de un quirófano; mientras él y otras personas que estaban con él torturaban, yo tenía que cebarles mates.
>
> **Valerga Aráoz:** ¿En algún momento se le hizo participar activamente de esas sesiones de tortura?
>
> **Villani:** No.

Era difícil definir aquello que estábamos anotando. Una rareza muy feroz, casi ebria de maldades y a la vez de penas. Villani contaba el siniestro

---

5 Consejo: grupo de secuestrados que en algunos centros clandestinos eran llamados de esa manera porque los agrupaban como profesionales, o eran usados para servir la comida u otras tareas esclavas.

plan de exterminio, lugar por lugar, señalando uno por uno a los represores, y a su vez, ese relato suyo nos castigaba con el peor de los castigos de los cronistas de época: desear que todo eso no fuese cierto.

Ya en el Olimpo, Villani vio, en la oficina de Inteligencia, el cartel de identificación: "Bienvenido al Olimpo de los dioses. Los Centuriones". Señaló que en ese lugar le pusieron *"un taller de electrónica"*, pero que también lo tuvo en Banco y en Quilmes. Y que las puertas del Olimpo eran las mismas puertas que habían traído de Atlético. Cada tanto hurgaba en el abecedario de sus recuerdos y lanzaba más apodos de genocidas, pero con su correspondiente apellido: *"Quintana era el alférez de Gendarmería Enrique Pereira... Cramer... se llama Eduardo Cruz"*. Si de a ratos parecía dispersión, podemos asegurar que lo de Villani no lo era, se trataba de información. Abundante información que en Derecho se llama "prueba".

Describió a "Colores", puso enfásis en el verdadero nombre del mayor Guillermo Antonio Minicucci, nos orientó sobre el desmantelamiento del Olimpo, en enero de 1979, y el pase de los secuestrados a Quilmes. Cuando le preguntaron cómo reconoció este último lugar, aseguró que había visto el letrero afuera que decía: *"División Cuatrerismo y quedaba a una cuadra del Hospital de Quilmes"*. Cuando nuevamente le preguntaron cómo hizo para saber todo eso, reapareció el Villani de los acontecimientos encuadrados en "creer o reventar": *"Yo he salido al exterior, acompañado por ellos para hacer compras de electrónica, para reparación de equipos... sé que por una ventanilla del coche vi el cartel... fui a comprar a la Casa del Transformador, a Electrolux en la calle Corrientes"*.

Las personas llevadas de Olimpo a Quilmes, según Villani, habían sido diez. En ese lugar que llamaba "Cuatrerismo" y que pertenecía a la Bonaerense, se produjo una circunstancia insólita con la patota: *"Era como si estuvieran en situación de 'Grupo de tareas se ofrece'. O sea, no tenían pertenencia y empezaron tratativas con distintas personas de distintas fuerzas para ver dónde se integraban"*. Finalmente los llevan a la ESMA. *"El grupo de tareas incluía al Consejo, las carpetas, la Inteligencia y la infraestructura, taller de electrónica, enfermería..."*

Los jueces le pidieron, entonces, los diez nombres del Consejo. Sólo recordó ocho: *"...el doctor Osvaldo Acosta, abogado; el doctor Jorge Vázquez, médico; el arquitecto Roberto Ramírez, Lucía Deón, Néstor Zurita, Ángel Laurenzano, Daniel Merialdo, yo..."*. Dejó para el final su explicación sobre la ESMA. Se trataba de la ESMA 1979-1981 y Villani contó que *"...después pasamos a integrarnos a ese grupo, otra gente de la ESMA que ya estaba haciendo tareas... estaba haciendo el llamado proceso de recuperación"*. Uno de los episodios en que hizo foco fue cuando visitó la Argentina la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, y ante la posibilidad de que ingresaran a la ESMA, todos los secuestrados fueron llevados a una isla del Tigre para *"esconderlos"*.

El ingreso del Juicio al centro clandestino ESMA nos colocó a todos en una sintonía distinta. Debíamos registrar por primera vez los nombres y apellidos de la Armada que hasta ese momento no manejábamos más que por los diarios y los leves archivos de entonces. Villani deletreaba represores:

"Dunda, de-u-ene-de-a[6]*, ...Tomy, el doctor Carlos Capdevila..."*. La descripción de los lugares de ESMA y el funcionamiento pusieron muy nerviosos a los defensores de la Marina, mucho más cuando el testigo entregó al Tribunal un registro de conductor falsificado que le habían confeccionado en ese centro. Antes de que Strassera le preguntara, una por una, por las víctimas que había visto, Villani explicó que su libertad vigilada había durado hasta mediados de 1983 y que aún en democracia, en 1984, había recibido llamados de represores que lo estaban controlando.

No eran nada lentos los defensores y Villani estaba advertido por la Fiscalía. Mucho menos desinformados. No sólo por haber leído el legajo CONADEP de Villani, sino también por la reservada información con que contaban, provista por los activos servicios de Inteligencia de las fuerzas. El testigo en cuestión sufriría 105 preguntas de los abogados de los militares. No se trataba de una cuestión de oficio, aunque Villani ya llevaba cinco testimoniales en otros juzgados, sino de inteligencia civil. Por eso, no pasó sofocones frente a las arremetidas que buscaban sacar una confesión que acreditase vínculos con Montoneros u otros grupos armados. O, peor, empujarlo hacia admisiones de situaciones comprometidas. Ni siquiera en la que considerábamos más inquietante, pudieron enredarlo:

> **Goldaracena:** ¿Entre sus trabajos encargados en el centro de detención o centros de detención donde estuvo se le encomendó la creación, fabricación o compostura de artefactos electrónicos de tortura?
>
> **Villani:** Sí, eso fue en el Banco. Estuve sometido a una circunstancia bastante difícil; se les había descompuesto la picana y me vinieron a proponer, no a ordenar, que se la arreglara. Yo les dije que no, que no la podía arreglar. Dijeron: 'está bien', y a partir de ahí empezaron a usar un Varivolt, que es un transformador variable, que se enchufa a corriente de 220 y permite obtener tensiones de cero volts hasta 230 o 240 volts. Y utilizaron eso como medio de tortura. Pero ése es un medio muy dañino que deja serias marcas, quemaduras muy profundas... se me empezó a hacer evidente el estado en que quedaban las personas... entonces finalmente, después de un equis tiempo, un mes, dos meses, tres meses, dije: 'tráiganme la picana, que yo se las voy a reparar'. Lo que no les dije es que una de las veces que salí a hacer compras fue para eso: le coloqué un capacitor, que forma parte del circuito de la picana, que es el que determina la energía con que se produce la descarga, de menor valor del que producía originalmente. De manera que yo sabía que la chispa iba a salir con mucha menos energía. Fue la resolución que adopté para salir del problema.

Tan atravesados estaban algunos jueces con la teoría de los dos demonios que una de las preguntas de Orgeira fue corregida por el Tribunal, pero a su vez debió ser corregida con una caústica intervención del defensor Orgeira. Fue cuando éste le preguntó a Villani:

---

6 Se trataba de Adolfo Donda, torturador y secuestrador de ESMA.

Orgeira: En la primera parte de su declaración dijo que tenía ideas políticas que nunca calló; si puede decir a qué ideas políticas se refiere ya que nunca las calló.

Valerga Aráoz: Licenciado, siempre con la advertencia que le hice al principio, sobre la posibilidad de alguna respuesta autoincriminante, el Tribunal le pregunta: ¿a alguna organización de tipo ilegal?, ¿a alguna organización ilegal?

Villani: No.

Orgeira: La pregunta era más sencilla, doctor.

Valerga Aráoz: Yo abarco la mayor posibilidad; ¿otra pregunta, doctor?

Orgeira: Es que ésa es incriminante, organización ilegal; en cambio, la que yo le pregunto no era incriminante.

Villani se retiró agotado. Tanto como los jueces que dispusieron un cuarto intermedio de diez minutos, para luego escuchar a Nora Beatriz Bernal. Secuestrada el 30 de enero de 1978 junto a su esposo, Jorge Daniel Toscano[7], en Niceto Vega al cinco mil, en Palermo. Nora dividió su declaración en primer y segundo secuestro. Ambos terminaron en el centro clandestino Banco, lugar que reconoció luego de ir con la CONADEP. En el momento de mayor conmoción de su relato, Nora dijo que en durante los interrogatorios a su marido le dijeron que eligiera. *"¿Qué eligiera qué?"*, quiso saber Valerga Aráoz. *"Que eligiera entre su partido o su mujer"*, respondió Nora.

Liberada a fines de febrero de 1978, a Nora la llevaron de nuevo en abril, luego de que el grupo de tareas se enterase de un encuentro con otra militante en Mar del Plata. Llevada nuevamente a Banco y torturada, finalmente es liberada a mediados de marzo.

Enrique Carlos Ghezán, Isabel Mercedes Fernández Blanco de Ghezán, María Teresa Bodio de Gorfinkiel e Isabel Teresa Cerruti fueron cuatro de los testigos que soportaron la fatigable disciplina de los jueces de terminar sí o sí el listado.

La medianoche se había ido y los tiempos de cada exposición estaban limitados por la atención que se les podía prestar en una sala que pedía público, ya imposible de conseguir. Los cuatro añadieron detalles relacionados con los centros clandestinos Banco y Olimpo.

El matrimonio Ghezán, secuestrado el 28 de julio de 1978 en Munro, incorporó al listado de víctimas a Elsa Lombardo, una compañera que vivía en la casa de ellos, que también fue secuestrada. En pleno operativo escucharon que un tal Raúl dijo: *"Banco, el operativo ha terminado, aquí lo único que hay son*

---

7 Toscano se encuentra desaparecido. Militaba en el Peronismo Revolucionario. Fue visto también en el centro clandestino Olimpo.

perejiles". Enrique e Isabel, después de brindar datos sobre compañeros/as secuestrados/as, identificaron represores y contaron el caso de dos niños, Marcos y Hugo de Lillo, que un miembro de la patota, Pereira, en 1980, quiso dejárselos a cargo, y que finalmente fueron entregados a la familia en Chivilcoy.[8]

Bodio se refirió a su esposo desaparecido, Jorge Israel Gorfinkiel, licenciado en Física, compañero de Villani y, según explicó: *"...hoy me enteré, cuando llegué aquí; estaba Mario Villani y me dijo que efectivamente él había sido detenido una semana antes y que lo citó a Jorge en una confitería, cerca de donde él trabajaba... que cuando llegó Jorge se lo llevaron".*

Isabel Cerruti fue llevada de su departamento de Jean Jaurés y Corrientes el 22 de julio de 1977, cuando llegaba con su bebé en brazos. Recordó que al llegar a Banco: *"...había una mesa que en ese momento yo sentí muy fría; me desnudan, me tienden sobre esa mesa, y me empiezan a aplicar picana eléctrica; eso era el quirófano... me llevan a una oficina, me preguntan a dónde llevan a mi hijo, yo les doy la dirección de mis padres, y me hacen escribir una carta a mis padres para tranquilizarlos y sobre todo para que no hagan ninguna denuncia... la carta la recibe mi hermano".* Isabel también formó parte del grupo trasladado al Olimpo en agosto de 1978.

En el caso de Juan Carlos Guarino, secuestrado el 21 de septiembre de 1977 en el barrio Los Hornos de La Plata, el núcleo de la declaración pasó por varios centros. Primero, un centro clandestino no mencionado hasta entonces: Sheraton o Embudo. Se trataba de la Comisaría de Villa Insuperable. El mismo día, fue conducido a La Cacha, luego a Puesto Vasco y finalmente al Olimpo. A su esposa, María Elena Varela de Guarino, la secuestraron el 22 de septiembre. Ambos fueron liberados en 1979.

La última fue Susana Caride, a las 4.10 de la mañana. Compañera de Luis Waldemar Enrique Sansoulet[9] fue secuestrada en el barrio de Caballito, el 26 de julio de 1978, en Fragata Sarmiento 551. Durante su relato de aquel abismo en Banco, Caride describió, desde sus propias venas, que en algunas sesiones de torturas la picana les fue aplicada por otros militantes: Cid de la Paz y Horacio González. *"El médico que estaba ahí, era, le decían Víctor, Caballo Loco, que creo su verdadero nombre es Jorge Vázquez."* Caride fue llevada de Banco a Olimpo en agosto de 1978 y aclaró que ya nadie quedaba en Banco. *"En Olimpo fui torturada psicológicamente por una persona apodada Calculín",* agregó.

Uno de los momentos tensos ocurrió cuando Caride habló de los hábeas corpus sobre Luis Waldemar:

> **Valerga Aráoz:** ¿Qué fecha mencionó usted como la detención de su marido?

---

8 Miguel Ángel de Lillo y Mirta Milobara de De Lillo, los padres de Marcos y Hugo, fueron secuestrados en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza en 1980. Permanecen desaparecidos.

9 Luis Sansoulet, nacido en Bragado, provincia de Buenos Aires; militante peronista desde los 60, fue secuestrado en abril de 1976.

Caride: ...13 de abril de 1976, donde yo presenté un hábeas corpus en el juzgado del doctor García Moritán, secretaría de Amelia Berraz de Vidal, donde no se hizo nada. Posteriormente se investigó la privación ilegítima de la libertad; usted fue el fiscal de la causa.

Valerga Aráoz: ¿Cómo dice usted?

Caride: En la causa de mi esposo, usted actuó como fiscal, pero a través del testimonio de Luchina el otro día, me enteré que pudo haber estado en Coordinación Federal.

Susana Caride no quiso terminar su testimonio sin dar cuenta del momento en que trajeron a Olimpo los cadáveres de los militantes Lucila Révora de Fassano y Carlos Guillermo Fassano, asesinados en un operativo de octubre de 1978, y del día en que fue llevada a la ESMA, para ser mostrada a un compañero. Buero y Orgeira, pese a la hora, dedicaron cinco minutos a hostigarla con preguntas sobre cárceles y militancia de comienzos de los 70. El Tribunal, sin tener en cuenta el agotamiento físico de la testigo y por ese absurdo criterio de garantizar todo tipo de preguntas, lo permitió.

Para esa fecha nos permitíamos algunos comentarios irónicos entre los periodistas. "Parecemos personajes de un invernadero", dijo uno, en alusión al tiempo que llevábamos en las rígidas galerías de Tribunales. También teníamos quienes llevaban cuentas de las horas que pasábamos día por día. Trece horas, veinticinco minutos fue el tiempo marcado para la audiencia de ese miércoles que terminaba cuando se anunciaba el amanecer del jueves. Aún no sabíamos que sería la jornada más larga de las 78 audiencias que nos tocó cubrir. A las cinco de la mañana, los colectivos de Capital iniciaban la aventura hacia el Gran Buenos Aires. Faltaba apenas un rato para volver a la siguiente audiencia.

* * *

Las sombras de la dictadura se desplazaban por todo el país. Condenados a la elaboración de intrigas, buscaban entre los desechos que alguien se les sumara, los siguiera, los comprendiera. Ya hablamos de FAMUS. Y de los militares y policías. No podían soñar con el poder, porque el poder lo habían perdido y la sociedad civil mayoritaria los repudiaba, así que se disfrazaran de lobos o de corderos. Pero aún tenían prensa para sus caprichosas manifestaciones. El arzobispo de La Plata, Antonio Plaza, quien tenía un sobrino desaparecido, calificaba al Juicio a los comandantes de "una revancha de la subversión" y lo juzgó como "una porquería". En la misma línea, un político alejado del humanismo, Emilio Hardoy, conservador, alvearista y antiperonista, calificaba al Juicio como un "Núremberg al revés, donde los criminales están juzgando a quienes vencieron a los terroristas".

La Argentina de finales de mayo se preparaba para el segundo paro nacional en democracia y una movilización de la CGT a Plaza de Mayo aquel jueves 23, reclamando el cambio de política económica. En Tribunales, los paros no se notaban. La Cámara Federal dispuso que la audiencia continuaría y, en los diarios, se trabajaba a media máquina. No era el nuestro un gremio mayoritariamente dispuesto a seguir al líder cegetista Saúl Ubaldini. De todas formas, buena parte de los trabajadores de *Clarín* concurrimos a la movilización. La integridad de los testimonios de ese día serían preservados por otros colegas.

Fue Porfirio Fernández, ciudadano paraguayo, quien abrió las declaraciones. Ubicó el bar Ramos como el lugar de su secuestro y la Comisaría Quinta de La Plata como sitio inicial del cautiverio. Luego, el grupo de tareas lo derivó a Olimpo, centro clandestino donde *"vi a una persona, pantalón gris, campera azul, semicalva, cigarrillo al costado de la boca... años después veo la foto del general Suárez Mason... lo miré mucho tiempo y días y volví al Olimpo mentalmente; indudablemente, era el general Suárez Mason"*. Todo ocurrió entre el 9 de septiembre de 1978 y la primera semana de octubre de ese año.

Elsa Lombardo y Jorge César Casalli Urrutia se ocuparon igualmente de la reconstrucción de sus días en Banco y Olimpo en 1978. Amanda Consuelo González de Oshmer, Julia Rosa González y Clotilde Amanda Folgan de González aportaron referencias sobre sus familiares desaparecidos: Oscar Alberto González[10], Susana Mónica González de Weisz y Marcelo Weisz. Los dos últimos fueron vistos en Olimpo.

A partir del testimonio que siguió los jueces supieron del secuestro de Marta Inés Vaccaro, el 28 de noviembre de 1978, en San Nicolás 1194, Capital. Lo contó el padre, el odontólogo Jorge Vaccaro, después de relatar cómo la patota, vestida de camisas celestes y borceguíes entró en su casa: *"...se llevaron a mi hija, que fue la única que vi salir; a mi yerno no lo vi; según me he enterado, lo llevaron en pantalón y descalzo..."*. Se refería a Hernando Deria, esposo de Marta Inés. Por un informe de *Amnesty* basado en declaraciones de sobrevivientes, supo que habían estado en Olimpo. Jorge aportó gran cantidad de copias de sus denuncias y una fotografía del frente de su casa, tomada en 1982, donde alguien pintó: "Luisa de Vaccaro MT MT MT". *"MT quiere decir madre de terrorista"*, esclareció Vaccaro. Rosalía Luisa Martinola de Vaccaro acompañó, minutos después, todo lo señalado por su esposo Jorge. Lo mismo hicieron dos vecinos de los Vaccaro, Roberto Mancini y Julio César David Álvarez Rodríguez.

Adriana Claudia Trillo de Braiza abordó el suplicio de su familia, también a partir del 28 de noviembre de 1978: *"Me llevaron por el pasillo hasta un coche... me pusieron una capucha... llego a un lugar que parecía un ambiente muy grande... después supe que era el Olimpo... ahí estuve veintipico de días"*. En Olimpo escuchó los gritos de su esposo mientras lo estaban torturando al lado de ella. Y vio a Marta Vaccaro, su compañera de colegio. *"Fuimos liberados en la madrugada del 22 de diciembre"*, acotó. Jorge Braiza,

10 Secuestrado el 10 de agosto de 1977.

a quien habían sacado del domicilio de San Nicolás 1755 junto a su esposa, ratificó el cautiverio en Olimpo, los tormentos, el quirófano y los interrogatorios sobre Adolfo Fontanella, desaparecido.

El viernes 24 de mayo la Cámara retomó el caso Vaccaro-Deria con la declaración de la hermana de Marta Elena. Mientras exponía sobre el ingreso del grupo de tareas en la madrugada del 28 de noviembre de 1978, Elba Elena recordó que unas voces decían: *"...todo negativo, todo negativo, son perejiles. Al rato vino una persona con un folleto, Evita Montonera, como única justificación al procedimiento"*. Siguió la entonación resposada y bien paraguaya de Alberto Próspero Barriet Viedma, un dibujante secuestrado el 19 de septiembre de 1978 en su estudio de Bartolomé Mitre, en Capital. Se remontó a su paso por Olimpo, *"los tubos"*, *"los cuarenta detenidos que vi"*, los tableros de ajedrez que tomaban de botín de guerra en las casas y los llevaban al centro clandestino para que ellos jugaran, los cadenazos, el represor que dijo: *"no es como antes, cuando trabajábamos en la Triple A, que teníamos los mejores fierros"*. La Sala estalló en risas cuando Barriet Viedma respondió a esta pregunta de un defensor: *"Cuándo encontró gente armada en su estudio, ¿usted les dijo: '¿quiénes son ustedes, ladrones?'. ¿Qué lo hizo sospechar de que podría tratarse de otra razón?*, con un lógico: *"Al principio me dijeron 'policía, manos arriba', pero cuando he visto que me robaban todo lo que tenía supuse que eran ladrones"*.

Una de las curiosidades procesales del Juicio fue que no se tomaban controles de quiénes asistían a las audiencias. Fue Barriet Viedma quien, sin que nadie le preguntara, avisó a los jueces que el día anterior había estado en la tribuna. Ese viernes, por primera vez, la Cámara le ordenó al secretario que no se entregaran tarjetas de entrada a quienes figuraban en la nómina de testigos.

De cuando en cuando acertábamos, entre los periodistas, si la persona que iba a declarar, y cuyas referencias aún no habíamos conseguido, era sobreviviente o familiar. Adquirimos cierta práctica con las edades. Si la testigo o el testigo reconocían, al inicio del testimonio, entre 25 y 35 años, era altamente probable que se tratase de un sobreviviente. Ocurrió con Mercedes Troncoso de Fontanella. Junto con su esposo, habían sido privados de libertad en una quinta en Parque Gaona de Moreno. Mercedes alcanzó a meter a su beba de ocho meses en un ropero *"porque yo sabía que se llevaban a los chicos"*. Permanecieron en Olimpo, y dijo que su esposo, Adolfo Fontanella, era perseguido por pertenecer a Cristianos por la Liberación.

La mala costumbre del juez Valerga Aráoz de permitir preguntas a los defensores que apuntaban a calificar a todos los secuestrados como "subversivos", al menos tuvo una pausa cuando le impidió a Orgeira interrogar a Mercedes Troncoso *sobre "la idea central de Cristianos por la Liberación... si se trataba de un movimiento basado en que Cristo ha sido violento, que expulsó a los mercaderes del templo..."*.

Francisco Rafael Ugartemendia era vecino de la familia Armelín. Fue el primer testigo en declarar por el caso de Juana Armelín. En febrero de 1978, según explicó a los jueces, fue testigo de un operativo que incluía camiones y presumió que *"...eran del Ejército... había conscriptos con casco"*. Se le exhibió

una foto de Juana Armelín y Francisco respondió: *"y... parecida es... no puedo jurar que es ella"*. El caso de Juana y su compañero José Ignacio Ríos[11] ocurrió el 23 de febrero, y el barrio de Agronomía se conmovió por la dimensión de la maquinaria represiva. Rodeados, Juana y José lograron entrar en la casa de Ugartemendia saltando paredes, y Juana, con los niños, se escondió en el dormitorio. El ejército atacó la casa a balazos, Juana fue finalmente capturada y sus dos hijos entregados a un Instituto, donde fueron recuperados por un tío. Reforzaron el relato del vecino, Susana García Eloísa Crespo de Serres, directora del Instituto Otamendi el día en que personal de la Comisaría 47 entregó a los niños *("Camilo y Silvia... la nena no hablaba, estaban en estado de conmoción... el nene decía que la gran tormenta de la noche anterior le había derrumbado la cocina de la casa...")*; Juana Barbero de Ugartemendia, vecina, y la hija de ella, Mirta, quien agregó que después de ser sacada de la casa, a Juana Armelín se la llevó *"personal de civil"*. Otros vecinos de la calle Navarro 2634 (Salvador Anselmo Granosio, Antonio Chaparro, Isabel Dolores Frías) reconocieron el hecho, aunque Frías agregó que tuvo en su casa a Camilo (3) y Silvia (5) después del operativo: *"...tomaron el café con leche conmigo... los tuve hasta la mañana cuando vinieron a buscarlos... un oficial de policía"* y que vio a las *"seis o siete de la mañana... había todos soldados de fajina, estaban los camiones que cargaban el mobiliario..."*.

La casa de la familia Armelín-Ríos fue ocupada por un suboficial del Ejército, José Mario Mele, presidente del Movimiento Argentino de Protección al Animal (MAPA). Mele, citado a declarar, le dijo a la Cámara que el inmueble se lo entregó *"el coronel Ferro, del Primer Cuerpo de Ejército..."* por gestión de una mujer que integraba la comisión directiva de MAPA, la actriz Beatriz Bonet. Al momento de declarar, dijo, la casa estaba ocupada por una familia.

La atención se puso luego en los testimonios de Juan Agustín Guillén y Mónica Brulli de Guillén. Juan fue secuestrado el 7 de diciembre de 1978 en Adrogué 972, Villa Domínico, cuando estaba con su hijo de 7 meses. Con su esposa militaba en la Unión Socioeconómica del Lisiado (USEL). Juan identificó a uno de los secuestradores como capitán Etcheverri o Soler. Mónica estaba embarazada de seis meses. Cuando llevan a Juan al Olimpo, es obligado a desnudarse y a sacarse la pierna ortopédica, y enseguida fue golpeado. A los dos días llevaron a su esposa, la torturaron con picana y golpes que le hicieron perder el embarazo. Ese viernes fue ayudada a subir al estrado. Mónica era ciega.

Gilberto Rengel Ponce, a quien apodaban "el Boli", sumó su aporte testimonial y dijo que el 7 de diciembre, en la estación Ciudadela, *"me agarran... cuando estaba esperando a José Poblete*[12]*... uno grita: 'alto, el Ejército, que*

---

11 José Ríos logró escapar aquel 23 de febrero. Pero finalmente fue secuestrado el 25 de mayo de 1978. Permanece desaparecido.

12 José Poblete fue secuestrado el 28 de noviembre de 1978. Visto en Olimpo junto a su compañera, Marta Gertrudis Hlaczik. La hija de ambos, Claudia Victoria, de 8 meses, fue apropiada. Luego recuperada el 7 de febrero de 2000. Ceferino Landa, el apropiador, fue condenado a 9 años y 4 meses de prisión. Mercedes Beatriz Moreira, a 9 años.

nadie se mueva', todos armados; a mí me reducen". Llevado a Olimpo, allí comparte cautiverio con sus compañeros de USEL. Finalmente, Susana Well de Brull, madre de Mónica, les dijo a los camaristas que el 21 de diciembre de 1978 *"...el capitán Etcheverri al devolverme a mi hija me manifestó que su misión eran encarrilar a la juventud subversiva"*.

* * *

Si alguien le hubiese preguntado entonces a Raúl Alfonsín cuál fue el peor fin de semana que pasó en su vida, hubiese señalado el del 25 y 26 de mayo de 1985. La muerte de Raúl Borrás aquel sábado y las disquisiciones sobre la impactante movilización de los trabajadores el último jueves, dejaron al Presidente avasallado por la desilusión. "El Flaco", como lo llamaba Alfonsín, era su mejor escudero. En él había depositado toda la confianza, además, para disciplinar a todo rebelde radical que se opusiera a la construcción del "punto final", ese maldito momento en que se anunciaría el corte definitivo de los juicios a los militares. Alfonsín sabía que un cáncer de pulmón lo estaba persiguiendo a Borrás desde hacía meses, pero no esperaba un final tan acelerado. El domingo 26, para sorpresa de todos, designó a Roque Carranza[13] al frente del Ministerio de Defensa y pidió a Jaunarena, el número dos de Borrás, que ayudase al nuevo ministro. Mientras tanto, en la CGT Ubaldini y Lorenzo Miguel se paseaban con peronista arrogancia imaginando que ahora sí el presidente radical les haría caso y que capitalizarían la reacción social con un liderazgo al interior de un PJ fragmentado.

Los militares no sentirían los cambios ministeriales. El Juicio seguía su marcha, las causas en instrucción también, y la política radical de seducción a los cuarteles, que en los cuarteles no tenía el menor cobijo, no cambiaría un centímetro.

A las tres de la tarde del lunes 27 de mayo la abuela de Plaza de Mayo Buscarita Roa estaba lista para declarar. Una abuela joven, fue el primer comentario general. Tenía 46 años y con firmeza dijo: *"...mi hijo, mi nuera y mi nieta"*, cuando se le preguntó si tenía familiares víctimas de secuestro. Jorge Torlasco ocupaba por primera vez la presidencia de la Cámara y trató de que Buscarita se sintiese cómoda. Ella recordó que se enteró por una de sus hijas, Patricia Navarro, que a su hijo se lo habían llevado: *"...fue a la casa... y se encontró que estaba todo revuelta"*. Cada instante de su lucha por la aparición de su hijo, José Gregorio Poblete Roa (*"le faltaban las dos piernas, andaba en silla de ruedas, había tenido un accidente a los 17 años, en tren"*), de su nuera, Gertrudis Marta Hlaczick, y de su nieta, Claudia Victoria Poblete, lo explicó, sin otra esperanza que este Juicio sirviera para hallar a la niña.

Se sumó a Buscarita el testigo Gustavo Adolfo Hlaczick, quien apenas modificó los géneros (*"mi hija, mi nieta y mi yerno"*) cuando Torlasco quiso

---

13 Roque Carranza era hasta entonces ministro de Obras y Servicios Públicos. Tenía 66 años y ese factor, además de la confianza política, fue decisivo para que Alfonsín se inclinase por él y no por Jaunarena, un hombre muy joven, según Alfonsín, para lidiar con los militares (Jaunarena tenía 42 años).

saber quiénes eran sus familiares desaparecidos. Gustavo era el padre de Gertrudis. Todo había ocurrido el 28 de noviembre de 1978.

La aparición de Torlasco como presidente traería un ligero cambio, de corta duración, en la admisión de las remanidas preguntas sobre si un militante pertenecía o no a organizaciones guerrilleras. A Torlasco aquello no le parecía conducente y frenó a todos los defensores. Dos días después, el pleno de la Cámara revocó la medida y... Torlasco perdió.

Norma Letto declaró a continuación sobre el caso de Santiago Villanueva, a quien secuestraron el 25 de julio de 1978: "*...tocan el timbre de mi casa, personal de civil, que dicen ser de la Federal... cuando yo les abro estaban armados. Preguntan por Santiago Villanueva, que era mi pareja. No estaba porque estaba trabajando... me sientan a mí en un sillón y empiezan a revisar toda la casa...*". Contó que cuando llegó Santiago a las doce de la noche fue esposado y vendado. Que ella fue llevada en un Ford Falcon blanco y Santiago en otro vehículo. mientras alguien, en un deshabillé, cargaba máquinas de fotos, juguetes de los chicos, radios y grabadores. El lugar al que fueron llevados logró ser reconocido por Norma cuando la liberaron. Se trataba del Banco, en la autopista Riccheri, vía que logró reconocer. A Santiago lo vio en ese centro clandestino hasta el 14 de agosto.[14]

Hasta ese lunes, las luchas obreras parecían excluidas del Juicio a las Juntas. Ingresaron de la mano de Héctor Aníbal Ratto, un obrero y militante en Mercedes Benz, cuya declaración propuso otra mirada. Hacia las esferas del poder económico.

Ratto tenía 29 años al momento de su secuestro, el viernes 12 de agosto de 1977; era preparador de máquinas en la fábrica de González Catán. "*Ese día, cuando llegué, me informan que uno de los compañeros de fábrica, Fernando Oscar Del Conte, había sido secuestrado de su casa en San Miguel... una semana antes había sido secuestrado el también compañero de sección Diego Núñez, y había recuperado la libertad tres días antes.*" Ratto fue poniendo a los jueces y a la Sala en clima de fábrica, pero de fábrica sitiada. Contó acerca de la asamblea de trabajadores para discutir la situación; luego, cómo fue llamado con engaños por personal de vigilancia para que saliera de la fábrica ante una supuesta urgencia en su casa: "*Los compañeros me dijeron que no saliera, que iba a ir un grupo de ellos a mi casa*". Minutos después, los capataces insistieron para que se fuera, y al final, la aparición del gerente de producción de la fábrica: Juan Rolando Tasselkraut. "*Me dijo* —contó Ratto— *que efectivamente no había ningún llamado de mi casa, que habían venido a detenerme dos personas de civil, que él no quería que hubiese alboroto en la planta... me pidió que lo acompañara a la oficina de él, y allí*

14 Santiago Villanueva vivía en Emilio Lamarca 668, Capital. De allí fue secuestrado y llevado a Banco y Olimpo. Trasladado junto a Carlos Pacino, Isidoro Peña y otros compañeros, sus restos fueron hallados en la costa, víctimas de los "vuelos de la muerte" el 18 de diciembre de 1978. El traslado hacia el vuelo se realizó el 6 de diciembre de 1978 desde Olimpo. Los cuerpos de Villanueva, Pacino y Peña, entre otros, fueron identificados por el Equipo de Antropología Forense en 2007.

había dos personas de civil que se decían 'policías'... que tenían la orden de llevarme... estuvimos dos horas... que iba a venir personal del Ejército a llevarme... en ese interín llamaron por teléfono, atendió Tasselkraut y le dio el teléfono a uno de ellos y le pasaron la dirección de Diego Núñez."

Cada frase nos ilustraba sobre una tarde de terror en Mercedes Benz. Camiones del Ejército, militares del cuartel de Ciudadela, un capitán que hablaba con Tasselkraut, hasta que *"...me hicieron subir a uno de los camiones con ellos"*. Tres días en la Comisaría de Ramos Mejía sin registrarlo, y de allí, encapuchado, a Campo de Mayo.

Ratto ponía en contacto al Juicio con El Campito.[15]

"Ahora vas a ver...", le dijeron al obrero de Mercedes Benz cuando fue subido a un Fiat 128 azul. En Campo de Mayo empezaron por mostrarle fotos de otros obreros y sindicalistas de Mercedes, fotos de cenas de fin de año de los trabajadores. Lo torturaron, le pusieron el número 487 y lo llevaron a los galpones. Allí Ratto pudo identificar las voces de sus compañeros: *"...Alberto Gigena... Del Conte, Alberto Arenas, Leizner, Mosquera y a Núñez"*. Las torturas impedían que Ratto moviera los brazos. Cuando se quejaba, más lo golpeaban. *"Estuve por espacio de diecisiete días; el 31 de agosto nos dijeron que nos iban a trasladar... hicieron una lista como de treinta... en el momento que iba a subir yo, que era el último de la lista, se me acercó uno de los interrogadores, y me tomó del brazo y me dijo que yo me quedaba aquí"*, agregó.

El camión partió. Ratto contó que fue llevado de nuevo a la Comisaría de Ramos Mejía, donde terminaría su cautiverio el 8 de marzo de 1978. Torlasco quiso saber por los demás:

> **Torlasco:** ¿Usted volvió a saber sobre lo que le había ocurrido a los compañeros suyos de la fábrica?
>
> **Ratto:** No, durante mi cautiverio no. No volví a saber nunca nada de ellos.
>
> **Torlasco:** ¿Sabe si se encuentran desaparecidos?
>
> **Ratto:** En la actualidad, todos se encuentran desaparecidos.

Una y otra vez el drama de los obreros de Mercedes surgió de otras exposiciones en la Sala: la de Juan José Ratto, obrero de la misma fábrica, sin vínculo familiar con Héctor, quien fue bajado de un micro de la empresa, vendado y llevado a un local *"donde había personal de la policía que creo pertenecía a la empresa"*, hasta que 45 minutos después lo largaron *"porque había sido una equivocación"*. La de Aldo René Segault, también preparador de máquinas, igual que Héctor Ratto y testigo del itinerario que su compa-

---

15 El Campito fue el centro clandestino que el Ejército y el general genocida Santiago Omar Riveros habían construido en el medio del monte de Campo de Mayo, la guarnición militar más grande del país. Por allí, se calcula, pasaron unos 5.000 detenidos-desaparecidos.

ñero hizo bajo presión dentro de la planta. Segault recordó a los demás: *"Son muchos los compañeros, aproximadamente doce los que fueron privados de su libertad"*. José Anta, otro de los obreros, también dijo haberse enterado del secuestro de Del Conte en la mañana del 12 de agosto de 1977. Nombró después a Gigena, Reimer, Ventura, Núñez, Arena. La esposa de Del Conte, Sixta Amelia Schiaffo, describió el operativo realizado en su casa de San Miguel: *"Me dijeron que me quedara tranquila, que en una semana mi esposo iba a volver"*. Oscar Alberto Del Conte, hermano de Fernando, aportó sobre el periplo de reclamos de la familia. María Sánchez de Mosquera, madre de Juan José Mosquera, a quien fueron a buscar a la casa de los padres y lo esperaron hasta que volvió de visitar a la novia, y María Isabel Mosquera, la hermana de Juan José, que presenció el secuestro.

* * *

Con la velocidad que suele tener para los negocios, inversa a la seriedad de su periodismo, Jorge Fontevecchia, el hijo del empresario periodístico homónimo, propuso a su empresa familiar llevar a los kioscos el *Diario del Juicio*. Detectada la ansiedad de sectores de la clase media y militantes por el Juicio a las Juntas, la Editorial Perfil, uno de los bastones que sirvió de apoyo a la dictadura con la revista *La Semana*, lanzó el semanario aquel lunes 27 de mayo, a un mes y cinco días de iniciado el Juicio.

Las voces obsecuentes pensaron: "¡qué olfato periodístico!". Las cajas registradoras de la Editorial Perfil, en cambio, mejores evaluadoras del nuevo medio de comunicación, hubiesen dicho: "acierto comercial".

Uno de sus columnistas debutantes era el abogado Alberto Fernández[16], quien, en una columna jurídica, sostenía que *"la legítima defensa es un argumento insostenible"*. Confrontaba de esa manera con los defensores que iban en la línea de que *"lo ocurrido tuvo como finalidad repeler o impedir una agresión"*. Según Fernández, profesor adjunto de la cátedra Derecho Penal I en la facultad de Derecho de la UBA, *"...aun agudizando el ingenio (y admitiendo que pudo haber sido el accionar de la guerrilla la agresión ilegítima y actual a la que se refiere la legítima defensa) bajo ningún concepto el medio empleado para repelerla ha sido el racionalmente adecuado"*.

El Diario se convirtió en una guía y luego en un documento. La ausencia de un registro fiel día a día (en los diarios y agencias sólo se publicaban extractos de algunos testimonios, basados en aquello que nuestra memoria y nuestra velocidad alcanzaban a registrar en desordenados apuntes) ayudó al éxito en ventas del periódico. Su mejor aporte eran las versiones textuales de los testimonios. Se nutría de las actas mecanografiadas de quienes desgrababan las audiencias. Aunque incompletas, sólo el *Diario* las podía publicar debido a la capacidad de edición. Veintiocho de las treinta y dos páginas se dedicaban a las desgrabaciones y las cuatro restantes contenían reproducciones

16 Abogado, tenía 26 años en 1985. Fue superintendente de Seguros de la Nación durante el menemismo y jefe de Gabinete del presidente Néstor Kirchner entre el 25 de mayo de 2003 y el 23 de julio de 2008.

de documentos y entrevistas. Editorialmente se apoyaba en las posiciones de la Fiscalía, que, además, era una de sus principales fuentes. Frente a la forzada neutralidad de *Clarín*, *Crónica* y *Popular*, la posición de centroderecha que esgrimían *La Prensa* y *La Nación*, al *Diario* sólo podían superarlo *La Voz*, *La Razón*, *El Periodista*, *Humor* y el mensuario de las Madres de Plaza de Mayo.

El número uno despertó con un título en ese sentido: "Las cartas ganadoras de Strassera", un artículo que tomaba como balance a favor los documentos y dichos de los propios militares admitiendo el conocimiento de las masacres y desapariciones.

* * *

Las historias de las mujeres que declararían el martes 28 de mayo se parecían entre ellas. Aprendieron juntas el desconocido oficio de enfrentar a una dictadura, sus negaciones y sus maquiavélicas burocracias. Mirta Haydée Arenas, hermana de Alberto Francisco Arenas, que no dudó en presentarse como *"ni amiga ni enemiga, yo tenía... tengo un hermano, que fue llevado de mi casa, de la cual derriban la puerta; ya que tantos años hemos luchado por tener una información, por tener justicia, nosotros nos presentamos a este tribunal, haciendo un reclamo, no considerándonos enemigos de nadie, sino con derecho..."*.

Torlasco: Señorita, por ahora limítese a contestar, hasta que yo le pida que explique.

Mirta Arenas: Disculpe, pero hablo como... como sé.

Mirta contó el pánico de la familia en la madrugada del 19 de agosto de 1977 cuando entraron a la humilde casa de Senguel 790, esquina Armonía, en González Catán, y se llevaron a Alberto, obrero de Mercedes Benz. Lo mismo hizo su marido, Ernesto Espiñeira, quien también trabajaba allí y que, además de presenciar el secuestro, participó de los reclamos que la familia llevó adelante en la fábrica, donde no les dieron ninguna información. Carmen Rosello de Arenas, madre de Alberto, contó su pedido a la patota para que no se llevaran a su hijo esa madrugada: *"...'¿por qué y por qué?' 'Señora, no se desespere, porque su hijo, sabemos bien que no es ningún delincuente'. 'Y bueno, si no es ningún delincuente, ¿por qué se lo llevan?'"*. Torlasco la interrumpió unos segundos para preguntarle:

Torlasco: ¿No se llevaron nada de su casa, señora?

Carmen: Sí, sí. El chico trabajaba en Mercedes Benz, y en horas libres, justamente en esa quincena, había comprado frazadas, marca 'Campo de Mayo'. Se las vendía a los compañeros de fábrica y cuando cobraban la quincena se las pagaban. Toda esa mercadería que había comprado en ese día se la llevaron toda. Serían siete frazadas, sí, serían... el

número no sé, no fui a contar las frazadas de él, qué importa... ellos sí se llevaron todo en efectivo. Poco, porque es gente pobre, muy poca la plata que tiene en casa.

Graciela Beatriz Velázquez de Gigena, esposa de Alberto Gigena, relató cada segundo de aquella madrugada del 13 de agosto de 1977. De Thames 2566, San Justo, se llevaron a Alberto después de pedirle *"el pase de la fábrica con la foto"*, zapatos y un abrigo, mientras ella quedaba encerrada en el dormitorio, con tres hijos. Los trámites de la familia Gigena y sus denuncias fueron parte del testimonio de Graciela Gigena, la hermana de Alberto.

Necesitábamos el cuarto intermedio que dispuso Torlasco. Esta vez, sí. No sólo por la furia acumulada luego del caso Mercedes Benz, esa sensación de desigualdad y deseos de revancha contra patrones y represores que un joven trotskista podía contener esa noche, sino también por los relatos que se venían. Aquellas menciones que nos habían dejado meses atrás los compañeros comunistas nos aturdían: *"El pibe Floreal Avellaneda. Quince años, ¿sabés? En 1976 encontraron su cadáver en el Río de la Plata. Había salido en los diarios, ¿no lo leíste?"*.

Iris Etelvina Pereira de Avellaneda fue la primera en subir. ¡Cómo no iba a estar enojada! *"Nada tengo que ver con ellos"*, le dijo a Torlasco cuando se le preguntó si era amiga o enemiga o parienta de los excomandantes. De una sola ojeada Iris recorrió las estampas de los seis jueces y, como el viento, empezó: *"El 15 de abril de 1976..."*. Avanzó sin parar hasta cumplir lo prometido, en memoria del hijo asesinado. Nombre por nombre y lugar por lugar. Uno de los crímenes que para siempre marcarán al genocidio argentino. La noche de la patota, disfrazados con pelucas, el marido, militante del PC y exdelegado de la fábrica TENSA, que alcanza a escapar por los techos. Lo buscaban a él y la patota enfurecida se los llevó a ellos. A Iris y a Floreal. Se los llevaron de Sargento Cabral 2385, en Munro. *"Lo sacan a mi hijo a la calle* —dijo Iris—. *Otro decía que no, 'a este chico no lo llevamos'. Enseguida otro dijo: 'a este chico lo llevamos'. Nos ponen las manos sobre el techo, nos vendan, nos encapuchan."*

En la Sala, quienes no conocían el caso, intentaban adelantarse con una esperanza. Iris debió ser lo más precisa: *"Nos llevaron a la comisaría de Villa Martelli... ahí me empezaron a echar agua y a torturarme terriblemente, por axilas, pechos, boca y los órganos genitales... durante la tortura preguntaban dónde estaba mi marido... me llevan a un pasillo y es ahí donde me encuentro con mi hijo, donde me dice: 'mami. decí por favor que papi se escapó'... eso fue tremendo"* .

Aquella voz nos increpaba sin increpar. Increpaba a la sociedad argentina toda. Iris le dio una respuesta a Torlasco cuando le preguntó sobre la última vez que escuchó la voz del hijo: *"En la comisaría, sentía la tortura de él, la música y los gritos de él..."*.

Le quedaba contar lo de Campo de Mayo: *"...estuve estaqueada... varios días... siempre con la pregunta dónde estaba mi marido... me sacan a un campo de tierra, un simulacro de fusilamiento, uno me gatilló y me pidió que dijera tres deseos, yo pedí... dónde estaba mi hijo, '¿qué saben de él?'. Me dijo:*

'por tu hijo no preguntés porque ya lo reventamos'. Yo ahí pensaba... tierra tragame, porque otra cosa no esperaba. Ahí de bronca me dio otro empujón, me volvió a llevar al colchón y me dijo textuales palabras: 'con los comunistas no se puede'. Se escuchaban algunos insultos desde arriba. También entre los periodistas. Ningún juez reprochó nada. Iris parecía serena: *"...me llevaron a la cárcel de Olmos... recuperé mi libertad el 13 de julio de 1978..."*.

Torlasco: ¿Usted se enteró de la suerte que corrió su hijo?

Iris: Mientras estuve adentro, no... Nadie se animaba a decírmelo.

"Una camarada me dijo: 'Iris, no lo busqués más, al Negrito lo mataron'", contó. *"Fue encontrado por Subprefectura en la costa del Uruguay... lo identificaron por un tatuaje que tenía en un brazo, la inicial FA, Floreal Avellaneda..."*.

Al momento de declarar, Iris aún no había recuperado los restos de Floreal, que se encontraban en Uruguay. Su cuñada, Arsinoe Avellaneda, ratificó cada uno de los hechos; sólo agregó cuestiones referidas al hallazgo del cuerpo: *"...el 14 de mayo de 1976, justo el día en que él cumplía quince años... la pericia en Uruguay ha informado que el cadáver apareció violado, torturado... en ese momento estaban apareciendo diversos cadáveres, diez, nueve cadáveres..."*.

Ya no había fuerzas para prestar atención, pero igual se prestó atención. A otra tía, Azucena Avellaneda de López; a Francisco Illuzi, vecino; a Mario Vicente Nielmal, también vecino de la familia Avellaneda; a Susana Aguirre, vecina; a Cristina Beatriz Arévalo, compañera de cárcel de Iris en Olmos (*"lloraba permanentemente, tenía la cara transfigurada, los ojos inyectados en sangre, como si tuviese conjuntivitis, lloraba porque había perdido contacto con su hijo Floreal"*); a Alba Margarita López, prima hermana de Floreal.

Uno de los oficiales intervinientes en el operativo estaba como testigo. Cuando nos avisaron, pensábamos que se habían equivocado de juicio. Pero era cierto. Raúl Horacio Harsich, mayor del Ejército. Se le advirtió lo de siempre, que podía negarse a hablar. Pero habló. Reconoció que fue teniente en 1976 en la Escuela de Infantería de Campo de Mayo y que cumplió tareas en la lucha contra la subversión. Pero negó que había detenido o secuestrado personas.

Su nombre figuraba en un acta, cuya firma también se negó a reconocer. Era el acta del operativo en la calle Sargento Cabral. Su nombre figuraba junto al del oficial Fragni.

La noche se derramaba sobre Tribunales.

Y sobre él.[17]

* * *

17 En octubre de 2013, la Cámara de Casación elevó a doce años de prisión las penas para Raúl Harsich y César Fragni por el secuestro y homicidio de Floreal Avellaneda.

Vinieron dos días que alargaron la comprobación de los distintos campos de concentración dentro de ese gran campo de concentración que fue Campo de Mayo. El miércoles 29 de mayo de 1985 Ramón Ignacio Arozarena, María Ángeles de Arozarena, Ramón Javier Arozarena, María Nieves Viqueira, viuda de Zorrilla, Susana Noemí Zorrilla y Horacio Roberto Mosca dieron testimonio sobre el secuestro y desaparición de Jon Pirmin Arozarena y su novia, Adriana Zorrilla. La familia Arozarena había sido mantenida cautiva desde el 27 al 30 de abril de 1977 en el domicilio de la calle Arias, a la espera de que un militante, Carlos Valladares, "el Oveja", se comunicara por teléfono con Jon. Al no ocurrir el contacto, el grupo de tareas se llevó a Jon y Adriana. Por averiguaciones realizadas por amigos de la familia, lograron saber que estaban cautivos en Campo de Mayo.

Carlos Rafael López Echagüe contó que, vinculado con el caso Arozarena, fue llevado por una patota a Campo de Mayo. Allí fue torturado y obligado a realizar una cita para que fuese atrapado Valladares. Según López Echagüe, secuestrado el 16 de mayo de 1977 en Paraguay 1840: *"...me introducen en un coche... me hacen bajar y me doy cuenta que estoy en el medio, algo descampado, siento los grillos, el césped está húmedo, se escuchan ladridos de perros... escucho la voz de Pedro Luis Greaves y Ramón Arozarena... una persona con voz autoritaria dice: 'acá se juegan la vida, acá se canjean vidas por vidas; nosotros lo único que queremos es capturar a Carlos Valladares'."*

Todo ocurría en Campo de Mayo. Valladares había sido amigo de todo el grupo, o al menos conocido, a partir de actividades culturales y políticas en Tucumán del 72. Sin embargo, en esa oportunidad, los represores no pudieron atraparlo.

José Gracián Legorburu González, amigo de Jon, dio testimonio de su cautiverio en Campo de Mayo, mencionando también a una prima suya, María Élida Morales My[18]. Pedro Luis Greaves declaró sobre su secuestro vinculado a los mismos casos, y Antonio Astigarraga Larrañaga, presidente de la Federación de Entidades Vasco-Argentinas, detalló las gestiones realizadas en 1977 para averiguar el destino de los jóvenes.[19]

Una anotación de aquella jornada prevalecía entre las críticas procesales. El descolocado razonamiento de Torlasco que le impidió a Mosca contar hechos que había visto como conscripto. Strassera intentó conocer qué sabía el muchacho de la "lucha antisubversiva" en el Edificio Libertad de la Armada, donde había hecho la colimba. Torlasco lo frenó, *"atento el escaso valor de los dichos de un conscripto"*.[20]

---

18 Secuestrada el 22 de abril de 1977. Llevada a Campo de Mayo. Su caso fue incluido en la megacausa Campo de Mayo, y fueron condenados Santiago Riveros, Fernando Verplaetsen y Benito Bignone. Se encuentra desaparecida.

19 Los casos de Jon Arozarena y Adriana Zorrilla formaron parte del juicio oral que en 2012 condenó a Riveros, Bignone y Verplaetsen por privación ilegal y tormentos (Tribunal Oral Federal N° 1 de San Martín). Carlos Valladares, tucumano, delegado de la JTP en la zona Noroeste. Fue miembro del Consejo Nacional Montonero. Capturado en el aeropuerto de Montevideo, muere allí, en diciembre de 1977.

20 Miles de exsoldados brindan hoy testimonios en los juicios de lesa humanidad que se están llevando a cabo en todo el país. Gracias a ellos, se conocen situación

El jueves 30 de mayo quedó grabado como el día del Colegio Nacional de Vicente López. Los nombres de aquellos estudiantes secundarios secuestrados fueron pronunciados a partir del caso de Pablo Fernández Meijide.

Enrique, el padre de Pablito, un arquitecto que aclaró al comenzar que no sería imparcial porque era querellante, reconstruyó la madrugada del 23 de octubre de 1976 cuando el grupo de tareas entró en el dúplex de Virrey del Pino 2632, obligó a sentarse en un sillón a los padres apuntándolos y dirigiéndose a los dormitorios de los hijos buscó al de 17 años: "*...primero le preguntaron: '¿Pablo Enrique Fernández Meijide?' 'Sí.' 'A ver tu documento...' 'Lo tengo en la campera, en el living.' 'Andá a buscarlo.' Entonces vino hacia el living, lo acompañaron, buscó su campera, sacó la cédula, la cotejaron con la lista y en ese momento le dijeron: 'vos venís con nosotros'*".

Los recuerdos de Enrique recorrieron el momento del *shock*; luego, la recorrida por las casas de los otros compañeros de estudio. Primero habló con la familia de la novia de Pablito, María Zimmermann. Se enteró, entonces, de que a ella y a su hermana Leonora las habían secuestrado dos horas antes. "*Además, media hora antes* —agregó—, *media hora antes, alrededor de las doce de la noche, se habían llevado a Eduardo Muñiz. Los cuatro, el año anterior, habían sido compañeros del colegio... el Nacional Vicente López*".

Rosa Graciela Castagnola de Fernández Meijide, quien ya era conocida como Graciela Fernández Meijide y había sido una de las más activas integrantes de la CONADEP, enfatizó, entre lágrimas, sobre el viaje realizado a España para entrevistar al sobreviviente de Campo de Mayo, Juan Carlos "Cacho" Scarpatti, quien le daría la primera señal del cautiverio de Pablito en El Campito: "*...llevamos sobres con fotografías, agrupadas por zonas y épocas... el señor Scarpatti... viendo la foto de mi hijo dijo: 'este chico estaba en el mismo galpón en el que estaba yo'. No me supo precisar la fecha, me dijo: 'fines de abril del 77, principios de mayo'...*".

María Alejandra Fernández Meijide y Martín Fernández Meijide, hermanos de Pablo, retomaron aspectos del ingreso de la patota al departamento. Lo mismo hicieron los amigos de Pablito, Carlos Waintrub y Eduardo Piñeiro. Otras circunstancias del secuestro las aportó el portero del edificio de Virrey del Pino, y sin dudas, su testimonio fue, pese al drama, el que más risas causó en todo el desarrollo del Juicio a las Juntas. Antonio Ciccone, a los 59 años, era un jubilado italiano que tenía problemas auditivos y cuya comprensión del español andaba a los saltos. Empezó todo cuando ingresó a la Sala haciendo la venia militar para saludar a los seis jueces. En el registro desgrabado de las audiencias se puede leer que el presidente le pregunta: "*Señor Ciccone, ¿me oye...? El Tribunal llama a un cuarto intermedio de diez minutos*".

La verdad era que Ciccone había acercado una oreja al micrófono negro creyendo que de allí salía el sonido. El juez Arslanián no pudo contener las carcajadas y debió levantarse de su silla. Torlasco, el presidente, tampoco resistió, y fue finalmente Ledesma quien tomó el micrófono y pidió un descanso.

---

de víctimas, identidad de represores, destino de algunos desaparecidos y ubicación de nietos apropiados.

Al regreso, Ciccone acreditó aquello que había que acreditar, ya sin tiempo para el humor.

Las voces previas a Ciccone fueron las de los matrimonios Serafín Barreira García y Aída de las Mercedes Pérez Jara, y Beatriz Castiglione y Eduardo Oscar Covarrubias. Los cuatro relataron los sufrimientos en El Campito durante 1977. Alejandro Colombo, Elena Karamanos y Nélida Ojeda de Cassani, los tres vecinos de los anteriores, sumaron solidaridad al demostrar que la frase "no te metás" era cuestión del pasado, y contaron todo lo que escucharon y vieron en el momento de los secuestros.

* * *

Nuestras primeras conversaciones de junio no hicieron referencia, como en los meses anteriores, a testigos, documentos, pruebas o a las noticias y primicias sobre el futuro del Juicio. En la Sala de periodistas, de lo único que se hablaba antes de las tres de la tarde del lunes 3 de junio de 1985 era de la última inundación. El viernes 31 de mayo había caído una de las peores lluvias del siglo sobre la gran ciudad. Catorce muertos y noventa mil evacuados. Casi no existía barrio o casa que no permitiera un comentario más o menos grave. Por primera vez, las audiencias y sus rebotes no eran tema prioritario. Hasta que llegó el momento de prestar atención. Además, Arslanián volvía a presidir las audiencias.

La desaparición de Hugo Daniel Fortunato y su esposa, Elena Graciela Vacas de Fortunato, fue la historia que empezaron y terminaron los testigos Carlos Rolando Simsic, tío de Hugo; Hugo, el padre; Elena Simsic de Fortunato, la madre (contó que cuando fue a Campo de Mayo para buscar algún dato sobre el destino de Hugo los militares le reprocharon que no había aprendido *"a cuidar a mis hijos"*, mientras veía allí, estacionados, los vehículos del operativo que ella presenció y a algunos de los secuestradores, a quienes llamó *"la gente con sus respectivos adornos y ropas"*); Marta María Madariaga de Díaz, Edgar Horacio Gómez, María Teresa Coradechini de García y Eleodoro Miguel, también vecinos, y Beatriz Fernández de Realli, prima del padre de Fortunato. A ellos se sumó un militar, el teniente coronel Mario Motto, vecino de los Fortunato, que vio cómo subían al matrimonio a los autos, y si bien señaló que no había *"personal uniformado"*, definió a la patota como *"gente mal entrazada que parecían delincuentes"*. Fortunato y Vacas fueron llevados el 21 de abril de 1976 de la calle Muñoz 1172, de San Miguel.

Ocupó su lugar después el caso de otro matrimonio: Susana Leonor López y José Moyano, secuestrados el 30 de junio de 1976 en Pacheco de Melo 2977, Capital. Los detalles los brindaron dos padres: José Moyano, padre de José, y Alberto López, padre de Susana, quien respondió *"sabía que la juventud estaba en esas cosas, pero uno estaba en las suyas en ese momento, en su trabajo"* cuando Arslanián quiso saber sobre la militancia de la pareja. María Rosa Villalba, la trabajadora doméstica, aportó la visión de quien fue al día siguiente al departamento del matrimonio y lo encontró destrozado.

Para el final del día llegaba el plato fuerte para los de nuestro gremio. Dos periodistas, o mejor dicho, dos empresarios del periodismo, tenían

que jurar decir la verdad. Juraron, pero hubo uno que mintió sin descaro. Mariano Grondona —por entonces ícono máximo, junto con Bernardo Neustadt, de la prensa canalla que defendió a Videla— indignó a los nuestros cuando no recordó denuncias de amenazas a Cox; cuando puso como único ejemplo de la censura un hecho ocurrido en su programa de TV, en 1982, y cuando mencionó nada más que a tres de los cien periodistas desaparecidos: sus conocidos Rafael Perrota, Julián Delgado y Horacio Agulla. En cambio, Máximo Gainza, ofrecido también por la Fiscalía, fue una revelación. Si el diario *La Prensa* en que escribía era considerado un diario de centroderecha, podría decirse que después de la declaración de Gainza al menos había que repensar un poco la calificación. Fue *La Prensa*, y allí no falseó nada Gainza, el matutino donde, a doble página, los organismos de Derechos Humanos pudieron mostrar los nombres de 2.700 desaparecidos en 1978. *"La repercusión que ese hecho tuvo fue que aproximadamente, de diez a veinte mil lectores del diario, dejaron de leerlo"*, acotó Gainza, quien aclararía que el diario, en ese momento, vendía 70.000 ejemplares. La gran apuesta emocional que Strassera quería obtener con Gainza era mostrar que *La Prensa* había sido el único diario en publicar la foto de un operativo de secuestro. El de Pacheco de Melo. El del matrimonio Moyano-López. Gainza lo admitió. Pero más precisos fueron el fotógrafo que tomó la imagen y el cronista que redactó el texto. Carlos Paratcha, periodista de policiales, y el reportero gráfico Jesús Félix Mayayo, sin jactancias de osadías, relataron aquel registro de la noticia como una tarea más del acontecer periodístico.

Carlos Armelín, testigo pendiente del caso de Juana Armelín, su hermana, cerró la audiencia ya de noche, recordando las gestiones por la recuperación de sus sobrinos.

La dosis de Orgeira de aquel lunes vino doble. Convertido en centro de atención, quiso salir en los diarios objetando a Strassera por preparar testigos previamente (la Cámara rechazó su reclamo) y cuestionando la salomónica resolución de la Cámara que decidió no preguntar más sobre las convicciones ideológicas de las personas citadas, de manera "irrazonable". Por supuesto, Orgeira lo logró. Éramos cronistas, no censores.

* * *

Para llegar a ese momento, habían pasado 29 audiencias. El martes 4 de junio de 1985, finalmente, fue la hora de la Fuerza Aérea. Hasta entonces los aviadores resultaban afortunados olvidados, y apenas algunas menciones los implicaban directamente en la represión. La embustera generosidad periodística los había colocado, después de Malvinas, dentro de una especie de cono de protección de las críticas a la guerra. Bajo un tramposo argumento (los pilotos caídos en combate), se sumaban voces para eximirlos de responsabilidad. Muchos radicales profundizaban esos artificios creyendo que la Fuerza Aérea *"era la fuerza más cercana al Gobierno"*.[21]

---

21 Horacio Jaunarena, *La casa está en orden - Memorias de la transición*, Buenos Aires, Taeda, 2011, pág. 85.

Cuando doce testigos corrieron el velo de la Mansión Seré, Agosti y otros brigadieres seguramente se revolvían en sus prisiones, o sillones. Cristina Noemí Elizalde de Tuegols, Simón Petecci, Irma Caprioli de Petecci, Jorge Cardoso, Oscar Lara, Miguel Ramella, María Giunta, Graciela Souto, Juan José López, Rafael Fernández Canteli, Ofelia Datis de Fernández, Guillermo Fernández y Gustavo Fernández nos llevaron a la espesa atmósfera de otro lugar del mal. Ubicada en Morón, en la calle Blas Parera 80, y llamada también "Atila", la casa convertida en centro clandestino dependía de la VII Brigada Aérea y de la base de El Palomar.

Los primeros testimonios fueron de vecinos, coincidentes en recordar que allí pasaban "cosas raras", hasta que Jorge Cardoso relató su secuestro en 1977: *"En ese momento vivía en 25 de Mayo 378, en Morón... dieron vuelta la casa... era congresal nacional del Partido Justicialista, estaba en receso el partido por razones obvias... redacté unos volantes con el membrete del partido en los cuales ponía de manifiesto la política económica de Martínez de Hoz..."*. Pocos días después secuestraron al imprentero Miguel Ramella, y ambos fueron llevados y torturados en Seré. *"La quinta Seré"*, dijo Cardoso, porque así la llamaban los del barrio. Ramella ratificó la misma desgracia de esos días, en los mismos sitios (luego de Seré los llevaron a la Comisaría de Haedo), y las esposas de ambos, María Giunta y Graciela Souto, respectivamente, explicaron la serie de reclamos hasta la aparición de Miguel y Jorge.

Juan José López refrescó los recorridos judiciales reclamando por su suegro, Ramella; Rafael y Ofelia, todo lo ocurrido con el hijo, Guillermo Marcelo. Y Gustavo, el hermano de Marcelo, el sufrimiento de la familia... hasta el momento de la fuga.

Sí, había una fuga. En esa audiencia íbamos a escuchar el relato de cuatro fugados. Sólo era cuestión de esperar.

Como si desheredaran a familiares y se destruyeran viejos afectos, el 5 de junio un grupo de oficiales de la Fuerza Aérea responsabilizó exclusivamente al Ejército de las operaciones ilegales en Morón, Merlo y Moreno. Llegábamos así al momento en que una fuerza acusaba a la otra. Sin éxito, de acuerdo con nuestra evaluación. Porque por más que los brigadieres Hipólito Mariani, César Gómez, Miguel Osés y Jorge Van Thienen, alguno de ellos declarados amigos de Agosti (por ejemplo, Osés), se esmeraron en pegar volteretas que desligasen a la Fuerza de Tareas 100 de los secuestros y tortura, quedó claro que llegaron con la lección bien aprendida y que el objetivo era desconocer Seré. Decir que se cumplían órdenes del general Suárez Mason y limitarse a repetir el latiguillo de "funciones administrativas". Osés llegó a comentar: *"Yo no podía dar órdenes operativas contrarias a las del Comando de zona del Ejército"*. Los cuatro provocaron la misma sensación: ni siquiera tenían la añeja dignidad de los militares de historietas para asumir sus acciones. La Fuerza Aérea, tan cuidada por ellos y por los otros, era la misma impostora de siempre.

Elsa María Gianetti de Brid, esposa de Juan Carlos Brid, habló del secuestro de su compañero y de cómo su hijo Daniel, también llevado por la patota, pudo oírlo en la Mansión Seré.

Oscar Abrigo recuperó en palabras los tormentos padecidos entre el 24 de enero y el 12 de abril de 1978, y despejó incógnitas sobre quiénes opera-

ban dentro de la Mansión: *"Una habitación estaba llena de armas y tenía un escudo de la Fuerza Aérea"*. Sobre ese centro clandestino se sumaron los recuerdos de tres vecinos más: Julio Lara, Teresa Fidela López de Juárez y Beatriz Juana Sanmartino de Riks. Todos, muy conocedores de los soldados de la Fuerza Aérea y de los gritos y tiros que venían del lado de la Mansión. *"Una noche, alrededor de las tres de la mañana, alcancé a contar treinta y dos disparos"*, dijo Teresa.

Uno de los casos retomados por la Cámara esa noche fue el del militante argentino-alemán Claudio Manfredo Zieschank. Edgardo Basile y Enrique Spinoza, sus compañeros de trabajo en una fábrica de pistones, contaron cómo presenciaron el secuestro, el 26 de marzo de 1976, a la salida de la empresa, en San Martín. Finalmente, un subcomisario bonaerense, Abel Miqueleis, de la Comisaría Primera de San Martín, aportó sólo amnesia.

* * *

Dos horas le llevó a Magdalena Ruiz Guiñazú contar la parábola de los últimos años de su vida, cuando pasó de ser la periodista que viajaba a Estados Unidos junto a Videla elogiándolo, en 1977, hasta el momento consagratorio en que fue designada como fogonera de la CONADEP. En la tarde del jueves 6 de junio, a los 54 años, ante sus cuatro hijos que la escuchaban entre el público, Magdalena dejó caer primero su currículum, luego explicó el funcionamiento de la Comisión y puso especial énfasis en los reconocimientos de los centros clandestinos: *"...en el caso de la Escuela de Mecánica de la Armada fuimos acompañados por seis testigos... en muchos casos dibujaron planos de los lugares... que después correspondía notablemente con la realidad... las ventanitas de uno de los lugares de detención se ven claramente desde la avenida Libertador; yo creo que ésa es una de las cosas más impactantes. La sensación de que la vida pasaba por al lado de nosotros, todos pasábamos por al lado y no sabíamos lo que estaba ocurriendo ahí..."*.

Recordó que a fines de 1976 *"o en el verano de 1977"* tomó por primera vez contacto con el tema de los desaparecidos cuando la visitó —en la radio donde trabajaba— Azucena de Villaflor, madre de Plaza de Mayo: *"Ahí comencé a enterarme de una cantidad de cosas"*. Luego recordó el momento en que una patota se llevó a Eduardo Frías, fotógrafo de la revista *Gente*, y ella reclamó frente al micrófono de su radio. *"Pasaron algunos días* —dijo— y *Eduardo me llama a la medianoche llorando y me dice: 'estoy de vuelta en casa'... me dijo: 'no te lo puedo contar ahora... lo único que te quiero decir es que en el lugar donde me tuvieron, tenían la radio puesta todo el día a alto volumen, y yo escuchaba que vos pedías por mí'... le pidieron disculpas, que había sido una equivocación"*. Algunas defensas intentaron hostigarla y ella se defendió con oficio: *"¿Puedo preguntar yo al abogado? ¿No? Bueno, entonces me permito repreguntarme a mí misma: ¿es lícito matar, torturar, hacer desaparecer, a una persona? Mi respuesta es: no"*. El más desesperado resultó Prats Cardona, quien le preguntaba por la ideología de algunos miembros de la CONADEP y en un momento quiso ser original:

Prats Cardona: ¿La testigo conoce por circunstancias de relación familiar personalmente que algún inocente haya sido perseguido en la lucha antisubversiva, indicando nombre y apellido?

Magdalena: Yo creo que me expreso muy mal o muy confusa, al haber relatado el episodio de Eduardo Frías, al cual se lo devolvió a casa con disculpas. Y además me permito hacer otra vez mención de los niños desaparecidos... esos 172 chicos que desaparecieron, ¿eran terroristas?

Cada tanto, su testimonio irradiaba la teoría de los dos demonios. También contó que sufrió amenazas diversas, y tal vez por ello, esa mañana eligió, en su casa, dos cartas para traer al Tribunal. Una muy llamativa que, aseguró, estaba fechada en 1984, se la adjudicó a los Montoneros: "*Zas, nos desafiastes, la revolución la hacen los revolucionarios y no los burgueses arrepentidos*". La otra carta era de FAMUS, en cuyas líneas las familias de los militares le agradecían el espacio que les brindaba en Radio Continental. Strassera calificó al testimonio de Magdalena como "lección de moral".

El caso de Mansión Seré[22] y la Fuerza Aérea regresaron a la escena del Juicio con Alejandra Tadei, sobreviviente, quien recordó su secuestro entre el 13 y el 21 de octubre de 1977. También Daniel Romano señaló a la Fuerza Aérea como responsable de Seré. Llevado en mayo de 1977 junto a su hermana Beatriz, a quien escuchaba dentro del centro clandestino *"gritar pidiendo que la mataran"*. Ya era muy fuerte lo que contaba acerca del tormento de su hermana, cuando, minutos más tarde, él volvió sobre su propio drama: en octubre, nuevo secuestro, y otra vez a Seré, donde vio a Juan Carlos Brid, Rafael Eldestein y Carlos García.

Un rato después, sentados frente a los jueces, Carmen Graciela Fiorani y Alfredo Carmelo Garritano nos llevaron al territorio de las peores vejaciones. Cuando Fiorani le dijo al secretario de la Cámara "*¿qué hago?, ¿empiezo a contar?*", enseguida supusimos que esta testigo llegaba con una historia colmada de sombras. Delegada de los trabajadores de la Caja Postal, secuestrada el 2 de junio de 1977, su fortaleza merece ser reconocida mucho más que la descripción de los horrores que cometieron sobre su cuerpo. Descripción que hizo con una dignidad que convirtió en luz de esperanza y de memoria la terrible cara machista del abuso, la violación y la muerte. Doce días estuvo cautiva en Seré, y cuando fue liberada, su inclaudicable amor militante la hizo recorrer juzgados reclamando por su compañero de trabajo Adrián García Pagliaro, desaparecido, o espiar la zona hasta reconocer la Mansión Seré, para grabarla en su mente y desmenuzarla, el día que pudiese denunciarla.

De pronto, a la medianoche, algunos personajes mencionados se materializaron. Iluminaron la Sala. Lo irrepresentable aparecía y tomaba la forma de algo tan desgarrador como excitante.

---

22 La Mansión Seré fue incendiada y dinamitada en 1978 después de la fuga. Demolida en 1985. Hoy, es un espacio de memoria de la Municipalidad de Morón.

Daniel Enrique Rosomano fue el primero de los cuatro fugados de Mansión Seré que aproximó, a los jueces y al poco público, cada minuto de la fuga: "*...García y Fernández se ocuparon de atar las mantas; no recuerdo qué más agregaron, si las cadenas o algo más. Abrimos la ventana, tenía un balcón, y nos descolgamos. Llevábamos el cable con que estaban atadas las persianas... porque pensábamos robar un auto para escaparnos del lugar... echamos a correr y encontramos un auto, un Rambler... no pudimos abrirle el capot, después probamos con un Renault 12, y tampoco pudimos... no sabíamos qué hacer... encontramos el garaje de una casa que estaba abierta, ahí nos escondimos García y yo... Fernández se escondió enfrente, en un terreno baldío, y Tamburrini creo que en una casa, en un jardín...*". La apasionante historia, era una historia de libertad. Que Rosomano la culminó con el peregrinar de Fernández, yendo a una vivienda desconocida, tocando timbre, pidiendo ropa y corriendo hacia su casa a pedir auxilio para rescatarlos. Quien volvió con un auto a buscarlos no fue Fernández, sino el padre del "Gallego" García. Un rato después, los cuatro jóvenes, que rompieron la normalidad del terrorismo de Estado, eran los más buscados del Oeste. Jamás los atraparon.

Esa noche estaban en la Sala algunos actores: Onofre Lovero, Inda Ledesma, Martha Bianchi. Querían escuchar a Conon Saverio Cinquemani (nombre artístico: Mario Galvano), sobreviviente de Seré. Junto a Mario, otros testigos sumaron situaciones dramáticas relacionadas con aquel lugar: Miguel Romano, Herminio González, Elsa Beatriz Abrigo, Juana Eloísa Astiz (hermana de Alejandro Astiz, trabajador de la Caja Nacional de Ahorro, visto en Mansión Seré. "*Presentamos un hábeas corpus... el juez que lo rechazó fue Guillermo Ledesma*", le dijo al Tribunal), Eva Elsa Brid de Peralta y Roberto Carlos Peralta.

Al levantarse la audiencia, alguien amagó aplaudir. Ya era muy tarde.

* * *

El viernes 7 de junio era nuestro día. Pero había que trabajar. Las empresas periodísticas no sólo habían triturado al periodismo durante la dictadura, también habían hecho lo mismo con nuestras conquistas y la posibilidad de tener un día de descanso, como en los 70, aún era una utopía argentina. De todos modos, una pequeña satisfacción organizada por el gremio, la Asociación de Periodistas, compensaba la jornada: en una sala del Teatro San Martín, María del Rosario Cerruti (Madres), Graciela Fernández Meijide (APDH) y Cata Guagnini (Familiares) denunciaban a algunos de los periodistas cómplices del genocidio: Mariano Grondona, Bernardo Neustadt, José Gómez Fuentes y José María Muñoz. Todos vivían, y todos, o casi todos, aún eran estrellas de la radio y la televisión.

Ciento diez minutos declaró el exgendarme Omar Torres aquella tarde. A pesar de su antiguo cargo, Torres no se parecía en nada a los gendarmes de la represión. Prescindía del lenguaje militar, se acercaba al lenguaje democrático y, de ser por él, hubiese declarado más horas. Había pasado siete años de su vida en una fuerza que dependía del Ejército y que le había aportado a los militares personal para vigilar muchos centros clandestinos. Torres fue clave

para desentrañar el Destacamento Móvil 1 de Campo de Mayo, donde estuvo hasta 1979. Pero también los destacamentos de Gendarmería en Tucumán, en Capital (Olimpo), y dio nombres y apodos de represores por docenas. A quien señaló con mayor precisión fue al general Antonio Domingo Bussi. Lo ubicó ordenando y presenciando fusilamientos en Tucumán. *"Me fui de la Gendarmería porque no aguantaba más las aberraciones que vi. No se puede creer que las haga el ser humano"*, admitió. Torres volcó un dato que hasta entonces permanecía incierto respecto de un método de exterminio del que poco se sabía: los vuelos de la muerte. Fue cuando mencionó a otro gendarme, Talavera, como el hombre que le había contado en el Olimpo: *"Por los comentarios que había, yo una vez le pregunté dónde los trasladaban, y en una oportunidad, no me dijo. Y en la segunda oportunidad, él también me dijo que lo habían llevado hasta la Base Aérea del Palomar, que allí él también pudo ver, que de otros lugares parece que había gente, que también los trasladaban en camión y los cargaban en aviones... por lo que decían ellos que dicen: 'ahora van a tener alimento los pescados'... cosas así, como insinuando que los tiraban al mar"*.

Con los nervios acelerados, los defensores salían de su larga mesa hacia la silla del costado dispuestos a reprender al exgendarme. Como si fuesen expertos en intimidades, sacaron enseguida a relucir los divorcios de Torres y diversos juicios civiles particulares. El Tribunal, esta vez, los frenó.

Sabíamos poco del testigo que venía. No porque no fuésemos futboleros, todo lo contrario, sino porque Claudio Marcelo Tamburrini no había pasado los últimos tiempos en la Argentina. Entonces, cuando dijo su profesión: *"licenciado en Filosofía, estoy haciendo el doctorado en Estocolmo, Suecia..."*, entendimos mejor por qué tardó en venir a nuestras cabezas el dato de que se trataba del exarquero de Almagro.

El 23 de noviembre de 1977 un par de hombres armados se lo llevaron de Maldonado 332, Ciudadela. Los autos se detuvieron en Mansión Seré y allí lo interrogaron: *"Me preguntaban por mis actividades políticas en el centro de estudiantes de la escuela secundaria en 1972; esto era cinco años más tarde. En el interrogatorio se presentó ante mí Jorge Infantino, hoy aún desaparecido, compañero de escuela secundaria en 1972..."*. En una pieza fue muy torturado junto a Infantino.

Tamburrini, quien estuvo 120 días en cautiverio, contó que a partir de febrero de 1978, él y tres compañeros de Seré comenzaron a evaluar la posibilidad de fugarse ya que *"se habían sentido rumores en la casa de un posible traslado..."*. Con mayor precisión que Rosomano, describió cómo lograron abrir la ventana, descolgarse del balcón y salir a la calle, aprovechando un lapso que tenían calculado en que la guardia, después de un conteo de secuestrados, no regresaba a contar hasta las tres de la mañana. Ya en la calle, escondidos en casas y jardines, Claudio comentó a los jueces: *"...considerábamos que la fuga debía ser descubierta aproximadamente entre dos y media, tres de la mañana. Sentí un auto pasar lentamente... luego sentí claramente el ruido de helicópteros, que con focos de luz rastreaban la zona. A los cinco o diez minutos del revoloteo de los helicópteros comenzó una tormenta torren-*

cial, a tal punto que los helicópteros vuelven a su base... Guillermo Fernández había logrado que una señora le diera un pantalón y le dio dinero para que se trasladara".

La llegada del padre de García en un auto; el rescate de los tres: García, Rosomano y él. El tiempo se había detenido en la Sala y no había quien no se hubiese transportado mentalmente a esa mañana, como quien deseara ayudarlos.

Más que recordar, Tamburrini ponía fuerza para lograr que aquel pasado saliera bien a luz. Todo era una suma de anécdotas —podría decirse, si cabe esta frase cuando se está describiendo el horror— con final feliz, enmarcadas en acontecimientos previos que dolían mucho.

Tampoco se apreció inteligencia en los defensores, ya sea para preguntar... o para callar. Garona, el defensor de Agosti, dañado por la realidad, atinó a decir:

> **Garona:** Cuando se descolgaron del balcón y llegaron hasta la calle, ¿advirtieron algún tipo de guardia exterior?
>
> **Tamburrini:** Ningún tipo de guardia exterior; de lo contrario, yo no estaría aquí contando lo que estoy contando.[23]

Osvaldo De Negri, Juan de Dios Quesada y Ángel Ramundo, compañeros de García Pagliaro en la Caja Nacional de Ahorro, aportaron sus visiones presenciales del secuestro de García en la puerta del trabajo. La madre de García Pagliaro, Isabel Ricciuto, detalló los reclamos que ella hizo, y sobre todo, el desprecio del interventor de la Caja, coronel retirado Héctor Enrique Walter, cuando le pidió que hiciese algo por un empleado que minutos atrás había sido secuestrado en la puerta. *"Mire, lo que pasa es que fueron los delincuentes subversivos"*, le contestó.

Armando Rodolfo Fertita relató a continuación buena parte de lo que aconteció en Mar del Plata. Había llegado a la Sala como extitular de la delegación marplatense de la CONADEP. *"Reunimos 265 denuncias* —resumió— *...pero hay una gran cantidad que no se acercaron... por distintos factores, el principal factor: por temor, el temor a que se produjera otro acontecimiento igual en el futuro. También hubo muchos que no hicieron la denuncia por escepticismo..."*. Después de señalar los principales centros clandestinos en la ciudad, Fertita contó parte del caso de la joven Rosa Ana Frigerio, que involucraba a la Armada. Fue el padre, Roberto Frigerio, quien luego daría, ante el Tribunal, detalles del desenlace de ese secuestro: *"El 25 de agosto de 1976, entran con una ambulancia... bajan la camilla, la cargaron, se la llevaron..."*. Rosa había sido operada días antes y estaba enyesada. Contó

---

23 Años después, este testigo narrará, en una novela autobiográfica notable, su detención en Seré y su fuga posterior. V. Claudio M. Tamburrini, *Pase Libre - La fuga de la Mansión Seré*, Buenos Aires, Continente, 2002, 1ª edic. (En 2006, el director de cine Adrián Caetano filmará la película *Crónica de una fuga*, basada en el libro de Tamburrini.)

que fue llevada a la Base Naval; que el jefe era un capitán llamado Juan José Lombardo, y que un día su esposa y él fueron citados para notificarlos de un enfrentamiento y decirles que a la hija la habían *"matado los compañeros"*. Roberto volcó en la Sala la misma bronca que tuvo frente al militar: los gritos de *"¡asesino!"* que le dio en la cara, y remarcó la miserable actitud del marino de darle la ubicación de la tumba donde estaban los restos de la hija. En los medios, recordó el padre, la noticia salió *"como enfrentamiento"*.

Cuando minutos más tarde quien estaba explicándoles a los jueces el caso Frigerio era el vicealmirante Lombardo, la indignación contagió a la mayoría de los presentes. Lombardo se excusó de hablar del caso Frigerio: *"... entiendo que todo lo referido a Rosa Ana Frigerio puede ser incriminatorio, señor..."*. Fue entonces cuando el presidente del Tribunal pasó a temas generales de la "lucha contra la subversión", y como era de esperar, Lombardo asumió un discurso "legalista", negando inclusive operaciones de acción psicológica como los comunicados de prensa que hablaban de enfrentamientos cuando en verdad se trataba de asesinatos.

Los casos marplatenses continuaron en boca de Ilda Ana Daseville de Larrain (contó el secuestro de su hijo, Fernando Yudy, en septiembre de 1976), de Antonieta Contesi (madre de Rosa Frigerio) y de José Ebrain, retirado de la Policía, y quien intervino en la inhumación de Rosa Ana por órdenes del personal de la Base Naval.

El martes 11 de junio, la devastación en Mar del Plata fue conocida más ampliamente en la Sala: Marta Haydée García de Candeloro había sobrevivido y fue la encargada de contar "La Noche de las Corbatas". Por entonces, nada se sabía en el Juicio de aquella noche del 6 de julio de 1977 cuando en distintos operativos se llevaron a los abogados Norberto Centeno, Raúl Alais, Salvador Manuel Arestín y Tomás Fresneda, todos ellos laboralistas, asesores de gremios y defensores de presos políticos. Por esta testigo, nos enteramos de la existencia de "La Cueva, el centro clandestino al que fueron llevados ella y su esposo, el abogado Jorge Candeloro, ambos secuestrados en Neuquén. La Cueva funcionaba en una base aeronáutica de Mar del Plata. Marta fue una de las pocas testigos que frenó a Orgeira diciéndole: *"Son exactamente las mismas preguntas que me hacían cuando me torturaban"*, cuando quiso saber si ella había sido presidenta de un centro de estudiantes.

La presencia de los testigos Victoria Paulina Yudy, Saturnina Daseville, Nino Jorge Daseville, Miguel Celedonio Presa, María del Pilar Arestín, Pablo Cóppola, Juan Carlos Cangaro, Nicolás Candeloro (padre de Jorge, y a quien la policía neuquina le dio un "recibo" por la entrega de la ropa del hijo), Raúl Alberto García, Amelia Troiano de Candeloro, Raúl Benjamín García, Julio Gregor, el presbítero Gregorio Espeche y el capellán de la cárcel de Sierra Chica, Enrique Pablo Violino, se ocupó de que los casos de una ciudad conocida como "La Feliz" quedasen bajo los ojos de un juicio que, a veces, pecaba de muy porteño.

También el 12 de junio de 1985 supimos más del mapa represivo en Mar del Plata. Omar Bernardino Granieri contó que fue secuestrado en la empresa de cargas Rabbione. Lidia Mabel Wilson, esposa de Granieri, confirmó los hechos. Y José Méndez Huergo recordó cómo había sido el operativo que

los represores llevaron a cabo en Neuquén para secuestrar al matrimonio García-Candeloro.

Estábamos frente a una sucesión de imágenes que desataba y desmentía todos los pretextos sobre un país que decía, mayoritariamente, no saber qué había ocurrido. Mar del Plata y Neuquén se colocaban sobre el lienzo del horror y nosotros no hacíamos más que registrar apellidos, hechos, fechas, puertas rotas, gritos, capuchas, vendas. Sabíamos que el país entero, o buena parte de él, leía al día siguiente nuestras crónicas, comentaba, no se callaba. Y que también, en cada rincón donde el Juicio llegaba, más de uno se inmutaba. Era necesario que en las páginas saliesen, aunque fuera mínimamente, el nombre de cada uno, el caso, el recuerdo: María Angélica Gariboldi de Obranich, Graciela Silvia Coerelli, María Biecker (psicólogas y psicopedagoga, respectivamente, testigos de lo ocurrido con Candeloro y de otros casos en Neuquén), María Eva Centeno (hija del abogado desaparecido), Alejandra Fernández de Ravello, Elba María Sambaro de Frati, Santa Isabel Gianfelice de Vega, Laura Fragarane de Marcone, Alicia Galdame de Marcone, Roberto y Conrado Galdame, Jorge Marcone y Lidia Susana Curiese. Algún editor en *Clarín* se encargaría de reducir, tachar, mandar a un recuadro, hacer el comentario fatal y periodístico de que determinado caso *"no tenía peso"*. Con Claudio Andrada discutíamos todo el tiempo: yo, pidiendo más espacio; él, señalando a los jefes, con la resignación que volvía comprensible, hasta cierto punto, algunos de sus fundamentos para denegarme ese pedido.

* * *

El *show* completo de los defensores se produjo el jueves 13 de junio. A juzgar por lo ocurrido, uno podría decir que hasta lo habían ensayado en algún teatro de la zona. A las seis y media de la tarde se levantaron de sus asientos y, cual niños que aguardan el timbre del recreo, salieron en fila apenas ingresó a la audiencia Patricia Derián.

La inusual protesta de la defensa sólo la desacató —no por principios, sino por temor a que lo sancionaran o a perder su sueldo— Carlos Tavares, el defensor oficial, que para entonces ya era más videlista que todos los otros oficiales del Ejército.

Coordinadora de Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios del Departamento de Estado de los Estados Unidos durante el gobierno de Jimmy Carter, Derián había visitado la Argentina en marzo, agosto y septiembre de 1977, después de acumular en su oficina centenares de denuncias de tormentos, desapariciones y asesinatos. *"Las fuentes de información que teníamos era nuestra propia embajada en Buenos Aires, organismos de Inteligencia, personas detenidas que habían sido liberadas y familiares de personas que estaban desaparecidas"*, declaró ante el Tribunal.

La defensa sabía que se iba a encontrar no sólo con "la voz de los Estados Unidos" sino también con alguien de fuerte carácter: una funcionaria estadounidense que se había entrevistado con la Junta y con Harguindeguy. Es decir, era la mujer que les había contado las costillas a los militares en su fortaleza inexpugnable. Con la ayuda de la intérprete, señaló primero a

Massera. El marino le había dicho, en la misma ESMA, que *"la marina no torturaba a nadie, que eran el Ejército y la Fuerza Aérea"* (es decir, lo que este genocida repetía siempre, y sin inmutarse).

Después, Derián refrescó otra parte del diálogo que les hubiese caído como una piedra a los abogados pagados por la Armada, y ahora ausentes de la Sala por cobardes: *"'Es posible que mientras nosotros estemos hablando* —le dijo Massera—, *en el piso de abajo se esté torturando a alguien'. Entonces sucedió algo asombroso: me sonrió, hizo un gesto de lavarse las manos y me dijo: '¿usted recuerda lo que pasó con Poncio Pilatos?'"*. De Harguindeguy, recordó que él le ofreció llevarle a Timerman en persona y que ella lo rechazó porque *"no iba a entrevistarme con detenidos, para evitar represalias a ellos cuando me fuese del país"*.

Por último, dejó una metáfora atípica para explicar que su Gobierno sabía que había secuestrados en la Argentina que después aparecían en cárceles de Uruguay o Bolivia: *"Parecía que hubiese un ferrocarril subterráneo"*. Tres horas y quince minutos después, Derián se despidió y los defensores regresaron a sus asientos.

Por supuesto, no volvieron mansos. El Juicio ingresaba a una etapa en que ya no se toleraba la pesada estupidez de ciertas preguntas de los defensores. Al menos, de nuestro lado. Y esperábamos mucho más de algunos jueces también. Aquella noche, el juez más insospechado de alteraciones sufrió una. Fue Ledesma quien pegó el grito para advertirle a Orgeira que hiciera preguntas sin añadir comentarios. Strassera era otro cuya furia volaba, y no aguantó más: empezó a hacer gestos cada vez que Garona probaba poner nerviosa a la testigo Ángela Morales de Constanzo, justificando las llamadas telefónicas amenazantes. Un rato después, como en el fútbol, Strassera fue amonestado.

El fiscal había estado muy bien en responderle a Garona, con gestos de manos y cara. Strassera salió en defensa de una testigo que mostró, a corazón abierto, el sufrimiento de madre. Su hija, Cristina Noemí Constanzo, había sido secuestrada en Rosario, el 14 de octubre de 1976. El cadáver de esta joven militante apareció, al lado de otros cuerpos, en la localidad cordobesa de Los Surgentes. Mientras las lágrimas de la testigo provocaban las del público, admitió que *"como madre, sabía que mi hija estaba muerta desde el primer momento; no así mi esposo, que siempre la esperó viva"*. El recuerdo más doloroso llegó al final: *"Tuve una hija sana, hermosa, inteligente, y me devolvieron un montón de huesos en una cajita"*.

Su esposo, Oscar Mario Costanzo, agregó que la hija fue descripta como *"una chica rebelde"* por los servicios de Inteligencia. Así se lo dijo un tal oficial Gallopo del Segundo Cuerpo de Ejército. *"Rebelde somos todos los que buscamos justicia"*, le dijo él al juez.

Los casos de la Jefatura de Policía de Rosario[24], como el de Cristina Noemí, comenzaron temprano con el testimonio de Jorge Flores (que permaneció secuestrado entre octubre de 1978 y el 14 de junio de 1979) y siguió con el de Ángel Ruani, Gustavo Ángel Roberto Píccolo, Carlos Enrique Pérez Rizzo,

---

24 Servicio de Informaciones de la Policía de Santa Fe que funcionaba en la vieja sede de la Jefatura de Policía en Rosario, en las calles Dorrego y San Lorenzo.

Aisa Nelma Drake de Jalil, Julio Jalil, Ana Ruperta Luna de Márquez y Graciela y Marcelo Márquez.

No eran exactamente iguales los estilos de conducción de los camaristas. Pero digamos que las diferencias eran mínimas. Aquella semana de junio había conducido Ledesma, exhibiendo algunas fallas de personalidad que asomaban, esencialmente, cuando se trataba de escuchar las preguntas de la defensa. En la audiencia del viernes 14 de junio, día dedicado a profundizar la masacre de Los Surgentes, la testigo Ana María Ferraro de Fernández relataba no sólo su cautiverio en la Jefatura de Rosario ("*somos muy indefensos con vendas*") sino también las sádicas conductas de un comisario apellidado Guzmán Alfaro. Ana llevaba minutos contando cómo el represor pasaba desde apuntarle con un arma en la vagina hasta interrogarla acerca de si tenía o no relaciones sexuales con el marido. De pronto, el escandaloso Orgeira, con el fin de perturbar a Ana, disparó preguntas para confundirla con respecto a la altura del comisario. Ledesma, a su vez, prefirió marcar la insistencia contra la testigo diciéndole que calculara cuántos centímetros más alto que ella era, antes que frenar al abogado. Cuestiones como éstas dejaban en evidencia que la mayoría de los jueces estaban más preocupados en mostrarle al público que no hostigaban de ningún modo a las defensas, que en cuidar a las víctimas.

Con el testimonio de Ana, más el de Eugenio Capisano, quedó claro el sufrimiento de quienes pasaron por aquel centro clandestino rosarino, bajo la responsabilidad del entonces jefe de Policía, el comandante de Gendarmería, Agustín Feced.

Capisano, quien buscaba a Daniel Barjacoba, hijo de su esposa, contó que Feced le mostraba fotos de cadáveres diciéndole: *"A éste lo maté ayer; a éste lo matamos anteayer"*. Los momentos de Capisano frente a los jueces fueron de los más duros de soportar por las macabras escenas que se describían. Los hallazgos de restos en el cementerio San Vicente de Córdoba; el recuerdo del momento en que un policía le dijo que Barjacoba estaba enterrado al lado de una chica que *"le faltaba la vista, no porque fuese ciega, sino porque le habían arrancado los ojos"*.

Sobre los casos de Rosario también aportaron Teresa Lichi de Paz y Elena Raquel Corbin de Capisano, secuestrada en Mar del Plata y llevada a torturar en Puente 12-Brigada Güemes, quien aludió a uno de sus interrogadores que le preguntaba por su hijo: *"...mi hijo tenía militancia peronista; si había estado en el acto de Atlanta y había 60.000 jóvenes reunidos, le dije, van a tener que matar 60.000. Y entonces van a tener 120.000 padres. 'Vamos a matar a los padres también', eso es lo que me dijeron"*.

Elena Corbin dijo entonces una frase que luego la historia se encargaría de rescatarla. Por su maravillosa simpleza: *"Este juicio lo merecía mi hijo"*.

Aquel día los jueces y nosotros ingresamos a los primeros testimonios que probarían el aceitado nexo represivo entre Uruguay y la Argentina. Fue cuando declararon Margarita Michelini, hija del senador uruguayo Zelmar Michelini, secuestrado y asesinado en Buenos Aires en 1976, el sindicalista Jorge González Cardozo, Sara Méndez, Ana Inés Quadros Herrera y Gastón Zina Figueredo.

Los medios argentinos no prestaron demasiada atención al caso de Sara Méndez y el secuestro de su hijo Simón. Relatado con mucha angustia por ella, se trataba de uno de los cientos de niños que aún debían recuperarse. Si bien se trataba de un tema cada vez más habitual en las conversaciones cotidianas, esta vez era más hondo el dramatismo: una madre buscaba a su hijo desde 1981 cuando fue liberada. Sin embargo, en ese momento, no supimos darle la trascendencia que tenía.[25]

Gracias a los testigos uruguayos empezó a conocerse el funcionamiento de un centro clandestino ubicado en el ombligo de la Capital, Automotores Orletti. Los nombres de los torturadores, en cambio, ya poseían fama periodística por sus intervenciones en secuestros durante los últimos dos años de la dictadura: la banda de Aníbal Gordon, Rubén Visuara, Eduardo Ruffo, César Enciso, su suegro, el general Otto Paladino, jefe de la SIDE, y los oficiales uruguayos José Nino Gavazzo y Manuel Cordero.

El exjefe de la Base Aérea Mar del Plata, Ernesto Agustoni, mostró, como tantos otros militares jeráquicos que habían testimoniado, qué fácil era mentir frente a la Cámara Federal. Si bien reconoció que su fuerza le había cedido al Ejército un antiguo edificio de radar, negó que allí hubiese funcionado un centro clandestino conocido como La Cueva. La acusación buscaba tener un dato al menos que corroborase las operaciones represivas del jefe del Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea (GADA), coronel Alberto Barda, y su gente. *"No me consta que el Ejército haya llevado ahí detenidos"*, dijo Agustoni, en un gesto de solidaridad militar y criminal que en alguna hora de su vida le habrán agradecido.

* * *

Llevábamos escuchados 413 testimonios. La cuenta nos la acercó el secretario de la Cámara, quien también adelantaba los primeros rumores que apuntaban a una reducción del Juicio. No teníamos certeza de fechas ni de especulaciones políticas alrededor del día y mes de la sentencia. Pero era cada vez más notorio que los radicales querían apurarse. *"Es probable que la Fiscalía desista de una gran cantidad de testigos"*, deslizaron los colaboradores de Strassera. Otros sabuesos de la información averiguaron que durante la feria de invierno la Cámara Federal trabajaría.

El lunes 17 de junio nuestra tarea de elegir discretamente algún mínimo adjetivo para encuadrar un testimonio, sufrió problemas. ¿Cómo definir los dichos del sobreviviente de Mansión Seré, Guillermo Marcelo Fernández? Algunos colegas apelaban a la palabra "mordaz". Yo seguía con la incertidumbre. Supimos de su secuestro el 20 de octubre de 1977, su traslado a Seré, y la fuga de ese centro clandestino el 24 de marzo de 1978, junto a Tamburini, Rosomano y García. Todo tenía un nivel de precisión que, imaginábamos, impediría las repreguntas. La descripción que hizo de los carceleros despuntó una serie de personajes de la represión inauditos: *"Tino era muy mentiroso...*

25 Sara Méndez recuperó a su hijo Simón en 2002. Él ya tenía 25 años y había sido adoptado por un policía uruguayo.

Me decía que a la noche pensaba en nosotros mientras su mujer le preparaba platos ricos en la casa porque 'pobre esos chicos, están comiendo porquerías'.... ¿Y el Tano? ¡Qué personaje grosero el Tano, eh!... Pegaba fuerte el Tano... un día, al grito de '¡ateos!, ustedes son hijos del diablo'... tenía un látigo y empezó a pegarnos. 'Son todos judíos', decía, 'hay que matarlos'. Nos obligó a rezar el padrenuestro. A Claudio Tamburrini se le había hecho un blanco, me dijo: 'no me acuerdo el padrenuestro', bueno, le cuento el padrenuestro rapidito y se lo recité, y nos pusimos a rezar el padrenuestro en una especie de orgía religiosa que había organizado el Tano".

Pero Garona, el defensor de Agosti y de la Fuerza Aérea, no iba a quedarse quieto. Salió como flecha de su lugar, con una hoja de preguntas que parecía interminable. En un momento, con la intención de que Fernández hiciese agua en las descripciones de un lugar que no podía ver debido a las vendas, le pidió que hablara de la cocina. *"Tenía una cocina particular... tenía cocina, hornallas, horno, mesa, cuchillos, tenedores, cucharas, cucharitas, dos ollas, una pava, un mate, una bombilla y una plancha donde cocinaban los bifes"*, detalló Fernández.

Tanto Garona como Alvarado, otro defensor de Agosti, poseedores de información confidencial proporcionada por los militares, buscaban contradicciones, errores, incertidumbres. Se encontraron con un testigo que se había imaginado el escenario y los dejó en ridículo, una y mil veces, como en el instante en que quisieron saber si en la parte externa había guardias: *"No los he visto, no tuve el gusto"*, dijo Fernández, o cuando describió cómo escribió en la pared, segundos antes de descolgarse por el balcón, la frase "Gracias Lucas" dedicada a uno de los custodios: *"...es que pienso que toda persona educada tiene que despedirse de los amigos..."*.

Todo lo que luego contaron María Elba Rama Molla y Asilú Sonia Manceiro reafirmaba el impune accionar de los militares uruguayos en Buenos Aires, asistidos, asesorados y seguramente bien provistos, por los argentinos, y preparaba el terreno para la siguiente declaración. La trama de Automotores Orletti que ellas describieron sería pintada, como si fuese una tajante crónica periodística, por un testigo que yo conocía de sus caminares por el CELS.

Para nosotros era, respetuosamente, "el Viejo" Enrique Rodríguez Larreta Piera. Para diferenciarlo del hijo, que se llamaba igual, pero además porque éramos unos abogados jóvenes y descarados. Mi compañero Jorge Baños, algo así como un tutor mío en el organismo, me lo había presentado en 1984.

Rodríguez Larreta sabía más que nadie de la represión coordinada entre uruguayos y argentinos por su enorme capacidad de búsqueda, en 1976, cuando intentaba dar con el paradero de su hijo Enrique, secuestrado el 30 de junio de 1976 en Honorio Pueyrredón y Juan B. Justo. Desde sus publicaciones y denuncias en *La Prensa*, *La Opinión* y *Crónica*, sus entrevistas con el presidente de la Corte Suprema de facto, Abelardo Rossi, hasta su secuestro el 13 de julio, junto a su nuera, Raquel Moreira, y los días de cautiverio en Orletti, todo era una suma de pruebas que convencían a cualquiera. No obstante, sacó en un momento una foto que los represores habían tomado dentro de Orletti para extorsionar a las familias y compañeros de Gerardo Gatti. Era el conocido

recurso de "la prueba de vida": una fotografía de un secuestrado con un diario en la mano, para demostrar actualidad, con el fin de obtener rescates a cambio de los desaparecidos. Gatti nunca recuperó la libertad.

Don Enrique no se quedó en el relato del secuestro de su familia y de sus compatriotas. Para entonces, ya era un referente de la lucha contra la impunidad, y describió a la Cámara los hechos que golpearon a militantes chilenos, bolivianos y argentinos. Sin perder una tranquilidad envidiable, dejó para el final el traslado de veinticuatro de los secuestrados *"a Uruguay, en un avión de Transportes Aéreos Militar, TAM, que salió de la base militar del aeroparque metropolitano"*.

Nélida Torres de Viola y Estozia Zulovich de Konkurat, abuelas del niño Alfredo Konkurat, relataron, en el final de la audiencia, las peripecias para recuperar al nieto, secuestrado el 22 de septiembre de 1976 en Córdoba, con el fin de atrapar luego a la madre.

* * *

Para los cordobeses, el Juicio no era algo lejano. Los diarios y radios locales aportaban lo suyo con seguimientos firmes de las audiencias. Pero la influencia comunicacional porteña era notoria e intentaba dominar la escena. Fue a partir del 18 de junio, cuando entraron en escena los casos de Córdoba que la atención se multiplicó en aquella ciudad. Ese día declararon Silvio Octavio Viotti, hijo y padre. Contaron el secuestro de los dos el 6 de diciembre de 1977 en una quinta que tenían en Villa Gran Parque Guiñazú.

Los nombres que Viotti (padre) mencionaba, y que para nosotros no eran muy familiares, saltaban a las libretas de apuntes. Los campos de concentración de La Ribera, La Cuadra, Escuela Chica, Unidad Penitenciaria Uno. El hijo, en cambio, fue llevado a La Perla e interrogado por sus relaciones con militantes comunistas.

Olga Delgado de Viotti, esposa y madre, complementó los testimonios señalando cómo la finca fue ocupada durante años por los militares, que robaron gran parte de sus muebles y herramientas de campo, y Hortensio Miguel Tuminetti, vecino de la quinta, declaró en el mismo sentido.

A Eduardo Juan Porta, secuestrado en el centro de Buenos Aires el 31 de octubre de 1976, lo llevaron a Córdoba en un *"avión pequeño"* y fue mantenido cautivo en La Perla hasta ser "legalizado" en la cárcel local. Contó que en enero de 1977, a raíz de la visita de Videla a la Fiesta del trigo, el director de la cárcel le mandó un mensaje de parte del general Ménendez: *"Si le pasa algo, los DT* (delincuentes terroristas) *van a pagar con su vida"*.

Guillermo Puerta, otro compañero cordobés secuestrado en La Perla, declaró después, y permitió comprender algunos puntos relacionados con Porta, ya que recordó que en octubre de 1976 cuando lo interrogan en La Perla, un compañero le dice que *"es estúpido hacerse matar"* y que dijera dónde estaba Porta. De los torturadores que reconoció en su testimonio, sobresalía el nombre del capitán Barreiro, uno de los que lo pateaban mientras se encontraba vendado y en el piso. Puerta se sumó a las descripciones sobre el centro clandestino La Ribera.

Por unas horas volvimos a lo sucedido con los uruguayos en Orletti cuando Washington Pérez, exdirigente sindical en su país, se detuvo en las maniobras que militares uruguayos y argentinos planificaban para cobrar un rescate de dos millones de dólares por la libertad de Gatti. Para ello, lo secuestraron cinco veces, lo encapucharon y le propusieron que fuera intermediario de un canje de dineros y "prisioneros", que nunca se concretó. Lo mismo le propusieron con León Duarte, otro dirigente sindical que estaba en Orletti. Washington, en una de las oportunidades, logró refugio en ACNUR[26], y pudo exiliarse en Suecia. En la audiencia se le exhibió la foto aportada por Rodríguez Larreta y tomada dentro de Orletti, donde se lo veía junto a un Gatti postrado en una cama. *"Sí, acá estoy... el que está con el diario en la mano es la persona que está hablando, Washington Pérez. Y el compañero que está acá es Gerardo Gatti, a quien hacía referencia anteriormente".*

* * *

Los llamaron "los 33 Orientales". Un grupo de oficiales que adhería al peronismo y que en los 70 eran mirados dentro del Ejército como si fuesen la escoria misma. Cuentan que los 33 llegaron a ser 150, pero el nombre les quedó porque sólo treinta y tres de ellos fueron perseguidos. Sin líder, sin organización, y con la única y deshilachada idea de no adherir a ciegas a la dictadura, la jerarquía genocida los asignó a distintas unidades para tenerlos bien separados. La Fiscalía se enteró de la existencia de "los 33" y propuso como testigo a Ernesto Urien, un teniente de 34 años, oriental puro, que se apareció en la Sala con el uniforme lustroso y el deseo de que nadie observara con mala cara su vocación militar. *"En el año 76 me encontraba destinado en el Regimiento I de Caballería con asiento en Villaguay, Entre Ríos; posteriormente fui destinado al Liceo Militar General Paz y finalmente a Puerto Deseado, Escuadrón 9. En diciembre de 1980 me pasan a retiro obligatorio por inepto para las funciones de mi grado, por no compartir la filosofía que sostenía la institución, porque entendí que lesionaban mi prestigio y mi concepto."*

Urien fue de gran ayuda para Strassera al aportarle mayores elementos para probar que La Perla había sido un centro clandestino. *"Allí puede ver, en un amplio salón, a una persona encapuchada y engrillada"*, dijo Urien, castigado por el dictador Galtieri con diez días de arresto por mantener *"conversaciones ideológicas"* con los soldados. También recordó que estando en el Liceo General Paz de Córdoba *"todos los días salían vehículos con efectivos para reemplazar al personal de guardia en la quinta de Villa Guiñazú"*.

Dado que D'Alessio presidía la audiencia y sentía curiosidad —también nosotros la sentíamos— por la particular situación vivida por Urien, reabrió la audiencia cuando, habiéndolo ya despedido, el testigo le dijo: *"Tengo algo más por relatar"*. El hecho no era menor: *"El teniente Gustavo Raúl Guelfi me hizo saber en una oportunidad que había participado de un operativo de exhuma-*

26 Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. En 1976 tenía su sede en la calle Suipacha 58, 1° y 2° pisos.

ción clandestina de cadáveres, realizada en la guarnición militar Córdoba. Me comentó, que tras desenterrar los cuerpos, fueron introducidos en tambores con cal viva, y llevados con destino desconocido... pudo ver que uno de los cadáveres tenía entre la ropa la documentación, y me dijo incluso el nombre de la persona, pero en este momento no me acuerdo...".

Dos madres, Micaela Nieves Protti de Vijande y Olga Noemí Gordo de Gavalda, masticaban la misma impotencia esa tarde cuando les tocó declarar. Años de dolor y similares recorridas en la búsqueda de Raúl Vijande, desaparecido desde el 5 de diciembre de 1977, día en que se lo llevaron de la quinta de los Viotti junto a María Irene Gavaldá de Mogilner. Ella estaba con su segundo esposo, Juan Mogilner, también desaparecido. Olga sabía por comentarios de sobrevivientes que su hija había sido vista en La Perla y en La Ribera. En el caso del matrimonio Gavaldá-Mogilner, un elemento aparte fue la devolución de la menor María Cecilia Mogilner. A la pequeña, de 22 meses, a raíz de una enfermedad, se la llevó un teniente Etchevez *"para darle atención"* en su casa. Luego la devolvió a los vecinos Operto, al lado de la quinta, donde ya estaban los otros tres hermanos, después del operativo. José Manuel Gavaldá, padre de Irene, magistrado jubilado en Córdoba, completó el relato de la esposa, recordando gestiones ante un juez federal de aquella provincia (Zamboni Ledesma), quien le dijo que eran preferibles *"las gestiones personales que los hábeas corpus"*.

Fue una pequeña, o no tanto, quien completó la dura historia de las familias. María Irene Lara (apellido del primer esposo de Irene Gavalda) cumplía 16 años el mismo día en que le tocó declarar.

Pero era la voz de una niña de ocho años la que se escuchaba; una voz lejana, desde el campo cordobés: *"...estábamos en mi casa, mi hermano, mis dos hermanas y yo. Después vinieron mi mamá y Juan, que habían ido a hacer unas compras. Venían por la carretera, la ruta, en una camioneta, y detrás venía una camioneta, pero cubierta de color azul, que los seguía. Entonces, cuando llegaban los hicieron bajar. Yo había salido y estaba fuera de la casa. Nos hicieron tirar en el suelo, a mi mamá, a Juan y a mí... a mí me hicieron entrar; estábamos los cuatro en la habitación... y ahí no vi más ni a mi mamá ni a Juan; revolvieron todo, los colchones, los placares, y después vi por el ventanal que Juan pasaba con los ojos vendados... en el baño había una mujer que estaba sacando los peines, los champús, todo...".*

A partir de aquel miércoles 19 de junio la novedad para los periodistas fue escuchar la voz de Moreno Ocampo dentro de la Sala. Charlábamos con él en los pasillos o en el *hall*, lo observábamos hacer muecas, tomar apuntes o sonreír con algunas bufonadas de los defensores; eso sí, siempre al lado de Strassera. Pero su designación como fiscal adjunto, firmada por el procurador general Gauna, le dio un breve margen de autonomía, necesario para quien conocía muy bien gran parte de los casos.

Con los testimonios de Miguel Narváez, Ricardo Bustos, Mario Marchese y Juan Carlos Prevotel, la Cámara pudo conocer lo ocurrido con el secretario general del Sindicato de Empleados Públicos de Córdoba, Raúl Ángel Ferrei-

ra, y con la represión de agosto de 1976 en aquella provincia. Algo similar ocurrió con Jorge Arnoldo López, cuando se refirió a la desaparición de su hijo Alfredo el 12 de noviembre de 1977 en Villa Carlos Paz. Jorge, quien tenía otro hijo secuestrado, estudiante de medicina, desde mayo de aquel año, denunció a los responsables del servicio de Investigaciones ubicado en la calle Vélez Sarsfield: *"...estaba el señor que era el tercero de la Policía de Investigaciones, Romano... que me hizo todos los robos"*. Y si bien no pudo pronunciar bien el apellido (dijo "Tellerín"), acusó al jefe policial de Informaciones Pedro Raúl Telleldín[27] de ser uno de los integrantes de la patota. Héctor Domínguez, vecino de la casa de los López, fue quien aportó las certezas de todo lo ocurrido cuando el grupo de tareas, de civil, que se llevó a Alfredo López casi se enfrenta a tiros con la policía local, a la que, evidentemente, no había solicitado "zona liberada". Al día siguiente, otro vecino, Miguel Ángel Gattoni contribuyó con su memoria y explicó los pormenores del operativo señalando el auto del secuestro: *"era un Peugeot blanco"*. Por su parte, la tía de los jóvenes López, Zulema Ayllón La Croix, sumó alternativas de los reclamos de la familia. Al excapitán de corbeta Ricardo Roca, los defensores no lo dejaron tranquilo. Se notaba que les molestaba mucho que un marino hubiese realizado gestiones para averiguar por el destino de Alfredo López, ya que era *"amigo de la señora Ayllón La Croix"*.

* * *

La docente cordobesa y militante comunista Amelia Insaurralde fue una de las víctimas asesinadas dentro del centro clandestino La Ribera. Ocurrió en abril de 1976 y, al igual que en otros casos del terrorismo de Estado, los militares quisieron que se hablara de "suicidio". Roberto Cirilo Moyano fue el primer testigo sobre el tema, el viernes 21 de junio. *"El 8 de abril de 1976* —dijo— *ella fue detenida conjuntamente conmigo... a mí me detuvieron a la una y media de la mañana... luego fueron recogiendo gente... entre ellas escuché la voz de Amelia."* Explicó cómo se enteró de que los habían llevado a La Ribera: *"Uno de los gendarmes se lo dijo a uno de los presos"*. Julio Hugo García aportó elementos sobre Amelia que le permitieron reconocerla en el centro clandestino: *"Tenía la voz áspera..."*. Ambos conocían el primer tramo del secuestro de Amelia, pero no podían testimoniar sobre la aparición del cadáver. De ello hablaron cuatro gendarmes que, realmente, dieron vergüenza. Juan Carlos More, Juan Carlos Escudero, Juan Aguirre y el sargento Julio César Pedro, todos miembros de seguridad de la prisión militar "La Ribera" no se pusieron de acuerdo sobre un escenario similar; los cuatro sólo se refirieron a *"la pieza donde Amelia estaba"* como única coincidencia. Después chocaban sus frases y unos decían que al encontrarla esa mañana *"aparentemente estaba agonizando..."*, y algún otro manifestaba: *"a mi juicio estaba sin vida"*. Hablaron de *"un trapo o pañuelo anudado en las puntas... que estaba al costado de la cama, y la dentadura postiza fuera de lugar..."*; pero también afirmaban que

27 Comisario mayor de la Policía cordobesa en tiempos de la dictadura. Padre de Carlos Telleldín, implicado desde 1994 en la causa AMIA.

se trataba de *"...pañuelos que tenían doble nudo en la garganta"*. Fue Toribio Lucio Aguirre, médico de 76 años, llevado a la morgue cordobesa para constatar la causa de la muerte, quien no demoró demasiado en tirar abajo el cuento armado por los gendarmes: *"...yo creo que las características de eso que he estado viendo me inclinan a pensar que puede haber habido un ahorcamiento, pero no por parte de ella sino de una persona extraña..."*.

El teniente coronel Juan Lona, director administrativo de la prisión militar, nada aportó ni para la acusación ni para la defensa en el caso Insaurralde, pero sí reconoció que a fines de 1975 le exigieron que se trasladara con su personal y los presos militares a otra dependencia y que entregó las instalaciones de La Ribera a personal de la Gendamería. Estaba hablando de los inicios del campo de concentración.

* * *

Los alborotos en las guarniciones militares, por una parte, y los pedidos de captura para los genocidas, por la otra, eran muchos para fin de junio de 1985. De nuestro lado, no se disfrutaba lo primero, sí lo segundo.

La detención de Raúl Guglielminetti, Juan Carlos Fotea y Alberto González en España fue toda una celebración. Leímos la noticia en los cables el sábado 22 de junio. Ver sus fotos en las tapas de los diarios, escuchar sobre los trámites de extradición, nos reconocía ansiosamente vivos. Del otro lado, se molestaban una serie de militares retirados, activos, indecentes, que vociferaban sobre amnistías y continuaban celebrando misas y actos para reivindicar sus valientes operaciones de guerra con capuchas, gente atada a camas de metal y secuestros a las dos de la mañana. Ellos no dejaban de ser una preocupación. Pero había una esperanza indescifrable en que esta vez la democracia se quedaba para siempre, y que si Guglielminetti, el hombre del Servicio de Inteligencia que además de formar parte de la banda de Gordon había posado como custodio de Bignone y de Alfonsín, ya estaba tras las rejas, los vientos soplaban a favor de la justicia. ¿Dónde podrían haberlo atrapado? En Marbella. Dónde, si no, iban a refugiarse los sujetos que saqueaban las casas de los militantes hasta el punto de llevarse las bombitas de luz.

Con ese ánimo arrancamos la cobertura de la semana. Potenciados también por el reto de las Madres a Strassera y a Moreno Ocampo. El fiscal seguía hablando por los medios durante los fines de semana y deslizando que había víctimas buenas y víctimas malas. En un comunicado firmado por Hebe de Bonafini y María de Cerruti, le dedicaron más de una carilla al fiscal "farolero" que había dicho: *"...la falta de pruebas y condenas judiciales impide distinguir, entre las víctimas, a quiénes fueron guerrilleros y quiénes no"*.

"El fiscal Strassera está preservando a los cuadros medios castrenses", dijeron las Madres antes de repudiar tres veces al funcionario que sostenía representar tanto a las Madres como a los oficiales. *"Es imposible representar a las víctimas y a los victimarios, a los represores y a los reprimidos"*, le endilgaron.

En la audiencia nos esperaba la continuidad de los casos de Córdoba y verle el rostro a Strassera, para saber qué contestaba.

El eje pasó por La Perla. Gustavo Adolfo Contepomi, privado de su libertad entre el 1 de julio de 1976 y diciembre de 1977, le aclaró a Gil Lavedra desde el primer momento que, debido a sus declaraciones y denuncias, desde 1984 sufría intimidaciones y amenazas y que dos meses antes le habían iniciado una causa por asociación ilícita para *"desprestigiarme personalmente"*. Contepomi tenía claro, por todo lo que se publicaba en los diarios sobre el Juicio, que podía esperar un hostigamiento del lado de los defensores. Contó que vivía en el barrio Bajo Palermo de Córdoba con su compañera, Patricia Astelarra, embarazada de cinco meses, cuando apareció la patota: *"Doce a quince individuos de civil, disfrazados, con pelucas, melenas largas, barba, ponchos, con armas largas..."*. Los llevaron a los dos al centro clandestino La Perla y recordó que los represores se autodenominaban el "Comando Libertadores de América". Dijo que pronto supieron que estaban en un lugar que dependía del Ejército y que lo llamaban también "La Universidad" o "Arriba". Una larga lista de militares, oficiales o suboficiales, salió del testimonio de este arquitecto de 33 años: *"...teniente primero Jorge Acosta, que se hacía llamar 'Ruiz' o 'Rulo'; teniente primero González, que se hacía llamar 'Quiroga'... teniente primero Ernesto Guillermo Barreiro, que se hacía llamar 'Hernández'; suboficial Manzanelli, que se hacía llamar 'Luis'; otro torturador que posteriormente murió, 'Texas', de apellido Tejeda... Raúl Fierro... Hermes Rodríguez... el general Ménendez, a quien llamaban 'Cachorro'..."*. A la clandestinidad y cobardía militar cordobesa se le caía la careta. Por si faltase algo, los describió ideológicamente: *"El capitán González se creía un enviado de Dios"* y Barreiro se definía *"como nazi y decididamente antisemita"*. Supimos, por Contepomi, que este Barreiro había sido el impulsor de la creación de FAMUS en 1977.

Contó, además, que todas las *noches "se producían allanamientos y todas las noches traían a nuevos detenidos, y se oían sus gritos mientras los torturaban, era un infierno..."*. La capacidad de recuerdo se combinaba con la capacidad de reflexión. Contepomi habló de la estrategia de los "recuperados" diseñada en aquel campo de concentración al igual que en la ESMA porteña, y a ese "plan de recuperación" lo calificó como la *"más aberrante de las torturas... la única forma de resistir en La Perla era el silencio. Era la única forma que nosotros los detenidos sentíamos que no podían violar nuestra mente, sólo así pudimos conservar la dignidad, en la medida en que permitía ese infierno"*. Rescató a los compañeros/as vistos en el centro clandestino: los dirigentes sindicales Tomás Di Fino, de Luz y Fuerza, y René Salamanca, de SMATA, a quien los torturadores *"por ser sindicalistas, tenían como sus peores enemigos"*. Y habló también de las embarazadas, la mujer de Piero Dimonte, y Patricia, a quien después de extorsionar a los padres con un rescate, mandaron al campo de La Ribera y de allí a la cárcel del Buen Pastor donde *"estando detenida, se produjo el nacimiento de nuestro primer hijo"*. Pudo dar más nombres, pero en un momento le aclaró al juez: *"Imposible que yo enumere toda la gente que vi pasar por La Perla, fueron centenares..."*. Luego de media hora de preguntas por parte de los defensores, que buscaban acorralarlo con cuestiones sobre la militancia, causas abiertas y asuntos por el estilo, llegó el final de una declaración que había desplegado, de punta a punta, el funcionamiento del centro clandestino La Perla.

Pero todavía había tanto para decir de La Perla que las declaraciones de Susana Sastre (seis meses en el lugar) debimos resumirlas y casi exprimirlas periodísticamente, con mucha bronca. Ella fue conducida en diciembre de La Perla a La Ribera, y allí uno de los guardias le dijo: *"Saliste de la muerte, y llegaste a la vida"*. Fue ella la que consiguió que la Sala riera al menos por unos segundos, cuando contó la anécdota del matrimonio Correa, capturado en esos tiempos. El señor criaba pájaros y, cuando se lo llevaron, *"tenía un papagayo que fue a parar a La Perla. Le pusieron un número como a las personas y lo ubicaron en el baño. Era un preso más; cuando lo llamaban por el número decía 'guardia' 'guardia' igual que nosotros"*.

Cecilia Suzarra, otra testigo de Córdoba, señaló que antes de ser conducida a La Perla, la llevaron a la planta transmisora de Canal 12 y a un lugar militar. Aseguraba que en La Perla vio a los oficiales Luciano Benjamín Menéndez, Arturo Centeno y Jorge Maradona, y recordó a militantes ejecutados como Enrique Fernández Samar, que murió por torturas; Liliana Gel, que *"murió ahogada en un tacho de doscientos litros"*, y Claudia Herrera, que *"murió mientras le aplicaban la picana eléctrica"*.

Perla Wainstein de Coldman y Rubén Coldman declararon por el caso de sus familiares desaparecidos: Eva Wins Wainstein de Coldman; su esposo, David Coldman, y la hija, Marina Coldman, de 18 años. Los tres fueron secuestrados el 21 de septiembre de 1976 del barrio cordobés Pueyrredón. *"Eran afiliados al Partido Comunista que era y es legal"*, dijo Perla, hermana de Eva. A su vez, a Perla, a su esposo y a un abogado de su partido, de apellido Perelmuter, los secuestraron a los dos años, el 21 de septiembre de 1978, y fueron llevados por unos días a La Perla. *"A mi esposo le grabaron una svástica en la cabeza"*.

Rubén Coldman, hijo de Eva y David, era, en ese momento, un niño. Tenía 11 años el día en que asaltaron su casa; él estaba durmiendo y recién observó el desastre a la mañana siguiente. En el Juicio, con 20 años, dijo: *"Nunca tuve más noticias. Una de las cosas que yo quería decir a este Tribunal era que yo no sé si ellos estarán muertos o qué. Pero que si lo están, la única forma para mí de comprobarlo es que me entreguen los cadáveres, y es un crimen que no lo hagan..."*.

Julio César Pereyra, podría decirse, fue el conscripto que introdujo con más fuerza el aporte de los soldados, hasta entonces reacios de concurrir a la CONADEP o a los organismos de Derechos Humanos. Pereyra había visto enterramientos en un lugar llamado Loma del Torito, cerca del camino que une a Córdoba con La Calera. Pereyra habló de camiones, de enterramientos, de un pulóver azul, de una *"mandíbula humana"* que descubrió una tarde con otro conscripto, y del miedo que sintieron. *"Guardamos, tapamos la tierra, tapamos el pulóver... tapamos la mandíbula y le pusimos una cruz"*.

Ese día, los únicos testigos que no hablaron de los sitios de tortura y exterminio de Córdoba fueron Julio Lareu, sobreviviente de Banco y Olimpo, y Luis Andrés, algo así como un testigo rezagado del caso Generosa Fratassi. Andrés era el portero del hospital en Quilmes y confirmó que dos personas de civil entraron a buscarla y que *"fue sacada en el aire de forma muy violenta"*. Lareu brindó detalles de su secuestro el 29 de marzo de 1978 en Deheza

2775, Capital, donde tenía un taller de carpintería. En la misma *"camioneta de Entel"* en que lo llevaron levantaron también a otros dos secuestrados, Osvaldo Acosta y Nélida Lozano. Relató su cautiverio en Banco y Olimpo, dio los nombres y apodos de algunos torturadores y de muchos militantes vistos en aquellos lugares. Julio era el padre de Electra Irene Lareu y el suegro de Rafael Belaústegui Herrera, ambos desaparecidos el 30 de mayo de 1977 y vistos en Atlético. Fue liberado en diciembre de 1978.

* * *

El martes 25 de junio José Astelarra, gerente de La Cantábrica, relató la extorsión sufrida para arrebatarle dinero mientras su hija María Patricia, compañera de Contepomi, estaba secuestrada. Los genocidas, haciéndose pasar por Montoneros que la habían secuestrado, lograron de esa manera 10.000 dólares *"en billetes chicos"*.

Quien siguió ese día fue Olga Cortés de Salamanca, esposa del secretario general del SMATA cordobés, René Salamanca. Olga expuso las gestiones nacionales e internacionales que, sin resultado positivo, se habían hecho por su esposo.

Luego Margarita Elgoyhen, esposa de César Soria, y Miguel Ángel Soria, el padre, precisaron todo el camino recorrido para que les devolvieran el cadáver de César, visto en La Perla y en La Ribera. Soria figuraba, en un informe oficial falso, como *"muerto en un enfrentamiento"*. *"No es correcto, porque fue detenido conmigo"*, dijo Margarita.

Para dar noticias de las gestiones realizadas ante Viola por el caso de María Patricia Astelarra, fue citado el coronel retirado Guillermo Genta. Y, para hablar de su secuestro y de cómo en La Ribera debió revisar a secuestrados con hematomas, lo fue el médico Raúl Acosta. Genta habló de sus fracasos en los trámites y Acosta, de sus compañeras/os que allí adentro no podían detallarle el origen de sus lesiones, y debían mentirle (*"Ana Mohamed, que tenía una escoriación muy grande, me decía que se había tirado de un auto"*).

Ana Mohamed, fotógrafa, secuestrada el 11 de noviembre de 1976, permaneció en poder de la dictadura hasta noviembre de 1982. Llevada a La Perla, luego a La Ribera. Ana contó ante el Tribunal que se le imputaba pertenecer a Poder Obrero y que fue puesta a disposición del Poder Ejecutivo, pero agregó que para el Mundial de Fútbol de 1978 ella fue una de las rehenes: *"Me llevaron a Malagueño o La Escuela o Perla Chica* —este centro clandestino de detención era llamado por los tres nombres—, *me tienen uno o dos o tres días ahí y me dicen* que *si llega a pasar algo en el Mundial me iban a matar"*.

A las múltiples declaraciones de militares en actividad, que de un lado a otro del país alteraban los nervios, sólo se oponían con fuerza las Madres de Plaza de Mayo y los organismos de Derechos Humanos. Dicho está que cuestionaron inclusive a Strassera. Pero las Madres estaban furiosas con los tímidos radicales, que respondían apenas con declaraciones moderadas a las figuras claves de los levantamientos verbales contra la democracia. Denunciaban, además, que a unos cuantos genocidas los estaban por ascender. En-

tre el lunes y martes 25 de junio y con Hebe a la cabeza, mantuvieron una vigilia en el *hall* central de la Rosada aguardando que las atendiera Alfonsín. Llevaron termos de café, durmieron sobre el piso y, acompañadas por algunos militantes, dijeron que estaban dispuestas a acampar. El Presidente no las recibió y mandó al ministro del Interior Antonio Tróccoli, al subsecretario de Derechos Humanos Rabossi y al director de Derechos Humanos de la Cancillería, Horacio Ravena. Las Madres cuestionaron, entre otros, los ascensos del exjefe de Policía de Jujuy, Luis Arena; el coronel Mario Ledesma Méndez, también de Jujuy; los generales Pedro Malagamba y Naldo Dasso, y el coronel Juan Valentino.

Al salir de Balcarce 50 ese día, dos situaciones no pasaban inadvertidas. Unos cuantos obreros que preparaban sobre el asfalto los palcos para el desfile militar del 9 de Julio, y los asesores presidenciales que comentaban en voz baja un interrogante: qué diría Alfonsín en unos días, el 5 de julio, cuando le tocara hablar en la cena de camaradería de las Fuerzas Armadas.

* * *

Para Córdoba y el Tercer Cuerpo de Ejército siguieron las horas de las audiencias. El miércoles 26 de junio, Francisco José Elena, secuestrado dos veces, contó primero cómo buscaban a su hija, Rosario Elena, y a su yerno, Roberto Nájera[28], y que en septiembre de 1976 una patota al mando del capitán Bonet lo sacó de la casa diciendo *"tengo que justificar el operativo"*, al no poder encontrar ni a Rosario ni a Roberto. El padre fue llevado a La Ribera. Liberado días después, en noviembre del 76 fue víctima de una *razzia* en la Terminal, cargado en un camión del Ejército y conducido al mismo lugar. *"Allí me interrogó uno de la SIDE, dicen que era un gordito al que le decían 'Gordo Bueno'..."*, completó Francisco. En un momento, al saber quién era, le dijeron: *"No te vas a ir de acá hasta que no los agarremos a tu hija y tu yerno"*. Elena recordó que les decía a los torturadores: *"Yo no soy montonero, ni guerrillero, ni comunista; todos saben en Córdoba que soy radical desde los dieciocho años"*.

Francisco Elena y Graciela Elena, otros hijos de Francisco José, aportaron otros pormenores de lo ocurrido a la familia, y María del Carmen Pérez de Sosa, exintegrante de la Coordinadora de Estudiantes Secundarios cordobeses, secuestrada y llevada a La Perla y a Malagueño, relató gran parte de su cautiverio entre el 13 de abril de 1978 y el 24 de diciembre de 1982. En su testimonio dio cuenta de los traslados desde Rosario a Córdoba de Hilda Cardozo, y del ensañamiento de los represores en el cuerpo de esa compañera. *"Hilda me dijo que le habían aplicado la tortura china del punzón, consistente en una especie de acupuntura, pero que obviamente no servía para curar enfermedades."*

Irma Casas, amiga de María del Carmen Sosa, y también víctima en La Perla, contó cómo la habían llevado del Barrio Villa Azalais Oeste el 12

28 Militante político que adhirió al maoísmo y fue dirigente sindical de la fábrica cordobesa Transax. En SMATA (Córdoba) fue secretario administrativo.

de abril de 1978; que gran parte de su familia había sido perseguida y que tenía dos hermanos desaparecidos. Enumeró a los secuestrados/as que pudo ver, en especial a Hilda Cardozo, una joven de Salta a quien *"le habían quemado el pecho con un soplete... 'yo soy de Salta', me dijo, 'tenés que avisarle a mi madre', y entonces me daba como descripción de que yo tenía que llegar a la plaza de Salta; hablaba como fuera, a mil por hora... 'yo no conozco Salta, le dije, y no sé si saldremos vivas de acá'; 'bueno, por si llegás a salir viva, tenés que decirle a mi mamá que lo mataron a mi compañero'..."*. En muchos testimonios, el llanto había sido un compañero casi abrazador. Pero con Irma la congoja se apoderó de ella y de todos, y una indescriptible tristeza rodeó a los presentes cuando escuchamos, en boca de ella, que la salteña no alcanzó a darle el nombre de su compañero. Aunque los periodistas lo sabíamos.

Otro padre llamado Francisco, pero en este caso Cardozo, completó los testimonios relacionados con Hilda. *"Una hija mía ha sido tomada, en 1978. La tomaron en Rosario de Santa Fe"*, dijo Francisco, con las huellas de un lenguaje popular alejado de las supuestas precisiones jurídicas. En su dolorosa reseña recordó que había presentado *"un hábeas corpus, y todo fue negativo. Yo reclamé ahí, porque el abogado que me asesoraba tampoco lo firmó el hábeas corpus porque tenía miedo, entonces lo firmé yo..."*. Recordó las persecuciones a su hija, la huida hacia otros ciudades: *"...andaba vendiendo especies, con eso estaba trabajando acá, y entonces después se había ido a Rosario... dice que hacía esos anillitos, esas fantasías, para poder vivir... el 13 de mayo del 78, a las tres de la mañana, la sacaron a ella de su domicilio de Mangrullo 5220, a ella y al marido... Ramón Verón"*.

El testimonio de Olga Moyano permitió advertir más particularidades de la represión en Rosario. Llevada a la Fábrica Militar de Armas Portátiles, a la Unidad Regional 2 de la Policía y al Batallón de Comunicaciones, Olga vio en mayo de 1978 a Hilda Cardozo y a otros desaparecidos en los centros clandestinos de Rosario. Tras ese testimonio, Celestina García de Morandi detalló el secuestro de su hijo Ariel Morandi, el 11 de mayo de 1978 en Rosario. Era enfermero del sanatorio Plaza rosarino y fue visto en esa fábrica militar de armas por el sobreviviente Juan Rivero. Celestina contó el allanamiento que su casa sufrió para esos días de mayo. Así lo confirmaron además las testigos Norma Díaz, vecina de la madre de Ariel, y Liliana Podestá, prima hermana de Ariel Morandi.

Un árbitro de fútbol, Juan Rivero, fue el siguiente en ser escuchado por los jueces. *"El 12 de mayo de 1978 fui privado de mi libertad* —contó—*; venía del Colegio de Árbitros de cumplir mis funciones... Fui llevado a la Fábrica Militar de Armas... yo era delegado de la Unión Obrera Metalúrgica, en la Corporación Matricera Argentina... el primer día supe que estaban detenidos, por una conversación que tuvieron al lado mío, Ramón Verón e Hilda Cardozo... también había un tal Morandi, lo torturaron al lado mío."*

El jueves 27 de junio fue el último día para las víctimas de los centros clandestinos rosarinos y cordobeses. Adriana Arce, después de contar el operativo (11 de mayo de 1978) en que un secuestrador le tapó la boca y em-

pezó a gritar que estaba epiléptica, para que otros que bajaban de un Ford Falcon se la llevaran, dijo que *"en la Fábrica Militar de Armas Portátiles de Rosario"*, lugar que reconoció porque vivía a cinco cuadras, la interrogaron por dirigentes sindicales de la Confederación de los Trabajadores de la Educación (CTERA). Adriana era docente. Le preguntaban por sus compañeros Eduardo Requena, de Córdoba; Marina Vilte, de Jujuy, y Graciela Lotufo, de Rosario.[29] Recordó muy bien que el general Luciano Jaurégui fue a ver a los secuestrados en la fábrica cuando *"estábamos esposados, atados a las argollas de la pared"*, y que otro general, Leopoldo Galtieri, comandante del Segundo Cuerpo de Ejército, le dijo dentro del centro clandestino: *"Usted se llama igual que una hija mía, señora; yo decido que usted viva..."*. Entre sus compañeros de cautiverio mencionó a Ramón Verón, Hilda Cardozo y Juan Rivero.

Mal educados en el centralismo informativo de Buenos Aires, los periodistas de los medios porteños no prestábamos atención a las singularidades de quienes venían desde quinientos, seiscientos o mil kilómetros a poner el cuerpo en la devoradora Buenos Aires. Juan José López, "el Toto", actor cordobés, rememora hoy aquellas horas:

> "Con el telegrama que nos citaba a declarar, ahora en Buenos Aires, llegó el pasaje de Ferrocarriles Argentinos. Íbamos Eduardo Porta, el papá y la mamá Chabrol, la doctora María Elena Mercado. A mí me acompañaba el gremio, el petiso Luciani, secretario de Derechos Humanos de la Asociación Argentina de Actores, y ése fue un espaldarazo porque había mucho miedo en nosotros. Qué nos iban a preguntar, cómo nos iban a preguntar, qué íbamos a responder, no era fácil, no es como ahora que uno puede decir todo... Como era de esperar, ninguno durmió esa noche. Nos fuimos al comedor del tren y ahí nos quedamos tomando café, charlando y viendo qué decir, porque vos no podías expresar abiertamente: 'Yo fui militante de tal cosa', si no habías caído por esa causa. Distinta era la situación de otros compañeros a quienes se les conocía todo el *pedigree*, por decirlo de alguna manera. Estaba todo muy fresco, todavía sentíamos el aliento a la dictadura. Era una cuestión bastante traumática y difícil, había confusión en nosotros, el panorama no era tan claro como ahora".

Cuando fue el turno del "Toto" en la Sala no estaban ni su compañera, María Esther "la Negrita" Gómez, ni su primera hija, María María.[30] *"Mi hija tenía apenas veinticinco días y alguien debía atender 'La Papa', la verdulería que teníamos y que fue punto de reunión y centro de formación e información para todos los vecinos de barrio Iponá, al sur de la ciudad de Córdoba"*, recuerda hoy.

---

29 Eduardo Requena, Marina Vilte y Graciela Lotufo se encuentran desaparecidos. Forman parte del listado de 600 trabajadores de la educación desaparecidos en todo el país.

30 María María López es hoy abogada en los juicios por delitos de lesa humanidad en Córdoba, y fue, a los 24 años, quien patrocinó a su padre en el primer juicio cordobés.

Fue de "La Papa" de donde lo secuestraron el 20 de abril de 1978. Frente a la Cámara Federal dijo: "*...eran diez, trece personas... en tres Taunus... lo primero que me dijeron es que me diera vueltas y que no les mirara la cara... me conducen a un sitio que posteriormente reconozco como La Perla... me meten en una salita, la salita de terapia intesiva, me desnudan... me someten a paso de corriente eléctrica... me interrogan por compañeros de teatro, la mayoría habían salido del país... yo estaba haciendo unos trabajos de títeres, animando fiestas infantiles...*".

Su testimonio ayudaría, y mucho, a probar, además, la interrelación de las fuerzas en la represión con el caso de Hilda Cardozo y Verón, porque Toto vio a Hilda y conversó con Hilda: "*...comentó que estaba viviendo en Rosario... en una casita de un barrio de emergencia, vivía con su esposo, y que ella pensaba que lo habían fusilado al esposo... estaba por el momento muy alterada, se negaba a comer... dijo que había estado en Rosario; en Buenos Aires, en la ESMA, y después en La Perla...*".

Treinta años después, Toto experimenta diferentes sensaciones:

> "Fue memorable. La importancia política de ese Juicio es inconmensurable. Sin ese Juicio no hubiésemos arribado a esto que se vive hoy, independientemente de la tremenda lucha de los organismos que es fundamental para mí en este plano, más allá del gobierno radical de Alfonsín de los dos primeros años (hasta la 'obediencia debida' y el 'punto final'), y más allá de lo de Néstor (Kirchner). Sin los organismos nada hubiera sido posible. Ése fue el motor. Sin Abuelas, sin Madres, esas viejas gloriosas, sin el Serpaj, sin Familiares, sin los ex presos, la APDH, sin Hijos, no hubiese sido posible por más Alfonsín y por más Néstor Kirchner. Gracias a eso, y después a Néstor que asume como política de Estado lo que hizo el terrorismo de Estado y la reparación a través de 'Memoria, Verdad y Justicia'. A mí, ahora, me cierra todo, y aquel juicio fue el primer paso. Aun con sus limitaciones, como fue la teoría de los dos demonios. La gente lo llamó el Show del Horror. Claro, era difícil digerir los testimonios truculentos nuestros, de golpe, después de ocho años de tragarse eso de que 'los argentinos somos derechos y humanos', 'algo habrán hecho', esa complicidad sórdida que generó el terrorismo de Estado en grandes sectores de nuestro país, por eso la gente decía: basta basta basta... Lo más difícil de aquellos años fue la gente que dijo: 'por algo se lo llevaron'. Y cuando me soltaron: 'por algo lo soltaron'. Y vivir con eso no es fácil. Es mucho más difícil que enfrentarse con el Juicio a las Juntas. Ser un sobreviviente de esos lugares del horror fue peor, porque a medida que uno tomaba cada vez más conciencia, se preguntaba: ¿por qué me tocó a mí quedar vivo? Ese manto de sospecha en todos los sobrevivientes fue terrible".

Toto retomó su militancia en los organismos de Derechos Humanos a pocas horas de finalizar su libertad vigilada. Integró el grupo Córdoba Va, que denunciaba el terrorismo de Estado junto a otro conjunto cordobés, Vamos a Andar.

"Hoy está claro —continúa diciendo Toto— y sé que todo lo hice por convicción, no para redimir nada, no para expiar o extirpar tumores malignos culposos. A los 25 años, en esa época, éramos inmortales. Uno vivía en un colectivo que de pronto no está más. Puros desprendimientos. Que en la vida es natural que existan desprendimientos: por las mudanzas, tu infancia, te cambiás de barrio, vas, venís, te enamorás, te casás, te separás, tus hijos se hacen grandes y se van. Eso es natural, pero no lo que nos pasó: éramos felices, inmortales, le estábamos tocando el culo al cielo y de pronto ¡chan! Algunos que se fueron y volvieron distintos, y los que nos quedamos fuimos distintos cuando aquellos volvieron, y muchos desaparecieron, los fusilaron, los mataron, no están. Entonces mi mundo cayó. Asimilar eso es terrible y lleva años. Por lo menos a mí me llevó años. Yo no podía establecer relaciones afectivas intensas y fuertes como esas que había tenido, un poco por el miedo de volver a perderlas y otro poco porque yo quería volver a juntarme con todos estos compañeros en el futuro. Entonces todo era pasado y futuro, y el presente... que pase, que pase, que pase. Entender ese mecanismo me llevó años... entonces ahora me quiero aferrar a cada día, a cada minuto, a cada instante. Creo que es una pelea muy noble la que dimos."

Juan José "el Toto" López regresó solo en el vagón que lo devolvió a Córdoba, luego de testimoniar en el Juicio. Los otros compañeros y compañeras debían esperar su turno en los días siguientes. Quizás regresaba con una mueca, recordando el momento en que el público le dispensó livianas risas de salón. Le había contado al presidente del Tribunal que *"cuando llegó el coronel Fierro*[31]*, que hizo una especie de revista, preso por preso... cuando llegó a mí, preguntó el nombre, y yo le dije que me llamaba Jota Jota López, como el jugador de fútbol de River, lo que me significó una patada, no sé si de él o del capitán que lo acompañaba, que era el capitán Juan..."*.

Declararon luego el médico Ricardo Mora, secuestrado en mayo de 1978, llevado 42 días a La Perla y Malagueño; Pablo Chabrol, cautivo en La Ribera entre el 20 de octubre y el 19 de noviembre de 1976, a quien imputaban reclamar por sus hijos: uno de ellos, preso político desde 1975, y los otros dos, desaparecidos.[32] El caso de la familia Chabrol fue completado por Edgar Chabrol, quien tenía 12 años cuando fueron llevados sus hermanos, y María Amarante de Chabrol, madre de los jóvenes perseguidos.

La declaración del campesino Juan Solanille, quien cumplía tareas rurales y con animales en terrenos del Tercer Cuerpo de Ejército, sirvió, pese al tono inclemente y campechano con que describía escenas macabras, para dar crédito a lo señalado por el conscripto que vio enterramientos en la Loma del Torito. Su relato hacía estragos al corazón y, de tanto en tanto, arrancaba una sonrisa

31 Raúl Eduardo Fierro, alias "el Francés", fue jefe de Inteligencia (G2) de la IV Brigada de Infantería Aerotransportada en Córdoba. Procesado en la megacuasa La Perla, en Córdoba.

32 Oscar Domingo y Juan José Chabrol fueron secuestrados el 18 de octubre de 1975 cerca del viejo Matadero de la ciudad de Córdoba.

por las particularidades de sus términos: "*...empecé a ver tumbas, rastros de los camiones, botellas de gaseosas, cualquier cantidad de balas 45, itaca, cartucho, entonces yo fui con Saldivia* (el que arrendaba los campos)... *me dijo: 'vos quedate piola, vos no viste nada'... cuando doy la vuelta un domingo a la mañana veo que me tiran unas pibas jóvenes delante de la hacienda... estaban en el suelo, habían pegado con el helicóptero... después ya se encontraban anormalidades de todo tipo... un vecino me dice... 'hay un chico tirado allá'...*". La declaración de Solanille era una superposición de oraciones y fragmentos tal que, en un momento, el juez Gil Lavedra le pidió que hablara más pausado. No pudo lograrlo. ¿Cómo pedir que las palabras organicen el horror y marchen pausadamente?

Gil Lavedra: ¿Usted hizo alguna denuncia por estos hechos?

Solanille: No, señor, ¿a quién le iba a hacer la denuncia en esa época?

Arturo Ruffa, a quien secuestraron en Córdoba el mismo día en que se llevaron a su segundo hijo, Arturo Miguel, el 20 de octubre de 1976, revivió los momentos de la privación de libertad de otro de sus hijos, Ricardo, el 2 de abril de 1976. El drama de la familia Ruffa fue contado posteriormente por Arturo Miguel, sobreviviente del campo La Ribera, y por Ema Regazzoni de Ruffa, la madre.

Liliana Deutsch y Adriana Corzaletti fueron las últimas del jueves en brindar su testimonio sobre La Perla, La Ribera, Unidad Penitenciaria San Martín y la cárcel de Villa Devoto.

* * *

Nos miramos entre los periodistas y nos preguntamos: ¿es él? Para el viernes 28 de junio estaba anunciado Ramón Verón como testigo. Si el lector ha guardado una reserva de memoria, se trata del compañero de Hilda Cardozo, que ella creía muerto y que así había pedido que se informara a su familia.

Allí estaba, a los 28 años, señalando su profesión de soldador, el hombre que fue secuestrado el 13 de mayo de 1978 y que le decía al Tribunal: "*... en calidad de desaparecido estuve sesenta y seis días...*". Llevado del barrio Saladillo, en Rosario, Ramón nombró a Hilda Yolanda Cardozo como su compañera y aclaró que, ese día, estaban en la casa descansando hasta que vino un grupo de tareas diciendo ser de la Federal, pero los llevaron no a una comisaría sino a la Fábrica Militar de Armas.

Gil Lavedra: ¿Cómo supo usted que el lugar era la Fábrica de Armas Domingo Matheu?

Verón: Porque viví dieciocho años a tres cuadras de la fábrica.

El relato de Verón fue coincidente con el de aquellos militantes que lo habían visto en la fábrica. Dio detalles, inquietando así a los abogados de

Massera, del traslado que ambos sufrieron desde Rosario a la ESMA. Fue allí donde Ramón perdió noticias de Hilda, hasta que gracias a un sobreviviente pudo conocer que había sido llevada a Córdoba con vida. Posteriormente, no tuvo más información sobre ella.

Luis Armando Rébora había sido uno de los integrantes de la CONADEP. Tenía a su cargo la delegación Córdoba de aquel organismo. La Fiscalía intentaba probar con su declaración la magnitud de las violaciones a los derechos humanos en aquella provincia. Rébora dio detalle por detalle, y también acusó al juez militar Timoteo Gordillo de obstruir en 1984 los reconocimientos de campos que el testigo Solanille indicaba como probables lugares de enterramiento. Rébora quiso dejarle al Tribunal un recuerdo suyo de los años de la dictadura. No era un objeto. Era la evocación de una cena en la Peña "El Ombú", cuando se juntaba con algunos personajes de su provincia; entre ellos, el dueño de la vida y la muerte en Córdoba, el general Luciano Benjamín Menéndez. Le dijo al Tribunal que *"la metodología empleada por las Fuerzas Armadas, en la lucha contra la subversión, había sentado escuela en el mundo, al punto que venían delegaciones militares de otros países para recibir información e inclusive habían recibido entrenamiento"*.

Elmer Pascual Guillermo Fessia, María Elena Mercado (esposa de Eduardo Jorge Valverde), Jorge Furque, José Lisandro González Cevallos, Osvaldo Bearzotti y Erio Alfredo Bonetto no demoraron en dar todos los datos de sus secuestros y el de sus familiares. Con ellos, el junio del Juicio a las Juntas se iba después de habernos apretado el pecho, mientras los trascendidos sobre un mes intenso y una Cámara Federal apurada llegaban nada fríos. Todo lo contrario.

1-(1)

VILLANI : CRONOGRAMA DEL PERIODO DE SECUESTRO

JEFE ANTONIO BENITO FIORAVANTI (?) "DE LUCA", "CORONEL", "TORDILLO"

NOV 18,	1977	SECUESTRO EN GARAY Y JUJUY, 8 hs. LLEVADO A EL "CLUB ATLÉTICO"
NOV	1977	JORGE ISRAEL GORFINKIEL, AMIGO NO SECUESTRADO EN LAPREDA Y CÓRDOBA (LIC. FISICA)
DIC	1977	TRASLADO
DIC. 28	1977	MUDANZA A "EL BANCO" ~200 SECUESTRADOS
ENE	1978	DEMOLICIÓN DE "CLUB ATLÉTICO" (UTILIZAN DETENIDOS DEL "BANCO")
ENE	1978	TRASLADO
MAR	1978	TRASLADO
MAR	1978	TRASLADO
ABR	1978 (FINES)	MUERE "JAPONÉS" (TUBERCULOSIS) HAY OTROS CASOS DE TUBERCULOSIS
MAYO	1978	LLEGA MAYOR MINICUCCI "ROLANDO" "OBERA"
MAY	1978	TRASLADO
JUN	1978	TRASLADO JEFE: MAYOR MINICUCCI "ROLANDO", "OBERA"
JUL	1978	TRASLADO
AGO	1978	TRASLADO
AGO	1978	MUDANZA A "EL OLIMPO" ~100 SECUESTRADOS PUERTAS Y OTROS MATERIALES PROVENIENTES DEL "CLUB ATLÉTICO"
OCT	1978	MATAN A CARLOS PASSANO Y LUCILA RÉBECA (LLEVAN CADÁVERES AL "OLIMPO")
OCT	1978	EN SUPUESTO ENFRENTAMIENTO MUERE "SIRI", HIEREN A "CENTENO" (NAVEA) Y "MIGUEL"
OCT	1978	MUERE ROBERTO C. LAZZARA POR TORTURA
SET-OCT	1978	2 ENTREVISTAS PERSONALES CON SUAREZ MASON TRASLADO
NOV	1978	SECUESTRO DE FONTEVECHIA
NOV	1978	SECUESTRO DE ALFREDO GIORGI
DIC	1978 (POSIBLE)	MUERTE DE MILITANTE COMUNISTA POR TORTURA
DIC		TRASLADO
ENE	1979	TRASLADO GENERAL ~100
ENE	1979 (fines)	VACIAMIENTO DEL "OLIMPO" MUDANZA A "OMEGA" (VIA CUATRERISMO DE QUILMES)
ENE	1979	ESCUCHO EN INF. RADIO COLONIA MUERTE DE GIORGI
FEB	1979	VEO EN "OMEGA" A ¿GRAL. RICHIERI?, ¿CNEL. CAMPS?
MAR	1979	FUGA DE CID DE LA PAZ Y GONZALEZ

Texto manuscrito del testigo Mario Villani con el cual ordenó su extenso testimonio. (*Foto*: Gentileza del Fondo documental Luis Moreno Ocampo, administrado por Memoria Abierta.)

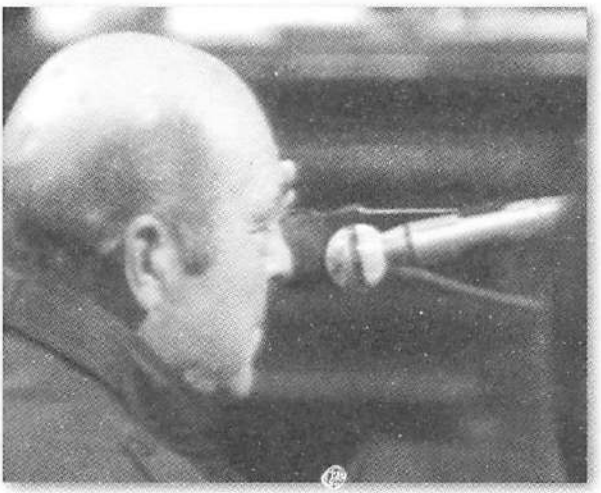

El momento en que nadie pudo parar de reírse en el Juicio. El testigo Ciccone del caso Fernández Meijide acercó la oreja al micrófono creyendo que de allí salía el sonido. Torlasco y los demás jueces se tentaron y debieron suspender la audiencia.

Capítulo 10

Julio y agosto

A pesar de las once semanas que llevábamos allí, los periodistas no habíamos cultivado amistades y mucho menos fidelidades entre nosotros. Seguíamos tímidos algunos, ególatras otros, pero todos igualmente desbordados por un horario pleno de trabajo, que impedía extensiones de café o almuerzos o cenas para comentar lo ocurrido. La Sala de periodistas era el lugar de las breves interpretaciones, pero más que nada el momento para completar la frase o dicho textual que se nos había escapado. El mes de julio asomaba con la novedad de una feria judicial que no regiría para el Juicio a las Juntas. Y otro anuncio: durante las vacaciones de invierno la Cámara trabajaría el doble, desde las diez de la mañana hasta el último testigo. El rumor ya no era más rumor inocente: se achicaría la lista de testigos y en agosto terminaría la audiencia oral llamándose a un cuarto intermedio para los alegatos.

Las afinidades entre nosotros eran básicamente ideológicas. ¿De qué otro tipo podrían ser en un juicio de estas características? Es decir, buena onda con los cronistas de izquierda o peronistas, a excepción de algún peronista derechoso que correteaba por el *hall*, y distancia, mucha distancia, con quienes pensaban que este juicio era lo mismo que cubrir un partido de fútbol. Podríamos decir que no había periodistas con tufillo militar dentro de la cobertura.

Eran muy buenas las crónicas de Sergio Ciancaglini y Martín Granovsky en *La Razón*. Tenían un margen para la apreciación y la semblanza, del que carecíamos la mayoría. Raquel Ángel, del periódico de las Madres de Plaza de Mayo, estaba enojada con los comentarios banales de algunos movileros; sobre todo, de aquellos que parecían esperar los testimonios para ver sangre o escuchar nombres rimbombantes. Tenía tanta razón que, tres décadas después, su nota "Periodistas que avergüenzan" merece una lectura que nuevamente nos alimente:

> "...se ha escuchado decir en ciertos corrillos de gente de prensa durante los cuartos intermedios o aun durante las audiencias frases tales como: 'Hoy el programa va a ser medio plomo, no viene nadie que valga la pena' en alusión a que entre los testigos de la jornada no habrá ninguna 'figura', ningún 'notable', no vendrán generales, almirantes o personajes del mundo político, y que tampoco se ventilará ningún caso resonante entre los que presente la Fiscalía,

ni declararán víctimas de la represión que, por su inserción en la sociedad (casos Timerman, Cox o Alfredo Bravo por ejemplo) hayan alcanzado mayor notoriedad... Para estos escribas lamentables 'un programa medio plomo' (definición que no por casualidad vincula el juicio con un espectáculo) es aquel que incluye testigos anónimos, gente del montón. Días atrás, precisamente cuando uno de esos 'testigos del montón' estaba prestando declaración ante el Tribunal, exponiendo sus llagas ante jueces de mirada imperturbable, describiendo como podía el infierno padecido en uno de los campos de concentración, quien escribe esta nota oyó que un periodista recién llegado le preguntaba al otro: ¿éste todavía no escrachó a nadie? Ante la respuesta negativa no consideró necesario tomar apuntes".

Así empezamos el 1 de julio con el tratamiento de los casos de víctimas del centro clandestino El Vesubio.

Jorge Watts, el primer testigo, no era un hombre conocido públicamente, pero para entonces su aporte había sido significativo en la averiguación de todo lo ocurrido en muchos centros clandestinos. Desde ya, el que más conocía era El Vesubio, aquel miserable lugar custodiado por el Servicio Penitenciario, donde los grupos de tareas e inteligencia militar se afincaron por tres años. Watts, además, contaba con una memoria invencible y una formación política y oratoria que despertó interés en verlo en acción frente a los defensores.

Su inicio, puntilloso, detallista, marcaba lo que se vendría: *"Fui privado de la libertad el 22 de julio de 1978 aproximadamente a las trece y cinco minutos, en la salida de la fábrica en que trabajaba, Bagley, en el barrio de Constitución sobre la calle Hornos... al trasponer el portón se me echa encima una persona, posteriormente secundada por algunos cómplices, y me introducen en un auto, Renault 12...".*

Jorge narró que, al quedar en libertad, se había tomado el trabajo de regresar al lugar del secuestro y preguntar al kiosquero detalles de aquel sábado. Por lo tanto, sabía que habían sido tres autos y tenía los nombres de algunas personas que habían presenciado el hecho. Esa tarde, ante los jueces, se sentó con un portafolio colmado de denuncias, fotocopias de expedientes, planos, comprobantes. Valerga Aráoz, el encargado de presidir la audiencia, le pidió que entregase todo al secretario López.

Del relato de su secuestro pasó Jorge al recorrido que lo llevaba, tapado por una campera y en el piso del auto, hasta el centro clandestino: *"...me introducen en una habitación donde me ponen una capucha, me vendan los ojos y comienzan a golpearme".*

De ahí en más, entonces, todo pareció un sobrevuelo: *"...me introducen después en otra habitación, que después pude conocerla, en ese momento no porque estaba con los ojos vendados... era redcuida, en el medio tenía una camilla con las patas metálicas, y la parte plana era de pedazos de madera, listones de maderas blancas muy seguidos; las paredes estaban todas forradas en telgopor, la ventana, todo tapado con tergopol blanco, y había una inscripción en una de las paredes que decía 'Si lo sabe cante, si no aguante...".*

Explicó que allí lo llevaron en septiembre. Antes les dijo a los camaristas cómo había identificado el lugar, al que le decían "Empresa Vesubio" y que estaba ubicado en Autopista Riccheri y Camino de Cintura; que se escuchaban día a día los aviones, y que en 1983 habían realizado, junto a otros sobrevivientes, reconocimientos judiciales del lugar. Los cincuenta días que Watts permaneció allí fueron recreados como si alguien despojara la sábana que cubría una maqueta. Habló de la sala 2, de la sala 3, del teléfono por el cual se obligaba a concertar citas para otras caídas, de la escasa alimentación, de los compañeros y compañeras que habían sido llevados allí. También de su militancia en el Partido Comunista Marxista Leninista, Vanguardia Comunista.

A esa altura de su testimonio ya contábamos con la enorme descripción del centro y hasta con un plano que Watts había traído; faltaban los represores. Jorge empezó con aquel que consideraba el jefe del lugar: el mayor Pedro Durán Sáenz, que en 1985 gozaba de los beneficios de una agregaduría militar en México; luego se centró en apodos o apellidos probables: "Fresco", "Batata", el "Capitán Asís"[1], Zeoliti, Tetzlaff, Alberto Neuendorf *"a quien le decían 'el Alemán', era jefe de Inteligencia del Servicio Penitenciario"*, Cendón, el cabo Mancusso y el cabo Delgado de la Comisaría de Monte Grande, el segundo sitio clandestino al que lo llevaron.

Más fuerza puso Watts a la hora de recordar a gran parte de las víctimas que vio o supo de ellas en El Vesubio. La lista era una necesaria ventana al pasado que Jorge debía abrir: Jorge Montero, Luis Pérez (delegado del banco de Tokio), la familia Micelli, Lucrecia Mainer, Martín Vázquez, María Rosa Pargas de Camps, Horacio Russo, Juan Frega, Cecilia Vázquez, María Angélica Pérez de Micflick, Mónica Piñero de Guarido y el marido, Rubén Kriskautzky, Faustino Fernández, Darío Fernández, el portuario Hipólito Albornoz, Inés Vázquez.

Si le hubiesen preguntado a la gran mayoría de los testigos que declaraban en el Juicio si preferían que no hubiese preguntas de las defensas, suponemos que muchos habrían contestado que sí. El caso de Jorge era el contrario. Watts quería enfrentarlos. Política y jurídicamente esperaba el momento. Orgeira, supuestamente el más capacitado a la hora de poner nerviosos a los sobrevivientes y militantes, se encontró con alguien dispuesto a enfrentarlo.

> **Orgeira:** Señor presidente, solicito... no quiero hacer un pedido que sea demasiado complejo por razones de tiempo. Por eso, pero que al menos el detenido... perdón, otra vez vuelvo a cometer el mismo error.

La Sala abandonó su tranquilidad, se escucharon puteadas y risas. Valerga Aráoz pidió silencio. Watts le contestó que él no era ningún detenido y Orgeira volvió sobre sus pasos, pero como un actor que regresa a sus ensayos: *"...el que estuvo detenido, el testigo..."*.

---

1 Fue identificado en 2010, en el Juzgado Federal N° 3 de Daniel Rafecas, como Gustavo Cacivio, alias "el Francés", capitán de Inteligencia de Ejército. En diciembre de 2014 fue condenado a prisión perpetua por el Tribunal Oral Federal N° 4.

Valerga Aráoz: El Tribunal le pide disculpas por el error del señor defensor, señor Watts.

Watts: Muchas gracias, señor presidente.

El otro punto donde rozaron las espadas fue cuando Orgeira, conocedor de los expedientes y legajos de Watts, le preguntó sobre el arma que tenía en su casa cuando lo secuestraron. Watts quería contestarle, y replicó: *"...yo tenía un revólver calibre 32 largo en mi casa... comprado legalmente en el año 75, pagados los impuestos, después del golpe de Estado; es decir, era un arma perfectamente legal. Nunca la pude recuperar porque era un arma muy valiosa... me lo robaron como tantas cosas, eso me olvidé de mencionar"*.

Para Watts aquel día quedó grabado para siempre por lo ocurrido en la Sala, por las emociones y por aquellas luchas anteriores. En 2015 regresa la vista hacia los ochenta:

> "Yo era el presidente de la Asociación de Ex Detenidos y Adriana Calvo era la vicepresidenta. Se había dado una enorme discusión política sobre si debíamos ir a declarar o no. Una posición, que sustentaba Adriana, era no ir para no convalidar este tipo de juicio ya que no se confiaba en la política de los radicales. Otros pensábamos que sí, que había que ir. Que no hacerlo era desvalorizar el camino de lucha. Y estábamos en eso, en que si íbamos unos, otros no iban. Me parecía que si justamente éramos la Asociación de Ex Detenidos nuestra palabra era fundamental. Al final resolvimos ir. Aclaro que no era un problema de miedo, era un debate político. El día en que me tocó, me tomé el colectivo, llegué temprano y me fui a tomar un café a Lavalle y Libertad. Solo. Agarré un papel y lápiz y anoté algunas cosas para no olvidar. Siempre recuerdo esas dos anécdotas, cuando me dijo el defensor de Viola, 'para que se le pregunte al detenido...' y yo le contestaba: 'no se confunda, el detenido es su cliente', y cuando me preguntó por el revólver. Que, entre paréntesis, era un revólver buenísimo, tan bueno que me lo afanaron ellos. Cuando me hicieron el Consejo de Guerra le dije al coronel Vasilly, mientras le daba los papeles legales del arma, si me la iban a devolver. Me contestó: 'no va a aparecer porque es muy bueno'. Después de declarar me volví a casa; era de noche, muy tarde. Al día siguiente, en el laburo, donde muchos no conocían de mi pasado, un jefe francés que tenía y había leído el diario me dice: '*Chapeau* por tu declaración'. Después fui varias veces a ver las audiencias, tenía entrada o un pase porque éramos de los organismos de Derechos Humanos. Recuerdo que otra vez, al verme entre el público, Orgeira armó de nuevo un lío porque decía que no podía estar, que influenciaba en los testigos. El Tribunal se lo rechazó diciendo que el señor Watts era un hombre libre. Desde ese día, cada vez que Moreno Ocampo me veía por los pasillos o el hall me saludaba: '¡Qué hacés, hombre libre!".

Darío Emilio Machado, Susana María Laxague, esposa del odontólogo Rubén Kriscautsky, y su hija Marina Kriscautsky (tenía 13 años cuando la llevaron a Vesubio junto a sus padres; la patota le permitió ir con la perra), Mario Hugo Russo, Álvaro Aragón y Darío Wejchenberg relataron similares padecimientos que Watts, y aportaron más nombres de víctimas, entre ellas el escritor Haroldo Conti y el guionista y escritor Héctor Oesterheld, Javier Goldín, Raúl Contreras, Alfredo Smith.

Ana María Molina, compañera del dirigente de Vanguardia Comunista Roberto Cristina, contó cómo en agosto de 1978 se llevaron de su casa de Julián Álvarez, en Capital, al dirigente Jorge Montero, y le explicó a la defensa que su esposo y Montero *"luchaban por la misma causa popular"*. Antonia Álvarez de Cristina, madre de Roberto, sumó los detalles de las gestiones que hizo por su hijo.

Al día siguiente la Sala debía enfrentarse nuevamente a las infamias que habían sufrido centenares de víctimas en El Vesubio. Elena Alfaro, sobreviviente que residía en Francia, fue convocada para contar martirios similares, pero en 1977. Elena describió, con especial emoción, cómo transcurrían los cautiverios, cómo se manejaban y pensaban algunos represores, y los detalles propios de su caso, al que la defensa le puso especial dedicación. Su secuestro había ocurrido el 19 de abril de 1977 en la calle Constitución. Estaba embarazada.

El grupo de tareas le dijo que la llevaban a un lugar donde vería a Luis Fabbri, su compañero. Ya en El Vesubio lo escuchó, mientras lo estaban torturando. También reconoció las voces de *"Rodolfo Goldín y de Daniel Ciuffo, su esposa, y Mario Sagroy"*. Alfaro fue describiendo los métodos de tortura que le aplicaron las distintas "casas" en que estaba dividido El Vesubio, el piso de tierra, los nombres de algunos secuestrados, la partera de Quilmes, las cuchas donde ponían a las mujeres. Le vino a la memoria el nombre de "La Ponderosa", como otra denominación de este centro clandestino de detención.

Su testimonio se convertía poco a poco en una fuente de datos para la Fiscalía, que, así, podía determinar con mejor certeza la responsabilidad del Ejército dentro de ese campo. Apareció el apellido Durán Sáenz, el jefe, conocido como "Delta"; Luque, "el "Coronel"; Suárez Mason. Un compañero secuestrado allí le dijo a Elena que el militar que un día los había visitado era Sasiaiñ.[2] En respuesta a una pregunta del Tribunal, Elena plasmó en palabras el sufrimiento de las compañeras abusadas y violadas. Nombró a Graciela Moreno y a María del Pilar García. Y relató el caso de Silvia, quien fue sometida por Durán Sáenz y obligada a hacer vida en común con el genocida. *"Nosotras, como mujeres* —aclaró—, *estábamos a merced de cualquier fuerza, o de cualquier hombre que estuviese allí, salvo, por supuesto, de los detenidos, que no harían una cosa por el estilo... ser violada ahí, era muy corriente"*. Luego contó su propio caso, denunciando como autor a Durán Sáenz.

---

2 General Juan Bautista Sasiaiñ, con funciones operativas en el Primer Cuerpo de Ejército. Llegó a jefe de Policía. Murió en 2006 bajo distintos procesamientos por delitos de lesa humanidad.

Elena fue la primera en evidenciar la participación del Regimiento de Mercedes en la represión y torturas en El Vesubio, y la primera en revelar la verdad sobre la matanza ocurrida en Monte Grande, en mayo de 1977, que el Ejército y el periodismo cómplice quisieron hacer pasar por enfrentamiento. El hecho real había sido una maniobra preparada desde Vesubio, para simular que un grupo de guerrilleros estaban reunidos en una casa, cuando en verdad habían sacado del centro clandestino al menos a 19 compañeros para fusilarlos dentro de la vivienda.

La saña con que le formuló preguntas Orgeira mostraba no sólo la posesión, por parte del defensor de Viola, de información secreta o reservada de los militares. Se trataba también de someter a una testigo a un sufrimiento dirigido, con preguntas íntimas, hirientes y de su vida familiar, con el fin de provocar un mar de contradicciones. Orgeira fracasó en su intento, aun cuando exhibía y se jactaba de poseer cartas redactadas y firmadas por el padre de Elena. Durante veinte minutos, y con una vergonzosa actitud de la Cámara que no impidió semejante ataque a una víctima, Alfaro sólo pudo ser defendida en dos oportunidades por un Strassera muy nervioso. Quedará aquel día, para la historia de nuestro Derecho Procesal, como uno de los mayores bochornos del Poder Judicial: la permisividad y cobardía de un presidente de audiencia (Valerga Aráoz) convertido en marioneta de los abogados que avalaban el terrorismo de Estado.

David Serra y Víctor Pontino (por el caso de María Angélica Pérez de Micflik) le confiaron al Tribunal lo sucedido a la salida del trabajo de Micflik, cuando la secuestraron.

Un rato más tarde, a todos nos pareció que era un testigo pendiente y que se había acercado aquel martes a cumplir su deber. Pero José Deheza, exministro de Defensa de Isabelita, no venía como tal, sino a dar cuenta de la misión que le solicitó la familia de Roberto Cristina: pedir por su libertad al ministro del Interior de la dictadura. Deheza contó que Harguindeguy respondió que no podía hacer nada *"ni aunque fuese su íntimo amigo"*. Por supuesto, los defensores aprovecharon para preguntarle a Deheza sobre la situación previa al golpe de marzo de 1976. Querían obtener lo obvio: la existencia de grupos guerrilleros activos. Deheza los gratificó.

Una serie de sobrevivientes y familiares de militantes secundarios secuestrados quedaron para el fin del martes. Benjamín Pergament, suegro de Watts; Roberto Arrigo y Dora Garín, víctimas de Vesubio, y Cecilia Vázquez de Lutsky, secuestrada en dos oportunidades, una de ellas en El Vesubio, retrataron las historias personales que culminaron en aquel centro clandestino.

Durante el testimonio de Marcos Weinstein e Hilda Clara de Weisntein, salió a la luz la represión a los estudiantes de distintos colegios de la Capital que habían militado en la UES. Ellos eran los padres de Mauricio Fabián, un joven de 18 años secuestrado el 18 de abril de 1978 en el consultorio de Marcos. El papá contó la complicidad de la Comisaría Séptima de la Federal al brindar zona liberada a los secuestradores. Ambos dijeron que tuvieron alguna versión no confirmada del cautiverio de Mauricio en dependencias del Regimiento de La Tablada por una persona apodada "Pepe", que les había traído noticias del

hijo, estudiante que había pasado por las aulas de la Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini y había sido delegado estudiantil.[3]

En la semana de El Vesubio, el exbrigadier Carlos Rey[4], después de escuchar a los sobrevivientes, se sumó al particular criterio de Lanusse (militares semicríticos) y admitió que *"un comandante en jefe no puede argumentar que ignora lo que pasa en la fuerza bajo su mando"*.

Para el 3 de julio, los apuntes sobre El Vesubio se incrementaron con los testimonios de Estrella Iglesias, Rubén Darío Martínez, María Angélica Pérez de Micflik, Orlando Niro, Faustino Fernández, Raúl Contreras y Guillermo Lorusso, todos ellos sobrevivientes. León Gorzalczny y Yolanda Navarro de Niro dieron datos externos relacionados con los secuestros de Mauricio Weinstein y Orlando y Claudio Niro. Ya el 4 de julio los testigos de Vesubio serían menos y sus aportes estarían relacionados con la aniquilación de la actividad estudiantil en colegios secundarios de la Capital. Si bien para 1978 los centros de estudiantes tenían la actividad prohibida, los militantes de la UES de los 70 figuraban en las listas de buscados que poseían los hombres de inteligencia de un Ejército insaciable contra la militancia. Así lo contaron Alfredo Chávez, Alejandra Naftal, Samuel Zaidman, Leonardo Dimas Núñez y Claudio Niro.

Resultaba muy complejo explicar en pocas líneas todo aquello que surgía del corazón de los testigos. Cada historia de los pibes y pibas era un mundo, un libro, una ilustración de luchas juveniles que no merecían condensarse. Pero, claro, no éramos los dueños de los medios, y a los medios les importaba el Juicio, pero... hasta ahí. Alejandro Lomuto, de Télam, tenía preocupaciones semejantes:

> "Yo la verdad, casi me caigo de espaldas porque el caso que se trató toda esa tarde era un grupo de chicos que habían desaparecido y que habían sobrevivido uno o dos, no más. Que eran compañeros míos de colegio. Yo no sabía su historia, ya que eran de mi misma promoción pero de otro turno. Yo me enteré que había pasado eso, en mi promoción, durante el Juicio. Mi trabajo no sé si fue la mejor cobertura, entre otras cosas por la falta de experiencia, pero desde el punto de vista de la significación histórica del hecho, sin dudas fue la cobertura más importante".

Esa tarde, los rulos de Alejandra Naftal, su angustia, las lágrimas recordando a sus compañeras/os no sólo estremecieron a quienes habían pasado por "el Pelle". Era muy fácil detectar la tristeza en todas las miradas de la Sala. No había forma de sentir de otro modo.

Marta del Carmen Francese de Bettini y Marta Bettini de Devoto fueron convocadas para contar la tragedia que la dictadura desató sobre su familia

---

3 Con posterioridad, compañeros de Mauricio, sobrevivientes de El Vesubio, aportaron certeza y dieron testimonio sobre su cautiverio en aquel centro clandestino.

4 Titular de la Fuerza Aérea durante la dictadura de Lanusse, hasta el 25 de mayo de 1973.

desde el 8 de noviembre de 1976, cuando secuestraron y asesinaron a Marcelo Bettini, hasta el 3 de noviembre de 1977, cuando se llevaron a María Mercedes Hourquebie de Francese, de 77 años, madre de Marta del Carmen; todo ello si es que existiese una forma de poner fecha final al padecimiento de quienes sufrieron siete pérdidas de familiares y allegados a la familia por acción de los represores.

Después de ellas declararon Marcos Salustiniano Lobatto, primo de Jorge Devoto (esposo de Marta Bettini), y Horacio Devoto, hermano de Jorge, y Agustín Pedro Ladiño, tío de los Devoto, y Armando Ferdinando Antonucci, yerno de Marta Francese.

Con la declaración de Hugo Luciani, unas horas después del caso Bettini, la Cámara retomó los hechos de Vesubio. Luciani fue llevado el 15 de junio de 1977 de su casa en la avenida San Martín al 400 de Adrogué. Cuando Valerga Aráoz quiso saber cómo se había enterado que el centro clandestino era Vesubio, recibió la respuesta más directa: *"...uno de los guardias estuvo después en mi casa y me lo confesó..."*. *"Yo soy miembro del Partido Justicialista"*, dijo Luciani cuando le preguntaron por sus ideas políticas. Había sido secretario de prensa en su zona. El Tribunal quiso saber sobre las violaciones dentro del campo y Luciani respondió: *"Violeta, Violeta, había un guardia que se llamaba 'el Polaco', era un tipo que se hacía chupar el pene por la pobre Violeta y el hijo tenía que estar mirando, muy cruel"*.

Los secuestros de Luciani habían sido dos. El segundo, en septiembre de 1977, y nuevamente al Vesubio, aunque esta vez con su esposa y su hijo de 13 años. *"Mi hijo estaba atado a la pared; mi señora, desnuda en el potro... ellos querían que yo negociara..."*

"Me robaron todo, desde el calzón de mi señora hasta el magiclik de la cocina... me sacaron la fábrica, me sacaron la materia prima, hasta los clavos de las paredes. Yo me di cuenta que lo que ellos buscaban era el botín de guerra. Como hacían ahí adentro del campo de concentración con la ropa, que hasta se mataban entre ellos mismos para sacarse el botín", les dijo Luciani a los jueces, aclarando que tenía una pequeña fábrica de calzados, agregando así un elemento que caracterizaba a los militares y policías: el pillaje.

Esa noche había poco público. Entre las mujeres que asomaban su cabeza por el palco superior para intentar observar mejor el escenario, estaba Nora Acosta, conmovida. En 2015, su impresión de Luciani se mantenía:

> "Era un señor muy humilde que había estado en Vesubio. Recuerdo que cuando declaró Luciani fue tan fuerte lo que dijo que me levanté y me fui. Había hecho todo el relato de un niño ante su madre, era tremendo. Luciani contaba de los manoseos a ella delante del hijo. Siempre me pareció que alguno de los invitados en la parte de abajo parecía tener cara de servicios. No era fácil para mí estar allí pero sentía la necesidad de estar presente. Yo venía del exilio, de haber estado presa. En una época especial en la que, por ejemplo, en mi trabajo, en la Secretaría de Minería, había gente del común que cuando hablábamos de los temas del Juicio a las Juntas te justificaban la tortura. Había uno diciendo: 'pero, bueno, había que obtener información para poder salvar un jardín de infantes

donde los terroristas iban a poner una bomba'. Eso era como la expresión última de la derrota. Yo les decía: 'pero, a ver, decime en qué jardín de infantes se puso una bomba', y él seguía con su posición. Yo tratando de que entienda que los que ponían bombas en esas condiciones eran los de la Triple A, pero no había forma...".

En la audiencia del viernes 5 de julio el testigo del que más hablamos fue un veterano militante del Partido Comunista. Ángel Bartolo Bustelo, periodista y escritor de Mendoza. Por su particular forma de narrar aquello que lo horrorizó. Contó que la patota llegó a su casa y ordenó: *"Todos contra la pared". "Mi hijo quiso aproximarse* —continuó— *y uno de esos le apuntó con el arma, le di un golpe en el brazo y le dije: '¡saque esa arma, carajo!', me contestó: 'ya la vas a pagar, hijo de puta"*. Llevado al Comando Militar de Artillería de Montaña, Bustelo desarrolló una serie de episodios y encuentros que allí tenía con los militares. Una frase era más inusitada que la otra y bastaba observar las caras de los seis jueces para advertir la anormalidad de un relato que no dejaba de ser duro y desconsolado. Dijo que en septiembre de 1976, un día de nieve, cuando estaba sentado, encapuchado y esposado, un oficial le preguntó: *"¿Cómo andan sus nervios?" "Los míos bien* —dijo el testigo— *¿y los suyos?"*. El interrogatorio que contó había empezado con un sugerente *"vamos a conversar"* por parte de un torturador, a quien Bustelo respondió: *"Yo no acostumbro a conversar con desconocidos"*. Relató que le preguntaban por sus viajes a la Unión Soviética y por la estructura del PC en Mendoza. Luego fue trasladado al Regimiento de Comunicaciones, donde vio a *"doscientas y pico de personas presas"*. Bustelo contó que en ese lugar le reprochó a un oficial la metodología de secuestros y tormentos señalándole: *"Yo no vengo a pelearlo a usted, me siento tan dolorido, que el Ejército de mi patria, que hemos venerado siempre, que tiene su buena historia, que esté haciendo estas cosas"*.

En su extenso testimonio, Bustelo dio el nombre del teniente Miño como el del hombre que lo interrogaba; fue y volvió de diversas anécdotas que rompieron toda matriz de declaraciones escuchadas sobre los centros clandestinos, y culminó con una referencia a un traslado en avión de Mendoza a La Plata para ser encarcelado, con otros compañeros, en la Unidad 9: *"...lo único que sé, alaridos que se escuchaban en el avión; serían de gente que tiraban de arriba, no me consta nada... estábamos desesperados porque terminara ese viaje. Además, de repente había como pozos de aire y ¿sabe qué pensaba?: 'ojalá que nos caigamos así se mueren también ellos, moriremos nosotros, pero la bazofia desaparecerá también"*.

Siguió el testimonio del hijo, cuya mención del nombre nada más despertó risas muy moderadas: Fidel Bustelo, quien acotó que durante el secuestro la patota, además de llevarse al padre, *"se llevó todas las obras de Neruda"*. Por último, Petrona Adán de Bustelo responsabilizó al Ejército y a un teniente del secuestro de su esposo.

Alfredo Bataglia contó los días compartidos con Bustelo en la cárcel y sus penurias durante los operativos de los que fue víctima, y Luis Mira, como dirigente del Partido Comunista, las gestiones por Bustelo. Denunció y entregó la lista y la documentación relacionada con *"los ciento seis dirigentes*

y militantes del partido desaparecidos". Algo similar hizo, aunque con mayores puntualizaciones, Carlos Israelson, abogado del PC, detallando cómo se reclamaba en cada caso de desapariciones de militantes comunistas. Juan Carlos Raconto, secuestrado en el Regimiento 8 de Montaña de Mendoza, fue el último testigo del caso Bustelo, sintetizando todo lo sufrido junto a él en aquella dependencia.

Algunos pormenores del caso de los obreros de Bendix los aportó luego, como testigo pendiente, Manuel Enrique Suanes.

María Cristina Temperoni, esposa de Rubén Contardi, amigo y socio de los Bettini, declaró después sobre el secuestro de su esposo, desaparecido. Raúl Acquaviva lo hizo por su propia privación de libertad el 14 de mayo de 1976 en Mendoza. Con él también hubo dedicación especial de los defensores, que tenían en sus manos las causas que le había iniciado a los militares. Cada dos minutos le preguntaban por supuestos atentados que le adjudicaban. Reconoció a Bustelo en uno de los traslados en avión a La Plata para ser llevados a la U9. María Estela de Acquaviva, madre de Raúl, y Vivian Gladys Acquaviva, su hermana, confirmaron la preocupante realidad de la familia, perseguida con vehemencia en 1976.

* * *

No sé cuál habrá sido la semana más tensa para el Juicio. Es harto difícil valorar aquellos sentimientos de adentro de la Sala con todas las noticias que llegaban de afuera de la Sala. Pero los primeros días de julio de 1985 debieron de ser los de peor comportamiento de algunos políticos radicales y ni que hablar de los militares. ¿Por qué Germán López, el secretario general de la Presidencia, declaraba que el Juicio tenía que terminar lo más pronto y que debía *"bajarse la cortina para esta situación"*? ¿Por qué Alfonsín, ante los militares, en la cena anual de camaradería de las Fuerzas Armadas llevada a cabo el 5 de julio, habló de marchar juntos ciudadanos armados y ciudadanos desarmados? ¿Por qué sintió la necesidad de decirles a los oficiales que él no era *"ajeno a las inquietudes, tristezas y esperanzas de ustedes, y por ser hoy comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, las asumo con absoluta responsabilidad"*? ¿Qué lo llevó a preparar frases como *"conocemos perfectamente que hay quienes confunden justicia con venganza y que se mueven en la aún desarticulada sociedad argentina fuerzas disgregadoras"*? ¿Qué les pasó a los radicales que convocaron a un desfile militar el 9 de Julio en pleno corazón de Buenos Aires? Sólo partiendo de esos interrogantes se podía entender la reiteración de bravuconadas y los desafíos de oficiales de toda especie, pasado y rango, que reivindicaban "la lucha contra la subversión" y pedían que no se revisara nada de lo sucedido. Sólo así se interpretaba el afán de la Fiscalía y los jueces para culminar todo en diciembre.

Las audiencias de la semana doce trajeron las primeras imágenes trágicas de una forma de actuar de la que todos/as sabíamos mucho, pero en realidad no sabíamos nada. Nuestro asombro aún podía acrecentarse más.

Fue el caso Cerutti el que abrió la jornada. En la mañana del lunes 8 de julio e inaugurando, según la prensa, el llamado "doble turno". A los 41 años, el periodista y abogado Juan Carlos Cerutti, editor de la revista *Claves* se encargó de narrar el desconsuelo de su familia: *"...en la noche del 11 al 12 de enero de 1977 a las tres y media de la mañana, un grupo de quince personas, vistiendo uniforme de estilo ingresó en forma violenta a la casa de mi padre en Chacras de Coria..."*.

El lugar mencionado era un hermoso paraje al oeste de la ciudad de Mendoza. El padre, don Victorio Cerutti, un abuelo de 76 años a quien se llevaron mientras decía: *"¿Por qué? ¿Qué he hecho yo?"*.

Juan Carlos contó el momento de la capucha, el saqueo de la casa, el secuestro anterior de Raúl Masera Pincolini, su cuñado. Despacio y emocionado, reveló pieza a pieza las artimañas cruentas de los grupos de tareas de la Marina, aliados a otros grupos, que despedazaron a su familia. Esa misma noche secuestraban en Buenos Aires a Horacio Palma, contador y presidente de la empresa Cerro Largo S.A., también objetivo de los militares para repartirse, como siempre, aquello que llamaban "botín de guerra". Gran parte del testimonio se consumió en los pormenores de la extorsión violenta para desapoderar a los titulares de los bienes. Horacio Victorio Cerutti, hermano de Juan, también había sido víctima de las patotas en 1976.

Josefina Modesta Giachino de Cerutti declaró a los 80 años. Cuando fue preguntada por su estado civil respondió: *"Ahora estoy sola... pero casada"*. Era la esposa de don Victorio y reprodujo los diálogos con militares que jamás le admitían el destino de Victorio y además intentaban sacarle datos de su hijo; las negativas de los diarios *Mendoza* y *Los Andes* para publicar las denuncias: *"Prohibido anotar una sola palabra del secuestro de Cerutti"*, contó que le respondieron.

Vinculados al caso Cerutti, testimoniaron también Josefina Miranda de Gómez, esposa de Conrado Higinio Gómez (abogado, secuestrado en su estudio de Capital el 10 de enero de 1977); María Victoria Gómez, hermana de Conrado; Ramón Alberto Abrales, cuidador de caballos de Conrado Gómez; Hebe Amanda Serna de Palma (se presentó como viuda de Horacio Palma); Teresita Lina Palma y Gloria Palma, hijas del matrimonio; Miriam Marcs, vecina de la familia Palma; Mario Alberto Cedola, contador y amigo del almirante Massera y que aparecía vinculado a la "compra" de la empresa Cerro Largo; el abogado Juan Carlos Malagarriga; su cuñado Luis Canale (ambos secuestrados y luego liberados); Oscar Pedro Orduna, Esteban García Blanco y Jorge Luis Schroeder.

Habían pasado trece testigos para que la Cámara comprendiera la relación Ejército-Armada-negociados pero conociéndose poco del destino de don Victorio, de Masera Pincolini, de Gómez y de Palma, todos llevados a ESMA en febrero de 1977.

* * *

La foto del desfile militar del 9 de Julio era imponente, no por los elevados pasos patrioteros de los uniformados ni por la despectiva mirada que sos-

tenían los generales, brigadieres y almirantes que, ubicados en los palcos, se codeaban con el poder civil. En realidad, la imagen rugía porque mostraba el desafiante y gigantesco cartel de las Madres de Plaza pidiendo Juicio y Castigo a los culpables, que servía de telón de fondo para los batallones y jeeps que marchaban obedientes frente a la Rosada. Los gritos de las Madres y decenas de jóvenes que las acompañaban no le cayeron nada bien a Alfonsín, pero se las aguantó en el borde de la Casa de Gobierno. Mucho peor era lo que ocurría en la Unidad 22, donde los genocidas Videla y Viola recibían la visita de oficiales retirados y en actividad. Una provocación a la cual el gobierno radical no supo o no quiso responder.

En los organismos de Derechos Humanos se sumaban los desencantos con Alfonsín. Retumbaban sus palabras de la última cena con los militares y cada uno las analizaba como un enorme paso atrás o como el claro indicio de una amnistía en puerta: *"Ahora es necesario que marchemos juntos desde el corazón mismo de la sociedad hacia la reconciliación definitiva de los argentinos, con un sentido enaltecedor de justicia basado en la ética social"*, había dicho el Presidente.

Tanto sable y bayoneta entremezclado en su discurso no causaba gracia ni a las Madres ni a sectores de la sociedad que masivamente rechazarían en las calles cualquier intentona golpista. Sobre todo, cuando los medios de comunicación dominantes deslizaban desde sus editoriales un estilo de "borrón y cuenta nueva". La intención radical de acostumbrarnos a convivir con el enemigo no tenía más base que una frágil confianza en la movilización popular.

Les tocó a Aparicio Etcheverry y a Irma Noemí Etcheverry de Etcheverry dar las últimas puntadas del caso Cerutti narrando el secuestro del primero en 1976, relacionado con el de Horacio Cerutti. Fue el miércoles 10 de julio. Las voces que se escucharon después fueron de víctimas tucumanas, santiagueñas y jujeñas. Enrique Godoy, secuestrado el 14 de agosto de 1976; Oscar Orlando Godoy, hijo de Enrique; Juan Maximiliano Orozco, secuestrado en Santa Lucía, y quien vio a Godoy en su cautiverio.

Manuel Alberto Díaz, padre de Santiago Augusto Díaz (secuestrado en Santiago del Estero el 15 de septiembre de 1976) declaró que fue a ver al gobernador militar César Ochoa, a quien conocía y que *"al principio parecía que él no escuchaba, no advertía, tuve que expresarme a viva voz"*. Díaz se enteró por un señor González que su hijo estaba en las mazmorras del Servicio de Informaciones, al frente del cual *"estaba Muza Asar"*.[5] Ana María Medina de Díaz, la madre de Francisco Díaz, secuestrado en 1976, liberado y vuelto a secuestrar en 1978 en Tucumán, al declarar agregó que tenía una hija, Susana Elena Díaz, desaparecida desde 1976. Siguieron Juan Carlos Díaz, hermano de Francisco; Luis Roque Palomino, vecino de ambos, y Francisco Rafael Díaz, el padre.

Por su parte, Matilde de los Ángeles Palmieri de Cerviño, madre de María Luisa Cerviño, al sentarse le aclaró al juez: *"No sé si tengo imparciali-*

---

5 Exjefe de Inteligencia de la Policía de Santiago del Estero, condenado por delitos de lesa humanidad.

dad, soy la que denuncié al general Bussi para que se investiguen los campos de concentración en Tucumán". Su hija, desaparecida, estuvo cautiva en el centro clandestino Arsenal.[6] Matilde fue hostigada por los defensores bajo la pasividad del Tribunal, hasta que Strassera pidió que la señora dijera cómo había aparecido su hija: *"Colgada en el puente peatonal de Lomas de Zamora"*.

Por las declaraciones de aquel jueves 11 de julio pudimos saber más del terrorismo de Estado en el norte. Juan González, sargento de la Policía de Santiago del Estero, fue la excepción, ya que al ser convocado se convirtió en otro de los escasos negadores que tuvo el Juicio; Eduardo Sweibe Rahe fue testigo del secuestro de Dominga Álvarez Escurta, en la avenida Fazio de San Salvador de Jujuy; Eulogia Cordero de Garnica habló del 20 de junio de 1976, cuando junto a uno de sus hijos, Domingo Garnica, fueron llevados de Calilegua y mantenidos cautivos en la Comisaría de Libertador o, como la definiera ella, *"la comisaría del Ingenio Ledesma"*; luego, ambos serían vistos en el centro clandestino Guerrero.[7] Allí, a Eulogia le preguntaban por el marido, trabajador en los ingenios y secretario de Relaciones Gremiales del Sindicato Azucarero de Calilegua.

Por la tarde, Alfredo Calvo, médico, describió la atención que le brindó a Dominga Álvarez Escurta, cuando logró que reaccionara luego de una ingesta de psicofármacos, para decir que después se enteró que el cadáver de ella apareció en Jujuy. Gladys Ramona Artunduaga, presa política desde mayo de 1975 hasta 1982, narró cómo vio con vida, en el penal de Villa Gorriti, a Dominga Álvarez. Sara Cristina Murad, Mercedes Susana Salazar y Ricardo Obando también vieron, en la misma cárcel, a Marina Vilte y Dominga Álvarez. Se trataba de una serie de sobrevivientes que les ayudaban a los fiscales a probar los últimos instantes de vida de quienes luego o eran asesinados o permanecían desaparecidos. Humberto Filemón Campos, en Guerrero, vio a los hermanos Garnica, lo mismo que Eduardo Maldonado, Héctor Narváez y Carlos Alberto Melián, quien además aclaró por qué lo eligieron como víctima: *"...me privaron de mi libertad el 24 de marzo a las cuatro de la mañana... habíamos hecho denuncias contra la Fundación del Ingenio Ledesma"*.

La poca cantidad de testigos citados para el viernes 12 de julio tenía una explicación. Esa mañana buena parte de la atención se concentraba en el exsenador radical y entonces embajador Hipólito Solari Yrigoyen. Su

---

6 Arsenal Miguel de Azcuénaga. Predio militar ubicado en las afueras de San Miguel de Tucumán, sobre ruta nacional 9, en el municipio Las Talitas, Departamento Tafí Viejo.

7 Centro clandestino ubicado en el pueblo de Guerrero, sobre la ruta provincial 4, a 14 kilómetros de Jujuy. En 1976 era una hostería utilizada por el Obispado para retiros espirituales; luego pasó a ser parte de la Escuela de Policía. A mediados de 1976 fue usada como CCD especialmente para los secuestrados de "La Noche del Apagón", ocurrida en la provincia de Jujuy el 27 de julio de ese año, cuando la dictadura cortó el suministro eléctrico y secuestró decenas de personas con el apoyo logístico de la empresa Ledesma.

peculiar manera de interpretar los hechos desató diversos comentarios, en especial cuando dijo: *"Fui víctima de un hecho que no sé si podría calificar de secuestro... podría calificarse de detención oculta, el 17 de agosto de 1976 a las cuatro de la mañana..."*. Contó que de su casa en Puerto Madryn, Chubut, fue llevado a la Base Aeronaval Almirante Zar, y junto al exdiputado radical Mario Abel Amaya, conducidos a Bahía Blanca. Uno de los centros clandestinos que reconoció —por sus celdas y el sonido del tren— fue La Escuelita, cercana al Comando del Quinto Cuerpo de Ejército. Después describió el recorrido que los militares dispusieron para ellos: en auto a Río Negro, a la Comisaría de Viedma, y de allí nuevamente a Bahía Blanca.

"Fui víctima de crueles tormentos, de los más crueles tormentos que puede sufrir el ser humano. Viví el llanto y quejido permanente de otros presos." Dijo que fue golpeado, asfixiado, encapuchado y mantenido con las manos y pies atados con cadenas a los caños de la cama. Contó que comían con las manos y que perdió catorce kilos. Puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional en septiembre de 1976, llevado a distintas cárceles, fue dejado en libertad 17 de mayo de 1977. Por la gran cantidad de reclamos internacionales pudo salir del país. Dijo también que lo llevaron esposado hasta la escalinata del avión que lo conduciría a su exilio en Venezuela. Cuando fue entregado por los militares al piloto del avión, Solari Yrigoyen contó que el uniformado que lo llevaba dijo: *"Aquí le entrego al delincuente subversivo"*. Sin embargo, el comandante del avión le dijo: *"Señor senador, para nosotros es un honor tenerlo en una avión de Venezuela"*.

El momento más sensible fue cuando evocó a su correligionario Amaya: *"...tenía la cabeza partida, me costó reconocerlo... yo le pregunté cómo estaba y me dijo: 'muy mal, muy mal, me estoy muriendo'"*. Dos semanas más tarde Amaya moría en Villa Devoto.[8]

Alberto Constante Barbeito, preso político en la cárcel de Rawson entre 1976 y 1979, fue el segundo y último testigo del viernes. Al referirse al estado físico en que vio a Amaya y Solari Yrigoyen, dijo: *"Muy cansados y muy pálidos"*.

* * *

Para mediados de julio de 1985 los radicales no podían pensar en un invierno tranquilo. La huelga de los trabajadores de Ford era el dolor de cabeza más preocupante y una marcha de mil personas, bajo la lluvia y el frío, se había concentrado en las narices de la Casa Rosada, en apoyo a los trabajadores que ocupaban la planta desde fines de junio en reclamo por 33 reincorporaciones. En Plaza de Mayo algunas consignas y cantos de los trabajadores se

---

8 Mario Abel Amaya, abogado, militante radical. Se dedicó a asesorar trabajadores y sindicatos. A comienzos de los 70 comenzó a defender a presos políticos detenidos en la cárcel de Rawson, entre ellos a Agustín Tosco. Electo diputado el 25 de mayo de 1973 por Chubut. En la cárcel de Rawson le retiraron el inhalador y los medicamentos. Llevado al Hospital de la cárcel de Devoto, murió como consecuencia del abandono y las torturas el 19 de octubre de 1976. Tenía 41 años.

despachaban con un profundo sentimiento antimilitar y le causaban un dolor especial al Presidente: *"Alfonsín / general / la lucha sigue igual..."*.

No era casual la rima. Las noticias de esos días señalaban a miembros de la Juventud Radical agrediendo a las Madres el 9 de julio cuando ellas fueron a repudiar el desfile militar. Además, frente a los despidos ordenados por la multinacional Ford, el Ministerio de Trabajo se había puesto del lado de los patrones y sólo lanzaba intimaciones a los obreros.

En Tribunales se nos venía un día especial. No a los periodistas, sino a los militantes de los organismos de Derechos Humanos. Y mucho más a quienes estábamos en el CELS. Estaba citado Emilio Fermín Mignone. Que era como decir que estaba citado el CELS.

Emilio debió aguardar que declarasen ocho testigos. Siete eran compañeros: Sergio Voitzuk, secuestrado en Bahía Blanca, quien daría precisiones sobre la represión que comandaba el Quinto Cuerpo de Ejército, Gustavo López, Eduardo Roth, Guillermo Iglesias, José María Petersen y Néstor Bambozzi habían sido alumnos del ENET 1, en Bahía, y fueron llevados a La Escuelita. Allí supo de ellos Ricardo Mengatto, otro sobreviviente que también dio testimonio.

Luego escuchamos a un intendente de los años de la dictadura, Víctor Puente, quien al preguntársele si conocía a los imputados respondió: *"conocido, conocido, alguno de ellos, el general Videla cuando vino a visitar Bahía Blanca... yo fui intendente... después no recuerdo que haya ido otro presidente"*. Puente se dedicó a las negaciones y los olvidos. Fue evidente el desaire para la Fiscalía, ya que se trataba de un testigo que debía dar cuenta de los reclamos que le llegaban a la intendencia por los estudiantes del ENET 1 secuestrados en Bahía. A veces, a Strassera también le tocaba una carta desgraciada. O mal elegida.

Emilio Mignone finalmente estaba ahí. Y no sólo para recordar la barbarie cometida contra su hija, su familia y las compañeras/os de ella, sino para recordar toda una lucha que ubicaron a él y al CELS como puntales en la resistencia a la dictadura. Su memoria era de las más confiables. *"Una hija mía, de nombre Mónica, fue detenida por las Fuerzas Armadas; desde entonces está desaparecida, y seguramente ha sido vejada, torturada y asesinada; a pesar de ese hecho, voy a decir absolutamente la verdad..."*, fue el inicio de un derrotero que lo llevó a levantar piedra por piedra en aquel país del silencio.

Empezó a unir un tiempo con el otro. De aquel 14 de mayo 1976 a las cinco de la mañana, al año siguiente y al siguiente y al siguiente. De aquella madrugada con ametralladora, cinco tipos golpeando la puerta, el ingreso a la habitación de su hija, la revuelta de sus papeles políticos, de sus libros; la discusión con el oficial de Inteligencia que le mintió: *"Me dijeron que pertenecían al Regimiento de Infantería 1 de Patricios"*, a una malograda suposición que explicó con dolor: *"En aquella época pensábamos que nuestra hija podía aparecer en diez o quince días"*.

No hubo gestión que no hiciera ni timbre que no tocara. Y fue tomando opiniones, versiones, noticias de la represión, comprendiendo lo gigantesco

del plan genocida. Contó que el obispo Laguna le confió que *"los altos mandos de las Fuerzas Armadas"* habían resuelto un plan clandestino de exterminio ya en 1975. Explicó cómo supo que, en verdad, su hija había sido llevada a la ESMA. Primero dijo que su hija, junto a otros militantes y María Martha Vázquez Ocampo, estaba muy ligada a los sacerdotes Yorio y Jalics[9], en el trabajo social en la villa del Bajo Flores, y que él se había enterado, días después, que a ambos curas se los habían llevado también: *"...los habitantes de la villa se pusieron a hablar con los soldados que estaban allí* (en el operativo)... *y les dijeron que ellos eran de Infantería de Marina y que pertenecían a la Escuela de Mecánica de la Armada"*.

Hizo reír a la Sala cuando contó que en una entrevista con Massera el marino le había dicho que *"Videla era un hijo de puta... y yo le respondí que compartía su opinión"*.

Hizo estremecer a la Sala cuando reprodujo la escandalosa confesión del coronel Roualdés, señalando al piso, el día en que fue a verlo a la sede del Primer Cuerpo de Ejército, en Palermo: *"...aquí abajo, en estas mazmorras, tengo a treinta y tres hijos de militares... y se van a pudrir ahí... yo puedo hacer con usted lo que quiera porque yo aquí soy el señor de la vida y la muerte"*.

Siguieron con el caso, Élida Ruiz de Parrilli y Oscar Parrilli, encargados del edificio donde vivía la familia Mignone y testigos del operativo.

Para el 16 de julio se completaron los testimonios relacionados con el caso Mignone y los jóvenes que militaban en la villa del Bajo Flores, cuando declaró Orlando Yorio, quien dio detalles de su secuestro y cautiverio en la ESMA y en una casa quinta a la que fueron llevados después: *"Me decían que en adelante tendría que dedicarme a trabajar en otra clase social en la Argentina..."*. El sacerdote, quien debió exiliarse en Europa, recordó la tarea militante, en la villa, de Mónica Mignone y Mónica Quinteiro, exreligiosa de las Hermanas de la Caridad, y de la psicopedagoga María Martha Vázquez Ocampo.

Sumaron aportes Carlos Alberto Lorusso, hermano de María Esther Lorusso, llevada el 14 de mayo de 1976 y exalumna del Colegio Nuestra Señora de la Misericordia (explicó que su hermana también realizaba *"catequesis en una villa de emergencia de Flores"*), y Lola Mercedes Martínez, vecina de Lorusso.

Por el caso de María Martha Vázquez Ocampo subió al estrado su padre, José María Vázquez, diplomático, quien contó que su hija y el esposo, César Amadeo Lugones, habían sido llevados el 14 de mayo de 1976 de Emilio Mitre 1258, Capital. José ratificó la entrevista con Roualdés y los términos amenazantes del coronel (*"nos recibió teniendo una 45 sobre la mesa"*) ya que había acompañado a Mignone.

---

9 Orlando Yorio y Francisco Jalics, pertenecientes a la Compañía de Jesús, cumplían misión pastoral en la villa del Bajo Flores. Secuestrados en mayo de 1976, llevados a la ESMA, fueron liberados meses después. Graciela Yorio, hermana del primero, ha denunciado en la megacausa ESMA el abandono de la Iglesia a ellos durante los tiempos del secuestro y señaló sus sospechas acerca de la conducta de Jorge Bergoglio.

Por Horacio Pérez Weiss y su compañera, Beatriz Carolina Carbonell, ambos secuestrados el mismo 14 de mayo, declararon la madre de Horacio, Aída Carmen Weiss de Pérez Madrid (*"...yo sé que mi nuera iba a la villa, creo que a la villa de Flores; como ella era enfermera iba al dispensario..."*); Héctor Pérez Weiss, hermano de Horacio, y Hernán Fagnielli Fuentes, cuñado.

Cada vez se notaba más el enorme trabajo previo del equipo de la Fiscalía para conseguir la mayor cantidad de testimonios que "cerraran" un caso. La represión a los jóvenes y sacerdotes que se habían volcado a la villa del Bajo Flores quedó expuesta con tantas referencias que, entre los periodistas, hablábamos de "prueba abrumadora". Así se sumaron las palabras de Oscar Quinteiro, padre de Mónica, —también secuestrada aquel 14 de mayo; Luis Manuel Pereyra, compañero de trabajo de Mónica en la Sociedad Militar Seguro de Vida; María Elena Funes de Perniola, militante en la villa, víctima, y quien también fue secuestrada, pero el 23 de mayo; Olga Villar, catequista en la misma villa que contó cómo fue interrogada sobre las actividades del padre Yorio.

A Héctor Ayala le tocó agrupar los últimos recuerdos acerca del centro clandestino La Escuelita, de Bahía Blanca. Revivió el operativo del 20 de diciembre de 1976 en Viedma, su cautiverio hasta el 24 de diciembre y la terrible suerte de aquellos estudiantes secuestrados y torturados cuyas voces y gritos escuchó. Era la misma suerte que la suya.

* * *

"Mil testigos menos", dijo Strassera el 17 de julio. No públicamente, pero sí en la intimidad, donde se conversaba sobre los alivios que representaba un final adelantado. Luego de intercambios suyos con los jueces, en conversaciones no registradas, el acuerdo se había sellado: las audiencias ingresaban en su etapa final.

Si ya las tragedias de los Bettini o los Forti, o tantas otras, nos dieron referencia de los penosos años que miles de familias habían vivido, la historia de los Tarnopolsky jugaría un rol determinante en las emociones acumuladas de quienes seguíamos el Juicio desde abril. Ese miércoles 17, Rosa Daneman de Edelberg, a los 81 años, fue quien encabezó el relato de semejante drama: *"...mi hija Blanca Edith Eldeberg de Tarnopolsky; Hugo Abraham Tarnopolsky, mi yerno; mi nieto, Sergio Tarnopolsky; Betina, mi nieta; Laura Del Duca de Tarnopolskiy, esposa de Sergio, son todos los desaparecidos"*.

Las sombras de la madrugada del 15 de julio de 1976 regresaban. Rosa apuraba su declaración sin mediaciones: *"...vivía en Sarmiento 3475... a eso de las dos de la mañana... oigo golpear la puerta fuertemente... oigo la voz de mi yerno, Hugo, que dice: 'abrí abuela, es la policía'... lo vi a mi yerno con ropa de dormir y atrás de él cuatro personas, con armas largas, vestidas de civil... me pusieron en un patio interior, desde ahí escuché el grito de mi nieta Betina que fue despertada bruscamente... escuché por los ruidos que todos se iban... yo no los vi más"*.

Betina tenía 15 años y era alumna del Normal 11. Ocho años después, su abuela iba describiendo, como golpes apurados, la misma denuncia que llevó en 1976 a todas las oficinas posibles de la Argentina. Cómo encontró la casa de su hija Blanca y de Hugo destrozada, cómo se llevaron a Laura del Pasa-

je Uruguay y cómo no tuvieron más noticias de Sergio, desde el 14 de julio, después de un llamado que hizo mientras hacía la conscripción en la ESMA.

A esa voz de la abuela Rosa que nos había cambiado la cara, se sumó el testimonio de alguien que en la calle Peña al 2600 había escuchado el operativo en el departamento de Blanca y Hugo, el abogado Luis Morgan. También el del portero José Daniel Pugliese; el de Juan Guelar, padre de un amigo de Betina a quien le allanaron la casa, y el de Liliana Pontoriero, secuestrada en julio de 1976 en Lanús y llevada a la ESMA, quien habló de sus interrogatorios, las torturas y cómo escuchó a Betina secuestrada allí. *"Lloraba mucho* —recordó— *y los guardias comentaban que estaba detenida allí junto a sus padres, su hermano y su cuñada..."*.

Las miradas se posaron después en un exconscripto. Alejandro López, compañero en la ESMA de Sergio Tarnopolsky. Secuestrado y torturado en la misma Escuela, junto a otros cuatro conscriptos que liberaron en una comisaría, López dijo que había sido interrogado, acusado de colaborar con Tarnopolsky en una supuesta bomba a colocar en la ESMA. Los abogados de los marinos le dedicaron casi media hora a preguntarle a López sobre rincones y actividades de la ESMA, tratando de encontrar contradicciones en su declaración. No pudieron. López terminó respondiéndoles con dos afirmaciones: *"El cien por cien de la Escuela, me atrevo a decir, conocía lo que pasaba dentro de la Escuela: que había detenidos". "Todo el mundo sabía ahí que había dos finales: vuelo o parrilla."*

Si con un conscripto no alcanzaba, cuando se sentó el excapitán de fragata Jorge Félix Búsico, el clima de duelo en el espacio reservado para la defensa, se notó más. Búsico, jefe de Cursos en la ESMA en 1976 y luego destinado a un portaaviones, aclaró inmediatamente que no había participado en la "lucha contra la subversión". Sabía bien Strassera que contaba con un testigo privilegiado. Sin estar dentro de los grupos de tareas, Búsico dio información de autos sin chapas en la ESMA, gente con la cabeza cubierta, muebles robados, conformación de las patotas, gritos y quejidos, quema de libros y lugares reservados para la capucha y la tortura. A los defensores no les quedó otro camino que irse por las ramas y preguntarle, mayoritariamente, por atentados y ataques de la guerrilla. Ninguna respuesta de Búsico aportó una sola justificación para el terrorismo de Estado.

Del capitán se pasó a un suboficial, Jorge Torres, quien aportaría más datos sobre la actividad represiva en la ESMA, agregando que vio helicópteros transportando personas que luego eran llevadas por hombres de civil. Y del suboficial, a Andrea Krichmar, una amiga de la hija de Chamorro.[10] La joven proporcionó su breve pero importante visión de un día en que fue invitada a recorrer la ESMA: *"...en el momento en que estábamos en una sala que había un billar, pudimos ver cómo descendían a una mujer encapuchada y encadenada..."*.

Al momento de subir Ragnar Hagelin a declarar, la Sala estaba casi completa. Los argentinos/as de entonces llevábamos un buen tiempo pronun-

---

10 Rubén Jacinto Chamorro, director de la ESMA. Su hija se llamaba Berenice Chamorro.

ciando aquel apellido sueco que comenzó a repetirse gracias a la descomunal lucha de este padre, y de su abogado, Luis Zamora. De su hija, la joven rubia secuestrada por el cobarde Alfredo Astiz, nunca más olvidaríamos el nombre: Dagmar. Dagmar Hagelin.

Ragnar calificó de "asesinos y genocidas" a los imputados y explicó por centésima vez el secuestro del 27 de enero de 1977 en El Palomar, el disparo de Astiz, el cuerpo de ella herido e introducido en el baúl de un auto, el traslado de Dagmar a la ESMA, donde fue vista por varias compañeras. Aportó documentos de la Cancillería de la dictadura que aconsejaban a Astiz cómo declarar frente a los reclamos judiciales, y se metió en los riesgosos laberintos de más de siete años de puertas golpeadas (*"monseñor Graselli me atendió en la calle... me dice: 'siento en el alma como cristiano lo que le está pasando a su hija', y me recomendó que mi hijo desertara del servicio militar que cumplía en el comando de la Armada..."*).

Dos horas después, Ragnar dejó paso a su propio trabajo de investigación. Cuatro vecinos de El Palomar, a quienes había contactado desde los tiempos más difíciles, lo ayudaban nuevamente. Ahora, como testigos en el Juicio: Josefa Cetrángolo de Bonina, Gladys Violeta Benítez, Juana Narinowicz de Eles y Jorge Oscar Eles (*"...yo la vi, era rubia, pelo largo, pantalones vaqueros, la vi en el coche nada más, cuando corría, y cuando estaba en el baúl..."*).[11]

Esa noche de miércoles, parecía el fin del "no te metás" o, al menos, un inicio auspicioso...

* * *

No era verdad que de la ESMA sabíamos, en 1985, más que de otros centros clandestinos. Entrábamos al jueves 18 de julio con las anotaciones previas que indicaban el seguimiento de las aberraciones en la Escuela de Mecánica. Los testimonios de dos sobrevivientes, que iban a dejar en la Sala todo el sentido de la memoria pensando en sus compañeras/os, confirmaron que se necesitaban años para reconstruir nombres, responsables, estructuras. Los aportes de ellas, Graciela Daleo y Miriam Lewin, serían centrales en el vuelco que tomarían de allí en más las investigaciones. Para el Juicio, Miriam y Graciela cubrieron de pruebas todas las pesadillas.

Cuando declaró Miriam, en uno de los testimonios más largos (casi tres horas), no sólo se refirió a los detalles de sus cautiverios en los centros clandestinos de la calle Virrey Cevallos (entonces lo nombró como *"lugar que aún no pude identificar"*) y la ESMA; también trató de explicarles a los jueces quién era Massera: *"Todos sabían que quería ser otro Perón y que buscaba, a través de un entendimiento con las socialdemocracias europeas, ser el futuro presidente"*. Brindó un aporte esencial al momento de indicar a qué militantes con vida había visto o escuchado en la ESMA y de cuáles supo sus asesinatos. Habló de las embarazadas y dio una lista enorme de repre-

11 Los vecinos Hugo Zabalo, Pablo Benítez, Juan Carlos López y Juan Cabrera Méndez aportaron brevemente sus recuerdos de lo ocurrido en la calle Sargento Cabral, en la audiencia del día siguiente.

sores o sus apodos. Miriam también llevó en su cabeza la idea de esclarecer de qué se trataba el sistema de trabajo esclavo al que eran sometidos los cautivos en la ESMA por parte de los represores. Como aporte documental impactante dejó una servilleta. Era de papel, y allí, el represor, exteniente de navío Astiz, le anotó, durante una cena en la Costanera a donde la había llevado como cautiva, sus direcciones en Mar del Plata y Sudáfrica. Miriam, secuestrada el 17 de mayo de 1977 en avenida Del Trabajo y General Paz, fue dejada en libertad el 10 de enero de 1979, pero agregó que *"fui obligada a seguir colaborando con Massera en la oficina de prensa ubicada en Cerrito 1136, décimo piso"*.

Desde un palco, Nora Acosta cumplía su segundo día como público. Hoy recuerda:

> "Cuando declaró Miriam Lewin, yo estaba en las últimas semanas del embarazo y quise ir. La Sala ese día estaba sombría, oscura. Era imponente el silencio que había allí. Me llamaba la atención cómo los abogados defensores de los militares cada tanto alzaban la vista hacia donde estábamos nosotros como diciéndonos miren que aquí estamos. Siempre me quedó grabada la valentía de Miriam, daba nombres y apodos de represores. Yo pensaba: y pensar que hay otras compañeras que aún no se animaron a contar aquello que vieron en los centros clandestinos. No era fácil".

Entre las nueve y las once y media de la noche declaró Graciela Daleo. Relató su secuestro y cautiverio en la ESMA desde el 18 de octubre de 1977, cuando la patota se la llevó de la estación Acoyte del subte bajo la simulación de un operativo antidrogas. *"Frente a eso* —dijo Graciela— *me puse a gritar, me eché atrás, y se me tiraron varias personas de civil, me golpearon, caí al piso, me siguieron golpeando, yo seguía gritando, dije mi nombre... '¡me están secuestrando, me van a matar, por favor avisen a mi familia!'..."*.

Graciela les explicó a los camaristas que, debido a su militancia en la Juventud Peronista desde los 17 años, estaba alertada sobre posibles operativos en la calle y sabía cómo reaccionar: *"Supe después que mi padre recibió dos llamados telefónicos de personas que presenciaron el secuestro"*.

En la ESMA, lugar que pudo identificar enseguida por boca de uno de los miembros de la patota, fue torturada apenas la bajaron del auto. *"Me introdujeron en un cuarto pequeño"*, contó, y le aplicaron picana *"sobre un camastro"*. Graciela iba relatando los tormentos a la vez que daba los nombres de los represores que, con el tiempo, llevaría en su memoria. Mencionó *"al teniente de navío Pernías"* y su alias "Trueno", como uno de quienes le aplicaban *"corriente eléctrica"*.

Nada nublaba los recuerdos de Graciela. Ni siquiera las cartas amenazantes que, horas antes de ir a Tribunales, había recibido de un *"preso con status especial"*, como lo nombró: Federico Ibáñez.

Toda su declaración recorrió los tiempos y lugares de ESMA donde pudo ver a compañeros/as y escuchar nombres de secuestrados/as, a quienes evocó en la Sala. Cuando desde el Tribunal se le preguntó hasta cuándo estuvo en la ESMA, pasó a contar el llamado "proceso de recuperación" que los marinos

ejercitaron en aquel centro clandestino. "*Simulaba ser receptiva de este proceso de recuperación para tratar de sobrevivir, y salir y poder denunciar lo que había visto...*", contó Graciela. Pasada la mitad del testimonio, dio un completo esquema de la organización represiva de la ESMA que impactó en los defensores, cada vez más inquietos en su silla para ver cuándo llegaba la hora de repreguntar. Los nombres de Chamorro, Donda (en 1985 se lo nombraba como Dunda), Rolón, "el Pingüino", se entremezclaban con el de Massera. La síntesis de los quince meses en la ESMA había dejado satisfechos a Moreno Ocampo y Strassera. El primer dardo de los defensores fue la carta de aquel Ibáñez, que evidentemente los militares conocían bien. Después siguieron con preguntas sobre sus trabajos en la ESMA, sobre Firmenich, Norma Arrostito, la organización Montoneros o con quién convivía. La enorme fortaleza y dignidad de Graciela dio, en un momento, una respuesta memorable: "*En cuanto al término 'colaboración', yo he sido una prisionera en la Escuela de Mecánica de la Armada; entré encapuchada, golpeada, fui torturada y fui sometida a presiones físicas y a presiones psicológicas, y en la medida de salvar mi vida y salir en libertad fue dada* (esa colaboración) *por hacer determinado tipo de trabajo al que no considero colaboración dado que la palabra 'colaboración' tiene connotaciones políticas que no acepto con respecto a mí. Yo fui mano de obra esclava, y el pasaje me fue proporcionado para que me fuera del país en la medida que la Marina creía que yo estaba recuperada, y cuando se me dio el pasaje de una forma muy elegante, me quedó absolutamente claro qué era este pasaje: andate, no vuelvas nunca más y no abras la boca... se me dijo: 'tu familia queda acá'... creo que es imposible considerar que el pasaje fuera retribución por mi trabajo. El grupo de tareas de la ESMA era dueño de mi vida y de mi muerte y se ocuparon de recordármelo siempre...*". Graciela les aclaró que la primera denuncia la hizo en España, en enero de 1980, ante el ACNUR.[12]

Un testimonio intercalado esa noche fue el de Alfonso Fernández, vecino de Ituzaingó que observó cómo un camión con gente armada vaciaba, en algo parecido a "una mudanza", la casa de los Mangone. Los Mangone fueron vistos en la ESMA.[13]

Aquel jueves, mientras los familiares de un embajador radical del gobierno de facto, luego secuestrado, declaraban ante los camaristas, Alfonsín se reunía con el bloque de diputados de su partido para preparar un terreno difícil. Hablarles del "Punto final" como salida política para buscar la reconciliación con las Fuerzas Armadas. Era inútil, como siempre, que nos hiciéramos la tonta pregunta: ¿qué hubiese pensado el embajador-víctima, de sus correligionarios?

---

12 La persecución a Graciela Daleo continuó en plena democracia, pero ahora por la vía judicial: en 1988 fue detenida, y en 1989 Carlos Menem la indultó en dos causas, junto a militantes populares y jefes militares. Graciela fue la única que rechazó judicialmente ese indulto bochornoso.

13 José Héctor Mangone y su compañera, María José Rapela de Mangone, fueron secuestrados el 30 de julio de 1977 en Ituzaingó. Militaban en Montoneros. Permanecen desaparecidos.

En la Sala, el caso de Héctor Hidalgo Solá probaba la plena responsabilidad de Massera en el secuestro. La fecha para la declaración de su esposa, Delia García Rueda, y su hijo, Fernando Hidalgo, no era casual. Exactamente ocho años antes en Libertador y Pueyyredón, frente al Museo Nacional de Bellas Artes, un hombre fue llevado por personas de civil que bajaron de tres vehículos. Se trataba de Hidalgo Solá, el militante y afiliado radical a quien el mismo Videla le había ofrecido en 1976 la embajada en Venezuela. Su familia contaría que después de consultar a Ricardo Balbín y Juan Carlos Pugliese se inclinó por darle el sí a Videla.

La ansiedad nos carcomía la paciencia a los periodistas. ¿Cuál podía ser la causa del secuestro de un funcionario de la dictadura?, nos preguntábamos en aquella etapa de aprendizaje. Comprendimos que la lógica que nos dominaba era la del cronista policial, buscador de móviles en cada crimen. Para la señora García Rueda no existían dudas sobre la intervención de la Armada. Lo contó de todas las maneras posibles:

"Pocos días antes del secuestro Raquel Hartridge, la esposa de Videla, me dijo mientras tomábamos el té en Campo de Mayo su preocupación por la seguridad de mi marido."

"Me dijo que mi marido debía cuidarse del almirante Emilio Massera."

"Cuando secuestraron a mi esposo casualmente salieron publicadas dos notas en contra de él en el diario La Nueva Provincia *de Bahía Blanca y en* Convicción *que respondían a intereses de la Armada."*

La estrategia de Strassera para ese día era evidente. Mostrar también a Massera como el ser ambicioso y perverso que era capaz de cruzar cualquier límite para mostrarse como el número uno.

"A los 57 años, en tres meses, debí aprender un nuevo oficio, el de buscar a mi hija desaparecida." La frase la dijo César Ollero, industrial y padre de Inés Ollero, militante comunista secuestrada en una pinza militar-policial en Albarellos y Constituyentes, el 19 de julio de 1977. En aquella esquina, tres camionetas de la ESMA estacionaron para controlar vehículos, documentos y el posible reparto de volantes en los colectivos. La parada no era cualquier parada, era la de los trabajadores de la fábrica GRAFA que salían del turno noche.

Los pantallazos de la vida cotidiana, los de nuestra adolescencia, se hicieron fastidiosos. ¿Cuántos colectivos detenidos, de noche, de tarde o de día, con soldados o con policías dando la orden de "abajo todos", y nosotros cumpliéndola? Nada más que descendiendo del vehículo y maldiciendo el tiempo perdido, y sin ver, o sin razón para ver, el espeso mundo de los secuestros que nos rodeaba. Todo vino a la mente cuando declaró José Luis Giorno, el chofer de la línea 187 que iba de Chacarita a José León Suárez. El señor que relataba, conmovido y angustiado, el momento en que los bajaron a todos del colectivo, los llevaron a la Comisaría 49 de la Federal; *"eran 16 o 17 personas"*. Pero cuando después de siete horas le ordenaron devolver a todas a su casa, lo hizo: *"...con la totalidad, menos con una persona"*. *"¿Quién?"*, preguntó el presidente del Tribunal. *"Inés Ollero"*, respondió el testigo.

Antes, el chofer había escuchado desde el patio de la comisaría cómo gritaba una persona. Cómo le reprochaban su pertenencia al Partido Comu-

nista. Giorno quería contar más. Pero Giorno no podía seguir más: *"Está acá la mamá de Inés"*, alcanzó a decir.

Héctor Leiria y Luis Feijóo, pasajeros de aquel colectivo envenenado, hallados por el padre de Inés en su búsqueda implacable, reforzaron la certeza del secuestro. Aquella noche papá Ollero no tenía a su hija con él.[14] Tenía, en cambio, la pulcritud de un expediente judicial que reflejaba su día a día, persiguiendo en su auto a cada uno de los pasajeros de las diez de la mañana, del mismo recorrido, del mismo colectivo, hasta encontrarlos. El hábeas corpus que presentó fue primero rechazado, pero luego siguió su camino de recursos y apelaciones y llegó a la Corte, y fue la Corte del Proceso la que emitió la sorpresiva orden de investigar. El expediente tenía a los entonces jueces Zaffaroni y Arslanián, actuando en 1977, y a los 35 policías de una comisaría, declarando; la confirmación de la presencia de efectivos de la ESMA en la pinza. Todo tenía César, menos a su hija. En sus manos sujetaba una causa judicial amarilla que aún hoy puede ser calificada de la mayor rareza en la dictadura.

Inés fue vista en la ESMA. Y en los miles de volantes, libros, afiches, pintadas y recuerdos que nunca olvidarán a la compañera comunista.

Ya tarde, muy tarde, Andrés Castillo pudo invocar cansancio. Pero no lo hizo. Había esperado horas, a sabiendas de que le tocaría declarar después de la medianoche y que seguramente su testimonio no merecería más que pocas líneas en algún diario del día siguiente. Pero allí estaba el dirigente sindical, integrante de la JP, y uno de los dieciocho jóvenes que habían desembarcado en Malvinas y colocado la bandera argentina en 1966. Secuestrado el 19 de mayo de 1977, dio una serie de elementos para que los jueces comprendieran los singulares funcionamientos de la ESMA. Involucró directamente a Massera en los operativos y dijo que lo apodaban "Cero" o "Negro". Para nuestro gremio, Castillo lanzó una primicia casi esperada: los nombres de algunos de los periodistas que ingresaban, como si nada, a la Escuela de Mecánica de la Armada: Héctor Sayago y Héctor Agulleiro.

Nuevamente la frágil madrugada recordaría a todos que no estábamos en un juicio más. Era el Juicio a las Juntas. Y eran las tres menos veinte de la mañana.

* * *

El ritmo impuesto por la Cámara Federal en las dos semanas de la feria judicial había sido demoledor. No para nosotros, sino para los trabajadores y empleados de un tribunal que se nutría con algunos abogados recién incorporados, provenientes de los antiguos juzgados de Instrucción. Durante las semanas normales, la Cámara no detenía sus tareas por la mañana, para poder atender las "causas comunes", y reservaba la tarde y la noche para el Juicio a los excomandantes. La dedicación plena al Juicio a las Juntas duran-

14 Inés Ollero, 21 años. Militaba en la Federación Juvenil Comunista. Su caso fue tomado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para probar la metodología argentina de ocultamiento.

te los quince días de julio dejó extenuado al personal. Sin embargo, nunca se escuchó una queja.

Para el último día de la feria, viernes 19 de julio, se dejó el caso que todos llamaban "de las monjas francesas" (Alice Domon y Léonie Duquet), uno de los que acumuló mayor repercusión internacional. Aquí, el hecho era más conocido como "El grupo de la Santa Cruz". Dos Madres de Plaza de Mayo aportaron una visión que formaba parte de su dolorosa lucha. Beatriz Aicardi de Neuhaus y María del Rosario América Carballeda de Cerruti.

"Ni pariente ni amiga, enemiga como toda la sociedad", dijo María del Rosario, cuando Arslanián, el presidente del Tribunal en esa sesión, le preguntó si era pariente, amiga o enemiga de algunas de las personas que se estaba juzgando.

La cara del juez se nubló, pero los reflejos le funcionaron:

> **Arslanián:** Pese a esta manifestación suya, señora, ¿usted considera que puede deponer con imparcialidad en este juico?
>
> **María del Rosario de Cerruti:** Sí juro, por eso estoy aquí.

La respuesta fue la misma cuando le tocó el turno a Beatriz (Betty), y marcaba la posición de Madres de Plaza de Mayo frente al Juicio: nada de ser "unas testigos más". Si el Juicio a las Juntas había llegado a donde había llegado era por el movimiento de Derechos Humanos en la calle, y en especial, por el rol jugado por las Madres.

Ambas contaron los secuestros del 8 de diciembre de 1977 a la salida de la Iglesia de la Santa Cruz, adonde habían ido a buscar el dinero para una solicitada que el 10 de diciembre reclamaría por los desaparecidos. Recordaron la infiltración de Astiz, quien se había hecho pasar por un familiar de desaparecidos bajo un nombre falso: Gustavo Niño. La declaración fue también un homenaje a las madres y militantes secuestradas y a todos/as quienes esos días las habían acompañado, especialmente los religiosos de aquella iglesia[15] y las monjas.

Por el caso, declararon además tres sacerdotes: Federico Richards, Mateo Perdía y Santiago O'Leary. A ellos se sumó el testigo Esteban Mango, quien esa tarde salía de la iglesia y presenció el operativo.

Inmediatamente después, un anuncio del secretario despertó la admiración de todos los presentes en la Sala: *"Se llama al estrado al señor Gustavo Niño"*.

---

15 El Grupo de Tareas GT 3.3.2 de la ESMA secuestró aquel 8 de diciembre, a la salida de la iglesia, a siete personas (María Esther Ballestrino de Careaga, María Eugenia Ponce de Bianco, Alice Domon, Ángela Aguad, Patricia Cristina Oviedo, Raquel Bullit y Eduardo Gabriel Horane). Por la tarde secuestran a José Julio Fondevilla, que estaba reunido en el atrio de la iglesia con familiares de desaparecidos. Ese mismo día es llevado de su atelier Remo Carlos Berardo. Entre el 8 y el 9 de diciembre, desaparece Horacio Aníbal Elbert. Las Madres igualmente publicaron la solicitada el 10 de diciembre de 1977 en *La Nación*. Pocas horas después secuestrarían a Azucena Villaflor de De Vincenti y a la monja franco-argentina Léonie Duquet.

Estaba allí el *verdadero* Gustavo Niño, a quien Astiz le robó el nombre, dándole la peor de las famas, y después lo arrojó bien lejos como el criminal que desecha su puñal asesino. El desventurado joven de 28 años aún debe de andar maldiciendo la hora en que un genocida usurpó su nombre.

Arslanián: ¿Conoce al teniente Astiz?

- **Niño:** Por los diarios

Al testigo los jueces le leyeron la solicitada para corroborar el número de documento que allí figuraba, al lado de su nombre. Era el de él. *"Yo estaba en Estados Unidos, señor, nunca firmé una solicitada"*, afirmó el testigo.

Lo realmente infeliz fue ver a los defensores hacerle treinta preguntas sin sentido. O tal vez creyendo que la prestidigitación judicial podía convertir al verdadero Gustavo Niño en el falso Gustavo Niño.

Amalia Donadío declaró por su hermano Alberto Donadío, secuestrado dos veces en 1978; Mario Serrizuela, por el caso de la familia Ramella.

Finalmente, el nombre de Rodolfo Walsh y su caída resonaron en el Juicio. Lo trajo Lila Victoria Pastoriza de Jozami, periodista, sobreviviente de la ESMA (permaneció secuestrada del 15 de junio de 1977 al 25 de octubre de 1978). Después de relatarles a los jueces su secuestro, esclareció las diferencias entre los dos grupos operativos que en ese lugar tenía la Marina: el de la Escuela y el del Servicio de Informaciones Navales (SIN). Situación que conoció porque en una oportunidad, cuando la interrogaba personal del SIN sobre la agencia ANCLA, *"yo comento a los del SIN que ya me habían hecho esa pregunta y me dijeron: '¿cuándo te hicieron esa pregunta?' Y les dije: 'esta mañana', '¿quiénes?', 'otros', y bueno, ahí se armó la gran confusión..."*. Expuso que pudo revisar algunos papeles que llegaban a la ESMA traídos por los secuestradores, y encontró, entre ellos, *"un escrito a máquina, que es la carta que Walsh había escrito cuando muere su hija Vicky, y en una de las veces que me llevan a mi casa me la llevo y se la doy a la mujer de Walsh cuando estoy en libertad"*. Lila aportó ese texto a la Cámara.

Su testimonio ayudó, entre otras cosas, y por reconocimiento fotográfico, a corroborar la presencia de Inés Ollero en la ESMA. "*Parece Cecilia... la conocí en los baños de la ESMA, me contó que la habían secuestrado de un colectivo*". Uno de los momentos más conmovedores fue cuando contó que "*entre los detenidos de esa época hay un chico que se llama Pablo, que era un chico de 13 años, creo, que había estado previamente en un lugar, que según él me dice estaba ubicado en inmediaciones de Camino de Cintura y Ricchieri... a Pablo lo traen una tarde de agosto, yo escucho que un guardia le dice al otro, los guardias eran muchachos muy jóvenes, también llamados ahí verdes... 'mirá a lo que hemos llegado', mientras al parecer le levanta la capucha; yo no sabía que era un chico... Pablo se pega mucho a mí, habla mucho conmigo, los guardias lo permiten... me decía... que en ese lugar lo picanearon delante de la madre... me dijo en un momento el apellido, pero no me acuerdo, Pablo Márquez o Pablo Míguez... un día me entero de que*

había un traslado... vinieron a buscarlo a Pablo, Pablo preguntaba por mí... y se lo llevaron...".[16]

* * *

A Guillermo Ledesma, a quien los empleados de la Cámara calificaban como "el más profesional de todos, una máquina de laburar", le tocó presidir una audiencia singular: el lunes 22 de julio de 1985 no sólo declaraba el sobreviviente de ESMA Víctor Basterra. Entre el público estaba Jorge Luis Borges.

Era un día en que el frío no descansaba. Borges dio unas breves impresiones previas de esas que se piden a los futbolistas antes de entrar a la cancha, o a los actores antes de la función. Sólo que en Borges no existían las frases hechas: *"Vengo porque tengo una curiosidad, no muy viva... no sé hasta qué punto se podrá castigar a alguien... recuerdo siempre una frase de Almafuerte que quizás no convenga recordarla ahora: 'sólo pides justicia, pero será mejor que no pidas nada'. Claro que a lo mejor pedir justicia puede ser excesivo, no sé. Será cuestión de esperar que termine el juicio".* Borges no se quitó el abrigo. Llegó acompañado por el periodista Néstor Montenegro, que en aquellos tiempos colaboraba en la revista dominical de *Clarín*. Se ubicó en la primera fila, tan respetuosamente, como el respeto que le brindaba el silencio de la Sala.

Víctor Melchor Basterra se presentó como obrero gráfico. Tenía 40 años y estaba allí para contar un cautiverio del que se hablaría por siempre.

"Fui privado de mi libertad desde el 10 de agosto del 79... hasta agosto de 1984."

Alguien nos miraba y a alguien mirábamos en ese momento. El desconcierto, la búsqueda de rostros radicales. Qué dirán ahora... Basterra estaba denunciando que incluso en la democracia había permanecido secuestrado.

Enseguida dejó paso a la aclaración: *"Quiero hacer una salvedad, si me permite. Yo me consideré privado de mi libertad hasta esa fecha porque hasta esa fecha recibí visitas y amenazas de quienes habían sido mis captores; en realidad, a mí se me dijo el 2 de diciembre de 1983 que iba a estar controlado en mi casa...".* Inmediatamente denunció al subprefecto Jorge Manuel Díaz Smith como la persona que hasta agosto del 84 lo seguía y controlaba. Fijó el momento del fin de su cautiverio: el 22 de agosto de 1984, cuando presentó una querella contra sus secuestradores y realizó una conferencia de prensa.

No hubo, digamos, un segundo de distracción con Víctor. Había logrado atraer a todos/as desde el primer segundo, y así continuaríamos, prestándole atención durante horas.

Secuestrado en Valentín Alsina, introducido en la ESMA, lo primero que escuchó fue *"a éste, llevalo a la huevera"*, y a partir de allí las torturas y padecimientos. *"Preguntaban diversidad de cosas, dónde estaban los dólares, dónde estaba gente que yo había conocido..."*

---

16 Pablo Míguez, 14 años. Hijo de los militantes Juan Carlos Míguez e Irma Beatriz Márquez Sayago, conocida como Violeta. Secuestrado el 12 de mayo de 1977. Permanece desaparecido.

Víctor contó que era militante del Peronismo de Base, que tuvo un paro cardíaco durante la tortura y que lo atendió un *"detenido que estaba ahí, Jorge Vázquez... le decían Caballo Loco o Víctor... dijo que dada mi condición podían seguir efectuando la tortura"*. Los nombres o apodos de los represores iban apareciendo al mismo tiempo que las circunstancias casi vivas de un pasado que apenas llevaba cinco años: *"Colores... el capitán de fragata D'Imperio, un subprefecto Fabre*[17] *al que le decían el Gordo Daniel..."*.

Cada minuto que pasaba no sólo era registrado por los periodistas, también veíamos a los familiares tomando nota. Había una razón: las condiciones de Víctor en ESMA, que luego relataría, le habían permitido reunir una valiosa cantidad de información sobre víctimas, y que, comparada con la de otros sobrevivientes, era poco habitual. Sumó a ello una expectativa adicional: cuando habló de listas que pudo rescatar, fotografías que pudo copiar, tomar, robar; casi, casi diríamos, decomisar y expropiar. O simplemente... recuperar.

Los nombres de la familia Villaflor, los que Víctor traía de otros centros clandestinos, los compañeros/as secuestrados en el marco de la contraofensiva montonera, los que estaban en las fotos, Brodsky, Lepiscopo... No alcanzaban los apuntes, rogábamos por un grabador. Sabíamos también que no sólo al llegar al diario, sino también al llegar al CELS y conversar con cualquier familiar, nos iban a pedir con desesperación "¡la lista de Basterra!, ¡las fotos de Basterra!".

Como él mismo definía con una frase singular —*"otra cosa loca que pasó"*—, algunas circunstancias que relataba no provenían de un guión fantasioso. Habían ocurrido en la Argentina que estaba ahí detrás, a la vuelta de la esquina. Por ejemplo, el momento en que los llevaron a una isla en el Tigre, cuando visitaba la Argentina la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: *"...yo calculo sería el 4 o 5 de septiembre, fue a la medianoche, en dos tandas... era en la parte de debajo de una casa con pilotes, que estaba cegada con ladrillos; habían convertido una habitación en eso; lugar muy húmedo, muy malo; el agua estaba en malas condiciones, prácticamente todos nos enfermamos del intestino ahí; había guardias armados, que se comunicaban con walkie-talkie, estuve más o menos un mes... volvimos a la ESMA a fines de septiembre o principios de octubre del 79..."*.

O el momento en que los llevaron a una casa quinta en Pacheco: *"Nos agarraron aparte, de los que estábamos secuestrados en capucha y aparte de los que estábamos obligadamente cumpliendo tareas, y nos llevaron a una casa quinta... en enero del 80... a instancias de esta persona, capitán*

---

17 Fabre, como lo llama el testigo, era, en realidad, el prefecto Héctor Antonio Febres, primer represor juzgado por delitos de lesa humanidad de la ESMA en la reanudación de los juicios después de 2003. A Febres le tocaba hablar en el juicio oral, el 14 de diciembre de 2007, pero apareció muerto por envenenamiento con cianuro, en su celda, sin dejar ninguna carta, y los prefectos acusados, en un principio, de haber participado en el supuesto homicidio fueron beneficiados por la "duda"; a pesar de ello, la jueza interviniente no abandonó la hipótesis de que quizá fue silenciado para evitar que involucrara a otros represores y aportara información ante la Justicia. Su muerte es aún investigada.

D'Imperio... estaba en General Pacheco, cerca de la fábrica Ford... dos veces fuimos a ese lugar...".

Cuando llegó la hora de las exhibiciones de las carpetas con fotos y documentación y Víctor empezó a describirlas, reinaba una sola exclamación: "no puede ser, no es posible". Como consecuencia de su trabajo esclavo en un sector llamado Documentación, contó que desde 1980 *"había empezado a guardar una serie de material, desde negativos, hasta fotografías de personal del grupo de tareas; yo no sabía cómo sacarlo porque había control... comencé a sacarlo en mis ropas...".*

Frente a él, y mientras explicaba a los jueces, salían de sus sobres decenas de tarjetas de identificación, cédulas, documentos de identidad, carnets de conductor de lanchas, notas y manuscritos de los represores (*"yo manoteé lo que puede..."*), y por último, todas las fotos: *"...eran de una serie de negativos* —contó—; *a fines del año 80 comenzaron a juntar un montón de material fotográfico, lo habían metido en una bolsa, lo iban a quemar... entonces yo, en un descuido, agarré un grupo de negativos...".* Víctor señalaba con el dedo una foto, luego el nombre: *"Nando Brodsky, Josefina Villaflor...".* Sólo por las manos de él y las de los camaristas, las defensas, la Fiscalía y las de un joven ayudante de los fiscales, Carlos Somigliana (hijo), "Maco", circulaban envueltas en folios plásticos las imágenes, en blanco y negro o color, de un secreto que ahora dejaba de ser tal. El público y nosotros las imaginábamos nomás.

Un poco más de una hora le dedicaron los defensores a Basterra. Un poco más de una hora necesitó él para multiplicar con sus respuestas las pruebas de esa blasfemia llamada ESMA.

Borges se había retirado de la Sala con paso sereno, ayudado por el brazo derecho de Montenegro, a las 17.10. Hizo breves declaraciones: *"Me voy porque esto es demasiado para mí... estoy horrorizado por lo que escuché y trataré de olvidar lo que he oído hoy... me dicen que lo de hoy no es nada, que las declaraciones de este señor son más bien mansas; si ésas son relativamente mansas, cómo serán las otras".* Y seguramente por mucho tiempo, él, que transitaba bastante por las incertidumbres —y que, además, en su cuento *"Deutsches requiem"* (1949) había ficcionalizado los últimos momentos del subdirector de un campo de concentración nazi, "torturador y asesino" confeso, tras ser condenado a muerte por un tribunal que remite al Juicio de Núremberg—, habrá conjeturado si era posible escribir acerca de un sobreviviente de la ESMA.

El sábado 10 de agosto de 1985, en las páginas editoriales del diario español *El País*, salía este artículo, sin dudas el mejor de todos durante la cobertura del Juicio; obra de un Borges inusualmente periodista, de un Borges cuya crónica de ese día merece ser leída por todo aquel que sueñe ejercer el oficio de cronista:

> "He asistido, por primera y última vez, a un juicio oral. Un juicio oral a un hombre que había sufrido unos cuatro años de prisión, de azotes, de vejámenes y de cotidiana tortura. Yo esperaba oír quejas, denuestos y la indignación de

la carne humana interminablemente sometida a ese milagro atroz que es el dolor físico. Ocurrió algo distinto. Ocurrió algo peor. El réprobo había entrado enteramente en la rutina de su infierno. Hablaba con simplicidad, casi con indiferencia, de la picana eléctrica, de la represión, de la logística, de los turnos, del calabozo, de las esposas y de los grillos. También de la capucha. No había odio en su voz. Bajo el suplicio había delatado a sus camaradas; éstos lo acompañarían después y le dirían que no se hiciera mala sangre, porque al cabo de unas sesiones cualquier hombre declara cualquier cosa. Ante el fiscal y ante nosotros enumeraba con valentía y con precisión los castigos corporales que fueron su pan nuestro de cada día. Doscientas personas lo oíamos, pero sentí que estaba en la cárcel. Lo más terrible de una cárcel es que quienes entraron en ella no pueden salir nunca. De este o del otro lado de los barrotes siguen estando presos. El encarcelado y el carcelero acaban por ser uno. Stevenson creía que la crueldad es el pecado capital; ejercerlo o sufrirlo es alcanzar una suerte de horrible insensibilidad o inocencia. Los réprobos se confunden con sus demonios; el mártir, con el que ha encendido la pira. La cárcel es, de hecho, infinita.

De las muchas cosas que oí esa tarde y que espero olvidar, referiré la que más me marcó, para librarme de ella. Ocurrió un 24 de diciembre. Llevaron a todos los presos a una sala donde no habían estado nunca. No sin algún asombro vieron una larga mesa tendida. Vieron manteles, platos de porcelana, cubiertos y botellas de vino. Después llegaron los manjares (repito las palabras del huésped). Era la cena de Nochebuena. Habían sido torturados y no ignoraban que los torturarían al día siguiente. Apareció el Señor de ese Infierno y les deseó Feliz Navidad. No era una burla, no era una manifestación de sí mismo, no era un remordimiento. Era, como ya dije, una suerte de inocencia del mal.

¿Qué pensar de todo esto? Yo, personalmente, descreo del libre albedrío. Descreo de castigos y de premios. Descreo del infierno y del cielo. Almafuerte escribió: 'Somos los anunciados, los previstos, / si hay un Dios, si hay un punto omnisapiente, / y antes de ser, ya son, en esa mente, / los Judas, los Pilatos y los Cristos'.

Sin embargo, no juzgar y no condenar el crimen sería fomentar la impunidad y convertirse, de algún modo, en su cómplice.

Es de curiosa observación que los militares, que abolieron el código civil y prefirieron el secuestro, la tortura y la ejecución clandestina al ejercicio público de la ley, quieran acogerse ahora a los beneficios de esa antigualla y busquen buenos defensores. No menos admirable es que haya abogados que, desinteresadamente sin duda, se dediquen a resguardar de todo peligro a sus negadores de ayer".

En cuanto se conoció el brillante artículo de Borges, lo comparamos con otro, su gris paralelo: "Espectacular testimonio de gráfico", publicado en *Crónica* al día siguiente de la declaración de Víctor, y a partir de ese momento siempre bromeábamos al respecto.

Quien no resistió invocar la presencia de Borges fue el camarista Arslanián. Enigmático, pudo ocultar durante unas semanas el cuento que había escrito con mucho sigilo, reconstruyendo la visita de lujo. Hacía hablar a Borges

con un imaginario acompañante que le decía: *"Están juzgando crímenes de lesa humanidad"* y Borges respondía: *"¿De ahora o de hace trescientos años?"*.

* * *

Los casos de la ESMA continuaron, después de Basterra, con Esperia Berenger, martillera pública, quien contó todo lo que sabía y vio al respecto de su amiga, la psicóloga Irene Orlando, a quien los genocidas le arrebataron al hijo (Mario Tempone), luego la sometieron a ella a una venta de bienes, para sacarle el dinero a cambio de la libertad o datos sobre su hijo, y culminaron el plan con el secuestro de Irene en diciembre de 1977 en San Martín, a las cinco de la tarde, cerca de la petaonal (*"había mucha gente, pleno día de verano"*). La señora Berenger, que había presenciado la escena, tembló cuando se le exhibieron las fotos de Irene Orlando sacadas de la ESMA por Basterra. *"¡No!, es lamentable, este estado es terrible... no estaba así cuando la vi, de ninguna manera; además, esa ropa horrible..."*. María Ocampo, psicóloga y exalumna de Irene Orlando, también la reconoció reconoció en las fotos, al igual que Ethel Schawtzapes de Kacero.

Los testigos sobrevivientes de la ESMA tenían mucho para transmitir; en especial, su afán por rescatar la memoria de los desaparecidos que allí vieron, y brindar la mayor descripción posible que permitiera la pronta captura de los represores. Eran testimonios extensos, no tanto como el de Basterra (cinco horas y cuarenta minutos, el de mayor duración en todo el Juicio).

A Enrique Mario Fukman le tocó la medianoche de aquel lunes de Basterra. Pese a la hora, los camaristas le prestaron enorme atención, especialmente cuando mencionó la presencia de Galtieri y de Lambruschini en una "visita de inspección" a la ESMA. Enrique relacionó aquella presencia con el cautiverio de Jaime Dri y *"Valenzuela, que había sido traído de Rosario"*. Fukman, quien estuvo cautivo entre el 18 de noviembre de 1978 y diciembre de 1980, dijo que durante las tareas a las que fueron sometidos por violencia y obligación, vio en "la pecera" —un lugar de la ESMA en el que se hacía trabajar como esclavos a los secuestrados, a los fines políticos de Massera especialmente— una carpeta sobre Hidalgo Solá, las monjas francesas y un casete que contenía comunicaciones telefónicas entre represores y el Centro Piloto de París.

El final de su testimonio incluyó una pregunta de Miguel Buero, defensor de Anaya, que Fukman no podía creer (nosotros, tampoco):

Buero: ¿Estuvo el testigo alguna vez en Israel?

Fukman: Sí, en el año 1975 estuve en Israel, a principios de enero a marzo de 1975.

Buero: ...si en esa oportunidad se vinculó con la organización OLP.[18]

18 Organización para la Liberación de Palestina.

Presidente: ¡Silencio en la Sala! No se ría, señor...

Fukman: No me vinculé con la OLP. El lugar en el que estuve es un kibutz, granja colectiva que estaba en la zona de Meguido.

* * *

No había tregua para Alfonsín. Ni un minuto para disfrutar del buen resultado que le daba la encuesta de Gallup el martes 23 de julio: sesenta y cuatro por ciento de imagen muy buena o buena. Ese día empezó a comentarse el inaceptable Informe que el Ejército había remitido a la Cámara Federal como prueba de la defensa de Viola. Si bien la sorpresa podría ser para los radicales, muy confiados de los generales que ellos mismos habían ascendido, ni los organismos ni los abogados de los familiares ni los cronistas del Juicio esperábamos otra cosa. Diez páginas dedicadas a justificar la represión, hablar de *"conflicto armado interno con apoyo externo"*, y reseñar la historia de Montoneros, del ERP, del PRT, de las FAR, aportando lista de hechos cometidos por las organizaciones para justificar luego medidas *"para conjurar el peligro en que habían sido puestas la nación y las instituciones"*. Algunas voces de la UCR se alzaron. No muchas; Horacio Ravenna, en el ministerio de Relaciones Exteriores, emitió la más firme. La Cámara decidió devolver un anexo del Informe por una formalidad (no tenía sellos e indicativos) y las Madres dijeron lo que correspondía: *"Aquí no hubo una guerra, hubo una represión total contra ciudadanos inermes"*. Inmediatamente convocaron a una marcha "contra la impunidad" para el 2 de agosto.

Adriana Gloria Creatore, Francisco Capitman, Manuel Ferreyra y Carlos Alberto Spadavecchia, abrieron la audiencia del martes 23 de julio con el caso de cuatro jóvenes secuestrados el 28 de marzo de 1976, puestos a disposición del PEN en septiembre de 1976, pero por medio de un decreto que era una maniobra de encubrimiento ya que dos de ellos seguían desaparecidos.[19]

Carlos Muñoz, secuestrado en ESMA, fue luego muy preciso sobre un elemento que hasta entonces despertaba ansiedad en los familiares que concurrían al Juicio: los archivos. Muñoz, periodista y fotógrafo, dijo que pudo ver *"microfilms con los nombres y datos de unas cinco mil personas que pasaron por ese centro clandestino... la mayoría de esos nombres tenían a su lado una letra 'T' que significaba traslado, eliminación física, y sólo una ínfima minoría la 'L' de liberados"*. El extenso aporte de Muñoz incluyó las referencias a los compañeros desaparecidos en ESMA, las torturas con picana aplicadas por Febres (*"doce horas consecutivas"*) y dos represores que había identificado ya en democracia concurriendo a un par de actos. Habló de la inyección "pentonaval", que —según le admitió "el Tigre" Acosta— se les colocaba a quienes serían trasladados y *"tirados al mar desde helicópteros"*. José Andrés Pérez y Juan Jorge Avellaneda, vecinos de Muñoz, recordaron pormenores del operativo.

---

19 Carlos Hugo Capitman, militante de la corriente estudiantil radical Franja Morada, y Laura Noemí Creatore siguen desaparecidos.

Beatriz de Doti, al igual que Fukman, aportó referencias importantes sobre el secuestro de Thelma Jara de Cabezas, caso por el que esperábamos con impaciencia. Sería expuesto el miércoles 24 de julio.

* * *

Bastaba verla y escucharla para entender que Thelma Jara de Cabezas estaba allí para pedir justicia cuatro veces. Por su hijo Gustavo, desparecido; por su hijo Daniel, secuestrado y liberado; por ella y su cautiverio en la ESMA, y por la infame vivencia de una prensa canalla que la maltrató sin pedirle jamás disculpas.

A los 58 años, Thelma llegaba a Tribunales para contar el drama de su familia, pero también para expresar el orgullo y la satisfacción moral de una militancia que merecía ser rescatada. Su hijo Gustavo Alejandro permanecía desaparecido desde mayo de 1976, cuando fue secuestrado por un grupo de tareas de Campo de Mayo en el mismo hecho en que asesinaban a la militante Florencia "Kitty" Villagra.[20] Desde ese momento, Thelma, como tantas madres, se sumó a los organismos reclamando por la aparición de su hijo y de miles de jóvenes. Encontró un lugar en la Comisión de Familiares, y desde allí participó muy activamente en cuanta campaña se lanzaba.

El 30 de abril de 1979, a las ocho de la noche, cuando salía del Hospital Español donde Thelma cuidaba a su esposo internado por un cáncer, fue secuestrada: *"Estaba en la calle Moreno esperando el colectivo, creo que el 118 o el 115... y se me acerca un auto, un Ford Falcon, un auto blanco... con la puerta abierta... cuando yo me fijé en ese detalle, una mano me tapó la boca y me introduce en el coche... me tiraron* (al piso), *me pusieron esposas y capucha..."*. Thelma contó que por algunos indicios (*"ruido de la cancha, fútbol, trenes, gritos en la cancha y mucho tránsito"*) supo enseguida que estaba en la ESMA. *"En ese momento* —continuó— *quieren saber a qué fui a México, a qué fui a Roma... porque había una chica que trabajaba con nosotros en la Comisión de familiares y que estaba trabajando con ellos... Julia Estela Sarmiento... me dieron una cachetada, pero después, como no les decía qué había pasado, qué había hecho en Roma, entonces me desvisten, me ponen arriba de una cama y me torturan con picana eléctrica..."*.

Al sello de los tormentos de los grupos de tareas de la Marina que Thelma describió organizadamente, le agregaría un hecho que llamaría enormemente la atención por su grado de impunidad civil y militar: *"...me dijeron que yo tenía que decir* (a una periodista) *que yo había buscado el refugio, el amparo de las Fuerzas Armadas, porque la banda de Montoneros me buscaba para matarme... era una entrevista periodística, eso era para mandar... que la periodista iba a hacer una nota para mandar al exterior, para desinformar"*.

---

20 En marzo de 2013 el exoficial del Ejército Carlos Macedra y Oscar Corrado, director de la Escuela de Comunicaciones, fueron condenados por el Tribunal Oral Federal de San Martín por el secuestro de Gustavo Cabezas y el homicidio de Florencia "Kitty" Villagra, jóvenes militantes de la UES. Macedra fue quien le disparó por la epalda el tiro mortal a Kitty, aquel fatídico 10 de mayo de 1976.

Al mismo tiempo, Daniel Cabezas, su hijo mayor, y su nuera estaban en México impulsando una campaña por la aparición con vida de Thelma. El caso se multiplicaba en reclamos internacionales y solicitadas en los diarios. La Marina comenzaba a preocuparse. Los navales prepararon entonces una serie de actos falsos para desconcertar a la opinión pública. Primero la llevaron a hablar por teléfono con Daniel buscando confundirlo sobre la situación real. Luego le sacaron fotografías en zonas cercanas a la Panamericana, para intentar trucarlas y publicarlas, haciendo pasar a Thelma por alguien que había viajado a Uruguay y no estaba desaparecida. Hasta que un día la embarcaron a Uruguay, y en este país le sacaron más fotografías. El objetivo se profundizaba: confeccionar la mayor cantidad de falsas apariciones periodísticas que la mostraran en el exterior, libre y paseando.

Pero no les bastó con eso. Ahora se trataba de hacer lo mismo en un medio importante de Buenos Aires. Thelma contó que un día "*se van todos y quedo sola en 'pecera', y esa mañana viene Marcelo*[21]*... y me pregunta si yo tengo una sobrina, yo le digo que sí, que tengo varias sobrinas, y me dice él: 'pero ¿Norma Cristina Cozzi?', 'sí, es mi sobrina', le digo, '¿por qué?, ¿qué pasa?'. 'La tenemos nosotros, después te la voy a traer para que la veas. Pero hay algo más importante, que es el periodista de* Para Ti *que desea verte, y vamos a arreglar para que salgas con el Ruso'*[22]*, que era otro secuestrado, 'haciéndose pasar por tu sobrino, y la entrevista va a ser a confirmar, otro día'... esa mañana me traen a mi sobrina y al marido, que estaban secuestrados...*".

Thelma contó las instrucciones que le dieron sobre todo lo que le tenía que decir al periodista: "*...que fui engañada por los organismos de Derechos Humanos, que Amnesty Internacional también me engañó...*".

Después de un período en que ella y varios secuestrados de la ESMA habían sido conducidos a una isla de Tigre mientras visitaba la Argentina la Comisión de la OEA, finalmente Thelma fue llevada al escenario del reportaje falso. El objetivo de la Inteligencia que actuaba en ESMA era desatar una acción psicológica con una nota impactante a Télam, justo cuando en septiembre los medios hablaban de la inspección de la OEA. "*Querían que se siga creyendo que yo no estaba secuestrada, que yo estaba en Uruguay... me llevan a la peluquería, me compran ropa... me avisan que voy a salir con el Ruso; le dan un micrófono chiquitito que lo lleva en el bolsillo de la camisa, y me avisan que van a ir dos coches con armas y que tenemos que ir a la confitería de Figueroa Alcorta y Pampa... entramos a la confitería, nos ponemos a la derecha, nos sentamos, y en eso se acercan dos señores, que eran el periodista y el fotógrafo, me preguntan si soy Thelma y que él es el periodista de* Para Ti, *que querían hacerme una nota*".

Thelma recordó los detalles: el grabador, la actitud del periodista, los in-

---

21 Posteriormente "Marcelo" sería identificado como Ricardo Cavallo, miembro de los grupos de tareas y que, al cierre de este libro, esperaba la sentencia del Juicio Oral ESMA III.

22 Lázaro Gladstein era conocido como "el Ruso". Fue secuestrado el 6 de diciembre de 1978 y llevado a la ESMA. Recuperó su libertad en enero de 1980. Falleció en 2008.

tegrantes del grupo de tareas que estaban en las mesas cercanas, "Marcelo", que escuchaba todo gracias al micrófono colocado en la ropa del Ruso.

La nota finalmente salió publicada en la revista semanal que pertenecía al grupo Editorial Atlántida, propiedad de la familia Vigil. El editor, a sabiendas del delito cometido, torció más la verdad y tituló: "Habla la madre de un subversivo muerto". Thelma fue regresada por los captores a la ESMA, y después de unos días, otra vez a Uruguay para realizar allí más entrevistas falsas destinadas a medios de Estados Unidos. Hubo otro traslado a la isla para que cumpliera tareas de cocinera de sus otros compañeros secuestrados. Y al fin fue liberada en diciembre de 1979. Más de 70 preguntas de los defensores, que iban desde si conocía a Firmenich hasta la historia de cómo obtuvo su pasaporte, hostilizaron a Thelma en el final.

Aquella tarde del Juicio su familia la acompañaba. La reflexión, años después, de su hijo Daniel Cabezas, víctima de la represión en 1980 y preso político de la dictadura, nos viene como la voz de Thelma, que hoy aguarda la llegada de otro juicio —aquel donde pide la condena de Agustín Botinelli, el editor de aquella vergonzosa nota de *Para Ti*—:

> "Cuando nos enteramos que se realizaba el Juicio a las Juntas hacía poco tiempo que mi familia se había reencontrado; habíamos soportado la desaparición de mi hermano Gustavo, el cautiverio en la ESMA de mi madre, Thelma Jara, de mi prima Norma Cozzi, su pareja Eduardo Piccini, y las distintas cárceles donde estuvimos con mi compañera de entonces, Nora Hilb, además de la desaparición, asesinatos y exilios de numerosos compañeros y amigos. Esa incipiente y contradictoria democracia nos permitió reconstruirnos, el Juicio formaba parte de la sanación personal y social. Lamentablemente el día que fue a declarar mi madre la presidencia del Tribunal, cargo que era rotativo, recayó en Guillermo Ledesma, quien se preocupó más en demostrar que Thelma era una militante montonera en vez de profundizar en quiénes la habían secuestrado y torturado durante su cautiverio y quiénes habían planificado las acciones psicológicas y campañas de prensa, que incluían un reportaje fraguado en la revista *Para Ti*. Mientras escuchábamos la enorme cantidad de preguntas que le hacía a mi madre como si fuera una imputada y no una testigo sobreviviente de un genocidio, no podíamos creer el grado de confianza con el abogado defensor, que incluía ironías, chicanas, sonrisas y una última pregunta capciosa y artera, después de dos horas y media de revivir todo lo que había sufrido y recordar con lujo de detalles los nombres de los compañeros que habían sido torturados y asesinados. Finalmente Ledesma se olvidó de avisarle a mi madre que había terminado su testimonio y no se dio cuenta que le había bajado la presión y no se sentía bien".

* * *

Lázaro Gladstein, Héctor Eduardo Piccini y Norma Cozzi acompañaron con sus relatos todo el caso Thelma y sumaron además lo relacionado a sus padecimientos en ESMA. Raquel Hazán, Aníbal Villaflor, Rolando Villaflor,

Mabel Fernández y Ricardo Hazán, por su parte, relataron los secuestros de cuatro integrantes de la familia Villaflor que permanecían desaparecidos: Raymundo Villaflor; su esposa, Elsa Martínez; su hermana, Josefina Villaflor, y José Luis Hazán. Rolando, al resumir las historias de luchas de sus familiares, destacó que Raymundo había sido delegado de fábrica y uno de los miembros de la Resistencia Peronista después del golpe del 55. Cuando Ledesma le preguntó por las generales de la ley (v. nota 1, pág. 125) él respondió: *"Nadie puede ser amigo del genocidio que cometieron esos que deshonraron el uniforme de mi patria... ¡"Enemigo", no!, simplemente los desprecio"*. También tuvo una frase para el abogado Goldaracena, defensor de Lambruschini: *"Este señor parece de los grupos de tareas"*.

Le tocó a un excomisario de la Seccional Quinta de la Federal, en 1978, abrir una audiencia. La del jueves 25 de julio. Se trataba de Carlos Páez, otro olvidadizo testigo que debía reconocer la detención de Porfidio González en su comisaría, y que luego fue entregado a un gupo de tareas. El acta policial le fue exhibida, pero el hombre no recordaba nada. Siguió Julio Bustamante, otro policía sin memoria, y mucho menos, conciencia. Hilda Guillermina Gaitán de Arce y Néstor Gutiérrez, en cambio, vecinos de Fernando Brodsky, recordaban al menos algunas de las escenas que vieron la noche en que se llevaron al joven de Líbano 320, Villa Martelli. Gutiérrez agregó que también Juan Carlos Charavalle, quien vivía con Brodsky, había sido víctima de los mismos hechos.

La declaración de la madre de Fernando, la escultora Sara Silberg de Brodsky, complicó la responsabilidad de Massera. Después de contar los momentos del secuestro el 14 de agosto de 1979, y las recorridas posteriores en búsqueda de alguna información, dijo que Massera la recibió junto con su esposo, en el Edificio Libertad, y que les admitió que su hijo estaba *"protegido"*, pero que si alguien le preguntaba por él, lo iba *"a negar"*.

Otros aportes sobre lo ocurrido en la ESMA y la isla del Tigre los dieron Arturo Osvaldo Barros y su compañera, Susana Beatriz Leiracha de Barros. Él, por ejemplo, brindó a los jueces una aclaración de cómo se decidía el destino de los compañeros: *"Una especie de conferencia de los oficiales responsables que eran los que decidían en conjunto... se reunía el director de la Escuela, que era el máximo responsable llamado 'el Delfín', se reunía 'el Jinete', Humberto, que era un capitán de navío, ahora no recuerdo el nombre; se reunía Abdala, que era el jefe del lugar, digamos físico, Juan, Gerónimo, Gerardo, Luis alias 'Smith', el oficial Díaz Smith... eso era vox populi en 'la pecera'..."*.

Ese jueves Strassera les informó a los jueces que una persona se había acercado espontáneamente a la Fiscalía al haber leído su nombre como secuestrado en la ESMA. Se trataba de Osvaldo Acosta, quien se ofrecía a declarar.

Al día siguiente escuchamos a Matilde Esther Rodríguez de Gutiérrez sobre el caso de su esposo, el diputado uruguayo Héctor Gutiérrez Ruiz, secuestrado el 18 de mayo de 1976 y cuyo cadáver apareció *"dentro de un auto junto al de Michelini, Carmen Rosario Barredo y de William Withelaw"*, y a Miguel Ángel Ferreira, encargado del edificio de Posadas 1011, de donde se llevaron a Gutiérrez Ruiz.

Al igual que en el caso del autoconvocado Acosta, el coronel retirado José Luis García era un testigo particular. Ofrecido para el caso Michelini-Gutiérrez Ruiz, a él no lo habían ido a buscar, se había ofrecido para hablar de los conceptos errados de sus excamaradas sobre la existencia de una *"guerra revolucionaria en la Argentina"*. *"Eso es un invento"*, dijo García a los jueces, y al mismo tiempo repudió *"la doctrina de Seguridad Nacional"*. Con voz de mando dijo: *"Ningún comandante en jefe de las Fuerzas Armadas puede alegar desconocimiento"*.

Del coronel García se pasó al exsoldado Hugo Carballo, quien hizo el servicio militar obligatorio en el Colegio Militar en 1976. Fue uno de los testigos claves de los secuestros de los colimbas Luis Steimberg y Luis García, llevados del Colegio a Campo de Mayo en agosto de 1976, y por cuyas privaciones de libertad las familias habían logrado que el expresidente de facto Reynaldo Bignone fuese detenido. Carballo contó que había estado con otros soldados secuestrados en los galpones de Campo de Mayo y que allí escuchó la voz de Steimberg. *"Había mucha gente* —agregó—, *todos estábamos atados con cadena a un cordel; se escuchaban muchos gritos y llantos."*

Finalmente cinco personas declararon por el caso del empresario Benjamín Taub, dueño del Hotel Liberty, ubicado en Corrientes y Florida, Capital, de donde fue llevado Michelini. La hija, Beatriz Taub, recordó que su padre, secuestrado también en el hotel, estuvo dos años sin caminar por efectos de la tortura. Ángela Labollita de Choren y César Hoffman, trabajadores del hotel, recordaron lo ocurrido allí el 7 de septiembre de 1977. Hoffman llegó a ver camiones del Ejército. Ismelda Garay, empleada de los Taub, y el comisario Luis Colombi, amigo de Taub y secuestrado por esa razón, fueron los últimos testigos del día.

El lunes 29 de julio fue utilizado por la Cámara para los casos de "falsos enfrentamientos". La Fiscalía había puesto su atención en lo ocurrido el 17 de marzo de 1977 en Boedo (Don Bosco 4125) cuando Mario Lerner fue asesinado. Su padre, Gregorio Lerner, contó que un comunicado del Primer Cuerpo redactado como un calco de otros, hablaba en esos días de *"impartiéndosele la voz de alto y no acatándola, se resistió con un arma produciéndose un intercambio de disparos"*. Se refería a su hijo Mario, a quien definió así: *"Mi hijo nació, se crió, educó, en un ambiente de total libertad, de amor al prójimo, de lucha contra la injusticia, era un muchacho bien considerado, no era violento, tenía un carácter fuerte..."*. De acuerdo con testigos, el padre confirmó que el hecho, tal como había sido contado en el comunicado oficial, no existió. La reconstrucción que hizo, tanto en el edificio como en el barrio, le dio como resultado que Mario había sido lanzado al jardín de la planta baja y posteriormente asesinado de un tiro por uno de los miembros de la patota. Salvador Iudica, portero del edificio donde vivía Lerner, confirmó esta versión y agregó que al ingresar al departamento de al lado vio a un vecino, de apellido Speratti, con un arma en la mano, que le dijo a él: *"Si te hacen una pregunta, decí que Lerner estaba con un arma..."*. Cuando minutos después declaró Raúl Tovorovsky quedó claro que un grupo de tareas, con ropas civiles, había merodeado por la calle Don Bosco el mismo día. Tovorovsky la llamó "gente

camuflada". Dijo además que había visto cómo introducían a Lerner, herido y quejándose, al baúl de un auto. El vecino Enrique Onofrio agregó que después de los disparos llegaron camiones del Ejército y gente que obligó a los vecinos a "bajar las persianas".

Finalmente, el abogado Osvaldo Acosta, sobreviviente de la ESMA y otros centros, pudo declarar el martes 30 de julio. El extenso aporte de Acosta incluyó desde su secuestro en Moreno, el 29 de mayo de 1978, hasta sus cautiverios en Banco, Olimpo (*"el desmantelamiento del Olimpo fue en enero de 1979... quedábamos diez..."*), la División Cuatrerismo en Quilmes y ESMA. Explicó que formaba parte del ya famoso "Consejo" y que terminaron trabajando como esclavos *"cada uno en su especialidad"*. Dio una valiosa nómina de compañeros/as que había visto y de represores que actuaron en los campos de concentración. *"Ésta es mi primera declaración como testigo"*, dijo Acosta, después de señalar que ni siquiera había ido a la CONADEP.

Aquel martes se sumaron Carlos Noé Reyes, quien declaró por el caso de su hija desaparecida, María del Carmen Reyes, novia de Mario Lerner. En cambio, Norberto César Speratti, habitante del departamento de la calle Don Bosco lindero con el de Mario Lerner, se negó a declarar por existir una causa relacionada con el caso, en la que su hermano estaba involucrado.

Roberto Bonetto se sumó a la extensa lista de vecinos que habían presenciado operativos. En este caso, en un departamento de la calle Sánchez de Bustamante 731, el 11 de enero de 1977, cuando escuchó disparos, gritos y *"treinta y cinco familias que gritaban asustadas, unas cerraban las puertas, otras las ventanas..."*.

José Lanzilotta, un repartidor de diarios, fue uno de los nombres que se nos grabó de aquel juicio. Pero lo era como mal recuerdo. Ese martes, fue el testigo que más veces dijo: *"No sé nada, no sé nada, no sé nada... yo no sé nada"*. Su testimonio duró menos de cinco minutos. Los fiscales pretendían que contara lo visto en la calle Pergamino 397. Pero Lanzilotta, al sentarse frente a los jueces, retrocedió y se convirtió en el hombre que no sabía nada. Lanzilotta, la gran excepción a la regla. Todo lo contrario había ocurrido con Rosa Michelletti de Fichelson quien dijo: *"En Pergamino 397 vi cuando bajaban de un auto un cadáver, en ropa interior, a las siete de la mañana"*. Otros vecinos, Teresa Tarasconi de Vázquez y Néstor Vázquez, contaron lo suyo sobre el episodio: *"Los de Pergamino 397 eran vecinos y clientes del negocio... comentaban que habían llevado a la hija y habían matado al yerno..."*. Purificación Obelinda Álvarez explicó los hábeas corpus presentados por sus familiares, y Beatriz Elena Boves de Marandet y Marcela Marandet detallaron aquel infierno vivido en la calle Pergamino 397.

Carlos García, trabajador de la Hidrófila y secuestrado el 21 de octubre de 1977 dio cuenta de haber visto en la ESMA a las monjas francesas, entre otras personas cautivas. Zulema de la Vega de Castellanos y Pedro Carrena se sumaron a los vecinos del edificio de Don Bosco que sabían o habían visto cómo subían a un baúl a un joven herido, después de escuchar disparos en un departamento. Cerrena agregó datos sobre uno de los hermanos Speratti, a quien veía seguido en el *hall* del edificio: *"No me animaba a verle la cara... le miraba lo panzón y las dos pistolas que llevaba acá al costado; mirábamos para abajo"*.

Enseguida subió Mónica Marisa Córdoba, para contar su cautiverio en el centro clandestino Club Atlético en febrero de 1977.

El 31 de julio Ana María Pérez de Smith, esposa de Oscar Smith, relató el secuestro del dirigente sindical de Luz y Fuerza cuando salía de su casa. *"Los vecinos me dijeron que lo estaban esperando, había coches esperándolo, Ford Falcon... en Sarandí, a diez minutos de casa, lo interceptaron..."* Nombró al coronel Américo Daher como el militar interventor del gremio y que en el momento del secuestro había una huelga en defensa de normas que consagraban derechos para los trabajadores. Dijo que fue con sus hijas a ver a Videla, quien estaba rezando con un rosario blanco en las manos y les contestó: *"Lo que sucede es que su esposo pesaba mucho en el gremio y era una persona que valía mucho y que grupos que no querían el bien del país... no recuerdo bien si dijo 'paramilitares' o 'parapoliciales'..."*.

Vilma Astrid Iglesias de Morcillo declaró después como madre de Pablo Jorge Morcillo y María Alicia Morcillo de Mopardo, secuestrados el 13 de noviembre de 1976 en la calle Cádiz de Castelar. Cuando minutos más tarde subió al estrado su esposo, el abogado Roberto Morcillo, se lo notó visiblemente angustiado. Fue al único testigo que se le preguntó si prefería tener un médico cerca en el momento de dar testimonio. Morcillo dijo que por el momento no, que *"cuando me sienta mal, ustedes me sabrán disculpar, porque el dolor es muy grande... y por lo tanto no puedo cambiar la verdad"*. Tenía 61 años. Relató que cuando se llevaron a sus hijos estaban también el esposo de María Alicia y Alejandra Roca, novia de su hijo. *"Pablo se ofreció a ir en lugar de las mujeres... pero se los llevaron a todos..."* El impactante relato de su recorrido por cielo y tierra buscando noticias de ellos, se detuvo cuando contó que le comunicaron la aparición de los cuerpos de Selva Mopardo y Alejandra Roca en un supuesto enfrentamiento. *"Decían que Alejandra estaba del lado del conductor, y ella no manejaba vehículos, no tenía licencia..."*.

Delicia Córdoba de Mopardo, madre de Selva, y Susana Roca, hermana de Alejandra, fueron las testigos siguientes. Susana era abogada y se había hecho cargo de todos los trámites, denuncias y cuestiones en la morgue relacionadas con la entrega de los cuerpos del enfrentamiento simulado en Dorrego y Figueroa Alcorta, que —aclaró— incluía cuatro personas. En un momento les dijo a los jueces: *"Resultaba macabro, pero parecía un enfrentamiento entre fantasmas y cadáveres descompuestos..."*.

No teníamos forma de eludir, en aquel momento, el pensamiento hacia la carta de Rodolfo Walsh a la Junta el 24 de marzo de 1977:

> "...La negativa de esa Junta a publicar los nombres de los prisioneros es asimismo la cobertura de una sistemática ejecución de rehenes en lugares descampados y horas de la madrugada con el pretexto de fraguados combates e imaginarias tentativas de fuga. Extremistas que panfletean el campo, pintan acequias o se amontonan de a diez en vehículos que se incendian son los estereotipos de un libreto que no está hecho para ser creído sino para burlar la reacción internacional ante ejecuciones en regla mientras en lo interno se subraya

el carácter de represalias desatadas en los mismos lugares y en fecha inmediata a las acciones guerrilleras...".

Nora Beatriz López, secuestrada el 12 de noviembre de 1976 en la calle Salguero, Capital, contó su secuestro y que antes de ser liberada había visto con vida, en un centro clandestino, a los Mopardo y a Alejandra Roca. Nicolás Gutiérrez, subcomisario de la Policía de la Provincia, explicó no sólo cómo lo llevaron a él para indicar el domicilio de su hija, Amelia Isabel Gutiérrez, y de su yerno, Juan Carlos Ledesma, desaparecidos, sino cómo lo torturaron en una dependencia policial. Además, les aclaró a los jueces el método por el cual los grupos de tareas pedían zona libre a la policía. Su otra hija, Lidia Gutiérrez, complementó el testimonio.

Julia Domínguez de Menéndez agregó al Juicio el asesinato de su hijo, Fernando Menéndez, también en un enfrentamiento simulado. Y aquí hay que detenerse. Porque lo que vino después fue uno de los instantes de mayor dramatismo y cuando más acongojados notamos a los periodistas. El testimonio que siguió al de Julia fue el de Pedro María Menéndez, padre de Fernando. Él se encargó de aclararlo cuando subió y dijo: *"Mi hijo murió en un régimen dirigidos por estos señores"*. A continuación, describió la calamidad familiar que vivió al no compartir la posición de su exesposa sobre el reclamo. Lo suyo, en 1985, era una profunda autocrítica a un proceder que él mismo describía en una escena: *"Mi mujer todavía me acusa de ser amigo de los asesinos de mi hijo, todavía cuando se enoja..."*. Había admitido, entre otras cosas, que en la dictadura estuvo de acuerdo en firmar una solicitada en la cual agradecía a las Fuerzas Armadas la devolución del cuerpo de su hijo, y que sólo se había quejado un poco para cambiar del texto la palabra "terrorista" por la de "subversivo". *"Mi mujer, tan herida que estaba porque yo pacté con los señores"*, terminó diciendo. La perversión de los defensores apareció a pleno y se lanzaron como hienas a preguntar. No les sirvió de nada. Menéndez pisó sobre cada uno de sus errores y su sensación de entonces de *"no veía esperanza alguna"*. En cambio, sostuvo: *"...la madre sí, las madres son así..."*.

Siguió María Elena de Biani, madre de Mario Biani, a quien también le armaron un enfrentamiento falso en agosto de 1978.

Con las declaraciones de Bernardo Schiffrin el Tribunal regresó al caso Lerner. Por él, vecino del edificio de Don Bosco, supimos que el grupo de tareas incluía al hermano del vecino Speratti (*"le decían Jabalí"*), a quienes Schiffrin vio, después de los hechos, con *"vasos de whisky en la mano... armas cortas y ametralladoras... a mí me dijeron: 'con usted no es'..."*. Schiffrin, además, relató su propio secuestro en 1977 y su encierro en Puesto Vasco.

Salvador Gómez, padre de Norberto Gómez, Isabel Ishkanian de Kalaidjian, madre de Elena Kalidjian, contaron más adelante otro enfrentamiento fraguado en el que figuraban ambos hijos. Félix Granovsky, periodista, y Elba Martens, quienes vivían juntos en la calle Medrano y fueron secuestrados, aseguraron ante los jueces haber estado cautivos en un lugar que sería de la Policía Federal donde vieron, entre otras personas, a Norberto Gómez.

Las referencias a compañeros/as vistos en centros clandestinos y luego aparecidos muertos en "enfrentamientos" eran tan abrumadoras que, por pri-

mera vez desde abril, notamos algo: los defensores quedaban más callados que de costumbre.

¿Una señal?

* * *

Las audiencias llegaban a su fin. De las curiosidades acumuladas y otras por confirmarse, nos restaba averiguar en qué andaba el público. Siempre nos preguntábamos, por ejemplo, si entre tantos hombres y mujeres interesados, se habría colado algún pícaro. ¿Servicio? ¿Agente de Inteligencia? Ese dato tan fino escapaba a nuestras modestas posibilidades de detección. Más fácil era confirmar si asomaban sus narices los amigos más "famosos" de los militares. Desde ya, tenían derecho, y les bastaba solicitar a los defensores una invitación o, lo menos recomendable, hacer la cola. Adriana Galtieri, la hija del general imputado por Malvinas y por los crímenes de lesa humanidad, logró entrar un día y pasar inadvertida. Todo lo contrario del rancio almirante Isaac Rojas. Siempre que concurrió lo hizo de anteojos oscuros y buscaba que en la Sala se hablase de él. Caminaba, salía, entraba.

Los periodistas llevábamos meses hablando no sólo de cuántos libros de historia moderna podrían escribirse a partir de este juicio, sino también de cuánto de la historia de militancia estaba sido automarginado de boca de los testigos ante el temor de un llamado a juicio, o un encarcelamiento. No era justo.

Alfonsín cargaba con una mancha que puede ser menor para sus biógrafos, pero que resultaba escandalosa para la militancia progresista y, sobre todo, para las juventudes políticas de entonces: mientras había juicio a los excomandantes, se mantenía tras las rejas a los catorce presos políticos que venían desde la dictadura.

Hilda Nava de Cuesta era la única mujer presa política en la cárcel de Ezeiza. Su carta a Alfonsín, desoída por los grandes medios estatales y privados, sólo circulaba en los ambientes del movimiento por los Derechos Humanos o en algunos partidos de izquierda. En un párrafo le pedía al Presidente: *"...nunca imaginé que nuestro gobierno constitucional al iniciar su tercer año, aún me encontraría en la cárcel sin perspectivas de libertad ni de justicia, por el solo hecho de 'no irritar a los militares', menos aún lo imaginé cuando las históricas banderas de la UCR de ética y justicia, estuvieron presentes en la campaña electoral. Esas mismas virtudes que eran la práctica cotidiana del doctor Yrigoyen y del doctor Illia..."*.

En otra cárcel, la de Devoto, su compañero José María Cuesta, enviaba otra carta a la revista *Humor*, a sabiendas de que allí al menos tendría un espacio en la sección "Quemá esas cartas": *"...la justicia le cierra la puerta a la Justicia. Cómo es posible entonces que la justicia logre credibilidad si no tiene la dignidad necesaria para enderezar lo que ella misma torció durante la dictadura. Existen también actitudes dignas y admirables. Pero solitarias. La Cámara Federal está juzgando a las Juntas, criminales de lesa humanidad, con toda la corrección y garantías que las Juntas no nos dieron a nosotros y que aún no hemos conseguido, como lo venimos reclamando: la revisión de los*

procesos judiciales. Una golondrina no hace verano. La Justicia fue, es y será, no sé hasta cuándo, un aparato burocrático que encubre la toma de decisiones políticas y no le interesa su credibilidad. Ya tuvo dos años de Estado de Derecho para demostrarlo y aún actúan —salvo las golondrinas— como en la época dictatorial y con un 80% de jueces del Proceso. Tal vez sea por esto que no le interesa realizar un examen de conciencia sobre su pasado militar".

Por supuesto, y como corresponde, los periodistas hablábamos de los periodistas. De los buenos títulos, de los malos epígrafes. Del enojo de ver que ATC, el canal estatal, en el programa de Fernando Bravo y Mónica Gutiérrez, se llevaba al defensor Orgeira, justo a él, para que continuase su *show* de banalidades y persecuciones. De las hostiles palabras en *Ámbito Financiero*, uno de los diarios de la derecha, para calificar las jornadas. En la edición del lunes 17 de junio anunciaba el inicio de otra audiencia bajo el título: "Testigos para esta semana". Pero en la volanta se leía: "En el juicio analizarán excesos cometidos en Córdoba".

Osvaldo Gazzola era uno de mis consejeros. Trabajaba en la agencia de noticias DyN, donde *Clarín*, apenas un conglomerado de tres empresas, tenía peso. Hoy recuerda:

> "Era el único periodista de ese medio que tenía un conocimiento más acabado sobre lo que había sido el plan criminal más grande de la historia argentina, ya que integraba la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y había trabajado (el año anterior) en la redacción del informe 'Nunca Más' de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP). Esa experiencia me hizo suponer que estaría 'galvanizado', que los relatos de los sobrevivientes y de los familiares de los detenidos-desaparecidos no me afectarían demasiado. Grueso error de mi parte, porque hubo testimonios desgarradores, conmovedores y bien gráficos sobre lo que fue el terrorismo de Estado. Entre los testimonios que más me impactaron (algunos me hicieron brotar lágrimas), recuerdo el de Pablo Díaz sobre la llamada 'Noche de los Lápices'; el de Claudio Tamburrini sobre la Mansión Seré, de la cual logró fugarse junto con otros tres secuestrados; el de Víctor Basterra, quien logró armar un archivo fotográfico de los represores de la ESMA; y el de Susana Caride cuando interrogada por José María Orgeira, el defensor de Roberto Viola, le respondió: 'Sáquese la capucha..., esa pregunta me la hacían mientras me picaneaban'. También me conmovió que muchos de los sobrevivientes de los campos de concentración comenzaban su testimonio en tiempo verbal pasado, pero a medida que avanzaban en su relato lo hacían en presente. Volvían a revivir, en cierta forma, los tormentos sufridos. Pero creo que la escena que mejor grafica lo que fue el juicio a las ex juntas militares sucedió cuando los nueve acusados sentados en primera fila frente al estrado del tribunal, que estaba a poco más de un metro de altura y el entonces secretario de la Cámara Federal, Juan Carlos López, ordenó: 'De pie' y los genocidas tuvieron que levantarse de sus asientos y permanecer de pie mientras ingresaban los seis jueces del tribunal. Fue algo así como que el poder militar tenía —¡por fin!— que someterse a la Justicia, al poder de la democracia".

* * *

Para la primera semana de agosto, los hervideros de la derecha no descansaban. Arturo Frondizi se sumaba a ellos y calificaba al Juicio de "*show* político". Como cuasivocero de los militares sostenía que en las audiencias "se favorecía a las fuerzas de izquierda". *Clarín,* en ese momento, ya no era dirigido por los desarrollistas de Frondizi y Frigerio. Pero el alineamiento con las posiciones del MID continuaban por la vía del gerente general y mano derecha de Ernestina de Noble: Héctor Magnetto conducía la empresa y la línea editorial. Se comprendía mejor el escaso despliegue para la cobertura del Juicio y las órdenes de "no opinar, no adjetivar". Las órdenes bajaban por cadena de mandos de Joaquín Morales Solá y Ricardo Kirschbaum, quienes las potenciaban. Así nos iba en la sección Política...

Empezaba agosto y las audiencias serían presididas por Andrés D'Alessio. Con Nora Beatriz Leonard, la Cámara inició el examen de la Masacre de Palomitas, ocurrida el 6 de julio de 1976 en Salta. Once presos políticos[23] fueron asesinados en un traslado realizado desde una cárcel. Oficialmente, y con apoyo de la prensa, la dictadura hablaba de un "intento de fuga". Leonard, quien estaba en la cárcel con su hermana, Celia Raquel Leonard de Ávila, y su cuñado, Benjamín Ávila, vio y escuchó cuando un grupo de militares con armas largas dio las órdenes para sacar a varios presos. Héctor Mendilaharzu contó que al ir camino a Salta, con su cupé Torino 1971, a la altura de Cobos, a 33 kilómetros de la Capital, fue detenido por gente uniformada. Era el 6 de julio de 1976. Lo maniataron y al rato trajeron otra gente. Su auto apareció al tiempo, acribillado y con manchas de sangre. Algo similar contó Martín Julio González. El periodista Luis Andolfi de *El Intransigente* de Salta dijo que ese día lo enviaron a cubrir un enfrentamiento y se encontró con un auto agujereado por disparos y custodiado por un policía *"cerca de Guemes"*. Recordó que no le permitieron publicar la nota y que los militares de la Guarnición Salta dijeron que ellos iban a dar un informe oficial. Andolfi traía en su bolsillo algunas fotografías de aquella cobertura rescatadas por uno de sus jefes. Las aportó al Tribunal.

César Antonio Jorge, el médico convocado para revisar los cadáveres, admitió que vio tres cuerpos acribillados —uno de ellos, de una mujer— en un paraje entre Palomitas y Pampa Vieja. Eduardo Sundblad Saravia, primo hermano de Pablo Outes; María Elena Jiménez, viuda de Outes (*"supe que los habían matado a esta gente haciéndose pasar por guerrilleros del ERP"*). Mario Roger Falco, médico que estaba en la cárcel de Villa Las Rosas y había sido torturado allí, agregó que vio cuando sacaron para un traslado a Pablo Outes. Juana Emilia Martínez de Gómez, empleada del Servicio Penitencia-

23 Alberto Simón Savransky, Benjamín Leonardo Ávila, Raquel Celia Leonard de Ávila, José Víctor Povolo, María del Carmen Alonso de Fernández, Pablo Eliseo Outes, Evangelina Mercedes Botta de Linares, Rodolfo Pedro Usinger, Georgina Graciela Droz, Roberto Luis Oglietti y María Amarú Luque fueron las víctimas en la más grave de las matanzas políticas de la historia de Salta.

rio salteño, reconoció que en julio de 1976 en un hecho inusual sacaron a varias presas y *"hubo un apagón en la cárcel"* y que, cuando volvió la luz, uno de los jefes, Eduardo Carrizo, llegó con una lista de las presas que había que sacar. *"Las va citando de a una; cuando llega a la primera, Amparo Luque, le dice que tome un abrigo, porque hacía mucho frío. Sucesivamente fueron saliendo todas... todas las chicas lloraban, no sé qué imaginarían ellas"*, agregó. Su compañero de trabajo, Juan Carlos Alsugaray, amplió la información señalando que por orden del jefe del Regimiento Militar *"retiraron cinco o seis internas y se las llevaron"*. Alsugaray admitió que a partir de ese día fue nombrado jefe de Inteligencia del penal y que sus tareas pasaron a ser las de *"censurar el material bibliográfico que les hacían llegar"*.

Otro genocida fue llamado como testigo inmediatamente. El coronel Carlos Alberto Mulhall, jefe del Destacamento de Exploración de Caballería de Montaña 141 General Güemes. Y jefe de la Guarnición Salta. Enseguida quiso hacerse el guapo: *"...he participado activamente en la lucha contra la subversión terrorista... luché activamente y con mis subordinados, emprendimos esa acción, que permite hoy día que estemos aquí en este juicio"*. Apenas D'Alessio le preguntó por los hechos de la cárcel de Villa Las Rosas, Mulhall[24] se amparó en el derecho a no declarar. Sin embargo, se le hicieron una gran cantidad de preguntas relacionadas al funcionamiento militar que sí contestó, y aclaró que Salta dependía jurisdiccionalmente de Tucumán, del general Antonio Bussi.

El 2 de agosto se sumaron como testigos sobre el caso Palomitas, Raymundo Arroyo y Elsa Discacciati de Usinger, madre de Rodolfo Usinger y suegra de María Amarú Luque de Usinger —ambos, fusilados— (*"solamente me enteré cómo los habían matado cuando sale en los diarios, ahora último, aunque siempre me quedó la duda de no creerlo"*). Por otro lado, Elena Mateo y el abogado, escritor, periodista y diplomático Héctor Tizón contaron los hechos que culminaron con el secuestro de Jorge Ernesto Turk, exsocio del estudio de Tizón y desaparecido en las oficinas de la Policía de Jujuy desde el 28 de mayo de 1976.

Para la declaración posterior teníamos una duda basada en aquello que había ocurrido con Patricia Derián. Pero esta vez los defensores no se levantaron ni a tomar café. El estadounidense Tom Farer, exmiembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, fue tan contundente como la Derián. Habló de todos los lugares y personas que había visitado: *"...grupos de empresarios, sindicalistas, personas ligadas al campo, estudiantes, prácticamente todos los grupos sociales y políticos... representantes de distintas congregaciones y personas en forma individual... en la Unidad 9 de La Plata entrevisté a la mitad de las personas que estaban ahí detenidas a disposición del Poder Ejecutivo ...unas seiscientas en dos días... llegamos a una convicción en cuanto a dónde habían estado ubicados los distintos centros de detención clandestinos... y en segundo lugar, dado que visitamos esos lugares, era evidente que ya no lo eran,*

24 Carlos Mulhall fue condenado a prisión perpetua el 21 de diciembre de 2010 por la Masacre de Palomitas. La misma pena recayó sobre Miguel Raúl Gentil y Hugo Espeche.

llegamos entonces a una certeza moral de que las personas que habían estado allí habían sido ejecutadas".

El peloteo de las defensas recibido por Farer, y del que salió airoso, nos llevó a pensar que lo mismo harían con Miguel Hesayne, uno de los pocos sacerdotes que a su manera había enfrentado a la dictadura. El sinceramiento de Hesayne y el primer caso que contó, dejaban sin aire:

"...en marzo del 76 vivíamos la mayoría de los argentinos, un estado de temor, un estado de ánimo de clamar por la paz, la paz nacional, y aunque personalmente no era partidario, ya entonces, de un gobierno militar, noté los primeros meses una especie de calma nacional, pero al mismo tiempo comencé a percibir... que esa calma encerraba una tormenta muy honda, y concretamente la definí en una homilía... ya en julio de 1976 definí a ese, mi estado de ánimo, como un gran temor de que la energía que animaba a que nuestras Fuerzas Armadas y nuestras fuerzas de seguridad la llevaran tan firmemente que se convirtiera en la espiral de la violencia y por eso que en esta homilía... lo dije delante de las autoridades provinciales de entonces, militares, marinos, yo advertía que si a la violencia que estábamos padeciendo se la pretendía extirpar con violencia, caeríamos indudablemente en el caos nacional, tanto más que la violencia de uno u otro signo no es ni humana ni cristiana como lo vengo repitiendo, asumiendo las gráficas palabras de Pablo VI. ...en julio del 76 o agosto del 76, el general Videla... llega a Viedma y pido una audiencia privada... hablé con él unos 20 minutos, creo, y pidiéndole ya entonces por los pobres y por los jóvenes; por los pobres porque, como le dije, entiendo que no deben sobrellevar el mayor peso de una economía... Por los jóvenes le dije textualmente: Mire, señor presidente, si hay jóvenes equivocados los culpables somos nosotros, los adultos, en última instancia que no los supimos educar, y entonces no es cortando cabezas —textualmente le dije entonces—... no es cortando cabezas y la de nuestros jóvenes que vamos a construir el país y la Iglesia. Me reafirmó que estaba totalmente de acuerdo con lo que yo le decía... pasa el tiempo y comienzan a llegar cartas y más cartas de varios puntos del país, pero vengo al hecho que quiero desarrollar y para mí fue la puerta, por así decir, que me abrió a este estado que hemos vivido y que narrándolo lo podríamos definir. Se me presenta el 13 de diciembre del 76... la familia de este joven que se me presenta, y se me presenta con esto: 'Monseñor, me están siguiendo, temo que me chupen'. Era la primera vez que yo escuchaba este término, le pregunté qué significaba, me lo explicó, me dijo: 'Me siguen, creo que es la policía, me van a secuestrar'. Me llamó muchísimo la atención, le pregunté: '¿Pero... en qué estás, qué hacés, estás en algo, en algo raro?'. 'No, no, solamente yo he sido uno de los dirigentes de la JP.' '¿Pero, entonces, cómo sabés, por qué temés?' 'Porque un oficial de la Policía Federal, amigo de mi hermano, que es abogado, es licenciado, creo, en Economía, y mi hermano, a través de un amigo, me ha dicho, me ha comunicado que están a punto de secuestrarme'... entonces todavía creía firmemente en la honestidad de la autoridad, de los funcionarios de la seguridad de nuestro país, le di este consejo: 'Si eres inocente, ¿por qué no te presentas? Yo te voy a visitar'. Fue

así como se presentó. Al otro día, 14 de diciembre, fui; ya conocía por algunas reuniones protocolares al comisario de entonces y me presenté; le llamó la atención una visita, inclusive no anunciada, del obispo. Le dije que venía a visitar a Mario Eduardo Chironi. Lo noté extrañado. Le digo: 'Mire, sí, está acá'. '¿Y cómo lo sabe', me dice. Y bueno, le comenté, le narré lo acontecido, que yo había prometido venir. Luego de unos momentos dubitativos me dice: 'Bueno, puede pasar a visitarlo'... le digo espontáneamente: 'No, mire, prefiero verlo delante suyo'. Entonces lo hizo traer al escritorio, hablamos un momentito, le pregunté si necesitaba algo. Me dijo que no. Y le pregunto delante del joven detenido: '¿Y qué van a hacer?'. 'Lo vamos a llevar mañana al V Cuerpo de Ejército'. Entonces, delante del comisario, le digo al joven Chironi: 'Bueno, pasado mañana yo te voy a visitar'. Confieso que ya en ese momento algo sospechaba, no sabía qué, pero temía y sobre todo estaba un tanto arrepentido de haber sugerido ese consejo; el día 15 o 16 —no recuerdo bien, pero creo que fue el 16—, sí, sí, el 16 de diciembre voy muy de mañana al V Cuerpo... me recibieron con muchísimo respeto; no se encontraba entonces el señor comandante con quien pedí hablar, entonces era el general Azpitarte... me recibió el segundo jefe, el general Abel Catucci, miembro del Movimiento Familiar Cristiano, y entonces con mayor razón me sentí cómodo, y le dije lo que había pasado y que venía a visitar a Eduardo Mario Chironi, porque así se lo había prometido. Con sorpresa mía me dijo que tal joven no estaba, ni siquiera buscó..."

La extensa declaración de Hesayne se refirió a otros casos, al movimiento de Derechos Humanos, a familias encapuchadas. Antes de retirarse habló de la *"doctrina anticristiana del Proceso de Reorganización Nacional"*. No hubo preguntas, ni del fiscal ni de los defensores.

* * *

El criterio de federalizar las acusaciones para lograr que todos los casos del país fuesen imputados a las Juntas, necesitaba cerrar el recorrido de hechos por la mayor cantidad de provincias. La Masacre de Margarita Belén, en Chaco, llevó toda la dedicación del 5 de agosto. El hecho había ocurrido el 13 de diciembre de 1976, a un costado de la ruta nacional 11, camino a Formosa. En un hecho similar a Palomitas (anuncio falso de una fuga) fueron asesinados veintidós presos políticos. Previamente los habían mantenido cautivos, sucesivamente, en la U7, la Alcaidía y la Brigada de Investigaciones, donde fueron torturados.[25]

A Raúl Tierno, fiscal federal en la Cámara de La Plata, le tocó referirse al caso de su hijo Patricio, de 18 años, uno de los prisioneros ejecutados por los genocidas. A los 71 años, Raúl recordó: *"Él era militante estudiantil... era peronista; ante esa situación que se vivía en La Plata yo le ofrecí mandarlo a estudiar fuera del país, él no quiso, me dijo que se iba a ir a otra ciudad, y así fue como se encontró en Resistencia... en el 75"*. Habló también de la compa-

25 Diecisiete víctimas de la Masacre de Margarita Belén fueron identificadas.

ñera de su hijo, María Graciela de La Rosa, embarazada de un mes y medio, secuestrada ese día, hoy sobreviviente. Con enojo, acusó al teniente coronel Jorge Larrateguy[26], quien llegó a decirle que Patricio *"era irreversible porque era un ideólogo..."*.

A Raúl lo secundó María Graciela, quien aportó los datos de los lugares a los que llevaron a ambos en mayo de 1976 y las torturas padecidas: *"Me ponen una pistola en la vagina y me dicen que me van a matar a mí y a mi hijo... me vuelven a poner la pistola en la boca, me llevan a la Brigada... en 1979 en la alcaldía, un oficial* (al que le cuenta el asesinato de Patricio en Margarita Belén) *me dice: 'sí, yo estuve en Margarita Belén... nosotros y todos mis compañeros de promoción de la Policía fuimos llevados para nuestro bautismo de fuego'... a pesar de las torturas mi hijo nació bien, en la cárcel de Devoto el 1 de enero de 1977, es decir, unos días después que fue muerto el padre; cuando nació mi hijo yo no sabía que estaba muerto Patricio, me lo dicen mis familiares a la semana de haberlo tenido..."*.[27]

El diputado nacional por el radicalismo Víctor Carlos Marchesini pasó al estrado y nos remitió a 1976, cuando fue detenido en Misiones. Repasó la ficha que de él tenían los penitenciarios: *"Ideólogo de la subversión, defensor de todos los subversivos hasta 1976, político radical de izquierda, alfonsinista, grado de peligrosidad: peligroso, altera el orden en la cárcel"*. Llevado a Resistencia, estuvo en la misma cárcel que Tierno y otros compañeros y allí fue testigo del traslado de diciembre.

Edwin Eric Tissembaun, de la Liga por los Derechos del Hombre y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) de Chaco, recordó que una empleada del cementerio de Resistencia le trajo la novedad —en aquellos años— de un enterramiento masivo, y aportó el testimonio que dio Eduardo Ruiz Villasuso antes de morir señalando algunos nombres de responsables de la masacre de Margarita Belén.

Sobre el final, Antonio Ufferer, exsoldado del grupo de Artillería de Resistencia, dio el testimonio de su secuestro y traslado a Córdoba. Gregorio Magno aportó más circunstancias de los cautiverios en Resistencia. Omar Rafael Solís, preso en la U7 de Resistencia, recordó que un carcelero en diciembre de 1976 dijo: *"¡La puta!, los mataron a todos"*, en referencia a lo que sucedió después de ese traslado de prisioneros.

La madre Amanda Regina Mayor de Piérola contó que su hijo, Fernando Piérola, secuestrado en Misiones, era una de las víctimas de Margarita Belén. María Cristina de Zamudio, esposa de Carlos Zamudio, brindó los pormenores de cómo la llevaban de un lado a otro sin darle información del marido

---

26 Larrateguy dio la orden del traslado de los detenidos hacia Formosa. Tenía el consentimiento del juez federal Ángel Córdoba, responsable de algunos de los detenidos en la U7.

27 El Tribunal Oral Federal de Resistencia, por fallo de los jueces Gladys Mirtha Yunnes, Eduardo Ariel Belforte y Ramón Luis González, condenó el 16 de mayo de 2011 a cadena perpetua a ocho militares por la Masacre de Margarita Belén y absolvió al policía Alfredo Chas.

preso, a quien había visto en diciembre y que, por las torturas, casi no podía caminar, *"hasta que el teniente Pateta nos dice que estaba entre los trasladados a Formosa"*. En el mismo sentido declaró Mirta de Salas, esposa de Néstor Carlos Salas, otra víctima de la Masacre de Margarita Belén.

* * *

Nuevamente un caso de enorme interés para los periodistas llegaba al estrado. Rafael Perrota, desaparecido, dueño del *Cronista Comercial*, y secuestrado el 13 de junio de 1977. Se sabía poco de su destino, salvo que algunos secuestrados en COTI Martínez contaron después que lo habían visto un breve tiempo allí.

El martes 6 de agosto de 1985 su hijo, Rafael, contó ante el Tribunal las extorsiones de los represores a la familia Perrota, para sacarle dinero, y las decenas de gestiones que se hicieron por él, pero que no tuvieron buen final.

Agustín Simousine declaró a continuación sobre María Esther Ravelo de Vega y Emilio Etelvino Vega. Huaraki Matsuyama, sobre su hija, Norma, embarazada de ocho meses, y su yerno, Eduardo Testa. El cadáver de Norma —contó— había sido enterrado con el bebé en el vientre y tenía un tiro en la cabeza. Alberto Jorge Mazzeo, vecino de Norma y su marido, fue citado por el supuesto enfrentamiento de la calle Nueva York 2825, Capital: *"Era un matrimonio de alrededor de 30 años; la señora... me enteré después, se llamaba Norma y un apellido japonés y del señor no me acuerdo... serían 100 personas o más en la calle"*. A María Leonor Teso de Vaisman primero se le preguntó por lo mismo. Ella pensó unos segundos y aseguró: *"...fue la noche anterior a Semana Santa del 77... un operativo muy grande, había llegado el Ejército con la policía... el primer feriado de Semana Santa vino un camión y se llevó todo lo que estaba dentro de la casa..."*. Después agregó que su marido, Hugo Vaisman, fue secuestrado el 14 de agosto de 1978, llevado a El Vesubio —se enteró después—y que nunca más lo vio. Era militante del PCML.[28]

Más casos parecidos, de parejas asesinadas, fueron presentados por la Fiscalía a través de la testigo Angélica Goyeneche.

Cada vez que se hablaba de Elena Holmberg en los organismos de Derechos Humanos, los comentarios se ramificaban. ¿Quién había sido esta mujer cuyo cadáver apareció el 22 de diciembre de 1978, flotando en aguas del río Luján dos días después de su secuestro? Si bien su caso ya había sido introducido en el Juicio por el exgeneral Lanusse, las referencias mayores comenzaron a desglosarse ese martes. Todos lamentábamos que un embajador recalcitrante de la dictadura como Tomás de Anchorena fuese el testigo inicial; alguien que se atrevió a decir, a Sala llena: *"Tengo muy buena relación con el general Videla"*.

Anchorena era el embajador argentino en París en 1978, y en esa embajada había trabajado Holmberg realizando campañas a favor de la dictadura

28 Varios militantes del Partido Comunista Marxista Leninista fueron llevados al Vesubio. Hasta el momento, se han realizado dos juicios orales, con condenas, contra distintos responsables de ese centro clandestino.

hasta que se le dio la orden regresar a Buenos Aires. El exdiplomático de facto deslizaba a cada momento la teoría de un ajuste de cuentas entre la Armada y el Ejército, ya que Elena respondía más a Videla que a Massera. La Marina había creado, en París, el Centro Piloto, para lanzar desde allí campañas de prensa que desmintiesen las violaciones a los derechos humanos que se denunciaban en Francia. Luego, ese lugar —según Anchorena— se convirtió en *"centro de propaganda de Massera"*.

El comodoro Anselmo Aguilera declaró luego que había sido el encargado de construir un puesto de guardia en la parte de atrás del Hospital Aeronáutico. Lo llamativo de este testigo es que declaró lo más tranquilo sobre personas, según él "detenidas", habló de diez o doce, traslados al campo de La Ribera, y reconoció que la Guarnición Aérea le firmaba actas de recepción y entrega de "detenidos".

La última voz que escuchamos ese martes fue la de José Cacabelos Muñiz. Cuando le preguntaron por su familia contestó: *"En este momento dos, dos hijas, y perdido tres; una, muerta, y dos, secuestrados, desaparecidos hasta este momento, los dos menores"*. Nada podía mitigar el dolor de este padre que pese a todo narró: *"José Antonio fue secuestrado en junio de 1976... al salir de casa... el 14 de junio nos enteramos que había sido muerta mi hija, tenía un tiro en la nuca... Esperanza María... y mi yerno Edgardo de Jesús Salcedo"*.

Gil Lavedra: ¿Tenían algún tipo de actividad sindical o política?

Cacabelos: Ellos dos, y mi hijo José, que se iniciaba en estas lides, y mi hija Cecilia Inés, que iba a las villas para ayudar a gente pobre. Los tres primeros pertenecían al peronismo y creo que estaban trabajando en la preparación del Partido Peronista Auténtico.

José contó que en una oportunidad recibieron un llamado anónimo que decía que su hija estaba en la ESMA, *"y habrán pasado unos 20 o 25 días y esa misma voz me dijo: 'y ahora te puedo decir que ya no está más, no sé a dónde la han llevado'"*.

El miércoles 7 de agosto, Josefina Gandolfi de Salgado, después de aclarar *"no tengo enemigos personales, pero los considero enemigos de la humanidad"*, puso en conocimiento de los jueces que por comentario indirecto de un policía se enteró de que a su hijo, José María Salgado, *"lo fusilaron dentro de las dependencias de la Policía Federal"*. Roberto Fariñas, policía administrativo en 1977, negó haber aportado información sobre Jorge Salgado a la madre.

La historia de un grupo de militantes de la Junta Vecinal del barrio Núcleo Habitacional 17 fue contada por cuatro sobrevivientes: Francisco García Fernández, que había sido secuestrado el 5 de abril de 1978 en el domicilio de Norberto Liwski, Viel 251, Capital, dijo que una patota lo llevó a la Brigada

de San Justo. Roberto Barberán, también secuestrado en 1978, pero el 27 de marzo, fue llevado desde Crovara y Cintura, La Matanza, hasta la misma Brigada. Del mismo barrio fue privada de su libertad, el mismo día, María Amalia Marrón. Por último, el médico Liwski contó que a él lo llevaron el 5 de abril, luego de pegarle dos tiros en las piernas. En el caso de ellos cuatro, los militares optaron por un Consejo de Guerra, previo traslado a la Comisaría de Laferrere (en el centro del partido de La Matanza).

En el caso de Liwski, quien además debió relatar lo ocurrido con su compañera, se produjo un intercambio con Tavares, el defensor oficial de Videla, que mostraba más la obstinación de los abogados en explorar la militancia de los testigos que en derrumbar la prueba condenatoria de los hechos.

Tavares: ...si en marzo de 1974, durante la presidencia del entonces teniente general Juan Domingo Perón, las autoridades de Morón suspendieron al causante por sesenta días. Qué diga los motivos.

Gil Lavedra: ¿Me puede explicar la pertinencia, doctor?

Tavares: Sí, señor presidente, esta defensa pretende evaluar los dichos del testigo y si le comprenden las generales de la ley.

Gil Lavedra: No será por esta vía, doctor.

Tavares: Bien señor, presidente, ante la difusa y críptica respuesta del testigo respecto...

Gil Lavedra: Doctor, le ruego que formule la pregunta sin hacer calificación de los dichos del testigo.

Tavares: Esta defensa considera que el testigo no ha sido claro ante una pegunta concreta del Tribunal. Pregunto concretamente, ¿fue o no afiliado al Partido Comunista Revolucionario?

Liwski: La pregunta formulada por el señor defensor...

Gil Lavedra: Doctor, conteste la pregunta.

Liwski: Doctor, yo le pido a usted la autorización para asociar esta pegunta a la modalidad en la cual se me interroga en la tortura.

Tavares: Señor presidente, permiso, señor presidente.

Gil Lavedra: Estoy dirigiendo yo la audiencia.

Tavares: Señor presidente, me opongo a esa pregunta... y a que se me identifique con alguien y que no sea con la defensa.

Gil Lavedra (dirigiéndose al testigo): Le ruego que conteste la pregunta que se le formuló estrictamente sin hacer ningún tipo de aclaración o comentarios.

Liwski: No, señor presidente (contestaba así a la pregunta sobre su pertenencia al PCR).

El excoronel Pedro Alberto Barda fue otro que permaneció solamente un par de minutos frente al Tribunal, ya que al empezar a preguntársele los datos aclaró que se negaba a testimoniar dado que eso afectaba su garantía de defensa en juicio, porque estaba imputado en otro juzgado.[29]

Horacio Levy y Alberto Levy culminaron las declaraciones de víctimas en la audiencia de ese martes, con el relato de lo ocurrido a su familia desde el 8 de octubre de 1976. Si bien no pudieron reconocer el lugar de cautiverio, explicaron, en cambio, lo sucedido con cada víctima. Primero se llevaron a Daniel Levy; luego a Horacio Levy lo secuestraron con su esposa, Martiniana Martiré Olivera de Levy, y sus hijos, y a Alberto Osvaldo Levy. Además, llevaron a Mario Rodríguez, que circunstancialmente estaba de visita. Martiniana Martiré y Daniel Levy siguen desaparecidos.

A un aviador y a un policía les dejaron el cierre. Antonio Crosetto, brigadier, redondeó evasivas sobre centros clandestinos en la Base Aeroparque (era la hipótesis de la familia Levy). A su vez, el comisario Ángel Roberto Sánchez, jefe de seguridad de la Federal en los barrios de zona Sur, siempre dijo "no" cada vez que le preguntaban por libros de registros o pedidos de zona libre.

Para el jueves 8 de agosto debíamos prepararnos nuevamente para escuchar la continuación del caso Holmberg. Considerábamos que con cuatro testigos de la familia podríamos anotar alguna presunción más seria y que apuntase no sólo a Massera sino también a algún grupo de tareas en concreto. Pero no pudo ser. Ni Eugenio Alejandro Dago Holmberg, ni Enrique Dago Holmberg, ni Adolfo Dago Holmberg, ni Ezequiel Dago Holmberg salieron de lo ya conocido. Que era bastante, por supuesto. Que Harguindeguy les había dicho: *"esto es cosa del Negro hijo de puta de Massera"*, y que les había recomendando ver al jefe de Policía, el general Ojeda. Los Holmberg, siguiendo la recomendación, fueron a ver a Ojeda, y él les dio *"las diez razones por las cuales no habían sido los guerrilleros"* como uno de los hermanos creía.

Las relaciones de la familia Holmberg les permitían llegar a escalones más altos que al normal de los familiares. Así, contó Eugenio, pudieron mantener trato con dos agentes de Inteligencia del Batallón 601 del Ejército. Uno de ellos, dijo, usaba el nombre "Horacio Jiménez", y elevó un informe a sus jefes sugiriendo que los autores eran *"los del Centro Piloto en París"*.

La audiencia con los hermanos sirvió para conocer muchos detalles sobre Elena Holmberg; entre ellos, un profundo sentimiento antiperonista que se expresaba en gritos a favor de los militares golpistas del 55. También para

29 Barda fue condenado en 2008 por delitos de lesa humanidad en Mar del Plata. Había sido jefe del Grupo de Artillería Antiaérea de esa ciudad.

conocer por boca de Ezequiel, el médico, que su hermana *"estaba temerosa, por algo que ella conocía, sí... En París me contó que había problema con ellos* (los del Centro Piloto de la Armada), *del tipo de vida, un poco rumbosa que llevaban estos señores..."*). Todos los hermanos coincidieron en relatar que cuando les tocó testimoniar en la investigación que tramitaba en otro juzgado, Harguindeguy y Ojeda habían negado sus acusaciones a Massera.

Antes había declarado Víctor Bogado, empleado de un garaje en Uruguay 1055, quien presenció el momento en que, el 20 de diciembre de 1978, de un Fiat 128 se bajaban dos hombres de civil y se llevaban *"a una chica... en el Chevy... gritaba pidiendo socorro..."*.

La chica —él no lo sabía, por supuesto— era Elena Holmberg.

El hacendado Juan Carlos Quevedo dijo haber visto en la zona del garaje cómo salía a toda velocidad un Chevy azul. Mónica Turpain, vecina de la cuadra, también aseguró que se produjo la huida de un auto. Jorge Alejandro Ruiz, en cambio, hablaba como cliente del garaje y dijo que vio la misma escena que Bogado, pero la del Fiat 128 era la mujer y los del Chevy los hombres. Finalmente, el médico Leonardo Snipe, quien hizo la autopsia el 26 de diciembre de 1978, dijo que el cuerpo en estado de putrefacción que vio en la Unidad regional Tigre llevaba *"seis o siete días de muerto"* y que había sido identificado como de Elena Holmberg.

Al aparecer Gregorio Dupont en la Sala para dar su testimonio, nos vino a la mente todo lo ocurrido con su hermano. Había sucedido en 1982. El cadáver del publicista Marcelo Dupont, secuestrado el 20 de septiembre, apareció a comienzos de octubre, arrojado en una obra en construcción en la calle Ocampo, Capital. Días antes Gregorio Dupont había testimoniado en relación con el asesinato de Elena Holmberg, deslizando algunas hipótesis sobre los motivos del crimen de la diplomática de la dictadura. Entre ellos, hablaba de un encuentro o "arreglo" entre Massera y la organización Montoneros. Era tal la confusión y enredos que se mezclaban en el testimonio de Dupont ante los camaristas que resultaba muy difícil seguirlo. Primero se quejaba de su desplazamiento en el cuerpo diplomático en 1976, según decía, por hablar mal de Massera ante una mujer, Marta Mc Cormack, amiga del excomandante. Luego, detallaba sus conversaciones en 1978 con Elena Holmberg, cuando— según Dupont— ella le contó acerca de las conversaciones entre Massera y Montoneros, y él le advirtió que no siguiera hablando. Finalmente, insinuaba, como motivo del asesinato de su hermano, el hecho de haber dado testimonio en contra de Massera en la causa de Holmberg y sobre las relaciones de Massera con el italiano Licio Gelli.[30]

Los periodistas presentes en la Sala nunca pudimos enterarnos de quién fue ese señor que, sentado entre el público, y durante el testimonio de Dupont, empezó a los gritos ("¡del almirante Massera no hay nada que decir!")

30 Gelli era considerado el líder de la Logia Masónica Propaganda Due (P2). En algunos medios lo llamaban "el titiritero siniestro", "el hombre de las mil caras", definiéndolo como "extorsionador, mafioso y hábil coleccionista de contactos políticos".

y enseguida fue desalojado del lugar por un policía. Aquel momento de la audiencia fue titulado así por *La Nación*: "Otra densa jornada por el caso Holmberg".

Menos confuso pero más espeluznante fue lo que vino después. La declaración ¡como testigo! de uno de los integrantes de los grupos de tareas de la ESMA. El teniente de fragata Jorge Carlos Rádice habló tranquilamente de su paso por el sector de Inteligencia y luego el de Logística del Grupo de Tareas 3.3.2 y admitió que entre sus funciones estaba la de *"accionar el arma contra el enemigo que determinara la superioridad"*.

Gil Lavedra: ¿Participó usted en numerosos enfrentamientos?

Rádice: Así es.

Gil Lavedra: ¿Recuerda algunos?

Rádice: No recuerdo con precisión.

La Sala explotaba de indignación. Gil Lavedra mandó callar. Rádice, calzado con anteojos oscuros y con voz tan fría como sus crímenes, mantuvo su breve ida y vuelta con la Fiscalía, hasta que llegó el momento de una definición suya que marcó al Juicio. Fue cuando Gil Lavedra, después de que Rádice hablara de "la superioridad me fijaba un blanco y yo lo ejecutaba", le preguntó:

Gil Lavedra: ¿Qué es fijar un blanco?

Rádice: Determinarme un blanco.

Gil Lavedra: Dé un ejemplo práctico y concreto.

Rádice: Es decir, a su frente hay una ventana, "bata esa ventana con fuego", tiraba a la ventana.

Las desafiantes metáforas represivas de Rádice fueron tantas que las reacciones del público no se quedaron cortas. Esa tarde pensábamos que la Sala sería desalojada como nunca. Gil Lavedra lanzó varias amenazas, pero después advirtió que, quizás, el remedio sería peor y que todo ese público esperaría en el *hall* al represor. Rádice finalmente declaró unos minutos más y se fue, de lo más libre el genocida.

No quedaba más alternativa que seguir allí, escribiendo sobre la importancia de los testigos que seguían, y esperar que alguna vez la Justicia se encargara de Rádice.[31]

---

31 Jorge Carlos Rádice y 62 represores más de la ESMA se encuentran juzgados, al cierre de este libro, por el Tribunal Oral Federal N° 5. Se estima que la sentencia se conocerá en el segundo semestre de 2015, treinta años después del testimo-

Nemí Aníbal Lebed y su esposa, Nélida Jáuregui, testimoniaron sobre la hija de ambos, María Susana Lebed, secuestrada en City Bell el 30 de septiembre de 1976 junto a otras compañeras (Susana Ceci y Liliana Polenta) que estaban en la casa. Américo Salvarezza, padre de Mónica, amiga de Susana, dijo que su hija fue llevada ese mismo día, pero en La Plata. Por el testimonio de Nemí, el centro clandestino, destino de las jóvenes, fue Arana.

Hilda Brotman de Adjiman relató lo ocurrido con su hijo, Jorge Simón Adjiman, y su nuera, Estela Gacche de Adjiman, y el ataque a la casa de ellos, en Uriarte 1058, Capital, en septiembre de 1976, cuando ella y Daniel, su otro hijo, estaban de visita allí. De pronto, se escucharon golpes en la puerta de entrada al departamento, gritos destemplados y disparos de armas de fuego. Su hijo Jorge Simón y su nuera fueron hacia la puerta y cayeron bajo las balas de los represores. Hilda sólo atinó a tirarse sobre los cuerpos de sus dos pequeños nietos para protegerlos de la intensa balacera. De su otro hijo, Luis Daniel, que permanece desaparecido, contó que se lo habían llevado ese día. Agregó además que varios miembros de la familia fueron secuestrados esa misma noche y luego liberados.

Elsa Sara Sánchez, la esposa de Héctor Oesterheld y madre de cuatro hijas desaparecidas/asesinadas, fue otra de las madres que al sentarse a declarar y ser preguntada por su estado civil dijo *"supongo que viuda"*. En ese instante pensamos que su declaración era el mismísimo grito del cielo. ¿Cómo haría ella para describir semejante vida sin vidas? Fue cuestión de aguardar los minutos, para sentir el desgarro. Le iban nombrando a la familia y ella contestaba. *"¿Beatriz Marta Oesterheld? La mataron." "¿Germán Oesterhled? Era su esposa... en el mes de mayo de 1977 no sé exactamente el día, me dijeron que había sido prisionero y que lo habían matado"*. Dio todos los detalles que pudo sobre cada una de sus hijas y yernos, y relató el momento en que le devolvieron a uno de sus nietos: *"...en diciembre de 1977 apareció un oficial, dos oficiales, con mi nietito, hijo de mi hija mayor, y me traían al chiquito porque habían hecho un operativo en casa de mi hija... Estela Inés, en Longchamps... en casa de mi hija que vivía con su marido; entonces* (los represores) *lo llevaron al chiquito, y* (después) *lo llevaron a donde estaba mi marido,* (él) *les dijo que me lo entregaran a mí y les dio la dirección... el oficial me confesó que mi marido estaba vivo"*. Si bien no lo mencionó, el lugar se trataba de El Vesubio, uno de los centros clandestinos en los que transcurrió el cautiverio del guionista de *El Eternauta*.

A los pocos minutos, María del Valle Genoveva Arce, quien había trabajado en la casa de Elsa, en Beccar, en 1976, dijo que el 10 de septiembre el Ejército hizo un allanamiento en el domicilio de Elsa y ella fue interrogada. También ratificaron la existencia de ese operativo del Ejército dos vecinos de Becar, Jorge Firmat y Enrique Constantino Manrique.

---

nio de Rádice, alias "Juan Héctor Ríos", a quien apodaban "Gabriel" o "Ruger". Algunos datos curiosos sobre este personaje nefasto: desde fines de 1978, fue secretario de Massera en sus oficinas de Cerrito 1136; se ufanaba de ser "el mejor francotirador" del grupo de tareas, y en una casa de su familia fueron obligados a trabajar varios secuestrados de la ESMA.

Para brindar confirmación sobre el cautiverio de Oesterheld en El Vesubio fueron llamados Jorge Benítez y Javier Casaretto, militantes políticos en la localidad de Mercedes, quienes fueron secuestrados a fines de 1977 y mantenidos cautivos en dicho centro hasta enero de 1978. Benítez recordó haber visto a Oesterheld en la Nochebuena de 1977, y Casaretto aseguró que *"estaba con un fuerte golpe en la cabeza"*. Jorge y Javier detallaron también el cautiverio de ellos y de otros militantes peronistas de Mercedes, y señalaron al Regimiento 6 de esa localidad y a un teniente primero, Serapio del Río, como represor de alta participación en los operativos.

* * *

Jorge Valerga Aráoz sería el último presidente en las audiencias de los testigos. El lunes 12 de agosto se nos avisó que entrábamos a la semana final y los rumores indicaban que la Cámara rechazaría los pedidos de la Fiscalía para ampliar las indagatorias de los militares.

Aquel lunes las palabras de Néstor Busso, periodista, y Olga María Castro de Busso, tuvieron el valor de recrear lo ocurrido en agosto de 1976 en la Comisaría Octava de La Plata, el centro clandestino Arana y la Brigada de Quilmes. Busso explicó que sus secuestros habían sido dos, el segundo a las pocas horas de haber sido liberado del primero. Uno de los elementos que la Fiscalía buscaba era probar la aparición de una faja en la vivienda de los Busso con la leyenda "Área 113", algo atípico en los operativos, pero que esta vez servía casi como una huella digital.

El sacerdote Hugo Cirotti, Guillermo Zurita, cuñado de Busso, y Juan Carlos Gulino aportaron referencias de lo sucedido a Busso.

Silvia Raquel Agulla declaró no sólo por el caso Holmberg, de quien era amiga por ser también colaboradora del Centro Piloto de los marinos en París, sino además por el asesinato de su hermano Horacio Agulla, director de la revista *Confirmado*, una publicación más bien de apoyo a Videla. Este abogado y periodista había sido asesinado el 28 de agosto de 1978, de cinco disparos, cuando bajaba de su auto en pleno barrio de la Recoleta. Sin embargo, las desproporcionadas versiones y trascendidos o conversaciones que citaba Silvia Agulla impedían la comprensión de cómo habían sucedido los hechos. Quedaba claro que su familia apuntaba a los marinos y a Massera en los asesinatos de Horacio y Elena Holmberg. Por ejemplo, dijo que su hermano Agulla pensaba asesorar a Videla de realizar una "salida suave" a la democracia con la designación de gobernadores civiles. Otra vez, y ahora por trascendidos de un chofer en París, se habló de la reunión Firmenich-Massera, a la que se agregaba el nombre de Fernando Vaca Narvaja nada menos que en el hotel Intercontinental de París. Este último disparate logró que algunos periodistas observáramos con lupa distinta todo lo que decía Silvia Agulla. El crimen de su hermano merecía una investigación profunda.

Antonio Rafael Zárate, militante peronista y delegado textil, relató su secuestro y torturas en Formosa entre el 13 de julio y el 18 de octubre de 1976. Aportó un certificado de su privación de libertad firmado por un coronel Warnes, del Regimiento de Infantería de Monte 29. Hilda Lozada de Alba,

Teresa Legarreta de Zárate, Jesús Agustín Rodríguez y Pedro Velázquez Ibarra, secuestrado el 19 de agosto de 1976 en Formosa (*"tenían unos grabadores pequeños, grababan todas las sesiones de tortura"*), acrecentaron las pruebas sobre la represión formoseña en el Regimiento.

Los testimonios del penúltimo día se concentraron en la zona Oeste del Gran Buenos Aires. Ese martes 13 de agosto diez testigos puntualizaron la intervención represiva del Ejército y de otras fuerzas en el Hospital Posadas y en distintas localidades de la zona, ejecutando el plan de exterminio. Adrián César Cuello, Rosa Rodríguez de Ibarrola, Berta Golbert, Liliana Conte, Carlos Juan Apezteguía, Ana Drak, Carlos Heraldo Bevilacqua, Camilo Campos, Carmen Lidia Tucci de Álvarez y Arcadio Álvarez relataron cómo desde marzo de 1976 patrullas del Ejército y Aeronáutica tomaban posesión y, listados en mano, secuestraban compañeros/as. Liliana Conte, por ejemplo, describió el operativo del 30 de marzo cuando *"estábamos con compañeros del Policlínico Posadas en un bar de Morón... nos detuvieron aparentemente de la Séptima Brigada... tenían un traje verde... parece que en todo el edificio estaría gente de ellos... éramos todos delegados, nosotros pertenecíamos generalmente a ATE... nos tuvieron en la comisaría de Morón... nos decían: 'ya llamamos al Policlínico, sabemos quiénes son'..."*. El médico Apezteguía fue detallista al dar la cronología de la ocupación del Posadas, las filas de los trabajadores, las listas en manos de soldados que los separaban y se llevaban a decenas, muchos de ellos rumbo a Capital, a la Superintendencia de Seguridad Federal, donde permanecerían semanas secuestrados. Apezteguía aportó, además, el dato de la existencia de una vivienda, *"la casa del administrador del Hospital, que fue usada como vivienda por el grupo SWAT que se instaló allí, y hay referencias de que ese sitio fue utilizado como centro clandestino, donde estuvo la señorita Gladys Cuervo, donde estuvo la señora Jacqueline Romano y el doctor Jorge Roitman"*. Ana Drak contó las escenas que se vivían dentro del hospital cuando ella, que trabajaba allí, caminaba por los pasillos de la mano de la hija de Jacobo Chester, a quien habían secuestrado: *"Cuando me veían con la niña, bueno... salían todos disparando"*.

La intuición que nos embargó el miércoles 14 de agosto no era la misma para todos. Había quienes estaban contentos de llegar al último día de los testimonios. Ya nunca más madrugadas en Tribunales, sostenían. Otros sabíamos que en el camino habían quedado miles y miles de hechos para contar y que hacía falta al menos un año más para abarcar todo el horror. Pero las cartas estaban echadas. Strassera y los jueces no querían demorar más, y los tiempos para llegar a una sentencia antes de fin de año no daban. Sí o sí, el 14 de agosto era el día final.

Pasaron aquella tarde, Luján Nereida Valenzuela de Fraga, quien habló del secuestro de ella y de su esposo, Ovaldo Enrique Fraga (trabajador del Hospital Posadas, enfermero), el 1 de diciembre de 1976 en Campillo 830, Merlo, provincia de Buenos Aires; Oscar Alfredo Fraga, padre de Osvaldo; Graciel Leonor Dinato, esposa del médico desaparecido Jorge Roitman (*"...alrededor de las cero treinta del dos de diciembre de 1976, mientras mi marido miraba*

televisión siento un gran ruido... se lo habían llevado... dijeron que era para averiguaciones"); Gladys Evarista Cuervo, enfermera, secuestrada en el Hospital Posadas el 26 de noviembre de 1976 y llevada a las dependencias de su lugar de trabajo que sirvieron de sala de torturas; Adolfo José Marcolini, jefe de mantenimento del Posadas y quien brindó detalles del cuerpo de seguridad que se había creado en ese hospital; Juan Villalba, portero del hospital, quien corroboró la fama de su profesión y brindó pormenores de la ocupación que realizó en marzo el Colegio Militar que comandaba Bignone; Carlos Domingo Ricci, jefe de Servicios Generales del Posadas (*"dentro del hospital funcionó un grupo especial, 'Swat', como el de la serie de televisión, eran ocho o nueve personas..."*); Pedro Ruiz, empleado de la imprenta del hospital, y por último, Marta Lifsicas de Chester, esposa de Jacobo Chester, quien con voz serena trazó ante los jueces una recopilación de los secuestros del hospital, y también refirió el caso de su marido, que había sido llevado de su domicilio de Gaona 1921, Haedo, por civiles armados pertenecientes a un grupo contratado por la Intervención militar del hospital, y cómo después le dieron un certificado de la muerte de él, pero no el cuerpo.

La joven Zulema Dina Chester fue la última testigo del Juicio a las Juntas. Por su cabeza había dado vueltas el pensamiento de cómo se presentaría y lo largó: *"No soy amiga ni enemiga, pero los considero enemigos de la humanidad"*. Se concentró inmediatamente en la memoria de su padre, Jacobo Chester, y dejó que la oscura madrugada del 26 de noviembre de 1976 regresara: *"...a las tres y media o cuatro de la mañana, me despierto por los grandes ruidos y gritos que había en mi domicilio, salgo de mi dormitorio y me encuentro con un señor alto, canoso, de unos cincuenta y cinco a sesenta años aproximadamente, con un defecto en el ojo derecho, a quien yo ya conozco de haberlo visto anteriormente en el hospital. Sabía que este sujeto formaba parte de una guardia militar, que tenía entonces el coronel Estévez, director del hospital en ese momento"*.

La niña de 12 años vio lo que luego contó la joven de 22: *"...mi madre estaba tirada en el piso, y a mi padre que estaba sentado con las piernas cruzadas, estilo indio, en la puerta de su dormitorio, con un diario sobre la cabeza, en ropas interiores, porque estábamos durmiendo, y con las manos cruzadas, obviamente atadas por atrás de su espalda... me sientan al lado de mi madre y nos tiran una frazada encima... con mi madre comentamos que aparentemente eso era un asalto, yo le digo que no, que no era un asalto porque hay gente a la que yo conozco que era del hospital... me preguntan por los panfletos, siguen pegándome, quiénes eran los amigos de mi padre, quiénes venían a mi casa... encuentran textos en hebreo y nos golpean más fuerte... rompen una percha que había en mi dormitorio y con un pedazo de ella que en la punta tenía un clavo empiezan a pegarme, siguen preguntado por nombres, por panfletos y encontraron en mi dormitorio un cesto con esmalte de cerámica, y alegando que eran explosivos, se los llevaron. Esto duró aproximadamente entre treinta y cuarenta y cinco minutos. Otra persona me baja de la cama y me pone contra la pared, me penetran, no puedo decir con qué porque estaba vendada y atada, y yo le pregunto dónde están mis padres, entonces me dice que*

a mi papá lo puedo ir a buscar a los zanjones...". Luego vino un impactante recorrido por sus travesías en el hospital cuando la niña reclamaba, golpeaba puertas, veía directores, funcionarios y pedía por el padre. La única respuesta fue un certificado de defunción entregado a la madre.

La tarde del miércoles convocaba a las luces artificiales. Zulema ya dijo: *"...era flaquita y muy linda..."*, sus últimas palabras, refiriéndose a una jovencita que estaba herida de bala dentro del Posadas, y de quien nunca supo el nombre. Los jueces la observaron, los fiscales también. Las defensas, de pronto, petrificadas. Valerga Aráoz preguntó si alguien quería preguntar algo más. La respuesta fue nada.

Zulema Dina Chester recibió las gracias...

* * *

En 2015 Zulema tiene los años que usted ha sacado en su cuenta. Y la infinita convicción de seguir con los juicios hasta lograr la condena del último de los responsables. Un atrevido libro sobre el Juicio a las Juntas le solicita unas reflexiones al respecto:

> "Lo primero que recuerdo del Juicio a las Juntas es la gran movilización que se hizo en apoyo al juicio; recuerdo la avenida 9 de Julio colmada de columnas, de gente con banderas, pancartas y carteles con fotos de desaparecidos, todos pidiendo lo mismo: justicia. En esa época yo pertenecía al Frente por los Derechos Humanos, grupo de apoyo a Madres de Plaza de Mayo. Las Madres no estaban de acuerdo con este juicio, porque decían que sólo juzgaba a las cúpulas y obviamente querían que se juzgue a toda la fuerza y todas las fuerzas. Pero en el hospital, donde yo ya trabajaba, estaba empezando a funcionar la Comisión de Derechos Humanos, y todos ahí queríamos que el caso del hospital se conozca, por lo cual decidimos participar. Esto fue un conflicto importante para mí, y cuando lo comenté con algunas madres, me sugirieron que aprovechara el juramento a decir verdad para agregar algo que sentara posición. Así surgió la frase que se hizo famosa de mi declaración, el 'no soy amiga ni enemiga pero los considero enemigos de la humanidad'. Varias veces recibimos los telegramas de citación al juicio de madrugada, traídos por la policía que paraba el patrullero en la puerta de tu casa para que todo el barrio se entere. El 14 de agosto fui a declarar con mi mamá, que declaró antes que yo. Fuimos acompañados de muchos compañeros del Hospital, varios que no pudieron entrar al recinto y tuvieron que esperar afuera. Ese día lo vivimos como una fiesta, porque pese al dolor, las injusticias y los crímenes que estábamos denunciando, era el triunfo sobre el silencio y el oscurantismo. No teníamos muchas esperanzas de justicia, pero la oportunidad de ser nosotros los que contáramos lo que hasta ese momento la mayoría se negara a oír, lo vivíamos como un pequeño y mísero triunfo".

* * *

En el diario, con esa antipatía de los editores, la última página dedicada a los testimonios fue para algunos de ellos una celebración. Ya no tendrían que esperar más hasta la última llamada nuestra o el taxi a la medianoche para ver si alcanzábamos a meter una frase de los testigos nocturnos. O resolver que tal o cual testimonio se lo publicaba dos días después y "en un recuadrito".

Para mí, llegaba otra etapa. Ya no escucharía más testimonios. Pero además vendría un mes sin espacio para escribir porque la línea editorial era "picar cables". Sólo poner las comunicaciones oficiales o los cables de Télam. Claudio Andrada tenía un poco más de margen, aunque tan sólo para dar anticipos de fechas de alegatos o peticiones de las partes. Mi ámbito pasó a ser el CELS, donde Jorge Baños me alentaba dándome más casos para investigar y judicializar. Conocí mucho más a Enrique Rodríguez Larreta, a la familia de Norma Arrostito, a Víctor Basterra. Supe también allí que muchos convocados al Juicio no habían querido viajar o llegar hasta Tribunales. Algunos por miedo, otros por desconfianza[32] o porque Mario Firmenich había pedido ser incluido como testigo a último momento, para contestar las absurdas teorías de Dupont y los familiares de Elena Holmberg.

Algún loco se puso a contar en la Cámara cuántos testimonios se habían escuchado: 833 en audiencia, más aquellos que llegaron por oficio, exhorto (Jaime Dri, Pilar Calveiro, el expresidente de Francia Valéry Giscard d'Estaing) o comunicación diplomática. Y pensar que en abril imaginábamos que si llegaban a ir los 1.984 testigos de la lista, el Juicio culminaría a mediados de 1986. Para la curiosidad, quedaba la estadística zonza: 546 testigos fueron hombres y 287 mujeres. 64 habían sido o eran militares, 15 periodistas, 13 sacerdotes y 12 extranjeros.

De nada servían los números en aquel momento. En agosto uno llevaba adentro las viscerales horas que habían transcurrido en el feo edificio. Se nos mezclaba todo eso con la ingenua explicación de los iniciados que creían en la Justicia.

Nada más que la última Marcha de las Madres del 5 de agosto resonaba en la conciencia, repudiando probables amnistías. Y advirtiendo: ojo con la sentencia.

---

32 El cordobés Andrés Remondegui, quien declaró en 2013 en el juicio por los hechos ocurridos en el centro clandestino La Perla, dijo que *"en 1984 fuimos llamados a declarar por el entonces juez federal Gustavo Becerra Ferrer. Las preguntas nos ubicaban no como testigos sino como imputados. No porque se nos dijera así, sino por el tenor de las preguntas... Becerra Ferrer nos decía que tuviéramos cuidado con lo que decíamos, porque íbamos a ir a un Consejo de Guerra. Después, nos llamaban a la noche, y esas voces nos repetían todo lo que habíamos declarado por la mañana... Después nos volvieron a llamar en 1986, en el 87... Pero un día dijimos basta, y no volvimos a ir. No fuimos ni siquiera cuando nos llamó Strassera para el Juicio a las Juntas... No confiábamos en nadie"*.

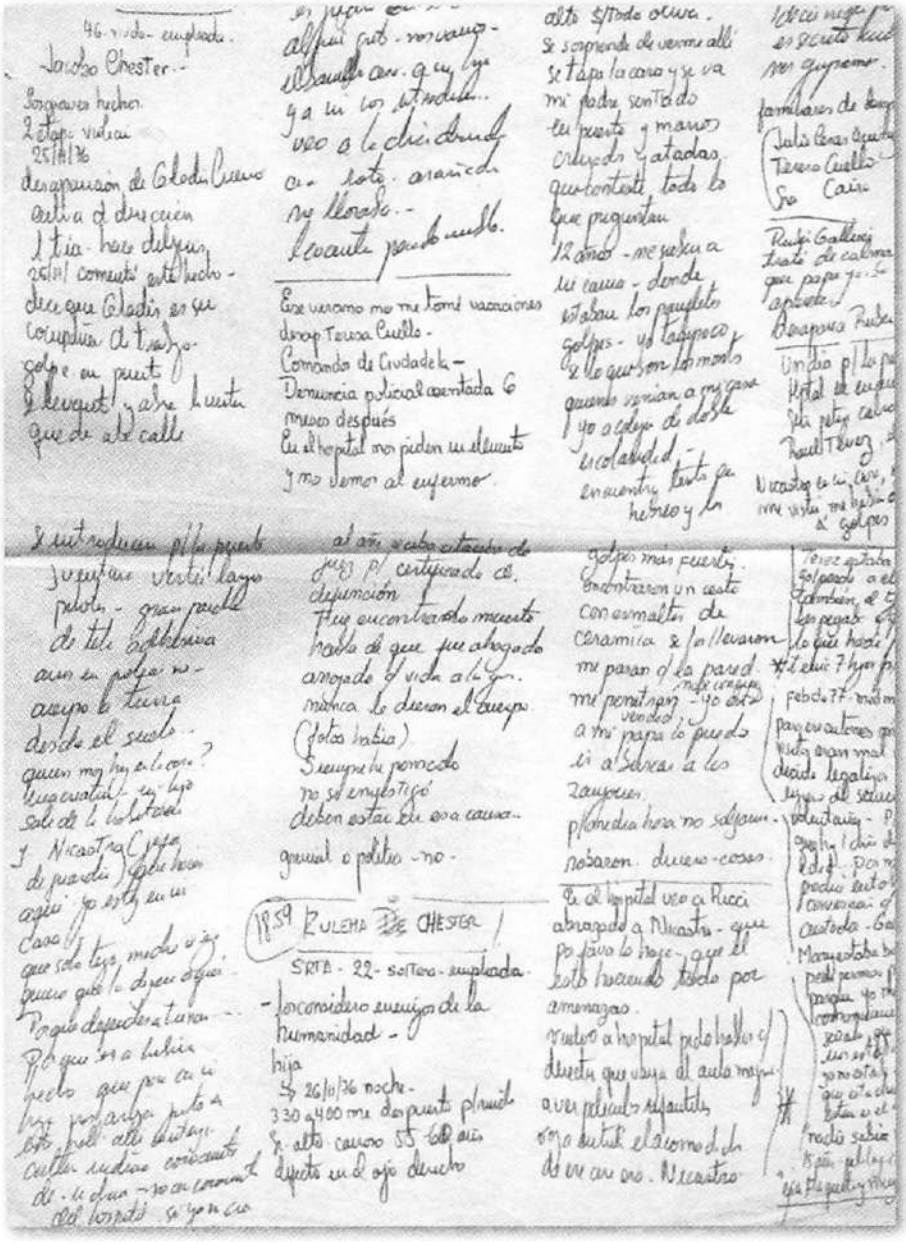

Los periodistas no podíamos grabar las audiencias. Sólo se permitían anotaciones. Ésta es la hoja que corresponde a la última testigo, Zulema Chester, a las 18.59 del 14 de agosto de 1985. Habíamos escuchado más de 800 testigos.

Los fiscales Moreno Ocampo y Strassera revisan las fotografías aportadas por Víctor Basterra, sobreviviente de la ESMA. Los ayuda el joven Carlos Somigliana (hijo), conocido como "Maco".

Capítulo 11

Historias de la acusación y la defensa

¿Estarán todos o no estarán todos? El miércoles 11 de septiembre, con esa ambición de la primicia, los programas radiales de la mañana se interrogaban más por la presencia de los nueve excomandantes en la Sala que por el contenido del alegato de la Fiscalía. En los días previos a la acusación de Strassera, por esos vicios del periodismo, las noticias hicieron eje en un pedido de Videla que pretendía ser eximido de concurrir. La Cámara lo rechazó y quedó claro que veríamos por primera vez a los integrantes de las tres juntas genocidas, uno al lado de otro. ¿Con uniforme militar o sin uniforme militar? En ese tema se dividieron, Videla y Galtieri fueron de traje civil y los demás con sus charreteras.

La Sala, colmada. La hora de inicio, tres y veinte de la tarde. Empezó el fiscal Strassera:

"La comunidad argentina en particular, pero también la conciencia jurídica universal me han encomendado la augusta misión de presentarme ante ustedes para reclamar justicia.

Razones técnicas y fácticas tales como la ausencia de un tipo penal específico en nuestro derecho interno que describa acabadamente esta forma de delincuencia que hoy se enjuicia aquí y la imposibilidad de considerar uno por uno los miles de casos individuales, me han determinado a exhibir, a lo largo de diecisiete dramáticas semanas de audiencia, tan solo 709 casos que no agotan, por cierto, el escalofriante número de víctimas que ocasionó lo que podríamos calificar como el mayor genocidio que registra la joven historia de nuestro país.

Pero no estoy solo en esta empresa. Me acompañan en el reclamo más de nueve mil desaparecidos que han dejado, a través de las voces de aquellos que tuvieron la suerte de volver de las sombras, su mudo pero no por ello menos elocuente testimonio acusador.

Empero, ellos serán mucho más generosos que sus verdugos, pues no exigirán tan solo el castigo de los delitos cometidos en su perjuicio. Abogarán, en cambio, para que ese ineludible acto de justicia sirva también para condenar el uso de la violencia como instrumento político, venga ella de donde viniere; para desterrar la idea de que existen 'muertes buenas' y 'muertes malas' según sea bueno o malo el que las cause o el que las sufra.

Si de este modo logramos sustituir aquel fanático 'Viva la muerte' con que Millán Astray[1] *reivindicaba su perversa doctrina por un 'Viva la vida' en rescate de los valores éticos sobre los cuales esta Nación fue fundada, habremos de darnos por satisfechos..."*

Era un excelente inicio. Arlt lo hubiese llamado un *cross* a la mandíbula como efecto de escena y aplicado en uno de los momentos más esperados del Juicio. Jurídicamente, en 1985, aún no podíamos apreciar nada relevante en aquella introducción; pero años después, la detección de la palabra "genocidio" (*"mayor genocidio que registra la joven historia de nuestro país"*) en el segundo párrafo merece un paréntesis. Si aún cuesta que nuestros tribunales admitan, aunque más no sea en sus fundamentos, la existencia de genocidio o la comisión del delito de genocidio[2] en causas de lesa humanidad, para la época del Juicio y sin antecedentes internacionales, la sola mención de "genocidio" ya era un triunfo. Recién el 2 de septiembre de 1998, el Tribunal Criminal Internacional para Ruanda (creado por las Naciones Unidas) condenó por genocidio al alcalde de la ciudad ruandesa de Taba, Jean-Paul Akayesu.[3]

La excelente redacción del alegato llamó la atención enseguida. Por dos razones: no se conocían hasta entonces piezas destacables ni de Strassera ni de Moreno Ocampo y, además, el Código de Justicia Militar aplicable al procedimiento hablaba de alegatos orales, con la sola excepción de un papel de apuntes para consultar (tal como lo establece el Código Procesal Penal hoy); por lo tanto, la experiencia en textos "bien hablados" era escasa. Aún hoy la oralidad se mantiene como un gran problema de los jueces, fiscales y abogados en nuestro país, dominado durante casi un siglo por el procedimiento escrito. Treinta años atrás, la licencia otorgada por la Cámara para que las partes alegasen con ayuda de textos copiosos sonaba válida, legítima y comprensible. Los casos eran centenares.

Las frases, armadas gracias a una pluma laboriosa, daban la sensación de que estábamos frente a una obra de teatro. Algunos pensamos en Carlos Somigliana, el extraordinario dramaturgo que trabajaba en la Fiscalía. Seguramente en algunos tramos de la acusación fiscal que verbalizaron Strassera

---

1 Militar español, creador de la Legión Española para combatir en territorios ocupados. Procurador en las Cortes españolas bajo la dictadura de Franco.

2 Desde 2003, las fórmulas ya aceptadas en las sentencias que han condenado por delitos de lesa humanidad, son "en el marco de un genocidio", "delitos cometidos para perpetrar un genocidio". Este reconocimiento se incluye en los fundamentos de las sentencias. En la última sentencia condenatoria del 18 de febrero de 2015, dictada en Junín por el TOF 1 de La Plata (Causa 10.630 "Almirón, Miguel Ángel y otros"), se condena por "complicidad en el genocidio perpetrado durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983) al intervenir en la matanza de miembros de un grupo nacional". Luego se aclara que lo ha sido "mediante la comisión en calidad de coautor del delito de homicidio doblemente calificado".

3 Jean Paul Akayesu, de origen hutu, al desatarse el genocidio de 1994 en el que fueron asesinadas medio millón de personas, "facilitó, alentó y ordenó" a sus seguidores que mataran a 2.000 tutsis entre el 7 de abril y junio de ese año.

y Moreno Ocampo los textos no hubiesen tenido tanto brillo de no ser por la colaboración silenciosa y desinteresada de Somigliana.

Somigliana había empezado su carrera judicial como oficial primero. Tenía un latiguillo para burlarse de su cargo: "Es una especie de suboficial, el equivalente de un suboficial de las Fuerzas Armadas" Llevaba más de treinta años en Tribunales (llegó a trabajar en los juzgados de Ushuaia), donde buscaba el sueldo que le permitiese despuntar la verdadera ilusión de su vida: ser escritor, guionista, dramaturgo, hombre de teatro.

Parecía de película: una de sus primeras obras, *Oficial primero* (1982), contaba los entretelones de un juzgado donde se rechazaban hábeas corpus día a día, hasta que un oficial primero, con macabro sentido del humor, se preguntaba sobre los desaparecidos: "¿Quién los tendrá? ¿Los tendré yo en el cajón?". Presentada en Teatro Abierto, la pieza de Somigliana revivía los insensibles momentos de la burocracia judicial que, entre malicia y desinterés, ayudaba al ocultamiento.

Strassera conocía a Somigliana del trabajo judicial. Habían compartido juzgado. Sabía que Carlos era uno de los mejores en redacción de acusaciones y que su envidiable talento no se estudiaba en las Facultades de Derecho.

Frases del alegato como *"el Dante reserva el séptimo círculo para los violentos"* o *"buscamos la paz basada en la violencia y exterminio de nuestros adversarios y fracasamos; buscamos la paz basada en el olvido y fracasamos; ésta es nuestra oportunidad de buscarla fundándonos en la memoria, no en el olvido, y en la justicia, no en la violencia"*, y otras por el estilo que pueden rastrearse en la acusación tenían la impronta de Somigliana.

También Moreno Ocampo colaboró en algunos tramos, especialmente en los textos sobre la validez y fuerza de la prueba; pero la especialidad del joven fiscal no era ésa: se destacaba en la organización y supervisión del trabajo para que todos los casos estuviesen contemplados y bien armados.

Quienes conocían a Carlos del trabajo teatral lo observaban, esos días, sentado al lado de Strassera, y le preguntaban: "Cuando esto termine, ¿vas a escribir algo sobre el Juicio, no?". Somigliana les decía que podía ser. De hecho, elaboró el guión de un programa de televisión que logró editar y llevar adelante durante el gobierno de Alfonsín para ser emitido en ATC. A la manera de los grandes "tituleros" de filmes o de periódicos, lo tituló "Señores, de pie", frase que habíamos escuchado durante diecisiete semanas cada vez que, a las 15.15 o a las 15.20, no más, empezaban las audiencias y el secretario ordenaba el anticuado procedimiento ceremonial que a los jueces les encanta recibir. O en las madrugadas o noches en que finalizaban las audiencias y los jueces se retiraban. O en los más de cien cuartos intermedios de los que gozamos.

Pero al Somigliana prohibido en los primeros tiempos de la dictadura, y que cargaba junto a su gran amigo Tito Cossa con una amenaza de la Triple A, lo esperaba un sinsabor de la democracia: Mario Monteverde, el director de Télam elegido por Alfonsín, frenó la emisión de ese programa televisivo. Y la frenó de tal manera y por tanto tiempo que los argentinos/as jamás pudimos ver la única obra pública de Somigliana relacionada con el Juicio. No eran épocas de libertad absoluta de expresión la del alfonsinismo. Más bien épocas de coraje intermitente.

Strassera golpeó fuerte el primer día de su alegato. No dudaba que ese miércoles y el día de cierre del Juicio concentrarían la atención de la prensa nacional e internacional. Los fiscales le habían solicitado a la Cámara veinte horas de extensión, y se anunció, en consecuencia, que el alegato se repartiría en cuatro jornadas. El 11 de septiembre Strassera se dedicó, con ayuda de Moreno Ocampo, a dar un marco histórico que, a criterio de la Fiscalía, explicaba lo ocurrido.

Ese marco histórico, sin embargo, fue un horror. Una extensa enumeración de hechos cometidos por las organizaciones guerrilleras Montoneros, FAR y ERP desde 1970 a 1975. La teoría de los dos demonios potenciada y aumentada. Se escucharon frases como *"...si por vía de hipótesis se suprimieran los mensajes y panfletos que acompañaron sus operativos, resultaría imposible de diferenciarlos de aquellos llevados a cabo por la delincuencia común, en sus expresiones más crueles y despiadadas"* o *"porque si bien resulta inexcusable admitir la necesidad y la legitimidad de la represión de aquellas organizaciones que hacen de la violencia su herramienta de lucha política, a fin de defender los valores de la democracia, del mismo modo que debe admitirse que cuando esa represión se traduce en la adopción de los mismos métodos criminales de aquellas organizaciones, renunciando a la eticidad, nos encontramos en presencia de otro terrorismo, el del Estado, que reproduce en sí mismo los males que dice combatir"*.

Si alguien tenía dudas del punto político e ideológico desde el cual miraba las cosas la Fiscalía, un momento del alegato inicial no dejó dudas: *"Quiero destacar, señores jueces, que por el primero de estos hechos, el Ministerio Público que represento ha logrado el procesamiento y captura de su principal responsable, Mario Firmenich, demostrando de este modo, una vez más, la falsedad de la imputación consistente en mostrarlo* (a él, como fiscal) *dedicado con exclusividad a la persecución de las Fuerzas Armadas"*.

Una vez más las Madres y otros organismos de Derechos Humanos habían tenido razón. Aquellos reproches a Strassera y Moreno Ocampo acerca de sus objetivos eran notorios. La Fiscalía pensaba lo mismo que el Gobierno, y quedaba por verse simplemente qué hechos elegirían, qué delitos imputarían y qué penas solicitarían.

* * *

El trabajo de los jóvenes que formaban el equipo de Strassera y Moreno Ocampo había sido impactante. Nicolás Corradini, Lucas Palacios, Carlos Somigliana (hijo), Judith König, Nicolás Sisini, Mabel Colalongo, Adriana Gómez, Sergio Delgado y Fabiana Ajzenwaser llevaban adelante una tarea que, además, la sentían en forma militante. A ellos se sumaba Carlos Somigliana (padre).

Desde fines de 1984, y mucho más durante los días de audiencias y en la preparación de las acusaciones, trabajaron entre doce y catorce horas por día. Para las semanas claves de la preparación de los alegatos se terminaron los descansos de sábados y domingos.

El gran organizador fue Moreno Ocampo. Frente a las montañas de documentos y expedientes fotocopiados debía tomarse una decisión. El volumen

de las actas que contenían las transcripciones de las audiencias era, cuando menos, alarmante. Y sobre esas actas se concentró la tarea central. De allí se extraían los párrafos textuales de los testimonios que luego se utilizarían en la redacción del alegato, previa clasificación por grupos: quienes citaban a la prensa censurada, quienes dijeron haber presentado hábeas corpus, quienes aseguraron que en los centros clandestinos se confeccionaban listas, y muchas otras subdivisiones.

La llamada "computadora de Strassera" era muy divertida, mucho más si la miramos con los ojos digitalizados de hoy: una serie de fichas de oficina y cartulinas que contenía cada uno de los casos, y una división, anotada a mano, de acuerdo con los aspectos en que se dividiría el alegato. En aquel momento, era una tecnología humana impresionante. Se dispuso que se hicieran anotaciones al costado de cada acta de desgrabación con siglas, por ejemplo, C.12, C.23. Ello indicaba qué tramo de la declaración serviría para los diversos temas. Todo ello se volcó luego, junto a recopilaciones similares que los empleados preparaban con lo más saliente de cada testigo, y así se obtuvo algo parecido a lo que treinta años después el mundo entero ha bautizado como "corto y pego".

Mientras tanto, Strassera y Moreno Ocampo compilaban jurisprudencia y doctrina diversas que darían sostén a la redacción jurídica que ellos dos piloteaban. Strassera aportaba el oficio del acusador, los conocimientos sobre los delitos, la responsabilidad, la participación, las penas. Moreno Ocampo complementaba con la síntesis de los casos, cómo englobar uno con otro —y clasificándolos de acuerdo con la imputación por fuerza armada y por centro clandestino— los elementos en común de cada hecho, que luego usarían para delinear que se había tratado de un plan sistemático. Al acumularlos en bloques, se logró la clara idea de una actuación represiva idéntica, año por año, jurisdicción por jurisdicción.

Ambos fiscales redactaban y corregían. Las discusiones estilísticas vendrían después.

Aportes de historiadores, militares amigos y textos de los diarios de época fueron analizados, tomados o desechados; algunos asesores gozaron de más importancia que otros. Félix Luna, el historiador antiperonista, envió sugerencias relacionadas con aspectos de la historia argentina, en especial referidos a la actuación de San Martín como militar. Jaime Cesio, oficial retirado del Ejército que integraba el CEMIDA, respondió a unos cuantos interrogantes sobre el manejo interno de los militares en tiempo de guerra y en tiempo de paz.

Una frase de Carlos Pellegrini sobre los soldados les encantó y se recortó para usar: *"Él está armado, tiene el privilegio de estar armado en medio de ciudadanos desarmados. A él le damos las llaves de nuestras fortalezas, de nuestros arsenales; con una señal de su espada, se mueven nuestros batallones, se abren nuestras fortalezas. Y toda esta actividad y todo este privilegio, se lo damos bajo una sola y única garantía, bajo la garantía de su honor y su palabra"*.

Otra de Manuel Belgrano como general, cuando tenía a su ejército acantonado en Cruz Alta y pasaba necesidades y hambre, quedó subrayada para

ser agregada en su momento: *"Demasiado convencido estoy, como lo he estado desde el comienzo de nuestra gloriosa revolución, que es preciso vencer o morir para afianzar nuestra independencia, pero también lo estoy de que no es el terrorismo lo que puede cimentar el gobierno que se desea"*.

De todos modos, los fiscales estaban convencidos de que la figura cuya invocación dolería a los excomandantes sería la de San Martín. Y de él reservaron una de las Ordenanzas al Ejército de Cuyo (1816): *"La Patria no hace al soldado para que la deshonre con sus crímenes, ni le da armas para que cometa la bajeza de abusar de estas ventajas ofendiendo a los ciudadanos con cuyos sacrificios se sostiene. La tropa debe ser tanto más virtuosa y honesta cuanto es creada para conservar el orden de los pueblos, afianzar el poder de las leyes y dar fuerza al Gobierno para ejecutarlas y hacerse respetar de los malvados, que serían más insolentes con el mal ejemplo de los militares"*.

Sabían que se cometerían olvidos y que ya era tarde para obtener algunas pruebas; pero como sucede en todo lugar del planeta con quien es mujer u hombre del derecho: los plazos no esperan. El alegato, en ese sentido, caería en la inevitable trampa de no llegar a cubrir todo.

* * *

Después de la introducción de Strassera, le quedó a Moreno Ocampo refrescar al Tribunal no sólo las frases más aberrantes de los acusados, sino también su hipocresía entre aquello que se decía hacia afuera y las barbaridades que se cometían hacia adentro. Una selección adecuada permitió que a la hora de conmover al auditorio y a los jueces se escuchasen los impunes desafíos de los excomandantes extraídos de discursos o documentos agregados como prueba. El fiscal más joven primero preparó el ambiente. Lo hizo con un argumento casi lombrosiano, filosóficamente errado, pero aún tolerado en los tribunales ultraconservadores de entonces: *"Señores jueces, les pido que observen a los acusados, son señores de entre cincuenta y sesenta años, tienen un aspecto respetable, no tienen el aspecto que la sociedad imagina tienen aquellas personas que cometen delitos y esto puede llamar a confusión. Quizás a ustedes les cueste creer que estas personas a las que vieron ocupando altas funciones, proclamando la defensa de los valores esenciales de la Argentina hayan cometido delitos y como ellos niegan que este cuadro macabro que fuimos mostrando pieza por pieza haya sucedido en realidad, ustedes podrían dudar..."*.

Dicho esto se dedicó a darle más fortaleza aún a los testimonios de las víctimas. Lo hizo con dos argumentos, uno estadístico, otro polémico. Para el primero, eligió algunas cuentas, por ejemplo: *"Al poco tiempo de realizados los secuestros, en momentos en que reclamar o iniciar acciones judiciales era un peligro para la propia vida o la vida del abogado que firmaba el hábeas corpus, los familiares de las víctimas iniciaron acciones judiciales y formularon reclamos ante el Ministerio del Interior; he realizado un conteo entre los primeros 240 casos presentados por la Fiscalía: en 172 de ellos se había iniciado por lo menos un hábeas corpus en el cual la narración de los hechos coincidía con la que los testigos hicieron acá. ¿Puede existir alguna organización dia-*

bólica que tenga el poder suficiente como para lograr, durante aquellos años en que la Argentina era gobernada por los acusados, con un poder omnímodo que... todos ellos se hubiesen puesto de acuerdo para denunciar hechos falsos?". Era muy contundente, más allá de evidenciar que no se había llegado a tiempo con objetivo de máxima: mostrar esa estadística con los 709 casos seleccionados.

El segundo argumento resultó muy elitista. Se trataba de jerarquizar ciertos testimonios con un fundamento que se parecía mucho al de "ciudadanos de primera" y "ciudadanos de segunda". Fue cuando se preguntaba en el alegato: *"¿Puede alguien adjudicarle al testimonio de Robert Cox un tinte ideológico cuando aquí narró que él había sido amenazado en la época del gobierno democrático tanto por los Montoneros como por la Triple A?... ¿Se puede dudar de la palabra del capitán Jorge Búsico, brillante oficial de la Armada Argentina, quien fue separado del accionar antisubversivo por haber hecho operativos de detención dando su nombre verdadero?... también la carta que envió el expresidente de la República de Francia Valéry Giscard d'Estaing donde relata que en su calidad de presidente optó recibir al almirante Massera, quien le había anticipado que poseía informaciones precisas sobre los desaparecidos..."*.

Los fiscales dejaron de lado algunos testimonios que consideraron poco creíbles o que les traerían algunos inconvenientes: en algunos casos lo hicieron explícito para que todos viesen que se trataba de un trabajo serio. *"No hemos tenido en cuenta algún testimonio como el de Carlos Hours, pues no nos merecía excesiva credibilidad"*, dijeron sobre el expolicía.

En ese sentido, fue un acierto reforzar la atención de los jueces con una selección de testigos más bien cercanos a los militares y cuyas declaraciones jugaban el papel de semiconfesiones. El que más trabajó la Fiscalía fue el del cura Graselli, nada menos que integrante del Vicariato Castrense, quien les había dicho a los camaristas: *"Usted, señor presidente, está recibiendo testimonios en este recinto de hechos ocurridos hace ocho años atrás. Lo que ustedes escucharon yo lo escuchaba pocas horas, pocos días después, y les aseguro que en esto no puede haber ningún tipo de teatro"*.

* * *

En los días de los alegatos de la Fiscalía se temía por la reaparición de atentados o amenazas. Los fuertes contenidos acusatorios y la repercusión mundial que ese momento tenían despertaron inquietudes en la prensa. Algunos medios, sin mencionar fuentes, hablaban de "molestias severas en los cuarteles". Pero ni lo uno ni lo otro sucedió, más allá de los habituales llamados, cartas o notas que llegaban a las oficinas del equipo de Strassera.

El fiscal tenía custodia y mandaba a sus hijos en auto, también custodiados, al colegio. Sin embargo, muchas veces lo vimos salir solitario de Tribunales y caminar por la zona, recibiendo el saludo y la admiración de mucha gente. Para el tiempo de los alegatos su figura era tan conocida como la de Alfonsín, y cuando el hombre de los bigotes abultados y el andar bamboleante recorría la avenida Corrientes o la calle Talcahuano, difícil era que le sucedie-

ra algo malo: se trataba de una de las personas más observadas del país. Una vez contó que su hija había ido a un centro médico para que le habilitasen el regreso al colegio luego de una enfermedad y que, al escuchar su apellido, una señora encaró a la menor: "¿qué sos del fiscal?". Cuando le contestó: "la hija", esta mujer la esperó en la calle hasta que saliera para insultarla y decirle: "algún día vamos a volver".

Otro día nos enteramos de que en un sobre de la tarjeta de crédito Diners, un suboficial del Ejército, cuyo nombre nunca sabremos, le advirtió sin vueltas a Strassera que iban a matarlo. "Cuide su vida, fiscal... hombres de Córdoba, vinculados al Tercer Cuerpo de Ejército, han viajado para atentar contra su vida. Se trata de un especialista y otros dos cómplices", decía el anónimo en el que sólo figuraba la supuesta jerarquía militar del remitente. Sus colaboradores siempre recordaban la anécdota que más gracia causaría: la compañera que atendía el teléfono y les decía a los amenazadores, más o menos "graciosos", que el horario para dejar amenazas era de tal a cual hora.

Un sector de la prensa deslizaba otra posibilidad respecto de las amenazas o los atentados. Que fuesen dirigidos a los excomandantes. Pensamientos lunáticos, sin dudas, y que desconocían el ambiente político y de los organismos de Derechos Humanos. Los genocidas eran traídos desde la alcaldía ubicada a doscientos metros de Tribunales (Videla, Massera, Agosti), o desde guarniciones militares quienes estaban en prisión (privilegiada) por otras causas (Galtieri, Anaya, Lami Dozo) y otros desde su casa (Graffigna), y jamás les ocurrió nada excepto alguna mentada de madre, que en la audiencia última de los fiscales encolerizó tanto a los jueces que resolvieron la restricción de ingreso al público de allí en adelante. El único camarista que no votó a favor de la prohibición fue D'Alessio.

Los militares enjuiciados no temían tanto a los ataques físicos como a las miradas sobradoras y acusatorias de Strassera y Moreno Ocampo, y varios tramos de los alegatos, que debían soportar en silencio. Al único que se vio hablar al piso, como si respondiese a Strassera en voz baja, fue a Massera.

La ironía de los fiscales resultaba temible para las defensas, y los abogados de los militares ya habían advertido a sus mandantes que no se encabritaran como ellos. El ejemplo que ponían era el de Strassera refiriéndose a los falsos enfrentamientos como "la batalla de Palomitas" o "la batalla de Fátima". Sabían muy bien que sus clientes podían sufrían ciertos desparpajos de Strassera, quien, como un niño, durante las audiencias, aprovechando los descuidos de los camaristas, "ponía caras" cuando los defensores sacaban, como de la gorra militar de su maldad, una pregunta que complicaba o perturbaba a los testigos. Las constantes miradas de Strassera a los jueces cuando declaraba un testigo, conocidas judicialmente como "el relojeo", se mantuvieron durante los alegatos. Pero esta vez se trasladaron y apuntaron a los enjuiciados. Muchas veces Strassera mantenía los ojos sobre Videla y Massera para ver qué reacción tenían frente a las acusaciones.

El clima afuera era cada vez más favorable al Juicio, y si bien las encuestas no se desparramaban como la peste en que se convirtieron años después, se hablaba de un 85 por ciento de adhesión al enjuiciamiento. Entre las

minorías que ponían cara fea al Juicio se encontraba la cúpula de la Iglesia Católica, en cuyos documentos reclamaba "Justicia y reconciliación".

* * *

Sin incluir el día del pedido de penas, los momentos más conmovedores del alegato se vivieron con el relato de los hechos y el regreso a una gran cantidad de penurias descriptas por los familiares y sobrevivientes. Tanto Strassera como Moreno Ocampo mechaban esos testimonios con los documentos que durante meses habían llegado como prueba.

Si bien Strassera había dicho que sintió que el Juicio lo ganaba cuando declaró Adriana Calvo, la forzosa marcha procesal y el cumplimiento de todas las garantías lo obligaba a ir caso por caso. Prueba por prueba. Entre uno y otro, el periodismo se enteraba de los casos en que la Fiscalía desistía de la acusación por falta de pruebas o, como en los casos de Liliana Pereyra y Claudio Tamburrini, cuyos detalles habían sido claros y conmovedores, pero quedaban afuera por la sencilla razón de que no pertenecían al lote inicial de 709 casos seleccionados. Moreno Ocampo se refirió al de Liliana: *"Ejemplificaré con uno solo cuyo patetismo creo que ha dejado en quienes estábamos en esta sala el día de su tratamiento —jueces, público y partes— una impresión que el transcurso del tiempo no podrá borrar. Me refiero a Liliana Pereyra, vista en la Escuela de Mecánica de la Armada donde dio a luz. Aquí tuvimos, señores jueces, su cráneo perforado ilustrado por diapositivas mientras el doctor Clyde Snow, que exhumó sus restos, nos informaba que había sido asesinada por la espalda. Y lamentablemente no habremos de formular acusación por el caso de Liliana Pereyra".*

Cuando llegó el momento de entrar en el capítulo de las autorías, nos subió la ansiedad. ¿Cómo presentaría la Fiscalía un tema complejo y absolutamente novedoso para el Derecho argentino? Imputar por Juntas Militares no era sencillo. Había que demostrar que una por una las tres Juntas fueron dirigiendo, desde su posición de comandantes, el plan de exterminio, y que de ninguna manera los comandantes podían desconocer todo aquello que ocurría hacia abajo.

Strassera y Moreno Ocampo decidieron preguntarse en el alegato: *"¿Quién es al autor de los hechos delictivos que se cometen mediante la utilización de un aparato organizado de poder? O bien... ¿puede ser considerado autor de los hechos delictivos cometidos en el seno de un aparato organizado de poder el que dirige esa estructura de poder aunque no haya participado materialmente en la ejecución de los hechos?".*

El alegato encontró respuesta en *"el llamado autor de escritorio, que domina los hechos que realiza el aparato de poder que dirige, esto es que sobredetermina la causalidad que conduce a todos y cada uno de los hechos ilícitos realizados por ese aparato de poder".*

El trabajo previo de búsqueda empezaba a dar resultados. Los fiscales habían estudiado a Claude Roxin, a Enrique Bacigalupo, a Günter Stratenwerth. También a Hans-Henrich Jescheck. Para los periodistas eran nombres que nada aportaban en una crónica. Ilustres desconocidos que nada

agregarían a una crónica. Explicarles a los lectores del diario que se trataba del "autor detrás del autor" quizás era más sencillo. Mucho más sencillo que ver cómo hacíamos para que se entendieran en la calle párrafos como éstos, o palabras como "fungibilidad" (la sustitución de un ejecutor por otro como si se intercambiaran los eslabones de una cadena sin importar la ubicación de tal o cual eslabón): *"...el dominio del hecho no se da aquí, pues, a través del mero dominio de la voluntad del tercero, sino mediante el manejo de la estructura de poder donde la voluntad del tercero es intrascendente* (en aquel 1985 nos parecía que esta última línea debía ir en negritas). *Aquel dato definitorio relativo a la fungibilidad de los integrantes del aparato de poder determina que mediante el uso de éste, estamos en presencia de autores mediatos que no dominan sólo la voluntad del instrumento sino que también dominan la identidad de éste. El dominio del hecho por el autor de escritorio se expresa pues mediante la determinación de un conjunto de voluntades y de un sistema estructural que unifique a ésta poniéndolas al servicio de la finalidad del autor de escritorio. En otras palabras, no se trata del dominio de la voluntad interviniente, sino del dominio de cualquier voluntad interviniente, del dominio de un ejecutor sin rostro".*

El miércoles 18 de septiembre Strassera fue el conductor central del alegato, como no podía ser de otra manera. Pidió primero las penas: Jorge Rafael Videla, reclusión perpetua; Emilio Eduardo Massera, reclusión perpetua; Orlando Ramón Agosti, reclusión perpetua; Roberto Eduardo Viola, reclusión perpetua; Armando Lambruschini, reclusión perpetua; Leopoldo Fortunato Galtieri, quince años de prisión; Omar Rubens Graffigna, quince años de prisión, y Basilio Lami Dozo, diez años de prisión.

Luego llegó el cierre que pasó a la historia:

"Señores jueces, quiero renunciar expresamente a toda pretensión de originalidad para cerrar esta requisitoria. Quiero utilizar una frase que no me pertenece porque pertenece ya a todo el pueblo argentino. Señores jueces, Nunca Más".

En las dos bandejas superiores donde se encontraba el público nadie aguantó más. Casi cuatro meses contenidos, reprimidos. Era el momento para aplaudir y vivar a los fiscales. Era el momento para putear a los genocidas. Algunas personas se arrimaron a la baranda. Los pocos policías que allí se encontraban miraban sorprendidos. ¿Qué se hacía en esos casos? Abajo, los genocidas se levantaron de los asientos. Arslanián pidió que desalojaran la Sala, pero los encargados de hacerlo sentían, por primera vez, que esa orden era mejor demorarla. Cuando se retiraba Viola como parte de la fila india que formaban todos los condenados, se lo vio mover los labios igual que cuando uno murmura "hijos de puta". Videla, quien encabezaba la fila, detuvo su marcha, y así la de todos. Levantó la mirada hacia la tribuna, acomodó sus anteojos y movió su cabeza como quien maldice y promete acordarse de cada uno de ellos. Del lado izquierdo y desde una de las bandejas superiores, una joven de rulos ochentosos lloraba mirando hacia abajo, y nadie la consolaba. Su nombre

quedó perdido en la historia del Juicio y vanos fueron los intentos por saber quién era. Sólo recuerdo haber comentado que se parecía a Julia Zenko. Han pasado treinta años y el mal investigador que habita este libro ha fracasado en su nuevo intento por ubicarla. Simplemente para decirle que pensaba escribir que ella era, en aquel momento, el llanto de todas. El llanto de todos.

* * *

El 23 de septiembre las defensas y los integrantes del Tribunal entraban en la sede de ATC. ¿Qué buscaban? Nada secreto. Se habían solicitado las instalaciones del canal estatal para proyectar tres películas: *Documento cinematográfico Movimiento Nacional Justicialista, Conducción política y guerra integral* y *Trasvasamiento - La organización y el socialismo nacional. El trasvasamiento generacional.* Seguramente el único contento allí era Carlos Arslanián, por su pasado peronista. Hubiésemos pagado por ver las caras de su colega Gil Lavedra, o de Orgeira, defensor de Viola, o de Goldaracena y Ramos Mejía, defensores de Lambruschini, al escuchar al general Perón (en algunas escenas con Isabel a su derecha) diciendo:

> "Y hoy vemos auspiciosamente surgir revoluciones salvadoras en varios países hermanos del continente: Cuba, Chile, Perú, son dignos espejos en los que han de mirarse muchos otros latinoamericanos que luchan por la liberación. Ahora es preciso que, sin pérdida de tiempo, se unan férreamente para conformar una integración que nos lleve de una buena vez a constituir la Patria Grande que la historia está demandando desde hace casi dos siglos. Y por la que debemos luchar todos los que anhelamos que nuestros actuales países dejen de ser factorías del imperialismo y tomen de una vez el camino de grandeza que nos corresponde por derecho propio".

Con estas películas, la defensa del marino Lambruschini buscaba acumular elementos para sus alegatos basándose en la incentivación de Perón a los jóvenes para la toma del poder por vías revolucionarias. Era una de las últimas medidas de prueba pendientes que se aceptaban en esos días. Todos los defensores, en realidad, ya tenían bastante aceitada la columna vertebral de sus alegatos.

Desde el primer minuto del Juicio eran evidentes las estrategias de los defensores. Guardaban similitud entre ellas y sólo el tono y el estilo de cada uno, proveniente más de sus personalidades que de sus encuadres políticos, señalaban algunos matices. Estaban convencidos de que debían probar en el terreno judicial, pero más social y mediáticamente, que en la Argentina había ocurrido una guerra. Se trataba de un argumento político para cuyo fin era necesario jugarse a todo o nada, y estaban seguros de que encontrarían diversos elementos tanto en las filas del peronismo como del radicalismo.

Por eso bastaba ver, en marzo, antes de las audiencias, los escritos de ofrecimiento de prueba. La defensa de Viola (Marutián y Orgeira) había incluido, entre los testigos propuestos, a personajes que les venían bien como

golpe de efecto. A algunos de ellos luego los desestimarían, pero el solo hecho de haberlos seleccionado era una muestra de sus intenciones. Uno de ellos fue Lorenzo Miguel, a quien pidieron de testigo —por ser miembro de la CGT— *"para preguntarle qué razones impulsaron a dicha central obrera a colocar en un acto público del 13 de noviembre de 1974 una placa de bronce en el mástil de la bandera de la plaza de armas del edificio del entonces Comando General del Ejército, que aún hoy se mantiene en dicho lugar, con la siguiente inscripción: 'Homenaje de las Fuerzas del Trabajo al Ejército Argentino. Por sus caídos en la lucha contra la subversión apátrida en defensa de las instituciones de la Nación. Confederación General del Trabajo. R.A.'"*.

En el listado de testigos que propusieron pero luego no insistieron en convocarlos, se encontraban dos ministros de Alfonsín: Raúl Borrás y Antonio Tróccoli, Enrique Venturini (dirigente del Sindicato de Electricistas Navales), Ramón Valle (dirigente del Sindicato del Seguro), Luis Etchezar (de ferroviarios) y Mario Diego Cala Gómez (de Empleados de Comercio).

Como prueba documental, los defensores no se privaron de adjuntar, de los tantos documentos que sus servicios de Inteligencia poseían, boletines internos del PRT y ejemplares de las revistas *El Combatiente*, *Estrella Roja*, *Evita Montonera* y *Estrella Federal*.

El golpe bajo al radicalismo lo pensaban dar con declaraciones periodísticas añejas de sus principales dirigentes que, según los militares, avalaban sus posiciones. Así pudimos ver cómo acompañaron una fotocopia de reportajes de vieja data autenticados por la Biblioteca Nacional. Señalaban que debía tenerse en cuenta *"lo expresado por el extinto dirigente radical Ricardo Balbín, según noticia aparecida en el diario* La Nación *del 10 de diciembre de 1979, '...el Gobierno prohibió las actividades políticas porque eran tiempos difíciles... una subversión real y verídica existía en el país... había ocurrido en nuestra República un hecho nuevo, inesperado, brutal, lo que se denomina ahora la subversión, el terrorismo... recordó cuando enfrentó a Cámpora, en tanto que él* (Balbín) *había sostenido siempre que estaba 'contra la subversión y la violencia' y afirma que si de su mano dependía la exterminaría del país"*.

Entre los recortes se observaban declaraciones de Alfonsín y Balbín en *Testigos del "proceso" militar / 1 (1976-1983)*, 73, de la colección Biblioteca Política Argentina, cuya autora es Emiliana López Saavedra. Previamente destacado se encontraba el párrafo en que Alfonsín había dicho, durante la dictadura, que *"considera liquidada prácticamente la subversión"*, y Balbín agregaba: *"Además hay otra cosa que creo que es útil decirla: los hechos ocurridos con la subversión y sus consecuencias son sacudidos, usados de distinta manera y entonces surgen las ideas de las revanchas, de las investigaciones, en un tiempo en el que no hemos alcanzado todavía la seguridad... y nosotros tenemos que hacer una prédica total de convivencia para demostrar que no hay nada más para atrás. Que vamos a mirar para adelante"*. Esa defensa no se iba a perder otra forma de irritar a los alfonsinistas y también adjuntó como prueba a su favor el libro *Montoneros. La soberbia armada* de Pablo Giussani, con páginas subrayadas donde podía leerse sobre esa organización: *"...un enemigo sinuoso, mimetizado, infiltrado en partidos, sindicatos, uni-*

versidades, dependencias de la administración pública, diarios, emisoras y canales de televisión (página 81)".

El 30 de septiembre y el 1 de octubre Carlos Alberto Tavares, con la ayuda de Víctor Valle, desarrolló la defensa de Videla, a quien algunos jóvenes de la Cámara Federal y la Fiscalía habían bautizado como "la Esfinge" porque jamás había hablado ante la justicia civil, ni en la indagatoria, y tampoco lo haría en los alegatos. La opción elegida por Videla era dejar que la historia lo juzgase asumiendo, en silencio, todas las responsabilidades. A Tavares le había sucedido algo similar a lo de Otto Stahmer, el defensor de Hermann Göring en el Juicio de Núremberg. Así como en Alemania todos se preguntaban cómo podía defender a quien representaba el pico del mal en la Sala de Debates[4], Tavares debía responder a las inquietudes de cómo era posible que defendiera a Videla. Ni a Stahmer ni a Tavares les preocupó mucho quedar en la historia como los defensores de semejantes personajes. Seguramente ambos pensaron que los beneficios serían más que los perjuicios en el balance de su carrera. De todos modos, dos cuestiones lo diferenciaban: Tavares nunca habló de su ideología, a diferencia de Stahmer, quien había sido afiliado al partido nazi. Y Stahmer tuvo un "cliente" que poseía oratoria, memoria y un aspecto indomesticable. Por todo ello, lo dejó conducir su propia defensa que se basaba en el argumento de que él (Göring) estaba en desacuerdo con Hitler y que no tenía influencia en las decisiones contra los judíos.

Lo primero que esta defensa les aclaró a los jueces fue que Videla, *"adoptando una inflexible posición"*, había *"exteriorizado en forma pública su decisión de no defenderse"*. Al reconocer sólo a los tribunales militares, Videla no tenía otra salida. De todas maneras, Tavares como defensor oficial estaba obligado a formular alegato y lo basó en dos aspectos. Citó a Aristóbulo del Valle para decir simplemente que *"ésta es una causa esencialmente política..."*. Y basó su mal llamada "defensa técnica" (en Derecho, las defensas técnicas no existen, ya que se hagan las opciones que se hagan siempre las decisiones de cómo acusar, o cómo defender, son ideológicas, y por ende, políticas) en el cuestionamiento al Decreto 158 de Alfonsín, acusándolo de prejuzgamiento, de ser *"invasivo del campo de competencia del Poder Judicial"*, y reivindicó a la Justicia Militar como el juez natural del proceso. Ya en el tema político abordó el argumento de la existencia de una guerra, dijo que la guerra *"es cruel, es abominable, es inhumana"* y citó a Malraux: *"Puede haber guerras justas, pero no ejércitos inocentes"*.

Tavares fue el primero en citar a Raúl Zaffaroni en su defensa, extrayendo textos del tomo IV del *Tratado de Derecho Penal*. Usó los referidos al "autor por determinación" para intentar así tirar abajo la teoría de Claude Roxin, citada por la Fiscalía para encuadrar a los integrantes de las Juntas como "autores mediatos". A las dos horas del alegato les pidió a los jueces que en la sentencia no tuviesen *"una sola versión"* del *"drama soportado por el cuerpo estremecido de la República"*. En este punto se igualaba con Strassera

4 Cuando empezó el Juicio de Núremberg en 1945 Hitler había muerto y Göring era el oficial de más alto rango en la jerarquía nazi.

porque se ponía al borde de solicitar la teoría de los dos demonios. Nos llenó de citas de Carlos Pellegrini: *"Vivimos girando en un círculo funesto de recriminaciones recíprocas y de males comunes. Los unos proclaman que mientras haya gobiernos personales y opresores ha de haber revoluciones y los otros contestan que mientras haya revoluciones han de existir gobiernos de fuerza y represión"*; de Bonifacio del Carril: *"Mientras existan y subsistan problemas políticos que sean resueltos por la fuerza, siempre inevitablemente la fuerza seguirá empleándose intermitentemente"*, y de Montesquieu. Y luego pidió la absolución de Videla, ya que *"no se ha probado la culpabilidad de nuestro defendido"*, y por supuesto, pidió la inconstitucionalidad de las leyes que habían terminado con la autoaministía de los militares, y la reforma del Código de Justicia Militar.

Su alegato había sido tal cual su comportamiento durante el Juicio. Era el típico hombre con cara de pocos amigos. Alto, hosco, de voz aguardentosa.

Ya dijimos que durante el Juicio se preocupó por no exteriorizar sus sentimientos ideológicos. Pero ocurrió algo especial con Tavares después del Juicio: siguió relacionado con Videla y llegó a considerarse uno de sus pocos amigos.

Con Massera todo fue muy distinto. Para empezar, concurrió con su uniforme. El 2 y 3 de octubre se lo vio desafiante y tocándose el rostro cada tanto mientras su defensor, Jaime Prats Cardona, pasaba en limpio las llamadas *"directivas expresas... de mi representado"*. El abogado del marino fue directamente al aspecto político asumiendo para su defendido *"la responsabilidad de lo actuado durante la guerra contra la subversión"*. No sólo lo hizo por los hombres de la Armada. También por los integrantes de las *"fuerzas de seguridad y policiales que actuaron subordinadamente a la Armada"*. Prats Cardona se refirió enseguida al desfile militar del 9 de Julio (cuando las Madres desplegaron el cartel de juzgamiento a los militares) argumentando que se quiso descalificar ese acto *"como si las tropas... que son carne del mismo pueblo, tuviesen necesidad de ser absueltas por algo indebido"*.

Preparó y leyó una cronología de hechos reivindicados por la militancia de las organizaciones guerrilleras, y metiéndose ya en los aspectos penales, también citó a Zaffaroni para dar otra visión del autor mediato diciendo que *"el autor mediato no responde por las acciones emprendidas por propia iniciativa del determinado ni de los mayores daños que éste cause al margen de su voluntad concordante"*. Prats Cardona argumentó que las Juntas militares no tenían responsabilidad porque no habían actuado como conducción de la "lucha antisubversiva", y desplegó una original pieza defensiva que despertó murmullos entre los invitados y algunos periodistas (porque al público le habían prohibido el ingreso). *"Mal que les pese a quienes desearían lo contrario, la Armada, nuestra Armada argentina, que paseando el pabellón azul y blanco en lo alto de los mástiles de sus barcos sobre todos los mares de la tierra, sin jamás arriarlo como vencido, está y seguirá estando ajena a los avatares de este juicio"*. Para darle pie a las palabras de Massera, terminó con un juego de palabras: "*...Si algo pasó en Tucumán, la culpa la tiene Massera... Si algo pasó en Salta o Jujuy, la culpa la tiene Massera...*", y pidió la nulidad del Decreto 158 y la absolución de su defendido, citando a Lincoln cuando se debatía

la liberación de los esclavos: *"Ésta es una sesión histórica y no lo podemos evitar, en este momento pasaremos a la posteridad de buen grado o por la fuerza, no hay manera de sustraerse a este destino, lo único que podemos escoger es si hemos de pasar con honor o si hemos de pasar con vergüenza"*.

Todos quedamos preparados para escuchar la voz del primer genocida que le hablaba a un tribunal civil en público.

Arslanián miró fijo a Massera y le anunció que *"la Ley le da el derecho de decir todo lo que considere que puede ser útil para su defensa"*.

Massera eligió quedarse parado y entonces arrancó con su elaboración defensiva de los últimos días, o tal vez de los últimos meses. Durante diez segundos la mano derecha de Massera se deslizó por debajo de su saco de marino y el gesto de Napoleón Bonaparte llegó a mi mente. Esa mano oculta, mientras le leían los cargos —dicen los más conocedores— es una señal de la masonería. Masón o no, el excomandante exhibiría una oratoria memorizada y con una estructura que provenía de una hoja que, cada tanto, espiaba: *"No he venido a defenderme, nadie tiene que defenderse por haber ganado una guerra justa... si la hubiésemos perdido ni ustedes ni nosotros estaríamos acá, porque hace tiempo que los altos miembros de esta Cámara habrían sido sustituidos por tribunales del pueblo"*.

El discurso, de diecisiete minutos, se basó en la defensa del "combate al terrorismo" en un noventa por ciento. Por un momento, puso su mano derecha adentro de la chaqueta, enviando un claro mensaje a los conocedores de esa señal. *"Mis jueces disponen de la crónica, yo dispongo de la Historia y es allí donde se conocerá el veredicto final... sólo de una cosa estoy seguro: cuando la crónica se vaya desvaneciendo porque la Historia se vaya haciendo más nítida, mis hijos y mis nietos pronunciarán con orgullo el apellido que les dejo..."*.

Voltaire dijo alguna vez que el mal está en la tierra y no en otra parte del Universo. Algo de eso habíamos sentido aquella noche.

* * *

Al día siguiente tres abogados se encargaron de los alegatos de Orlando Agosti. El exjefe de la Fuerza Aérea tenía uno de los equipos más grandes de defensores (cuatro), pero al estrado subieron sólo tres: Bernardo Rodríguez Palma, Héctor Alvarado y José Ignacio Garona. Menos preocupados por agotar al Tribunal con cuestiones históricas, utilizaron dos días, 4 y 7 de octubre, para objetar el procedimiento utilizado, el Decreto 158 y la veracidad de los testimonios. *"Me sorprendió enormemente* —expresó Rodríguez Palma— *la memoria fidedigna de numerosos testigos que reproducían casi a la letra las declaraciones prestadas ante esos organismos* (CONADEP, Subsecretaría de Derechos Humanos) *sin errar palabra alguna..."*. El último día fue para sostener que la Fiscalía se equivocaba al basar su acusación en la responsabilidad por Junta y que nunca había existido una "conexión interfuerzas" en la "lucha contra la subversión".

Agosti hizo lo mismo que Massera: usar los estrados para dar un discurso, pero más corto en este caso y mucho más individualista. Recreó sus

40 años en la aviación, su vocación militar; citó la frase célebre que se podía leer —según Diderot— en el frontispicio de un castillo: *"Ya estabas aquí antes de entrar y cuando salgas no sabrás que te quedas"*. Tuvo la desfachatez de jactarse de haber arrojado volantes desde aviones que llamaban a un golpe contra Perón en 1955. Y culminó sus palabras cual si fuese un obispo o un papa: *"Dios sólo sabe lo injustas que son las imputaciones que arbitrariamente se me han formulado. Si algún error, falta, he cometido, ya Dios se encargó de perdonar, eso me basta..."*.

La defensa de Viola era la que había generado mayor expectativa en la prensa. No por Viola, sino por aquel personaje que gracias a su histrionismo había logrado la mayor cantidad de centimetraje en los diarios desde abril hasta el 10 de octubre, cuando llegó la hora de los alegatos. Sin embargo, no fue José María Orgeira quien empezó, sino Andrés Marutián.

El abogado optó por "chicanear" a Strassera advirtiéndole que habían detectado su falta de originalidad. Y que el comienzo de los alegatos de la Fiscalía había sido similar al del procurador general Gideon Hausner cuando le tocó acusar al nazi Adolf Eichmann. Marutián se preocupó por diferenciar el genocidio hitleriano de lo ocurrido en la Argentina, recurriendo, como los defensores anteriores, a las referencias a una guerra que *"fue iniciada por la subversión"*. Preparó todo para que Orgeira ingresara al escenario a potenciar las referencias histórico-políticas de los libros de historia preferidos de los militares. Ya para esa fecha la errada acción del radicalismo le permitía contar con un argumento tomado de un juez. Como el 27 de agosto (1985) el exgobernador Obregón Cano había sido condenado por el juez Pons, precisamente por el Decreto 158, Orgeira extrajo párrafos de esa sentencia, cargó sobre Montoneros y disparó para todos lados con las frases más remanidas de la propaganda de la dictadura. *"Hay que tener una sola bandera, azul y blanca, sin estrellas de cinco puntas, ni consignas de supuesta liberación popular"*, decía, mientras despertaba entre algunos de sus invitados una afinidad que luego se vería en los abrazos del *hall*. Desde ya, no olvidó cuestionar el Decreto 158 por inconstitucional, ni de llamar a Antoine Sanguinetti "el almirante rojo", ni de repasar todos los ejemplares de *Evita Montonera* donde se hablaba de la lucha contra la dictadura y la defensa de los derechos humanos, de la que Orgeira decía: *"Se dan instrucciones sobre cómo conseguir convencer públicamente de la muerte de niños para la campaña de acción psicológica..."*. No se olvidó de mencionar todas las declaraciones a favor de los militares que Alfonsín y Balbín habían acumulado desde el 24 de marzo de 1976 en adelante, y lo mismo hizo con Jacobo Timerman.

El primer día los defensores de Viola lo dedicaron a cuestionar la existencia de responsabilidades por Juntas, y el segundo, a objetar la teoría del dominio de hecho, para culminar con un pedido de absolución basado en la autoamnistía de 1983. Orgeira no quería quedar como uno más y buscó un final para la parte que le tocaba: *"...no voy a terminar con frases rimbombantes... no busco espectacularidad, sólo pido reflexión, serena reflexión y que tengan en cuenta que el país nos está mirando. Nada más"*. Entre los invitados, sonreía el exministro de Trabajo de la dictadura Horacio Liendo.

Había quedado claro que a los defensores de Viola les interesaba mucho demoler a Strassera. Cuando Viola, uniformado, subió al estrado para hablar, además de anunciarnos que *"...el juicio de la Historia va a ser muy poco favorable a la actuación de la Fiscalía"* y enojarse mucho porque Strassera los había llamado "pandilleros" (*"la expresión 'pandilleros' constituye agravio hacia una institución que nació con la Patria y que junto con otras fuentes civiles forjó este bendito país..."*). Negó la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional y se explayó sobre los alcances de la *"guerra revolucionaria o guerra subversiva... con propósitos políticos cuyo objetivo final es el de convertir a un país en satélite de otro..."*.

Enrique Ramos Mejía y Fernando Goldaracena se encargaron del alegato de Lambruschini. Arrancó Ramos Mejía el 14 de octubre, de la misma manera que otros defensores: hablando de Strassera y de la invocación fiscal de representar a *"la comunidad nacional y a la conciencia jurídica internacional"*. Si los abogados de los militares se habían reunido para coordinar idénticos cuestionamientos, no lo sabemos; pero ya, a esta altura, daba la impresión de que sí. Luego Ramos Mejía cargó contra la presión del público y su influencia sobre el Tribunal (en ese momento no había público), y después pidió "memoria". Se trataba, desde ya, de una memoria que nos retrotrajera a lo que sucedía en el país antes del 24 de marzo del 76, para que luego se reivindicase el accionar de los golpistas; su obstinación con el tema lo llevó a hurgar en archivos (seguramente militares) hasta encontrar la adecuada perorata: *"...para que entre nosotros no tenga vigencia esa frase que una mano anónima escribió para siempre en la pared de una garita de guardia del Peñón de Gibraltar en el siglo XIX: 'Los hombres se acuerdan de Dios y del soldado cuando sienten miedo ante el peligro; cuando éste desaparece, Dios es olvidado y el soldado despreciado'"*. Una vez más, el Decreto 158 fue cuestionado, y sobre la responsabilidad penal de Lambruschini, su defensa señaló que *"la comisión por omisión... sólo se trata de una teoría que para tener fuerza vinculante para los tribunales debe ser recogida por el Código Penal, pues de lo contrario se vulnera la garantía de la tipicidad íncita..."*.

Fue la tercera defensa en usar textos de Zaffaroni para justificar su posición. Lambruschini contaba con un motivo personal y afectivo muy fuerte, que no marcaba la vida de ninguno de los otros excomandantes: la muerte de su hija Paula, a los 15 años, como consecuencia de una bomba colocada en su domicilio por los Montoneros, el 1 de agosto de 1978. Por supuesto, ese hecho trágico fue utilizado por los defensores.

Al pedido de absolución, formulado el 15 de octubre, se sumó la intervención breve de Lambruschini: *"...creo ser de este lado de la Sala quien mejor conoce el triste y macabro accionar del terrorismo subversivo; no soy hombre de enconos ni rencores, nunca lo he sido, porque tengo la firme convicción de que la concordia es imposible sembrando odio..."*.

Hasta ese momento todas las defensas habían utilizado dos días por alegato. El 16 de octubre Omar Graffigna fue el primero en abreviar su alegato

en cuestión de pocas horas. Era sabido que la cantidad de hechos imputados al exbrigadier era menor.

El abogado Roberto Calandra fue al grano con las intenciones de su defendido: *"Cuando entablamos nuestra relación profesional... Graffigna nos manifestó que la única condición que nos imponía era que estuviésemos plenamente convencidos de que había existido una guerra..."*. En ese camino marcado siguió el alegato. Los defensores agregaron que, en ese marco, en ninguno de los hechos existían elementos probatorios que involucrasen a Graffigna. Y que la *"lucha contra la subversión"* no se realizó *"bajo el control efectivo y real, directo y supervisión de la Junta Militar"*. Vino después una "semblanza" de la trayectoria militar del aviador que buscaba mostrarlo como "estrictamente profesional" y aprovechar aquel liviano prestigio que, erróneamente, los radicales y algunos medios construyeron para la Fuerza Aérea después de la guerra de Malvinas: *"No resulta aventurado sostener* —dijo el abogado— *que el brillante desempeño de la Institución en el cielo del conflicto austral es en gran medida fruto de sus previsiones y esfuerzos para lograr una Fuerza Aérea en óptima aptitud para la operaciones de guerra"*.

Calandra culminó su pedido de absolución citando a Carrara[5]: *"¿No será esto lo mismo que tratar de unir a Dios y al demonio?... siempre y en todas partes cuando la política entra por la puerta del templo, la Justicia, atemorizada, huye por la ventana para regresar a los cielos"*.

Graffigna, quien había llegado a las 14.30 con uniforme y total libertad de movimientos ya que la Cámara convalidó su excarcelación, usó diez minutos para sus palabras, trazando como eje la existencia de una guerra, *"en la que el pueblo pidió protección"*. Media docena de brigadieres y oficiales de la Fuerza Aérea de distintas épocas, que lo miraban desde los bancos de los invitados, lo acompañaron al retirarse. Triste imagen de impunidad múltiple.

Con Galtieri, a quien la fecha de alegatos no le habrá hecho mucha gracia (17 de octubre), ya sabíamos que no utilizaría tiempo extra para sus palabras. Sus defensores le habían anticipado al periodismo que el exgeneral, detenido por la guerra de Malvinas, no hablaría más de un minuto. También imaginábamos que la sala de periodistas estaría colmada de prensa internacional ansiosa por escuchar a un hombre que había conquistado su mala fama más que en el genocidio, en aquella aventura sangrienta emprendida el 2 de abril de 1982. Y así fue.

Su defensa, en manos de Eduardo Munilla Lacasa, se convirtió en un disparatado alegato acerca de la actualidad y llegó a decir que *"poco a poco los brazos se irán bajando para dejar que nuestra Argentina se convierta en otra Nicaragua. Queda poco tiempo para rectificar este derrotero"*. Cuando se metió en el tema jurídico, rechazó que se aplicaran las teorías de los delitos de *omisión impropia* (no hacer todo lo posible para que un resultado lesivo no se produzca) y de la *autoría mediata* (la comisión de un delito usando como

5 Francesco Carrara, jurista italiano del siglo XIX que también fue diputado y senador. Al él se debían numerosas teorías del Derecho Penal usadas durante décadas en facultades y tribunales de todo el mundo.

"instrumento" a otra persona). Las calificó de *"poco frecuentes en nuestros estrados judiciales"* y solicitó la absolución de Galtieri.

Leopoldo Fortunato Galtieri, que en 1982 había salido al balcón de la Casa Rosada, de uniforme, con sus brazos en alto imitando a Perón, para anunciar el desembarco en las islas Malvinas —y se ilusionó con un triunfo militar y político al ver que un sector del pueblo, a sus pies, vivaba esa acción—, ahora, vestido de civil y derrotado, decía en un minuto: *"Nada tengo que agregar a lo expuesto por mi defensa, sé que en cumplimiento y en mi condición de comandante en jefe del Ejército he cumplido con mi deber. Dejo sentado mi reconocimiento a mis camaradas de la Fuerza Aérea y de la Armada, fuerzas de seguridad, policiales, y a los hombres de nuestro Ejército argentino. Esperaré serenamente y con tranquilidad espiritual y de conciencia el juicio de Dios y de la Historia a mi conducta. Nada más, señores"*.

Al día siguiente, Miguel Ángel Buero, uno de los defensores del exalmirante Anaya, arremetió contra Alfonsín. En su alegato sostuvo que todo esto *"nació de un vientre político"* y recordó las *"promesas electoralistas"* de 1983. Por supuesto, le adjudicó la creación de la CONADEP como parte de un plan *"de captación de votos y de venganza"* y llegó a la conclusión de que las condenas *"se descontaban"* porque en aquel momento varios candidatos y ministros del Ejecutivo *"hasta llegan a anunciar que no habrá indultos para los aquí procesados"*. Buero fue el más sarcástico de la defensa (*"costó un Perú ver pasar a un subversivo por este juicio"*) y uno de quienes se dedicó con especial empeño al análisis de los testimonios de las víctimas. En su escrito, y resaltados con marcadores azul y violeta, se encontraban los dichos textuales de los sobrevivientes Horacio Cid de La Paz y Oscar Alfredo González, a quienes acusó de copiarse mutuamente por el simple hecho de que ambos describieron, en la embajada argentina en Madrid, la barbarie sufrida en los centros clandestinos. Los periodistas se rieron cuando hizo una alegoría sobre el tinte político de la acusación: *"... van desde el rojo de la bandera de la subversión y el blanco de los pañuelos que cubren cabezas movidas por fines que no siempre se compadecen con la realidad de los dolores que invocan, hasta el rosado característico de la Casa de Gobierno de donde salió el decreto que dio origen al proceso que nos ocupa..."*. Pidió finalmente la absolución de Anaya, como no podía ser de otra manera con alusiones a Dios, con quien estos defensores tenían una relación inusitada: *"... desde el cielo, en su momento, Dios nos juzgará a todos, a las verdaderas víctimas y a los verdaderos victimarios"*.

Anaya, vestido de uniforme, dijo que nada tenía que agregar, saludó a sus defensores y volvió a la prisión militar de Magdalena.

Sabíamos, en esos días, que algunos de los camaristas y Strassera respetaban demasiado a alguno de los defensores. Era el caso de Eduardo Enrique Aguirre Obarrio, abogado de Anaya. La familia judicial tiene estas cosas, y a los abogados y los jueces les encanta lustrar bronce o que les lustren el bronce. Por esas cuestiones que entristecen, en el mundo de los abogados se llaman "doctor de aquí" y "doctor de allá" sin importarles cuán ajenos al Derecho han sido o siguen siendo. Seguramente no por ello, sino por afinidades ideológicas, Anaya había designado como defensor a Aguirre Obarrio, un exministro de la

dictadura de Alejandro Lanusse que había piloteado el Ministerio de Defensa nada menos que durante la masacre de Trelew.[6]

Que Anaya y la Armada hubieran designado a un personaje como Aguirre Obarrio tenía un doble mensaje. Garantizar que la defensa estuviese en manos de un profesor de Derecho Penal de la UBA y de la Universidad Católica Argentina. Y que nadie dudase de las cualidades ideológicas golpistas del doctor Aguirre Obarrio.

El último alegato de los militares quedó en manos de la Fuerza Aérea. El abogado Miguel Ángel Marcópulos, defensor de Basilio Lami Dozo, buscó la originalidad acusando a su defendido de haber sido *"comandante en jefe de la Fuerza Aérea Argentina, y en tal sentido lo declaro culpable de haber sido comandante en jefe de la Fuerza Aérea Argentina. Ninguna otra imputación puede efectuarse a quien fuera uno de los más brillantes jefes de la Fuerza Aérea... y condujera las alas de la patria a su mayor victoria contemporánea contra un enemigo infinitamente más poderoso..."*. Llamó a Lami Dozo *"convidado de piedra que asiste en silencio, respetuoso y confiado, al desarrollo de este juicio que no debió existir..."*, y se sumó a los alegatos defensivos que cuestionaron la derogación y declaración de la nulidad de la ley de autoamnistía. Escuchamos por novena vez el pedido de nulidad del Decreto 158. El defensor atacó, además, la figura penal de autoría mediata por haberse introducido en la Argentina por una vía que llamó "oblicua". Según el abogado, esa vía era la Ley 23.049 (dictada el 9 febrero de 1984) de reformas al Código de Justicia Militar que hablaba de los autores inmediatos, aquellos que *"obraron con error insalvable sobre la legitimidad de la orden recibida, excepto cuando consistiera en la comisión de hechos atroces o aberrantes"*.

Fue la voz del brigadier general Basilio Lami Dozo la última en escucharse en la Sala antes de la sentencia. Empezó por repetir el argumento de que la tercera Junta Militar que él había integrado *"no ejerció conducción alguna en la lucha antisubversiva"* y utilizó algunos segundos para quejarse de estar procesado en la causa de Malvinas. Fue el único que, de alguna manera, le apuntó a la sociedad: *"... ¿por qué primero manda a sus fuerzas armadas a la guerra y después, cuando disfruta de los beneficios de la victoria, se horroriza, por reales o presuntos excesos cometidos?; pienso que este juicio más que un proceso a las Juntas Militares tendría que serlo a la belicosa sociedad argentina, porque si esa sociedad no está convencida de que sin la ayuda mayoritaria hubiéramos podido preservar nuestra identidad de Nación, de fe..."*.

Rogó a su Dios que iluminara a los jueces, saludó y se fue.

---

6 Asesinato de 16 militantes (hombres y mujeres) de organizaciones armadas peronistas y de izquierda que estaban presos en el penal de Rawson. Fueron ametrallados por marinos dirigidos por el capitán de corbeta Luis Emilio Sosa. Los fusilamientos tuvieron lugar en la madrugada del 22 de agosto de 1972, en un sitio simbólico para la Marina, la Base Aeronaval Almirante Zar, próxima a la ciudad de Trelew (Chubut).

* * *

Consciente de los tiempos que vivíamos, pensaba entonces que el camino al socialismo era lento pero irreversible. En 1985 pasaban cosas en la Argentina y en el mundo que nos entusiasmaban. La experiencia de la conformación del Frente del Pueblo (FREPU) nos convocaba a soñar. El mundo de las izquierdas miraba a la Argentina, país donde los arquitectos políticos habían logrado lo imposible: unir al Partido Comunista, al partido trotskista más grande (Movimiento Al Socialismo, MAS), y que ambos se pusieran de acuerdo en llevar como primer candidato electoral a... ¡un peronista!

Esta confluencia electoral se lanzaba para una fecha singular de la Argentina. El 3 de noviembre de 1985, por primera vez en 20 años, los argentinos/as renovaríamos legisladores. Resuelto a poner el cuerpo, acepté la invitación de mi partido a sumarme a una lista de candidatos delegados obreros y sindicales que aportaríamos a esta nueva alianza. Así me dirigí, en aquellos días de septiembre, al estadio de la Federación de Box, en la calle Castro Barros, para la ceremonia de proclamación de candidaturas. Los simpáticos y pintorescos momentos de aquella noche no tienen por qué impregnar estas páginas. Este es un libro sobre el Juicio a las Juntas y no una cinematográfica recreación de la militancia.

Pero sí interesa el instante en que regresé del estadio al diario. El colega Arnaldo Paganetti, de *Clarín*, tenía a su cargo la crónica del evento, así que retornamos juntos a la redacción en el mismo vehículo. Para él, se trataba de una sorpresa a medias. Había descubierto, en el medio de tantas candidaturas, la mía. De chanza en chanza —porque en definitiva se trataba de un puesto tan ultrasecundario en las listas sábanas provinciales que hasta mi memoria se siente hoy decepcionada—, ingresó al segundo piso, un poco a los gritos: "Che, miren al candidato", dijo mientras me señalaba.

La sección Política se tomó un poco en joda el asunto al ver que uno de sus redactores ocupaba un accidental puesto subterráneo dentro de un Frente que no tenía chances. Ellos creían eso. Yo persistía en la esperanza. Pero hubo uno que se lo tomó en serio: Joaquín Morales Solá. El jefe de la sección Política y el número dos del diario le ordenó a Ricardo Kirschbaum, el editor, que me presentara en su oficina.

—Un periodista de Política no puede ser candidato de un partido político —me retaron a dúo.

Tenía argumentos de sobra para responderles. Y los saqué uno por uno. El Estatuto del Periodista, que protege la actividad política de los periodistas, mi condición de trabajador con pensamiento propio, la Constitución Nacional y la libertad de expresión. Pero esos dos tipos estaban educados en los deshumanizadores espejos del periodismo de la dictadura y allí se plantaron.

—O renunciás a la candidatura —me intimó Morales Solá— o no podés seguir en Política

—No pienso renunciar a la candidatura —me empaqué.
—Entonces tendrás que decidir a dónde vas, porque acá en Política no podés seguir —retrucó.
—Me vuelvo a Deportes.

Fue mi última acción en Política. Agarré mis cosas y me presenté en la vieja y querida sección de mis comienzos. Pero antes le avisé a Claudio Andrada: "Me quedo con la credencial, la sentencia voy a ir a verla".

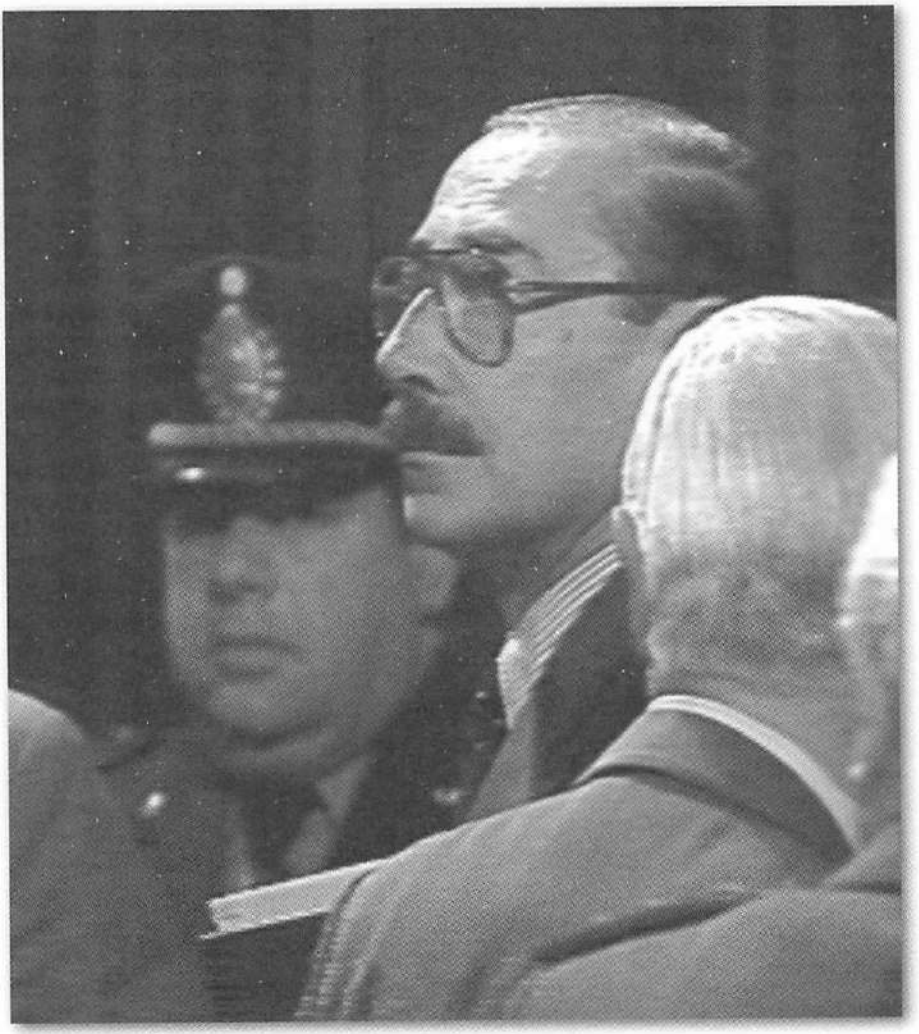

Finalizaron los alegatos. Los nueve militares se retiran. Desde las bandejas del público empiezan a insultarlos. Videla los observa. Los camaristas, a partir de este episodio, prohibirán el ingreso del público.

Momentos previos a la lectura de la sentencia. 9 de diciembre de 1985. Moreno Ocampo y Strassera intentan convencer a Hebe de Bonafini para que se saque el pañuelo. (*Foto*: Gentileza del Archivo de Memoria Abierta.)

Capítulo 12

Sentencia

El 20 de noviembre de 1985 el Juicio de Núremberg cumplía 40 años.[1] Sin embargo, su recuerdo no brillaba en la Argentina. Al radicalismo no le interesaban las comparaciones. A Strassera tampoco. Cada vez que se le preguntaba al fiscal por aquella experiencia respondía: *"Los juicios de Núremberg fueron criticados hasta por gente que no era nazi ni fascista como Luis Jiménez De Asúa, profesor de Derecho Penal. Él sostenía que se habían hecho con un 'tribunal especial, que era un tribunal del vencedor', y que el tribunal internacional había aplicado la ley penal de forma retroactiva"*. En ese sentido, Strassera tenía razón: nosotros ni teníamos tribunal del vencedor, ni teníamos tribunal internacional.

Pero en Latinoamérica, harta de golpes, y en aquellos días sufriendo aún algunas dictaduras[2], para buena parte de la prensa el Juicio a las Juntas parecía nuestro Núremberg.

Para noviembre, los seis jueces ya tenían una definición de cómo encararían la sentencia. La tesis de la Fiscalía basada en pedir la condena de las Juntas como tales, es decir, imputar los hechos año por año a cada Junta Militar, no sería aceptada.

Ricardo Gil Lavedra, durante las audiencias, había creado un sistema distinto para resolver el problema central: lo llamó "el colchón". Era la forma que permitiría finalmente condenar a los excomandantes en forma separada.

---

1 El 20 de noviembre de 1945 se leyó, en Núremberg, el acta de acusación contra 24 criminales de guerra nazi. El 15 de octubre de 1946 se ejecutaron 10 sentencias de muerte: Hans Frank, Wilhelm Frick, Alfred Jodl, Ernst Kaltenbrunner, Wilhelm Keitel, Joachim von Ribbentrop, Alfred Rosenberg, Fritz Sauckel, Arthur Seys Inquart y Julius Streicher murieron en la horca. Göring, condenado a muerte, se suicidó poco antes. Martin Bormann huyó y se lo condenó en ausencia. Rudolf Hess fue condenado a cadena perpetua, pena que cumplió hasta su muerte en la famosa cárcel berlinesa de Spandau. Hans Fritsche, Franz Von Papen y Hjalmar Schacht fueron absueltos.

2 La dictadura chilena que encabezó Augusto Pinochet se extendió entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990. El dictador paraguayo Alfredo Stroessner se mantuvo en el poder desde el 11 de julio de 1954 hasta el 3 de febrero de 1989.

A cada general, brigadier o almirante le imputarían solamente los hechos cuya prueba indicaba la participación de su fuerza. Por eso, mientras se desarrollaban las audiencias, se escuchaba dentro del plantel de trabajo de los camaristas la frase "este caso va para el colchón de...".

En el país, el clima previo a la redacción final era tenso. Al mismo tiempo que algunos rumores de absoluciones merodeaban Tribunales, una serie de amenazas de bombas a treinta escuelas primarias y secundarias desataron pánico entre miles de padres. Alfonsín, visiblemente alarmado, decretó —el viernes 25 de octubre— el estado de sitio. Un informe de la SIDE les indicaba a los radicales que un grupo de 200 militares en actividad y retirados, policías, periodistas y sindicalistas preparaban un golpe. Nadie en el país daba un peso por los golpistas, y muchos vieron en la jugada alfonsinista un artificio sensacionalista para sacar rédito electoral. El 3 de noviembre la UCR ganó las legislativas; un poco por el viento de cola de un reciente plan económico[3] y otro poco por el fuerte prestigio democrático de Alfonsín. El Juicio a las Juntas aportaba lo suyo. Más allá de no contar con una sentencia, la inminencia de condenas a los militares anticipaba, al fin, un encuentro con la Justicia. No era poco para los electores.

Llegar a la sentencia con un estado de sitio no era lo mejor para la imagen de la Argentina, y por lo tanto, Alfonsín lo levantó por medio de un decreto que firmó esa misma mañana del lunes 9 de diciembre. No sería la única noticia saludable: también se anunció que la televisación sería en vivo y en directo y con audio.

La democracia ganaba esa vez.

* * *

Si en diciembre de 1985 nos hubiésemos enterado de que las penas y absoluciones de los excomandantes juzgados en el Juicio a las Juntas se resolvieron sobre una servilleta de la pizzería Banchero, una extraordinaria historia habríamos conocido.

Pero ni el más avezado periodista se enteró ni vio a los seis camaristas reunidos el domingo 8 de diciembre en el local de los inventores de la fugazza con queso.

La insobornable desfachatez del tiempo y sus revelaciones hizo posible que Guillermo Ledesma y León Arslanián confesaran semejante escena casi tres décadas después. Se supo entonces que Ledesma y Gil Lavedra fueron los jueces que más firmes se mantuvieron en la decisión de aplicar condenas más duras. Pero cedieron ante el análisis previo, entre muzzarella y fainá, de no brindar al mundo la sensación de un tribunal dividido. En otro momento histórico, seguramente la condena hubiese contado con votos en disidencia.

Como suele ocurrir en el mundo político —y la Justicia es algo así como la estrella disfrazada de la política—, la fecha elegida tenía un por qué. Al

3 El Plan Austral ideado por el ministro Juan Vital Sourrouille y lanzado en junio de 1985 había logrado bajar la inflación del 28% mensual al 2% y los argentinos/as vivían una ilusión: el austral, la nueva moneda, valía más que el dólar.

leerse el 9 de diciembre permitiría que, un día más tarde, Día Internacional de los Derechos Humanos y segundo aniversario del regreso de la democracia argentina, Alfonsín y las principales espadas del radicalismo pudiesen declarar ante el mundo entero que la Argentina era un país de vanguardia en materia de juzgamiento a criminales golpistas.

Pero qué importaba a esa altura. Fue un día de alegría ese lunes 9 de diciembre. Para entonces, volví al traje, y pese a que la sección Política me era ajena, tomé la credencial personal nunca anulada y me presenté en la Sala como uno más.

En las redacciones se sabía el final. Cuando a las 17 la Sala explotaba y menos de mil personas merodeaban por Tribunales con algunas banderas de los organismos de Derechos Humanos, en los palcos de la prensa el rumor ya estaba casi escrito: "Sólo habrá cinco condenas". Era imposible mantener el secreto después de tantos días de trabajo y con un equipo enorme de trabajadores judiciales que pasaban en limpio aspectos de la sentencia; se multiplicaban los copistas y los papeles carbónicos. La incertidumbre rondaba alrededor del monto de las penas. El mismo Strassera había señalado antes del inicio del Juicio que al menos cinco excomandantes *"pasarían varios años entre rejas"*.[4]

Faltaban sólo minutos y nuevamente la Sala vio una escena similar a la del 22 de abril. Hebe de Bonafini estaba sentada entre los invitados, en los bancos de atrás, con su pañuelo blanco sobre la cabeza. Todos la mirábamos, unos cuantos la admirábamos. Había desafiado a toda la policía de control con un truco veterano pero eficiente: esconder los pañuelos para sacarlos dentro de la Sala. Primero le mandaron un agente de policía, luego a un subcomisario Benítez, después probó la secretaria de Arslanián, después Horacio Ravenna.

Hoy Hebe nos cuenta para este libro:

> "Nos habían dado una sola entrada así que fui yo. No les gustaba que me pusiera el pañuelo porque decían que era un símbolo político, y yo respondía: '¿cómo, los milicos entran con la gorra y yo no puedo entrar con el pañuelo?' Entonces me había llevado varios pañuelos porque pensé que me los iban a sacar, así que al ingresar me puse el pañuelo, y ahí noté que me cuestionaban porque decían que no empezaba el Juicio hasta que no me sacara el pañuelo. Moreno Ocampo y Strassera vinieron a hablarme, a pedirme que por favor, que me quitara el pañuelo, yo me lo saqué y se lo llevaron, pero como me había puesto uno acá entre la bombacha y la pollera, saqué ese otro pañuelo y me lo puse. Pero ahí de nuevo todos los organismos estaban en contra nuestro y decían que no permitíamos que empezara la audiencia, y no era así, no era que nosotras no lo permitíamos, eran ellos que no querían empezar. Entonces al final llegamos a un acuerdo, me lo puse acá, arriba del pecho, y les dije a la primera absolución me levanto y me voy...".

4 Diario *La Vanguardia*, España, edición del miércoles 24 de abril de 1985. Nota del corresponsal Santiago Palacios.

Poco después de las 17.50, quien se ubicó frente al micrófono fue el mismo juez que abrió las audiencias: León Arslanián, el único único peronista entre los camaristas. Arslanián se preparó para leer la parte dispositiva de la sentencia, asumiendo así el rol de conductor que también cumplió cuando debían escribir los fundamentos.

Strassera, más veterano, lucía un traje de color crema y Moreno Ocampo, más joven, optó por lo sobrio, uno azul. Nunca hubo tanta prensa extranjera como ese día. Y los nacionales superábamos el centenar. Sólo un militar juzgado estaba presente, seguramente advertido de la buena noticia que le esperaba, el exbrigadier Omar Rubens Graffigna. Vestido de aviador, dejó su gorra sobre la mesa, se colocó en el asiento más elevado, allí donde se habían leído los alegatos, y se mantuvo rodeado por sus defensores Gerome y Calandra. Los demás abogados se juntaron alrededor de la mesa grande. El radicalismo prefirió la mesura de enviar a todo el elenco de las Subsecretarías de Derechos Humanos, pero sólo un senador, Adolfo Gass (padre de un militante montonero[5]), y algunos diputados acompañaban a otros funcionarios como el presidente del Banco Hipotecario, el fiscal Ricardo Molinas, el jefe de Seguridad de YPF, Jaime Cesio.

Arslanián dio la imagen de ser el hombre más resuelto de los seis.Y arrancó: *"Declárase abierto el acto a fin de dar lectura de la parte dispositiva y del considerando que la precede de la sentencia que el Tribunal acaba de suscribir en la Causa 13/84, instruida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional 158/83, contra las siguientes personas: teniente general Jorge Rafael Videla..."*. Y así siguió con la enumeración de los ocho siguientes imputados.

Sólo se leería la parte dispositiva; con ello evitaban que se conocieran inmediatamente los fundamentos, es decir, las partes de la sentencia que más irritación causarían:

"Se han examinado todos los cuestionamientos introducidos por las partes, y dado respuesta adecuada a cada uno de ellos.

Se ha examinado la situación preexistente a marzo de 1976, signada por la presencia en la República del fenómeno del terrorismo que, por su extensión, grado de ofensividad e intensidad, fue caracterizado como guerra revolucionaria.

Se ha demostrado que, pese a contar los comandantes de las Fuerzas Armadas que tomaron el poder el 24 de marzo de 1976, con todos los instrumentos legales y los medios para llevar a cabo la represión de modo lícito, sin desmedro de la eficacia, optaron por la puesta en marcha de procedimientos clandestinos e ilegales sobre la base de órdenes que, en el ámbito de cada uno de sus respectivos comandos, impartieron los enjuiciados.

Se ha acreditado así que no hubo comando conjunto y que ninguno de los comandantes se subordinó a persona u organismo alguno.

Se han establecido los hechos que como derivación de dichas órdenes, se cometieron en perjuicio de gran cantidad de personas, tanto pertenecientes a

5 Sergio Leonardo Gass, 24 años. Asesinado el 14 de septiembre de 1976.

organizaciones subversivas como ajenas por completo a ellas; y que tales hechos consistieron en el apresamiento violento, el mantenimiento en detención en forma clandestina, el interrogatorio bajo tormentos y, en muchos casos, la eliminación física de las víctimas, lo que fue acompañado en gran parte de los hechos por el saqueo de los bienes de sus viviendas".

Sonaba muy bien para los demás. Para las Madres y para muchos de nosotros era hiriente. La teoría de los dos demonios en primer lugar. La culpa siempre era del que "empezó primero". Una simplificación estúpida, pero también malintencionada, que solamente era entendible por el enorme desconcierto político de los seis camaristas. Ni que hablar de sus inconsistencias ante los militares.

La teoría de los dos demonios provenía del pensamiento del mismo Alfonsín, pero en este caso alimentada por una Cámara Federal que le rendía pleitesía al Presidente. Era escandalosamente perjudicial para los libros de historia y mucho más para el futuro de las causas. Por un lado, dificultaba la posibilidad de instalar, para siempre, el planteo más humanista: el terror del Estado no puede tener la más mínima grieta que lo justifique. Por el otro, si la Justicia admitía una mínima duda que tolerase la reacción deshumanizada, la discusión seria se convertiría en discusión eterna. Abierta esa puerta, por allí entrarían luego todos los discursos, históricos, periodísticos y jurídicos que abonarían el terreno del "estado de necesidad". El resumen de ese pensamiento era más o menos esta versión callejera: si en algo violento andaban, se debía reaccionar; entonces esto, que no debió pasar, tenía que pasar.

Determinados párrafos de los fundamentos eran muy hirientes:

"Aunque ello no quita gravedad objetiva a los delitos cometidos corresponde hacer mérito de que los hechos juzgados se produjeron como reacción a los criminales ataques que la sociedad y el Estado argentino sufrieron por parte de las organizaciones terroristas. Esa agresión, además de haber debilitado la fe en la aptitud de los medios legales para la preservación del orden y los derechos individuales, produjo una angustiosa sensación de inseguridad sin la cual estos hechos no hubieran podido ocurrir".

* * *

Las sentencias judiciales tienen autores, coautores, mentores intelectuales, juristas plagiados. Pocas son las que cuentan con poetas a quienes se les haya pedido, al menos, una línea de talento en préstamo.

La sentencia de la Causa 13, tal vez la más famosa de las sentencias argentinas y la más consultada, adolece de falta de lirismo en su escritura, y no tiene otra cualidad a destacar que la de su ilustre fama. La historia de su redacción es aún una historia semisecreta y la muerte de algunos camaristas[6]

6 En abril de 2015 cuatro camaristas vivían: León Arslanián, Jorge Valerga Aráoz, Guillermo Ledesma y Ricardo Gil Lavedra. También Luis Moreno Ocampo.

se llevó los íntimos momentos[7] anteriores al 9 de diciembre de 1985. Apenas trascendieron unos pocos: Arslanián había entregado los montos de las penas al empleado encargado de pasar el texto en limpio, cinco minutos antes de las 17. Creían que el dato no se había filtrado.

Después del relato resumido de algunas consideraciones, Arslanián anunció que fallaban por unanimidad.

El primer condenado fue Videla. A reclusión perpetua. Se le atribuyeron 16 homicidios con alevosía, 50 homicidios agravados por cometerse con el concurso de dos o más personas, 306 privaciones ilegales de libertad, 93 tormentos, 4 tormentos seguidos de muerte y 26 robos. La condena incluía la destitución por aplicación del Código de Justicia Militar vigente en aquella época.

A él lo siguió Massera, condenado por 3 homicidios agravados por alevosía, en concurso real con 69 privaciones ilegales de libertad calificada por violencia y amenazas, 12 tormentos y 7 robos. La pena fue a prisión perpetua, inhabilitación absoluta perpetua y la accesoria de destitución (artículo 538 del Código de Justicia Militar).

Con la lectura de la condena a Orlando Agosti como responsable sólo de 8 tormentos y de 3 robos (bajo el argumento de *"corto número de infracciones y... escasa intervención de sus subordinados en los hechos"*) a cuatro años y seis meses de prisión, más la de inhabilitación absoluta perpetua, comenzaron los murmullos. La Junta Militar del golpe estaba condenada, es cierto, pero estos cuatro años y medio sonaban muy mal aunque viniesen acompañados de la destitución.

Arslanián elevó un poco la voz. Sabía que lo de Agosti no había sido recibido con agrado y leyó más rápido la condena a Viola: 17 años de prisión, más la inhabilitación absoluta perpetua, más la destitución. Lo encontraron responsable de 11 tormentos; 86 privaciones ilegales de libertad y 3 robos.

Con Lambruschini sabíamos que venía la última condena: ocho años de prisión, más la inhabilitación y la destitución, todo ello por 35 privaciones ilegales de libertad y 10 tormentos.

Llegaba, ahora sí, el momento de las absoluciones. La mirada de Arslanián resultaba muy extraña. A cada rato levantaba los ojos hacia el público y no, como antes, hacia la mesa de los defensores o a la silla donde Graffigna estaba.

"Absolviendo de culpa y cargo al brigadier Omar Domingo Rubens Graffigna...", dijo.

No terminó de pronunciar el resto de la oración cuando advirtió la puteada y el revuelo. Se dio cuenta de que allí estaba, una vez más, Hebe. Pero además, con el pañuelo de las Madres en su cabeza. Como siempre, los desafiaba ante la vista del mundo. Arslanián quiso imponer autoridad

---

7 El juez Ledesma admitió que una de sus consejeras en la redacción de la sentencia fue la entonces integrante de la Cámara Federal de San Martín, Marta Herrera.

llamando a un policía (*"perdón, subcomisario..."*) y se frenó. Estaba a punto de cometer el mayor atropello de su vida, sacar a una Madre a la fuerza. Antes de que terminase de decir la que también fue otra frase hiriente de aquella tarde (*"señora, hágame el favor de quitarse el pañuelo, de lo contrario abandone la Sala..."*), Hebe de Bonafini se había levantado y encarado para la puerta.

Vinieron tres absoluciones más. Toda la última Junta Militar: Galtieri, Anaya y Lami Dozo. Con Galtieri, la lectura se le hizo complicada a Arslanián. La reacción no sólo fue de los militantes de los organismos de Derechos Humanos. La inmensa mayoría del público emitió como un bufido de disgusto. Aquel general era la cara más saliente de la vergüenza de la dictadura después de las de Videla y Massera.

Adriana Calvo tampoco aguantó más y se fue.

De nada sirvieron los esfuerzos de Arslanián por leer las fechas en que serían liberados algunos de los condenados. Las cuatro absoluciones habían ocasionado un efecto como el de un escupitajo. Nadie prestaba atención porque ya era una sentencia que había perdido luminosidad. Viola —se dijo—, sería liberado el 29 de octubre de 2001; Lambruschini, el 29 de octubre de 1992, y Agosti, el 29 de abril de 1989.

A las 18.27 todo había terminado.

Personal de la Cámara entregó al periodismo algo así como una síntesis de los considerandos y anunció que en unos días más estarían disponibles los fundamentos completos de una sentencia que acumulaba casi 2.000 páginas. Pero esto no ocurrió y el análisis íntegro, a manos del periodismo, quedaría para los años siguientes.

No hubo festejos en la Sala ni afuera. *"Una vergüenza, una vergüenza"*, fue lo primero que dijo Adriana Calvo en el *hall* cuando pedimos su opinión. En la vereda de la calle Talcahuano esperaban no más de trescientos compañeros/as que insultaron al defensor Orgeira cuando pisó las escalinatas.

Ya no eran tantos a las ocho de la noche cuando abandonaron el Palacio algunos jueces. La poca gente que decidió esperar reconoció a Arslanián y lo aplaudió. Mucho más a Strassera y a Moreno Ocampo.

La mayoría de los militantes había partido para la avenida Corrientes y el Obelisco donde una marcha, no muy voluminosa, y que portaba el cartel "No a la impunidad a los genocidas", reclamaba por "juicio y castigo". Mientras media docena de jóvenes con aerosol en la mano pintaba por todas partes "No al punto final", un canto retumbó hasta las once de la noche: *"Ay ay ay ay / qué risa que me da / ay ay ay ay / que risa que me da / ay ay ay ay / qué risa que me da / hicieron tanto circo y les dan la libertad"*.

Nora Cortiñas, de Madres de Plaza de Mayo, comentaba al periodismo: *"Un joven de la Juventud Radical se me acercó a pedirme disculpas"*.

* * *

¿Cuál era la verdadera reacción de la sociedad argentina frente a la sentencia? ¿La bronca de la militancia por las condenas "salomónicas"? ¿El entusiasmo de los titulares de algunos medios que hacían foco en las primeras

condenas y en el hecho histórico de un fallo jamás visto antes? ¿La visión de los corresponsales extranjeros que hablaban de un país ejemplo?[8]

Era indudable que la historia se tomaría un tiempo para decir lo suyo.

Y que las dos sensaciones conformaban la Argentina que vendría.

Al día siguiente quedaban registradas las opiniones y las temperaturas: *"Fue un fraude contra el pueblo que esperaba que las condenas fuesen las que pedía el fiscal"* (Hebe de Bonafini). *"De acuerdo con el fallo es gratis en nuestro país dar golpes de Estado y ejercer dictaduras genocidas... la democracia no es débil. Esta sentencia la debilita"* (Graciela Fernández Meijide). *"Rechazamos este fallo porque profundiza la quiebra moral del conjunto de la sociedad que ocasionó la dictadura militar genocida"* (Abuelas de Plaza de Mayo). *"La sentencia es una magistral síntesis de la tragedia que vivimos los argentinos. Nos deja la sensación de que algo terminó en la Argentina y que algo ha comenzado"* (César Jaroslavsky, diputado de la UCR).

Los seis jueces tenían, en diciembre de 1985, la mejor reputación posible. Eran los más conocidos y famosos del país, mucho más que los cinco integrantes de la Corte Suprema alfonsinista.

Un pacto de sangre los unía. Se habían juramentado no dar entrevistas ni mantener relaciones con la prensa hasta que no pasara un buen tiempo. Durante siete meses y medio los periodistas comprobamos aquella cortina de hierro. Realmente herméticos, cada pedido de reportaje era rechazado por el secretario.

No pasaba lo mismo con Strassera, que atendía periodistas día y noche. Fue entrevistado por Sergio Ciancaglini, de *La Razón*, uno de los periodistas que aportó notas muy distintas de las frías crónicas de la mayoría de los diarios.

> ¿Ustedes saben que hay sectores que están disconformes con el fallo? —le preguntó Sergio.
>
> —Sí, pero cada abogado que pierde un juicio no puede empezar a decir "los jueces se vendieron, esto no sirve". En nuestro caso además, no perdimos el Juicio, lo ganamos. Los jueces acogieron la tesis central de la Fiscalía, que era el punto más conflictivo: establecer que en la Argentina hubo un plan criminal. Y eso la Cámara lo ha corroborado —le contestó Strassera.

Al poco tiempo Sergio Ciancaglini escribió *Crónicas del Apocalipsis*, una de las primeras obras sobre el Juicio. Hoy recuerda:

---

8 "La nueva Argentina condena el pasado golpista", titulaba *Il Manifesto* en Italia. En Francia, en *Le Monde* se escribía que "Alfonsín sabe que muchos lo apoyarán por haber mantenido la promesa, hecha inmediatamente después de asumir la presidencia, de procesar a los ex jefes militares". En España, *El País* hablaba de "El tribunal ha dado ejemplo de moderación... la sentencia tiene otra lectura aunque ésta no aporta consuelo a los familiares de las víctimas".

"Entré un poco tarde al Juicio, enviado por *La Razón*. Y no lo podía creer. Todo era una permanente sorpresa. Escuchar a los testigos, ver cómo lo que hasta entonces eran denuncias, rumores, intuiciones, iba quedando al descubierto en cada declaración con la que se iba vislumbrando un aparato de poder organizado para matar, para torturar, para desaparecer. Pero contado en los detalles. Los partos de las secuestradas, los trucos de los que estaban en los campos de concentración para sobrevivir o darse fuerza entre ellos, los pequeños gestos, los disfraces de los grupos de tareas, los robos de chucherías a los secuestrados, las complicidades eclesiásticas, empresarias y mediáticas... Pero además de los testimonios, hubo un momento crucial: cuando empezó el alegato fiscal, y tuvieron que entrar en fila india los excomandantes. Ver sentados ahí, a 4 metros de distancia, a personas como Videla, Massera, Galtieri, a menos de dos años del fin de la dictadura, me enseñó algo: no hay proyectos imposibles. Muy poco antes, pensar en un juicio de ese tipo parecía un absurdo. Jacobo Timerman se había hecho cargo de *La Razón* al volver de su exilio. Yo estaba en Información general pero le habían gustado algunas crónicas que hice, como la de Belén, Catamarca, sobre los Saadi. Un día me llamó y me dijo que a la cobertura periodística, en general, le faltaban crónicas que reflejaran el clima, el ambiente, las imágenes. Con esa consigna empecé a ir a las audiencias.

Al privilegio de haber estado allí —agrega Sergio— pude sumarle el de poder retomar notas y temas pendientes en un nuevo libro, *Nada Más que la Verdad*, publicado en 1995 a 10 años del juicio. Una de mis discusiones con respecto a la sentencia fue siempre la de los bebés y niños secuestrados. No podía entender cómo eso no formó parte de la sentencia. Por suerte la sociedad argentina pudo ver cómo esos delitos también pudieron ser juzgados y, lo principal, cómo cientos de esos chicos pudieron recuperar su identidad y su historia. Otro tema pendiente, que recién ahora se conoce mejor, es el de las violaciones y abusos a las y los detenidos, que en aquellos momentos no se mencionaban. Quiero decir: la infinita cobardía del plan criminal implica que no sólo eran secuestradores de personas indefensas, torturadores de esas personas, sino en muchos casos violadores. Esperaba condenas más altas para varios de los acusados. Hubo algo que no siempre se recuerda: el punto 30 de la sentencia ordenó seguir investigando la cadena de mandos hacia los autores materiales de la masacre. Esto se hizo contra lo que quería el Poder Ejecutivo de aquel momento. Allí está el germen de las Leyes de Punto Final, Obediencia Debida, los levantamientos carapintadas, y finalmente los indultos. Pero lo que aprendí allí creo que es lo que hay que aprender a aplicar hoy. Están muy bien los juicios, pero las violaciones a los derechos humanos continúan, el aparato represivo policial ha focalizado otros 'peligros', que son los jóvenes pobres, víctimas de violencia institucional y crímenes que no dejan de representar un modo de control social. De hecho, el actual Estado Argentino, en democracia, fue condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por la desaparición de Iván Torres, en Comodoro Rivadavia, a lo que se suman casos célebres como el de Luciano Arruga, y otros sin resolver como el de Jorge Julio López. También el sistema de Derechos Humanos empieza a analizar en qué medida las corporaciones que concentran poder y riqueza están violando esos derechos, por ejemplo en el caso de la actuación de las mineras canadienses

en la Argentina, a lo que yo agregaría la situación de los pueblos fumigados en las áreas sojeras. El Juicio fue hace 30 años, pero el mejor homenaje que se le puede hacer, creo, es pensar y sentir la realidad en tiempo presente".

* * *

Algunos de los jueces admitirían, muchos años después, su vergüenza por no haber elevado los montos de condena. *"En las penas de Viola, Lambruschini y el propio Agosti, sí, es cierto, nos quedamos cortos. Tendría que haber sido perpetua para todos. Agosti no, pero Lambruschini y Viola sí. Las penas de la sentencia se discutieron muy poco, el día antes de su lectura..."* Las palabras pertenecen a Guillermo Ledesma, pero, claro... ¿qué se puede hacer hoy? Tener presente esa sentencia —y acordarse también de otras sentencias imperfectas, y por lo tanto, injustas—, y actuar en consecuencia, para que otros jueces, electos más democráticamente, no cometan en sus fallos los errores e injusticias de quienes, hoy por hoy, se creen los más sabios de la Argentina y sus alrededores. No estamos hablando de los camaristas del Juicio a las Juntas. Estamos hablando del 95 por ciento de todos los jueces del país.

De los seis jueces de la Causa 13, dos eran egresados del Colegio Nacional de Buenos Aires (Arslanián, Torlasco); uno, del colegio Lasalle (Valerga Aráoz); otro, del Liceo Militar General San Martín (Gil Lavedra); Ledesma había estudiado en el Colegio del Salvador, y Andrés D'Alessio, en el Ángel D'Elía, en San Miguel.

Los seis habían sido, en distintos períodos, jueces durante la dictadura, y de diferente manera, habían asumido su rol en el pasado con muy poca autocrítica.

* * *

La casa de Gil Lavedra esperaba aquella noche del 9 de diciembre a todos los camaristas. Una cena que empezó por los caminos serenos de las formalidades. La familia del juez anfitrión no había descuidado ningún detalle, ni las botellas de champán ni las de vino, que debían ser las que correspondían a sus investiduras.

A las seis de la mañana del diez de diciembre de 1985, el día calculado, camaristas y fiscal desparramaban sus cuerpos por sillones y sillas, mientras en la Casa Rosada todo se preparaba para recibir al primer presidente de la democracia que había logrado, al menos, una condena para unos pocos golpistas genocidas.

La sentencia era un hecho y, pese a sus aspectos molestos, para unos cuantos se transformaba en una luz esperanzadora.

Los hombres de la sentencia recibían todos los diarios bien temprano y allí pudieron leer los primeros comentarios.

La prensa en general no fue dura. *Crónica* tituló: "Juicio a las tres Juntas. 5 condenas, 4 absoluciones". En la página 4 el encabezado hablaba de "Polémico fallo contra los comandantes del Proceso". *Clarín* prefirió una tapa que decía: "Perpetua para Videla y Massera". *Ámbito Financiero* quiso ahorrar verbos:

"Fallo sobre las Juntas: inicio de una larga polémica nacional y más juicios". *La Nación* eligió sólo informar: "Condena perpetua de reclusión a Videla y de prisión a Massera". Sus editorialistas ya tendrían tiempo para encenderse.

Los medios escritos más críticos serían el *Periódico Madres de Plaza de Mayo* y la revista *El Periodista*. En el primero la tapa no andaba con pequeñeces: "La sentencia abrió paso a la amnistía. Genocidas absueltos de culpa y cargo. La Marcha de la Resistencia fue la respuesta". En el segundo se mantenía una posición crítica, pero con reconocimientos: *"Amén del carácter histórico de las dos condenas a perpetua, que sientan precedente en el país y en América Latina, es preocupante la incoherencia entre los fundamentos y el fallo"*.

Si bien el eje de los reproches se concentraba en las penas moderadas y en las absoluciones, la consagración judicial de la teoría de los dos demonios, desplegada en los fundamentos, enervaba de la misma manera. Serían aquellas las páginas más agrias de la sentencia. Uno siempre aguarda, aun sabiendo quiénes son los jueces, que éstos pongan las cosas en su lugar. Al final de cuentas, en la vida somos coleccionistas de ilusiones, gran parte de ellas depositadas en alguien o en algo que no existe. Los unos en su Dios, los otros en la Justicia.

Pero ninguno de los seis había resistido a la presión radical, a su vez teñida por la presión militar, y fue donde se escribió lo peor.

De todo lo que se dijo sobre el tema en las semanas inmediatamente posteriores, siempre nos iluminó la certeza de Tomás Eloy Martínez, en 1986, cuando se preguntaba:

> "¿Por qué se habló de los extremos, de la extrema izquierda y de la extrema derecha? Tales categorías semánticas sólo intentaban encubrir, enmascarar y en última instancia proteger a los que se situaron un poco más al centro del espectro, y en especial a la derecha política que primero abogó en favor del golpe del 24 de marzo de 1976 y luego medró con él, a los cruzados que se indignaron contra las denuncias de los exiliados y estigmatizaron —en la prensa y en las embajadas— la llamada 'campaña antiargentina' identificando al país con la Junta que lo gobernaba. Para que la inmensa marea de cómplices del terror oficial siguiera ocupando un sitio en la comunidad argentina se inventó un Mal que estaba en los márgenes, en los extremos...".[9]

Los condenados fueron llevados al Penal Militar de Magdalena. Allí gozarían de los más variados beneficios y sólo la vieja enemistad entre Massera y Videla traería desde la cárcel algún rumor de enfrentamientos.

Mientras sus defensores preparaban las apelaciones, Videla recibía obsequios y visitas que iban desde el whisky que le acercaba el empresario Carlos Bulgheroni[10] —y que gentilmente pasaba a manos de otros condenados—, has-

---

9 "Una civilización de la barbarie", artículo recopilado en: Tomás Eloy Martínez, *Réquiem para un país perdido*, Buenos Aires, Aguilar, 2003, pág. 77.

10 Carlos Bulgheroni, multimillonario empresario argentino. Dueño, entre otras empresas, de la petrolera Bridas, y durante el fin de la dictadura, propietario del diario *Tiempo Argentino* por medio de su empresa Dos de Abril.

ta las gentilezas de Gregorio Pérez Companc —el único argentino que figura en la lista de la revista *Forbes* por ser uno de los hombres con fortunas superiores a los 1.000 millones de dólares—, quien facilitaba una casa en las cercanías del penal para que los familiares se alojaran a la espera del horario de visitas.[11]

* * *

El lenguaje judicial, abundante en las sentencias y en los escritos, no es aún un género de la literatura. Y ojalá nunca lo sea (a excepción, claro está, de un mero uso satírico o funcional de dicho lenguaje como recurso literario). Capaces de convertir un idioma en lengua muerta en cuestión de segundos, los abogados nos especializamos en hacer difícil lo fácil y en convertir en verdaderos acertijos las afirmaciones basadas en el Derecho.

Los siguientes párrafos, advertimos, consiguen los objetivos señalados. Pedimos disculpas, pero es sólo un momento.

La Fiscalía de Strassera presentó un recurso extraordinario ante la Corte basado en atacar, en primer lugar, seis puntos de la sentencia:

> a.- La responsabilidad debía considerarse por Junta Militar y no individual. De esa manera se pedían nuevamente condenas para los cuatro absueltos.
>
> b.- Se denunciaba un apartamiento de lo prescripto en el artículo 41 del Código Penal. Es decir, las condenas no tuvieron en cuenta las circunstancias agravantes concurrentes.[12]
>
> c.- Se consideraba arbitraria la prescripción de las privaciones de libertad adjudicadas a Agosti (la Cámara sostenía que Mansión Seré había sido destruida en 1978, y por ende, que habían transcurrido los seis años requeridos legalmente para que opere la prescripción de la acción).
>
> d.- Se sostenía que la Cámara usó afirmaciones dogmáticas para rechazar el delito de encubrimiento, bajo el argumento de que tal delito requiere un conocimiento individual de los nombres de las víctimas.
>
> e.- Se quejaba la Fiscalía por la desestimación de la imputación por falsedad ideológica, ya que la Cámara no consideraba que algunos de los elementos aportados constituían documentos.
>
> f.- Fue un fallo arbitrario porque la Cámara no acreditó la comisión de delitos en los casos 571, Mario José Miani, y 454, Fernando Miguel Menéndez, basándose en una arbitraria evaluación de la prueba.

Los defensores apelaron también y usaron los argumentos que sostenían al comienzo. "Nos han sacado de nuestro juez natural", señalaban,

---

11 Confesiones de otro represor, Norberto Cozzani, alojado en el mismo Penal. El reportaje concedido a Horacio Palma en 2006 puede leerse en: http://horaciopalma.blogspot.com.ar/2012/12/palabras-finales-de-norberto-cozzani.html

12 El viejo artículo 41 del Código Penal señalaba que para la fijación de las penas debía tenerse en cuenta *"la naturaleza de la acción y de los medios empleados para ejecutarla y la extensión del daño y peligro"*.

mientras recordaban que para ellos el juez natural era el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. En sus escritos empleaban textos de Fernando de la Rúa, a quien calificaban de "distinguido profesor de Derecho Procesal, político de larga trayectoria y actual senador nacional" y citaban uno de sus libros, *Proceso y Justicia*: *"...el juez debe conocer de un asunto porque lo dispone previamente una norma preexistente y abstracta y no porque lo decida la voluntad o la conveniencia de los titulares del poder político y los ciudadanos no pueden ser sustraídos a ese juez que por la ley tiene competencia para intervenir en el caso concreto"*. O a Bidart Campos, que había escrito en la revista *El Derecho* del 14 de mayo de 1984, después de la sanción de la ley que reformaba el Código de Justicia Militar: *"Ni el Ejecutivo ni el Congreso pueden volver atrás para corregir un 'sacamiento' legal al Juez Natural. De ahí que si a nosotros nos hubiera tocado reformar el Código de Justicia Militar, también hubiésemos conservado la competencia que él organizaba para los hechos ocurridos durante su vigencia y antes de la reforma. La reforma legal únicamente podía ir de ahí en adelante, es decir, para el futuro"*.

La causa no tenía querellantes pero sí "particulares damnificados". Ellos también interpusieron recursos extraordinarios. Lo hicieron Rosa Graciela Castagnola de Fernández Meijide, Enrique Fernández Meijide y Enrique Israel. Pedían que se aplicara a "los nueve procesados" la pena de reclusión perpetua, previa degradación.

María Teresa Piñero de Georgiadis, Ana María Pérez de Smith, Bella Epstejn de Frizman y Alberto Acosta contestaron los recursos extraordinarios de los defensores; por su parte, la Asamblea por los Derechos Humanos agregó, a todas las cuestiones anteriores, el pedido para que no se calificara de "robo simple" y sí como "robo calificado" a las condenas por robos ya que "fueron realizadas por grupos fuertemente armados con violencia en las cosas y las personas".

* * *

El 30 de diciembre de 1986 la Corte confirmó la sentencia. La apelación de la Fiscalía y los particulares damnificados fue rechazada. En realidad, los cortesanos la mejoraron... a favor de los militares. Primero, le modificaron la calificación: de "autores mediatos" a la de "partícipes", como cooperadores necesarios. Luego, le mantuvieron las penas de Videla, Massera y Lambruschini. Pero "aliviaron" la situación de Viola y Agosti. A Viola lo absolvieron por la privación ilegal de libertad de Mario Romero y Guillermo Puerta, y le redujeron la pena de prisión a 16 años y 6 meses. Agosti fue absuelto por el robo en perjuicio de Carmen Floriani, Jorge O. Cardozo y Américo Abrigo, y le bajaron la pena a 3 años y 9 meses. Firmaban: José Caballero, Augusto Belluscio, Carlos Fayt, Enrique Petracchi y Jorge Bacqué.

Desde la cárcel de Magdalena, Videla mandó un comunicado:

"V.E. ha confirmado la sentencia que, usurpando funciones judiciales, dictó el Poder Ejecutivo mediante Decreto 158/83 y ratificó la Cámara Federal actuando como Tribunal Especial constituido para condenar a quienes comandamos las Fuerzas Armadas, de seguridad y policiales que defendieron a la Nación durante la guerra revolucionaria desatada por las organizaciones subversivas. La Corte Suprema ha favorecido así la revancha de los terroristas, convalidando un proceso inicuo en el que se cometieron gravísimas transgresiones constitucionales. La historia dictará oportunamente su veredicto final cuando deba evaluar la conducta de los jueces que no supieron o quisieron administrar justicia. He dicho —y lo reitero— que asumo mi arbitraria condena como un acto de servicio a mi patria. Perdono como cristiano a quienes me han calumniado e injuriado. Lamento que los agravios se hayan extendido a las instituciones militares a través de una impresionante campaña difamatoria desarrollada desde los medios oficiales, promoviendo la discordia, el resentimiento y el desencuentro entre los argentinos. Quiera Dios apiadarse de nuestra República para que no reaparezcan los horrores de la guerra y podamos todos reconciliarnos en paz, unión y libertad".

* * *

La sentencia ingresó, de allí en adelante, al campo del análisis jurídico y político. No era una sentencia ejemplar, qué duda cabe. Una serie de puntos confirmaban que a los seis jueces y a la Corte se les mezclaban las torpezas con las intenciones políticas de "no molestar" en demasía a las Fuerzas Armadas.

¿Por qué no consideró la Cámara Federal la responsabilidad por Juntas cuando existían pruebas para ello? Tenían, por ejemplo, la declaración de Lanusse, cuando al hablar del caso Sajón dijo: *"Tuve ratificación de ese procedimiento clandestino, al conversar el día lunes 4 de abril con el almirante Massera. A su pedido, Massera me dijo que ese procedimiento se había hecho con conocimiento y autorización de la Junta..."*. También contaban con los dichos del marino Horacio Zaratiegui, el exsecretario de Massera: *"Las decisiones se tomaban en las Juntas"*. Y con la propia redacción de la Ley de Autoamnistía.

¿Por qué omitían considerar que la sola presencia en centros clandestinos era una tortura? ¿Por qué no se condenó por sustracción de menores?

El argumento con el cual se rechazó este último punto causa dolor de estómago: *"No es posible, en cambio, hacer extensivo este razonamiento a otros delitos, como el despojo de inmuebles, la sustracción de menores y las exigencias de dinero, cuya comisión se ha demostrado sólo en forma ocasional. Merece recordarse que únicamente se han verificado despojos de inmuebles que damnificaron a las familias Armelín y Vega, sustracciones de los menores Felipe Martín y María Eugenia Caracoche Gatica, y las exigencias de dinero relacionadas a los casos de Patricia Astelarra y Rafael Perrota"*. En 1985 las Abuelas de Plaza de Mayo no sólo eran uno de los ocho organismos de Derechos Humanos de mayor conocimiento nacional. Tenían fama internacional. Y, lo que era más grave, Estela de Carlotto había sido testigo

en el Juicio a las Juntas. Para los seis camaristas, el delito de sustracción de menores era "ocasional".

Nos dicen que desmenuzar aquel fallo con los ojos de 2015 es peor que hacer crítica de planteos de partidos de fútbol con el diario del lunes. Quizás estén en lo cierto. Pero resulta imprescindible hacerlo porque los fallos no son muestras de paleontología que deben exhibirse tras las vitrinas. Las sociedades necesitan mucho más que comentaristas jurídicos. Las sentencias deben someterse al ojo político del análisis, ya que no hay nadie más mentiroso que el juez (o fiscal o abogado) que dice ser independiente.

Fin de la lectura de la sentencia. El Juicio ha terminado. Arslanián se pone de pie, D'Alessio inicia la salida. (Afuera, un grupo de personas los insultaba debido a las cuatro absoluciones.)

MADRES
DE PLAZA DE MAYO

AÑO II N° 14 Enero de 1986 Aparece el primer jueves de cada mes ve 0,45

Genocidas absueltos de culpa y cargo. La Marcha de la Resistencia fue la respuesta

LA SENTENCIA ABRIO PASO A LA AMNISTIA

Primer periódico inmediatamente posterior a la sentencia, publicado por las Madres de Plaza de Mayo. La disconformidad era enorme. Igual que la desconfianza por una probable amnistía a los militares.

Capítulo 13

Treinta. Treinta mil

PERDURA LO QUE EL PUEBLO DEFIENDE. No sé cuántos de estos carteles habré visto en mis frágiles travesías por Cuba. Eslogan de la Revolución, bien podríamos colocarlo aquí para señalizar algunos hitos que nos acompañan por estas tierras.

Si este libro se ha escrito es porque el Juicio es historia —una historia que merece ser contada, publicada, analizada y debatida—, y si el Juicio es historia, es porque un pueblo ha defendido la consigna central: **Juicio y castigo a los culpables**. Dejamos para otro momento todo aquello que tenga que ver con la cantidad de ciudadanos que se necesita para hablar de pueblo. ¿Dos millones, tres, diez millones? Lo cierto es que tanto la Argentina de aquellos años era un país que luchaba contra la impunidad, como lo es ahora. En 1985 no sólo el Juicio a las Juntas nos alumbraba sino que en todo el país, aunque muy significativamente en la Capital, La Plata, Córdoba, Tucumán y Rosario, las causas salían a flote y el vértigo de las denuncias acorralaba a los represores uno a uno.

Pese al famoso punto 30.

Hay quienes rescatan como el aspecto más valioso este punto de la sentencia porque dicen: "Evitó el deseo de muchos radicales que pugnaban por cerrar el tema con el juicio a los comandantes y listo".

El párrafo estaba, por decirlo de alguna manera, camuflado. Casi al final de la sentencia:

"30) Disponiendo, en cumplimiento del deber legal de denunciar, se ponga en conocimiento del Consejo Supremo de las F.F.A.A., el contenido de esta sentencia y cuantas piezas de la causa sean pertinentes, a los efectos del enjuiciamiento de los Oficiales Superiores, que ocuparon los comandos de zona y subzona de Defensa, durante la lucha contra la subversion, y de todos aquellos que tuvieron responsabilidad operativa en las acciones (arts. 387 del Código de Justicia Militar y 164 del Código de Procedimientos en Materia Penal)".

Para otros, el punto 30 era el anticipo de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final que marcarían para siempre la política de Derechos Humanos de Alfonsín, opacando los aspectos positivos del Juicio a las Juntas. Pero ése ya es tema de otro libro.

Lucila Larrandart, quien fue abogada en los setenta, compañera del CELS luego de reconquistada la democracia e integrante del Tribunal Oral Federal N° 1 de San Martín, analizaba en 2011 el punto 30:

> "Yo en mis sentencias no cito la Causa 13, me parece la peor causa, aunque sus protagonistas están considerados héroes. Si uno la lee completa, observa que además de levantar la teoría de los dos demonios adelanta la Obediencia Debida. Hace treinta años se hubiese podido investigar más. En la década del ochenta, con la democracia, yo tenía todo. Estaban todos vivos. Y además podía haber investigado mejor. Tal vez todavía había pruebas que luego se destruyeron. Pero el problema es que nunca se investigó. Por las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final: ahí se dejó de investigar todo. Éste es el tema, más allá de la amnistía. ¡En el 86 estábamos cerca de los hechos! Hubiese sido fácil para todos avanzar. Ahora muchos familiares se han muerto y no lograron ver las condenas. Después de treinta años, tenemos lo que quedó de los familiares, lo que quedó de la prueba".

Hoy, sin embargo, la Causa 13 es de las más citadas en las causas por lesa humanidad. Curiosamente y pese a que bien les vendría una mortaja a muchos de sus aspectos "teóricos" —pero que en realidad, como toda sentencia del mundo, son sus aspectos políticos—, la Causa 13 es mencionada por fiscales, abogadas/os querellantes, jueces y hasta ¡defensores!

Los camaristas del Juicio a las Juntas, siempre hay que repetirlo, tenían un mapa político del momento en sus cabezas. Menos cerca o más cerca de los radicales, todos ellos, junto a Strassera, conformaban una línea de pensamiento que si bien levantaba una casa ladrillo por ladrillo, el modelo de casa era el que ellos habían establecido: un juzgamiento moderado.

* * *

Nada me intriga más de la Justicia argentina que saber cómo serían las cosas si tuviésemos hoy mayoría de jueces peronistas. Vaya a saber quién confeccionará alguna vez la estadística más difícil de todas: saber año tras año qué ideología tiene cada uno de los jueces. Sin números en la mano, de algo estamos seguros, sólo por olfato: el Poder Judicial respondió siempre al pensamiento conservador. Fue así también durante la época dorada del peronismo.

El Juicio a las Juntas discurrió dentro de esas fronteras. Un Poder Judicial machista y abastecido por gran parte de los mismos funcionarios que habían cumplido tareas durante la dictadura.

La Cámara Federal, sin embargo, era lo mejorcito de aquella selección que los radicales, en profunda negociación con el senador peronista Vicente Saadi, habían logrado. Eran, de alguna manera, lo mejor dentro del tipo de Justicia que señalamos anteriormente. Pero no eran los mejores jueces.

Quien más se ocupó de esta enfática discordancia fue el abogado Roberto Bergalli[1], víctima del terrorismo de Estado y quien nunca disimuló su malestar con los operadores judiciales, aun en aquellos tiempos de mayor gloria:

> "Por todo ello, dejan perplejo las afirmaciones emitidas por magistrados que, en tiempos de democracia, olvidando sin duda su participación anterior en administraciones de justicia de facto aunque cumpliendo de forma relevante su función en el Estado de derecho, pueden ser interpretadas como coberturas de las tareas desempeñadas por ellos mismos durante la dictadura".

Se refería en especial al fiscal Strassera, de quien tomó el fragmento de un reportaje para fundamentar su notable ensayo "Gobierno de la Justicia y formas de selección de jueces":

> Periodista: *Hay declaraciones suyas que me han llamado la atención. Usted dijo una vez que había empezado a conocer la realidad de la Argentina de los últimos años al encargarse del juicio. Y ¿qué pasó con los hábeas corpus en favor de los desaparecidos, que jamás prosperaron durante esos años?*
> Strassera: Por aquel entonces, al menos en los primeros años del régimen, fui juez. Los hábeas corpus se presentaban y las autoridades negaban la existencia de detenidos o secuestrados. ¿Qué podíamos hacer nosotros? ¿Qué podía hacer un juez? ¿Allanar la Escuela Mecánica de la Armada? ¿Decir: entréguenme al detenido? Todo esto suena a fantasía".

Bergalli luego argumentaba:

> "Sin embargo, tantas o más perplejidades que las declaraciones provocan las decisiones, y en este sentido me remito a la ya famosa sentencia del 9 de diciembre de 1985, emitida respecto de los nueve comandantes, integrantes de las tres primeras juntas militares que ocuparon el Estado argentino desde el 24 de marzo de 1976. La Cámara Federal en lo Criminal y Correccional que emitió tal sentencia estuvo integrada por algunos conspicuos funcionarios judiciales que durante el régimen militar anterior ocuparon puestos ya en la justicia ordinaria, ya en la federal, ya en la Procuración de la Nación y hasta en la propia Corte Suprema de Justicia. Por ante estos tribunales se tramitaron los Hábeas Corpus de que se habla y sus integrantes prestaron juramento a sus cargos por la 'nueva' legalidad (según lo establecía la llamada 'ley' 21.258), muy diferente del que prevé la Constitución nacional (art. 98). No obstante, el gobierno democrático los promovió para integrar la Cámara Federal aludida de la que nació la sentencia que, por cierto, lenitiva y ambigua como fue cuestionada, preparó —a partir de su punto 30— la hipótesis de obediencia debida, luego paulatinamente instrumentalizada hasta llegarse a las tesis exculpatorias de casi toda la

---

1 **Roberto Bergalli es doctor en Derecho por las Universidades de Buenos Aires y de Salamanca. Profesor titular del Departamento de Derecho Penal y Ciencias Penales, Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, España.**

jerarquía castrense y de seguridad, seriamente comprometida en las gravísimas violaciones de derechos humanos...".

Todo homenaje a la Causa 13 y al Juicio a las Juntas incluyó e incluirá esencialmente a los jueces y los fiscales. Lo sabemos. Especialmente en los homenajes periodísticos. Grandes olvidados serán los sectores populares víctimas del terrorismo de Estado y testigos en el Juicio. Nuestro gremio no ha podido con la liviandad y poco compromiso político que lo caracteriza, y que combatía Rodolfo Walsh cada vez que repetía: "*El campo del intelectual es por definición la conciencia. Un intelectual que no comprende lo que pasa en su tiempo y en su país es una contradicción andante, y el que comprendiendo no actúa tendrá un lugar en la antología del llanto pero no en la historia viva de su tierra*".

Aquel tiempo y aquel país de 1985 no era un tiempo para concesiones ni para resignaciones. La sentencia de la Causa 13 no fue "lo máximo que se podía hacer" sino *lo que quiso hacer el radicalismo*.

También es cierto que aquello que pretendía Alfonsín era mucho más que el poco empeño de la mayoría de sus correligionarios y mucho más aún que el asfixiante sosiego de otros políticos del mundo, incluidos los de mayor celebridad universal. Cuando Nelson Mandela fue liberado en 1990, el Juicio a las Juntas de la Argentina cumplía cinco años. Para el líder sudafricano, veintisiete años de una cárcel sudafricana en pleno *apartheid* habrán sido como mil para cualquier otro ser humano. Ya libre, y con la dura tarea de evitar tanto una guerra civil como un golpe blanco militar, es decir, serenar a propios y ajenos, produjo un mecanismo de reconciliación, aún discutido. La promesa inicial fue no seguir "el modelo argentino de derechos humanos". Ese modelo, en 1990, era "no habrá un juicio a las juntas". Así nació la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, cuyos efectos se evaluarán en unos años para saber cuánto de verdad y cuánto de justicia aportó.

* * *

Este libro nació como un testimonio de aquellos meses. Pero no podía quedarse en ese lugar. En el centro hemos puesto a los protagonistas más olvidados de aquella lucha: los testigos, familiares y sobrevivientes cuyas vidas vieron pasar la marcha de la historia sin mayores reconocimientos. Había que sentarse a declarar en 1985. Había que hacer esos malabares que, con demasiada prudencia, evitaban las vigilantes preguntas sobre las organizaciones guerrilleras o las pertenencias políticas. Hoy en nuestros juicios, todo es distinto, claro que sí. Ya no hay más duplicidad como treinta años atrás. Como debió serlo en 1985, si en aquel momento no se los hubiese perseguido. Se declaraba, vale aclararlo, mientras al mismo tiempo la Cámara Federal condenaba militantes y el Gobierno mantenía presos políticos.

El alfonsinismo no fue un movimiento político sólido. Este trabajo intentó revisar sus disonancias en materia de juzgamiento a los autores de crímenes de lesa humanidad. Como pieza de un partido político que había

suministrado muchos hombres a la dictadura[2] se revolvía entre las contradicciones de una UCR que recibió el poder con un 51,7% de los votos, pero lo hizo con la boca abierta por la sorpresa de un resultado inesperado. Comandar la transición y tomar las riendas de un país destruido y saqueado requería un coraje político y una confianza en el pueblo movilizado que Alfonsín mantuvo sólo en breves momentos. Acusado por los panfletos y revistas de la derecha de llevar adelante un "marxismo disfrazado", el alfonsinismo no era ni eso, como tampoco llegaba a ser la socialdemocracia europea y distribucionista que los intelectuales allegados a Alfonsín pregonaban. Era un partido más de la burguesía culposa que defendía y criticaba al capitalismo al mismo tiempo. Para ellos, el saber popular tiene un refrán imbatible: "Ni chicha, ni limonada".

Como atenuante de la historia, en este capítulo de la lucha contra la impunidad, al alfonsinismo lo cubre la excusa de la inexperiencia de llegar a la democracia sin otro libro en la mano que el manual del autodidacta. Casi todo debió inventarlo y, en nuestra introducción, han merecido diversas líneas sus protagonistas principales. La historia los registrará para siempre.

También es cierto que los militantes más alfonsinistas eran lo mejor de aquel radicalismo donde convergían progresistas, radicales lectores del marxismo, radicales republicanos y, como en la mayor parte de los partidos políticos, ideólogos de la derecha, centroderecha y del "no te metás". Con los treinta años recorridos siempre corremos con ventaja para la crítica. Pero en el mundo no se ha inventado el túnel del tiempo y resulta imposible que los radicales viajen al pasado a mejorar lo ocurrido.

La condena a cinco de los nueve excomandantes fue una marca histórica trascendente que debe tomarse como la victoria de la democracia contra la barbarie.

Alfonsín hizo todo lo posible para que el Juicio a las Juntas fuese realidad. Como también hizo todo lo posible después del Juicio para que el aterrizaje fuese suave y la menor cantidad de militares resultase afectada. He ahí su mayor error. "Felices Pascuas" fue la expresión mayor de semejante tibieza.

En diciembre de 1985, pocos días después de la sentencia, Alfonsín pidió una reunión con los camaristas que habían sentenciado a las Juntas. Utilizó la casa de su gran amigo Carlos Nino para que la charla fuese lo más íntima posible. Solamente faltó el camarista Ledesma excusándose en un pretencioso argumento de independencia: "Yo soy juez y no puedo hablar con el Poder Ejecutivo".

En el departamento de Barrio Norte cuentan que Alfonsín dijo: "*Señores, yo necesito tener alguna forma de acotar esto, y que no sigamos veinte años investigando, procesando y poniendo presos a tenientes, que esto se termine.*

---

2 Según un trabajo citado por Enrique Carpintero en: Enrique Carpintero y Alejandro Vainer, *Las huellas de la memoria II. Psicoanálisis y salud mental en la Argentina*, Tomo II (1970-1983), Buenos Aires, Topía, 2005. El trabajo invocado es de Juan Carlos Marín, *Los hechos armados*, Buenos Aires, La Rosa Blindada, 2003, págs. 67-68.

Les digo con toda sinceridad, cuando me acuesto a la noche no sé si al día siguiente voy a seguir siendo el presidente de la Argentina. Estoy preocupado".[3]

El Plan Alfonsín original tenía cifras: a lo sumo cien oficiales condenados.[4]

Vendrían las sentencias de la Cámara Federal que condenaron a los generales Ovidio Ricchieri y Ramón Camps, exjefes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. De la misma manera que llegaría la condena a uno de los líderes de Montoneros, Mario Eduardo Firmenich.[5]

Pero los meses siguientes fueron de causas y más causas. El terco movimiento de Derechos Humanos no pensaba en treguas ni en vacilaciones. Para una de las mujeres que más reivindicó la política judicial en Derechos Humanos de Alfonsín, el error fue de los jueces que no supieron autorregularse en búsqueda de la reconciliación nacional: "*...sería seguramente muy ilustrativo analizar el comportamiento de los tribunales en ese período y establecer si se asumieron o no los compromisos que eran necesarios por parte de cada uno de los actores de la sociedad, en este caso los jueces intervinientes en la búsqueda de la justicia y para contribuir a la consolidación de la democracia y de la reconciliación nacional".*[6]

El Juicio a las Juntas permanecerá como la mayor reivindicación de la que se enorgullece el alfonsinismo, no así el radicalismo. Durante mucho tiempo en las marchas que repudiaban todos los años el golpe del 24 de marzo y la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia, las columnas de la Juventud Radical o las de Franja Morada, todas ellas enflaquecidas año tras año por las claudicaciones de los dirigentes de la UCR, cantaban con más o menos brío aquello de "Somos el Juicio a las Juntas".

Alfonsín lo sabía muy bien. Le dio cada vez más valor al Juicio de 1985, aun con la reserva que siempre formulaba respecto del punto 30 de la sentencia. Él hubiese sido muy feliz si todo culminaba con su idea de los tres niveles de responsabilidad. Pero es aquí donde ingresa un elemento no tenido en cuenta por los analistas y que se convirtió, pese a todos sus defectos, en el avance más importante que logró el Juicio a las Juntas, mayor que las condenas.

Fue la idea del Juicio, la idea de la no impunidad, la que diariamente repiqueteó sobre las conciencias de los argentinos y argentinas permitiendo que miráramos, sobre la escena nacional, no sólo la magnitud de lo ocurrido sino la extensión. Si el libro *Nunca Más* había entrado en miles de casas de quienes compraban el ejemplar porque daba cuenta del infierno, el Juicio entró en millones de hogares y lugares de trabajo porque era el tema que jamás abandonaron los medios desde abril a diciembre de 1985. Entonces, nos puso

---

3 Citado por el exjuez Jorge Torlasco en: Pepe Eliaschev, *Los Hombres del Juicio*, ob. cit., pág. 171.

4 Véase Raúl Alfonsín, *Memoria política*, ob. cit., pág. 52.

5 El 14 de septiembre de 1988 la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín confirmó la condena a Firmenich de 30 años de prisión por doble homicidio y secuestro extorsivo. Causa Born. Por decreto 2742 del 29 de septiembre de 1990 Menem le otrogó la libertad.

6 "A manera de epílogo", texto de Eva Roulet en: *Raúl Alfonsín, Memoria política*, ob. cit, pág. 277.

a los argentinos sobre dos reflexiones: cómo no pudimos saber todo esto y cómo vamos a dejar a los responsables libres. Ni las Fuerzas Armadas ni las policías, ni los sectores más reaccionarios de la sociedad pudieron alejarse de la toma de conciencia de lo que había sucedido.

Alfonsín, cabeza dura como pocos, se resistió siempre a considerar cuán distinto era el pueblo argentino después de diciembre de 1985.

No había momento o reportaje en que él no preguntara al entrevistador o historiador que lo visitaba si existía alguien que creyera seriamente en 1985 que *"con una democracia que recién emergía luego de años de dictadura militar era posible detener y juzgar a mil quinientos o dos mil oficiales en actividad de las Fuerzas Armadas"*.

La primera respuesta se la dio el pueblo movilizado en la Semana Santa de 1987. Para defenderlo a él, porque representaba la democracia. Y todas las respuestas similares se multiplican cada vez que un 24 de marzo centenares de miles de personas en todo el país salen a la calle a decir que no hay otra salida que la Justicia. Hoy, aplastantes mayorías juveniles ratifican ese pensamiento frente a bolsones de oscurantismo que intentan sumar voluntades para el olvido y el perdón.

Fue una lástima ver a algunos críticos de la sentencia y de las posturas alfonsinistas, reflexionar de modo distinto con los años. Lo hizo, por ejemplo, la periodista y exmilitante del PRT Susana Viau, quien culminó sus días escribiendo para *Clarín* como furibunda censora de la política de Derechos Humanos del kirchnerismo. Viau era la misma que había dicho: *"Cuando los juicios a los militares, había dos miradas: a nosotros los exilados, a nosotros las víctimas, nos parecía totalmente insuficiente lo que Alfonsín decidía; la segunda mirada era de los que entendieron. Nosotros no entendimos lo que estaba pasando, no supimos ver que condenar a cinco no era insuficiente porque nunca había habido condenas. Y encima la sociedad, que no acompañaba. Después no hubo nada, ni la Obediencia Debida, ni siquiera los indultos, que hiciera retroceder o que borrara lo que significó el juicio a las juntas"*.[7]

* * *

No existe lugar en el mundo donde el caso argentino evite los comentarios. En los organismos de Derechos Humanos, en las facultades de Derecho. A treinta años del Juicio a las Juntas, el camino recorrido demostró que la consigna de las Madres ("Juicio y Castigo a los culpables") era tan valiosa como la anterior ("Aparición con vida").

Ya es sabido que se trata de una soberana exageración decir que el Juicio a las Juntas fue el Núremberg argentino. Por trascendencia histórica no podrá nunca igualar a Núremeberg.

Sin embargo, es mejor, a esta altura, que nos vayamos convenciendo de que Núremberg tampoco fue todo lo bueno que parece.

Sólo bastaría repasar las sentencias que mandaron a la horca a once genocidas nazis y examinarlas desde nuestra oposición generalizada a la pena de

7 Citada por Oscar Muiño en su libro *Alfonsín - Mitos y verdades...*, ob. cit., pág. 22.

muerte para comprender que la Justicia de los vencedores no significa la mejor de las justicias. Desde ya, los estadounidenses en general no piensan así. Joseph Pérsico, conocido por sus obras sobre los juicios de Núremberg, explicaba que *"sin las penas capitales que se dictaron en Núremberg, la democracia no sería posible en Alemania. No puede haber democracia verdadera mientras no se laven las barbaries del pasado"*. Pérsico omite que si ello fuese así, el genocidio cometido contra el pueblo japonés al lanzar las bombas atómicas de Nagasaki e Hiroshima debería, según él, medirse con la misma vara.

El reconocimiento a Alfonsín, con las debidas críticas por el permanente doble juego que realizó, se sostiene en la más firme bandera que supo enarbolar: sólo si él ganaba las elecciones de 1983, o sucedía el alucinado milagro de un partido de centroizquierda o izquierda en el poder, el Juicio se llevaba adelante. Ni el peronismo ni la derecha, ni los liberales, desarrollistas o el radicalismo conservador pretendían otra cosa más que el perdón a los militares asesinos.

No resulta sencillo encontrar los motivos que justificaron a buena parte de la conducción del peronismo de entonces, de un peronismo que, aun con sus diversos colores, fue tan perseguido en la historia política argentina como los anarquistas, los comunistas y los trotskistas. Hay quienes abrevan en Perón y descubren la respuesta al enigma en las confesiones que Tomas Eloy Martínez escuchó de boca del General en una entrevista. Escribió el periodista tucumano, en 1995, que un sábado de marzo de 1970 cuando grababa las memorias de Perón en Puerta de Hierro y le preguntó si él hubiese juzgado a los nazis, el aparato registró estas reflexiones del líder exiliado: *"Yo pude haber llenado de sangre a la Argentina. Pude haber dejado el tendal de muertos y no lo hice. Si en 1955 yo le ordenaba a la CGT que se movilizara, habríamos tenido una matanza. No lo hice, nunca he tomado medidas contra nadie. ¿Sabe por qué? Porque no son necesarias. Los hombres se castigan solos"*.

* * *

El Juicio a las Juntas ya no se llama así en los mesurados ambientes forenses. Su nombre es "la Causa 13". Y sus consecuencias han sido de las más diversas.

Ha dejado para la historia judicial penal argentina la consagración de la teoría del autor detrás del autor y casi ha convertido en una celebridad a Claus Roxin, un abogado y jurista alemán que al momento del Juicio a la Juntas tenía 54 años y cuya imagen es la de un gerente del FMI, pero cuyo lenguaje y enseñanzas, muchas veces en un español cada vez menos costoso, repican en las facultades y tribunales de Latinoamérica.

También dejó una huella dañosa en la mentalidad de excesivos jueces y camaristas federales que aplican el criterio de "menor daño posible" a las estructuras de la represión, basados en los argumentos alfonsinistas de las tres responsabilidades. A la mayoría de los juicios orales por delitos de lesa humanidad se llega con pocos imputados. No hay letra previa que lo certifique, pero es notorio cómo les cuesta a los jueces superar el escollo de la Causa 13. Como si formasen parte de una sociedad secreta que ha maquinado la idea de

juzgar sólo a los máximos responsables, la proporción de altos oficiales condenados es siempre mayor y reiterativa en cada una de las causas.[8]

Ahora, lejos de aquella Argentina bien nacida, de sus queridas movilizaciones, Marchas de la Resistencia, el Juicio a las Juntas se desplaza por los libros de historia, derecho, filosofía, ética, sociología. Primero como información, luego como conciencia y finalmente como victoria contra todo tipo de olvido.

Así como en 1985 los testimonios sacudían día a día a millones de argentinos que de una u otra manera se estremecían al saber qué cerca de ellos había transcurrido el horror, hoy sucede algo parecido. Nuestra sociedad quedaría marcada de por vida, como el soldado Hugo Monsálvez, quien en 1976 cumplía el Servicio Militar Obligatorio en el Destacamento de Inteligencia 182 en Neuquén y, al escuchar lo que ocurría en Buenos Aires durante el Juicio a las Juntas, recién tomó conciencia de que no eran buena gente sus oficiales a cargo que llegaban a las oficinas disfrazados de empleados de empresas petroleras, choferes de colectivo o linyeras, y fue así como se animó a contar todo lo que vio.[9]

No ocurre ni ocurrirá lo mismo con la sentencia, ni con los jueces ni con los fiscales. Las imperfecciones de 1985 permiten que las defensas de los genocidas recurran a sus ramas más débiles para intentar algo de agua para su molino. Fastidia encontrarnos con defensores de genocidas que reivindican aspectos de la Causa 13 que los favorecen. Duele que citen pasajes del libro *Delitos de lesa humanidad* de D'Alessio. Disgusta que Valerga Aráoz se pasee por Tribunales como defensor de genocidas y de otros personajes que se alimentaron de la represión, sumando dos tareas remuneradas que afean su ficha personal. Defiende al multimillonario Carlos Blaquier, acusado por delitos de lesa humanidad contra trabajadores de su imperio Ledesma en Jujuy, y a Enrique Mathow, acusado de ordenar que sacaran a palazos y fustazos a las Madres de Plaza de Mayo y a los militantes populares que reclamaban el fin del estado de sitio ordenado por Fernando de la Rúa. Los crímenes de Blaquier y los crímenes de Mathow son similares a los crímenes de los hombres que dirigían las Juntas Militares que él condenó... a medias. Y más disgusta que, horas antes del cierre de este libro, Ricardo Gil Lavedra haya aceptado integrar un equipo de tres abogados que tendrán a su cargo la defensa del exjuez de la dictadura Ricardo Lona, investigado por delitos de lesa humanidad.[10]

* * *

8 El mejor ejemplo es la megacausa "Campo de Mayo". Los exgenerales Santiago Riveros y Reynaldo Bignone recibieron al cierre de este libro 7 condenas a prisión perpetua.

9 Monsálvez dio testimonio de ello en 2012, en el juicio oral sobre el terrorismo de Estado en Cutral Có.

10 La Cámara Federal de Apelaciones de Salta confirmó la prisión preventiva del exjuez federal Lona en la causa de la Masacre de Palomitas, cometida el 6 de julio de 1976, cerca de la ruta nacional 34, a unos 60 kilómetros de Salta. Ese día fueron asesinados once prisioneros políticos. (V. nota 23, pág. 324.)

Quiso el destino que estas líneas se escribieran durante la semana de febrero de 2015 en que murió Julio César Strassera. Un duelo nacional de dos días lo despide. Como también decenas de oportunistas *tweets* de los políticos de la derecha argentina, que aborrecen el Juicio a las Juntas, pero que vieron en el Strassera de los últimos tiempos un tótem que les resultaba muy útil en función de tumbar a un gobierno popular.

Triste despedida la de Strassera. O quizás justa, porque al final de su vida se cayó el envoltorio que cubrió un busto que no era de bronce. Valía mucho, pero mucho menos.

De él se había encargado en diciembre de 1985, a pocos días de su mayor momento de gloria, Osvaldo Bayer, en el *Periódico de las Madres*:

> "El 'héroe' de esta época no es tal o cual humilde abogado que en las horas más terribles le volaron su casa por defender el derecho de los presos y que sigue hoy firme en la denuncia de las limitaciones de las libertades democráticas, como el caso de nuestros queridos presos políticos. No, el héroe del momento es, por ejemplo, el fiscal Strassera, quien, si no hubiese existido Malvinas, seguiría hoy como juez de la dictadura rechazando hábeas corpus de los desesperados familiares de los desaparecidos, o aconsejando a los desdichados que es mejor no presentar nada... Strassera dice no estar de acuerdo con el fallo de la Cámara, pero agrega una trampa. Dice textualmente 'aunque critiquemos apasionadamente el fallo debemos aceptar la decisión final de la Justicia porque ello consolida la democracia'. Justo lo contrario, consolida la impunidad de los criminales. Y en ese caso no hay que acatar las decisiones de la Justicia, hay que luchar para que se haga Justicia".

Si los argentinos/as asociarán para siempre a Strassera con el final de su alegato es otra cosa. Dueño de un momento de reputación, se esforzó por ocultar su verdadera historia mientras lo aguardaban causas en las que debía responder por sus dictámenes firmados durante la dictadura. En su biografía, esas causas aún no han sido subidas a la red. Ni cuando avaló el asesinato de la militante política María Teresa Barvich, no tomando testimonios a compañeros secuestrados en la casa donde se cometió el crimen, ni cuando dio vía libre a las actas y normas de la dictadura en el caso del gobernador de la democracia, detenido por la dictadura, Jorge Cepernic.

La soberbia de Strassera era tal que cuando en 1985 le preguntaron si durante la dictadura había firmado algún dictamen del que tuviese que arrepentirse contestó: *"Ninguno absolutamente"*.[11]

* * *

Treinta años después, a un promedio de quince juicios anuales, las causas por delitos de lesa humanidad mantienen viva a la Argentina. Jueces federales más jóvenes, y otros cercanos a la edad de los seis camaristas, po-

---

11 Mona Moncalvillo, Alberto A. Fernández y Manuel Martín, *Juicio a la impunidad*, Buenos Aires, Tarso, 1985, pág. 187.

nen presos a tenientes, capitanes, cabos, policías, funcionarios civiles, jueces, sacerdotes, empresarios. Hombres y mujeres, autores de la aberración mayor, saben que los organismos de Derechos Humanos y buena parte del pueblo argentino cantan un nuevo canto. Una transformación de aquel que en diciembre de 1985, a pocas horas de la sentencia de la Causa 13, se coreaba en la Marcha de la Resistencia del jueves: "*Dicen los radicales que ya es bastante / pero juzgaron sólo a los comandantes / son todos asesinos los del proceso / por eso no hubo errores, no hubo excesos*".

Ahora, las musas de la Justicia han preferido aquello de "adonde vayan los iremos a buscar".

Y en eso andamos...

CLARIN ★ Buenos Aires, miércoles 5 de junio de 1985 — POLITICA ★ Página 7

EX JUNTAS

La "Mansión Seré"

Ninguna otra tarjeta le da más seguridad que American Express.

Un gran motivo para estar tranquilo en caso de pérdida o robo.

Un motivo para salir siempre con ella.

Un motivo más para recorrer el mundo.

Un motivo para sentirse siempre acompañado.

Un motivo para esperar siempre más.

Un motivo para obtenerla ya.

Nunca salga sin ella.

Una nota del autor sobre Mansión Seré durante el Juicio, el 5 de junio de 1985. En *Clarín*, la publicación de comentarios o análisis sobre el Juicio fue escasa.

Anexo documental

Así pensaban defenderse los excomandantes

A continuación transcribimos un manuscrito del exbrigadier Omar Domingo Rubens Graffigna encontrado en su domicilio (Teodoro García 1556, Capital) luego del allanamiento llevado a cabo el 8 de abril de 2013 por el juez Daniel Rafecas a cargo del Juzgado Federal N° 3, y que ahora forma parte de la prueba documental en la causa Primer Cuerpo de Ejército. Ese mismo día el juez federal dispuso la detención de Graffigna por la desaparición de Patricia Roisinblit, hija de la vicepresidenta de Abuelas, y su traslado a la Unidad de Detención U 29.

El documento tiene fecha 17 de diciembre de 1983 (una semana después del regreso de la democracia) y resume una reunión celebrada entre Videla, Massera, Agosti, Lambruschini, Viola y Graffigna en el Hospital Naval, es decir, los seis primeros integrantes de las dos juntas militares (véanse imágenes, de frente y reverso, en pp. 407 y 408).

Reunión en el hospital. 17/XII/83.
(Massera-Lambruschini-Videla-Viola-Agosti y yo)

1.- Se cambiaron ideas, sobre la estrategia a seguir, mostrándose M. (Massera) con cierto optimismo pues había recogido versiones, que esto era un poco para satisfacer la opinión europea; y que no había causas concretas para condenar. Viola dijo que había prevalecido la opinión moderada del radicalismo de enviar este caso al Consejo de las FFAA, pues el otro sector quería formar una comisión bicameral.
2.- Hablamos de consultar c/u un equipo de trabajo y luego los 3 de c/fuerza enviarán un coordinador por fuerza para reunirse (llevando un abogado) y analizar la estrategia a seguir. En principio esta reunión habría que hacerla 23/XII.
3.- Como norma quedó que se debe ganar tiempo, tratando de ir al Consejo lo más tarde posible, para que disminuya la presión periodística y surjan otros problemas.
4.- Se quedó en que cada equipo estudie y analice simultáneamente las siguientes alternativas:
   1) Impugnaciones:
      a) A la derogación de la ley pacificación, reclamando su vigencia x constitucional hasta la Corte Suprema.
      b) Al decreto de enjuiciamiento, en lo que respecta a la apelación a la Cámara Federal, pues se nos saca del juez natural y se crea esta figura sólo para este caso.
      c) A los considerandos, etc. del decreto de enjuiciamiento.
      d) Al juicio sumario.
      e) La fecha, retrotraerla a antes del 24/III/76.
      f) Interpretación del art. 576 Cód. Justicia Militar que figura en el decreto.
   2) Elaborar el trabajo para cuando se deba concurrir al Consejo y ver si se lo encara como si esa lucha fue una guerra, con toda la documentación.
   3) Ir movilizando de a poco, a sectores que puedan ayudar:
      a) Iglesia (hablar c/Medina (Arm.), Primatesta, Laguna (L.D.[1])
      b) Legisladores (peronistas, radicales, Balestra, etc.
      c) Políticos en general.
      d) Medios de prensa (*Prensa*, *Razón*, *Nueva Provincia* y más adelante *Clarín*)
      e) Presionar FFFAA
      f) Ver jueces, etc.

Requerimientos
X 1) Buscar diarios, revistas del 74/78 relacionados con la subversión.
L-D. 2) Buscar actas J.M. si se dio alguna orden de tratamiento lucha contra la subversión.

---

1 Las iniciales "L.D." corresponden a Lami Dozo.

Reunion en el Hosp. NAVAL 17/XII/83 { Massera – Lambruschini – VIDELA
VIOLA – AGOSTI y 7º

1- Se cambiaron ideas. Sobre la estrategia a seguir, mostrándose m[illegible] de cierto optimismo, pues había recogido varios, que eso era un paso para sacar la opinión europea; y que no había cambios concretos para condenas. Visto dijo que había prevalecido la opinión moderada del radicalismo de enviar a costo al Consejo FFAA, pues el otro sector querría forzar una condena inmediata.

2- Hablamos de constituir un equipo de trabajo y luego los 3 de c/fuerza enviaran un coordinador por fuerza para reunirse (llevando un abogado) y analizar la estrategia a seguir. En principio esta reunión habría que hacerla [illegible]

3- Como norma quedó que se debe ganar tiempo, tratando de ir al Consejo lo más tarde posible, para que disminuya la presión periodística y surjan otros problemas.

4- Se quedó en que cada equipo, estudie y analice simultáneamente, las siguientes alternativas:

1) IMPUGNACIONES
a) A la derogación de la ley precaucional, reclamando su vigencia y constitucionalidad ante la Corte Suprema.
b) Al decreto de enjuiciamiento, en lo que respecta a la apelación a la Cámara Federal, pues se nos saca del juez natural y se crea este fuero sólo para este caso.
c) A los considerandos, art. del decreto de enjuiciamiento
d) Al fuero Militar
e) La Junta, retrotraerla a antes del 24/III/76.
f) Impugnar el art. 176 cód. procesal pues [illegible] decreto.

2) El abor el trabajo para cuando se deba concurrir al Consejo y ver si se lo encara como tal esa lucha fue una guerra, con toda la documentación

3) Ir movilizando de a poco, a sectores que puedan ayudar,
a) Iglesia (hablar c/ Medina, Primatesta, Aguirre (L.D.) MARA)
b) Legisladores (provincias, radicales, Alsogaray, etc
c) Políticos en general
d) Medios de prensa (Prensa, Razón, Nueva Provincia y más adelante Clarín).
e) Presionar FFAA
f) Ver jueces, etc.

Requerimientos

X 1) Buscar diarios, revistas del 74/76 relacionados con la subversión
L.D. 2) " actas J.M. se le dió seguir a orden de tratamiento lucha contra subversión.
L.D. 3) " las órdenes de operaciones que dió c/cdo. en cumplim. decretos 1975
X 4) " Antecedentes de desaparecidos que luego aparecieron.
X 5) " " de los actuales gobernantes (muchos son zurdos)
X 6) " " de excesos que se hayan condenado.
X 7) Directiva de c/Cte. en jefe.

L.D. 3) Buscar las órdenes de operaciones que dio c/cdo. En cumplim. Decretos 1975.
X4) Buscar antecedentes de desparecidos que luego aparecieron.
X5) Buscar antecedentes de los actuales gobernantes (muchos son zurdos).
X6) Buscar antecedentes de excesos que se hayan condenado.
X7) Buscar directiva de c/cte. en jefe.

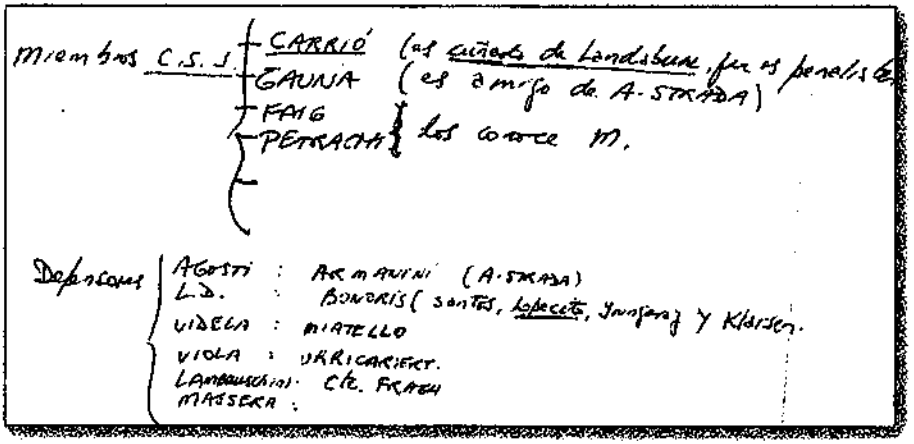

Miembros C.S.J

Carrió (es cuñado de Landaburu, que es penalista)
Gauna (es amigo de A. Strada)
Faig[2]- Petracchi (Los conoce M.[3])

Defensores:

Agosti: Armanini (A. Strada)
L.D.: Bonoris (Santos , Lopecito, Yrungeray y Klaiser)
Videla: Miatello
Viola: Urricarret
Lambruschini: Cte. Fraga
Massera:

2 Se refiere al juez de la Corte Carlos Fayt, quien aún ocupa ese puesto, a los 96 años.
3 Massera.

Agradecimientos

Este libro se hizo con las pequeñas historias que armaron la gran historia de condenar a los genocidas.

Por eso, agradezco a todas las personas que fueron testigos en el Juicio y que dejaron el alma para "dar testimonio en momentos difíciles", como bien escribió Rodolfo Walsh en su carta a la Junta Militar (24 de marzo de 1977). Sus testimonios no se transcriben completos (con la única excepción del de Adriana Calvo) ante la imposibilidad de editar un gigantesco libro que la Argentina adeuda, y que algún día integrará todas sus bibliotecas.

Agradezco a quienes con sus marchas, pintadas, afiches, movilizaciones, actos, hábeas corpus, denuncias, reclamos, petitorios, solicitadas y mil creaciones más de la lucha popular consiguieron que la Justicia argentina, gran deudora del pueblo, lleve adelante los juicios por delitos de lesa humanidad, aun con ciertos conspiradores en sus filas.

A quienes debieron silenciar, durante el Juicio, su completa identidad política y la de otros compañeros/as, a fin de evitar la persecución política y judicial que se desataba desde el gobierno radical.

A mi hija Violeta, que transitó la misión iniciática de ir hemeroteca por hemeroteca para rescatar la historia de los diarios más olvidados: *La Voz* y *La Prensa*. En su aporte también exploró el periódico de las Madres de Plaza de Mayo, la revista *Humor*, los diarios *Clarín*, *La Nación* y *La Razón*.

A la familia Somigliana, por la gentileza de acercarme imágenes inéditas y los sueños esperanzados de un padre talentoso y luchador.

Al personal de la Cámara Federal, que permitió el acceso y contacto con los archivos originales de la Causa 13.

A los compañeros/as de la Asociación de Reporteros Gráficos (ARGRA), muchos de ellos autores de las fotografías que acompañan este libro.

A Hebe de Bonafini, Jorge Watts, Armando Luchina, la familia Salamone, Robert Cox, Daniel Cabezas y Thelma Jara de Cabezas, Sergio Ciancaglini, Nora Acosta, Aracely Maldonado, Osvaldo Gazzola y Juan José "Toto" López, por mantener en los pliegues de la memoria un sinfín de recuerdos precisos sobre aquel 1985 y los días del Juicio.

A Celina Flores y Evangelina Sánchez, del Archivo documental de Memoria Abierta, y a todos/as los miembros de Memoria Abierta que cultivan la buena costumbre de guardar y archivar para que la memoria sea vencedora en mil batallas.

A Luis Moreno Ocampo, por el gesto y el desprendimiento de poner en manos de Memoria Abierta su archivo personal de sus épocas de fiscal.